



UTPL
La Universidad Católica de Loja

Modalidad Abierta y a Distancia

Áreas Protegidas

Guía didáctica



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Departamento de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Áreas Protegidas

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
▪ Turismo	V

Autor:

López Rodríguez Fausto Vinicio

Reestructurada:

Espinosa Ríos Gonzalo Ivan



Asesoría virtual
www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Universidad Técnica Particular de Loja

Áreas Protegidas

Guía didáctica

López Rodríguez Fausto Vinicio

Reestructurada:

Espinosa Ríos Gonzalo Ivan

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

www.ediloja.com.ec

edilojacialtda@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-25-964-6



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**. Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: **Reconocimiento** – debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario. **No Comercial** – no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. **Compartir igual** – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Índice

1. Datos de información.....	9
1.1. Presentación de la asignatura.....	9
1.2. Competencias genéricas de la UTPL.....	9
1.3. Competencias específicas de la carrera.....	9
1.4. Problemática que aborda la asignatura.....	10
2. Metodología de aprendizaje.....	11
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	12
Primer bimestre	12
Resultado de aprendizaje 1	12
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	13
Semana 1	13
Unidad 1. Servicios ecosistémicos de las áreas protegidas	13
Actividades de aprendizaje recomendadas	16
Autoevaluación 1	18
Semana 2	21
Unidad 2. La biodiversidad del Ecuador	21
Actividades de aprendizaje recomendadas	22
Autoevaluación 2	24
Semana 3	27
Unidad 3. Beneficios de los ecosistemas en Ecuador.....	27
Actividades de aprendizaje recomendadas	28
Autoevaluación 3	30

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Índice	
Primer bimestre	
Segundo bimestre	
Solucionario	
Glosario	
Referencias bibliográficas	
Anexos	
Semana 4	33
Unidad 4. La conservación de la biodiversidad: in situ y ex situ....	33
4.1. Modalidades de conservación ex situ (Jardines botánicos, vivarios, acuarios, zoológicos, etc.)	34
Actividades de aprendizaje recomendadas	34
Semana 5	36
Actividades de aprendizaje recomendadas	37
Autoevaluación 4	38
Semana 6	41
Unidad 5. Las áreas protegidas por el Estado.....	41
Actividades de aprendizaje recomendadas	43
Semana 7	44
5.1. Subsistema GAD	45
5.2. Subsistema Comunitario	48
5.3. Subsistema Privado	50
Actividades de aprendizaje recomendadas	51
Autoevaluación 5	52
Actividades finales del bimestre.....	55
Semana 8	55
Segundo bimestre	56
Resultado de aprendizaje 1	56
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	56

Índice	
Semana 9	57
5.4. El Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).....	57
Actividades de aprendizaje recomendadas	63
Autoevaluación 6	65
Semana 10	68
Unidad 6. La gestión de las áreas protegidas	68
6.1. Diseño o creación del área protegida y los estudios de alternativas de manejo.....	69
6.2. Planificación del manejo del área protegida y los planes de manejo	70
6.3. Manejo o gestión del área protegida y los Planes de Gestión Operativa Anual (PGOA).....	70
6.4. Evaluación de la efectividad de manejo.....	71
Actividades de aprendizaje recomendadas	74
Autoevaluación 7	76
Semana 11	79
Unidad 7. Otras formas de conservación en el Ecuador	79
7.1. Bosques y vegetación protectora.....	80
7.2. Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).....	81
7.3. Áreas de Custodia o Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Ecosistema Manglar (AUSCEM)	83
7.4. Áreas de Socio Bosque	84
Actividades de aprendizaje recomendadas	86
Autoevaluación 8	88
Semana 12	91
Unidad 8. Áreas con reconocimiento internacional o designación internacional (reservas de biósfera, patrimonios de la humanidad, sitios Ramsar y geoparques mundiales)	91
8.1. Reservas de biósfera en Ecuador	92

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

8.2. Patrimonios de la Humanidad	94	Índice
8.3. Sitios Ramsar o humedales de importancia internacional	98	Primer bimestre
8.4. Geoparques mundiales	100	Segundo bimestre
Actividades de aprendizaje recomendadas	103	Solucionario
Autoevaluación 9	105	Glosario
Semana 13	108	Referencias bibliográficas
Unidad 9. El ecoturismo y las áreas protegidas	108	Anexos
9.1. El turismo sostenible.....	108	
9.2. Conceptos de ecoturismo.....	111	
9.3. Desarrollar planes de ecoturismo	115	
Actividades de aprendizaje recomendadas	117	
Semana 14	119	
Actividades de aprendizaje recomendadas	122	
Autoevaluación 10	124	
Semana 15	127	
Unidad 10. Capacidad de carga y Límite de Cambio Aceptable	127	
10.1.Evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y evaluaciones estratégicas ambientales (EEA)	128	
10.2.Espectro de Oportunidades de Recreación	128	
10.3.La capacidad de carga	129	
10.4.Límites de Cambio Aceptable.....	130	
10.5.Indicadores y estándares de calidad.....	130	
Actividades de aprendizaje recomendadas	131	
Autoevaluación 11	133	
Actividades finales del bimestre.....	136	

Semana 16	136
4. Solucionario	138
5. Glosario.....	150
6. Referencias bibliográficas	152
7. Anexos	154

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Orientación a la innovación y a la investigación
- Compromiso e implicación social

1.3. Competencias específicas de la carrera

Valora el patrimonio cultural y natural mediante el fortalecimiento de los programas de recuperación mediante el conocimiento de reglamentos, normas y políticas, con la implementación de

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

las diferentes modalidades de turismo, que aporten de forma significativa al desarrollo sustentable del destino.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

Este componente es fundamental para orientar al estudiante hacia el conocimiento y promoción de una de las alternativas turísticas más importantes del Ecuador: el turismo en áreas naturales o ecoturismo. Aunque el Ecuador es un país megadiverso, no solamente por la cantidad de ecosistemas y especies que posee sino también por sus recursos culturales y paisajísticos, no ha sido explotado lo suficiente, a pesar de que es el segmento turístico en áreas protegidas de mayor crecimiento en el Ecuador. Las herramientas para el manejo de áreas protegidas que proporciona este componente permitirán al estudiante generar destrezas para la administración de las áreas protegidas y para establecer alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos de las áreas protegidas.



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

2. Metodología de aprendizaje

La modalidad de educación abierta y a distancia tiene sus particularidades; por ello, la metodología que se desarrollará como básica en esta asignatura es la del autoaprendizaje, porque, si bien cuenta con el apoyo de un tutor durante este proceso, las actividades, en general, debe y puede desarrollarlas usted. Por ello, es importante que dedique un tiempo para el estudio de los contenidos que aquí se desarrollan, así como para la realización de las diferentes actividades que le permitirán lograr los resultados de aprendizaje planificados.

Para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, se utilizará la metodología aprendizaje por indagación, que consiste en que usted como estudiante vaya construyendo progresivamente el conocimiento mediante el análisis y reflexión de los temas de estudio, lo cual le llevará a plantearse preguntas, emitir sus puntos de vista, establecer hipótesis y determinar qué es lo más importante. Esta metodología será primordial para comprender la importancia y la aplicación del turismo en las áreas protegidas.

Para una mejor comprensión de la asignatura, usted deberá revisar los [anexos](#), las lecturas recomendadas, así como los videos. Adicionalmente, existen varios REA que es importante que lea.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Aplica los principios de sostenibilidad en la ejecución de propuestas turísticas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales.

Para lograr este resultado de aprendizaje, a lo largo del análisis de los diferentes temas planteados, en este primer bimestre, usted podrá diferenciar entre la conservación *in situ* (dentro de su hábitat natural) y *ex situ* (fuera de su hábitat natural). En el caso de la conservación *ex situ*, conocerá algunos ejemplos de las modalidades más comunes en Ecuador, tales como zoológicos, jardines botánicos, zoocriaderos, entre otras, las cuales tienen importancia para el turismo. En lo que se refiere a la conservación *in situ*, usted comprenderá las bases de este tipo de conservación, especialmente sobre las áreas protegidas, que son las más importantes para la preservación (en el largo plazo) de las especies y los servicios ecosistémicos que ofrecen los ecosistemas naturales a la humanidad. Se usará como texto base el texto-guía: “Áreas Protegidas y otras Formas De Conservación” y el “Módulo Principios Generales para la Conservación”.

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1



Unidad 1. Servicios ecosistémicos de las áreas protegidas

Estimado estudiante: Bienvenido a esta importante asignatura: las Áreas Protegidas. A lo largo del bimestre podrá comprender, de mejor manera, la importancia que tienen las áreas protegidas para el desarrollo del turismo. Para empezar, se debe mencionar que la conservación de la diversidad biológica es el principal objetivo de las áreas protegidas. Como revisó en componentes anteriores, la diversidad biológica o biodiversidad se refiere a las diferentes formas de vida existentes en el planeta Tierra expresada en tres niveles: genes, especies y ecosistemas, cuya conservación y uso sostenible es la principal razón de ser de las áreas protegidas.

La gran cantidad de biodiversidad que contienen las áreas protegidas le permiten ofrecer una serie de servicios ambientales al ser humano. Entre estos se encuentran el turismo y la adaptación y mitigación al cambio climático. De allí que en esta semana verá aspectos relacionados con las áreas protegidas y el cambio climático. La

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Figura 1 muestra algunos de los servicios ecosistémicos que ofrecen las áreas protegidas en el Perú.

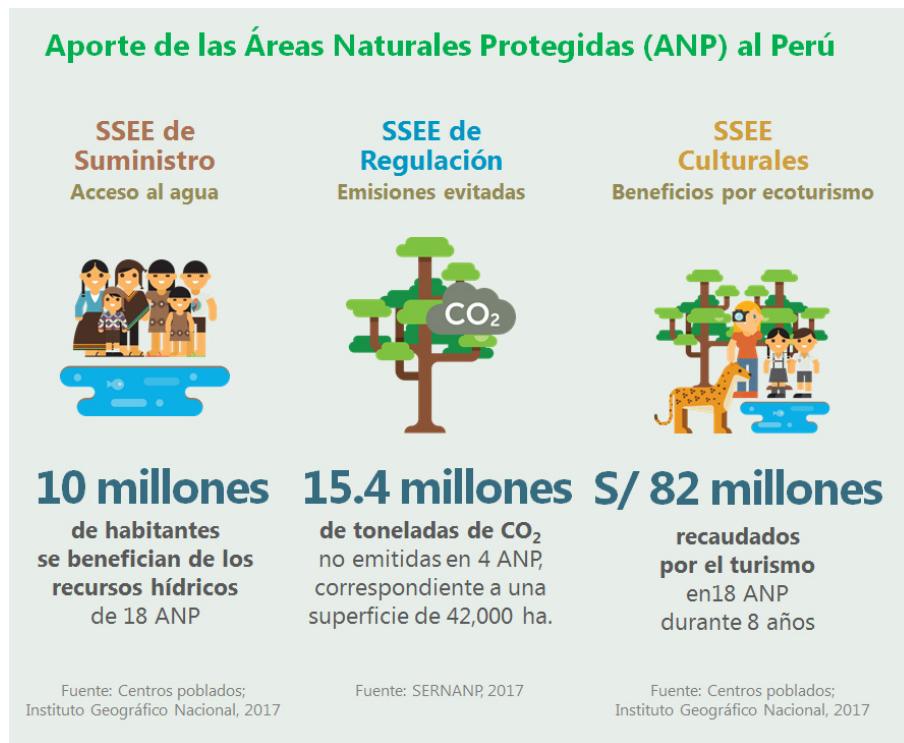


Figura 1. Aporte de las áreas naturales al Perú.

Nota: Tomado de <https://www.arcgis.com>

En esta semana verá, de forma específica, las oportunidades que ofrecen las áreas protegidas para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estas pueden amortiguar los impactos de los eventos climáticos extremos y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano: agua potable y alimentos. El Worldlife Fund for Nature (WWF) ha identificado las siguientes razones por las que las áreas protegidas son importantes para enfrentar el cambio climático:

1. Ayudan a que la biodiversidad se adapte

Las áreas protegidas pueden contribuir a la adaptación de la biodiversidad al cambio climático, manteniendo o aumentando la salud de los ecosistemas, su integridad y la conexión entre ellos.

2. Regulan el clima y son productoras de agua

La provisión de agua potable, la regulación climática, la conservación de la biodiversidad y la polinización son solo algunos de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas protegidas y que pueden facilitar la adaptación de las personas al cambio climático. Estas áreas producen buena parte del agua potable que se consume en un tercio de las 105 ciudades más grandes del mundo.

3. Reducen el impacto de eventos climáticos extremos

Pueden ayudar a reducir el impacto de eventos climáticos extremos, protegiendo a las comunidades de fenómenos, tales como inundaciones, deslizamientos y otros desastres naturales.

4. Almacenan carbono

Almacenan carbono de la atmósfera en los ecosistemas naturales y pueden ayudar a prevenir la liberación de este. La creación de nuevas áreas protegidas y la ampliación y mejoramiento de las existentes representa una gran oportunidad para aumentar las reservas de carbono.

Actualmente, las áreas protegidas almacenan al menos un 15 % del carbono terrestre mundial, que al liberarse se convierte en dióxido de carbono, responsable en buena parte del calentamiento global.

5. Ayudan a reducir la pobreza

Funcionan como estrategias de adaptación y mitigación que generan beneficios para las comunidades que las rodean, con incidencia en la reducción de la pobreza ([Organización WWF](#)).

En esta unidad también aprenderá a diferenciar la mitigación al cambio climático de la adaptación al cambio climático.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1: Revisión de video

En el video [Áreas protegidas amazónicas como soluciones naturales para el cambio climático](#) podrá observar la importancia de las áreas protegidas para enfrentar el cambio climático.

Orientación

1. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
2. Analice el video.
3. Con base en el contenido, identifique como las áreas protegidas ayudan a combatir el cambio climático.

Actividad 2: Lectura del texto base

Es necesario que revise el subtítulo **Áreas protegidas y cambio climático** que se encuentra en el módulo: “**Principios generales para**

la conservación”, (páginas 46 a 49) en el que podrá encontrar los dos aspectos más importantes relacionados con el cambio climático: mitigación y adaptación. Allí podrá evidenciar la importancia de estos espacios naturales para enfrentar el principal problema ambiental del planeta.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Autoevaluación 1

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la **Unidad 1. Servicios ecosistémicos de las áreas protegidas** y le permitirá medir su nivel de comprensión de los temas tratados.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. El principal objetivo de la creación de las áreas protegidas es el desarrollo del turismo:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
2. En el Perú, las áreas naturales protegidas benefician con acceso al agua a:
 - a. 15 millones de habitantes.
 - b. 10 millones de habitantes.
 - c. 82 millones de habitantes.
3. De acuerdo con el WWF, se ha identificado las áreas protegidas son clave para enfrentar el cambio climático porque almacenan el:
 - a. 20 % del carbono terrestre mundial.
 - b. 10 % del carbono terrestre mundial.
 - c. 15 % del carbono terrestre mundial.

4. Las áreas protegidas contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático:
- Verdadero.
 - Falso.
5. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático estima que la deforestación y otros cambios del uso del suelo emiten el siguiente porcentaje de gases de efecto invernadero en:
- 10 %
 - 20 %
 - 30 %
6. Según el PNUMA-CMCM, las áreas protegidas almacenan el siguiente porcentaje de reservas de carbono:
- 15 %
 - 10 %
 - 20 %
7. La contribución de las áreas protegidas en la mitigación al cambio climático se refiere a: _____ y _____.
- Almacenamiento y captura de carbono.
 - Almacenamiento y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas.
 - Captura de carbono y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

8. Entre los elementos que se requieren fortalecer las áreas protegidas para enfrentar el cambio climático están:
_____ y _____.
- Aumentar su tamaño y fortalecer la conectividad biológica.
 - Aumentar su tamaño y descentralizar la gestión de las áreas.
 - Fortalecer la conectividad y descentralizar la gestión de las áreas.
9. De acuerdo con el WWF, las áreas protegidas producen buena parte del agua potable que se consume en:
- Un tercio de las 105 ciudades más grandes del mundo.
 - La mitad de las 105 ciudades más grandes del mundo.
 - La totalidad de las 105 ciudades más grandes del mundo.
10. En el Perú, las áreas naturales protegidas generaron por turismo durante ocho años por un valor de:
- 15 millones.
 - 10 millones.
 - 82 millones.

[Ir al solucionario](#)

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 2



Unidad 2. La biodiversidad del Ecuador

Puesto que el principal objetivo del establecimiento de las áreas protegidas es la conservación de la biodiversidad, es necesario revisar los aspectos más relevantes sobre la biodiversidad en el Ecuador y las razones porque nuestro país se encuentra dentro de los siete países más diversos del mundo, conocidos como megadiversos. Conviene mencionar que si bien en nuestro país el Ministerio del Ambiente identificó oficialmente 91 ecosistemas continentales, para efectos de este componente, se los ha agrupado en ocho grandes ecosistemas:

- El páramo
- El bosque andino
- Los valles secos
- El bosque húmedo tropical
- El bosque seco de la costa
- Los humedales
- El archipiélago de Galápagos
- El mar



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1. Lectura del texto base

En los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 del texto-guía: **Áreas protegidas y otras formas de conservación** en el que encontrarán información sobre la biodiversidad en el Ecuador, las razones por las cuales es un país tan biodiverso y las principales amenazas a la biodiversidad de nuestro país. Es importante que lea detenidamente esta sección, pues contiene información clave para un mejor entendimiento sobre la razón de ser de la creación de las áreas protegidas, particularmente en el Ecuador.

Actividad 2. Lectura del texto base

Para un mejor entendimiento de la biodiversidad del Ecuador y su importancia es fundamental que usted lea los numerales 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.4 del módulo: **Principios generales para la conservación**. Contiene información concreta y resumida sobre la diversidad biológica de Ecuador.

Actividad 3. Revisión de video

El video [La biodiversidad en el Ecuador](#) describe la biodiversidad en el Ecuador, su importancia y las formas de conservación.

Orientación

- a. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
- b. Analice el video: *La biodiversidad en el Ecuador*.
- c. Con base en el contenido del video, identifique la diversidad biológica del Ecuador y sus beneficios.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Autoevaluación 2

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la **Unidad 2. La biodiversidad del Ecuador** y le permitirá medir su nivel de comprensión de los temas tratados.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. En Ecuador, el Ministerio del Ambiente ha identificado 91 ecosistemas continentales:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

2. Los siguientes países integran la lista de los 17 megadiversos: _____ y _____.
 - a. Colombia.
 - b. Brasil.
 - c. Bolivia.
 - d. Paraguay.

3. Las principales amenazas para la conservación de los mamíferos son: _____ y _____.
 - a. La contaminación.
 - b. La pérdida de hábitats.
 - c. Fragmentación de hábitats.
 - d. La cacería.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. Las características que identifican a un *hotspot* son endemismo y amenaza.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
5. En Sudamérica, el país con la mayor densidad poblacional es:
 - a. Ecuador.
 - b. Colombia.
 - c. Brasil.
6. En el Ecuador existen hasta el momento (2020):
 - a. 97 IBA.
 - b. 107 IBA.
 - c. 100 IBA.
7. Los siguientes ecosistemas están presentes en Ecuador:
 - a. Páramo, bosque andino y valles secos.
 - b. Páramo, sabanas y desiertos.
 - c. Humedales, sabanas y desiertos.
8. La categoría amenazada incluye especies: _____, _____ y _____.
 - a. En Peligro crítico.
 - b. En Peligro.
 - c. Vulnerable.
 - d. Casi amenazada.
 - e. Extintas.
9. El páramo se localiza entre los 3 500 y 4 500 msnm
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Ir al solucionario

10. Los humedales abarcan:

- a. Las profundidades del océano.
- b. Las nieves perpetuas.
- c. Manglares, zonas inundadas, lagos, lagunas y ríos.

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 3



Unidad 3. Beneficios de los ecosistemas en Ecuador

En esta semana revisará lo concerniente a los servicios ambientales, específicamente, de los ecosistemas presentes en Ecuador. Conviene, así mismo, recordar la definición de servicios ecosistémicos, la más usada: la que proporciona la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosystem Assessment, 2005) y que describe a estos servicios simplemente como “aquellos beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas”. Esta misma evaluación clasificó a los servicios ecosistémicos en cuatro grupos: servicios de base o soporte (y son fundamentales para la producción de los otros servicios ambientales), regulación, provisión y culturales. En la Figura 2 contiene algunos ejemplos de cada uno de los cuatro servicios de los ecosistemas.

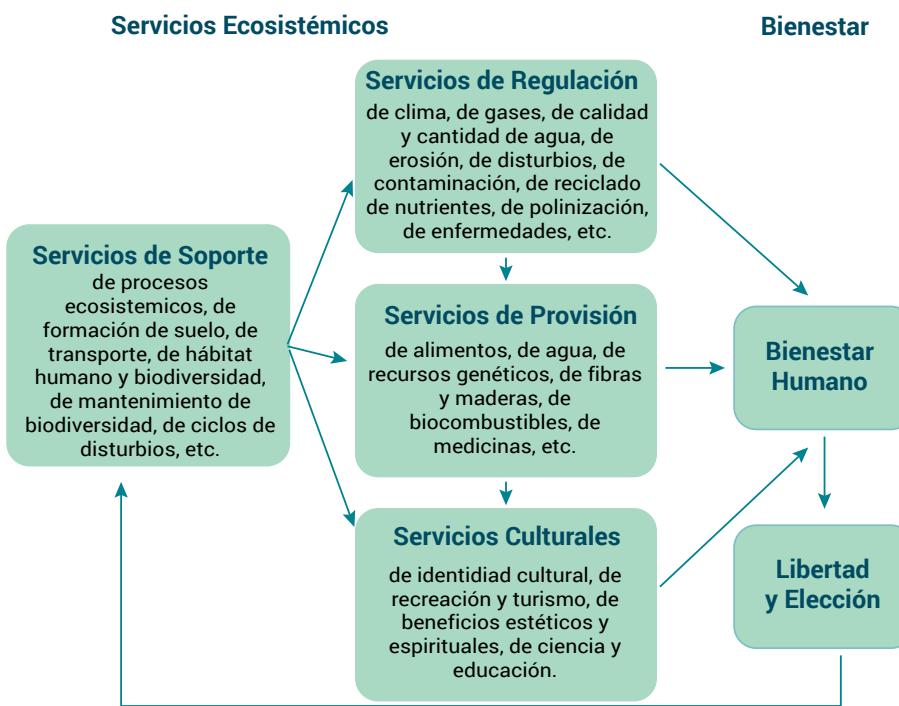


Figura 2. Clasificación de los servicios ecosistémicos.

Nota: Tomado de Millennium Ecosystem Assessment, 2005



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1: Lectura del texto base

Realice una lectura comprensiva de los numerales 5.2, 5.2.1 y 5.2.2 del módulo: **Principios generales para la conservación**, los cuales contienen información específica sobre los servicios para el ser humano que proporcionan los ecosistemas naturales presentes en Ecuador, tales como páramos, manglares, bosque seco, bosque nublado, entre otros.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Actividad 2: Revisar video

Uno de los servicios ambientales más importantes que proporcionan las áreas protegidas es sin lugar a dudas el agua. El siguiente video se refiere al Fondo para la Protección del Agua (FONAG) para la ciudad de Quito, un fideicomiso mercantil de administración privada, legalmente denominado [Fondo Ambiental para la Protección del Agua](#).

Orientación

1. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
2. Analice el video: *Fondo Ambiental para la Protección del Agua*.
3. Con base en el contenido del video, valore cómo las áreas protegidas benefician a la población de Quito, abasteciéndola en calidad y cantidad de un recursos fundamental para la vida: el agua.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Autoevaluación 3

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la Unidad 3 *Beneficios de los ecosistemas del Ecuador* y le permitirá medir su nivel de comprensión de los temas tratados.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio clasifica a los servicios de los ecosistemas en:
 - a. Tres grupos.
 - b. Cuatro grupos.
 - c. Cinco grupos.
2. La recreación y el turismo forman parte de los servicios ecosistémicos culturales:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
3. Los servicios ecosistémicos de soporte proveen aire y agua puros:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. El manglar provee los siguientes bienes y servicios ecosistémicos: _____, _____ y _____.

- a. Agua.
- b. Refugio para la cría de peces.
- c. Cría de crustáceos.
- d. Cría de moluscos.
- e. Captura de la humedad de nubes.

5. El bosque de neblina provee los siguientes bienes y servicios:

- a. Captura de la humedad (precipitación horizontal) de nubes y neblina.
- b. Refugio para la cría de peces, crustáceos y moluscos.
- c. Forraje para el ganado.

6. El oso de anteojos y el tucán andino habitan en el ecosistema bosque nublado.

- a. Verdadero.
- b. Falso.

7. Los servicios ecosistémicos de provisión se refieren a:

- a. Regulación de calidad y cantidad de agua.
- b. Abastecimiento de alimentos.
- c. Ciencia y educación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

8. El ecosistema manglar se localiza principalmente en las provincias de: _____, _____ y _____.
- a. Guayas.
 - b. El Oro.
 - c. Santa Elena.
 - d. Manabí.
 - e. Los Ríos.
9. El ceibo y el palo santo habitan en el ecosistema:
- a. Manglar.
 - b. Páramo.
 - c. Bosque seco.
10. Los servicios ecosistémicos de soporte proveen:
- a. Fibras y maderas.
 - b. Reciclado de nutrientes.
 - c. Procesos de formación del suelo.

[Ir al solucionario](#)

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 4



Unidad 4. La conservación de la biodiversidad: in situ y ex situ

En esta semana revisará una de las dos modalidades de conservación de la biodiversidad existentes: la conservación ex situ, es decir, la que se realiza fuera de los hábitats naturales. Se considera una forma de conservación complementaria, pero que de ninguna manera reemplaza a la conservación que se realiza dentro de los hábitats naturales, es decir, la conservación in situ. Es importante mencionar que la conservación ex situ tiene ciertas limitaciones, algunas relacionadas con temas de gestión (altos costos de mantenimiento, catástrofes naturales como incendios e inundaciones) y otras que afectan las condiciones biológicas y naturales de las especies, tales como endogamia, pérdida de habilidades para cazar, reconocer alimentos en los bosques, defensa, entre otras. En principio, la conservación ex situ fue concebida como una estrategia provisional o temporal –particularmente para la fauna– para posteriormente ser reintegradas en sus ambientes naturales.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4.1. Modalidades de conservación *ex situ* (Jardines botánicos, vivarios, acuarios, zoológicos, etc.)

Conviene resaltar, además, que algunos tipos de conservación *ex situ*, tales como zoológicos, acuarios, vivarios, mariposarios y jardines botánicos son un importante recurso para el turismo, particularmente urbano, de allí que es conveniente conocer los aspectos más sobresalientes de esta forma de conservación de la biodiversidad.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1: Lectura del texto base

Es importante que revise el numeral **3.3. Modalidades de conservación *in situ* y *ex situ*** que se encuentra en el texto-guía: “Áreas protegidas y otras formas de conservación”. Allí encontrará una breve descripción de las diferencias que existen entre las dos formas de conservación y la descripción de las principales formas de conservación *ex situ* que hay en Ecuador.

Actividad 2: Lectura recomendada

En el siguiente enlace podrá encontrar información sobre la **conservación *ex situ***, particularmente de flora. Aunque este documento se refiere a casos de México, los principios y características de cada una de estas formas de conservación son

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

similares para cualquier país. Sin duda, este documento le ayudará a ampliar la información sobre este tipo de conservación.

Actividad 3: Revisión de video

Conservación ex situ en Ecuador

Orientación

1. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
2. Analice el video: *Fondo Ambiental para la Protección del Agua*.
3. Con base en el contenido del video, valore como las áreas protegidas benefician a la población de Quito abasteciéndola en calidad y cantidad de un recurso fundamental para la vida: el agua.

Actividad 4. Elaboración un ensayo

Desarrolle una pequeña investigación sobre los tipos de conservación *ex situ* que existen en su provincia o que usted conoce. Puede revisar las páginas web del Ministerio del Ambiente y del Agua y de los GAD Municipales. Haga un breve análisis sobre las oportunidades que tendrían los tipos de conservación *ex situ* (zoológicos, vivarios, orquiderarios, etc.) para el turismo.



Semana 5

En esta unidad revisará, en la primera parte, aspectos básicos relacionados con las áreas protegidas, tales como origen y desarrollo de las áreas protegidas, el concepto e importancia de las áreas protegidas, entre otros. Aquí conviene mencionar dos conceptos sobre áreas protegidas desarrollados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN): una en 1998 y otra de 2008:

“Son superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces” (IUCN, 1998).

“Son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008).

Las dos definiciones tienen mucho en común. Las características más importantes de las áreas protegidas que recogen los dos conceptos son su aporte a la conservación de la biodiversidad y la protección legal de los espacios naturales. Una diferencia en la definición de 2008 es la inclusión del término **servicios ecosistémicos** que no contempla la versión de 1998.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1: Lectura del texto base

Por favor, lea los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del texto-guía: **Áreas protegidas y otras formas de conservación**. Allí podrá encontrar información sobre el origen de las áreas protegidas, definición de área protegida, importancia y categorías de manejo de las áreas protegidas según la UICN. El conocimiento sobre las categorías de manejo propuestas por la UICN le facilitarán entender las diferencias y similitudes que tienen con la clasificación vigente en Ecuador.

Actividad 2: Lectura recomendada

Es importante que revise el documento [Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas](#) (Dudley, 2008) en el que se explica, de forma detallada, el concepto de áreas protegidas, así como cada uno de los términos que comprenden esta definición.



Autoevaluación 4

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la **Unidad 4. La conservación de la biodiversidad: in situ y ex situ** y le permitirá medir su nivel de comprensión sobre los temas tratados.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. La conservación *ex situ* se desarrolla en: _____ y _____.

- a. Las áreas protegidas.
- b. Zoológicos.
- c. Jardines botánicos.
- d. Bosques y vegetación protectora.
- e. Áreas de conservación y uso sustentable.

2. La conservación *ex situ* se puede definir como la conservación de la diversidad biológica fuera de su hábitat natural

- a. Verdadero.
- b. Falso.

3. Un tipo de banco de germoplasma es un:

- a. Herbario.
- b. Banco de semillas.
- c. Herbario.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. Si tengo interés en construir un espacio o infraestructura destinada a la explotación comercial en cautiverio de especies de fauna silvestre, ¿debo construir un zoológico?
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
5. Una de las limitaciones que presenta la conservación *ex situ* es la concentración de especies en espacios reducidos lo que podría causar:
 - a. Endogamia.
 - b. Destrucción de poblaciones enteras por una inundación o incendio.
 - c. Fuga de las especies.
6. Una característica que no tiene la definición de área protegida de la UICN de 1998 es:
 - a. Servicios ecosistémicos.
 - b. Protección de recursos culturales.
 - c. Protección legal del área.
7. En Ecuador, las primeras acciones para proteger la vida silvestre datan de 1936
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
8. La primera área protegida establecida de manera formal en el mundo fue:
 - a. Parque Nacional Yellowstone.
 - b. Parque Nacional Galápagos.
 - c. Parque Nacional Nahuel Huapi.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

9. Entre los elementos fundamentales que debe tener un área para ser considerada como protegida es que:

_____ y _____.

- a. Debe ser legalmente establecida y protegida.
- b. Debe tener un plan de manejo.
- c. Debe tener los límites definidos.
- d. Debe contar con suficientes recursos económicos.

10. En las áreas protegidas que tienen por objetivo la investigación científica es permitido realizar las siguientes actividades:

- a. Investigación pura y aplicada y turismo.
- b. Investigación científica.
- c. Investigación y fomento de la agricultura sostenible.

[Ir al solucionario](#)

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 6



Unidad 5. Las áreas protegidas por el Estado

Ha llegado a la sexta semana del presente semestre, por lo que es tiempo de conocer sobre las áreas protegidas del biodiversidad del Ecuador. Por ello, en la presente semana revisará algunos aspectos importantes de las áreas protegidas, desde la historia de las áreas protegidas hasta la composición del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP). Es importante recordar que la nueva estructura del SNAP fue incluida en el Art. 405 de la actual Constitución de la República, además, fue previamente incorporada en las Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2017-2016. Anteriormente, el SNAP estaba constituido únicamente por áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), pero, en la nueva estructura, el PANE es uno de los cuatro subsistemas del SNAP. Sin embargo, el PANE es el más importante de los cuatro subsistemas tanto por el número de áreas como por los objetivos de manejo y extensión. Figura 3

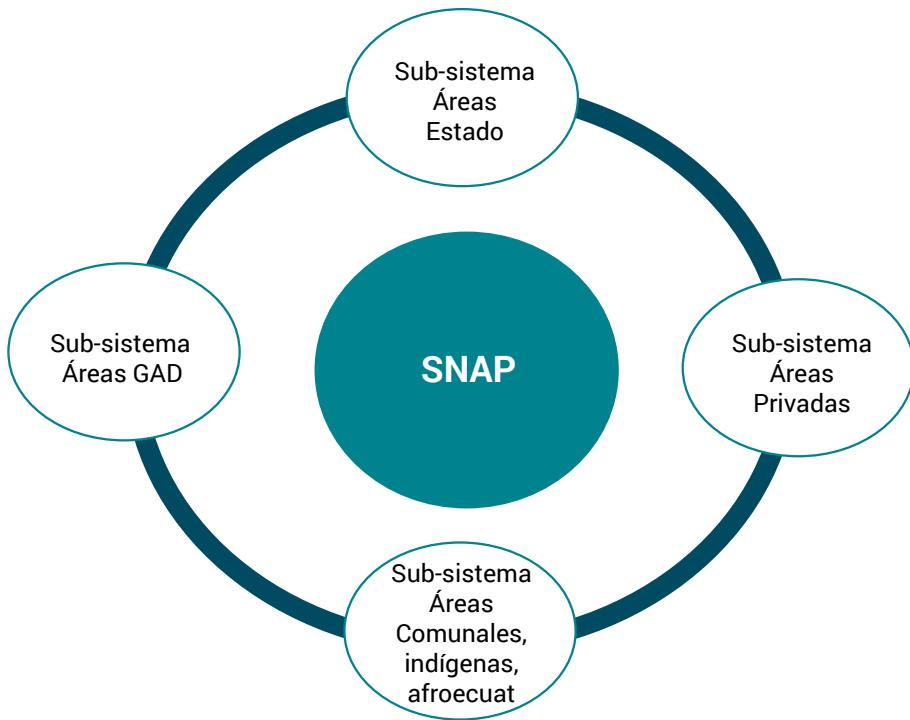


Figura 3. Composición del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Nota: Tomado de www.ambiente.gob.ec

El SNAP lo conforman, en 2020, 60 áreas protegidas y comprenden en 18,4 millones de ha, que representan el 20,3 % del territorio terrestre nacional y el 12,07 % del territorio marino nacional.

Las áreas protegidas se distribuyen de la siguiente manera:

- Subsistema PANE: 53
- Subsistema Autónomo Descentralizado: 3
- Subsistema Privado: 2
- Subsistema Comunitario, indígena y afroecuatoriano: 2

En la Figura 4 se encuentran las áreas protegidas por categoría de manejo, de las cuales los parques nacionales, refugios de vida silvestre y reservas ecológicas son las más numerosas.



Figura 4. El Patrimonio de Áreas Naturales del Estado.

Nota: Tomado de www.ambiente.gob.ec

En lo que respecta a los otros tres subsistemas, el mayor número de áreas corresponde al subsistema de los GAD, con tres áreas, los subsistemas Comunitario y Privado con dos áreas cada uno. Más adelante revisará, de forma más detallada, los tres subsistemas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1. Lectura del texto base

Por favor, revise los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 del texto-guía: **Áreas protegidas y otras formas de conservación** en el que encontrará información importante de temas, tales como historia de las áreas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

protegidas del Ecuador, el SNAP y las categorías de manejo en el Ecuador. Son aspectos clave para una mejor comprensión de la situación actual de las áreas protegidas de Ecuador, la estructura del SNAP y las categorías existentes.

Actividad 2. Lectura del texto base

Es importante, además, que revise el numeral 5.4.3 del módulo **Principios generales para la conservación**, el cual explica, de manera detallada, cada uno de los elementos que componen el concepto de área protegida de acuerdo con la normativa del Ecuador.



Semana 7

En la segunda parte de esta unidad, revisará los subsistemas de los GAD, Privado y Comunitario, en la actualidad compuesto por siete áreas protegidas. Figura 5

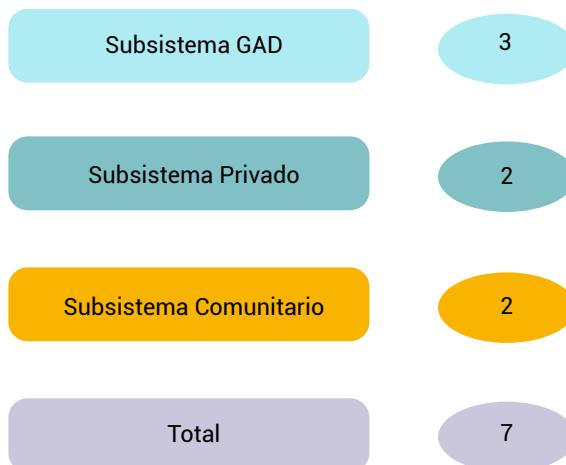


Figura 5. Áreas de los subsistemas GAD, Privado y Comunitario.
Nota: Tomado de www.ambiente.gob.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

La primera área protegida de estos tres subsistemas que se creó fue el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias, localizada entre las provincias del Azuay y Morona Santiago. La siguiente sería el Área Ecológica de Conservación Municipal La Bonita-Cofanes-Chingual creada ocho años después (2017), que se encuentra ubicada entre las provincias de Imbabura y Sucumbíos. Es la más extensa de las siete áreas, con 53 093,82 ha. Las otras cinco áreas son de reciente creación: el Área Protegida Comunitaria Tambillo en el 2018, perteneciente a la jurisdicción de Morona Santiago; tres en el 2019: el Área Protegida Comunitaria Marcos Pérez Castilla en el Azuay, el Área Protegida Autónoma Descentralizada Provincial Cordillera Oriental del Carchi y el Área Protegida Privada Bellavista, localizada en la provincia de Pichincha. La última área protegida que forma parte del subsistema Privado es Ichubamba Yasepan, que se creó en julio de 2020. Las siete áreas protegidas que conforman los subsistemas GAD, Comunitario y Privado abarcan una superficie de 105 433,6 ha.

Existen dos áreas ecológicas de conservación municipal (que es la categoría que han adoptado los municipios para estas áreas protegidas) en proceso de creación: Yacuambi (Zamora Chinchipe) y Los Guayacanes (Loja). Esta última sería la primera localizada en bosque seco.

5.1. Subsistema GAD

Las tres áreas protegidas que se encuentran en este subsistema abarcan 89 736,44 ha. Tabla 1

Tabla 1. Áreas protegidas del subsistema GAD

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Área ecológica de conservación municipal Siete Iglesias	Morona Santiago	16 224

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Área ecológica de conservación La Bonita-Cofanes-Chingual	Sucumbíos	53 072,65
Área protegida autónoma descentralizada Cordillera Oriental del Carchi	Carchi	20 439,79
Total		89 736,44

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

A continuación, una breve descripción de las áreas ecológicas de conservación:

1. Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias

Se encuentra ubicada en la provincia de Morona Santiago. Fue creada en 2006 y tiene una extensión de 16 224 ha. En esta área se identificaron los siguientes objetos de conservación:

- a. **Bosque nublado:** El área protege una franja de bosques nublados ubicados sobre los 1 100 metros de altitud. En estos ecosistemas nacen varios ríos indispensables para la provisión de agua y es hogar de una increíble biodiversidad.
- b. **Tapir (*Tapirus pinchaque*):** El tapir de montaña es la especie más pequeña de las especies de tapires vivientes. Son importantes dispersores de semillas y un componente clave para mantener la estructura de los bosques montanos.
- c. **Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*):** Este animal está catalogado como especie vulnerable, según la Lista Roja de la UICN. Esto supone que durante los próximos 10 años sus poblaciones silvestres se reducirán hasta en 80 % como consecuencia de la pérdida de hábitat.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

- d. **Sistema hídrico:** Siete Iglesias está localizada en el sistema hídrico del río Santiago, en la subcuenca hidrográfica del río Zamora, y en la subcuenca del río Paute, principales responsables de la provisión de agua a las ciudades y poblados que rodean el área.

2. Área Ecológica de Conservación Municipal La Bonita-Cofanes-Chingual

Se encuentra localizada en la provincia de Sucumbíos, cantón Sucumbíos, Ecuador. Fue creada en el 24 de agosto de 2011. Limita al norte y oeste con la provincia del Carchi, por el sur con el territorio Cofán, por el este a la altura de la carretera de Julio Andrade-La Bonita-Gonzalo Pizarro y río Chingual. El área está atravesada por las cuencas de los ríos Cofanes y Chingual

Esta área protegida cuenta con 53 072,65 ha de las parroquias: El Playón de San Francisco, Santa Bárbara, La Bonita y La Sofía en la provincia de Sucumbios. El 84,13 % de su superficie corresponde a bosque nativo; el 15,5 %, a páramo, y solamente un 0,03 % tiene una intervención humana agropecuaria. En el área se han registrado cerca de 250 especies de plantas agrupadas en 56 familias y siete formas de vida.

3. Área Protegida Autónoma Descentralizada Cordillera Oriental del Carchi

El área tiene una superficie de 20 439,79 ha en la jurisdicción territorial de los cantones de Bolívar, Montúfar, Tulcán y San Pedro de Huaca de la provincia del Carchi. La administración del área le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi y es la primera que crea un GAD provincial. Los ecosistemas predominantes en esta área protegida son: bosque de ceja de montaña y páramo, por tanto, su función como regulador hídrico es de alta relevancia.

4. Área Protegida Autónoma Descentralizada Yacuambi

Se trata de un área conformada por ecosistemas, principalmente de montaña: páramos, vegetación arbustiva y bosques nublados de allí su importancia como reserva hídrica, principalmente para las parroquias 28 de mayo, Tutupali y La Paz del cantón Yacuambi. Esta área protegida contiene especies muy importantes para la conservación, algunas de ellas amenazadas, como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*). Es un área fundamental en la conectividad de los Parques Nacionales Sangay y Podocarpus.

5. Área Ecológica de Conservación Municipal Mazán

La importancia hídrica de esta área protegida es alta, pues tiene un sistema lacustre que nacen del río Mazán, uno de los afluentes más importantes del río Tomebamba. Los ecosistemas que protege esta área corresponden al bosque altoandino y páramo, en donde habitan varias especies en peligro de extinción como la Jambato verde de Mazán (*Atelopus exiguus*) que habita en bosques de *Polylepis*.

5.2. Subsistema Comunitario

Solamente dos áreas protegidas comunitarias existen en la actualidad en este subsistema, y aunque abarcan una relativa pequeña extensión (10 559,34 ha) son de gran importancia ambiental para las comunidades locales por los servicios ecosistémicos, particularmente el de abastecimiento de agua. Tabla 2

Tabla 2. Áreas protegidas del subsistema Comunitario

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Área protegida comunitaria Tambillo	Morona Santiago	1 954,64
Área protegida comunitaria Marco Pérez de Castilla	Azuay	8 604,72
Total		10 559,34

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

6. Área Protegida Comunitaria Tambillo

Tiene una superficie de 1 954,64 ha y está ubicada en San Miguel de Cuyes de Gualاقiza (Morona Santiago). El área protegida es administrada por los propietarios del predio, quienes pertenecen a la Cooperativa de Desarrollo de la Comunidad Jima Limitada. Tambillo, antes de ingresar al SNAP, desde 1991 fue Bosque y Vegetación Protectora. Se sitúa en un rango altitudinal comprendido entre 2 400 ya 3 100 metros sobre el nivel del mar. Se han registrado 350 especies de flora, 75 especies de aves y 22 especies de mamíferos. Entre las especies de flora más significativas se encuentran el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*). Además de su biodiversidad, protege importantes fuentes hídricas.

7. Área Protegida Comunitaria Marco Pérez de Castilla

El área cuenta con una superficie de 8 604 ha. 89 y pertenece a la comuna Marco Pérez de Castilla. Se localiza dentro del área de Bosque Protector Cuenca Alta del río León, San Felipe de Oña y Shincata. En esta *área protegida comunitaria* existen 29 lagunas, además de 83 especies de aves, más de 9 especies de mamíferos y más de 46 de plantas. Dentro del área se descubrió una nueva especie de anfibio conocida como **tik-tik** que habita entre los 3000 y 3400 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra catalogada como **en peligro** dentro de la Lista Roja de la UICN.

5.3. Subsistema Privado

Dos áreas protegidas se encuentran en este subsistema (Tabla 3).

Tabla 3. Áreas protegidas del subsistema Privado

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Área de protección privada Bellavista	Pichincha	347,69
Área de protección privada Ichubamba Yasepan	Chimborazo	4 790,13
Total		5 137,82

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

8. Área Protegida Privada Bellavista

Bellavista es la primera área protegida privada del país, con su creación consolidaron los cuatro subsistemas de áreas protegidas. Forma parte de la reserva de la biosfera del Chocó Andino y colinda con los bosques y vegetación protectores Cuenca Río Guayllabamba y Mindo-Nambillo. Su valor de conservación radica en la presencia de especies endémicas de la región del Chocó Andino Ecuatorial, además de proteger importantes fuentes hídricas que abastecen del líquido vital a las comunidades locales. Abarca 347 ha e ingresó al SNAP el 26 de junio 2019.

9. Área Protegida Privada Ichubamba Yasepan

Es la más reciente área del SNAP y la segunda reserva privada. Cuenta con 4 790,13 ha de páramos de Chimborazo, ubicados en la zona de amortiguamiento del parque nacional Sangay. El principal servicio ecosistémico de esta área protegida es su función como regulador hídrico y fuente de agua para tres proyectos de riego, que benefician a cerca de 15 000 usuarios. La diversidad de aves y mamíferos presentes en el área son los típicos de los ecosistemas altoandinos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Actividades de aprendizaje recomendadas

Es importante que revise el siguiente [enlace](#). Allí encontrará información detallada de cada una de las áreas ecológicas de conservación municipal descritas anteriormente. Es una página muy dinámica que le será de mucha utilidad para el mejor entendimiento de lo que son estas áreas protegidas del subsistema de los GAD.

Actividad 3: Lectura recomendada

Revise el [anexo 1 Procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas](#) que se encuentra en la presente guía didáctica. Es el documento oficial generado por el Ministerio del Ambiente y Agua (antes Ministerio del Ambiente) que contiene los lineamientos que se deben seguir para incorporar áreas protegidas a los subsistemas de los GAD, Privado y Comunitario. Por lo tanto, es una lectura altamente recomendada.



Autoevaluación 5

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la primera parte de la **Unidad 5. Las áreas protegidas del Ecuador**, que se refiere a los subsistemas GAD, Comunitario y Privado y le permitirá medir su nivel de comprensión de los temas tratados.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. En 1936, el Ecuador declaró como Área Protegida a la Reserva Geobotánica Pululahua.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
2. El SNAP se encuentra integrado por los siguientes subsistemas:
_____ , _____ , _____ y _____
 - a. PANE.
 - b. GAD.
 - c. Privado.
 - d. Comunitario-indígena.
 - e. Bosques protectores.
 - f. Socio Bosque.
3. El Ministerio del Ambiente, como autoridad ambiental nacional, se creó en el año 1996.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. El subsistema Comunitario está conformado por:
 - a. Dos áreas protegidas.
 - b. Tres áreas protegidas.
 - c. Un área protegida.
5. La primera área protegida en formar parte del subsistema GAD fue Siete Iglesias.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
6. El área protegida Cordillera Oriental de Carchi es administrada por:
 - a. Un GAD Municipal.
 - b. Un GAD Provincial.
 - c. Una comunidad.
7. El área protegida de más reciente creación es:
 - a. Marco Pérez de Castilla.
 - b. Cordillera Oriental de Carchi.
 - c. Ichubamba Yasepan.
8. El área más extensa dentro de los subsistemas GAD, Comunitario y Privado es:
 - a. Cordillera Oriental del Carchi.
 - b. La Bonita-Cofanes-Chingual.
 - c. Siete Iglesias.
9. La siguiente área no pertenece a la Amazonía:
 - a. Marco Pérez de Castilla.
 - b. Tambillo.
 - c. Siete Iglesias.

10. La siguiente área tiene dentro de su territorio el ecosistema páramo:
- a. Cordillera Oriental de Carchi.
 - b. La Bonita-Cofanes-Chingual.
 - c. Siete Iglesias.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Actividades finales del bimestre



Semana 8

Unidades 1, 2, 3, 4 y 5

Actividad 1:

Actividad de aprendizaje: Revisar y analizar las temáticas y contenidos estudiados en el bimestre.

Tipo de recurso: Evaluación presencial

Orientación metodológica: La evaluación es presencial y se rinde al finalizar el bimestre. La fecha en la que debe rendir la evaluación es propuesta por la universidad. Considere que esta actividad no se puede recuperar. Las preguntas son de opción múltiple con una sola respuesta correcta. Se sugiere realizar nuevamente las autoevaluaciones de las unidades correspondientes. Recuerde, la evaluación presencial es una actividad formativa-sumativa que evalúa la adquisición de las competencias del componente.

Instrumento de evaluación: Evaluación impresa o en línea. Esta evaluación es parte de las actividades de aprendizaje autónomo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Aplica los principios de sostenibilidad en la ejecución de propuestas turísticas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales.

Este resultado de aprendizaje se conseguirá adquiriendo conocimientos sobre las áreas protegidas del Ecuador, los cuales serán complementados con temas fundamentales como otras formas de conservación que abarcan los bosques y vegetación protectora, las áreas de custodia de manglar, áreas de Socio Bosque, entre otras, además de las áreas con reconocimiento internacional, como reservas de biósfera, patrimonios de la humanidad y sitios Ramsar las cuales ofrecen grandes oportunidades para el desarrollo de proyectos turísticos. Estos proyectos deberán basarse, sin embargo, en los principios de sostenibilidad para así contar con recursos naturales en el largo plazo, de allí que será fundamental desarrollar los conocimientos básicos para que ello ocurra, para lo cual se abordarán en este segundo bimestre aspectos como las evaluaciones de impacto ambiental, capacidad de carga y límites de carga aceptable, entre otros. Como texto base usará el texto-guía: “Áreas protegidas y otras formas de conservación”.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9

5.4. El Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE)

Esta unidad es una de las más importantes de esta materia, pues en ella se aborda el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, sin lugar a dudas, el más importante de los cuatro subsistemas.

Las áreas protegidas del PANE representan aproximadamente el 20 % del territorio nacional y corresponden a la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional y albergan una importante riqueza biológica y abundantes servicios ecosistémicos, entre estos, la riqueza paisajística que ofrece excelentes oportunidades para el desarrollo del turismo y la recreación.

Como se explicó en apartados anteriores, las categorías de manejo son el nombre que se asigna a las áreas naturales protegidas para clasificarlas según el tipo de uso, manejo y administración que vayan a recibir. Cada categoría tiene sus propios objetivos y normas de manejo. Las áreas del PANE tienen en la actualidad las siguientes categorías de manejo:

- a. Parque nacional
- b. Reserva ecológica
- c. Reservas biológicas
- d. Reserva de producción de fauna
- e. Refugio de vida silvestre
- f. Área nacional de recreación
- g. Reserva marina
- h. Reserva geobotánica

Con la aprobación del Código Orgánico del Ambiente en 2017 –en vigencia desde 2018–, se establecen las siguientes categorías de manejo:

- a. Parque nacional
- b. Refugio de vida silvestre
- c. Reserva de producción de fauna
- d. Área nacional de recreación
- e. Reserva marina

Sin embargo, hay que recalcar que las categorías de manejo que actualmente tienen las áreas del PANE se mantienen vigentes.

a. *Parques nacionales*

Existen 13 áreas protegidas con la categoría de parque nacional que abarcan más de 3 642 867 ha distribuidas en las cuatro regiones del país. Tabla 4

Tabla 4. *Parques nacionales*

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Cajas	Azuay	28 544
Cayambe Coca	Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos	403 103
Cotacachi Cayapas	EsmERALDAS e Imbabura	243 638
Cotopaxi	Cotopaxi, Pichincha y Napo	32 255
Galápagos	Galápagos	693 700
Llanganates	Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza	219 707
Machalilla	Manabí	41 754 (terrestres) 14 430 (marinas)
Podocarpus	Loja y Zamora Chinchipe	146 280
Río Negro Sopladora	Azuay y Morona Santiago	30 616,28
Sangay	Morona Santiago, Cañar, Tungurahua y Chimborazo	517 765

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Sumaco Napo Galeras	Napo y Orellana	205 249
Yasuní	Pastaza y Orellana	1 022 736
Yacuri	Zamora Chinchipe y Loja	43 090
Total		3 642 867

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

b. Reservas ecológicas

Esta categoría cuenta con ocho áreas protegidas. La reserva ecológica Cayambe Coca fue cambiada de categoría a parque nacional. Comprenden una superficie de 578 688 ha. Tabla 5

Tabla 5. *Reservas ecológicas*

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Antisana	Pichincha y Napo	120 000
Arenillas	El Oro	17 082
El Ángel	Carchi	15 715
Manglares Cayapas Mataje	Esmeraldas	51 300
Cofán Bermejo	Sucumbíos	55 451
Los Illinizas	Pichincha y Cotopaxi	149 900
Mache Chindul	Esmeraldas y Manabí	119 172
Manglares Churute	Guayas	50 068
Total		578 688

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

c. Reservas biológicas

Las cinco áreas protegidas que se encuentran en esta categoría se localizan en la región Amazónica (Tabla 6). El parque El Cóndor fue cambiado de categoría de parque (1999) a reserva biológica en el 2009. Cubren 135 485 ha.

Tabla 6. Reservas biológicas

Nombre del Área Protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Limoncocha	Sucumbíos	4 613
Cerro Plateado	Zamora Chinchipe	26 114,6
Colonso Chulupas	Napo	93 246
El Cóndor	Morona Santiago y Zamora Chinchipe	2 440
El Quimi	Morona Santiago	9 071
Total		135 485

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

d. Reservas de producción de fauna

Existen cuatro áreas protegidas dentro esta denominación. Las más extensas se encuentran en la región Amazónica. Abarcan una extensión de 714 612. Tabla 7

Tabla 7. Reservas de producción de fauna

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Manglares El Salado	Guayas	5 217
Puntilla Santa Elena (marino-costera)	Santa Elena	177 (costeras) 47 278 (marinas)
Cuyabeno	Sucumbíos y Napo	603 380
Chimborazo	Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos	58 560
Total		714 612

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

e. Refugios de vida silvestre

Por lo general, son áreas de extensión reducida, con excepción de Pacoche y El Morro. En la actualidad existen 10 refugios de vida silvestre que abarcan 65 179,96 ha. Tabla 8

Tabla 8. *Refugios de vida silvestre*

Nombre del Área Protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Pasochoa	Pichincha	500
Manglares Estuario Río Muisne	Esmerealdas	3 173
Isla Corazón e Islas Fragatas	Manabí	700
La Chiquita	Esmerealdas	809
El Zarza	Zamora Chinchipe	3 643
Manglares El Morro	Guayas	10 030
Manglares Estuario Río Esmerealdas	Esmerealdas	242
Pacoche (Marino Costero)	Manabí	13 545 5 044 (terrestres) 8 568 (marinas)
El Pambilar	Esmerealdas	3 123,2
Samama Mumbes	Los Ríos	2 145,56
Total		65 179,96

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

f. Áreas nacionales de recreación

Desde el punto de vista de su extensión, son pequeñas pero cumplen una función muy relevante para el turismo. Tres de ellas se localizan cerca de una ciudad muy importante: Guayaquil. Las seis áreas nacionales de recreación comprenden 19 966 ha. Tabla 9

Tabla 9. *Área nacional de recreación*

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Isla Santay	Guayas	2 214
Samanes	Guayas	380
Parque Lago	Guayas	2 283
Playas de Villamil	Guayas	2 472
Quimsacocha	Azuay	3 217
Boliche	Cotopaxi	400
Total		19 966

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

g. Reserva marina

La mayor extensión de las áreas protegidas del Ecuador se encuentra dentro la categoría de reserva marina, puesto que cubren una extensión de 13 587 474 ha, aunque la mayor parte de ella se encuentra en la reserva marina Galápagos. Le sigue en extensión Canta Gallo Machalilla. La reserva marina Isla Santa Clara fue cambiada recientemente de categoría de refugios de vida silvestre. Tabla 10

Tabla 10. Reserva marina

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Galápagos (marina)	Galápagos	13 587 474
Galera San Francisco	Esmeraldas	54 604 (marinas)
El Pelado	Santa Elena	13 005
Canta Gallo Machalilla	Manabí	142 266,45
Bajo Copé	Santa Elena	39 952
Santa Clara	El Oro	37 647 (16 43 ha son marinas)
Total		13 874 948,45

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

h. Reserva geobotánica

Pululahua es la única área protegida con esta categoría en el Ecuador. Por sus paisajes, tiene una gran importancia turística. Tabla 11

Tabla 11. Reserva geobotánica

Nombre del área protegida	Ubicación por provincia	Extensión (ha)
Pululahua	Pichincha	3 383
Total		3 383

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1. Lectura de la guía didáctica

Es necesario que revise con detenimiento la información que se encuentra en esta guía didáctica (Semana 9), puesto que aquí podrá encontrar datos básicos de las 53 áreas que conforman el subsistema PANE. Esta lectura le permitirá entender con mayor claridad la distribución, por categoría de manejo, de las áreas protegidas del Ecuador.

Actividad 2. Lectura recomendada

En el [anexo 2](#) de la presente guía, usted podrá encontrar una descripción resumida de las 53 áreas protegidas que conforman en la actualidad el PANE. Debe revisar este anexo, puesto que complementa la información que usted aprendió con la actividad 1, que hizo en la presente semana.

Actividad 3. Lectura recomendada

Para conocer más detalles de las áreas protegidas del PANE, usted puede revisar la "[Guía informativa de las Áreas Naturales Protegidas del Ecuador](#)", publicada por el Ministerio del Ambiente del Ecuador en 2014. Allí podrá encontrar información de 50 áreas protegidas del PANE.

Actividad 4. Revisar video Podocarpus y Yacuri

Es muy importante que revise el documental [Detrás del paraíso](#), el cual describe la riqueza biológica y servicios ecosistémicos de los dos parques nacionales que existen en la región del Ecuador: Podocarpus y Yacuri.

Orientación

1. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
2. Analice el video: *Detrás del paraíso*.
3. Con base en el contenido del video, saque sus conclusiones sobre los recursos que tienen estas áreas protegidas y su importancia como recurso turístico para la región y el país.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Autoevaluación 6

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la segunda parte de la **Unidad 5. Las áreas protegidas del Ecuador**, que se refiere al subsistema Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. La categoría de manejo con el mayor número de áreas protegidas es refugio de vida silvestre.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
2. Machalilla, área protegida ubicada en la provincia de Manabí, tiene la categoría de:
 - a. Reserva ecológica.
 - b. Parque nacional.
 - c. Área nacional de recreación.
3. Podocarpus tiene la siguiente categoría de manejo:
 - a. Reserva ecológica.
 - b. Refugio de vida silvestre.
 - c. Parque nacional.
4. Yasuní, área protegida emblemática de nuestro país, tiene la categoría de:
 - a. Parque nacional.
 - b. Reserva biológica.
 - c. Reserva de producción de fauna.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

5. El parque nacional Cotacachi-Cayapas se ubica en las provincias de: _____ y _____.
a. Loja.
b. Zamora Chinchipe.
c. Esmeraldas.
d. Pichincha.
6. Una atracción turística importante de las áreas protegidas son las formaciones geomorfológicas. La siguiente área protegida tiene estos recursos:
a. Reserva geobotánica Pululahua.
b. Parque nacional Machalilla.
c. Reserva faunística Cuyabeno.
7. Para que los turistas puedan observar con facilidad la fauna del Ecuador, las mejores opciones son las áreas protegidas:
_____ y _____.
a. Parque nacional Galápagos.
b. Reserva marina Isla Santa Clara.
c. Parque nacional Cajas.
d. Reserva ecológica Arenillas.
8. La categoría de manejo con el menor número de áreas protegidas de Ecuador es reserva geobotánica.
a. Verdadero.
b. Falso.
9. La reserva marina de mayor extensión es:
a. Santa Clara.
b. Galápagos.
c. El Pelado.

Índice

10. Las cinco reservas biológicas se localizan en:

- a. La Amazonía.
- b. Los Andes.
- c. La Costa.

[Ir al solucionario](#)

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Semana 10



Unidad 6. La gestión de las áreas protegidas

Se encuentra en la semana 10 y es importante que conozca los aspectos más importantes para la gestión de las áreas protegidas, por esta razón, esta unidad está dedicada a conocer esta temática que el Ministerio del Ambiente y Agua¹ denomina “Marco conceptual de la gestión de las áreas protegidas”. Este Ministerio define a la gestión o manejo de las áreas protegidas como:

“Un proceso político, social, técnico y administrativo que se inicia con la creación y diseño del área protegida, continua con la planificación del manejo del área a través de una propuesta de largo plazo, se concreta en la gestión operativa del área en la cual se implementan acciones de manejo y se cierra el ciclo de gestión con la evaluación de efectividad de manejo del área protegida” (Ministerio del Ambiente, 2013).

Todas las fases con excepción de la primera, se repiten a través del tiempo. Las cuatro fases de la gestión son:

¹ A partir de mayo de 2020, el Ministerio del Ambiente se fusionó con la Secretaría Nacional del Agua para formar el Ministerio del Ambiente y Agua.

1. Diseño y creación del área protegida
2. Planificación del manejo del área protegida
3. Manejo o gestión
4. Evaluación de la efectividad de manejo

En la figura 6 se encuentra el ciclo de gestión de las áreas protegidas (AP) del Ecuador.

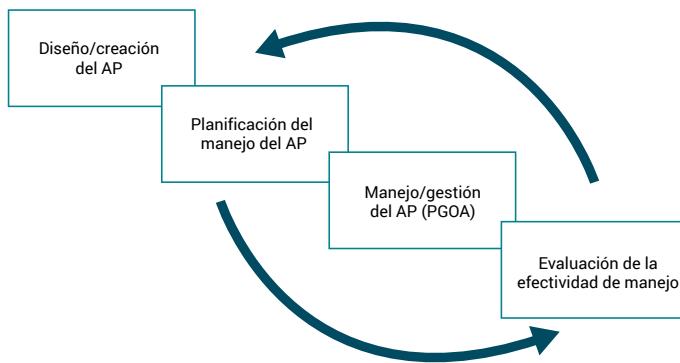


Figura 6. Ciclo de gestión de las áreas protegidas.

Nota: Tomado de Ministerio del Ambiente, 2013

Es momento, entonces, de analizar de forma breve cada una de las cuatro etapas del ciclo de gestión de las áreas protegidas.

6.1. Diseño o creación del área protegida y los estudios de alternativas de manejo

El diseño del área protegida es el paso que formaliza la existencia del área. En esta fase se definen los objetivos de creación del área, los cuales están directamente vinculados con sus valores de conservación². De igual manera, se define la categoría de manejo

² Los valores de conservación son un número limitado de especies, comunidades naturales o sistemas ecológicos que representan la biodiversidad de un área protegida y permiten identificar el estado de salud de ese territorio.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

y los límites del área. Todo este proceso, que contiene elementos técnicos, se respalda jurídicamente y se consolida en un instrumento legal que constituye el documento de creación del área, generalmente un acuerdo ministerial (Ministerio del Ambiente, 2013). El documento técnico de creación de un área protegida se conoce como “Estudio de alternativas de manejo”.

6.2. Planificación del manejo del área protegida y los planes de manejo

De acuerdo con el Ministerio del Ambiente (2013), la planificación del manejo del área protegida es el proceso de planificación estratégica del área. Implica una evaluación integral de todos los aspectos del área protegida y de su entorno; la selección de áreas de intervención; la propuesta de objetivos, estrategias, resultados/metas y actividades; la zonificación³ del área, detallando el objetivo de cada zona, los tipos de uso permitidos y los mecanismos de monitoreo, y los elementos que se requieren para viabilizar la implementación del plan, tales como financiamiento, actos administrativos, mecanismos de difusión, entre otros. El proceso se consolida en un plan de manejo. Solamente las Áreas de Bosques y Vegetación Protectora cuentan con una metodología para elaborar planes de manejo.

6.3. Manejo o gestión del área protegida y los Planes de Gestión Operativa Anual (PGOA)

Es el proceso de implementación de acciones en y para el área protegida que busca alcanzar los objetivos para los cuales fue creada. Partiendo del contenido del plan de manejo en lo que

³ Mediante el Acuerdo Ministerial MAAE-2020-10 publicado en el Registro Oficial N.o 875 se establece la Metodología para la Zonificación de las Áreas Protegidas.

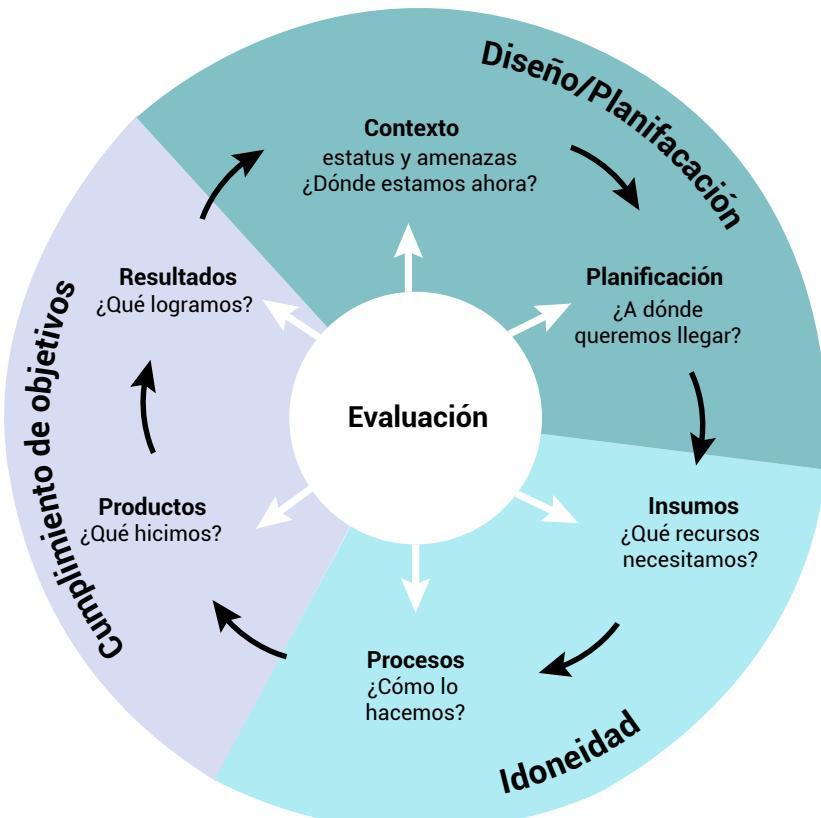
respecta a objetivos, estrategias, resultados/metas y acciones, se elabora una programación anual detallando indicadores, tareas, cronograma y requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros. Estos elementos se integran en un Plan de Gestión Operativa Anual (PGOA), que guía la ejecución técnica y presupuestaria.

A continuación, se describen los pasos que se debe seguir para implementar la gestión operativa de un área protegida:

1. Revisar y priorizar los objetivos, estrategias (programas de manejo) y resultados del área protegida.
2. Definir actividades (rutas críticas) para estrategias o programas de manejo de áreas protegidas.
3. Elaborar del PGOA técnico y presupuestario del área protegida.
4. Ejecución física y presupuestaria del PGOA.
5. Monitorear de la gestión anual utilizando el PGOA
6. Evaluar de la gestión operativa (Ministerio del Ambiente, 2013)

6.4. Evaluación de la efectividad de manejo

Evaluación de efectividad de manejo es el proceso que permite evaluar el progreso del manejo del área protegida en relación con los objetivos de su creación. Evalúa seis ámbitos o elementos e incluye el análisis de contexto del área, las metas de planificación sobre las que se realiza el manejo del área, los insumos con los que cuenta, los procesos que se utilizan y los resultados logrados en relación con los objetivos de creación del área. Es un proceso que mide el impacto y, por lo tanto, se tendría que realizar en períodos de mediano plazo. En la Figura 7 se ilustra el ciclo de la evaluación de la efectividad de manejo (Ministerio del Ambiente, 2013; Hockings, Stolton y Dudley, 2000).



*Figura 7. Ciclo de la evaluación de la efectividad de manejo
Nota: Tomado de Hockings*

Para una mejor comprensión del ciclo de la evaluación de la efectividad de manejo, en la Tabla 12 se encuentra la descripción cada uno de los seis ámbitos de esta evaluación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Tabla 12. Resumen del Marco Referencial de Hockings de Efectividad de Manejo de las áreas protegidas

Elementos de evaluación	Explicación	Criterios evaluados	Enfoque
1. Idoneidad del diseño de áreas individuales o sistemas de áreas protegidas			
Contexto	<p>¿Cuál es la situación actual?</p> <p>Evaluación de la prioridad relativa del área, las amenazas y las políticas</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Estado actual del área▪ Valores de conservación▪ Significado del área▪ Amenazas y oportunidades▪ Vulnerabilidad▪ Contexto nacional▪ Ambiente político▪ Socios del área	Estatus
Planificación	<p>¿A dónde queremos llegar?</p> <p>Evaluación del diseño y planificación del área protegida</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Legislación y políticas para las áreas protegidas▪ Diseño del sistema▪ Diseño del Área Protegida▪ Planificación de manejo de los sistemas de áreas protegidas▪ Representatividad de hábitats en el sistema	Apropriado o no

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Elementos de evaluación	Explicación	Criterios evaluados	Enfoque
2. Idoneidad del manejo adecuado y apropiado			
Insumos	<p>¿Qué se necesita?</p> <p>Determinar los recursos necesarios para implementar el manejo</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Recursos para las oficinas centrales▪ Recursos para el área: personal, fondos, equipos, etc.	Recursos
Procesos	<p>¿Cómo lo haremos?</p> <p>Evaluación de los procesos por los cuales se maneja el área</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Idoneidad de los procesos de manejo	Eficacia e idoneidad
3. Cumplimiento de los objetivos del área protegida/sistema para el cual fue establecido			
Productos	<p>¿Qué hicimos?</p> <p>Evaluación de la implementación de los programas de manejo, incluyendo las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Resultados directos▪ Bienes y servicios producidos▪ Cumplimiento de metas, programas, proyectos y actividades	Efectividad

Elaborado por: Hockings, et al. (2000)



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Actividad 1: Lectura recomendada

Es importante que revise la Parte II del “[Manual para la gestión operativa de las Áreas Protegidas de Ecuador](#)” en el que encontrará la descripción, de forma detallada, de cada una de las cuatro fases de la gestión de las áreas protegidas. Esta información es fundamental para entender lo que se requiere para que un área protegida sea gestionada de forma efectiva.

Actividad 2: Lectura del texto base

Revise de forma detenida la Unidad 7, numeral 7.1 del texto-guía: “**Áreas protegidas y otras formas de conservación**”. Allí podrá encontrar lo concerniente a los estudios de alternativas de manejo que es el documento oficial para la creación de las áreas protegidas en Ecuador. En este numeral podrá conocer los contenidos que debe tener un estudio de alternativas de manejo el cual es aprobado por el Ministerio del Ambiente y Agua.

Actividad 3: Lectura del texto base

Por favor, revise la Unidad 7, numeral 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 del texto-guía: “**Áreas protegidas y otras formas de conservación**” en el que podrá conocer sobre la *planificación del manejo del área protegida* y *los planes de manejo*. También debe revisar el módulo **Principios para la conservación**, páginas 43-45, que contiene información complementaria. Esta lectura le permitirá valorar la importancia que tienen los planes de manejo para la gestión de las áreas protegidas y los programas que lo integran. En casi todos los planes de manejo, uno de los programas fundamentales es el Programa de Turismo y Recreación, de allí la importancia de que revise detenidamente esta información.



Autoevaluación 7

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la segunda parte de la **Unidad 5. La gestión de las áreas protegidas**, que se refiere al subsistema Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente

1. Marco conceptual de la gestión de las áreas protegidas está compuesto por cuatro etapas.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
2. El manejo o gestión del área protegida en el ciclo de gestión se refiere a la evaluación de la gestión del área protegida.
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
3. La evaluación de la efectividad de manejo de un área protegida está conformada por el siguiente número de elementos o ámbitos:
 - a. Cuatro.
 - b. Seis.
 - c. Ocho.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. El capítulo Alternativas de manejo, que forma parte de los Estudios de Alternativas de Manejo, se refiere a: _____ y _____.

- a. Los objetos de conservación y sus amenazas.
- b. Los objetivos del área y categoría de manejo.
- c. Ubicación y límites.

5. Los objetos de conservación son:

- a. Las principales especies, ecosistemas, paisaje, entre otros, que se encuentran en el área que se va a crear y sus amenazas.
- b. Los programas que se implementarán para la conservación de las especies y los ecosistemas.
- c. La categoría de manejo que se asignará a la nueva área protegida.

6. Un plan de manejo es importante porque:

- a. Es un proceso participativo que recoge la visión de los involucrados en el manejo del área protegida.
- b. Permite cumplir un requisito legal.
- c. La visión principal del plan lo pone la autoridad ambiental.

7. Un programa importante que forma parte de los Elementos Programáticos es el de Ecoturismo y Recreación, en este se:

- a. Identifican las actividades que es posible realizar y el tipo de infraestructura que se puede construir.
- b. Identifican las áreas en donde es posible realizar las actividades turísticas.
- c. Definen las actividades de educación ambiental.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

8. Los programas de educación ambiental e interpretación permiten:
- Involucrar a los pobladores locales en la conservación del área protegida.
 - Definir el tipo de infraestructura que se construirá en el área.
 - Identificar los programas de investigación.
9. La zonificación es:
- Un proceso de ordenamiento territorial que consiste en sectorizar el área y definir lo que se hará o no se hará en cada uno de estos sectores.
 - Un proceso utilizado para identificar proyectos para las áreas protegidas.
 - Un método utilizado para elaborar planes de manejo.
10. Si me encuentro realizando la zonificación de un área protegida y en cierto sector se determina la presencia de especies amenazadas, entonces, esta zona debería destinarse para:
_____ y _____.
- Turismo y recreación.
 - Conservación estricta e investigación.
 - Reforestación y restauración.

[Ir al solucionario](#)

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 11



Unidad 7. Otras formas de conservación en el Ecuador

En esta unidad, usted conocerán sobre otras estrategias de **conservación in situ** que aquí se denominado **otras formas de conservación**. Aunque las reservas que conforman el SNAP, que sin duda son las más importantes por su extensión, diversidad biológica, entre otras características, existen otros tipos de áreas naturales que complementan de manera efectiva las funciones de las áreas protegidas del SNAP. Son tan importantes que el Ministerio del Ambiente y Agua creó, en julio de 2020, la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación. En Ecuador, otras formas de conservación incluyen las siguientes:

- Bosque y Vegetación Protectora
- Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)
- Áreas de Custodia de Manglar o Áreas de Uso Sustentable y Custodia del Manglar (AUSCM)
- Áreas de Socio Bosque

Estas figuras de conservación abarcan más del 13 % del territorio nacional.

En la Figura 8, se encuentran las principales figuras de conservación complementarias al SNAP.

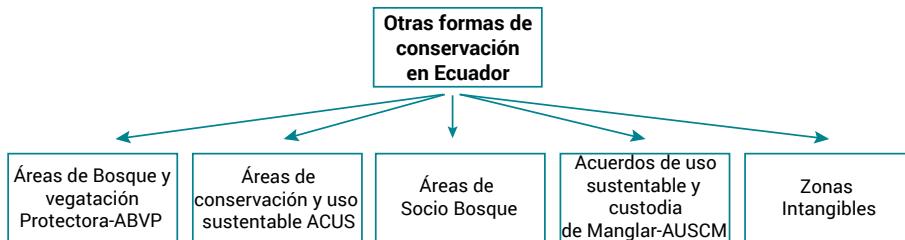


Figura 8. Otras formas de conservación en Ecuador

A continuación, se describen las cuatro figuras de conservación que no forman parte del SNAP.

7.1. Bosques y vegetación protectora

El Ar.t 286 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente, que se refiere a la declaratoria de Bosques y Vegetación Protectores, establece que

Sin perjuicio de las resoluciones administrativas emitirlas con anterioridad a la vigencia del Código Orgánico del Ambiente, la Autoridad Ambiental Nacional declarará mediante acto administrativo, las áreas de bosques y vegetación protectores y dictará las normas para su ordenamiento y manejo, en coordinación con Autoridad Única del Agua. La declaratoria podrá comprender tierras pertenecientes al dominio estatal y propiedades de dominio privado, comunitario y mixto, en cuyo caso, la declaratoria se podrá realizar de oficio o a petición de parte. Cuando la declaratoria sea de oficio, se deberá contar obligatoriamente con los criterios de los titulares de dominio, según el tipo de propiedad de la tierra, de forma previa e informada, conforme los mecanismos de participación establecidos en el presente Reglamento.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

De esta manera, pueden crearse bosques y vegetación protectores en tierras de dominio público, tierras privadas o comunitarias, o una mezcla de los tipos de tenencia. En la actualidad, existen en el país 201 bosques y vegetación protectores, que cubren una superficie de 2 440 964 ha, que equivalen al 9,8 % del territorio continental. Aproximadamente, un 61,5 % son propiedad estatal; 29,4 %, propiedad mixta (estatal y privado); de propiedad privada, el 8,8 %, y en propiedad comunitaria solamente el 0,33 % (Ministerio del Ambiente, 2018).

7.2. Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS)

Esta estrategia de conservación se creó en 2017 y forma parte de las iniciativas vinculadas a la conservación de espacios naturales, cuyo origen radica en la voluntad o iniciativa de GADS, actores privados y comunitarios, que han permanecido en el tiempo de manera exitosa con características replicables en otros escenarios del contexto nacional. Estas se convierten, entonces, en las ACUS que podrán mantenerse dentro de esta categoría, o pueden optar por convertirse en un área protegida declarada dentro del SNAP por la AAN, previo al cumplimiento de los requisitos correspondientes (Ministerio del Ambiente, 2017).

En este contexto, las ACUS, al no ser parte del SNAP, representarían, en primera instancia, áreas con estatus de transición entre su creación por un GAD, comunidades o privados hasta su declaratoria por parte del MAE e incorporación legal y correspondiente registro en el SNAP; pero también tendrían un estatus de voluntariedad, ya que su incorporación al SNAP dependería de la decisión particular de estos actores.

El Ministerio del Ambiente y Agua define una ACUS como

un área de importancia local creada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, comunidades o propietarios privados, cuyo fin es la conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentables para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que beneficien a la vida humana" (Ministerio del Ambiente, 2017).

Las ACUS tienen los siguientes objetivos:

- Asegurar acciones de protección y manejo de la biodiversidad, que permitan conservar y recuperar, a largo plazo, los ecosistemas, especies y servicios ecosistémicos en el territorio.
- Implementar prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos que permitan garantizar su conservación y el bienestar humano de la población local.
- Incrementar y fomentar la participación activa de los GAD, propietarios privados y comunidades (comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias), en la conservación de sitios que tienen ecosistemas o especies que deben ser protegidos.

Es importante, además, que conozcan los requisitos que se deben cumplir para crear un ACUS. Los GAD deberán elaborar un Estudio de Alternativas de Manejo que deberá contener:

- Diagnóstico de la situación actual del área (ubicación, aspectos biofísicos, aspectos socioeconómicos y culturales)
- Alternativas de manejo (análisis del modelo de gestión)
- Marco estratégico (objetivos, directrices de gestión)

- Adicionalmente al Estudio de Alternativas de Manejo, es necesario desarrollar un informe del análisis del régimen de tenencia de la tierra.

En capítulos anteriores ya se abordó lo relacionado con los estudios de alternativas de manejo.

Hay un requisito que se debe considerar de mucha relevancia para crear un AUSC; es la importancia de llevar a cabo un proceso participativo con las comunidades y propietarios circundantes a la zona y la ciudadanía en general, a fin de que conozcan la intención de crear de un área de conservación y uso sustentable y los beneficios socio ambientales para la población local

7.3. Áreas de Custodia o Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia del Ecosistema Manglar (AUSCEM)

Conviene abordar este tema, revisando cómo se define al manglar en el artículo 103 del Código Orgánico del Ambiente (CODA):

El ecosistema manglar es un bien del Estado, el mismo que está fuera del comercio, no es susceptible de posesión o cualquier otro medio de apropiación, y sobre él no puede adquirirse el dominio ni ningún otro derecho real por prescripción; y solamente podrá ser aprovechado sosteniblemente mediante concesión otorgada o renovada por el Ministerio rector del ámbito pesquero.

Este mismo artículo faculta a las comunidades ancestrales a acceder a las Áreas de Custodia y AUSCEM cuando menciona que

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades ancestrales podrán solicitar se les conceda la custodia y uso sostenible del manglar para su subsistencia, aprovechamiento

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

y comercialización exclusiva de peces, moluscos y crustáceos, entre otras especies, que se desarrollen en este hábitat. Se propiciará y priorizará la organización de asociaciones de la economía popular y solidaria. Las actividades de uso, y demás consideraciones técnicas relativas al área, estarán definidas por la Autoridad Ambiental Nacional.

Debido a que este mecanismo de conservación involucra un aprovechamiento sustentable de sus recursos, conviene mencionar el Art. 104 del CODA, “Actividades permitidas en el ecosistema manglar”. De las siete actividades mencionadas en este artículo, las siguientes tres tienen relación directa con la actividad turística:

- Turismo y actividades de recreación no destructivas del manglar
- Actividades tradicionales no destructivas del manglar: manejo y uso de productos no maderables
- Otras actividades no tradicionales, científicas, artesanales, no destructivas del manglar

7.4. Áreas de Socio Bosque

Estas áreas forman parte del Programa del Ministerio del Ambiente denominado Socio Bosque, el cual provee un incentivo económico a propietarios de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas que tengan título de propiedad y pueden ser: personas naturales, comunas legalmente constituidas, pueblos y nacionalidades indígenas, cooperativas y asociaciones que deseen conservar, en forma voluntaria, sus bosques nativos. Son tres los criterios para ingresar áreas al Programa:

- a. Bosques que se encuentren en riesgo de deforestación.
- b. Los bosques que estén menos representados en el PANE.
- c. Poblaciones con bosques en alta situación de pobreza.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Posteriormente se estableció el *Capítulo Páramo*, mediante el cual se conservan 18 168 ha de este ecosistema altoandino y, en 2014, el *Capítulo Socio Manglar* fue creado para apoyar la gestión de los AUSCEM. Las áreas de Socio Bosque comprenden una superficie de 906 763,04 (11,88 % del territorio ecuatoriano).

Los valores que el Estado ecuatoriano paga por cada hectárea se encuentran a continuación:

Tabla 13. Acuerdo No 115 (*Ministerio del Ambiente*)

CATEGORÍA	LÍMITES (Ha)		VALOR/HA (USD)
1	1	50	30.00
2	51	100	20.00
3	101	500	10.00
4	501	5,000	5.00
5	5,001	10,00	2.00
6	10,000		0.50

Fuente: [Ministerio del Ambiente](#)

Además, el Acuerdo N.o 115 del Ministerio del Ambiente establece lo siguiente:

Los propietarios de áreas que califican al proyecto con una superficie igual o menor a 50 hectáreas recibirán el valor máximo de USD 30/ha/año (categoría 1). Los propietarios de áreas que califican al proyecto con una superficie de hasta 100 hectáreas reciben como incentivo el valor máximo de USD 30/ha/año para las primeras 50 hectáreas, y de USD 20/ha/año las siguientes 50 hectáreas (categoría 2). Los propietarios de áreas que califican al proyecto con una superficie de entre 101 y 500 hectáreas, recibirán USD 30/ha/año para las primeras 50 hectáreas; USD 20/ha/año para las siguientes 50 hectáreas; y, USD 10/ha/año para todas las hectáreas adicionales entre 101 y 500 hectáreas.

Con respecto a las **zonas intangibles** son una herramienta poco conocida y que aplica exclusivamente a la región Amazónica. Estas cobraron notoriedad a raíz de la Iniciativa Yasuní ITT⁴ y comprenden los territorios de la reserva de fauna Cuyabeno y parque nacional Yasuní.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1. Lectura del texto base

Lea con detenimiento el numeral 6.4 del texto-guía: “**Áreas protegidas y otras formas de conservación**” el cual describe las otras formas de conservación que existen en Ecuador, es decir, los Bosques y Vegetación Protectora, las ACUS, las Áreas de Custodia de Manglar, también conocidas como las Áreas de Conservación y Uso Sustentable del Manglar y las Áreas de Socio Bosque.

Actividad 2. Lectura recomendada

Es muy importante que revise los “[Lineamientos para la creación y gestión de Áreas de Conservación y Uso Sustentable Autónomas Descentralizadas, Comunitarias y Privadas](#)”.

⁴ La iniciativa Yasuní ITT fue una promesa de Ecuador de no explotar el petróleo que se encuentra bajo el parque nacional Yasuní a cambio de una compensación económica de 3 600 millones de dólares proveniente de otros países. La iniciativa no se concretó.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Allí podrá encontrar información sobre los requisitos para crear áreas protegidas comunitarias, privadas y de los GAD y como ingresarlas al SNAP.

Actividad 3. Lectura recomendada

Para conocer más sobre el Programa Socio Bosque, otra importante forma de conservación de los bosques y la biodiversidad, es muy importante que revise el siguiente [enlace](#).

Allí podrán conocer más sobre la conservación de áreas naturales que están en manos privadas o comunitarias mediante incentivos económicos.

Actividad 4. Revisar video *Manglar: el sacrificio de una tierra*

Los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar, también llamados Áreas de Custodia de Manglar, son una estrategia importante de conservación y usos sostenible, porque reconoce los derechos de las comunidades ancestrales y los usuarios tradicionales del manglar. En el siguiente [video](#) usted podrán observar el uso del manglar y la protección que dan las comunidades de El Oro al manglar.

Orientación

- a. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
- b. Analice el video: *Manglar: el sacrificio de una tierra*.
- c. Con base en el contenido del video, analice, en primer lugar, la importancia de este ecosistema y sus amenazas, pero también lo fundamental que representa para la supervivencia de las comunidades y familias que usan los recursos del manglar y cómo esta estrategia de conservación los ha beneficiado.



Autoevaluación 8

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la segunda parte de la **Unidad 7. Otras formas de conservación en el Ecuador.**

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente

1. Las Áreas de Bosque y Vegetación Protectora forman parte del:
 - a. Patrimonio de Áreas Naturales del Estado-PANE.
 - b. Subsistema de Áreas Protegidas de Gobiernos Seccionales.
 - c. Patrimonio Forestal del Estado.
2. Los bosques y vegetación protectores comprenden tierras:
 - a. Solamente del patrimonio forestal.
 - b. Solamente tierras privadas.
 - c. Del Patrimonio Forestal del Estado, propiedades privadas o tierras comunales.
3. Los criterios para ingresar un área al Programa Socio Bosque son: _____ y _____.
 - a. Bosques en riesgo de deforestación y poblaciones que tengan alto nivel de pobreza.
 - b. Bosques menos representados en el PANE y poblaciones con bosques en mediana situación de pobreza.
 - c. Bosques en riesgo de deforestación y que sean terrenos del Estado.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. Los requisitos para establecer Bosques y Vegetación Protectores son:
- Formaciones vegetales, naturales o cultivada.
 - Solo formaciones vegetales cultivadas.
 - Solo formaciones vegetales naturales.
5. Las Áreas de Custodia se otorgan en el siguiente ecosistema:
- Manglar.
 - Páramo.
 - Bosque tropical.
6. La estrategia denominada se creó en 2007
- Verdadero.
 - Falso.
7. Socio Bosque es un programa del Ministerio del Ambiente que provee incentivos económicos para la conservación de bosques nativos propiedad de:
- Familias con grandes extensiones de tierra.
 - Campesinos y comunidades indígenas.
 - Con bosque secundario.
8. Los objetivos de los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar o Áreas de Custodia son: _____ y _____.
- La protección y uso sustentable del manglar por parte de las comunidades ancestrales.
 - Protección y uso del manglar para la actividad camaronera.
 - Protección y uso sustentable por parte de pescadores industriales.

9. Uno de los papeles fundamentales de las reservas privadas es:
- a. Sustituir las áreas protegidas estatales.
 - b. Ampliar las áreas protegidas estatales.
 - c. Evitar las invasiones a la propiedad privada.
10. Las Áreas de Custodia de Manglar se entregan por un plazo de 20 años
- a. Verdadero.
 - b. Falso.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 12



Unidad 8. Áreas con reconocimiento internacional o designación internacional (reservas de biósfera, patrimonios de la humanidad, sitios Ramsar y geoparques mundiales)

En esta unidad revisará lo concerniente a las áreas con reconocimiento internacional, a menudo conocidas como **categorías internacionales**. Estas áreas son espacios que, por su importancia para la conservación de la diversidad biológica y cultural, reciben un reconocimiento de los organismos internacionales, por ejemplo, la Unesco, pero que en ningún momento afectan la soberanía de los países sobre estos lugares. Las más importantes son las siguientes:

- Reservas de biósfera
- Patrimonios mundiales
- Sitios Ramsar
- Geoparques

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

La Unesco reconoce una serie de ventajas que estas denominaciones dan a estas áreas. Entre estas se consideran:

- Dan realce internacional a las áreas y sus recursos.
- Son prioridades para la cooperación internacional.
- Protegen sitios de malas decisiones políticas.

Este tipo de lugares son muy importantes desde el punto de vista de turístico, ya que reciben amplia difusión por parte de estos organismos internacionales que se convierten en una recomendación o aval para que sean visitados.

8.1. Reservas de biósfera en Ecuador

La Unesco las define como “zonas de ecosistemas terrestres o costeros/ marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB) de la Unesco”. Son reconocidas internacionalmente, aunque permanecen bajo la soberanía de sus respectivos países. Aunque la mayoría de estas reservas han sido creadas a partir de parques nacionales u otras áreas protegidas ya existentes, aunque en el caso de la reserva de biósfera del Bosque Seco, las áreas núcleo están conformadas, fundamentalmente, por reservas municipales y privadas.

El crecimiento en número y extensión de las reservas de biósfera en todo el mundo es importante. Los siguientes datos demuestran este crecimiento:

- 2005: 482 reservas de la biósfera en 102 países
- 2007: 505 reservas de la biósfera en 105 países
- 2010: 564 sitios en 109 países. En América Latina y el Caribe se localizan 109 reservas en 19 países.
- 2018: 669 reservas de biósfera en 120 países
- 2019: 701 lugares en 124 países

El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biósfera establece los siguientes requisitos para reconocer un espacio de esta naturaleza:

1. Contener una variedad de ecosistemas naturales importantes y representativos, en diferentes niveles de uso, desde la protección absoluta hasta aquellos modificados para su aprovechamiento sostenible.
2. Ser importante para la conservación de la biodiversidad (comunidades biológicas, especies y genes).
3. Demostrar, con ejemplos o casos exitosos, las posibilidades de desarrollo sostenible.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir con las funciones de una reserva de biósfera. En una superficie limitada no se puede asegurar la viabilidad ecológica de un ecosistema y tampoco demostrar las posibilidades de desarrollo sostenible.
5. Incluir una zonificación de la reserva con tres tipos de zonas: una núcleo, una de amortiguamiento y una de transición.
6. Demostrar una organización que integre y facilite la participación de autoridades públicas, de comunidades locales y del sector privado.
7. Prever el desarrollo de un plan de gestión de la reserva, de un organismo encargado de aplicarlo y de impulsar la investigación y educación.

En el Ecuador existen siete reservas de biósfera, las cuales se resumen en la Tabla 13.

Tabla 14. Reservas de biósfera del Ecuador

Reserva de biósfera	Año	Extensión (ha)	Provincia
Archipiélago de Colón (Galápagos)	1984	14 761 844	Galápagos
Yasuní	1989	1 682 000	Pastaza, Napo y Orellana
Sumaco	2000-2002	931 215	Napo, Orellana y Sucumbíos
Podocarpus-El Condor	2007	1 140 000	Loja y Zamora Chinchipe
Macizo del Cajas	2013	976 600,82	Azuay, El Oro y Guayas
Bosques Secos de Loja ⁵	2014	501 040,93	Loja
Reserva de biósfera Chocó Andino	2018	286 805	Pichincha

Fuente: Unesco

8.2. Patrimonios de la Humanidad

Los patrimonios mundiales tienen su respaldo en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) la cual establece que ciertos lugares de la tierra con un **valor universal excepcional** pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

La Convención es única, porque liga el concepto de conservación de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales. En la actualidad, 193 países han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial (nombre abreviado).

Algunos aspectos importantes relacionados con los patrimonios mundiales se describen a continuación:

⁵ En el 2017 se creó la Reserva de Biósfera Trasfronteriza Bosques de Paz que la integran las reservas de biósfera Bosques Secos de Loja y del Noroeste Amotape Manglares (Perú).

1. La solicitud de inscripción de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial debe provenir de los Estados. La Unesco no lo hace.
2. El Comité del Patrimonio Mundial se reúne una vez al año y examina las candidaturas.
3. Las evaluaciones las suministran el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y la UICN.
4. Una vez seleccionado un sitio, nombre y localización, se incluyen en la Lista del Patrimonio Mundial.
5. Si un país no cumple sus obligaciones derivadas de la Convención, corre el riesgo de que sus sitios sean retirados de la Lista del Patrimonio Mundial.

Existen dos grandes tipos de patrimonio mundiales: naturales y culturales. Estos últimos tienen a su vez una subdivisión, la cual se muestra en la Figura 9.

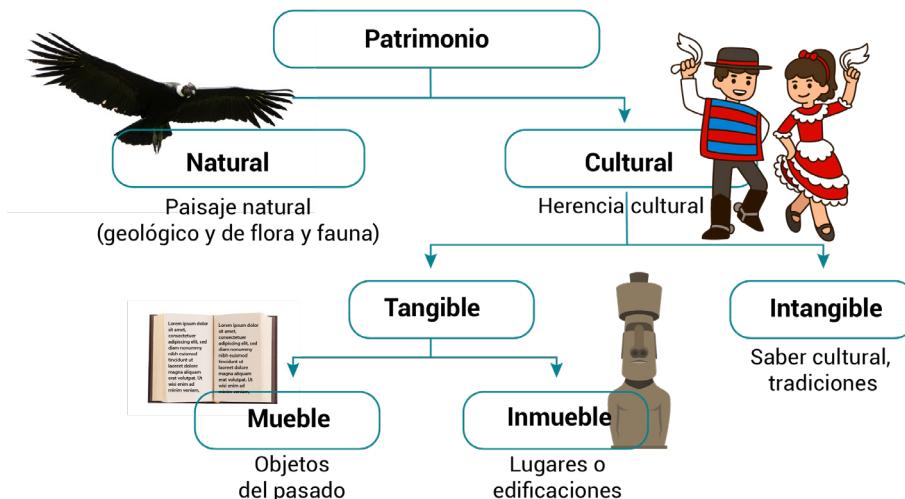


Figura 9. Clasificación general de los patrimonios mundiales

Nota: <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>

Aunque los principales tipos de patrimonios mundiales son dos, hay un patrimonio mixto que abarca recursos culturales combinados con recursos culturales, es decir, los patrimonios cultural/natural. Las subclasificaciones de los tres grupos de patrimonios, con sus respectivos ejemplos, se encuentran en la Figura 10.

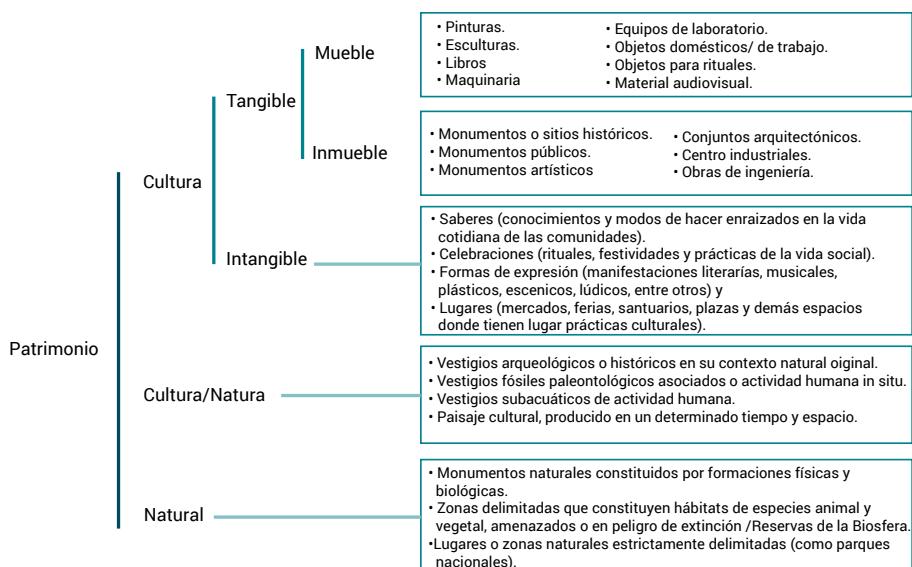


Figura 10. Subclasificación de los patrimonios mundiales

Nota: <https://ilamdir.org/preguntas-sobre-patrimonio/>

En la actualidad, existen 1 121 sitios declarados Patrimonio Mundial en 167 países, de los cuales 869 son culturales; 213, naturales, y 39, mixtos. Dos han sido retirados de la Lista de Patrimonios, 53 están en peligro y 39 son transfronterizos. Existe, adicionalmente, la Lista de Patrimonios de la Humanidad en Peligro, en la cual se incluyen los sitios que están amenazados por conflictos, catástrofes naturales o actividades antrópicas.

Europa y Norteamérica son las regiones con el mayor número de patrimonios mundiales con 529 (47,19 %); seguidos de Asia y el Pacífico, con 268 sitios (23,91 %), y América Latina y El Caribe, con 142 sitios (12,67 %). Las regiones con mayores patrimonios

mundiales en peligro se encuentran en los Estados árabes, 21 sitios (40 %), y África, 16 sitios (30 %). Figura 11

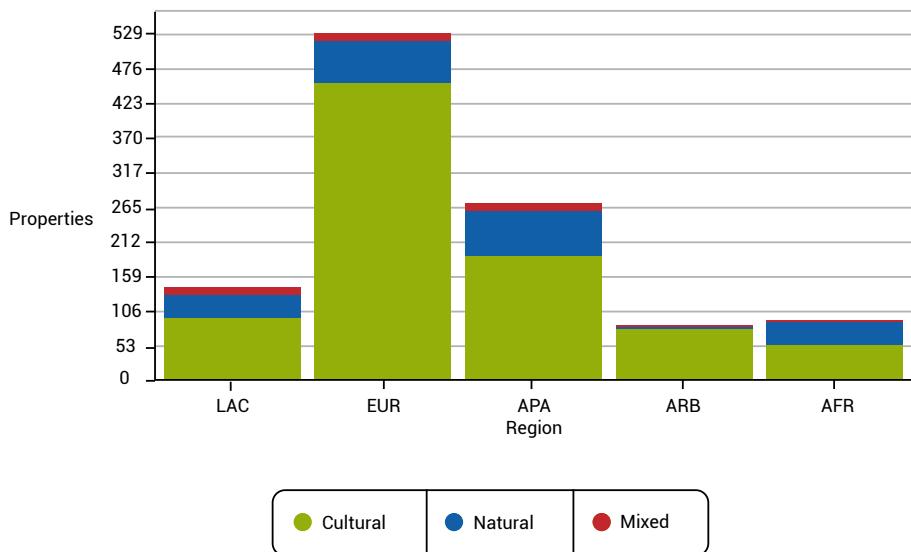


Figura 11. Distribución de los patrimonios mundiales por región

Nota: <http://whc.unesco.org/en/list/>

En Ecuador existen dos patrimonios naturales y dos culturales, además de cuatro patrimonios inmateriales. Tabla 14

Tabla 15. Patrimonios de la Humanidad en Ecuador

Patrimonio	Año de inscripción	Tipo de Patrimonio
Quito	1978	Cultural
Islas Galápagos	1978-2001	Natural
Parque nacional Sangay	1983	Natural
Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca	1999	Cultural
Qhapaq Ñan (sistema vial andino). Compartido con Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y Perú	2008	Cultural inmaterial
Tejido tradicional del sombrero ecuatoriano de paja toquilla	2012	Cultural inmaterial

Patrimonio	Año de inscripción	Tipo de Patrimonio
Patrimonio oral y manifestaciones culturales del Pueblo Zápara (compartido con Perú)	2014	Cultural inmaterial
Música de marimba, cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas (compartido con Colombia)	2015	Cultural inmaterial

Fuente: [Lista de la Unesco](#)

8.3. Sitios Ramsar o humedales de importancia internacional

Son humedales que, por su importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el sustento de la vida humana, son incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar⁶. En la actualidad, hay más de 2 390 sitios Ramsar en todo el mundo, que cubren una superficie que supera los 253'875 627 ha (Convención Ramsar sobre los Humedales, 2019), lo cual demuestra la importancia de los países de contar con este tipo de áreas.

Diecinueve humedales del Ecuador han sido designados sitios Ramsar y comprenden una superficie de 1'064 483 ha (Convención de Ramsar sobre los Humedales, 2019). El 96 % de estos se encuentran dentro del SNAP. La mayor extensión (73 %) de los humedales Ramsar de Ecuador la ocupa un solo sitio, el complejo de humedales Cuyabeno Lagartococha Yasuní, localizado en la Amazonía. En la Tabla 15, se describen las principales características de los sitios Ramsar de Ecuador.

⁶ La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental, aprobado el 2 de febrero de 1971, que en Ecuador entró en vigencia en 1991. Uno de los compromisos de los países signatarios del Convenio es designar, al menos, un humedal para ser incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Tabla 16. *Sitios Ramsar de Ecuador.*

N.o	Nombre	Ubicación (Provincia)	Fecha de inscripción	Extensión (ha)	Área protegida
1	Manglares Churute	Guayas	07/09/1990	35 042	Reserva ecológica Manglares Churute
2	Zona marina Machalilla	Manabí	07/09/1990	14 430	Parque nacional Machalilla
3	Reserva biológica Limoncocha	Sucumbíos	10/07/1998	4 613	Reserva biológica Limoncocha
4	Abras de Mantequilla	Los Ríos	14/03/2000	22 500	No
5	La Segua	Manabí	07/06/2000	1 836	No
6	Isla Santay	Guayas	31/10/2000	4 705	Área nacional de Recreación
7	Laguna de Cube	Esmeraldas	02/02/2002	113	Reserva ecológica Mache-Chindul
8	Refugio de vida silvestre Isla Santa Clara	El Oro	02/02/2002	46	Reserva marina
9	Parque nacional Cajas	Azuay	14/08/2002	29 477	Parque nacional Cajas
10	Humedales del Sur de Isabela	Galápagos	17/09/2002	872	Parque nacional y reserva marina Galápagos
11	Reserva ecológica de Manglares Cayapas-Mataje	Esmeraldas	12/06/2003	44 847	Reserva Ecológica
12	Complejo de humedales Ñucanchi Turupamba	Napo / Pichincha	05/06/2006	12 290	Parque nacional Cayambe-Coca
13	Complejo Llanganati	Tungurahua / Cotopaxi	25/06/2008	30 355	Parque nacional Llanganates
14	La Tembladera	El Oro	06/12/2011	1 471	No

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

N.o	Nombre	Ubicación (Provincia)	Fecha de inscripción	Extensión (ha)	Área protegida
15	Manglares del estuario interior del Golfo de Guayaquil "Don Goyo"	Guayas	02/02/2012	15 337	No
16	Reserva ecológica El Ángel	Carchi	07/12/2012	17 003	Reserva ecológica El Ángel
17	Sistema lacustre Lagunas del Compadre	Loja y Zamora Chinchipe	15/12/2012	23 962	Parque nacional Podocarpus
18	Sistema lacustre Yacuri	Loja y Zamora Chinchipe	15/12/2012	27 762	Parque nacional Yacuri
19	Complejo de humedales Cuyabeno Lagartococha Yasuní	Sucumbíos y Orellana	24/08/2017	773 668,5	Reserva de producción faunística Cuyabeno y Parque nacional Yasuní

Elaborado por: Convención Ramsar sobre los Humedales (2019)

8.4. Geoparques mundiales

Los geoparques mundiales de la Unesco son zonas geográficas únicas y unificadas, donde los sitios y los paisajes de importancia geológica internacional se manejan con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible. La combinación de la conservación con el desarrollo sostenible, con base en las comunidades locales, es el enfoque adecuado y recomendado. La Red Internacional de Geoparques Mundiales está conformada (2020) por 161 sitios diseminados en 44 países. En América Latina y el Caribe existen 8 geoparques mundiales de la Unesco en 7 diferentes países (Brasil, Chile, Ecuador, México, Nicaragua, Perú, Uruguay) e

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

incluyen más de 179 geositios⁷ y 54 georutas dentro del territorio. El 31 de marzo de 2017 se instauró el Día Latinoamericano del Geoturismo ([Unesco](#)).

La decisión de reconocer oficialmente a los geoparques se tomó el 17 de noviembre de 2015, durante la Conferencia de la Unesco, que contó con la presencia de los 195 Estados Miembros de esta entidad de las Naciones Unidas. De esta manera, los gobiernos otorgan el reconocimiento a los paisajes y sitios geológicos de relevancia universal. El objetivo de estos sitios es valorar y reconocer la importancia y diversidad del patrimonio geológico en los territorios, en su evolución de 4 600 millones de años del planeta Tierra ([Unesco](#)).

El primer paso para solicitar el reconocimiento de un geoparque es la presentación de una expresión de interés a través de la instancia nacional reconocida por la Unesco del país. El siguiente paso es completar el expediente según los criterios establecidos en los estatutos del Programa Internacional de Geoparques. La aplicación, luego de ser evaluada y aceptada, es validada mediante una evaluación de campo por expertos, quienes verifican que cumpla los criterios del Programa de Geoparques Mundiales de Unesco: la geoconservación, la geoeducación y el desarrollo sostenible a través del geoturismo. Una vez completadas las evaluaciones, el Consejo Mundial de Geoparques de Unesco tiene la palabra final y, en el caso de que el geoparque sea aceptado, se envía al Consejo Ejecutivo de la Unesco para que lo endose. La calidad de Geoparque Mundial de Unesco es otorgada por un período de 4 años ([Unesco](#)).

⁷ Un geosito es un área que forma parte del patrimonio geológico de una región natural por mostrar, de manera continua en el espacio, una o varias características consideradas de importancia en la historia geológica de la misma.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Geoparque Mundial Imbabura

Comprende el territorio de la provincia de Imbabura con sus seis cantones: Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuquí. Está integrado por una serie de complejos volcánicos como el Taita y Huarmi Imbabura, Cotacachi-Cuicocha, Chachimbiro y Mojanda, el potencial geotérmico, atractivas geomorfologías y fallas geológicas. Cuenta con lagos en, prácticamente, todos sus cantones, cascadas, fuentes de agua ancestrales y diferentes pisos climáticos que, en pocos minutos, permiten pasar de un ambiente frío de páramo andino a otro abrigado en sus valles subtropicales. Este patrimonio se complementa con una importante diversidad étnica, cultural y productiva. Resaltan las costumbres, tradiciones y cosmovisiones de pueblos ancestrales como los otavalos, karanquis, cayambis, awa, afroecuatorianos y montubios tiene una superficie de 4 619,03 km² o su equivalente, 461 900 ha ([Geo parque Imbabura](#)). En este sitio se han identificado 11 centros volcánicos, ubicados tanto en el Valle Interandino como en la Cordillera Occidental, y un total de 56 geositios. Además, se han registrado 27 lagos, los cuales ocupan una superficie de 1 954,85 ha. Entre los más importantes están: laguna de Yahuarcocha, lago San Pablo, laguna de Cuicocha, sistema lacustre de Mojanda, laguna de Puruhanta y sistema lacustre de Piñan. Además, existen otros sitios de gran relevancia natural, cultural e intangible entre los que destacan una serie de tolas (montículos artificiales de tierra de 300 años a. C.) y el Bosque de Polylepis (Comité de Gestión Proyecto Geoparque Imbabura, 2017).



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimado estudiante:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1: Lectura del texto base

Por favor, revise el numeral 4.5 “**Las categorías internacionales” del texto-guía: “Áreas protegidas y otras formas de conservación”**.

Allí podrá encontrar descripción de los cuatro tipos de áreas con reconocimiento internacional presentes en Ecuador. Desde el punto de vista turístico, estas áreas cumplen una función importante puesto que son avaladas y promocionadas por una organización de las Naciones Unidas: la Unesco.

Actividad 2: Lectura recomendada

En el libro [Reservas de biósfera del Ecuador: Lugares excepcionales](#), usted podrá encontrar información sobre lo que son las reservas de biósfera, objetivos y la descripción de cuatro de ellas, de allí que se le recomienda que descargue la publicación y la revise.

Actividad 3: Revisar video

En este [video](#) podrá observar ejemplos de la gestión de reservas de biósfera en España.

Orientación

1. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
2. Analice el video: *Reservas de la biósfera*.
3. Aunque este video se refiere a la reserva de la biosfera Sierra de las Nieves, en España, brinda muchas orientaciones sobre la importancia de estas reservas para el desarrollo del turismo y otras acciones de desarrollo sustentable.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Autoevaluación 9

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la segunda parte de la **Unidad 5 Áreas con designaciones internacionales**.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente

1. La zona de amortiguamiento de las reservas de biósfera está destinada al desarrollo de actividades mineras:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
2. La siguiente zona de las reservas de biósfera está dedicada a la conservación estricta:
 - a. Zona de transición.
 - b. Zona núcleo.
 - c. Zona de amortiguamiento.
3. En las zonas de transición, localizadas en el área más externa de las reservas de biósfera, se permite:
 - a. Desarrollar actividades de educación ambiental.
 - b. Establecer áreas protegidas.
 - c. Desarrollar agroforestería.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

4. Los sitios Ramsar o humedales de importancia internacional son reconocidos por:
 - a. La Unesco.
 - b. El PNUMA.
 - c. La Convención Ramsar.
5. Los siguientes sitios son humedales de importancia internacional: _____ y _____.
 - a. Lagunas de Yahuarcocha.
 - b. Parque nacional Cajas.
 - c. Lagunas de San Pablo.
 - d. Lagunas de Yacuri.
6. El sitio Ramsar más extenso del Ecuador es:
 - a. El Complejo de Humedales Cuyabeno Lagartococha Yasuní.
 - b. Manglares Churute.
 - c. Abras de Mantequilla.
7. El siguiente porcentaje de sitios Ramsar se encuentra dentro del SNAP:
 - a. El 96 %
 - b. El 56 %
 - c. El 80 %
8. En Ecuador existen: _____ y _____.
 - a. Dos patrimonios naturales y dos culturales.
 - b. Un patrimonio natural y dos culturales.
 - c. Dos patrimonios naturales y un cultural.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Ir al solucionario

9. El patrimonio cultural se subdivide en:

- a. Dos categorías.
- b. Tres categorías.
- c. Cuatro categorías.

10. En la actualidad (2020), existen en Ecuador siete reservas de biósfera:

- a. Verdadero.
- b. Falso.

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Semana 13



Unidad 9. El ecoturismo y las áreas protegidas

9.1. El turismo sostenible

Esta unidad se refiere a uno de los servicios ecosistémicos que ofrece la biodiversidad de las áreas protegidas: el turismo. El turismo en áreas naturales se incluye como parte del turismo de la naturaleza, aunque puede tener elementos tanto del turismo cultural y rural, tal como lo concibe la Organización Mundial de Turismo (OMT). La Figura 12 muestra varios tipos de turismo que tienen relación o proximidad con el ecoturismo.

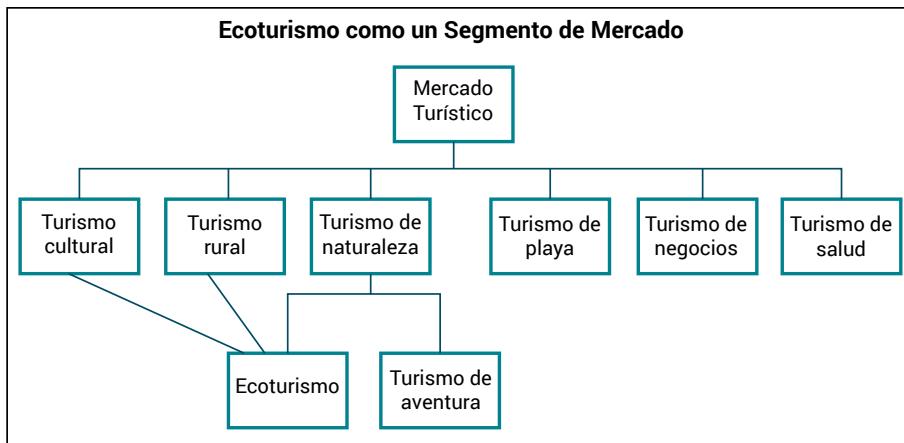


Figura 12. Ecoturismo y su relación con otros tipos de ecoturismo

Nota: Organización Mundial del Turismo, 2001

Las áreas protegidas cumplen un rol fundamental en el desarrollo del ecoturismo y son un componente clave de las estrategias mundiales de conservación ya que genera una oportunidad única para conectar a los visitantes con los recursos de las áreas protegidas e involucrarlos en la conservación de las áreas naturales. Adicionalmente, el turismo en áreas protegidas genera beneficios económicos para las organizaciones locales y otros sectores involucrados en esta actividad. Estas son algunas razones por las cuales el turismo, si se lo desarrolla de una manera sostenible, se convierte en un importante aliado para la conservación de las áreas naturales y al cumplimiento de acuerdos mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Leung, Spenceley, Hvenegaard y Buckley, 2019).

El principio o condicionante fundamental del turismo en áreas protegidas es que sea sostenible, es decir, el “que tiene plenamente en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales, actuales y futuros, abordando las necesidades de los visitantes, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas. Además, debe contribuir a la conservación de las áreas naturales mediante una gestión correcta

de los visitantes” (Leung et al, 2019). Esto es importante, ya que el turismo en áreas protegidas se ha convertido en una parte esencial de la industria mundial del turismo y además está en constante crecimiento. Figura 13

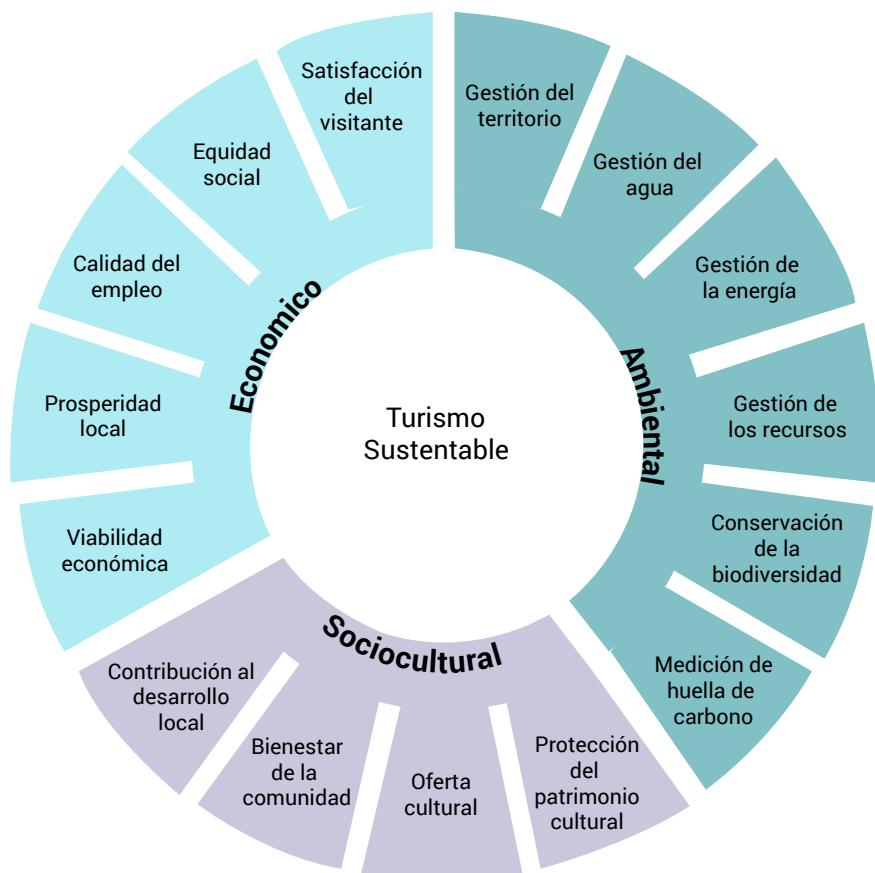


Figura 13. Componentes del turismo sustentable

Nota: <https://www.travindy.com>

En realidad, los principios del desarrollo sostenible deberían aplicarse a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluido el turismo de masas. Los principios de sostenibilidad incluyen tres aspectos: medioambiental, económico y sociocultural. Con base en estos principios, el turismo sostenible debería:

1. Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
3. Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza ([Desarrollo sostenible](#)).

9.2. Conceptos de ecoturismo

Luego de haber comprendido los aspectos fundamentales del turismo sustentable, es necesario revisar algunos conceptos sobre ecoturismo. Se ha tomado como referencia las definiciones realizadas por las instituciones globales más importantes involucradas en el ecoturismo.

Se considera que el primero en definir este término fue el mexicano Héctor Ceballos Lascurain quien, en 1983, acuñó el término **ecoturismo** y realizó una definición preliminar:

El ecoturismo es aquella modalidad del turismo que consiste en viajar a áreas naturales relativamente sin perturbar con el objeto específico de admirar, disfrutar y estudiar su paisaje,

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

su flora y su fauna silvestres, así como las manifestaciones culturales (tanto presentes como pasadas) que allí puedan encontrarse.

([Definiciones de Ecoturismo](#)).

La UICN modificó esta definición en 1996 de la siguiente manera:

ecoturismo es aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo.

Por su parte, la OMT tiene una definición mucho más detallada, aunque mucho más extensa. Ecoturismo es una forma de turismo que cuentan con las siguientes características:

1. Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales.
2. Incluye elementos educacionales y de interpretación.
3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local.
4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

5. Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo, ya que:
 - Genera beneficios económicos para las comunidades receptoras, las organizaciones y las autoridades que gestionan las zonas naturales con fines de conservación;
 - Ofrece a las comunidades locales oportunidades alternativas de empleo e ingresos;
 - Potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y culturales ([Desarrollo sostenible](#)).

La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES) lo define como “un viaje responsable a áreas naturales que conservan el ambiente y mejoran el bienestar de la población local”. Estableció los siguientes principios:

1. Minimizar los impactos negativos para el ambiente y para la comunidad, que genera la actividad.
2. Construir respeto y conciencia ambiental y cultural.
3. Proporcionar experiencias positivas tanto para los visitantes como para los anfitriones.
4. Proporcionar beneficios financieros directos para la conservación.
5. Proporcionar beneficios financieros y fortalecer la participación en la toma de decisiones de la comunidad local.
6. Crear sensibilidad hacia el clima político, ambiental y social de los países anfitriones.

7. Apoyar los derechos humanos universales y las leyes laborales.

Además, en el 2002, en la Declaración de Quebec sobre Ecoturismo ([anexo 4](#)) se establecieron una serie de principios que lo hacen diferente del turismo sostenible:

1. Contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural.
2. Incluye a las comunidades locales en su planeamiento y desarrollo contribuyendo a su bienestar.
3. Interpreta al visitante el patrimonio natural y cultural del destino.
4. Presta mejor atención a viajeros independientes y a pequeños grupos.
5. Crear sensibilidad hacia el clima político, ambiental y social de los países anfitriones.
6. Requiere el consumo más bajo posible de recursos no renovables y favorece a la utilización de energía renovable.
7. Enfatiza la participación local, propiedad y oportunidad de negocios para la población rural ([Ecotourism](#)).

En tanto que el Ministerio del Ambiente del Ecuador se refiere al ecoturismo como la actividad que se enfoca directamente en áreas rurales y prístinas, y que, por sus características, además de cumplir con los ejes de un turismo sostenible, garantiza una responsabilidad ambiental y social de los atractivos naturales y de quienes tienen la oportunidad de visitarlos. Lo concibe como un turismo sostenible que promueve el desarrollo de una actividad recreacional responsable, que integra ejes importantes, tales como la conservación de los recursos naturales y culturales, contribución al bienestar local que asegure una viabilidad económica y la sensibilización, mediante la educación e interpretación ambiental a los visitantes y personas vinculadas a la actividad turística ([Ministerio del Ambiente](#)).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Como se puede colegir de las definiciones anteriores, lo que caracteriza al ecoturismo es la visita a las áreas naturales en donde la naturaleza todavía se conserva en estado natural. En ese contexto, y considerando la actual tendencia de crecimiento de la población en el mundo y con ella una creciente necesidad de recursos naturales, cada vez es más difícil encontrar áreas en estado prístico o natural, y las que quedan se encuentran dentro de las áreas protegidas.

De allí que las áreas protegidas y las áreas con reconocimiento internacional (patrimonios mundiales, reservas de biosfera y sitios Ramsar) sean una importante oportunidad para el desarrollo del ecoturismo.

9.3. Desarrollar planes de ecoturismo

Para poder implementar la actividad turística en áreas protegidas, debe elaborar el respectivo plan. Hay varias metodologías para elaborar estos planes turísticos, pero para desarrollar planes de ecoturismo, debe considerarse los elementos señalados en párrafos anteriores, particularmente, que sea sostenible. Un posible contenido de un plan ecoturístico es el siguiente:

a. *Estudio geo-socioeconómico*

Incluye información como: ubicación geográfica, en torno físico, social y cultural y entorno económico.

b. *Diagnóstico turístico*

Inventario de recursos naturales y culturales con potencial turístico, análisis y jerarquización de los recursos inventariados, definición de actividades que pueden desarrollarse. Con base en la vocación de los recursos, ordenamiento del espacio comunitario y análisis situacional para determinar la viabilidad del proyecto.

c. *Estudio de mercado*

Análisis de la demanda, análisis de la oferta y definición del mercado meta.

d. *Estudio técnico*

Diseño de productos turísticos alternativos, productos y servicios, definición de actividades por desarrollar, capacidad de carga, límite de carga aceptable, determinación de servicios, diseño de instalaciones y necesidades de equipamiento, uso de tecnologías alternativas, servicios, establecimiento de precios y tarifas, estudio organizacional (organización interna, determinación de puestos, establecimientos de sueldos y salarios), estudio de impacto ambiental, comercialización (promoción, relaciones públicas) y presupuesto preliminar.

e. *Aspectos financieros*

Proyecciones de la demanda, ingresos y egresos, y fuentes de financiamiento (Secretaría de Turismo, 2004).

Adicionalmente, Drumm y Moore (2005) consideran las siguientes condiciones que debe tener un plan de ecoturismo:

- Tener un mínimo impacto en el ecosistema.
- Contribuir económicamente a las comunidades locales.
- Ser respetuoso con las culturas locales.
- Desarrollarse cuidando un proceso participativo.
- Ser monitoreado con el fin de detectar los impactos positivos o negativos.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Estimados estudiantes:

Las actividades propuestas a continuación no son evaluadas y no debe entregarlas al docente. Estas le permitirán verificar sus avances y reforzar los conocimientos de la unidad correspondiente.

Actividad 1: Lectura del texto base

Debe revisar con detenimiento la **Unidad 8. El ecoturismo y las áreas protegidas** del texto-guía: “**Áreas protegidas y otras formas de conservación**” en la cual encontrará algunas definiciones de ecoturismo, así como las ventajas y desventajas de este tipo de turismo. El ecoturismo y turismo en áreas protegidas es una de las mejores oportunidades que tiene el Ecuador para el crecimiento turístico, de allí que es fundamental que preste mucha atención a esta unidad. Allí también podrá aprender que si bien el ecoturismo tiene muchos beneficios, si se lo hace de forma incorrecta esta actividad, puede causar impactos sociales y ambientales.

Actividad 2: Lectura recomendada

Es muy importante que revise la **Unidad 1. Turismo y visitación en áreas protegidas: El desafío de la sostenibilidad** del texto “**Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas. Directrices para la sostenibilidad**”. Allí podrá encontrar información relacionada con el turismo sostenible en áreas protegidas, características principales del turismo en áreas protegidas y turismo en áreas con reconocimiento internacional. Este documento se encuentra en el [anexo 3](#).

Actividad 3. Revisar video

El requisito fundamental para que el turismo se desarrolle en las áreas protegidas es que sea sostenible, de allí que es importante que revise el siguiente [enlace](#) en el cual se explica, de forma detallada, lo que es el turismo sostenible.

Orientación

1. Ingresar al enlace descrito anteriormente.
2. Analice el video: *¿Qué es el turismo sostenible?*
3. Con base en el contenido del video, diferencie entre las características de un turismo convencional y un turismo sostenible. Esta información será de gran utilidad para su desempeño profesional, especialmente al momento de elaborar un proyecto ecoturístico.

Actividad 4. Lectura recomendada

Se recomienda que lea el [anexo 4](#) de la presente guía didáctica, ya que allí usted podrá encontrar [La Declaración de Quebec sobre Ecoturismo](#), la cual, aunque fue firmada en el 2002, sus principios siguen vigentes.

Esta Declaración, aprobada por más de 1 100 delegados, procedentes de 133 países, promueve el desarrollo internacional de este tipo de turismo, cuenta con una alta demanda en todo el planeta.



Semana 14

En esta semana revisará el tema de ecoturismo en áreas protegidas, pero concretamente el caso de Ecuador.

En general, los turistas a nivel mundial han cambiado sus preferencias. La OMT ha determinado que el turismo de naturaleza y cultura son los segmentos de mayor crecimiento. De allí que en esta semana se aborden lo relacionado con el turismo en las áreas protegidas del Ecuador (forma parte del turismo de áreas protegidas). Sin lugar a dudas, la contribución de las áreas protegidas como motor del turismo nacional e internacional es especialmente importante, por el enorme valor económico que brindan sus servicios ecosistémicos como el paisaje y la cultura.

El estudio *Valoración económica del aporte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a la nueva Matriz Productiva del Ecuador* (Ministerio del Ambiente, 2015), arrojó importante información respecto a la contribución del turismo que se realiza en el SNAP al desarrollo económico del Ecuador. Este estudio determinó que el SNAP es el principal destino turístico del Ecuador. Se estima que la contribución de todo el SNAP continental sería de, al menos, 15 % de los ingresos turísticos nacionales, mientras que la contribución del Parque Nacional Galápagos bordea 20 %, que equivale a, aproximadamente, USD 527 millones en el 2014.

El 68 % de los turistas extranjeros que arriban al país manifiestan que su principal motivación para viajar al Ecuador es visitar las áreas protegidas. Este mismo estudio permitió determinar que los visitantes extranjeros que arriban al SNAP gastan en promedio en su visita USD 2 797, aproximadamente USD 1 200 más que el

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

turista extranjero promedio que acude a destinos tradicionales. Considerando el gasto diario, un turista extranjero gasta en promedio USD 147, por persona, en tanto que un turista nacional gasta en promedio de USD 110. Los visitantes extranjeros, además, permanecen más tiempo en el país que otros segmentos de turismo (turismo de sol y playa). Sin embargo, el turismo nacional representa actualmente 75 % del ingreso por turista que visita las áreas naturales protegidas (Ministerio del Ambiente, 2015).

El SNAP representa el principal destino turístico dentro del Ecuador, con aproximadamente 1,6 millones de visitantes durante el 2014. Los ingresos a las áreas protegidas pasaron de 265 mil turistas en el 2003 a 1,6 millones en el 2014, lo cual significa que el número de turistas se quintuplicó, particularmente desde 2010. El 20 % de los turistas extranjeros que arribaron al país en ese año visitaron alguna de las AP continentales. Solo en el 2013 hubo alrededor de 1,3 millones de visitantes.

La tasa de crecimiento de esta actividad crece cinco veces más rápido que la tasa nacional de turismo. Por otro lado, el SNAP ofrece empleo a cerca de 60 000 personas –3,5 millones de dólares mensuales– (Ministerio del Ambiente, 2015).

Este crecimiento progresivo de visitantes a las áreas protegidas, particularmente a partir de 2011, fue influenciado fundamentalmente por la reducción de la tarifa de entrada a las áreas protegidas en ese año ([Anexo 5](#)) y, posteriormente, con la implementación de la gratuidad en 2012 tal como se aprecia en la Figura 14.

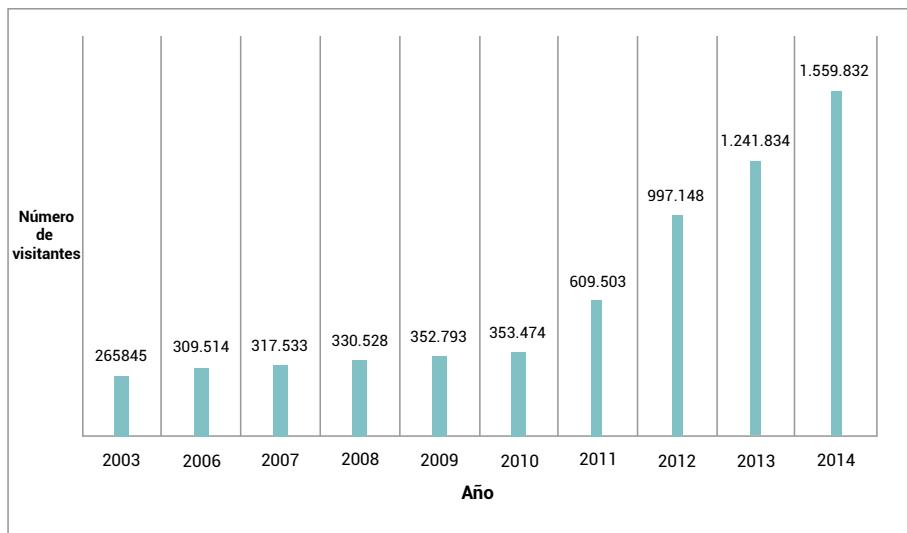


Figura 14. Evolución del ingreso de visitantes a las áreas protegidas en el período 2003-2014

Nota: Ministerio del Ambiente, 2015

Entre 2006 y 2014, el incremento del número de turistas extranjeros presentó un incremento del 31 %, mientras que el de los nacionales alcanzó 50 %. Se observó que 71 % de los visitantes son nacionales, mientras que 29 %. En la gráfica se muestra esta tendencia de crecimiento por año y por tipo de turista (Ministerio del Ambiente, 2015). Figura 15

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

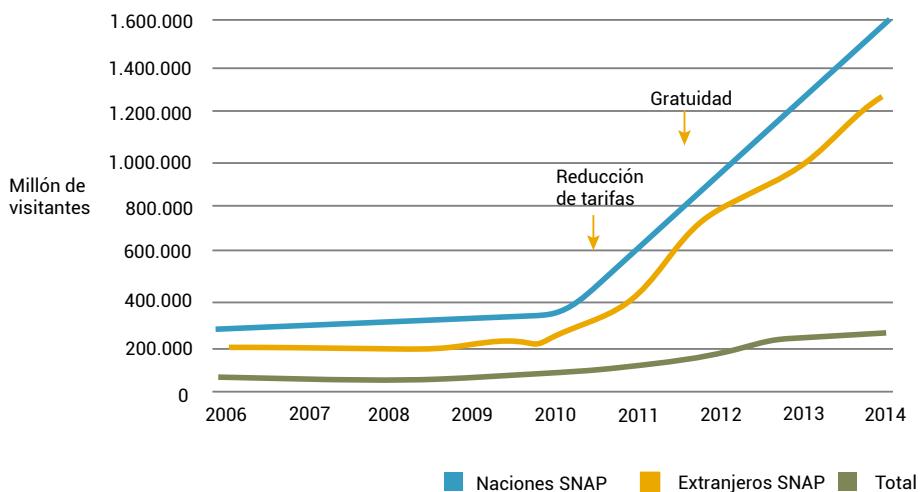


Figura 15. Visitas a las áreas protegidas entre 2006-2014 por tipo de turista

Nota: Ministerio del Ambiente, 2015



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1. Lectura de guía didáctica

Debe revisar minuciosamente la información que se presenta en la presente guía didáctica (semana 14), ya que contiene un resumen del estudio *Valoración Económica del aporte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a la nueva Matriz Productiva del Ecuador* (Ministerio del Ambiente, 2015); que es el estudio más importante que se ha realizado en Ecuador sobre la importancia que tiene para el país el turismo en las áreas protegidas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Actividad 2. Lectura recomendada

Es muy importante que revise el documento [Valoración económica del aporte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a la nueva Matriz Productiva del Ecuador](#) (Ministerio del Ambiente, 2015).

Actividad 3. Lectura recomendada

Se recomienda que revise la plataforma [SIETE](#), que tiene la finalidad de agilitar los trámites de los establecimientos turísticos.

Le será de gran utilidad al momento de emprender un proyecto turístico.



Autoevaluación 10

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la **Unidad 9. El ecoturismo y las áreas protegidas**. Para ello, usted deberá revisar la información que está en la unidad del texto-guía “**Áreas protegidas y otras formas de conservación**” y la información que se encuentra en las semanas 13 y 14 de esta guía didáctica.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente

1. El turismo sostenible debe contemplar los siguientes componentes:
 - a. Económico, sociocultural y ambiental.
 - b. Económico y sociocultural.
 - c. Económico y ambiental.
2. Según la Sociedad Internacional de Ecoturismo, el ecoturismo debe proveer: _____ y _____.
 - a. Ingresos económicos para el Estado y la conservación del medio ambiente.
 - b. La conservación del medio ambiente y el beneficio de las poblaciones locales.
 - c. El beneficio de las poblaciones locales y de los gobiernos locales.

3. La definición de ecoturismo proporcionada por la UICN, además de la conservación del medio ambiente y el beneficio de las poblaciones locales, incorpora dos aspectos más:
 - a. Ingresos para los respectivos Estados y la disminución de impactos ambientales.
 - b. Involucrar a las poblaciones locales en la conservación de las áreas protegidas y generar ingresos a los gobiernos locales.
 - c. Los impactos de los visitantes en los recursos de las áreas naturales y los aspectos culturales.
4. Para desarrollar un programa de verdadero ecoturismo en un área protegida debería considerar, al menos, los siguientes aspectos:
 - a. La participación y beneficio de las comunidades locales y el bajo impacto ambiental.
 - b. La participación del municipio de la localidad.
 - c. Atraer la inversión de propietarios de hoteles y operadoras turística.
5. Una de las oportunidades que brinda el ecoturismo es la justificación de las áreas protegidas, y se refiere a:
 - a. La importancia política que tienen estas áreas.
 - b. Los beneficios económicos que reciben las poblaciones locales del área protegida.
 - c. El Ministerio del Ambiente reconoce la importancia biológica del área.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

6. Entre las amenazas del ecoturismo están las distorsiones culturales, que tienen que ver con los cambios en las culturas locales:
- Verdadero.
 - Falso.
7. Los factores externos que pueden afectar a la actividad ecoturística son: _____ y _____.
- Desastres naturales y pandemias.
 - Falta de infraestructura de lujo y vías de acceso.
 - Falta de capacitación de las comunidades locales e infraestructura.
8. Un visitante extranjero que arriba al SNAP gasta en promedio USD 2 979:
- Verdadero.
 - Falso.
9. En 2014, el SNAP recibió:
- 1,2 millones de visitantes.
 - 1,6 millones de visitantes.
 - 997 000 visitantes.
10. El ingreso de visitantes a las áreas protegidas en Ecuador es gratuito
- Verdadero.
 - Falso.

[Ir al solucionario](#)



Semana 15



Unidad 10. Capacidad de carga y Límite de Cambio Aceptable

Toda actividad humana causa impactos negativos y positivos al medio ambiente, incluida la actividad turística. Entre las actividades que pueden ocasionar impactos negativos sobre los naturales (biofísicos o biodiversidad) se encuentran las construcciones para alojamiento y, la infraestructura para diversión (piscinas, parques acuáticos, entre otros.), así como la construcción de vías de ingreso y de senderos para visitantes dentro de las áreas naturales. De allí que es importante implementar medidas que permitan mitigar estos impactos. Es por esta razón que en esta unidad se han incluido los aspectos más importantes que tiene que ver con los impactos ambientales y de la gestión del turismo (marcos de gestión del turismo). Para esta parte, se ha tomado como información de referencia el documento *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad* (Leung et al, 2019), particularmente el **Capítulo 2. Impactos del turismo en áreas protegidas**. Otros conceptos importantes que verá en esta unidad son los marcos de la gestión del turismo, los cuales se encuentran en el **Capítulo 3. Alinear a los objetivos de gestión con los impactos del turismo** del documento de la UICN.

A continuación, revise lo más importante de los siguientes conceptos:

- Evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y evaluaciones estratégicas ambientales (EEA)
- El espectro de oportunidades de recreación (ROS)
- Capacidad de carga
- Límites de Cambio Aceptable (LAC)
- Indicadores y estándares de calidad

10.1. Evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y evaluaciones estratégicas ambientales (EEA)

Los EIA describen el proyecto, predicen impactos ambientales claves y su significado, facilitan la consulta pública y la participación, sugieren métodos apropiados de mitigación y documentan el proceso de toma de decisiones, monitoreo y auditorías posteriores a la terminación del proyecto. En el caso de las áreas protegidas, por lo general, los EIA incluyen requisitos adicionales por tratarse de áreas que pueden contener ecosistemas, especies o paisajes con alta fragilidad y amenaza. Por su parte, las evaluaciones estratégicas ambientales (EEA) valoran los efectos ambientales de una política, plan o programa y sus alternativas. La principal diferencia entre las EIA y las EEA radica en que mientras las primeras se utilizan para valorar los efectos de proyectos individuales –ej.: construcción de un hotel–, las EEA evalúan las políticas de mayor alcance que pueden tener efectos de mayor alcance y que pueden responder a ámbitos mundiales o regionales (Leung et al, 2019).

10.2. Espectro de Oportunidades de Recreación

El Espectro de Oportunidades de Recreación (ROS por sus siglas en inglés) es un marco de gestión ampliamente aplicado que

promueve la diversidad del turismo y la recreación al aire libre en áreas protegidas, mediante un enfoque de zonificación. El ROS aplica indicadores y estándares de calidad a cada uno de los tres componentes de la recreación en parques y al aire libre (recursos, experiencias y gestión) para ilustrar el amplio espectro de posibilidades de recreación. Este enfoque estructurado puede ser usado por los gestores de áreas protegidas para identificar diferentes zonas que satisfacen diversas demandas de los visitantes, con oportunidades de recreación apropiadas para los objetivos de gestión y la conservación de cada zona, así como para las condiciones sociales y de disponibilidad de recursos (Leung et al, 2019).

10.3. La capacidad de carga

La capacidad de carga de un sitio en particular está dada por la cantidad de visitantes por día, por semana, por mes; los parámetros de estadía y las condiciones de operación. Estos datos, a la vez, ayudan a determinar el ingreso esperado por el ecoturismo. Varios ejemplos de impactos de la visitación en áreas protegidas han llevado a determinar que a medida que aumenta el número de visitantes, las áreas protegidas se congestionan, lo que produce impactos sociales y ambientales crecientes que pueden significar amenazas para los valores de las áreas protegidas. En algún punto, estos impactos pueden llegar a ser inaceptables, según la evidencia física o las evaluaciones de experiencia, para los visitantes. En otras palabras, el número de visitantes puede haber excedido la capacidad de carga de los visitantes o la capacidad de visitantes (Leung et al, 2019).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

10.4. Límites de Cambio Aceptable

Los enfoques contemporáneos para entender y aplicar la capacidad de visitantes se basan en la determinación de los Límites de Cambio Aceptable (LAC por sus siglas en inglés) que, como el ROS, es un marco bien desarrollado de gestión de los visitantes. El marco de los LAC establece límites medibles de los cambios inducidos por el ser humano en ambientes naturales y sociales de áreas protegidas, y los usa para crear estrategias apropiadas de gestión con el fin de mantener o restaurar las condiciones aceptables. Este es un enfoque de **gestión por objetivos**, al que también se denomina **marco**, basado en indicadores o **basado en estándares**. Los LAC puede ser influido fuertemente por los valores, la cultura de las personas, así como por otros factores relacionados con la cantidad y el tipo de uso de los visitantes. Cuando se aplica los LAC en áreas protegidas, los objetivos establecen las condiciones deseadas para las áreas protegidas y la recreación al aire libre, incluido el nivel de protección de los recursos, así como el tipo y la calidad de la experiencia recreativa, de modo que la conservación sea siempre la prioridad (Leung et al, 2019).

10.5. Indicadores y estándares de calidad

Los indicadores de calidad reflejan la esencia de los objetivos de gestión; pueden ser considerados como representaciones cuantificables de los objetivos de gestión. Los estándares de calidad definen la mínima condición aceptable de las variables de gestión. Todas giran alrededor del concepto de oferta y demanda (Figura 3.2). Las primeras dos estrategias básicas manipulan la oferta y la demanda, bien sea por aumento de la oferta de oportunidades de turismo para adecuarse a un mayor uso o extenderlo más uniformemente, o reduciendo la demanda de usos problemáticos, mediante disposiciones que escapan a los límites

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

formales o las prohibiciones absolutas (segundo cuadro superior). Las otras dos estrategias básicas tratan la oferta y la demanda como si fueran fijas. Se enfocan en reducir los impactos del uso modificando el comportamiento de los visitantes, o mejorando la durabilidad de las características sensibles en el área protegida, o simplemente limitando el uso problemático. En esta sección se revisa someramente las cuatro estrategias generales antes de revisar algunas de las herramientas más comunes usadas para manejar los impactos del turismo: zonificar, racionar y hacer cumplir normas y reglamentos (Leung et al, 2019).



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1. Lectura del Anexo 3

Debe revisar el **Capítulo 2. Impactos del turismo en áreas protegidas**, que se encuentra en el documento *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad* y que consta como [anexo 3](#) de la presente guía didáctica. Aquí se describen dos términos fundamentales: las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y las evaluaciones estratégicas ambientales (EEA). No olvide dar una lectura también a las tablas 2.1 y 2.3 y 2.4, que resumen los beneficios del turismo en áreas protegidas y los potenciales impactos ambientales del turismo en áreas protegidas y en las culturas locales.

Actividad 2. Lectura del Anexo 3

La segunda actividad recomendada consiste en revisar la **Unidad 3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo** que se encuentra entre las páginas 27 y 40 de la publicación *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad* ([anexo 3](#)). En esta unidad, la UICN propone “Diez

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

principios de la gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas” (Tabla 3.1, p. 29), elaborados con la finalidad de orientar la toma de decisiones en temas fundamentales para el turismo sostenible y la gestión de los visitantes en áreas protegidas. En esta sección también debe revisar el numeral 3.4, que corresponde al **Principio 3. Los cambios en las condiciones de uso de los visitantes son inevitables y pueden ser deseables** encontrará que se refiere al Espectro de Oportunidades de Recreación.

Actividad 3. Lectura del Anexo 3

Debe revisar el numeral 3.5. **Principio 4 de la Gestión del Turismo y Visitantes: Los impactos sobre los recursos y las condiciones sociales son consecuencias inevitables del uso**, en el que encontrará información sobre capacidad de carga, los LAC y los indicadores y estándares de calidad, que se encuentra en el [Anexo 3](#). Es una información fundamental, ya que aborda los potenciales impactos, sociales y ambientales, del turismo en áreas protegidas.



Autoevaluación 11

La presente autoevaluación ha sido realizada con base en los contenidos de la **Unidad 10. Capacidad de carga y Límite de Carga Aceptable**. Para ello deberá revisar la información que se encuentra en la semana 15 de esta guía didáctica.

Instrucción: Lea comprensivamente cada pregunta y seleccione el literal correspondiente.

1. Las evaluaciones de impacto ambiental predicen cambios ambientales importantes
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
2. El ROS promueve el _____ y _____:
 - a. Promueve el turismo y la recreación en áreas protegidas.
 - b. Promueve el turismo cultural y turismo rural.
 - c. Promueve el turismo rural y la disminución de impactos ambientales.
3. La capacidad de carga permite medir los límites de cambios inducidos por el ser humano:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

4. Los LAC permiten:
 - a. Predecir cambios ambientales importantes.
 - b. Establecer las condiciones deseadas para las áreas protegidas, incluido el nivel de protección.
 - c. Determinar la cantidad de visitantes por día/semana/mes.
5. Los indicadores y estándares de calidad reflejan:
 - a. Los objetivos de gestión y la mínima condición aceptable de estos.
 - b. Los cambios ambientales de un sitio.
 - c. El número máximo de turistas que puede recibir un área.
6. Ejemplos de beneficios ambientales potenciales del turismo son la creación de conciencia sobre la importancia de las áreas protegidas:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.
7. Ejemplos de impactos ambientales potenciales del turismo son:
 - a. Fragmentación del hábitat.
 - b. Cambios en las tradiciones de las comunidades locales.
 - c. Empleo no adecuado.
8. Los principios de la gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas son nueve:
 - a. Verdadero.
 - b. Falso.

9. La zonificación del turismo en áreas protegidas define:
- Las actividades de recreación que son permitidas en áreas seleccionadas y en ciertos momentos.
 - El número máximo de visitantes.
 - Las oportunidades de recreación.
10. Los niveles de soledad tienen que ver con:
- Los LAC.
 - Indicadores y estándares de calidad.
 - El ROS.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Actividades finales del bimestre



Semana 16

Unidad 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Revise los contenidos de las unidades 5, 6, 7, 8 y 9, estudiadas en el segundo bimestre y retroalimente su aprendizaje. De la unidad 5 debe revisar el tema Patrimonio de Áreas Naturales del Estado.

Prepárese para el desarrollo de la evaluación presencial del segundo bimestre.

¡Felicitaciones! Ha llegado al final del segundo bimestre y del componente de Áreas Protegidas. Ha sido un gran placer haberle acompañado en este proceso de aprendizaje. Espero que los conocimientos le sean de mucha utilidad en su desempeño profesional.

¡Muchos éxitos!

Actividad 1:

Actividad de aprendizaje: Revisar y analizar las temáticas y contenidos estudiados en el bimestre.

Tipo de recurso: Evaluación presencial

Orientación metodológica: La evaluación es presencial y se rinde al finalizar el bimestre. La fecha en la que debe rendir la evaluación

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

es propuesta por la universidad. Considere que esta actividad no se puede recuperar. Las preguntas son de opción múltiple con una sola respuesta correcta. Se sugiere realizar nuevamente las autoevaluaciones de las unidades correspondientes. Recuerde, la evaluación presencial es una actividad formativa-sumativa, que evalúa la adquisición de las competencias del componente.

Instrumento de evaluación: Evaluación impresa o en línea. Esta evaluación es parte de las actividades de aprendizaje autónomo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La biodiversidad es el principal objetivo de las áreas protegidas. El desarrollo del turismo es uno los servicios ecosistémicos que ofrecen estas áreas.
2	b	Se estima que 10 millones de personas en el Perú se benefician de los recursos hídricos que proveen 18 áreas protegidas.
3	c	Es un dato obtenido por WWF que considera la extensión global de las áreas protegidas. Estos bosques y sus suelos contienen carbono.
4	a	Las áreas protegidas contribuyen tanto a la mitigación (evitan la emisión de CO ₂) como a la adaptación al cambio climático.
5	b	El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático ha estimado en 20 % de emisiones por cambios en el uso del suelo.
6	a	El PNUMA estima 313 Gt (gigatoneladas) de carbono almacenadas en las áreas protegidas que equivalen al 15 %.
7	a	Las áreas protegidas contribuyen a mitigar el cambio climático, porque guardan carbono en su vegetación y suelos y, además, la vegetación y otros ecosistemas absorben el carbono que se encuentra en la atmósfera.
8	a	Un incremento en el tamaño de las áreas protegidas ayuda a fortalecer la conectividad entre las áreas y a almacenar más carbono.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
9	a	El WWF ha determinado que un tercio de las 105 ciudades más grandes del planeta se abastecen del agua que proveen las áreas protegidas.
10	c	En Perú, se estima que 18 áreas protegidas generaron \$ 82 millones en ocho años.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	q	Un estudio de 2013 del Ministerio del Ambiente determinó 91 ecosistemas continentales y son los vigentes en Ecuador
2	a y b	Bolivia y Paraguay no forman parte de los 17 países megadiversos.
3	b y c	La fragmentación y deforestación reducen el hábitat de las especies a pequeños fragmentos o parches, en donde la supervivencia de las especies a largo plazo es más complicada.
4	b	La presencia de especies endémicas –principalmente flora– y la amenaza a los ecosistemas son los criterios para que se consideren hotspots.
5	a	Ecuador tiene 66 hab/km ² la densidad poblacional más alta en Sudamérica.
6	b	Ecuador tiene 107 IBA (Áreas Importantes para la Conservación de la Biodiversidad).
7	a	En Ecuador no existen sabanas.
8	a, b y c	Peligro crítico, En peligro y Vulnerable conforman la categoría amenazadas. La siguiente categoría luego de Peligro crítico es Extinta.
9	a	El páramo se localiza entre los 3 500 y 4 500 msnm justo por debajo de las nieves. En el sur del Ecuador, el páramo (arbustivo) se localiza a partir de los 2 800 msnm.
10	c	Humedales se consideran a los ecosistemas en donde el factor influente es el agua –sea dulce o salobre–. Algunos de ellos son los manglares y los sistemas lacustres.

Ir a la
autoevaluación

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio determinó cuatro categorías de servicios: soporte, provisión, regulación y culturales.
2	a	La recreación y el turismo están dentro de los servicios ecosistémicos culturales.
3	b	Los servicios de soporte hacen posible que se den los otros tipos de servicios ecosistémicos, entre estos los de provisión, tales como agua y aire puros.
4	b	El manglar proporciona hábitat para la cría de crustáceos y moluscos. Sirve como refugio de peces en su etapa juvenil.
5	a	El bosque de neblina es fundamental para el recurso hídrico y captura la neblina, también conocida como precipitación horizontal.
6	a	El oso de anteojos y el tucán andino viven en los bosques nublado y páramos, porque requieren del clima y de los alimentos que brindan estos ecosistemas de altura.
7	b	Los servicios ecosistémicos de provisión se refieren al abastecimiento de alimentos, fibras, medicinas, entre otros.
8	a, b y c	El manglar en Ecuador se localiza fundamentalmente en Guayas, El Oro y Esmeraldas. En la provincia de Manabí, existen muy pocos remanentes de manglar y en Santa Elena y Los Ríos este ecosistema está ausente.
9	c	El ceibo y cedro requieren ecosistemas con poca precipitación.
10	c	Los servicios de soporte –como los procesos de formación del suelo– son fundamentales para que los otros tres servicios ecosistémicos funcionen.

[Ir a la autoevaluación](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b y c	La conservación <i>ex situ</i> tiene lugar fuera de las áreas protegidas u otra área natural. Los zoológicos y jardines botánicos están entre los más difundidos.
2	a	La conservación <i>ex situ</i> ocurre fuera de los hábitats naturales de las especies (zoológicos, acuarios, entre otros.).
3	b	Los bancos de semillas almacenan colecciones de semillas, tejidos vivos, entre otros.
4	a	En los zoocriaderos se reproducen especies con fines comerciales. Solo pocas especies silvestres de fauna tienen la cualidad de reproducirse en cautiverio.
5	b	Un incendio o inundación en cualquier sitio de conservación <i>ex situ</i> puede acabar con gran parte o todo un zoológico, vivario, entre otros.
6	a	El concepto de servicios ecosistémicos fue incluido en la última definición de área protegida.
7	a	Las primeras acciones de conservación en Ecuador ocurrieron en 1936, en las Islas Galápagos.
8	c	Yellowstone fue el primer parque nacional creado de manera oficial en el mundo. Esto ocurrió en 1872.
9	a y c	La declaración oficial por parte del Estado y la definición de los límites son requisitos fundamentales para que un área sea considerada protegida.
10	a	Reserva científica es la categoría de conservación más estricta.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 5

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	El parque nacional Galápagos fue la primera área protegida del Ecuador.
2	a, b, c y d	Son cuatro los subsistemas que conforman el SNAP. Los bosques protectores y áreas Socio Bosque no forman parte del SNAP.
3	a	1996 fue el año de creación del Ministerio del Ambiente. Anteriormente el INEFAN, que formaba parte del MAG, se encargaba de la administración de las áreas protegidas y la biodiversidad.
4	b	El subsistema de Áreas Protegidas cuenta en la actualidad con tres áreas de conservación.
5	a	Fue el Área Ecológica de Conservación Municipal Siete Iglesias la primera en formar parte del subsistema de los GAD.
6	c	Esta área protegida es administrada por el Gobierno Provincial de Carchi y es la primera área creada por un GAD Provincial.
7	a	El Área Protegida Privada Ichubamba Yasepan es la más reciente área protegida que ingresó al SNAP.
8	a	De los tres subsistemas, el área más extensa corresponde La Bonita-Cofanes-Chingual.
9	a	El área protegida comunitaria Marco Pérez de Castilla está localizada en los páramos del Azuay
10	b	El área protegida provincial Cordillera Oriental de Carchi contiene ecosistemas de páramo.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 6

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Existen 13 áreas protegidas dentro de la categoría de parque nacional y solamente 10 en la de Refugios de Vida Silvestre.
2	b	Tiene la categoría de parque nacional.
3	c	Mantiene la categoría de parque nacional desde que se creó.
4	a	Yasuní es uno de los primeros parques nacionales que se crearon en Ecuador.
5	b	Se localiza entre las provincias de Esmeraldas e Imbabura, por lo que tiene ecosistemas costeros y andinos. Originalmente fue reserva ecológica.
6	c y d	El principal recurso de Pululahua son los recursos geológicos. Se ubica en el interior y en las laderas del volcán del mismo nombre. Se trata de un volcán apagado de la era cuaternaria.
7	a y b	Galápagos es, sin duda, el área protegida en la cual la fauna está cerca de las poblaciones y los visitantes, pero la reserva marina Isla Santa Clara tiene poblaciones grandes de aves y algunos mamíferos, por ejemplo, lobos marinos.
8	a	Solamente existe un área protegida dentro de la categoría de reserva geobotánica.
9	b	Galápagos es la reserva marina más extensa.
10	a	Las cinco reservas biológicas se localizan en la Amazonía y comprenden ecosistemas prístinos y muy poco intervenidos.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 7

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	El marco conceptual de gestión de las áreas protegidas en el Ecuador se basa en cuatro etapas.
2	b	El manejo o gestión de un área protegida se basa en un Plan Operativo Anual mediante el cual se destinan los recursos económicos y las inversiones en el área protegida.
3	b	La evaluación de la efectividad de manejo considera seis elementos o ámbitos conectados entre sí.
4	b	Las alternativas de manejo definen la categoría de manejo y, con ello, los objetivos de manejo.
5	a	Los objetos de conservación son el principal objetivo de las áreas protegidas y determinan la categoría de manejo. Pueden ser especies, ecosistemas, recursos culturales, entre otros.
6	a	El plan de manejo es fundamental para la gestión de un área protegida, porque recoge las necesidades de los actores locales.
7	a	El diseño de un programa de ecoturismo y recreación debe considerar las actividades y tipo de infraestructura que no afecten a la biodiversidad.
8	a	La educación ambiental genera conciencia ecológica en las poblaciones locales y los convierte en defensores o aliados de las áreas protegidas.
9	a	La zonificación sirve para identificar y definir el uso de determinadas zonas en función de las características de cada zona. Por ejemplo, las zonas más perturbadas –cultivos, sin vegetación, entre otros– se destinan a usos más permisibles.
10	b	En la zonificación, la presencia de especies o ecosistemas amenazados determina que las áreas o zonas donde habitan deben ser destinadas exclusivamente para la conservación e investigación científica.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 8

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	c	Los bosques y vegetación protectora no forman parte de ninguno de los subsistemas del SNAP.
2	c	Los bosques y vegetación protectora pueden estar bajo propiedad comunitaria, privada y estatal.
3	a	Socio Bosque acepta áreas que cumplan los tres requisitos: bosques amenazados, que complementen el PANE y que sus propietarios tengan situación económica desfavorable.
4	a	Los bosques y vegetación protectora pueden estar ocupados por bosques primarios o plantaciones (pino, eucalipto, entre otros.).
5	a	Las áreas de custodia están dirigidas exclusivamente al ecosistema manglar.
6	b	La estrategia de conservación complementaria a las áreas protegidas de más reciente creación son las ACUS y se creó en 2017.
7	b	Socio Bosque está dirigido exclusivamente para campesinos y comunidades indígenas.
8	a	Un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar se otorga solamente a las comunidades ancestrales y usuarios tradicionales para que desarrollen actividades extractivas sostenibles y, a su vez, protejan el manglar.
9	b	Las reservas privadas con complementarias a las áreas protegidas. Muchas veces actúan como corredores o zonas de amortiguamiento.
10	b	El plazo de un acuerdo de custodia o concesión de manglar es de 10 años, luego del cual se puede prolongar por 10 años más.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 9

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La zona de amortiguamiento es la capa intermedia entre la zona núcleo y la zona de transición, de allí que se permiten cierto tipo de actividades de desarrollo siempre que sean compatibles con la biodiversidad.
2	b	La zona núcleo, conformada por áreas protegidas, es la que tiene mayor restricción de uso en las reservas de biósfera.
3	a	Las zonas de transición son la parte más externa de las reservas de biósfera y son, por tanto, las más permisibles.
4	c	Es la Convención Ramsar la que se encarga del proceso de reconocimiento de los sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional.
5	b y d	El parque nacional Cajas y las Lagunas de Yacuri (parque nacional Yacuri) tiene este reconocimiento internacional.
6	a	Cuyabeno-Lagartococha-Yasuní tiene 773 668,5 ha.
7	a	Prácticamente la totalidad de los sitios Ramsar (96 %) se encuentran dentro de áreas protegidas.
8	a	En total son cuatro patrimonios mundiales que hay en Ecuador: dos culturales y dos naturales.
9	a	Son dos tipos de patrimonio cultural: tangible e intangible.
10	a	Con el reconocimiento de la reserva de biósfera del Chocó por parte de la Unesco, el Ecuador llegó a siete reservas.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 10

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	El desarrollo sostenible tiene tres elementos fundamentales: ambiental, económico y social, los cuales debe considerar el turismo sostenible.
2	b	La conservación ambiental y el beneficios económico de las comunidades locales hacen diferencia de otros tipos de turismo.
3	c	Los impactos ambientales y culturales en las áreas protegidas son esenciales para que sea ecoturismo.
4	a	Un ecoturismo sin el beneficio de las poblaciones y la minimización de impactos ambientales no es ecoturismo. Son factores esenciales.
5	b	En muchos casos, las comunidades locales perciben a las áreas protegidas como un obstáculo para el desarrollo, pero al recibir ingresos por el turismo la reconocen como un oportunidad laboral.
6	a	Las distorsiones culturales se refieren a cambios en las culturas y medios de vida locales.
7	a	Las pandemias y desastres son factores que no se pueden controlar, a diferencia de la falta de infraestructura y capacitación.
8	a	El turista extranjero que visita el SNAP gasta en promedio USD 2 979.
9	a	El SNAP recibió en 2014, aproximadamente, 1.6 millones de visitantes.
10	a	Mediante dos acuerdos ministeriales, del Ministerio del Ambiente eliminó el cobro para ingresar a las áreas protegidas con excepción del Parque Nacional Galápagos, donde los extranjeros sí pagan el ingreso.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

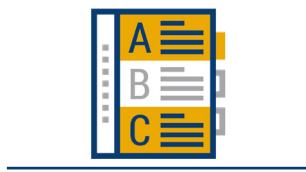
Referencias bibliográficas

Anexos

Autoevaluación 11

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	Las evaluaciones de impacto ambiental previenen impactos y proponen medidas para enfrentar los posibles impactos.
2	a	El ROS promueve el turismo y la recreación en áreas protegidas y no en otras áreas.
3	b	La capacidad de carga mide el número máximo de visitantes que puede ser soportar un área, pero no mide el impacto ambiental.
4	b	Los LCA se usan para establecer los cambios máximos en un sitio y, con ello, determinar estrategias.
5	a	Los indicadores y estándares tienen que ver con la gestión y con temas ambientales.
6	a	La conciencia ambiental es un beneficio ambiental, los otros son beneficios económicos.
7	a	Fragmentación es un impacto ambiental, los otros dos son de tipo social.
8	b	La UICN estableció 10 principios y abarcan todos los elementos del turismo sustentable.
9	a	La zonificación identifica los sitios más adecuados para desarrollar las actividades más apropiadas en función de las características de cada zona.
10	a	Son indicadores y definen la mínima condición aceptable.

Ir a la
autoevaluación



5. Glosario

Adaptación al cambio climático: Es el ajuste de los sistemas humanos o naturales frente a los cambios en el clima.

Cambio climático: Es la variación global del clima de la Tierra. Esta variación se debe a causas naturales y a la acción del ser humano que afecta a la temperatura, precipitaciones, nubosidad, entre otras variables climáticas. El calentamiento global es la causa del cambio climático y es provocado por el aumento de gases de efecto invernadero (GEI).

Comunidades ancestrales del manglar: Grupos humanos que históricamente han habitado en un área geográfica determinada en la que han coexistido con sus ecosistemas, desarrollado vínculos culturales con ellos y aprovechado sus recursos para su subsistencia (Ministerio del Ambiente, 2017).

Conectividad biológica: Facilidad para las especies se trasladen entre los diferentes parches o fragmentos.

Fragmentación del hábitat: Es el proceso por el cual un área extensa de hábitat es dividida en uno o mas fragmentos.

Gases de efecto invernadero: Se denominan gases de efecto invernadero (GEI) a los gases que forman parte de la atmósfera natural y antropogénica, emitidos por la actividad humana, cuya presencia contribuye al efecto invernadero. Los principales GEI en la atmósfera terrestre son el vapor de agua, el dióxido de carbono, el

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

metano, el óxido nitroso y el ozono. Cuanto más cantidad de estos gases se emitan, más se calentará el planeta.

Mitigación al cambio climático: Se refiere a las políticas, tecnologías y medidas que buscan limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar los sumideros de carbono (vegetación y suelos).

Usuarios tradicionales: Grupos humanos que han aprovechado los recursos de un área geográficamente para su subsistencia (Ministerio del Ambiente, 2017).



6. Referencias bibliográficas

Comité de Gestión Proyecto Geoparque Imbabura. (2017). *Dossier: Proyecto Geoparque Imbabura 2017*. Comité de Gestión Proyecto Geoparque Imbabura. p. 54.

Convención Ramsar sobre los Humedales. (2019). *The List of Wetlands of International Importance*. Published 31 January 2019.

Dudley, N. (Ed.). (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. UICN. x + 96pp.

Drumm, A., y Moore, A. (2005). *Desarrollo del Ecoturismo: un manual para los profesionales de la conservación. Volumen I. Introducción a la planificación del ecoturismo*. Segunda Edición. The Nature Conservancy.

Hockings, M., Stolton, S., y Dudley, N. (2000). *Evaluación de la Efectividad de Manejo: resumen para los directores de parques y formuladores de la política sobre áreas protegidas*. WWF y UICN.

Leung, Y., Spenceley, A., Hvenegaard, G., y Buckley, R. (Eds.). (2019). *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas n.o 27*. UICN. xii + 120 pp.

Millennium Ecosystem Assessment. (2005). *Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Informe de síntesis*.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Ministerio del Ambiente. (2018). Bosques y Vegetación Protectores-Gestión y gobernanza. Quito-Ecuador.

Ministerio del Ambiente. (2017). Lineamientos para la creación y gestión de Áreas de Conservación y Uso Sustentable Autónomas Descentralizadas, Comunitarias y Privadas.

Ministerio del Ambiente. (2015). Valoración Económica del Aporte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a la Nueva Matriz Productiva del Ecuador. Sector Turismo.

Secretaría de Turismo. (2004). Cómo desarrollar un proyecto de ecoturismo. México D. F.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



7. Anexos

Anexo 1. Lineamientos para la creación y gestión de Áreas de Conservación y Uso Sustentable Autónomas Descentralizadas, Comunitarias y Privadas

LEXIS FINDER

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARACION Y GESTION DE AREAS PROTEGIDAS

Acuerdo Ministerial 83
Registro Oficial Suplemento 829 de 30-agosto.-2016
Estado: Vigente

No. 083
Mgs. Walter García Cederlo, Arq.
MINISTRO DEL AMBIENTE

Considerando:

Que, el numeral 7 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado Ecuatoriano la protección del patrimonio natural y cultural del país;

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantece la sostenibilidad y el buen vivir; sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el artículo 56 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible;

Que, el numeral 8 del artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el derecho a vivir y desarrollar sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado;

Que, el numeral 26 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado respecta el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

Que, el artículo 74 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir;

Que, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ejercicio de las competencias exclusivas, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de Gobierno;

Que, el artículo 405 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), "garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal,

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión (...)";

Que, el literal a) del artículo 8 del Convenio de Diversidad Biológica, publicado en el Registro Oficial No. 647 el 6 de marzo de 1995, señala que: "Cada parte contratante, en la medida de lo posible y según proceda establecerá un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica";

Que, el literal b) del artículo 8 del Convenio de Diversidad Biológica, publicado en el Registro Oficial No. 647 el 6 de marzo de 1995, señala que: "Cuando sea necesario elaborará directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica";

Que, el numeral 1 del artículo 14 del Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por el Ecuador en 1997, establece que deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados en utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, de acuerdo al Principio de Complementariedad, "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el artículo 100 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado. El Estado adoptará los mecanismos necesarios para agilitar el reconocimiento y legalización de los territorios ancestrales;

Que, el artículo 69 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, asigna al Ministerio del Ambiente, la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado;

Que, en el Objetivo 7 del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 se dispone "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global", y se establece como políticas y lineamientos, fortalecer el SNAP y otras formas de conservación basadas en la gestión integral y participativa, y la seguridad territorial de los paisajes terrestres, acuáticos y marinos, para que contribuyan al mantenimiento de su estructura, funciones, ciclos naturales y evolutivos, asegurando el flujo y la provisión de servicios ambientales;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 2232 publicado en el Registro Oficial No. 11 de 30 de enero de 2007 se establece como Política de Estado la Estrategia Nacional de Biodiversidad, que determina la necesidad de contar con un SNAP fortalecido, que permita conservar la biodiversidad y mantener importantes espacios naturales a nivel nacional, para dicho efecto dispone establecer procedimientos para mejorar el proceso de declaratoria, delimitación y manejo de las áreas protegidas por parte de

los gobiernos locales, personas o grupos particulares para áreas privadas, de pueblos indígenas, afro-ecuatorianos y comunidades locales;

Que, el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del Convenio de Diversidad Biológica adoptado por la Séptima Conferencia de las Partes realizada en Kuala Lumpur - Malaysia del 9 al 20 de febrero del 2004, determinó la necesidad de dirigir acciones para la planificación, selección, creación, fortalecimiento, gestión de sistemas y sitios de áreas protegidas, así como la creación y adopción de normas mínimas y mejores prácticas, que permitan mejorar y evaluar la efectividad de la administración de las áreas protegidas;

Que, tanto la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010 como el Plan Estratégico del SNAP 2007-2016, destacan el rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la declaratoria, delimitación y manejo de áreas protegidas;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 29 publicado en el Registro Oficial No. 936 de 18 de abril de 2013 , se reforma al Acuerdo Ministerial No. 168 publicado en el Registro Oficial No. 319 de 12 de noviembre de 2010 , normando la incorporación de las Áreas Protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales al SNAP;

Que, mediante informe técnico emitido por la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad de fecha 26 de julio del 2016, se estableció la necesidad de reformar el Acuerdo Ministerial No. 29 publicado en el Registro Oficial No. 936 de 18 de abril de 2013 ; y,

Que, existen en el país una serie de experiencias vinculadas a la conservación de espacios naturales cuyo origen radica en la voluntad o iniciativa de actores: gobiernos autónomos descentralizados, privados y comunitarios, las mismas que han permanecido en el tiempo de manera exitosa con características replicables en otros escenarios del contexto nacional.

En ejercicio de las atribuciones que confiere el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda:

ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARACION Y GESTION DE AREAS PROTEGIDAS DE LOS SUBSISTEMAS: AUTONOMO DESCENTRALIZADO, PRIVADO Y COMUNITARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SNAP)

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

DEL OBJETO, AMBITO, FINES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE LOS SUBSISTEMAS DEL SNAP

Art. 1.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto regular los procedimientos para la declaración y gestión de las áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP).

Art. 2.- Ambito.- El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación en todo el territorio nacional, y es de cumplimiento obligatorio dentro de los subsistemas Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP.

Art. 3.- Objetivos.- Son objetivos del presente Acuerdo Ministerial:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

- a) Promover la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de las funciones ecológicas del patrimonio natural y la conservación del patrimonio cultural de las jurisdicciones político administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, territorios comunitarios y predios privados;
- b) Establecer los procedimientos y requisitos que faciliten la declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP por parte de la Autoridad Ambiental Nacional;
- c) Determinar las condiciones técnicas para la administración y gestión de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado, conforme a sus competencias, en el marco de los objetivos nacionales de conservación y la planificación del desarrollo y ordenamiento del territorio; y,
- d) Fomentar la participación activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de los propietarios privados y de las comunidades (comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas o montubias), en la conservación de sitios que tienen ecosistemas o especies que deben ser protegidos.

Art. 4.- Principios y parámetros.- Para la declaración de las áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP, dentro del presente acuerdo ministerial se observara lo siguiente:

- a) Corresponsabilidad.- Es la responsabilidad compartida entre la Autoridad Ambiental Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, propietarios privados y comunidades, para lograr la declaratoria como área protegida del SNAP, así como su administración y gestión integral que se enmarca dentro de los objetivos de conservación nacional y local.
- b) Concordancia.- Implica la relación armónica que deberá existir entre los actores involucrados en la declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP, con los objetivos de conservación, la planificación nacional y local, estrategias, políticas nacionales y lineamientos emitidos por parte de la Autoridad Ambiental Nacional.
- c) Transversalidad.- Implica que la protección del ambiente y las políticas ambientales deben ser observadas en el ámbito público, privado y comunitario, por lo tanto, deberán ser aplicadas en los procesos de declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP.
- d) Interés general.- Implica la prevalencia de los intereses colectivos y sociales sobre los intereses particulares con la finalidad primordial de propender el bien común en los procesos de declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP.
- e) Sostenible.- La declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado del SNAP, como su administración y gestión integral, deberán observar el respeto a la diversidad cultural, conservación de la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los ecosistemas, sostenibilidad financiera y corresponsabilidad intra e intergeneracional.
- f) Función social y ambiental de la propiedad.- La declaratoria y administración de las áreas protegidas de los subsistemas: Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado, se planificará y ejecutará observando la función social y ambiental de la propiedad. Para efectos de esta norma, la función social y ambiental de la propiedad implica el deber de todo propietario público, privado o comunitario de ejercer su derecho de propiedad, de conformidad con el interés general y objetivos de conservación nacional establecidos por la Autoridad Ambiental Nacional para tutelar los derechos a un ambiente sano que beneficie a la naturaleza.
- g) In dubio pro natura.- En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, estas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.
- h) Transparencia.- Todas las actuaciones que se ejecuten serán transparentes. Se tomarán medidas para que los ciudadanos tengan acceso a información pública veraz, exacta y actualizada sobre la administración y gestión de cada área protegida y el sistema en su conjunto.
- i) Manejo adaptativo.- En todas las acciones se hará un esfuerzo consciente por adaptarse sistemáticamente al cambio y mejorar los resultados del manejo. Se aplicarán mecanismos sistemáticos para evaluar avances, resultados e impactos, para documentar las experiencias y los

aprendizajes, y para divulgar las mejores prácticas.

j) Toma de decisiones informadas.- Las decisiones deben basarse en información de calidad, teniendo en cuenta también los conocimientos tradicionales y los factores ambientales, económicos y sociales pertinentes. Se dará prioridad a la investigación y recolección de datos, a fin de mejorar el conocimiento sobre la biodiversidad, la interacción con actividades humanas, y la efectividad de la gestión de las Áreas Protegidas (AP).

k) Enfoque multidisciplinario.- La comprensión de problemáticas y la definición de intervenciones se pasará en el análisis desde varias disciplinas científicas. Por tanto el equipo de trabajo estará integrado por personas con formación en ciencias naturales, sociales y económicas.

Art. 5.- De la declaración de un Área Protegida de los subsistemas del SNAP.- Un proponente puede solicitar a la Autoridad Ambiental Nacional, que un predio o espacio del territorio sea declarado como área protegida del SNAP.

Art. 6.- Del Área Protegida.- Son espacios geográficos claramente definidos de propiedad pública, privada o comunitaria, reconocidos, dedicados, y manejados a través de instrumentos técnicos y legales establecidos en el país para alcanzar la conservación permanente de la naturaleza, incluyendo sus servicios ambientales y valores culturales asociados.

Las Areas Protegidas son declaradas a través de un Acuerdo Ministerial, por parte de la Autoridad Ambiental Nacional, incluidas en el Registro Nacional de Areas Naturales Protegidas del SNAP e incorporadas a uno de los subsistemas del SNAP.

Las Areas Protegidas del SNAP se declaran por su importancia ambiental a nivel regional y principalmente nacional, conforme las necesidades de conservación de ecosistemas, especies entre otros, identificados por parte de la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 7.- Del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).- Es un área creada por los gobiernos autónomos descentralizados, comunidades o propietarios privados, de importancia local, cuyo fin es el de conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentable para garantizar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que beneficien a la vida humana.

Serán Areas de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad aquellos predios de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados, de las comunidades o de personas naturales o jurídicas, que aporten a la conservación de la biodiversidad.

Un ACUS puede mantenerse bajo esta categoría o puede optar por convertirse en un área protegida declarada dentro de SNAP por la Autoridad Ambiental Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Art. 8.- Del Subsistema Autónomo Descentralizado.- Es un componente del SNAP, conformado por áreas protegidas declaradas por la Autoridad Ambiental Nacional a solicitud de uno o varios Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En caso de ser varios Gobiernos Autónomos Descentralizados del mismo nivel de gobierno, los proponentes deberán conformar una mancomunidad que se encargará de presentar la solicitud de declaratoria como área protegida autónoma descentralizada del SNAP a la Autoridad Ambiental Nacional.

En caso de ser más de un Gobierno Autónomo Descentralizado de distinto nivel de gobierno, los proponentes deben conformar un consorcio que se encargará de presentar la solicitud de declaratoria de un área protegida autónoma descentralizada del SNAP a la Autoridad Ambiental Nacional.

Las áreas protegidas de este subsistema son administradas y gestionadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado, la mancomunidad o consorcio proponentes, en coordinación con la

Autoridad Ambiental Nacional, bajo los lineamientos de ésta para todo el SNAP y de conformidad con las políticas y legislación vigentes en el territorio nacional. El acto jurídico-administrativo de constitución tanto de una mancomunidad como de un consorcio deberá ser debidamente protocolizado y notariado.

Art. 9.- Del Subsistema Comunitario.- Es un componente del SNAP, conformado por áreas protegidas declaradas por la Autoridad Ambiental Nacional a solicitud de una o más comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio y las comunas a las cuales en adelante y para los fines de este instrumento, se las denominará en general como comunidades.

Las áreas protegidas de este subsistema son administradas y gestionadas por la comunidad proponente, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, bajo los lineamientos de ésta para todo el SNAP y de conformidad con las políticas y legislación nacional. Para dicho efecto podrá establecer mecanismos de gestión participativa con otras comunidades y con el Estado en los diferentes niveles de gobierno, según corresponda.

Art. 10.- Del Subsistema Privado.- Es un componente del SNAP, conformado por áreas protegidas declaradas por la Autoridad Ambiental Nacional a solicitud de uno o más propietarios privados.

Las áreas protegidas de este subsistema son administradas y gestionadas por el/los propietario/s privado/s proponente/s, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, bajo los lineamientos de ésta para todo el SNAP y de conformidad con las políticas y legislación nacional. Para dicho efecto el proponente podrá establecer mecanismos de gestión participativa con otros propietarios privados, comunidades y con el Estado en los diferentes niveles de gobierno, según corresponda.

CAPITULO II FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL

Art. 11.- Rectoría del SNAP.- En virtud de las competencias exclusivas sobre las áreas naturales protegidas, la rectoría del SNAP es ejercida por el Estado central a través de la Autoridad Ambiental Nacional.

Las políticas, regulaciones y mecanismos que adopte la Autoridad Ambiental Nacional serán de carácter imperativo y cumplimiento obligatorio, para la declaratoria de áreas protegidas de los subsistemas: autónomo descentralizado, privado y comunitario, así como la administración y gestión de las mismas.

Art. 12.- Funciones y obligaciones de la Autoridad Ambiental Nacional.- La Autoridad Ambiental Nacional, como parte de sus competencias exclusivas, en el proceso de declaratoria de áreas protegidas de los Subsistemas: Autónomo Descentralizado, Privado y Comunitario, y registro de estas en el SNAP, tendrá las siguientes funciones:

- Establecer los lineamientos técnicos y regulaciones para la declaratoria de Areas Protegidas de los Subsistemas Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado;
- Elaborar y proporcionar formatos para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Acuerdo Ministerial;
- Evaluar y determinar la viabilidad de declaratoria de un Area Protegida en el respectivo subsistema del SNAP, en función de los lineamientos, criterios técnicos y normativos establecidos por dicha Autoridad, acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado;
- Definir en caso de ser necesario en qué subsistema del SNAP debe ser declarado como área protegida un territorio o predio privado, en base a los criterios técnicos pertinentes;
- Aprobar o negar la declaración de un Area Protegida: autónoma descentralizada, comunitaria o privada al SNAP, en base a un informe técnico y/o legal previsto en la presente norma;
- Realizar el registro de las Areas Protegidas de los subsistemas en el Registro Nacional de Areas Naturales Protegidas;

- g) Controlar el cumplimiento de la normativa nacional emitida para la administración y gestión de las áreas protegidas y de las obligaciones que surjan de la declaratoria en el SNAP; atendiendo lo dispuesto en la normativa vigente y en el presente Acuerdo Ministerial;
- h) Asesorar al proponente y/o interesado, en los términos previstos en la presente norma, en el proceso de declaratoria de áreas protegidas;
- i) Fomentar la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, propietarios privados y de las comunidades en la declaración, administración y gestión de áreas protegidas;
- j) Apoyar en la búsqueda de financiamiento para la sostenibilidad de las áreas protegidas declaradas como parte del SNAP;
- k) Realizar el seguimiento de las áreas protegidas con el objeto de determinar el cumplimiento de los objetivos de conservación, administración y gestión;

Fomentar la capacitación y la asesoría técnica en la administración y gestión de las áreas protegidas a los actores públicos, privados y comunitarios;

l) Las demás que se establezcan en la normativa ambiental vigente, los respectivos planes de manejo y el presente Acuerdo Ministerial.

CAPITULO III

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE AREAS PROTEGIDAS AUTONOMAS DESCENTRALIZADAS, COMUNITARIAS Y PRIVADAS DEL SNAP

Art. 13.- Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán las siguientes obligaciones en relación a la declaratoria, administración y gestión de áreas protegidas del respectivo subsistema del SNAP:

- a) Cumplir con los lineamientos para la declaratoria de áreas protegidas autónomas descentralizadas del SNAP;
- b) Observar y articular la creación de áreas protegidas con la planificación territorial nacional y el modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado, a través de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de todos los niveles de gobierno que corresponda, así como con la regulación del uso del suelo sobre la que se asienta;
- c) Comunicar respecto de la declaratoria de las áreas protegidas autónomas descentralizadas a los respectivos niveles de gobierno de la jurisdicción que corresponda, con la finalidad que se considere esta información en la planificación y el ordenamiento territorial;
- d) Realizar la administración y gestión del área protegida autónoma descentralizada con el objeto de garantizar su conservación; aplicar los mecanismos establecidos en la Ley para precautelar los bienes nacionales de uso público; Cumplir con el Plan de Manejo del área protegida, en especial con las condiciones de conservación establecidas en el mismo y por las cuales han sido declaradas como áreas protegidas del SNAP, reconociendo el ejercicio de derechos reales sobre su propiedad;
- e) Velar por el cumplimiento del uso de suelo (zonificación) establecido en el Plan de Manejo del área protegida;
- f) Garantizar el financiamiento y sostenibilidad financiera del área protegida a través de la respectiva partida presupuestaria o los mecanismos de gestión de recursos previstos por el respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado;
- g) Informar del cumplimiento del Plan de Manejo del área protegida a la Autoridad Ambiental Nacional, en los términos establecidos por ésta;
- h) Observar y cumplir las directrices, lineamientos y regulaciones que la Autoridad Ambiental Nacional emita para el funcionamiento de áreas protegidas;
- i) Brindar información que requiera la Autoridad Ambiental Nacional sobre las áreas protegidas para el seguimiento y evaluación;
- j) Informar a la Autoridad Ambiental Nacional para coordinar acciones en los casos que se requiera la intervención de ésta;
- k) Aplicar mecanismos e instrumentos de coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la administración y gestión del área protegida autónoma descentralizada creada sobre bienes nacionales de uso público; y,

I) Las demás que se establezcan en la normativa ambiental vigente, los respectivos planes de manejo y el presente Acuerdo Ministerial.

Art. 14.- Obligaciones de las comunidades.- Las comunidades para la declaratoria, administración y gestión de las áreas protegidas comunitarias del SNAP, tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con los lineamientos y requisitos para la declaratoria de áreas protegidas del subsistema del SNAP;
- b) Realizar la administración y gestión del área protegida comunitaria con el objeto de garantizar su conservación;
- c) Comunicar respecto de la declaratoria del área protegida comunitaria a los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados de la jurisdicción que corresponda, con la finalidad que se considere esta información en la planificación y ordenamiento territorial;
- d) Aplicar mecanismos e instrumentos de coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional para la administración y gestión del área protegida comunitaria creada sobre bienes nacionales de uso público;
- e) Aplicar los mecanismos de financiamiento correspondientes para garantizar la sostenibilidad financiera del área protegida comunitario en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional.
- f) Cumplir con el Plan de Manejo del área e informar sobre su cumplimiento a la Autoridad Ambiental Nacional, en los términos establecidos por ésta;
- g) Mantener las condiciones de conservación establecidas en el Plan de Manejo o Plan de Vida (únicamente mientras se obtiene el Plan de Manejo), por las cuales han sido declaradas como áreas protegidas del SNAP, con el ejercicio de derechos reales sobre su propiedad;
- h) Velar por el cumplimiento del uso de suelo (zonificación) establecido en el Plan de Manejo del área protegida comunitaria;
- i) Observar y cumplir las directrices, lineamientos y regulaciones nacionales que la Autoridad Ambiental Nacional emita para el funcionamiento del SNAP y sus respectivos subsistemas;
- j) Brindar la información sobre el área protegida que la Autoridad Ambiental Nacional requiera para el seguimiento y evaluación;
- k) Informar a la Autoridad Ambiental Nacional para la coordinación de acciones en los casos que se requiera la intervención de ésta; y,
- l) Las demás que se establezcan en la normativa ambiental vigente, los respectivos planes de manejo y el presente Acuerdo Ministerial.

Art. 15.- Obligaciones de los propietarios privados.- Los propietarios privados tendrán las siguientes obligaciones en relación a la declaratoria, administración y gestión de las áreas protegidas privadas del correspondiente subsistema del SNAP:

- a) Cumplir con los lineamientos y requisitos para la declaratoria de predios privados como áreas protegidas del SNAP;
- b) Realizar la administración, gestión y control del área protegida privada con el objeto de garantizar su conservación;
- c) Informar de la creación de áreas protegidas privadas a los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados de la jurisdicción que corresponda, para que se considere en la planificación y ordenamiento territorial;
- d) Respetar las condiciones de conservación establecidas en el Plan de Manejo, por las cuales han sido declaradas como áreas protegidas del SNAP, con el ejercicio de derechos reales sobre su propiedad;
- e) Velar por el cumplimiento del uso de suelo (zonificación) establecido en el Plan de Manejo del área protegida privada;
- f) Aplicar los mecanismos de financiamiento correspondientes para garantizar la sostenibilidad financiera del área protegida privada;
- g) Cumplir con el Plan de Manejo del área e informar sobre su cumplimiento a la Autoridad Ambiental Nacional, en los términos establecidos por ésta;
- h) Observar y cumplir con las directrices, lineamientos y regulaciones nacionales que la Autoridad Ambiental Nacional emita para el funcionamiento del SNAP y sus respectivos subsistemas;

- i) Brindar la información sobre el área protegida que la Autoridad Ambiental Nacional requiera para el seguimiento y evaluación;
- ii) Informar a la Autoridad Ambiental Nacional para la coordinación de acciones en los casos que se requiera la intervención de ésta; y,
- iii) Las demás que se establezcan en la normativa ambiental vigente, los respectivos planes de manejo y el presente Acuerdo Ministerial.

CAPITULO IV

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE LOS SUBSISTEMAS DEL SNAP

Art. 16.- De la propiedad.- El régimen de propiedad del suelo y la tierra no se alterará con la declaratoria de un área protegida del SNAP, por tanto se garantizará el derecho de propiedad preexistente. Sus usos y manejo se sujetarán a lo que determine la normativa ambiental vigente y los respectivos planes de manejo.

Art. 17.- Administración y gestión.- Los modelos y mecanismos de administración y gestión de las áreas protegidas de los subsistemas: autónomo descentralizado, privado y comunitario se desarrollarán y serán ejecutados por los administradores, de conformidad con lo establecido en el Plan de Manejo o Planes de Vida (únicamente mientras se obtiene el Plan de Manejo), siguiendo los lineamientos establecidos para tal efecto por la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 18.- Instrumentos técnicos de planificación para la administración y gestión.- Los instrumentos técnicos de planificación para la administración y gestión de las áreas protegidas de los subsistemas serán definidos por la Autoridad Ambiental Nacional, siendo indispensables el Plan de Manejo y el Plan de Sostenibilidad Financiera.

Para el caso de las áreas protegidas de los subsistemas autónomo descentralizado y privado, el Plan de Manejo y Plan de Sostenibilidad Financiera son requisitos para su declaratoria como áreas protegidas del SNAP.

Para el caso de las áreas protegidas del subsistema comunitario, estos documentos se elaborarán luego de su declaratoria. Las comunidades podrán contar con apoyo de organizaciones no gubernamentales y/o fundaciones para la construcción de estas herramientas de planificación, las cuales serán sometidas a aprobación de la Autoridad Ambiental Nacional; de no contar con este apoyo, el Plan de manejo y el Plan de Sostenibilidad Financiera serán elaborados con acompañamiento de la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 19.- Actividades permitidas.- En las áreas protegidas de los subsistemas: autónomo descentralizado, privado y comunitario, se podrán realizar las siguientes actividades de conformidad con los Planes de Manejo o Planes de Vida (únicamente mientras se obtiene el Plan de Manejo): conservación, protección, investigación, recuperación y restauración; educación y cultura; recreación y turismo controlado; actividades productivas sustentables y de subsistencia, y demás normativa correspondiente.

En caso de que un área protegida autónoma descentralizada y comunitaria contenga un bien nacional de uso público y haya tenido un uso sustentable ancestral por parte de las comunidades, se deberá reconocer y garantizar en el estudio de alternativas de manejo, Plan de Manejo o Plan de Vida la participación en la utilización sustentable de dicho bien nacional de uso público.

Art. 20.- Concesiones.- La declaración de un área protegida de los subsistemas autónomo descentralizado, comunitario y privado no modificará las concesiones otorgadas por la Autoridad Ambiental Nacional que se mantengan vigentes y se podrá renovar, de ser el caso, siempre y cuando sea compatible con el uso sustentable coherente, constante en el estudio de alternativas de manejo, Plan de Manejo o Plan de Vida.

Art. 21.- Financiamiento.- Para el cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas de los subsistemas, los administradores de las mismas deberán gestionar estrategias y fuentes de financiamiento, a través de recursos propios u otras fuentes a nivel local, nacional o internacional.

La gestión de estrategias y fuentes de financiamiento podrán contar de ser necesario con el apoyo de la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 22.- Implementación del Plan de Manejo.- El Plan de Manejo aprobado por la Autoridad Ambiental Nacional se constituye en el instrumento de planificación que establece las condiciones sobre la administración y gestión de las áreas protegidas. En los subsistemas Autónomo Descentralizado, Comunitario y Privado, serán los administradores correspondientes de cada área protegida los encargados de elaborar e implementar los Planes de Manejo.

Para el caso de las áreas protegidas comunitarias la elaboración del Plan de Manejo será su responsabilidad pero con un asesoramiento y apoyo cercano de la Autoridad Ambiental Nacional, una vez que el área haya sido declarada como protegida del subsistema comunitario del SNAP, de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Acuerdo Ministerial.

Art. 23.- Actividades turísticas controladas.- Con la aprobación del Plan de Manejo por parte de la Autoridad Ambiental Nacional, se aprobarán las modalidades de turismo controlado (turismo de naturaleza, ecoturismo, cultural, de aventura, científico y de investigación) para cada área de ser el caso.

En consecuencia, el Gobierno Autónomo Descentralizado, comunidad o propietario privado, administrador de un área protegida, deberá establecer el Plan Anual de Actividades Turísticas en el que se detalle sitios de visita, atractivos (naturales, culturales), jerarquización y categorización, subzonificación turística, normas de comportamiento de visitación, horarios de visita, modalidades de turismo, frecuencias de visitas y número estimado de visitantes.

El Plan Anual de Actividades Turísticas deberá presentarse a la Autoridad Ambiental Nacional para su conocimiento. El Gobierno Autónomo Descentralizado, comunidad o propietario privado deberá contar con guías nacionales especializados en patrimonio turístico de conformidad con la normativa que regula la materia.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente Acuerdo Ministerial, para la realización de operaciones turísticas a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados, propietarios privados o comunitarios en las áreas bajo su administración, deberán obtener las autorizaciones exigidas por el Ministerio de Turismo.

Art. 24.- Investigación.- La investigación científica en las áreas protegidas autónomas descentralizadas, comunitarias y privadas únicamente procederá previa autorización de la Autoridad Ambiental Nacional de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en la normativa nacional.

Una vez obtenidos los resultados de la investigación, los administradores de las áreas protegidas: autónomas descentralizadas, comunitarias y privadas, enviarán un informe para conocimiento de la Autoridad Ambiental Nacional (Dirección/es Provincial/es que corresponda y Dirección Nacional de Biodiversidad).

Además, toda actividad de investigación dentro de las áreas protegidas de los subsistemas: autónomos descentralizados, comunitarios y privados deberá realizarse en coordinación con los administradores de las mismas.

Las investigaciones en áreas protegidas comunitarias, deberán contar con la conformidad expresa de la comunidad en la que se señale que las mismas no afectarán sus prácticas y conocimientos

ancestrales. Dicha expresión de conformidad deberá ser verificada por la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 25.- Infraestructura.- El Gobierno Autónomo Descentralizado, comunidad o propietario privado en su calidad de administradores de un área protegida, podrán construir la infraestructura necesaria para la administración, gestión y control, de conformidad a lo establecido en el Plan de Manejo, que genere el menor impacto negativo posible al ambiente, siempre y cuando cuente con el permiso ambiental que corresponda, emitido por la Autoridad Ambiental competente.

Art. 26.- Control y vigilancia.- La Autoridad Ambiental Nacional es el ente de regulación y control de la gestión ambiental del país y, en ese marco, de las áreas que integran el SNAP.

Sin perjuicio de lo anterior, en las áreas protegidas de los subsistemas: autónomo descentralizado, comunitario y privado las actividades de control y vigilancia estarán a cargo de los administradores de cada una de ellas, de acuerdo a las competencias establecidas para cada uno en la normativa ambiental vigente y respectivos planes de manejo.

De evidenciarse una presunta invasión o asentamiento informal, infracciones, ingresos no autorizados o extracción indebida de biodiversidad los administradores o terceros deberán poner en conocimiento de la Autoridad Ambiental Nacional a fin de coordinar las acciones legales que correspondan.

Art. 27.- Prohibiciones.- Las prohibiciones que aplican para los administradores de un área protegida declarada y registrada en el correspondiente subsistema del SNAP de acuerdo al ámbito de sus competencias son las siguientes:

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado administrador de un área protegida, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional, no podrá:

- a) Destinar usos del suelo no permitidos para las áreas protegidas, previstos en el respectivo Plan de Manejo;
- b) Destinar actividades que no estén permitidas en la legislación nacional en áreas protegidas;
- c) Construir infraestructura que no se encuentre prevista en el Plan de Manejo; salvo aquellos casos que estén acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado;
- d) Fraccionar o lotizar el predio declarado como área protegida;
- e) Dejar sin efecto la declaratoria del área protegida autónoma descentralizada o revertir la condición de área protegida que ha sido incorporada en el respectivo subsistema del SNAP; y
- f) Incumplir con las obligaciones que la Autoridad Ambiental Nacional establezca en el acto administrativo de declaración y registro del área protegida autónoma descentralizada en el SNAP.

2. La Comunidad administradora de un área protegida comunitaria, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional, no podrá:

- a) Realizar actividades no permitidas en la legislación nacional en áreas protegidas;
- b) Construir infraestructura que no se encuentre prevista en el Plan de Manejo; salvo aquellos casos que estén acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado;
- c) Dejar sin efecto la declaratoria del área comunitaria o revertir la condición de área protegida que ha sido incorporada en el respectivo subsistema del SNAP;
- d) Fraccionar o lotizar el territorio declarado como área protegida comunitaria;
- e) Excluir las propiedades privadas, que conformen o sean parte del área protegida comunitaria, de acuerdo al acto administrativo de declaratoria; y
- f) Incumplir con las obligaciones que la Autoridad Ambiental Nacional establezca en el acto administrativo de declaración y registro del área protegida comunitaria en el SNAP.

3. El/los propietario/s privados administrador/es de un área protegida privada, sin perjuicio de lo establecido en la legislación nacional, no podrá:

- a) Realizar actividades no permitidas en la legislación nacional en áreas protegidas;
- b) Construir infraestructura que no se encuentre prevista en el Plan de Manejo; salvo aquellos casos que estén acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado;
- c) Dejar sin efecto la declaratoria del área protegida privada o revertir la condición de área protegida que ha sido incorporada en el respectivo subsistema del SNAP;
- d) Fraccionar o lotizar el predio declarado como área protegida privada; y,
- e) Incumplir con las obligaciones que la Autoridad Ambiental Nacional establezca en el acto administrativo de declaración y registro del área protegida privada en el SNAP.

Art. 28.- Seguimiento y Evaluación.- La Autoridad Ambiental Nacional realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa aplicable, del Plan de Manejo y de las obligaciones que nacen de la declaración en los subsistemas del SNAP, a través de los administradores de cada una de las áreas protegidas de los subsistemas. Para dicho efecto la Autoridad Ambiental Nacional podrá realizar inspecciones de evaluación a las áreas, en la forma y tiempo por ella establecida.

TITULO II

CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA DECLARATORIA Y REGISTRO DE AREAS PROTEGIDAS DE LOS SUBSISTEMAS DEL SNAP

CAPITULO I

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 29.- Areas protegidas autónomas descentralizadas.- Son espacios naturales declarados y registrados como tales de conformidad a lo dispuesto en el presente Acuerdo Ministerial, para cumplir con los objetivos de conservación y realizar un manejo sustentable de dicha área.

Estos espacios creados a nivel provincial, cantonal o parroquial rural, integrarán el Subsistema de Areas Protegidas Autónomas Descentralizadas, para lo cual serán debidamente declaradas y registradas por la Autoridad Ambiental Nacional al SNAP.

Art. 30.- Areas protegidas comunitarias.- Son superficies de territorio correspondientes a propiedades colectivas o de posesión ancestral de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que evidencian relaciones estrechas con ecosistemas, flora y fauna en razón de un relacionamiento cultural y medios de vida; que bajo un manejo tradicional tienen como objetivo cumplir normas conducentes a la conservación de hábitats, especies, funciones ecológicas, valores culturales y simbólicos asociados, declaradas y registradas como tales de conformidad a lo dispuesto en el presente Acuerdo Ministerial, con el fin de cumplir con los objetivos de conservación y realizar un manejo sostenible de dicha área.

Art. 31.- Areas protegidas privadas.- Son espacios naturales declarados como protegidos para cumplir los objetivos de conservación y manejo sostenible del área.

El subsistema de áreas protegidas privadas se encuentra conformado por las áreas protegidas privadas debidamente declaradas y registradas por la Autoridad Ambiental Nacional al SNAP.

CAPITULO II

CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS DE LOS SUBSISTEMAS DEL SNAP

Art. 32.- Criterios.- Para declarar un espacio del territorio o predio como área protegida de los subsistemas autónomo descentralizado, comunitario o privado del SNAP, la Autoridad Ambiental Nacional verificará que complemente los esfuerzos del Sistema Nacional de Areas Protegidas, que

sea relevante en la protección del patrimonio natural del país, que aporte al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y que no se contraponga con las correspondientes disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, con base a los siguientes criterios:

Conservación:

- a) Contar con espacios naturales que solventen los vacíos de conservación, conectividad y representatividad de la biodiversidad del país;
- b) Contener ecosistemas frágiles y amenazados como páramos, humedales, manglares, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, ecosistemas marinos y marinos costeros, entre otros;
- c) Registrar la presencia de poblaciones viables de especies que tengan algún tipo de amenaza o endemismo;
- d) Generar servicios ecosistémicos, en especial los que benefician la vida humana como hídricos, paisajísticos, prevención de desastres, mitigación, etc.; y,
- e) Para las áreas comunitarias se verificará la protección de valores de conservación manejados tradicionalmente, de acuerdo a las costumbres de las comunidades, que han conducido a la conservación de ecosistemas, especies y funciones ecológicas.

Estatus legal:

- a) Los proponentes de los territorios o predios privados a ser declarados como área protegida deberán contar con un representante legal; quien se constituirá en el interlocutor directo con la Autoridad Ambiental Nacional; y,
- b) En caso de un predio privado el/los proponente/s deberá contar con el/los título/s de propiedad o documentos que acredite la titularidad sobre su predio.

Ordenamiento territorial:

- a) Evitar la superposición entre los espacios a ser declarados como áreas protegidas acorde al modelo de desarrollo sustentable establecido por el Estado.

CAPITULO III

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL SNAP

Art. 33.- Requisitos para la declaratoria de una área protegida del Subsistema Autónomo Descentralizado.- La Autoridad Ambiental Nacional determinará la viabilidad de declarar un espacio del territorio, como área protegida del subsistema autónomo descentralizado del SNAP, con base a los criterios señalados en el presente Acuerdo Ministerial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado interesado en la declaratoria de un área protegida deberá presentar para evaluación, análisis y aprobación de la Autoridad Ambiental Nacional los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de declaratoria del espacio de su territorio como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP;
- b) Estudio de alternativas de manejo;
- c) Creación del área autónoma descentralizada mediante Ordenanza o Resolución, según el nivel de gobierno del que se trate;
- d) Plan de manejo;
- e) Sistematización del proceso participativo de declaratoria;
- f) Plan de sostenibilidad financiera; y
- g) Informe del régimen de tenencia de la tierra.

Art. 34.- Procedimiento de declaratoria y registro.- El procedimiento y registro para la declaratoria de las áreas protegidas del subsistema autónomo descentralizado del SNAP es el siguiente:

- a) Presentación de la solicitud debidamente suscrita por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, adjuntando los documentos requeridos en el artículo anterior a la Autoridad Ambiental Nacional;
- b) Revisión, evaluación y calificación técnica por parte de la Autoridad Ambiental Nacional, la cual verificará el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a los formatos establecidos por ella. En esta etapa del proceso, la Autoridad Ambiental Nacional podrá emitir observaciones y requerir al solicitante se subsanen las mismas, en caso que el solicitante no cumpla con lo requerido o que a criterio motivado de la Autoridad Ambiental Nacional no exista la sustentación suficiente, se emitirá un informe negativo de admisibilidad con el cual se dispondrá el archivo de la solicitud;
- c) De no existir observaciones o acogidas las mismas, la Autoridad Ambiental Nacional expedirá un informe favorable de admisibilidad, que permitirá la declaratoria del área protegida autónoma descentralizada y de su incorporación en el subsistema correspondiente del SNAP;
- d) Se procederá con la expedición del Acuerdo Ministerial, mediante el cual se declare el área protegida en el subsistema respectivo; en dicho Acuerdo Ministerial se ordenará la inscripción de la declaratoria tanto en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón o cantones, como en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su publicación en el Registro Oficial; y,
- e) Emitido el Acuerdo Ministerial de declaratoria y realizado el registro en el respectivo subsistema, la Autoridad Ambiental Nacional emitirá el certificado de registro a favor del solicitante.

CAPITULO III

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA Y REGISTRO DE AREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA COMUNITARIO DEL SNAP

Art. 35.- Requisitos para la declaratoria de áreas protegidas del subsistema comunitario del SNAP.- La Autoridad Ambiental Nacional determinará la viabilidad de declarar un espacio del territorio comunitario, como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP, con base a los criterios señalados en el presente Acuerdo Ministerial.

La comunidad interesada en la declaratoria de un espacio del territorio en el respectivo subsistema del SNAP deberá presentar para la evaluación, análisis y aprobación de la Autoridad Ambiental Nacional, los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de declaratoria de un espacio de su territorio como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP;
- b) Descripción de los valores ecológicos y culturales o plan/es de vida;
- c) Documento que garantice la voluntad expresa de la comunidad de incluir el correspondiente espacio del territorio como parte del Subsistema de Áreas Protegidas Comunitarias del SNAP (incluye sistematización del proceso participativo), e
- d) Informe del régimen de tenencia de la tierra.

Art. 36.- Procedimiento para la declaratoria y registro de áreas protegidas comunitarias del SNAP.- El procedimiento y registro para la declaratoria de áreas protegidas comunitarias en el respectivo subsistema del SNAP es el siguiente:

- a) Presentación de la solicitud, adjuntando los documentos previstos en el artículo anterior a la Autoridad Ambiental Nacional, suscrita por el representante legal de la organización comunitaria;
- b) Revisión y evaluación técnica por parte de la Autoridad Ambiental Nacional, la cual verificará el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a los formatos establecidos por ella. En esta etapa del proceso la Autoridad Ambiental Nacional podrá emitir observaciones y requerir al solicitante se subsanen las mismas;
- c) De no existir observaciones o cumplidas estas, la Autoridad Ambiental Nacional expedirá un informe favorable de admisibilidad, que permitirá la declaratoria del área protegida comunitaria en el

subsistema correspondiente del SNAP;

- d) Se procederá con la expedición del Acuerdo Ministerial, mediante el cual se declara el área protegida en el subsistema respectivo; en dicho Acuerdo Ministerial se ordenará la inscripción de la declaratoria tanto en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón o cantones, como en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su publicación en el Registro Oficial; y,
- e) Emitido el Acuerdo Ministerial de declaración y realizado el registro en el respectivo subsistema, la Autoridad Ambiental Nacional emitirá el certificado de registro a favor del solicitante.

CAPITULO IV

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA Y REGISTRO DE AREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA PRIVADO DEL SNAP

Art. 37.- Requisitos para la declaratoria de áreas protegidas privadas del SNAP.- La Autoridad Ambiental Nacional determinará la viabilidad de declarar un predio privado, como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP, con base a los criterios señalados en el presente Acuerdo Ministerial.

El/los propietario/s de predio/s privado/s interesados en la declaratoria de estos en el respectivo subsistema del SNAP, deberá presentar para la evaluación, análisis y aprobación de la Autoridad Ambiental Nacional los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de declaratoria del predio privado como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP;
- b) Realización de estudios técnicos preliminares que contengan información sobre la relevancia para el cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y la relación con el área privada a crearse como área protegida;
- c) Análisis de la capacidad del/los propietario/s para el manejo y administración del área protegida con la finalidad de determinar los mecanismos de gestión y cooperación con actores públicos y privados;
- d) Determinación legal del régimen de tenencia de la tierra mediante la verificación de la existencia de títulos de propiedad debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, sea esta individual o en asocio entre dos o más propietarios. Se deberá identificar que no existan conflictos de tenencia de las tierras actuales o pre existentes;
- e) Formalización de la voluntad del propietario o propietarios para crear un área protegida sobre sus predios, que deberá ser manifestada mediante la presentación de un instrumento de carácter público;
- f) Documento de alternativas de manejo; y,
- g) Plan de sostenibilidad financiera.

Art. 38.- Pluralidad de propietarios.- En caso de que el predio privado del cual se solicita la declaratoria de área protegida, se encuentre fraccionado en varios lotes de distintos propietarios; deberán designar un procurador común para el trámite de declaración y registro, adjuntando a la solicitud, además de los requisitos previstos en el artículo precedente, instrumento de carácter público, en la cual los propietarios individuales manifiesten su voluntad de declarar y registrar como área protegida privada en el correspondiente subsistema del SNAP.

Art. 39.- Procedimiento para la declaratoria de áreas protegidas privadas del SNAP.- El procedimiento y registro es el siguiente:

- a) El o los propietarios privados procederán a presentar la correspondiente solicitud, adjuntando los documentos requeridos en el artículo 36 del presente Acuerdo Ministerial ante la Autoridad Ambiental Nacional, suscrita por el propietario o procurador común según el caso;
- b) La Autoridad Ambiental Nacional, procederá con la revisión y evaluación técnica de la documentación recibida, la cual verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos por ella. En esta etapa del proceso, la Autoridad Ambiental Nacional podrá emitir observaciones y requerir al

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

solicitante se subsanen las mismas. En caso que el solicitante cumpla con lo requerido, la Autoridad Ambiental Nacional emitirá un informe favorable de viabilidad y se podrá continuar con el trámite correspondiente. La Autoridad Ambiental Nacional verificará el cumplimiento de las observaciones y emitirá el informe respectivo;

c) Ante el cumplimiento del procedimiento establecido en el presente Acuerdo Ministerial por parte del solicitante, la Autoridad Ambiental Nacional procederá con la expedición del respectivo Acuerdo Ministerial, mediante el cual se instrumente la declaratoria del área protegida en el subsistema respectivo; en dicho Acuerdo se ordenará la inscripción de la declaratoria tanto en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón o cantones, como en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas y su publicación en el Registro Oficial; y,

d) Emitido el Acuerdo Ministerial de incorporación y realizado el registro en el respectivo subsistema, la Autoridad Ambiental Nacional emitirá el certificado de registro a favor del solicitante.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: La regulación y control de las áreas naturales protegidas correspondientes al patrimonio de áreas naturales del Estado se realizará de conformidad con lo previsto en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre o en el cuerpo legal que la reemplace y su correspondiente normativa secundaria.

SEGUNDA: La Dirección Nacional de Biodiversidad en coordinación con la Dirección de Gestión Marino Costera del Ministerio del Ambiente o las unidades administrativas que las reemplacen, efectuarán la coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento del plan de manejo, de los objetivos de creación y estado de conservación de las áreas protegidas registradas en los subsistemas autónomo descentralizado, privado y comunitario del SNAP.

TERCERA: Si en virtud de los procesos de seguimiento y control que realice la Autoridad Ambiental Nacional a las áreas protegidas declaradas y registradas en los subsistemas autónomo descentralizado, privado y comunitario, se identificaren incumplimientos tanto a la legislación nacional aplicable como a lo dispuesto en los planes de manejo, se solicitará correctivos inmediatos, sin perjuicio del inicio de las acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar.

CUARTA: La Dirección Nacional de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente o la Unidad administrativa que la reemplace será la encargada de registrar a las áreas protegidas en un libro único de Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas del SNAP con base al respectivo Acuerdo Ministerial de declaratoria.

QUINTA: Toda actividad, obra o proyecto que se proponga realizar en las áreas protegidas autónomas descentralizadas, privadas o comunitarias, deberá someterse al respectivo procedimiento de evaluación de impacto ambiental y demás requisitos previstos en la legislación nacional vigente y las limitaciones de los respectivos Planes de Manejo, sin perjuicio de lo previsto por el artículo 407 de la Constitución de la República del Ecuador.

SEXTA: El Ministerio del Ambiente notificará a los Gobiernos Autónomos Descentralizados donde se hubieren declarado áreas protegidas autónomas descentralizadas, privadas y comunitarias que forman parte del SNAP, con la finalidad de que se incorporen dentro de los respectivos catastros y se las considere para los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial correspondientes.

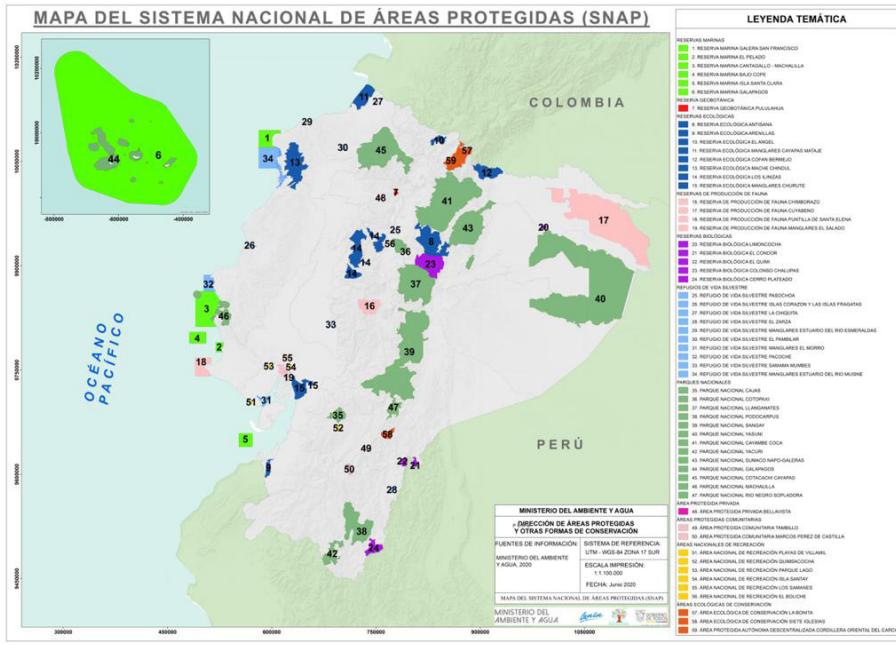
DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Derógese el Acuerdo Ministerial No. 29 suscrito el 21 de marzo de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 936 de 18 de abril del 2013 , y toda normativa que se contraponga al contenido del presente instrumento.

DISPOSICION FINAL

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Glosario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Anexos](#)

Anexo 2. Descripción de las áreas protegidas del PANE



Parque Nacional Galápagos

Ubicación: Provincia de Galápagos

Creación: Decreto de Ley Emergente No. 17 del 4 de julio 1959

Superficie: 693.700 ha

Rango Altitudinal: 1 – 1.707 msnm

Plan de Manejo: 2006

Clima: mayo–diciembre (19–26 °C); enero–mayo (31–33 °C)

Precipitación: Zonas áridas: 0–300 mm/año

Tierras altas: 300–1 700 mm/año

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

Las Islas Galápagos se encuentran ubicadas en el Pacífico Occidental, a 1 000 km al oeste de la costa ecuatoriana. El Parque, protege alrededor del 97% de las áreas terrestres del archipiélago. En 1979 la UNESCO lo declaró Patrimonio Natural de la Humanidad. Por otro lado, los humedales del sur de la Isla Isabela fueron declarados Ramsar en 2002.

Existen tres zonas ecológicas en Galápagos: la zona costera, la zona árida y de transición y la zona húmeda de tierras altas. En Galápagos existen 560 especies de plantas nativas (180 endémicas). Adicionalmente, 700 especies han sido introducidas en las islas como resultado de la colonización y las actividades antrópicas.

La fauna en Galápagos es la más admirada, no tanto por su endemismo, diversidad de especies o la alta especialización adaptativa, sino por la cercanía que se puede tener con ellas. Aunque toda la fauna de las islas tiene sus ancestros en el continente, ha evolucionado de manera aislada durante más de 4 millones de años. Con respecto a la fauna terrestre en las islas existen 17 especies de mamíferos, 152 aves, 22 reptiles y cerca de 2 000 invertebrados.

Una gran parte de la biodiversidad en las islas ha sido preservada con éxito, sin embargo se suman tres presiones principales: la introducción de especies exóticas es una de las causas de disminución y en algunos casos extinción de especies; la inmigración favorece los problemas relacionados con el aumento de personas, lo cual ejerce presiones sobre los ecosistemas como es el caso de la pesca y las movilizaciones entre el continente y el Archipiélago, poniendo en peligro a las poblaciones existentes; por último el turismo, pese a ser una actividad vital para la economía insular, su incremento constante es una potencial amenaza.

Reserva Marina Galápagos

Creación: 18 de septiembre de 1996

Superficie: 13 800 ha

Profundidad: 0 – 4 000 m

Plan de Manejo: Si tiene

Descripción de la Zona

La RMG es la primera área protegida marina bajo esa categoría de manejo en el Ecuador. Es reconocida como una de las áreas marinas más grandes del mundo (138 000 km²). Uno de los aspectos más evidentes son las corrientes oceánicas, estas actúan estacionalmente según su intensidad y dirección, afectando el clima, la disponibilidad de nutrientes y determina la ausencia o presencia de ciertos animales.

En el ecosistema marino de Galápagos se diferencian tres ambientes: Zona intermareal, aguas costeras y aguas abiertas o pelágicas. El hecho de que Galápagos sea un punto de encuentro de corrientes oceánicas, ha permitido, en el transcurso de millones de años, la colonización de varios tipos de organismos, dando como resultado una biodiversidad marina proveniente de diversas regiones.

Dentro de las amenazas que se presentan para la reserva, están: la contaminación marina que se da por dos vías, los desechos domésticos y basura en las zonas de puerto y en los sitios de visita turística, a causa de derrames accidentales de combustible; la actividad pesquera se ha desarrollado rápidamente llevando a niveles de riesgo ciertas poblaciones de especies de interés comercial. La pesca artesanal, aunque es una pesquería de baja escala, no ha evitado la sobreexplotación de los recursos de interés comercial, lo cual también afecta directamente a la estructura de las comunidades

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

marinas; por último, el turismo que a pesar de ser una de las actividades permitidas en ciertas áreas, también, ha ocasionado problemas debido a su continuo crecimiento.

Parque Nacional Sangay

Ubicación: Provincias de Cañar, Tungurahua, Chimborazo y Morona Santiago

Creación: Julio 07 1975

Superficie: 517 765 ha

Altitud: 1 000 - 5 230 msnm

Plan de Manejo: 1998

Clima: 6–24 °C

Precipitación: 500–4 000 mm

Descripción de la Zona

Existen más de 324 lagunas, tres volcanes de características escénicas espectaculares: el Sangay, el Tungurahua y el Altar; además, de vastas áreas de bosque montano alto y bajo virtualmente inalteradas, donde sobrevive sin amenazas la danta de altura.

Investigaciones de campo recientes han confirmado la singularidad ecológica de la zona y destacan, en su sección norte, los altos niveles de diversidad de especies, mientras que en la zona sur sobresalen los altos niveles de endemismo. Estas particularidades le valieron ser declarada por la UNESCO en 1983 como Patrimonio Nacional de la Humanidad.

Administrativamente, y dada la extensión y características del área, el Parque ha sido dividido en zona alta y zona baja. La zona alta incluye volcanes, nevados y valles andinos, cuna de varios ríos que fluyen

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

hacia el oriente creciendo a medida que atraviesan páramos y más abajo, el bosque montano. La zona baja que comprende las tierras bajas del Oriente ecuatoriano y está compuesta de bosque húmedo tropical.

No obstante, la construcción de una carretera que atraviesa el Parque, junto con la posibilidad de apertura para algunos frentes de colonización, especialmente hacia el sur, motivaron a la misma UNESCO incluya en 1993 al Sangay en su listado de Parques en Peligro.

Parque Nacional Cotopaxi

Ubicación: Provincias de Cotopaxi, Pichincha y Napo

Creación: 27 de agosto de 1975

Superficie: 32 255 ha

Rango Altitudinal: 3.400 a 5.897 msnm

Plan de Manejo: 1996

Clima: 9 y 11 °C, los extremos absolutos son 0 y 22 °C

Precipitación: 1000–2000 mm

Descripción de la Zona

En la parte central está ubicado el Cotopaxi, uno de los volcanes más activos y altos del mundo. Al noreste está el Rumiñahui y entre las dos montañas se encuentra el valle del Limpiopungo. Pese a la gran altura sobre el nivel del mar, el Parque cuenta con numerosas especies de mamíferos y aves.

Junto al Parque Nacional Cotopaxi se encuentra el Área Nacional de Recreación El Bolíche. Una de las características de esta área es que

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

está cubierta en un 50 % por bosques de pino que fueron sembrados en 1928 como una muestra científica de la adaptación de coníferas a ecosistemas de altura. En cuanto se refiere al manejo del Parque Nacional Cotopaxi y Área Nacional de Recreación El Bolíche, éstas se administran independientemente.

Área Nacional de Recreación El Bolíche

Ubicación: Provincia de Cotopaxi

Creación: 26 de julio de 1979. Acuerdo Interministerial No. A-0322

Superficie: 392 ha

Rango Altitudinal: 3 000- 3 704 msnm

Plan de Manejo: 1995

Clima: 8 °C temperatura media anual

Descripción de la Zona

El Área Nacional de Recreación El Bolíche se encuentra cerca al Parque Nacional Cotopaxi. El Bolíche al igual que la zona del Cotopaxi, es un área rica en recursos hídricos, lo que ha favorecido al desarrollo de flora y fauna en el lugar.

Esta zona de la cordillera se caracteriza por ser muy húmeda. La precipitación, resultado de la condensación de la humedad y la neblina, produce una gran cantidad de rocío que se vierte sobre el suelo y la vegetación en forma de lluvia permanente durante todo el año.

Los páramos del Bolíche no son tan variados, ni propensos al endemismo. La diversidad vegetal está ampliamente distribuida y no existen especies amenazadas. Sin embargo, la flora presenta características especiales, como adaptaciones a temperaturas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

extremas de frío y calor. No obstante, los verdaderos bancos genéticos de flora y fauna están distribuidos en forma aislada en toda el área, específicamente en las quebradas. Las especies arbóreas, arbustivas y herbáceas en conjunto con trepadoras, epífitas y grandes cantidades de musgos, forman pequeños relictos de gran belleza paisajística. Las Formaciones vegetales están conformadas por Bosque siempre verde montano alto, páramo herbáceo y páramo de almohadillas.

La fauna del lugar pertenece al piso zoogeográfico Altoandino; sin embargo, no se cuenta con datos actuales del número de especies faunísticas en el Área de Recreación.

Parque Nacional Cajas

Ubicación: Provincia del Azuay

Creación: 04 de julio de 1977

Superficie: 28 544 ha

Rango Altitudinal: 3 150 – 4 445 msnm

Plan de Manejo: 2006

Clima: 2 a 18 °C

Precipitación: 1 000–2 000 mm

Descripción de la Zona

El Parque protege fundamentalmente un ecosistema de páramo. En el Parque existen 232 lagunas bien definidas ubicadas sobre sus extensos valles; entre las más importantes están Lagartococha, Osohuaycu, Mamamag o Taitachungo, Quinoascocha, La Toreadora, Sunincocha, Cascarillas, Ventanas y Tinguishcocha.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Esta gran cantidad de lagunas regula y conserva los riachuelos de la zona a través de su drenaje. Ríos como el Tomebamba, el Mazán, el Yanuncay y el Migüir nacen en el Cajas y abastecen de agua potable a la ciudad de Cuenca y a su vez aportan al Complejo Hidroeléctrico Paute, que provee de electricidad a todo el país.

Parque Nacional Machalilla

Ubicación: Provincia de Manabí

Creación: 20 de noviembre de 1979

Superficie: 56.184 has terrestres y 14.430 has marinas

Rango Altitudinal: 0 – 840 msnm

Plan de Manejo: 1998

Clima: 23,5–24,5 °C

Precipitación: 161–1120 mm

Descripción de la Zona

El clima y por tanto la vegetación, del Parque han sido determinadas decisivamente por la convergencia alternante frente a sus costas de la corriente fría de Humboldt y la corriente cálida del Niño, fenómeno que ha marcado en el Parque dos épocas del año claramente definidas: una lluviosa, de enero a mayo, y otra seca, de junio a diciembre. A esta particularidad marina hay que añadir la igualmente determinante cordillera costera Chongón-Colonche que atraviesa el Parque ocasionando variaciones micro climáticas.

El Parque además es un verdadero museo de la historia precolombina del Ecuador y de Sudamérica. En esta zona se han encontrado varios sitios que contienen evidencia arqueológica de las más importantes culturas de la costa ecuatoriana, entre ellas, la cultura Valdivia,

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

posiblemente el asentamiento humano más antiguo de Sudamérica. Estos hallazgos han demostrado que el área de Machalilla constituyó un centro de comercio marítimo importantísimo a nivel regional.

Este Parque es uno de los más visitados del Ecuador y abarca adicionalmente a la Isla de la Plata, el Islote de Salango y varios islotes menores y un área marina que comprende dos millas náuticas desde la costa.

Parque Nacional Yasuní

Ubicación: Provincias de Pastaza, Orellana y Napo

Creación: 20 de noviembre de 1979

Superficie: 982 000 ha

Rango Altitudinal: 300 – 600 msnm

Plan de Manejo: 1998

Clima: 24–26 °C

Precipitación: 3000 mm

Descripción de la Zona

La geomorfología del Parque está constituida por una sucesión infinita de pequeñas colinas suaves que son el resultado del paso milenario de los ríos que proveen refugio a la impresionante biodiversidad que éste alberga.

El Parque comprende importantes cuencas de los ríos Napo, Yasuní, Tiputini, Nashiño, Cononaco y varios afluentes del Curaray, río que delimita al Parque por el sur. Al norte, desde la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) hasta nuevo Rocafurte, el río Napo recorre aproximadamente 300 km., creando más de 120 islas a su paso; este río es navegable en toda su trayectoria.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

La totalidad del Parque se encuentra en la zona de vida que Holdridge clasificó como bosque húmedo tropical. Dentro de ella es posible clasificar tres tipos de selva: la tierra firme no inundable, localizada en la parte alta sobre las colinas; el bosque estacionalmente inundado o várzea; y el bosque permanentemente inundado o igapó. Existen 567 especies de aves, 173 especies de mamíferos, 105 de anfibios, 83 de reptiles 62 especies de serpientes y 382 especies de peces.

Dentro del Yasuní se encuentra una diversidad cultural extraordinaria, los Huaorani, los Kichwas y algunas comunidades Shuar

Por su gran diversidad cultural y biológica, fue declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera en 1989.

A pesar de la protección que el Parque le brinda a la biodiversidad que contiene, existen también amenazas que ejercen fuerte presión sobre sus recursos; la colonización y la actividad petrolera son las más evidentes.

Parque Nacional Podocarpus

Ubicación: Provincias de Loja y Zamora Chinchipe

Creación: 05 de enero de 1983

Superficie: 146 280 ha

Rango Altitudinal: 900 – 3 600 msnm

Plan de Manejo: Si

Clima: 6–22 °C

Precipitación: 1 500–3 000 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

Se trata del área protegida más austral del país y debe su nombre a un árbol característico del bosque muy húmedo montano de esta zona, que al mismo tiempo es la única conífera nativa del Ecuador, el Romerillo o Podocarpus. Esta zona se destaca por ser una de las más ricas del mundo en cuanto a su avifauna, con más de 630 especies registradas, que representan alrededor del 40 % de las aves del Ecuador. Posee más de 4.000 especies de plantas, con árboles que pueden medir hasta 40 metros. El parque posee además más de 100 lagunas. Es el hábitat del oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el tapir o danta (*Tapirus pinchaque*).

Esta área es el corazón de la zona núcleo de la Reserva de Biosfera Podocarpus El Cóndor, reconocida en el 2007. Ha sido reconocido por BirdLife International como una de las 107 IBAs (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves) del Ecuador.

Parque Nacional Sumaco Napo Galeras

Ubicación: Provincia de Napo

Creación: 28 de junio de 1994

Superficie: 205 249 ha

Rango Altitudinal: 500 – 3.732 msnm

Plan de Manejo: 1995

Clima: 6 - 24 °C

Precipitación: 2000–6000 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

Se ubica en los Andes Centrales del país, y la otra es el Parque Nacional Napo Galeras, área donde la conjunción de estructuras geológicas y las transiciones altitudinales abruptas han creado ambientes diversos y aislados que generan condiciones biológicas especiales.

La vegetación enmarañada y las pendientes escarpadas que se extienden hasta la amazonía imposibilitan virtualmente todo acceso a la zona. Su zona baja protege parte del refugio pleistocénico del Napo, un área donde en aquella era se generaron gran parte de las especies que hasta hoy permanecen intactas en el lugar.

En el Parque se pueden encontrar paisajes de alta montaña, como en los conos de los volcanes Sumaco, Pan de Azúcar y Cerro Negro. Esta área conserva las cuencas altas de varios ríos afluentes de los amazónicos Quijos, Coca y Napo.

Parque Nacional Llanganates

Ubicación: Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Napo y Pastaza

Creación: 19 de marzo de 1996

Altitud: 1.200 – 4 638 msnm

Plan de Manejo: 1998

Clima: 3–24 °C

Precipitación: 1 000–4 000 mm

Descripción de la Zona

Esta cordillera legendaria, que dio el nombre al Parque, encierra una de las vías de comunicación y comercio más antiguas y estratégicas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

que ha existido entre las hoyas interandinas y la amazonía y existe evidencia arqueológica que muestra que el abra del Pastaza constituyó un camino de transito cultural entre los pueblos asentados en el área de influencia del Parque.

Su conservación tiene gran importancia a nivel nacional debido al proyecto hidroeléctrico Pisayambo que se logró desarrollar gracias al recurso hídrico originado en esta zona.

Parque Nacional Cotacachi Cayapas

Ubicación: Provincias de Esmeraldas e Imbabura

Creación: 24 de septiembre de 1968

Superficie: 243.638 ha

Altitud: 100 - 4639 msnm

Plan de Manejo: En proceso de actualización

Clima: 4 y 24 °C

Precipitación: 1000 – 5.000 mm

Descripción de la Zona

Esta reserva es el área protegida ecuatoriana que mayor número de zonas de vida encierra. Su biodiversidad sumamente alta se debe: i) su ubicación geográfica – estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes donde se adentra en el área biogeográfica del Chocó (la más húmeda del mundo), ii) rango altitudinal que abarca.

Se conoce que la reserva contiene 2.107 especies de plantas, siendo la familia con mayor número de especies la Orchidaceae con 201 especies. En lo que a fauna se refiere se reportan 124 especies de anfibios y 111 especies de reptiles que corresponden al 28% del total

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

nacional. El total de especies de mamíferos asciende a 139 y el de aves a 841.

En esta reserva se encuentra la Laguna de Cuicocha, ubicada a una altitud de 3,200 metros sobre el nivel del mar y con una amplitud de 3 km. Es un área muy visitada.

Parque Nacional Cayambe Coca

Ubicación: Provincias de Imbabura, Pichincha, Napo y Sucumbíos

Creación: 20 de noviembre de 1970.

Superficie: 403 103 has

Altitud: 600 a 5790 msnm

Plan de Manejo: 1998

Clima: 5–25 °C

Descripción de la Zona

La zona alta cubre toda la parte occidental de la Reserva hasta Papallacta y políticamente está ubicada en las provincias de Pichincha e Imbabura. Dentro de la zona alta se encuentran los nevados Cayambe, Saraurco y Puntas, incluyendo las zonas de páramo y los varios sistemas lacustres. La zona baja está ubicada en la provincia de Napo y Sucumbíos, hacia las estribaciones de la cordillera oriental e incluye el volcán Reventador, la cascada de San Rafael y la comunidad Cofán de Sinangué.

Muchos de los ríos del oriente nacen en los deshielos de los nevados de la Reserva, sobre todo del Cayambe, del Saraurco y del Antisana. Además, el volcán Cayambe y las cadenas montañosas contiguas dividen a las aguas en dos vertientes: una formará el sistema hidrográfico Napo-Marañón-Amazonas, que desembocará

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

en el océano Atlántico, y la otra fluirá hacia el occidente para formar el sistema de los ríos Mira y Esmeraldas. Estos valiosos recursos hídricos se aprovechan actualmente a través de algunos proyectos hidroeléctricos, de agua potable y de riego.

Cayambe Coca fue cambiado de categoría de Reserva Ecológica a Parque Nacional.

la invasión por colonos producto de la construcción de vías.

PARQUE NACIONAL YACURI

Ubicación: Provincias de Loja y Zamora Chinchipe

Creación: 30 de Diciembre de 2009.

Superficie: 43.090,6 ha.

Altitud: 2.000 a 3700 msnm

Plan de manejo: Si

Clima: 8 y 18 °C

Precipitación: 1200 a 1700 mm

Descripción de la zona:

El Parque Nacional Yacuri se encuentra ubicado entre las provincias de Loja, cantón Espíndola, parroquias Amaluza, Santa Teresita y Jimbura y Zamora Chinchipe, cantón Palanda, parroquias Palanda y Valladolid; y, cantón Chinchipe, parroquia San Andrés. Cuenta con una extensión de 43.090,6 hectáreas.

Es un gran área de páramo donde viven un sin número de especies de animales tales como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el tapir (*Tapirus pinchaque*), y el chonto (*Pudu del Norte*); además de

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

plantas, donde predominan zonas de vegetación arbustiva, bosques verdes y mantos altos. La flora es muy variada debido a que es una zona de convergencia de las corrientes cálidas del oeste, así como seca y cálido húmeda de oriente, que combinado con la topografía y la ubicación geográfica lo convierten en un área con alta diversidad.

Las características más relevantes, radica en la serie de humedales (lagunas y turberas) que son la fuente de abastecimiento de agua para zonas aledañas por lo que la conservación sustentable del recurso es uno de los principales objetivos, además de que el parque protege fuentes hidrográficas como la cuenca binacional Catamayo-Chira (Océano Pacífico) y la cuenca binacional Río Mayo (Océano Atlántico).

Con la declaratoria del Parque Nacional Yacuri se busca también mantener la conectividad biológica entre el Parque Nacional Podocarpus (Ecuador) y entre el Santuario Nacional Tabaconas Namballe (Perú), como un corredor transfronterizo, para así proteger las formaciones geológicas importantes.

PARQUE NACIONAL RÍO NEGRO – SOPLADORA

Ubicación: Provincias del Azuay y Morona Santiago.

Creación: 29 de enero del 2018

Superficie: 30.616 ha.

Altitud: 800 –3902 m.s.n.m.

Plan de manejo: Plan de Manejo en elaboración

Clima: 10 a 22°C

Precipitación: 1600 a 4500 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la zona:

Al sur del país, en la Cordillera Real Oriental, colindando con el Parque Nacional Sangay se encuentra Río Negro-Sopladora, un área dominada por páramos y bosques andinos casi intactos que albergan una gran riqueza de especies de animales y plantas. Cuenta con 30 616 ha.

Reserva Ecológica Manglares – Churute

Ubicación: Provincias del Guayas

Creación: Septiembre 26, 1979

Superficies: 55 212 ha

Rango Altitudinal: 0 – 700 msnm

Plan de Manejo: 1998

Clima: Temperatura media anual es 28 °C

Precipitación: En época lluviosa (enero a abril), es de 960 mm

Descripción de la Zona

Su importante aporte de sedimentos junto a las corrientes mareales ha formado un extenso complejo de canales e islas. La reserva que también combina una porción de tierras continentales más altas y húmedas, encierra bosques densos de mangle, remanente de bosque seco tropical e infinidad de bosques y estuarios, características que le han valido la declaración de Sitio Ramsar, bajo la convención del mismo nombre, encargada de la protección de los ambientes acuáticos en el ámbito mundial.

La reserva forma parte del Estuario interior del Golfo de Guayaquil, donde las aguas salinas del océano y las dulces aportadas por ríos, como: el Taura, Churute, Cañar y Naranjal.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Reserva Ecológica El Ángel

Ubicación: Provincia del Carchi

Creación: 8 de septiembre de 1992

Superficie: 15.715 ha

Rango Altitudinal: 3644 – 4768 msnm

Plan de Manejo: 1994

Clima: 7–11 °C

Precipitación: 1 000 a 2 500 mm

Descripción de la Zona

La vegetación natural está constituida mayoritariamente de gramíneas adaptadas al frío. Los suelos y vegetación retienen gran cantidad de agua, por lo que se considera a la Reserva como una verdadera “esponja” que abastece del líquido vital a toda la provincia del Carchi. Estos páramos son el lugar de nacimiento de muchos ríos que depositan sus aguas en las cuencas de los ríos Mira y El Ángel. No en vano se los considera los páramos más húmedos del Ecuador.

Las áreas aledañas a la Reserva se han deforestado con fines agrícolas y de extracción de leña. Es así que la Reserva intenta mantener su cubierta natural y proteger los bosques, especialmente los de frailejones, paisaje típico de este páramo que domina alrededor del 85% de su superficie.

Dado que al interior de la zona existían propiedades privadas y de comuneros desde antes de la creación de la Reserva, la práctica tradicional de actividades agrícolas y pecuarias genera amenazas para los ecosistemas que aquí se mantienen. La capa vegetal del suelo se degrada; el uso excesivo de fertilizantes y productos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

agroquímicos han contaminado algunos ríos del lugar, a lo que se suman quemas frecuentes del pajonal con el fin de preparar el suelo para la siembra. No obstante, estas actividades han venido disminuyendo paulatinamente desde la creación de la Reserva.

Reserva Ecológica Antisana

Ubicación: Provincias de Pichincha y Napo

Creación: 31 de agosto de 1993

Superficie: 120 000 ha

Rango Altitudinal: 1 200 - 5 758 msnm

Plan de Manejo: 2002

Clima: 3 – 17°C.

Descripción de la Zona

La Reserva cubre un amplio rango de zonas de vida que van de las nieves perpetuas hasta el bosque húmedo montano.

Una característica ecológica aún más sobresaliente constituye la función de nexo que cumple el área, a manera de corredor ecológico, entre el Parque Nacional Cayambe-Coca y el Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras, que entre las tres se consideran una de las 10 “zonas calientes” de biodiversidad, también conocidas como “hotspots”, que existen en el mundo.

Reserva Ecológica Manglares Cayapas – Mataje

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación: 15 de noviembre de 1995

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Superficie: 49 350 ha

Rango Altitudinal: 0-35 msnm

Plan de Manejo: En proceso de actualización

Clima: 23–25 °C

Precipitación: 3 000 mm por año

Descripción de la Zona

La Reserva Ecológica Manglares Cayapas-Mataje se caracteriza principalmente por el bosque de mangle que ocupa la mayor parte de su superficie. Este manglar se combina con zonas de arrancochales, estero, bosques de tierra firme y varias playas para conformar un ecosistema singular, con diversidad de especies estrechamente asociadas entre sí que se distinguen por su gran tolerancia al agua salada.

El bosque de mangle propiamente dicho posee baja diversidad de especies. No obstante, este hecho da como resultado la formación de una gran variedad de comunidades acuáticas que protegen el área continental de los fenómenos erosivos provocados por el mar además, cumple funciones ecológicas importantes como el reciclaje de nutrientes y el mantenimiento de la calidad de las aguas.

Reserva Ecológica los Ilinizas

Ubicación: Provincias de Pichincha y Cotopaxi

Creación: 19 de diciembre de 1996

Superficie: 149 900 ha

Rango Altitudinal: 800 – 5 265 msnm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Plan de Manejo: No tiene

Clima: 9 - 11 °C

Precipitación: 500 – 3000 mm

Descripción de la Zona

De igual manera el ecosistema mantiene recursos silvestres y escénicos sobresalientes que le otorgan un enorme potencial para visitar. Sin embargo, la infraestructura disponible para el turismo es incipiente existiendo apenas algunos servicios muy básicos en las poblaciones dentro de su área de influencia. Internarse en la Reserva requiere de provisiones propias y de un guía local, fácil de conseguir dada la cantidad de colonos que se hallan asentados en las proximidades y dentro del área, hecho que constituye el principal obstáculo para el adecuado manejo de esta Reserva.

La Reserva Ecológica Ilinizas es una de las áreas más jóvenes del SNAP (PANE) por lo que aún es poco conocida, pero se sabe que la diversidad biológica que conserva es altísima, en parte a la gran dificultad que tiene el acceso a sus bosques.

La Reserva incluye 30.800 ha de páramo y 119.000 ha de bosque montano y subtropical y se divide en tres sectores: la cordillera de Zarapullo, y de Tenefuerte, los cerros Ilinizas y Corazón y el Río Toachi (125.000 ha); un área separada del resto de la Reserva por la carretera que va de Latacunga a Quevedo a través de la Mana (23.600 ha); y una pequeña área aislada del resto de la Reserva que corresponde al Quilotoa, y sus alrededores en un radio de 500 metros (800 ha).

Reserva Ecológica Mache – Chindul

Ubicación: Provincias de Esmeraldas y Manabí

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Creación: 19 de septiembre de 1996

Superficie: 119 172 ha

Rango Altitudinal: 200 – 800 msnm

Plan de Manejo: 2005

Clima: 18–36 °C

Precipitación: 800–3 000 mm por año

Descripción de la Zona

La Reserva tiene tres zonas bioclimáticas y debido a las precipitaciones en la parte alta de la cordillera, la mayoría de los ríos mantienen su caudal todo el año.

Contiene uno de los últimos remanentes de bosque húmedo tropical de la Costa Ecuatoriana y posiblemente del mundo, caracterizado por su altísima biodiversidad y sorprendentes niveles de endemismo. Otro de los hechos sobresalientes de la Reserva es el sistema hidrográfico que mantiene y que alimenta ríos de importancia en Manabí, como el Cojimies y el Cheve, y también en Esmeraldas, entre los que se cuenta el Muisne, el Atacames, el Tiaone, y el Dogola, entre los más conocidos.

Mache – Chindul es zona húmeda por excelencia que aun durante la estación seca mantiene neblina permanente en sus sectores más altos. Por estas razones el Estado ecuatoriano en el marco de sus políticas básicas ambientales incluyó a estos remanentes de bosque noroccidentales como la región geográfica de mayor prioridad para la conservación en el Ecuador hecho significativo considerando que esta zona guarda la mejor reserva de esta Costa y soporta varias presiones entorno a este recurso.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

El nombre de la Reserva Ecológica viene dado por las cordilleras menores sobre las que se ubica.

Reserva Ecológica Arenillas

Ubicación: Provincia de El Oro

Creación: 07 de junio 07 de 2001

Superficie: 17 083 ha

Rango Altitudinal: 0 – 300 msnm

Plan de Manejo: Está en aprobación

Clima: 24 °C

Precipitación: 350 – 1000 mm/año

Descripción de la zona

La Reserva Ecológica Arenillas abarca uno de los remanentes de bosque seco mejor conservados en el occidente del país. El área, ubicada en los cantones Arenillas y Huaquillas (El Oro), constitúa la Reserva Militar Arenillas que ha permanecido bajo el control y manejo de las Fuerzas Armadas del Ecuador desde 1942.

Dentro de las cuatro zonas de vida que alberga, cabe destacar el bosque muy seco tropical, ya que esta Reserva es la única que incluye este tipo de zona de vida en el Ecuador. Los bosques de la Reserva son fuente de semillas de especies forestales nativas y sus manglares albergan una importante fauna marina. De acuerdo con Birdlife International, Arenillas es una de las 107 IBAs (Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves).

La superficie inicial del área (cuando aún era reserva militar) era de 20466 ha, pero en 1994 esta se redujo por presiones agrícolas y de

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

desarrollo. A raíz de la firma del acuerdo de paz entre Ecuador y Perú, las presiones se incrementaron por lo que las Fuerzas Armadas en conjunto con la Fundación Ecuatoriana de Investigación y Manejo Ambiental (FEDIMA), presentaron una propuesta al Ministerio del Ambiente para la inclusión del área dentro del SNAP. Las 16958 ha que abarca la Reserva Militar actualmente incluyen 2800 ha de camaroneras de propiedad del ejército ecuatoriano, las cuales no son parte del área protegida (conforme lo estipula el registro oficial de su creación).

La Reserva seguirá siendo controlada y manejada por las Fuerzas Armadas, como parte del proceso de descentralización que está implementando el Ministerio del Ambiente del Ecuador para mejorar la calidad de manejo y conservación de nuestros bosques.

Reserva Ecológica Cofán-Bermejo

Ubicación: Provincia de Sucumbíos

Creación: Febrero 21, 2002

Superficie: 55 451 ha

Rango Altitudinal: 400-2275 msnm

Plan de Manejo: No tiene

Descripción de la Zona

La recientemente declarada Reserva Ecológica Cofán-Bermejo será administrada por la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador- Feince en coordinación con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Ministerio del Ambiente. Este modelo de administración también se implementará dentro del proceso de descentralización de las funciones del Ministerio del Ambiente. Para la gestión del área se contará con la

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

participación de las comunidades locales junto con la Fundación de Sobrevivencia del Pueblo Cofán.

Reserva de Producción de Fauna Chimborazo

Ubicación: Provincias de Chimborazo, Bolívar y Tungurahua

Creación: 09 de noviembre de 1987

Superficie: 58.560 ha

Rango Altitudinal: 3200-6310 msnm

Plan de Manejo: 1992

Clima: 3 a 14 °C

Precipitación: 1000 mm/año

Descripción de la Zona

Se trata de un área protegida de altura constituida mayoritariamente por páramos. Entre el pajonal crecen árboles y arbustos de romerillo, mortiño, chuquiraguas, sigses y ocasionalmente quishuares, pumamaquis, piquiles, especies propias de los Andes. La fauna sobresaliente es la típica del páramo, representada principalmente por venados, lobos, conejos, esporádicamente se hallan llamas silvestres que aún deambulan por la zona, cuya población se ha podido recuperar a través de proyectos específicos en la Reserva, Vicuñas y alpacas complementan esta reintroducción de camélidos andinos del sector.

Al hablar de esta Reserva, los atractivos que llaman la atención de los visitantes son: el volcán Chimborazo, la montaña más alta el Ecuador y totalmente cubierta por glaciares, y su vecino el Carihuairazo; ambos ubicados en el corazón misma del área. Los deshielos de estas elevaciones originan diversos ríos que abastecen de agua a

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

las subcuencas de los ríos Ambato, Chambo y Chimbo. El 90% de las aguas van hacia el oriente para alimentar el río Pastaza y un 10% al occidente.

Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno

Ubicación: Provincias de Sucumbíos y una pequeña parte de Napo

Creación: 20 de noviembre de 1979

Superficie: 603 380 ha

Altitud: 200 – 280 msnm

Plan de Manejo: 1993

Clima: Temperatura promedio 25° C

Precipitación: 3 000 mm

Descripción de la Zona

La reserva de Producción de Fauna Cuyabeno tiene como uno de sus objetivos principales de conservación una muestra del ecosistema amazónico.

El área se caracteriza por su altísima biodiversidad y las interacciones entre especies. La geomorfología de la Reserva es en su totalidad el producto de movimiento de materiales desde los Andes por parte de los ríos, principalmente por el Aguarico.

Reserva Geobotánica Pululahua.

Ubicación: Provincia de Pichincha

Creación: 28 de enero de 1966

Superficie: 3.383 ha.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Altitud: 1800 – 3356 msnm

Descripción de la Zona

En su interior se destacan tres elevaciones: El Pondoña, El Chivo y el Pan de Azúcar. Su vegetación y particularidades de las cordilleras y elevaciones le dan al terreno las cualidades que le han valido la singular declaratoria de Reserva Geobotánica, la única en el Ecuador.

Otra característica del Pululahua es la nubosidad producida por el aire caliente que viene de la cuenca del río Guayllabamba, desde la costa, que colisiona con el aire frío del lugar produciendo la presencia regular de neblina a cualquier hora del día. La vegetación general es de tipo arbórea y arbustiva e incluye una muestra importante de bosques nublados noroccidentales que se encuentran en muy buen estado de conservación.

Reserva Biológica Limoncocha

Ubicación: Provincia de Sucumbíos

Creación: 01 de octubre de 1985. Registro Oficial No. 283

Superficie: 4613 ha.

Altitud: 230 msnm

Plan de Manejo: En proceso de actualización

Clima: Temperatura media 25 °C

Precipitación: 3 200 mm

Descripción de la Zona

La Reserva está compuesta básicamente por la Laguna de Limoncocha, las zonas adyacentes a ésta y la Laguna Negra

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Yanacocha. Estrechamente relacionada con el río Napo, la Laguna de Limoncocha tiene una superficie aproximadamente de dos y media kilómetros cuadrados que guarda una de la mayor diversidad biológica en el mundo. Es característica la población de caimanes y una gran muestra de aves.

Se encuentra dentro del bosque húmedo tropical, pero dentro de esta existen otros ambientes interesantes como los pantanos permanentes, las tierras inundadas, la tierra firme y los ecosistemas acuáticos. Durante todo el año la Reserva recibe una constante radiación solar y la humedad atmosférica suele ser mayor al 80 %, sin embargo, en días claros y soleados, esta humedad desciende a casi el 50 % al tiempo que la temperatura se eleva hasta los 30 °C.

Reserva Biológica El Cóndor (Parque El Cóndor)

Ubicación: Provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe

Creación: 11 de julio de 1999

Recategorización: Reserva Biológica El Cóndor. Acuerdo Ministerial N° 093 del 20 Octubre 2009

Superficie: 2240 ha.

Altitud: 200 – 2920 msnm

Plan de Manejo: No tiene

Clima: 13 - 22 °C

Descripción de la zona

Como resultado del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, firmado en 1998, se establecieron dos pequeños parques (1999), de 6.000 ha en el área peruana y 2.400 ha en el lado ecuatoriano. La denominación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

de esta área en el Ecuador fue la Parque El Cóndor (1999) el cual fue recategorizado en el 2009 como Reserva Biológica El Cóndor.

A pesar de la poca información existente sobre la biodiversidad que comprende la Cordillera del Cóndor, de la que el Parque El Cóndor es nada más que una pequeña muestra, se sabe que el área podría contener la flora más rica de todo el continente americano. Se han identificado los siguientes tipos de vegetación: Bosque amazónico, bosque premontano, bosque premontano de tepuy sobre arenisca, bosque montano, bosque montano de tepuy sobre arenisca, matorral montano alto, matorral montano alto de tepuy sobre arenisca

Una Evaluación Ecológica Rápida de ambos lados de la cordillera ejecutada por Conservation International entre 1993 y 1994 señalo que en las áreas más altas de la cordillera existe una comunidad de plantas totalmente desconocidas para la ciencia contenida en hábitats no protegidos por ningún sistema de áreas protegidas en toda la región andina.

Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara

Ubicación: Provincia de El Oro

Creación: 24 de junio de 1999 Registro Oficial N° 219

Superficie: 5 ha terrestres, 2 millas marinas alrededor de la isla e islotes, desde la zona intermareal

Altitud: 0 msnm

Plan de Manejo: No tiene

Clima: Cálido tropical, influenciado por corrientes marinas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

La Isla Santa Clara es una pequeña isla de costas rocosas y matorral seco, ubicada en el Golfo de Guayaquil. Sus costas forman un complejo sistema de transición marino – costera que esta estratégicamente situada en el área de convergencia de las corrientes marinas y de agua dulce del Golfo y debido a ello es un área importante de características biogeográficas mixtas y de transición.

La isla no ha sufrido los embates del desarrollo y constituye un enclave de extraordinaria importancia para la conservación de aves marinas y acuáticas; y también constituye un refugio de suma importancia para la biodiversidad marina de la costa continental del Ecuador.

El día 2 de febrero de 2002 el Gobierno del Ecuador designó a la isla como nuevo Humedal de importancia internacional para el país (Sitio Ramsar No. 1142). También es una IBA.

Refugio de Vida Silvestre Pasocha

Ubicación: Provincia de Pichincha

Creación: 19 de diciembre de 1996

Superficie: 500 ha.

Altitud: 2800 – 4210 msnm

Plan de manejo: 1998

Clima: 3 – 21 °C

Precipitación: 1 000–2 000 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

La caldera colapsada de un volcán y el bosque intacto que se mantiene en su interior crean el marco general del Refugio de Vida Silvestre Paschoa. Desde su descubrimiento, el área ha sidopreciada como un tesoro natural por haber mantenido inalteradas especies de flora y fauna nativas de la serranía que hoy solo pueden encontrarse aquí.

El sobresaliente estado de conservación de esta área, libre de amenazas, ha dado lugar incluso a una serie de eventos migratorios de especies que se han radicado definitivamente en el sitio, como es el caso de algunas tangares y colibríes principalmente.

Las características biofísicas extraordinarias del área han sido conservadas a través de una administración apropiada del área y aprovechadas principalmente para actividades de educación ambiental por la Fundación Natura, institución sin fines de lucro encargada del manejo de este Refugio de Vida Silvestre.

Refugio de Vida Silvestre La Chiquita

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación: 30 de enero de 2003

Superficie: 809 ha

Altitud: 10–120 msnm

Plan de Manejo: No tiene

Clima: Temperatura promedio 26 °C

Precipitación: 5 000 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

Se encuentra en los predios de la antigua Estación Forestal La Chiquita. En la actualidad, no se cuenta con información de la flora y fauna que habitan estos bosques húmedos noroccidentales de la costa (Sector Tierras Bajas) y lo que se conocía de esta, no sirve de referencia puesto que casi la totalidad del área ha sido invadida por colonos y ha perdido gran parte de su diversidad biológica, por lo cual la realización de una nueva línea base es primordial.

En el área de amortiguamiento se encuentran asentadas comunidades ancestrales de afroecuatorianos, agrupados bajo la Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos de La Chiquita, quienes se han visto perjudicados por los nuevos asentamientos humanos.

Refugio de Vida Silvestre Manglares - Estuario Rio Muisne

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación: 30 de abril de 2003

Superficie: 3 173 ha

Altitud: A nivel del mar

Plan de manejo: En elaboración (2006)

Clima: Temperatura promedio 25 °C,

Precipitación: 500–3 000 mm

Descripción de la Zona

Los manglares en esta zona de Esmeraldas son los últimos remanentes de bosques intermareales que quedan, ejemplificando la

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

interdependencia entre una diversidad de organismos de mar y tierra tales como peces, crustáceos, moluscos y principalmente aves.

El ecosistema de manglar es de vital importancia, ya que proporciona una variedad de servicios ambientales, entre éstos, la captación de carbono, que genera hasta 14 gr de carbono/m² y entre 7–15 ton de hojarasca/ha anualmente; otro beneficio se relaciona con el control de inundaciones, pues el manglar sirve de barrera protectora ante fenómenos naturales; y uno de sus servicios más importantes es su capacidad de filtrar aguas contaminadas, trabajando como una depuradora natural.

Este sector de Esmeraldas mantiene una de las extensiones de manglar más importantes del país, que incluye seis especies de manglares, cada uno con diferentes capacidades de adaptación a suelos salobres e inundables. Las raíces de los manglares^{9C} pueden desalinizar el sustrato, lo que beneficia a la fauna que se reproduce y alimenta en este ambiente.

En cuanto a fauna, se estima que en el Refugio habitan 253 especies, de las cuales 25 son mamíferos, 70 aves, 95 peces, 35 moluscos y 28 crustáceos; sin embargo, no se descarta la posibilidad de superar este número con mayores estudios en el área

Al hablar de amenazas, éstas se dan por efectos de la deforestación y ampliación de los cultivos de eucaliptos, en el último decenio, se expandió en la zona sur de Esmeraldas los monocultivos de una variedad de eucalipto tropical. Esta siembra extensiva, pone en riesgo el aprovisionamiento de agua de las comunidades cercanas a las plantaciones, deterioran el suelo y arrasan con la biodiversidad de los bosques que reemplazar.

Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón

Ubicación: Provincia de Manabí.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Creación: 27 de diciembre de 2002. Registro Oficial

Superficie: 800 ha (500 ha a la Isla Corazón y 300 ha a la Isla Fragatas).

Altitud: A nivel del mar

Plan de Manejo: No tiene

Clima: 25–28 °C

Precipitación: La precipitación anual es menor a 500 mm.

Descripción de la Zona

Son islas jóvenes, de reciente formación, creadas a partir de la deposición de sedimentos y que, a medida que transcurren los años, aumentan su tamaño debido al incremento de sedimentación dentro del estuario. Se iniciaron como grandes llanos de marea que luego se poblaron con manglares, motivo por el que son un buen ejemplo de colonización reciente. Este Refugio es relativamente pequeño, en conjunto las dos islas tienen una extensión de 800 ha cuando la marea está baja: Fragatas tiene un área aproximada de 300 ha y Corazón 500 ha.

El sector se caracteriza por un clima seco tropical, con precipitaciones menores a 500 mm/año, principalmente entre los meses de enero–abril. Incluye ecosistemas de manglar y está influenciado directamente en la parte superior del estuario por el humedal de La Segua, declarado como un sitio Ramsar en el año 2000 por su importancia en el manejo y uso adecuado de los recursos hídricos de la zona, así como por la conservación de avifauna y la aplicación de actividades productivas sustentables.

Es por este motivo que se da énfasis en el manejo tanto de la Ciénaga de La Segua como del Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

y Fragatas. Se han identificado dos especies, mangle rojo (*Rhizophora mangle*) como vegetación dominante y mangle negro o iguanero (*Avicennia germinans*).

En cuanto a las amenazas, la tala de manglar y la producción camaronería son dos de las principales, ya que hasta 1969, el estuario del río Chone estaba cubierto por 4 000 ha de bosque de mangle (con árboles de más de 30 m de altura y un diámetro de 120 cm). Posteriormente, con el auge camaronerío en el sector, cerca de 90% de los bosques de manglar fueron talados y en su lugar se establecieron cerca de 150 empresas y alrededor de 5 000 ha de piscinas para cultivo de camarón.

Área Nacional de Recreación Parque-Lago

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación: 22 de enero de 2003

Superficie: 2 283 ha

Altitud: 0–300 msnm

Plan de Manejo: No tiene

Clima: Temperatura media 25 °C

Precipitación: 650 mm

Descripción de la Zona

El área se encuentra al oeste de las estribaciones de la Cordillera Occidental de los Andes. Paralela y muy cerca de la cordillera costera, se forma la Cordillera Chongón Colonche que separa la Península de Santa Elena de la cuenca del río Guayas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Su flora no ha sido muy explorada, pues no existen estudios actuales en el área, sin embargo, se reporta en el Plan de Manejo de la Cuenca Chongón (1997) la intervención total de la vegetación nativa, con unos pocos remanentes de individuos de especies dispersas. En la zona se pueden destacar los tres tipos de formaciones vegetales: Bosque semideciduo de tierras bajas, bosque deciduo de tierras bajas, matorral seco de tierras bajas.

En cuanto a la fauna existen igualmente escasas investigaciones biológicas del embalse. Se estima que el grupo mejor representado es el de las aves con 72 especies, pero se conoce que es un medio ideal para el desarrollo de especies bioacuáticas.

En lo que respecta a las amenazas, se puede decir que, dentro del área protegida en sí, no existen amenazas, sin embargo, en sus alrededores hay fuertes presiones por la expansión agrícola e industrial. También existen asentamientos e invasiones dentro de sus límites. Adicionalmente, los químicos utilizados para la agricultura (abonos, fungicidas e insecticidas), además de la ganadería, podrían alterar la calidad del agua del embalse.

Reserva de Producción de Fauna Manglares - El Salado

Ubicación: Provincia del Guayas

Creación: 15 de noviembre de 2003

Superficie: 5 309 ha

Altitud: 0–200 msnm

Plan de manejo: En proceso de elaboración

Clima: Temperatura media 26 °C

Descripción de la Zona

La RPFMS está localizada al noroeste del estuario del Golfo de Guayaquil y al suroeste del puerto principal. Se encuentra integrada principalmente por áreas de salitral, remanentes de bosque seco tropical, bosques de manglar y tres esteros: Mongón, Plano Seco y Salado.

En cuanto a flora, la reserva cuenta con formaciones vegetales como manglares, bosque deciduo de tierras bajas, matorral seco litoral, matorral seco de tierras bajas y herbazal de tierras bajas.

Para la Reserva de Producción de Fauna se registraron 48 especies de plantas, seis se encuentran relacionadas directamente al bosque de manglar, dos a salitrales y cerca de 40 a pequeñas formaciones de bosque seco y herbazal. La flora está compuesta principalmente por cinco especies de plantas resistentes a la salinidad: mangle rojo (*Rhizophora mangle*, *Rhizophora harrisonii*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle jelí (*Conocarpus erectus*) y mangle negro (*Avicennia germinans*).

La diversidad faunística de esta Reserva se compone de 79 especies de aves, 12 mamíferos, 7 anfibios y reptiles, 20 peces, 18 moluscos, 13 crustáceos.

Las aves son el principal atractivo turístico ya que ofrecen una gran variedad, el lugar perfecto para los amantes de la avifauna, sin dejar de lado los paisajes y la flora existente. Las principales amenazas de la zona son la contaminación de los ríos por vertido de petróleo y derivados, residuos sólidos, aguas negras entre otros, tala de manglares sin ningún manejo, asentamiento de camaroneras, centrales termoeléctricas y la estación de bombeo de combustibles Tres Bocas, que bombea derivados provenientes de las refinerías de Esmeraldas y la Libertad, debiendo hacerse un plan de manejo urgente para ésta zona.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Reserva Biológica El Quimi

Ubicación: Provincia de Morona Santiago

Creación: 26 de diciembre de 2006

Superficie: 9 071 ha

Altitud: 1 700–2 480 msnm

Plan de manejo: No tiene

Clima: 18–24 °C

Precipitación: 1 500–2 000 mm

Descripción de la Zona

La Reserva Biológica El Quimi está ubicada en la zona sur de la Cordillera del Cóndor. Al noroeste, se encuentran los ríos Yukutais, Quimi y Chiguine bordeando la meseta hasta los 1 700 msnm donde atraviesa el Río Quimi. La reserva contiene alrededor de 99% de cobertura vegetal, predominando la vegetación sobre arenisca, seguida por vegetación antrópica, la cual no llega a las 7 ha.

Existen escasos estudios ecológicos y botánicos dentro de la Reserva lo cual no permite tener una idea integral sobre su riqueza florística; sin embargo, la vegetación de las mesetas tipo tepuy, similar a las de Venezuela y las Guyanas es única en Ecuador, por lo cual la mayor parte de las especies son consideradas raras en otros lugares de los Andes. En cuanto a las Formaciones vegetales consta de: bosque montano bajo, bosque montano bajo de tepuy sobre arenisca, matorral montano de tepuy sobre arenisca, matorral montano alto de tepuy sobre arenisca, bosque montano, matorral montano alto.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Al igual que la flora, la fauna del Quimi no ha sido estudiada intensamente, y aunque la zona no posee una alta biodiversidad, su aislamiento posiblemente mantiene inalteradas las comunidades de animales, creando un puente entre la matriz de vegetación del Territorio Protegido Shuar (160 000 ha) y las mesetas del Bosque Protector El Cóndor (aprox. 18 000 ha), lo que facilita la dispersión de las especies faunísticas de la Cordillera del Cóndor. La riqueza biológica en la región debe considerarse de manera integral para su conservación. En lo que respecta a la ictiofauna, esta ha sido estudiada solamente en la cuenca alta del río Nangaritza.

Los principales problemas ambientales y amenazas para la conservación de la Reserva Ecológica El Quimi están relacionadas con la extracción de recursos naturales por parte de mineras, la tala indiscriminada para la ampliación de la zona ganadera lo cual está causando degradación del hábitat, pérdida de la biodiversidad y deterioro de la estructura física del suelo. También se realizan actividades de pesca con productos tóxicos (químicos y naturales), lo cual provoca la desaparición de la ictiofauna nativa.

Refugio de Vida Silvestre El Zarza

Ubicación: Provincia de Zamora Chinchipe

Creación: 17 de julio de 2006.

Superficie: 3 643 ha.

Altitud: 1 400–1 680 msnm

Plan de Manejo: Si tiene

Clima: Temperatura promedio 22,5 °C

Precipitación: 2000 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la Zona

El Refugio de Vida Silvestre El Zarza se ubica en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Yanzatza, al sur de la Cordillera. Parte de las funciones principales del Refugio es brindar protección a las cuencas hidrográficas y a la biodiversidad, garantizando la buena calidad y cantidad de agua en la región. El área comprende la microcuenca del Río Zarza y el Río Blanco; además, existen quebradas y pequeños ríos sin nombre que desembocan en el Río Zarza, que junto con el Río Blanco constituyen la cuenca del río Santiago.

Estructuralmente el área presenta una gran diversidad paisajística y florística, ya que la compleja fisiografía del terreno, el origen, composición de los suelos y el clima promueven la heterogeneidad y diversidad de microhabitats en la Cordillera del Cóndor. El área posee un importante remanente de bosque desde los 1 400 msnm, en la unión del Río Zarza y la quebrada La Danta, y los 1 680 msnm, en el Cerro s.n. a la altura de la vía el Zarza y San Antonio.

El Refugio en cuanto a formaciones vegetales cuenta con Bosque montano bajo entre (1 300–1 800 msnm). En este bosque existe una franja de vegetación donde se combinan especies amazónicas con andinas, el dosel es cerrado entre 15-30 m de altura, existe gran cantidad de especies arbustivas, el suelo se vuelve esponjoso y las raíces de los árboles tejen una red densa sobre el piso. En el bosque montano bajo de tepuy sobre arenisca, el dosel puede llegar a 20 m de alto, y el suelo se encuentra cubierto de gran cantidad de musgos y una densa capa de material orgánico. La vegetación característica de dosel es *Aspidosperma sp.*, caucho (*Himatanthus sp.*), *Pououma sp.* (*Cecropiaceae*), romerillo (*Podocarpus oleifolius*).

En cuanto a fauna la zona forma un corredor de bosque de galería que mide cerca de 26 km desde su desprendimiento en el Río Zamora; es de gran importancia biológica porque constituye el

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

hábitat de esenciales especies faunísticas conectadas por el Río Machinaza. Sin embargo, este corredor ha sufrido gran impacto en su zona norte por la transición a pastizales; el resto de este conector natural se encuentra en muy buen estado de conservación, ayudando a la dispersión de la fauna y flora, y el flujo genético de las especies de la región de El Condor.

Las amenazas son dos principalmente, la minería a pequeña y gran escala que contamina los ríos y

RESERVA BIOLÓGICA CERRO PLATEADO

Ubicación: Provincia de Zamora Chinchipe.

Creación: 10 de Septiembre del 2004.

Superficie: 26.114,5 ha

Altitud: 840 msnm a 3120 msnm

Plan de manejo: No

Clima: 10 - 24 °C

Precipitación: 1250 mm

Descripción de la zona:

El área se encuentra ubicada dentro del Bosque y Vegetación Protector de la Cuenca Alta del Rio Nangaritza, en la Provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Nangaritza, Parroquia Zurmi, con una superficie de 26.114,5 ha, en las coordenadas geográficas comprendidas entre las latitudes 3° 55' a 4° 40' sur y longitudes 78° 30' y 78° 59' oeste, entre altitudes de 840 y 3 120 msnm. Comprende las estribaciones de la Cordillera Oriental y la Cordillera del Condor, disectado por las cuencas de los ríos Nangaritza, Numptakaime, Shaime y Tzenganga; el principal sistema de drenaje se origina en

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

la zona de páramo de la cordillera de Tzunantza, cuyos tributarios forman el río Nangaritza, que luego desemboca en el Zamora, afluentes del Marañón, en el territorio peruano.

Por ser predominantemente montañosa, prevalecen varios tipos de clima. No se tienen registros meteorológicos detallados de las variables climáticas dentro del cantón, se tiene información de las estaciones metodológicas representativas (Zamora y Yantzaza) las cuales indican que la precipitación anual promedio oscila entre 2000 y 3000 mm, sin época seca definida. En todos los meses la precipitación es mayor a 125 mm.

Con base en la altitud, se estima que la temperatura promedio anual de las zonas altas incluidas los territorios del cantón, oscila entre 10 y 20°C, mientras que en la zona oriental baja se registran temperaturas entre 20 y 24 °C, las diferencias entre las temperaturas en las épocas de verano e invierno son inexistentes.

La Reserva Biológica Cerro Plateado está dentro de la zona de influencia de la Cuenca Alta del Río Nangaritza, donde nacen los dos grandes ríos el Tzenganga y el Numpatakaime, que a su vez son alimentados por numerosas quebradas que nacen dentro de la zona. El caudal de estos dos afluentes alimenta al gran río Nangaritza que sirve para la navegación, transporte de productos agrícolas, ganaderos, y de la gente en las comunidades donde el único medio de acceso es el fluvial.

Esta Reserva forma parte del área núcleo de la Reserva de Biosfera Podocarpus El Cóndor.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MANGLARES EL MORRO

Ubicación: Provincia del Guayas.

Creación: 28 de Septiembre de 2007

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Superficie: 10.130,16 ha

Altitud: 6 msnm

Plan de manejo: Si

Clima: 23°C - 25° C

Precipitación: 500 mm

Descripción de la zona:

El Refugio de Vida Silvestre “Manglares El Morro”, se ubica en el recinto Puerto El Morro; el cual pertenece a la parroquia rural El Morro, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Está localizado a 106 kilómetros de Guayaquil. El clima es desértico tropical, con una precipitación anual de 500 mm y la temperatura oscila entre 23° y 25° centígrados. El relieve es irregular y gran parte de la población está asentada en las riberas del estero, el cual constituye el recurso hidrográfico más importante por cuanto es la principal fuente de sustento de la población.

En el refugio de vida silvestre El Morro se observan diferentes tipos de manglares: Rojo, negro, blanco, yeli, entre otros.

En los manglares prevalecen las garzas: Garza paleta pico de espátula (*Ajaia ajaja*), Garza de cuello blanco (*Ardea cocoi*), Garza blanca o mayor (*Ardea alba*) y Fragatas (*Fregata magnificens*); en los bosques se encuentran animales como: carboneros (*Mimus longicaudatus*), tórtolas (*Columbina cruziana*).

En el estero se encuentra gran variedad de conchas: almejas (*Anadara spp.*), ostras (*Ostrea spp.*), mejillones (*Mytella spp.*), conchas patas de mula (*Anadara grandis*), conchas prietas (*Anadara tuberculosa*), además existe una gran variedad de peces como: corvinas (*Cynoscion spp.*), robalos (*Centropomus spp.*), roncadores

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

(*Anisotremus caesius spp.*), y otras variedades. El sector es rico en camarones (*Penaeus spp.*), langostinos (*Trachypeneus spp.*), y jaibas (*Callinectes spp.*)

El refugio fue creado por la necesidad de conservar una población de fragatas, una rica fauna marina y la presencia de una importante población residente de delfines bufeos.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MANGLAres ESTUARIO RIO ESMERALDAS

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación: 21 de julio de 2008.

Superficie: 242,58 ha.

Altitud: 0 msnm

Plan de manejo: En proceso

Clima: 26°C

Precipitación: 720 mm

Descripción de la zona:

El refugio ubicados en el Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, con 242,58 hectáreas, creado con Acuerdo Ministerial No. 096 del 13 de junio de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 385 de 21 de julio de 2008 incluyen bosque de mangle, bajos, espejo de agua de esteros, canales naturales y piscinas camaroneras abandonadas con bosque de manglar en proceso de regeneración natural.

El clima regional ha sido caracterizado como Tropical Húmedo y Seco. La precipitación en el área de influencia directa del área

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

protegida está en un promedio de 723mm al año, con una época lluviosa marcada entre enero y mayo.

La temperatura del aire es de 25,5°C como promedio anual, con un aproximado de 26°C en el mes de abril y un mínimo de 25°C en el mes de septiembre.

En la zona ecuatoriana se encuentra tres especies de manglares (*R. mangle*, *L. racemosa*, y *A. germinans*) y se observa que algunos sitios clareados han sido invadidos por el helecho conocido como ranconcha.

La fauna marina del estuario del río Esmeraldas aún conserva una significativa diversidad de especies que sirve de sustento a la economía de las comunidades que dependen de sus recursos.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MARINO COSTERA PACOCHE

Ubicación: Provincia de Manabí - Puerto Cayo

Creación: 13 de octubre del 2008

Superficie: 13 596,41 ha

Altitud: 0 – 363 msnm

Plan de manejo: 2009

Clima: 24 – 32 °C

Precipitación: 500 mm

Descripción de la zona:

Esta área protegida tiene 5.045 hectáreas de bosque húmedo tropical y bosque seco tropical que se suman a 8.500 hectáreas de área marina, en total 13.545 hectáreas de gran riqueza natural. Posee un

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

clima subtropical seco, con temperatura que oscilan entre los 26º C. en invierno y 24º C. en verano.

Se encuentra a 26 kilómetros de Manta, con una exuberante y variada vegetación, posee una zona seca y semi-desértica, con una gama de variedad de especies silvestres.

Posee un ambiente marino y uno terrestre. El ambiente marino comprende tres leguas marinas medidas desde una línea que une al cabo de San Lorenzo con el frente de playa del sitio El Mangle, en ese tramo existe un borde de playa de 13,5 km de longitud. El ambiente terrestre está formado por las vertientes occidentales y orientales de los cerros de Pacoche, Los Lugos, Agua Fría y Monte Oscuro, que forman parte del macizo discontinuo de la cordillera costanera en Manabí. Políticamente, el RVSMC-Pacoche forma parte de los cantones de Manta y Montecristi, dentro de los límites territoriales de los cantones Manta y Montecristi, y de las parroquias San Lorenzo y Montecristi respectivamente, así como de las comunas pertenecientes a dichas jurisdicciones territoriales.

Entre los principales ecosistemas del Refugio se encuentran los siguientes: Aguas Costeras, Arrecifes Rocosos, Playas de Arena, Playas Mixtas Arena y Rocas, Matorral Secos, Bosque Seco Caducifolio, Bosque Seco Semicaducifolio.

En el sistema marino – costero del Refugio de Vida Silvestre Pacoche se encuentran varias comunidades de especies marinas que ocupan las aguas someras, los arrecifes rocosos y los 13 km de playas arenosas y rocosas. Algunas especies amenazadas de extinción y legalmente protegidas interactúan con las pesquerías artesanal e industrial, entre ellas, peces de arrecifes, tortugas Marinas y mamíferos marinos.

Posee 374 especies de plantas vasculares, de la cuales 106 (28%) son árboles, 63 (17%) son utilizadas como fuentes de madera; de 26

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

especies (7%) se utilizan sus partes secas para leña. El 89% (331) del total de especies vasculares son nativas y sólo el 5% (20) son endémicas nacionales o provinciales. Se han encontrado 20 especies de plantas vasculares que se encuentran en la lista del Libro Rojo de las Plantas Endémicas del Ecuador (Valencia et al 2000), de las cuales siete no habían sido registradas, hasta el año 2000, dentro de algún área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), por lo tanto, siete, de las poblaciones de estas especies, estarían protegidas dentro del RVSMC-Pacoche.

Las aves y los mamíferos son hasta el momento los grupos de fauna terrestre mejor estudiados en el área y sobre los cuales se ha basado la selección de los objetos de conservación. Los peces, anfibios y reptiles son grupos animales que no han sido estudiados en el RVSMC-Pacoche.

RESERVA DE PRODUCCION FAUNISTICA MARINO COSTERA PUNTILLA STA. ELENA

Ubicación: Provincia de Santa Elena, cantón Salinas

Creación: 23 de septiembre de 2008

Superficie: 47.447.7 ha

Altitud: 96 msnm

Plan de manejo: Noviembre de 2009

Clima: 23°C

Precipitación: 2.500 msnm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la zona:

Está localizada en la provincia de Santa Elena, cantón Salinas. Su extensión total es de 47.447,7 ha, de ellas 173,4 ha de zona costera y 47.274,3 ha de área marina.

El área incluye remanentes de bosque y matorral seco, zona intermareal, de playas y ecosistemas marinos.

RESERVA MARINA GALERA SAN FRANCISCO

Ubicación: Provincia de Esmeraldas, Cantón Muisne,

Creación: 24 de marzo de 2009.

Superficie: 56.604 ha

Altitud: 0 – 300 msnm

Plan de manejo: En elaboración

Clima: 24°C

Precipitación: 500 - 2500mm

Descripción de la zona:

Está ubicada en las parroquias Galera, Quinqué y San Francisco, Cantón Muisne, provincia de Esmeraldas. La Reserva incluye 56,603 ha con una línea costera de 37 km. El área incluye importantes ecosistemas marinos considerados de alta prioridad de conservación.

El Clima regional es Tropical Húmedo y Seco, un solo verano predominante; presenta temperatura promedio del aire de 25° y precipitaciones que fluctúan entre 500 y 2500 mm.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

El tipo de vegetación en la zona intermareal (manglares, lagunas, costeras, playas arenosas, playas rocosas y barrancos); aguas costeras (fondos sub-mareales rocosos y paredes verticales, arrecifes de coral y fondos arenosos); aguas abiertas o pelágicas (los bajos).

La red alimenticia en el océano comienza con las plantas marinas: fitoplancton, macroalgas y manglares, que nutren a herbívoros, los que a su vez son el alimento de carnívoros. Por la necesidad de luz, todas las plantas están limitadas a vivir en las zonas poco profundas del mar, donde la incidencia solar es mayor.

Según un inventario preliminar, la reserva tiene más especies como moluscos, invertebrados y peces que Galápagos, en una extensión mucho menor. La nueva reserva también protege las colonias más grandes del mundo de dos especies amenazadas de coral negro. Similares a los abanicos marinos, *Antipathes panamensis* y *A. galapagensis* proporcionan hábitats primarios para muchas especies de peces e invertebrados marinos.

La Reserva Marina Galera- San Francisco tiene gran diversidad de ambientes costeros y submarinos como playas de arena, de roca y esteros en donde el bosque llega hasta las orillas del mar. Esta reserva alberga a más de 20 especies de mamíferos marinos como ballenas y delfines. También se encuentran peces e invertebrados típicos de ambientes cálidos y una serie de organismos que no han sido reportados en el Ecuador y aún no han sido debidamente estudiados.

Con todas estas características y un clima que se mantiene a 24 grados todo el año, es un punto ideal para el ecoturismo y la comunidad se encuentra comprometida con su cuidado y manejo participativo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

AREA NACIONAL DE RECREACION SAMANES

Ubicación: Guayaquil

Creación: 30 de marzo del 2010

Superficie: 379,79 ha

Altitud: 4 msnm

Plan de manejo: No

Clima: 20 - 27 °C

Precipitación:

Descripción de la zona:

En ésta área se busca rescatar la percepción de las cuatro regiones naturales del Ecuador: Costa, Sierra, Amazonía e Insular, con el objetivo de crear una zona recreativa para el país, donde se resalte los elementos culturales de sus regiones y los atributos paisajísticos del área, revalorando los sitios que contribuyen al acercamiento con la naturaleza.

AREA NACIONAL DE RECREACION ISLA SANTAY

Ubicación: Provincia del Guayas, Cantón Durán

Creación: 20 de febrero de 2010

Superficie: 2.214 ha.

Altitud: 0 – 10 msnm

Plan de manejo: En proceso

Clima: 24 a 26°C

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Precipitación: 2500 mm

Descripción de la zona:

El Área Nacional de Recreación islas Santay declarada el 20 de febrero de 2010, por el Ministerio de Ambiente, está ubicada en el cantón Durán, en la provincia del Guayas.

Estas islas, que juntas tienen una superficie total de 2.214 hectáreas, constituyen el principal pulmón de generación de aire limpio para las ciudades de Guayaquil y Duran, además de contener bellezas escénicas, recursos naturales y turísticos. Existen 12 especies migratorias, 15 especies endémicas, 2 especies vulnerables y una especie amenazada. Fue declarada Sitio Ramsar o Humedal de Importancia Internacional, el 31 de octubre del año 2000, siendo el sexto humedal con esta categoría en el Ecuador y 1041 en el Mundo.

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE EL PAMBILAR

Ubicación: Provincia de Esmeraldas

Creación: 22 de febrero de 2010

Superficie: 3.123,20 ha

Altitud: 140 - 400 msnm

Plan de manejo: 2010

Descripción de la zona:

El Refugio de Vida Silvestre “El Pambilar” fue creada el 18 de marzo de 2010, mediante Acuerdo Ministerio 038. El Refugio cuenta con una extensión de 3.123,20 hectáreas, y la mayoría de su vegetación es bosque húmedo tropical.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

La ubicación del área, situada a una altura máxima de 400 msnm y mínima de 140 msnm, marca los factores climáticos de esta área propios de trópico lluvioso, con dos temporadas climáticas: sequía y lluvias y de bosque muy húmedo tropical, en lo que respecta a temperatura y precipitación.

Se conoce que del total de plantas vasculares endémicas que existen en el país, el 20 % pertenece a la zona occidental donde se encuentra el área propuesta a declararse como área protegida, lo cual seguramente se debe a su ubicación en las estribaciones occidentales de la Cordillera de los Andes, área biogeográfica del Chocó en Ecuador (zona más húmeda del mundo).

Presenta escasos estudios, se conoce la existencia de 139 especies. El mayor número pertenecen a los órdenes Chiroptera y Rodentia, animales de pequeño tamaño, llamados micro mamíferos, que en conjunto suman 90 especies.

RESERVA MARINA EL PELADO

Ubicación: Provincia de Santa Elena

Creación: 24 de agosto de 2012

Superficie: 13.101.35 ha

Altitud: 0 msnm

Plan de manejo: No cuenta con plan de manejo

Clima: 32°C

Precipitación: 660mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la zona:

La Reserva Marina El Pelado fue declarada bajo el Acuerdo ministerial No. 118 del 24 de agosto del 2012. Publicado en registro oficial No. 802 del 03 de octubre del 2012; está ubicada en la provincia de Santa Elena, la cual abarca la zona de playa Palmar, San Pedro y Valdivia. La Reserva Marina El Pelado es uno de los pocos refugios que aún tienen las tortugas marinas para reproducirse; esta Reserva además fue el escenario del nacimiento de 66 tortugas verdes (*Chelonia mydas*), las mismas que forman parte de la lista de especies en peligro de extinción, al igual que las tortugas carey (*Eretmochelys imbricata*), las cuales son una especie en peligro crítico de extinción, según la Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

RESERVA MARINA CANTAGALLO MACHALILLA

Ubicación: Provincia de Manabí

Creación: 06 de enero de 2015

Superficie: 142.421.69 ha

Altitud: 1300 – 1800 msnm

Plan de manejo: En proceso

Clima: 24°C

Precipitación: 2600mm

Descripción de la zona:

La Reserva Marina Cantagallo Machalilla se creó el 6 enero de 2015. En este 2020, esta área protegida cumplió cinco años desde su establecimiento y se ha convertido en una de las reservas marinas más grandes del país. Actualmente, tiene una extensión

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

de 142.421,69 hectáreas y está localizada entre la parte continental e insular del Parque Nacional Machalilla, frente a los cantones de Puerto López, Jipijapa y Montecristi, en Manabí. Más de 3 000 individuos se congregan cada año en la Reserva Marina Cantagallo-Machalilla, creada para proteger a las especies comerciales y a las que son de importancia para la conservación. Además, la Reserva es hábitat de alrededor de 365 especies de peces y 84 de mamíferos marinos y terrestres. Se pueden observar cetáceos, tortugas, tiburones y mantarrayas. Según los estudios de la Fundación Megafauna Marina del Ecuador (FMME), en Cantagallo-Machalilla se ha fotoidentificado la agregación de mantarrayas gigantes más grande a escala mundial. El número de ejemplares en esta zona supera a los de México y Brasil, conocidos por la abundancia de esta especie.

RESERVA MARINA BAJO COPÉ

Ubicación: Provincia de Santa Elena

Creación: 29 de diciembre de 2016

Superficie: 39.952.50 ha

Altitud: 2.700 msnm

Plan de manejo: En proceso

Clima: 22°C a 26°C

La Reserva Marina Bajo Copé está localizada aproximadamente a 11 millas náuticas de la costa de Montañita, en el área marina frente a la Comuna de Montañita, Parroquia Manglaralto, cantón y provincia de Santa Elena. Bajo Copé es la séptima área protegida marina, cuenta con una superficie de 39.952.50 ha, convirtiéndose en una Reserva de gran importancia debido a que protege ecosistemas oceánicos importantes para especies como las mantarrayas gigantes

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

y especies importantes para la pesquería; es considerada además una de las zonas de mayor agregación de mantarrayas en el mundo ya que aproximadamente más de 2.500 se encuentran registradas en este sitio.

ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN PLAYAS DE VILLAMIL

Ubicación: Provincia de Guayas

Creación: 05 de septiembre de 2011

Superficie: 2.478,12 ha

Altitud: 0 msnm

Plan de manejo: 2014

Clima: 23°C – 26°C

Precipitación: Inferior a 500mm

Descripción de la zona:

El Área Nacional de Recreación de Playas de Villamil, mediante el acuerdo ministerial 163 fue declarada como Área de Recreación el 05 de septiembre de 2011 por el Ministerio del Ambiente. Está ubicada en la provincia de Guayas, cuenta con 14 km de área gris y de una amplia playa de entre 80 y 30 m de ancho, lo que la convierte en uno de los sitios más privilegiados para descanso. Además, es hábitat de varias especies que son protegidas; la reserva incluye además importantes ecosistemas marinos y costeros y especies de mangle como: *Rizophora mangle* y *Avicenia nítida*.

Uno de los problemas que tiene esta Reserva, es que al existir una gran intervención humana genera descargas de aguas negras y desechos sólidos que afectan especialmente a la calidad ambiental de estos ecosistemas y su biodiversidad, así como a sus habitantes y

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

turistas. Uno de los objetivos de la declaratoria de esta área protegida fue controlar y regular las construcciones y el uso de la playa ante conflictos presentados entre comuneros y dueños de los terrenos aledaños.

ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN QUIMSACOCHA

Ubicación: Provincia del Azuay.

Creación: 25 de enero del 2012

Superficie: 3.217,.12 ha.

Altitud: 3.430 – 3.900 m.s.n.m.

Plan de manejo: Primer Plan de Manejo

Clima: 0 a 20°C

Precipitación: 700 a 4.000 mm

Descripción de la zona:

El Área Nacional de Recreación Quimsacocha (ANRQ) está ubicado en dos cantones: Cuenca (98,4% del Área Protegida) y San Fernando (1,66% del Área Protegida) pertenecientes a la provincia del Azuay. Hasta el año 2012, parte de un área de páramo estaba concesionada para la explotación minera, pero el Ministerio del Ambiente recuperó 3.217 ha de las 12.000 dadas en concesión y las declaró Área Nacional de Recreación en el sector conocido como Las Tres Lagunas. Sin duda un reconocimiento y acción importante que pone en evidencia la principal función y servicio de los páramos para el ser humano: ser proveedores de agua, y Quimsacocha, al igual que el Parque Nacional Cajas, es uno de los mejores testimonios. Las dos áreas protegidas son parte de la Reserva de la Biosfera del Macizo de El Cajas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE SAMANA Y MUMBES

Ubicación: Provincias de Bolívar y los Ríos.

Creación: 20 de diciembre del 1984

Superficie: 2.145.57 ha.

Altitud: 250 – 1800 m.s.n.m.

Plan de manejo: Plan de Manejo en elaboración

Clima: 20 a 28°C

Precipitación: 1000 a 2000 mm

Descripción de la zona:

Se encuentra localizada al Noreste de la ciudad de Babahoyo, drenando el río Catarama y Babahoyo por su margen izquierdo, correspondiendo el control y manejo administrativo de los Distritos Forestales de las provincias de Bolívar y Los Ríos.

RESERVA BIOLÓGICA COLONSO CHALUPAS

Ubicación: Provincia de Napo.

Creación: 3 de abril del 2014

Superficie: 93246 ha.

Altitud: 560 – 4432 m.s.n.m.

Plan de manejo: Plan de Manejo en elaboración

Clima: 3 a 23°C

Precipitación: 1700 a 4300 mm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Descripción de la zona:

La Reserva Biológica Colonso Chalupas se ubica en los cantones de Archidona y Tena, entre la Reserva Ecológica Antisana y el Parque Nacional Llanganates, con lo cual se conforma un corredor natural en la zona alta de la cuenca amazónica. La reserva protege la cuenca de los ríos Colonso, Tena, Shiti e Inchillaqui, que alberga ecosistemas que van desde las tierras bajas amazónicas hasta zonas de páramo en la parte más alta. Este territorio guarda una inmensa diversidad de flora y fauna, y sus ecosistemas brindan importantes servicios ambientales para la provincia del Napo, principalmente relacionadas con la provisión de agua.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Anexo 3. Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad



Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas

Directrices para la sostenibilidad

Yu-Fai Leung, Anna Spenceley, Glen Hvenegaard y Ralf Buckley, editores del Volumen
Craig Groves, editor de la Serie



Desarrollando capacidades para proteger el planeta

Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas No. 27



TAPAS GROUP
Tourism and Protected Areas Specialist Group



cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

SERIE DIRECTRICES SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN ÁREAS PROTEGIDAS DE LA CMAP UICN

Las Directrices sobre buenas prácticas en áreas protegidas de la CMAP son el recurso autorizado en el ámbito mundial para los gestores de áreas protegidas. En tanto que resultado de un trabajo de colaboración de profesionales especialistas dedicados a apoyar la mejor implementación en campo, las directrices condensan aprendizajes y consejos de toda la UICN. Aplicadas en campo, contribuyen al desarrollo de capacidades institucionales e individuales para gestionar los sistemas de áreas protegidas de manera eficaz, equitativa y sostenible, y para hacer frente a infinidad de retos que se encuentran en la práctica. También sirven para ayudar a los Gobiernos nacionales, las agencias de áreas protegidas, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y los aliados del sector privado a lograr sus compromisos y objetivos y, especialmente, los del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El conjunto completo de las directrices está disponible en: www.iucn.org/pa_guidelines

Recursos complementarios en: www.cbd.int/protected/tools/

Para aportar al desarrollo de capacidades para un Planeta Protegido diríjase a: www.protectedplanet.net/

DEFINICIÓN DE LA UICN DE ÁREA PROTEGIDA, CATEGORÍAS DE GESTIÓN y TIPOS DE GOBERNANZA

La UICN define área protegida como:

Un espacio geográfico claramente definido, dedicado y gestionado por medios legales y otros medios eficaces para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los valores culturales y los servicios de los ecosistemas asociados.

La definición se amplía por medio de seis categorías de gestión (una de ellas con una subdivisión) que se resumen como sigue:

Ia Reserva natural estricta: establecida para proteger estrictamente la biodiversidad y también posiblemente otras características geológicas/geomorfológicas, donde la presencia humana, sus usos e impactos son controlados y limitados para asegurar la protección de los valores de conservación.

Ib Área silvestre: usualmente corresponde a extensas áreas no modificadas o ligeramente modificadas, que conservan su carácter e influencia natural, sin presencia humana permanente o significativa, protegidas y gestionadas para preservar su condición natural.

II Parque nacional: extensas áreas naturales o casi naturales que protegen procesos ecológicos a gran escala con especies y ecosistemas característicos, y que también ofrecen oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y turísticas que son ambiental y culturalmente compatibles.

III Monumento o característica natural: áreas reservadas para proteger un monumento natural específico que puede ser un accidente geográfico, una montaña submarina, una caverna submarina, una característica geológica como una caverna, o una característica viva como un manglar antiguo.

IV Área de gestión de hábitats/especies: áreas para proteger especies o hábitats en los que la gestión refleja esta prioridad. Muchas de estas áreas requieren intervenciones activas habituales para abordar las necesidades de especies o hábitats, pero no es requisito de la categoría.

V Paisaje terrestre o marino protegido: donde la interacción de los seres humanos y la naturaleza ha producido con el tiempo una característica distintiva con valor significativo de orden ecológico, biológico, cultural y estético; y donde salvaguardar la integridad de esta interacción es vital para proteger y mantener el área y la conservación de la naturaleza y otros valores asociados.

VI Áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales: áreas que conservan ecosistemas junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de los recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con la mayor parte del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales y donde uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.

La categoría depende del principal objetivo gestión, el cual se debe aplicar por lo menos a tres cuartas partes del área protegida —la regla del 75%—.

Las categorías de gestión se aplican junto con una tipología de gobernanza —que es una descripción de quién detenta la autoridad y la responsabilidad del área protegida—. La UICN define cuatro tipos de gobernanza.

Tipo A. Gobernanza por parte del gobierno: ministerio o agencia nacional o federal a cargo; ministerio o agencia subnacional a cargo; gestión delegada por el Gobierno (ej., a una ONG).

Tipo B. Gobernanza compartida: gobernanza en colaboración (distintas formas de influencia pluralista); gobernanza conjunta (órganos de decisión pluralistas); gestión fronteriza (diversos niveles a lo largo de fronteras internacionales).

Tipo C. Gobernanza privada: áreas conservadas establecidas por propietarios individuales; por organizaciones sin ánimo de lucro (ej., ONG, universidades, cooperativas); por organizaciones con fines de lucro (ej., propietarios corporativos).

Tipo D. Gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales: territorios y áreas conservados por pueblos indígenas —establecidos y administrados por pueblos indígenas—; territorios y áreas conservados por comunidades locales —establecidos y administrados por comunidades locales—.

Para más información sobre la definición de la UICN, las categorías y los tipos de gobernanza consultar en Dudley (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas* que puede ser descargado de www.iucn.org/pa_categories

Para más información sobre tipos de gobernanza ver Borriini-Feyerabend et al. (2013). *Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción*, que puede ser descargado de <https://portals.iucn.org/library/node/29138>

Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas

Directrices para la sostenibilidad

Yu-Fai Leung, Anna Spenceley, Glen Hvenegaard y Ralf Buckley, editores del Volumen
Craig Groves, editor de la Serie

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Las denominaciones empleadas para las entidades geográficas y la presentación del material en este libro, no implican en absoluto la expresión de una opinión por parte de la UICN, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas (TAPAS) de la CMAP o la Universidad Estatal de Carolina del Norte sobre la situación jurídica de un país, territorio o zona, o de sus autoridades, o acerca de la demarcación de sus límites o fronteras.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la UICN, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas (TAPAS) de la CMAP o la Universidad Estatal de Carolina del Norte.

La UICN y las organizaciones participantes declinan cualquier error u omisión en la traducción de este documento de la versión original en [inglés] al español. En caso de discrepancia, remítase, por favor, a la edición original. Título de la edición original: *Tourism and visitor management in protected areas. Guidelines for sustainability. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 27 (2018)*. Publicado por: UICN, Gland, Suiza.

Esta publicación ha sido posible, en parte, gracias a la financiación y/o las contribuciones en especie de las organizaciones enumeradas anteriormente.

Publicado por:

UICN, Gland, Suiza

Copyright:

© 2019 UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales sin permiso escrito previo de parte de quien detenta los derechos de autor con tal de que se mencione la fuente. Se prohíbe reproducir esta publicación para la venta u otros fines comerciales sin permiso escrito previo de quien detenta los derechos de autor.

Citación:

Leung, Yu-Fai, Spenceley, Anna, Hvenegaard, Glen y Buckley, Ralf (eds.) (2019). *Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas no. 27*, Gland, Suiza: UICN. xii + 120 pp.

ISBN:

978-2-8317-1957-3 (PDF)
978-2-8317-1958-0 (versión impresa)

Traducción al español:

Carolina Amaya

Revisión de la traducción
al español:

Daniela Cajiao

Foto de portada:

Turistas en el mirador de las cataratas en el Parque Nacional Iguazú, Brasil. © Yu-Fai Leung

Foto de contraportada:

Visitantes en el glaciar en retroceso en el Geoparque Mundial de la UNESCO Katla, Islandia
© Yu-Fai Leung

Diseñado por:

Thad Mermer

Impresión:

Joseph C. Woodard Printing Co.

Disponible en:

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
Programa Global de Áreas Protegidas
Rue Mauverney 28
1196 Gland Suiza
Tel +41 22 999 0000
Fax +41 22 999 0002
wcpa@iucn.org www.iucn.org/resources/publications

Este libro se imprimió en papel obtenido de bosques gestionados de manera sostenible con un 10% de contenido reciclado posterior a su consumo y fibra certificada.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



La UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, contribuye a encontrar soluciones pragmáticas para los principales desafíos ambientales y de desarrollo que enfrenta el planeta. El trabajo de la Unión se centra en la biodiversidad, el cambio climático, la energía, el sustento de la gente y el reverdecimiento de la economía mundial a través del apoyo a la investigación científica, la gestión de proyectos de campo en todo el mundo, y el encuentro entre los gobiernos, las ONG, las Naciones Unidas y las empresas con miras a desarrollar políticas, leyes y prácticas óptimas. La UICN es la organización medioambiental más antigua y más grande del mundo, con más de 1300 Miembros, gubernamentales y no gubernamentales, además de unos 13 000 expertos voluntarios. Para su labor, la UICN cuenta con el apoyo de un personal compuesto por cerca de 1000 empleados repartidos en más de 50 oficinas y cientos de asociados del sector público, no gubernamental y privado de todo el mundo.
www.iucn.org



La Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN. La CMAP es la red mundial más importante especializada en áreas protegidas. Apoyada por el Programa de Áreas Protegidas de la UICN, tiene más de 1400 miembros en 140 países. La CMAP ayuda a los Gobiernos y otras entidades a planificar las áreas protegidas e integrarlas dentro de todos los sectores, proporcionando asesoramiento estratégico a los diseñadores de políticas, fortaleciendo la capacidad y la inversión en áreas protegidas, y convocando a diversos grupos de interesados en las áreas protegidas para enfrentar temas desafiantes. Durante más de 50 años la UICN y la CMAP han estado a la vanguardia de la acción mundial relacionada con las áreas protegidas.
www.iucn.org/wcpa



La alianza Francia-UICN busca contribuir a las Metas de Desarrollo Sostenible y a la implementación del Acuerdo sobre el Cambio Climático de París. Apoya proyectos en países de interés particular para Francia, en territorios europeos de ultramar y a escala global. Brinda experiencia técnica, tanto movilizando organizaciones y expertos franceses como adscribiendo personal especializado a la UICN. La alianza incluye los ministerios para Europa y Asuntos Exteriores, Transición Ecológica e Inclusiva, Agricultura y Alimentos, y Territorios de Ultramar, así como la Agencia de Desarrollo Francesa (AFD). Creada en 2005, la alianza se ha construido sobre los logros en el tiempo. Entre 2017 y 2020, alcanzará más de 8,8 millones de euros.
www.iucn.org/fr/partenariat-france-iucn



Alemania se ha comprometido a una intensiva cooperación para el desarrollo con la comunidad internacional dirigida a combatir la pobreza; darle forma a la globalización de una manera equitativa; salvaguardar la paz, la libertad, la democracia y los derechos humanos, y proteger el medio ambiente y los recursos naturales. El **Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania** (BMZ por sus siglas en alemán), elabora las directrices y conceptos de las políticas de desarrollo alemanas, determina las estrategias a largo plazo para la cooperación con diversos actores y define las normas para su implementación. El pilar más importante del trabajo de la cooperación para el desarrollo del Gobierno alemán es la cooperación bilateral con Gobiernos de otros países. BMZ desarrolla proyectos y programas conjuntos con países asociados a la cooperación para el desarrollo, los cuales encajan con estrategias nacionales de desarrollo. Las organizaciones de implementación son las responsables de la ejecución real de conceptos y estrategias de políticas para el desarrollo. Adicionalmente, BMZ trabaja con actores de la sociedad civil, iglesias, fundaciones, el sector privado y otras áreas.
www.bmz.de

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

El **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**, que entró en vigor en diciembre de 1993, es un tratado para la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Con 193 Partes, el Convenio tiene una participación casi universal. El Convenio busca hacer frente a todas las amenazas contra la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas por medio de valoraciones científicas, el desarrollo de herramientas, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas y la participación completa y activa de los actores interesados directos incluyendo comunidades indígenas y locales, jóvenes, ONG, mujeres y la comunidad empresarial. La décima reunión de la Conferencia de las Partes del CDB, realizada en 2010 adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 revisado y actualizado, que comprende cinco objetivos estratégicos y 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El Plan es el marco de acción global en favor de la diversidad biológica, no solamente para los convenios relacionados con la diversidad biológica sino para todo el sistema de las Naciones Unidas.
www.cbd.int



TAPAS GROUP

Tourism and Protected Areas Specialist Group

El **Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas (TAPAS)** de la CMAP UICN es una red voluntaria de más de 500 personas. La misión del grupo TAPAS es brindar una plataforma para profesionales de las áreas protegidas y otros actores, a través de esta red se comparten experiencias y conocimientos, se fortalece la conciencia en torno a la sostenibilidad, se facilitan el diálogo y la colaboración, se desarrolla el liderazgo y se promueven soluciones innovadoras, con el fin de apoyar la supervisión del turismo sostenible en los sistemas de áreas protegidas.
www.iucn.org/theme/protected-areas/wcpa/what-we-do/tourism-tapas

**NC STATE
UNIVERSITY**

El **Departamento de Gestión de Parques, Recreación y Turismo (PRTM)** por sus siglas en inglés) es uno de los tres departamentos de la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Estatal de Carolina del Norte. Su misión es adelantar investigaciones académicas en torno a la gestión y el uso de los recursos naturales y culturales para la recreación, el turismo y los deportes a través de investigación innovadora en ciencias sociales, enseñanza y participación pública. El departamento aspira a ser una comunidad de académicos dedicados a preparar a los estudiantes para ser aprendices y líderes de por vida en una sociedad global comprometida al desarrollo de recursos para los parques, la recreación, el turismo y los deportes que mejoren la calidad de vida y que sean ambiental, social y económicamente sostenibles.
cnr.ncsu.edu/prtm

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Contenido

Prólogo.....	vii
Agradecimientos.....	ix
Resumen ejecutivo.....	xi
1. Turismo y visitación en áreas protegidas: el desafío de la sostenibilidad.....	1
1.1 En busca del turismo sostenible en áreas protegidas	2
1.2 El potencial del turismo sostenible en áreas protegidas	3
1.3 Turismo en áreas protegidas en contextos internacionales	6
1.4 Buenas prácticas para turismo en áreas protegidas: características fundamentales	7
1.5 ¿Por qué la necesidad de unas nuevas directrices?	8
1.6 Estructura de las Directrices	8
2. Impactos del turismo en áreas protegidas	9
2.1 Sopesar los impactos positivos y negativos.....	10
2.2 Beneficios directos para la conservación	12
2.3 Beneficios económicos que apoyan indirectamente la conservación	15
2.4 Beneficios sociales que apoyan indirectamente la conservación	17
2.5 Beneficios del turismo que también promueven el bienestar comunitario e individual.....	19
2.6 Los inconvenientes del turismo.....	21
2.7 Impactos negativos sobre el medio ambiente	22
2.8 Impactos negativos sociales y culturales	25
2.9 Buenas prácticas	26
3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo.....	27
3.1 La gestión del turismo supone responder a incertidumbres	28
3.2 Principio #1: la gestión adecuada depende de los objetivos y los valores del área protegida	28
3.3 La planificación proactiva de la gestión del turismo y los visitantes mejora la eficacia.....	28
3.4 Principio #3: Los cambios en las condiciones de uso de los visitantes son inevitables y pueden ser deseables	32
3.5 Principio #4: Los impactos sobre los recursos y las condiciones sociales son consecuencias inevitables del uso humano	34
3.6 Principio #5: La gestión debe estar dirigida a influir sobre el comportamiento humano minimizando los cambios inducidos por el turismo	35
3.7 Principio #6: Los impactos pueden ser influenciados por muchos factores de modo que limitar la cantidad de uso es solo una de muchas opciones de gestión	39
3.8 Buenas prácticas	40
4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible.....	41
4.1 Principio #7: El monitoreo es esencial para la gestión profesional	42
4.2 Principio #8: El proceso de toma de decisiones debe separar la descripción técnica de los juicios de valor	50
4.3 Principio #9: los grupos afectados deben ser involucrados, ya que se necesitan consensos y alianzas para la implementación.....	50
4.4 Principio #10: La comunicación es clave para un mayor conocimiento y apoyo a la sostenibilidad	51
4.5 Certificación	58
4.6 Marco triple de gestión del turismo y los visitantes	60
4.7 Buenas prácticas	62
5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible.....	63
5.1 Los componentes de la capacidad	64
5.2 Desarrollo de capacidades para gestores	66
5.3 Desarrollo de capacidades para comunidades locales	67
5.4 Desarrollo de capacidades a través de alianzas	68
5.5 Buenas prácticas	71

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación 73

6.1 La brecha financiera en la conservación de la biodiversidad	74
6.2 Generación de ingresos del turismo a partir de tarifas.....	74
6.3 Generación de ingresos del turismo por concesiones.....	80
6.4 Generación de ingresos del turismo a partir de la filantropía	83
6.5 Iniciativas de ahorro y eficiencia.....	84
6.6 Beneficios económicos más amplios y su vínculo con los resultados de conservación	86
6.7 Buenas prácticas	88

7. El futuro del turismo en áreas protegidas 89

7.1 El turismo puede ayudar a alcanzar objetivos de conservación fundamentales	90
7.2 La madurez del turismo sostenible	90
7.3 Tendencias futuras	91
7.4 Conclusiones	93

Glosario.....96

Autores colaboradores

Referencias

RECUADROS

Recuadro 1.1 Definición de términos claves.....	2
Recuadro 2.1 Múltiples beneficios del turismo de gorilas de montaña en el Parque Nacional de los Volcanes (Ruanda).....	11
Recuadro 2.2 Áreas protegidas privadas: aliadas del turismo y la conservación.....	13
Recuadro 2.3 Áreas protegidas administradas por una ONG: la Sociedad Real para la Conservación de la Naturaleza (Jordania)	13
Recuadro 2.4 Vinculación de la diversidad biológica con los medios de sustento: una alianza sostenible entre áreas protegidas y la comunidad	14
Recuadro 2.5 Desarrollo de destrezas empresariales por medio de alianzas	15
Recuadro 2.6 Turismo en geoparques mundiales y áreas protegidas (RAE de Hong Kong, China, y Brasil)	16
Recuadro 2.7 Apoyar con políticas el turismo sostenible en áreas protegidas: caso de estudio en Botsuana.....	18
Recuadro 2.8 Turismo sostenible para proteger un monumento natural y una aldea local: Cascadas Sopotnicka (Serbia)	19
Recuadro 2.9 Alianzas con los servicios de salud: Parques de Victoria, Medibank Australia y la National Heart Foundation (Australia)	20
Recuadro 2.10 Impactos del turismo en Machu Picchu (Perú)	21
Recuadro 2.11 Impactos asociados a la infraestructura.....	23
Recuadro 3.1 Temas a incluir en un manual de comercialización para un área protegida	31
Recuadro 3.2 Principios para actuar en favor de la biodiversidad en la localización y el diseño de hoteles y complejos turísticos	31
Recuadro 3.3 Diseño para la protección y generación de experiencias inspiradoras para el visitante: Wadi El-Hitan — Sitio del Patrimonio Mundial Valle de las Ballenas (Egipto).....	33
Recuadro 3.4 Una breve historia del concepto de ‘capacidad de carga’.....	35
Recuadro 3.5 Planificación y zonificación en el Parque Nacional del Gran Cañón (EE.UU.).....	37
Recuadro 4.1 Voluntarios de parques como ciudadanos científicos y monitores	43
Recuadro 4.2 Monitoreo comunitario de los recursos naturales en Namibia: el sistema de Libros de eventos.....	44
Recuadro 4.3 Monitoreo estandarizado de visitantes: un esfuerzo coordinado entre países nórdicos y bálticos	45
Recuadro 4.4 Monitoreo del uso de los visitantes e indicadores de impacto en el Parque Nacional Yosemite (EE.UU.)	46
Recuadro 4.5 Monitoreo de visitantes usando técnicas múltiples: Parque Willmore Wilderness (Canadá).....	48
Recuadro 4.6 Monitoreo de los patrones de la experiencia del visitante en el Parque de Průhonice (República Checa)	49
Recuadro 4.7 Estudio de caso de un proceso de planificación: Parque Nacional Phong Nha-Ke Bang (Vietnam).....	51
Recuadro 4.8 El papel de la Reserva Natural Almaty en el cambio de percepción sobre un área protegida entre la población local en Kazajistán	52

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Recuadro 4.9 Aplicación de tecnologías de la información en el Parque Nacional del Valle de Jiuzhaigou (China)	53
Recuadro 4.10 Comunicar el Patrimonio Mundial a los visitantes: Parque Nacional Gunung Mulu (Malasia)	54
Recuadro 4.11 Centros de interpretación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales en Perú	55
Recuadro 4.12 Historia participativa: comprometer a los visitantes a través del conocimiento y la interpretación basada en destrezas (Canadá).....	56
Recuadro 4.13 Uso de los datos de investigación del mercado y el <i>marketing</i> experiencial por parte de Parks Canada.....	57
Recuadro 4.14 Promover alianzas a través de la Carta Europea de Turismo Sostenible	58
Recuadro 4.15 Criterios del Consejo Mundial del Turismo Sostenible	59
Recuadro 5.1 El Programa de Gestión Comunitaria de Áreas Protegidas para la Conservación (COMPACT)	66
Recuadro 5.2 Desarrollo de capacidades para comunidades en zonas de amortiguamiento.....	68
Recuadro 5.3 Turismo y conservación basados en la comunidad en el Área de Conservación Comunitaria Thembang Bapu (India)	69
Recuadro 5.4 Planificación y gestión cooperativa del área protegida Ni'lilii Njik (rama de pesca) (Yukón, Canadá)	70
Recuadro 5.5 Resource Africa desarrolla capacidades a través de alianzas	71
Recuadro 5.6 Alianzas para la gestión del turismo: un caso de estudio del Servicio Forestal de EE.UU.	72
Recuadro 6.1 Vincular los gastos turísticos con resultados de conservación.....	75
Recuadro 6.2 Aprovechar un evento de recreación para promover un área protegida transfronteriza: Caballeros del desierto (Namibia)	76
Recuadro 6.3 Usar el turismo para ayudar a financiar la gestión de las áreas protegidas: Parque Nacional Hustai (Mongolia)	77
Recuadro 6.4 Variaciones en las tarifas de ingreso dentro la República Unida de Tanzania	79
Recuadro 6.5 Tarifas para el avistamiento de gorilas en el Parque Nacional de los Volcanes (Ruanda)	80
Recuadro 6.6 Contratos de concesión turística en los Parques Nacionales de Sudáfrica.....	82
Recuadro 6.7 Contratación de turismo exitosa: Centro de Investigación Tambopata y Reserva Nacional Tambopata (Perú)	86
Recuadro 6.8 Distribución comunitaria de los beneficios económicos: el Campamento Damaraland y el Área de Conservación Comunitaria de Torra (Namibia).....	87
Recuadro 6.9 Financiación de la gestión del turismo en el Parque Nacional Corbett (India).....	88
Recuadro 7.1 Turismo y cambio climático en las áreas naturales protegidas en Perú: evaluación de impactos potenciales y directrices para la adaptación.....	92

TABLAS

Tabla 1.1 Categorías de áreas protegidas de la IUCN y su enfoque para la gestión del turismo y el uso de visitantes.....	4
Tabla 1.2 Oportunidades y desafíos para la gestión del turismo en áreas protegidas	5
Tabla 2.1 Resumen de los beneficios potenciales del turismo en áreas protegidas.....	10
Tabla 2.2 Potenciales fuentes de ingresos asociados con los gastos por turismo en las áreas protegidas	17
Tabla 2.3 Potenciales efectos ambientales y ecológicos negativos de las actividades turísticas	24
Tabla 2.4 Posibles impactos negativos sobre comunidades anfitrionas de áreas protegidas: sociales, culturales y económicos	25
Tabla 3.1 Diez principios de la Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas.....	29
Tabla 3.2 Tipos de sistemas de racionamiento	38
Tabla 3.3 Ejemplos de prácticas directas e indirectas de gestión	39
Tabla 4.1 Resumen de algunos enfoques comunes de monitoreo de indicadores de impacto de los visitantes	46
Tabla 4.2 Tipos de participación comunitaria en la gestión del turismo en áreas protegidas	52
Tabla 5.1 Criterios de evaluación de la participación comunitaria en los esfuerzos de desarrollo de capacidades	67
Tabla 6.1 Mecanismos de financiación de áreas protegidas	75
Tabla 6.2 Tipos y valores de diferentes tarifas de usuario en SANParks, (Sudáfrica)	76
Tabla 6.3 Comparación de tarifas de ingreso en áreas protegidas.....	78
Tabla 6.4 Cómo son clasificadas y procesadas las concesiones en Nueva Zelanda	81
Tabla 6.5 Ejemplos de escala y alcance de la concesión en cinco países.....	83
Tabla 6.6 Fuentes de ingresos de los Parques Nacionales de Sudáfrica, 2016.....	88
Tabla 7.1 Resumen de ejemplos de buenas prácticas en estas Directrices	94

FIGURAS

Figura 3.1 Ejemplo simplificado del Espectro de Oportunidades de Recreación (ROS)	34
Figura 3.2 Estrategias para gestionar el turismo y el uso de visitante	36
Figura 4.1 Ciclo de gestión del proyecto.....	42
Figura 4.2 Interfaz de usuario de la Perspectiva del Patrimonio Mundial en el sitio web de la IUCN	50
Figura 6.1 Disminuir la brecha financiera de la conservación	74
Figura 6.2 Externalización o contratación interna: tres preguntas claves para guiar la toma de decisión	85

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Prólogo

Los gestores de áreas protegidas necesitan un amplio espectro de destrezas y experiencia para gestionar la complejidad de los sistemas de áreas protegidas. La Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas de la CMAP UICN busca abordar estas necesidades y compartir la experiencia obtenida como consecuencia de las buenas prácticas alrededor del mundo. Muchas áreas protegidas son gestionadas con el fin de ofrecer oportunidades de turismo y visitación como un componente para lograr sus propósitos, involucrando una variedad de actores interesados, incluso del sector privado. La demanda creciente para que se desarrolle el turismo asociado a las áreas protegidas enfatiza la necesidad de brindar orientaciones claras que contribuyan a que el turismo sostenible sea consistente con los principales objetivos de conservación de las áreas protegidas. El contexto legal, político, económico y social para el turismo en áreas protegidas y en las zonas vecinas varía ampliamente a lo largo y ancho del mundo, si bien hay elementos comunes y una diversidad de experiencias que pueden enriquecer la comprensión de las personas involucradas.

Por muchos años ya, la CMAP ha contado con un activo grupo de profesionales que contribuye con la síntesis de buenas prácticas a través del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas (TAPAS, por su sigla en inglés). El número 8 de la Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas de la CMAP por Paul Eagles, Stephen McCool y Christopher Haynes ha sido una fuente de información pertinente desde 2002. Sin embargo, es mucho lo que ha cambiado en la última década y media, por lo que se necesitan orientaciones adicionales. Se espera que este volumen sea de utilidad. Se han sumado conocimientos y casos de más de cincuenta colaboradores del mundo entero, incluyendo abundantes consultas y revisiones por pares. El primer borrador fue lanzado en 2014 en el Congreso Mundial de Parques en Sidney, ha estado disponible en línea para comentarios de profesionales y se ha beneficiado de muchas rondas de revisión y comentarios por parte de expertos de la UICN.

Desde la perspectiva de la conservación, turismo y visitación presentan un complejo conjunto de desafíos. Se espera que las agencias de áreas protegidas en países de todo el mundo saquen el mejor provecho de las áreas que están disponibles para los visitantes y que logren los objetivos de conservación. El contexto legal, político y económico, así como las consideraciones ecológicas, determinan qué tanta flexibilidad pueden tener las agencias de áreas protegidas para alejar, restringir, regular o cobrar por el ingreso a las áreas protegidas y el desarrollo de actividades dentro de las mismas; y también determinan si la infraestructura y los servicios han de ser ofrecidos por la misma agencia o por las comunidades, proveedores voluntarios o la empresa privada.

Todas las formas de turismo generan impactos ambientales, pero estos difieren por órdenes de magnitud. En un extremo de la escala están los viajeros de impacto mínimo en áreas silvestres, bien sea que se desplazan a pie o por agua. Estos están permitidos en muchas áreas protegidas en el mundo entero y, desde luego, hay un paquete de herramientas probadas de gestión y monitoreo, que se resumen en este volumen, para brindar beneficios a los visitantes sin comprometer los principales objetivos de conservación.

Kathy MacKinnon

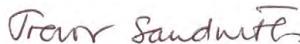
Dr Kathy MacKinnon
Presidenta, Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

En el otro extremo están la infraestructura de gran escala, los alojamientos y las instalaciones para suministro de alimentos, algunos de los cuales pueden manejar más de cien mil visitantes al día. Las áreas protegidas que son altamente concursadas requieren de estas instalaciones, pero existen dilemas sobre la mejor forma de ofrecerlas. Los empresarios turísticos, las asociaciones de la industria turística y los portafolios turísticos de los Gobiernos consideran los desarrollos a gran escala en sitios fijos como oportunidades de ingresos. Sin embargo, el turismo privado en áreas protegidas públicas no ha probado ser tan exitoso y en algunos casos ha generado serios problemas ecológicos, sociales, financieros y legales para las agencias de áreas protegidas. Gestionar las expectativas, el diseño y el funcionamiento de la infraestructura dentro y alrededor de áreas protegidas fuertemente visitadas podría representar un desafío técnico y político importante para las agencias de áreas protegidas.

El turismo y la visitación también pueden generar beneficios económicos para las áreas protegidas y las comunidades vecinas y ofrecer mejores oportunidades de apoyo a la conservación. En muchos países en desarrollo, el turismo dentro y alrededor de las áreas protegidas puede alentar el apoyo político a las áreas protegidas y justificar asignaciones presupuestales por parte de los Gobiernos. El valor económico del turismo y la visitación, incluyendo los beneficios sociales, económicos y para el bienestar, así como los cobros directos y los ingresos para las agencias de áreas protegidas, se tornan, entonces, en una herramienta de cabalidad para los defensores y las agencias de la conservación. Más recientemente, esto se ha ampliado para incluir los beneficios a la salud mental y el bienestar humano por la exposición a la naturaleza.

En muchos países en desarrollo, el turismo comercial atrae clientes internacionales y ganancias de divisas que pueden proporcionar apoyo financiero directo a las áreas protegidas públicas, comunales y privadas. Para tener éxito, este turismo requiere manejo experto, estrechamente ajustado y adaptado a los contextos culturales locales y a las condiciones del mercado internacional. Siempre que sea posible, habrá que facilitar también el crecimiento de un mercado doméstico que valore las experiencias en la naturaleza. El turismo comercial puede ofrecer ganancias netas demostrables para la conservación de áreas protegidas en su totalidad o de especies individuales amenazadas, con frecuencia trabajando en alianza con otros actores interesados, incluyendo donantes, fideicomisos, ONG y comunidades locales. Se requiere un notable conjunto de destrezas para gestionar estos proyectos y programas con el fin de lograr la conservación exitosa, haciéndole contrapeso a las modas del turismo y a tasas de cambio fluctuantes.

Así como el mundo intenta de alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica aspirando a lograr sistemas de áreas protegidas más eficaces, los gestores de la conservación deben trabajar más eficientemente con otros sectores. El turismo y la visitación pueden ser herramientas claves para esta expansión, pero requieren destrezas y experiencia profesional para gestionar y mantener los valores ecológicos y de conservación de los sitios que están siendo visitados. Este volumen presenta algunas de estas destrezas, importantes para las agencias de áreas protegidas y los gestores de áreas de conservación en todo el mundo.

Trevor Sandwith

Trevor Sandwith
Director, Programa Global de Áreas Protegidas de la UICN

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Agradecimientos

La producción de estas Directrices fue patrocinada por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN, la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), con sus siglas en inglés) en representación del Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo de Alemania (BMZ) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia. Su generosa contribución apoyó la preparación de este documento en inglés, así como las traducciones al francés, alemán y español.

El Proyecto fue una iniciativa del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas (TAPAS) de la CMAP. TAPAS, uno de los grupos de voluntarios convocados por la CMAP, es una red de más de quinientos voluntarios comprometidos con la promoción del turismo sostenible en áreas protegidas como una herramienta para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y los valores culturales y de los ecosistemas asociados. El trabajo del Grupo TAPAS incluye divulgación del conocimiento, estudios de caso y buenas prácticas para turismo y áreas protegidas.

Esta es la tercera edición sobre el tema de turismo en la Serie Directrices sobre Buenas Prácticas de la CMAP, siguiendo las Directrices publicadas en 1992 (McNeely, et al., 1992) y una década después (Eagles, et al., 2002). Los editores agradecen a los autores de las obras anteriores, Jeffrey McNeely, James Thorsell, Héctor Ceballos-Lascuráin, Paul Eagles, Stephen McCool y Christopher Haynes, quienes establecieron un fundamento sólido para la presente edición.

Para desarrollar estas Directrices adoptamos un enfoque colaborativo con la intención de promover una comunidad de práctica que invita a una amplia variedad de profesionales y académicos a compartir sus conocimientos y experiencia. Para implementar este enfoque, abrimos una convocatoria para participar a través de las redes sociales del Grupo TAPAS y otras redes profesionales. Se realizaron talleres en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, en Jeju, República de Corea, y en la George Wright Society Conference of 2013 en Denver, Colorado, en Estados Unidos, con el fin de solicitar aportes iniciales sobre la organización de las Directrices, contenidos y posibles casos de estudio. Los dos eventos contaron con más de 32 participantes de 16 países. Pudimos reclutar 58 colaboradores del ámbito mundial, incluyendo miembros del Grupo TAPAS, técnicos expertos y profesionales del turismo y de áreas protegidas, para fungir como coordinadores de capítulos, autores de secciones o autores de los estudios de caso. Sus contribuciones

específicas se mencionan en la lista de la página siguiente. Al final del documento, también está disponible una tabla de autores colaboradores, organizados alfabéticamente.

En el verano de 2014 se concluyó la primera revisión del manuscrito completo y fue sometido al proceso de revisión por pares. Se propició otra ronda de comentarios de delegados al Congreso Mundial de Parques de la UICN de 2014, realizado en Sidney, Australia, donde se presentó el segundo borrador revisado. La calidad de este documento mejoró sustancialmente como resultado de las valiosas contribuciones de los pares revisores, que incluyeron a Rajiv Bhartari, Adonia Bintora, Paul Eagles, Janet Mackay, Marcello Notarianni, Stephen McCool, Sibylle Riedmiller, Eick von Ruschkowski, Diego Stern, John Senior y Alessandra Vanzella. Las siguientes rondas de revisiones fueron orientadas bajo el liderazgo de la UICN y de la CMAP, incluyendo a Craig Groves (editor de la Serie Directrices sobre Buenas Prácticas de Áreas Protegidas), Kathy Packington (presidenta de la CMAP) y dos revisores adicionales designados por la CMAP, Penelope Figgis y Robyn Bushell. Todos ellos contribuyeron con valiosa retroalimentación individual y colectiva sobre las últimas versiones del manuscrito y ayudaron a los editores a mejorar el enfoque y los mensajes contenidos en el documento.

Estamos muy agradecidos con David Harmon por su apoyo en la edición y corrección del manuscrito hasta lograr esta versión final, incluyendo el laborioso trabajo de reestructuración del manuscrito. Su energía y sus fantásticas destrezas para la edición brindaron el impulso necesario para movilizar el proyecto hasta las etapas de revisión y aprobación. También tenemos que agradecer a Thad Mermur por sus pacientes y meticulosos esfuerzos para ofrecer un servicio de diseño muy profesional como también por su trabajo de corrección del primer borrador del manuscrito.

El editor en jefe quisió expresar un agradecimiento especial a las Dras. Chelsey Walden-Schreiner y Anna Miller, exalumnas de doctorado y asistentes del proyecto de la Universidad Estatal de Carolina del Norte (NCSU, por sus siglas en inglés), quienes brindaron su decidido apoyo en muchos aspectos de este monumental proyecto. Otros exalumnos de doctorado, Drs. Shuangyu Xu, Wei-Lun Tsai, y Ginger Deason y colegas, incluyendo a Pei-Ying Lee, Reda Neveu y Jessica Dittmer, también hicieron trabajo voluntario para traducir fuentes documentales y organizar referencias impresas y digitales.

Una comunidad de buenas prácticas

Esperamos que estas Directrices brinden información valiosa, ideas estimulantes y sean fuente de inspiración para los gestores de áreas protegidas. Por medio de estas Directrices, aspiramos a que se conforme una comunidad de práctica sobre turismo en áreas protegidas, en la que se comparten las buenas prácticas y se comunican mundialmente a través de diversas plataformas y medios. Para facilitar el intercambio de conocimientos en esta comunidad, está disponible un directorio en línea en <http://go.ncsu.edu/uicn-sustainabletourism-bpg>, que actualmente se dirige a un servidor prototípico pero que en el futuro enlazará con un sitio permanente auspiciado por la UICN. Los propósitos de este Directorio son: (i) compartir lecturas adicionales e información detallada en línea y (ii) invitar a compartir nuevos recursos tales como directrices, guías, manuales y documentación sobre prácticas innovadoras.

Presentamos estas Directrices y el «Directorio de recursos en línea» como un recurso dinámico y adaptativo que busca apoyar los esfuerzos de los gestores de áreas protegidas en favor del turismo sostenible.

Yu-Fai Leung, Anna Spenceley, Glen Hvenegaard, Ralf Buckley

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Colaboraciones específicas por capítulo

Capítulo 1—Autores: Yu-Fai Leung, Anna Spenceley, Stephen McCool y Paul F. J. Eagles. Colaborador para el caso en recuadro: B1.1 (Anna Spenceley). Coordinador del capítulo: Yu-Fai Leung.

Capítulo 2—Autores: Anna Spenceley, Glen Hvenegaard, Robyn Bushell, Yu-Fai Leung, Stephen McCool y Paul F. J. Eagles. Colaboradores para los casos en recuadro: B2.1 (Anna Spenceley), B2.2 (Mohammad Rafiq, Sibylle Riedmiller y Delphine M. King), B2.3 (Donald Hawkins), B2.4 (Chih-Liang Chao, Dau-Jye Lu y Mei-Hui Chen), B2.5 (Giulia Carbone y María Ana Borges), B2.6 (David Newsome, Young Ng y Jasmine Cardozo Moreira), B2.7 (Chelsey Walden-Schreiner), B2.8 (Ivana Damjanović), B2.9 (Robyn Bushell), B2.10 (Lincoln Larson), B2.11 (Ralf Buckley). Coordinadores del capítulo: Anna Spenceley y Glen Hvenegaard.

Capítulo 3—Autores: Elizabeth Halpenny, Therese Saleniek, Robert Manning, Yu-Fai Leung y Anna Spenceley. Colaboradores para los casos en recuadro: B3.1 (Anna Spenceley), B3.2 (Giulia Carbone), B3.3 (Dan Paleczny), B3.4 (Robert Manning y Anna Spenceley), B3.5 (Robert Manning). Coordinadores del capítulo: Elizabeth Halpenny, Therese Saleniek y Yu-Fai Leung.

Capítulo 4—Autores: Yu-Fai Leung, Elizabeth Halpenny, Therese Saleniek, Robert Manning, Ian Bride, Chelsey Walden-Schreiner y Ralf Buckley. Colaboradores para los casos en recuadro: B4.1 (Therese Saleniek), B4.2 (Anna Miller), B4.3

(Chelsey Walden-Schreiner), B4.4 (Chelsey Walden-Schreiner, Anna Miller y Yu-Fai Leung), B4.5 (Debbie Mucha), B4.6 (Luis Monteiro), B4.7 (Anna Hübner y Chelsey Walden-Schreiner), B4.8 (Dilya Woodward y Alexandra Vishnevskaya), B4.9 (Chengzhao Wu, Xiaoping Zhang y Jianghua Ran), B4.10 (Lisa King), B4.11 (Jorge Chávez), B4.12 (Jake Paleczny), B4.13 (Elizabeth Halpenny), B4.14 (Yu-Fai Leung, Anna Spenceley, Glen Hvenegaard y Ralf Buckley), B4.15 (Kelly Bricker, Chelsey Walden-Schreiner y Anna Spenceley). Coordinadores del capítulo: Yu-Fai Leung, Elizabeth Halpenny y Therese Saleniek.

Capítulo 5—Autores: Anna Spenceley, Susan Snyman, Sandra de Urioste-Stone y Stephen McCool. Colaboradores de los casos en recuadro: B5.1 (Chelsey Walden-Schreiner), B5.2 (Megan Epler Wood y Mark Milstein), B5.3 (Kamal Medhi y Rajiv Bhartari), B5.4 (Dan Paleczny y Erik Vall), B5.5 (Susan Snyman y Dani Ndebele), B5.6 (Erin Seekamp y Lee Cerveny). Coordinadora del capítulo: Anna Spenceley.

Capítulo 6—Autores: Andrew Rylance, Anna Spenceley, Marcello Notarianni, Andy Thompson, Midori Paxton, James Barorak, Peter J. Massyn, Paul F. J. Eagles, Ralf Buckley, Susan Snyman y Chelsey Walden-Schreiner. Colaboradores de los casos en recuadro: B6.1 (Andrew Rylance), B6.2 (Anna Spenceley), B6.3 (Chelsey Walden-Schreiner y Dashpurev Tserendeleg), B6.4 (Anna Spenceley), B6.5 (Anna Spenceley), B6.6 (Anna Spenceley), B6.7 (Jorge Chávez y Kurt Holle), B6.8 (Susan Snyman y Dani Ndebele), B6.9 (Rajiv Bhartari). Coordinadora del capítulo: Anna Spenceley.

Capítulo 7—Autores: Glen Hvenegaard, Ralf Buckley, Anna Spenceley y Yu-Fai Leung. Colaboradores del caso en recuadro: B7.1 (Chelsey Walden-Schreiner). Coordinador del capítulo: Glen Hvenegaard.



Sendero a través de un área de alta biodiversidad en el Parque Nacional de los Volcanes en Hawái, EE.UU. © Yu-Fai Leung



Mirador turístico en el Valle de los Geiseres en Kronotsky Zapovednik, Rusia. © Elena Nikolaeva

x | Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Resumen ejecutivo

Turismo que apoya las áreas protegidas

Las áreas protegidas son un componente clave de las estrategias mundiales de conservación. El turismo ofrece una forma única y fundamental para promover la conexión de los visitantes con los valores de las áreas protegidas, haciendo de esta una fuerza potencialmente positiva para la conservación. Las experiencias de los visitantes pueden ser transformadoras contribuyendo al crecimiento personal y el bienestar de las personas, e inculcándoles al mismo tiempo un mayor sentido de apoyo y cuidado de los valores del área protegida.

Los beneficios económicos del turismo en áreas protegidas —que dependen de hermosas áreas naturales, vida silvestre y naturaleza saludables y culturas auténticas— también pueden ser un argumento poderoso para la conservación. El turismo en áreas protegidas constituye una parte principal de la industria mundial del turismo —una industria cuya escala e impactos son enormes—. La alta concurrencia de visitantes exige resolver algunas necesidades fundamentales de infraestructura y requisitos de empleo y servicios, todos los cuales tienen ramificaciones para la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente.

Lograda la sostenibilidad, el turismo puede contribuir directamente a alcanzar los objetivos de acuerdos mundiales tales como el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Declaración de Muscat sobre Turismo y Cultura (OMT y UNESCO, 2017). No obstante, el turismo inadecuado y mal gestionado puede ocasionar impactos negativos sobre la diversidad biológica, las paisajes y los recursos naturales en las áreas protegidas.

El presente volumen está dirigido a una audiencia objetivo conformada por profesionales que trabajan en turismo en áreas protegidas, incluyendo administradores, gestores, planificadores, agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, propietarios privados y grupos indígenas. Construido sobre dos ediciones previas centradas en el tema del turismo —de la Serie Directrices sobre Buenas Prácticas de la CMAP—, el presente documento ofrece orientaciones en temas claves para ayudar a los gestores a lograr el turismo sostenible en áreas protegidas: un turismo que sea apropiado, bien gestionado y que contribuya a alcanzar los objetivos de conservación.

Estas Directrices proponen conceptos esenciales de Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas. Los siguientes elementos del documento son especialmente importantes:

1. Una discusión de los ‘Diez Principios’ de la gestión del turismo y los visitantes;
2. los ‘Recuadros con casos’, que ofrecen ejemplos de la vida real de cómo el turismo sostenible puede ser logrado bajo diversas circunstancias;
3. las ‘Buenas Prácticas Destacadas’, que brindan conocimientos específicos y transferibles de casos de estudio seleccionados y que son destacados en los Recuadros; y
4. las listas completas de ‘Buenas Prácticas’ recomendadas al final de cada capítulo (y que incluyen las Buenas Prácticas Destacadas).

Descripción general y buenas prácticas

Los gestores de áreas protegidas están sometidos a una creciente presión tanto para ofrecer al visitante una experiencia significativa y educativa, como para lograr beneficios que contribuyan a la gestión de la conservación, garantizando al mismo tiempo que el turismo no comprometa la integridad ecológica y los valores de conservación asociados en las áreas protegidas. Gestionar el turismo en áreas protegidas es una tarea técnica compleja que requiere altos niveles de destrezas y conocimientos. Las Directrices que presentamos comparten algunos ejemplos de buenas prácticas de todo el mundo y promueven su aplicación más amplia. El presente documento propone solamente el turismo sostenible que contribuye a la conservación de la naturaleza en el largo plazo con el objetivo de hacer del turismo en áreas protegidas una fuerza positiva para la conservación a escala mundial y local.

El Capítulo 1 presenta los conceptos básicos del turismo en áreas protegidas, su potencial para la conservación mundial y sus retos de gestión. Se describen las características claves que definen las buenas prácticas del turismo en áreas protegidas.

El turismo en áreas protegidas genera muchos impactos sobre el medio ambiente, la economía, las comunidades locales y los mismos visitantes. El Capítulo 2 resume los impactos positivos y negativos del turismo, que pueden ser percibidos de manera diferente por actores con distintos valores. Las buenas prácticas incluyen:

- Estimular políticas turísticas nacionales que contribuyan a la conservación de la naturaleza y que generen beneficios económicos tanto a las autoridades de áreas protegidas como a las comunidades locales.
- Apoyar la oferta comunitaria de servicios turísticos en función del mercado.
- Capacitar en desarrollo empresarial y destrezas en gestión para ofrecer servicios comunitarios de turismo.
- Repensar actividades recreativas en áreas protegidas como una forma de satisfacer las necesidades de la comunidad y alcanzar metas sociales más amplias.

Las lecciones aprendidas de la investigación y las experiencias prácticas han producido diez principios de gestión del turismo y la visita que, si se aplican, mejoran la eficacia y aumentan el apoyo público y comunitario. El Capítulo 3 describe los principios 1 a 6 haciendo énfasis en alinear los objetivos de gestión de las áreas protegidas con los impactos positivos y negativos del turismo. Este capítulo ilustra los beneficios de la planificación proactiva y la gestión de la infraestructura turística, el turismo comercial y la gestión de las visitas y del uso de los visitantes. Las buenas prácticas en esta área son:

- Elegir materiales para el diseño y la construcción de los sitios de visita que provengan de fuentes que minimicen daños y que exhiban propiedades tales como durabilidad, posibilidad de reciclaje, disponibilidad y sostenibilidad.
- Aplicar marcos de gestión basados en estándares definidos según los valores del área protegida, los objetivos de gestión, sus indicadores y estándares asociados.
- Emplear una combinación de herramientas y técnicas para la gestión del uso de visitantes que se refuerzen y complementen entre sí.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

El Capítulo 4 explora los principios 7 a 10, que se relacionan con manejo adaptativo para el turismo sostenible. Se enfocan en métodos innovadores para monitorear el uso, la experiencia y los impactos de la visita; el compromiso ciudadano, las alianzas, la educación y la comunicación; las tecnologías de la información, y el *marketing*. Las buenas prácticas en el manejo adaptativo son:

- Aprovechar la capacidad y el entusiasmo de los voluntarios a través de la ciencia ciudadana.
- Coordinar e integrar el monitoreo de impactos ambientales y sociales con tecnologías apropiadas y financiación suficiente.
- Entender cuáles son los valores que se están protegiendo y el contexto operativo antes de seleccionar una herramienta o práctica de gestión de los visitantes.
- Definir estratégicamente los valores del área protegida que se quieren destacar en los programas de educación e interpretación ambiental.
- Usar programas de educación e interpretación ambiental para enganchar emocionalmente a los visitantes y para conectarlos con los valores que el área está protegiendo.
- Ofrecer a los turistas un contexto más amplio sobre los asuntos de gestión en el área protegida conectándolos con asuntos similares en el ámbito mundial.
- Lograr una comprensión profunda de los diferentes tipos de usuarios a través de la investigación y el análisis antes de adoptar estrategias de *marketing*.
- Aplicar directrices sobre turismo y biodiversidad adoptadas en el ámbito internacional que ofrezcan un marco para políticas, planificación, gestión y monitoreo del turismo y sus impactos.

El Capítulo 5 se enfoca en temas fundamentales sobre desarrollo de capacidades de gestores, comunidades y otros actores interesados para manejar visitantes, alianzas y beneficios generados por el turismo. Los esfuerzos por desarrollar capacidades se benefician de la evaluación de destrezas y conocimientos, de tener claros los objetivos y expectativas de capacitación entre todos los actores interesados, del desarrollo de alianzas creativas para la prestación de servicios y de la incorporación de tecnologías apropiadas. Las buenas prácticas para el desarrollo de capacidades incluyen:

• Garantizar que la planificación de los sitios para el turismo siga un proceso sistemático que establezca condiciones de línea base, un modelo conceptual y un sistema de monitoreo y evaluación para informar la gestión de los sitios de manera adaptativa.

- Desarrollar planes de gestión del turismo en colaboración con otros actores interesados.
- Evaluar la capacidad de las comunidades locales para ofrecer servicios de turismo.
- Garantizar que todo el trabajo realizado mediante alianzas sea oficialmente justificado y reconocido.

El Capítulo 6 ilustra con ejemplos de todo el mundo las áreas protegidas que se financian de manera sostenible mediante el turismo y describe las condiciones bajo las cuales esto es posible. Entre los elementos comunes se encuentran: la evaluación financiera sistemática; la consideración de todo el espectro de tarifas, concesiones y licencias, y un mecanismo para compartir ganancias que sea transparente, justo y eficiente. Las buenas prácticas incluyen:

- Realizar una evaluación financiera sistemática del área protegida (o del sistema de área protegidas) antes de establecer tarifas de ingreso.
- Comprobar la disposición de los turistas y operadores turísticos para pagar cada tarifa. Establecer tarifas de referencia comparadas con las de áreas protegidas locales y regionales que tengan atracciones similares.
- Como parte de los contratos con los operadores turísticos, especificar el apoyo a prácticas sostenibles y a los objetivos de conservación del área protegida.
- Establecer acuerdos con los concesionarios para emplear un determinado número de funcionarios locales, comprar localmente lo posible y contratar servicios externos con empresas locales.

El Capítulo 7 examina la forma como los cambios globales, tales como el crecimiento demográfico y el cambio climático, están determinando la demanda turística, los tipos de actividades y los patrones de uso en áreas protegidas, instando a los gestores a identificar estrategias apropiadas de adaptación, mitigación y comunicación.



Iguanas marinas (*Amblyrhynchus cristatus*) y turistas comparten un sendero en la playa en Islas Galápagos, Ecuador © Yu-Fai Leung



Caminata otoñal por el Parque Nacional Foreste Casentini, Italia © Yu-Fai Leung

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Turismo y visitación en áreas protegidas: el desafío de la sostenibilidad

1



© Chelsey Walden-Schröder

1. Turismo y visita en áreas protegidas

1.1 En busca del turismo sostenible en áreas protegidas

El turismo es y debe ser un tema importante en las estrategias de conservación. En la medida en que la población mundial ha crecido y los avances en el transporte han permitido la rápida movilidad a través de vastas distancias, el turismo ha prosperado enfocándose cada vez más en los paisajes terrestres y marinos naturales y culturales, con frecuencia situados dentro de áreas protegidas. El turismo, a diferencia de otras industrias extractivas, requiere hermosas áreas naturales, vida silvestre y naturaleza saludables y culturas auténticas. Por lo tanto, la capacidad del turismo para generar ingresos nacionales y empleos puede funcionar como importante incentivo para conservar y gestionar áreas naturales intactas más que modificarlas o destruirlas para producir otro tipo de productos.

Las Directrices que presentamos aquí tienen el propósito de ayudar a los planificadores y tomadores de decisiones, así como a los gestores de áreas protegidas y otros profesionales de la conservación, a que garanticen que el turismo en áreas protegidas sea apropiado, bien gestionado y respalte los objetivos de conservación.

Es importante tener buenas políticas al momento de considerar cuáles son los tipos de turismo más convenientes y qué se debe evitar. En el ámbito mundial, muchos gestores de áreas protegidas tienen la presión de lograr múltiples objetivos, algunas veces contradictorios. Por un lado, se espera que ofrezcan experiencias educativas significativas, así como ingresos para la gestión de la conservación; aunque, por otro, también se espera que no comprometan la integridad ambiental como resultado de congestión, desarrollo excesivo o la contaminación que el turismo suele traer, garantizando al mismo tiempo que las comunidades participen y se beneficien. Estas Directrices presentan una selección de buenas prácticas actuales que ayudarán tanto a planificadores como a gestores de áreas protegidas a lograr este difícil equilibrio.

El problema central puede ser replanteado como un desafío de sostenibilidad para los gestores. Lo que queremos promover en áreas protegidas no es cualquier tipo de turismo, sino *turismo sostenible* que se define como «el turismo que tiene plenamente en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales, actuales y futuros, abordando las necesidades de los visitantes, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas» (UNWTO & UNEP, 2005: 11-12). Esta amplia visión de futuro de los posibles beneficios e impactos negativos del turismo tiene que estar fundamentada en un principio básico: para que el turismo en áreas protegidas sea sostenible debe, primero y sobre todo, contribuir a la conservación de la naturaleza a largo plazo, no por un rato o esporádicamente, y garantizar que la conservación no se vea comprometida por un uso de visitantes pobemente gestionado. Esto se sigue directamente de la definición básica de *área protegida* de la IUCN:

Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado por medios legales y otros medios eficaces para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los valores culturales y los servicios de los ecosistemas asociados (Dudley, 2008: 7; ver Recuadro 1.1 para definiciones adicionales de términos claves).

Teniendo en mente este principio fundamental, podemos especificar que el *turismo sostenible* en áreas protegidas, en todas sus fases, desde la definición de políticas hasta la planificación y la gestión, debe:

- Salvaguardar las características ambientales y/o culturales que atraen a los turistas manteniendo los procesos ecológicos esenciales y las propiedades estéticas y espirituales, ayudando a conservar el patrimonio natural y la diversidad biológica;
- respetar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales y su autenticidad sociocultural, conservar el patrimonio cultural vivo y construido y los valores tradicionales, y contribuir a la comprensión y tolerancia intercultural;

Recuadro 1.1

Definición de términos claves

Se presentan aquí definiciones para algunos de los términos más importantes que se encontrarán a lo largo de estas Directrices. Las definiciones han sido adaptadas al contexto de las áreas protegidas; las definiciones originales se encuentran en el Glosario al final de este documento. El Glosario también contiene definiciones de muchos otros términos usados en las Directrices.

Comunidad local (o anfitriona): grupo social de cualquier tamaño cuyos miembros residen dentro o cerca de un área protegida. El grupo comparte un gobierno y puede tener un patrimonio cultural e histórico común.

Visitante: para áreas protegidas (AP), un visitante es una persona que visita las tierras y aguas del AP con propósitos que son definidos por el área. Al visitante no se le paga por estar en el AP y no vive permanentemente en esta. Los propósitos definidos por el área típicamente son recreativos, educativos o culturales.

Turista: cualquier visitante cuyo viaje a un área protegida incluye una estadía de noche.

Uso de visitantes: cualquier uso del área protegida por parte de los visitantes durante su estadía.

Turismo: actividades de personas que viajan y se quedan en lugares por fuera de su entorno habitual (aquí, el área protegida) por una duración no mayor de un año consecutivo.

Turismo sostenible: turismo en un área protegida que tiene en cuenta los impactos económicos, sociales y culturales presentes y futuros, y aborda las necesidades de los visitantes, de la industria, el medio ambiente y las comunidades locales (anfitrionas).

Fuentes: Hornback and Eagles, 1999; UNWTO & UNEP, 2005; Spenceley, et al., 2017b; UNWTO, 2018

1. Turismo y visita en áreas protegidas

- garantizar operaciones económicas viables y de largo plazo, con distribución justa de los beneficios socioeconómicos para todos los titulares de los derechos y otros actores interesados afectados por el turismo. Esto debe incluir empleo estable y oportunidades de ingresos, así como servicios sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo así al alivio de la pobreza;
- brindar oportunidades de experiencias significativas y de alta calidad para los visitantes que ayuden a construir un mayor sentido de cuidado por la naturaleza y las áreas protegidas (adaptado de UNWTO & UNEP, 2005).

Todas aquellas personas comprometidas con el desarrollo y la gestión del turismo en áreas protegidas deberían aspirar a estos objetivos básicos. Aquel turismo que no los cumple —es decir, que no es sostenible— no debería ser permitido en áreas protegidas.

Decidir qué es turismo sostenible y apropiado en áreas protegidas puede ser un desafío porque las preguntas que tienen que responderse son complejas. Por ejemplo:

- ¿El área protegida y sus alrededores, o la región, tienen definidas leyes y normas de planificación e infraestructura para gestionar sosteniblemente los niveles de visita previstos?
- ¿Se conocen bien y están documentados todos los valores del sitio como fundamento para la planificación y el monitoreo de los impactos?
- ¿Qué restricciones al desarrollo turístico o el uso derivan de la misión y los objetivos del área protegida?
- ¿Qué tipo, magnitud y ubicación de infraestructura es apropiada? (ej., alojamientos)?
- ¿Qué nivel de impactos biofísicos, si los hubiera, es aceptable dada la misión y los objetivos del área protegida?
- ¿Qué segmento del mercado de visitantes debe ser focalizado en las campañas promocionales?
- ¿Cuáles son las oportunidades de experiencia del visitante que la gestión busca facilitar y cuáles son inapropiadas para el sitio?
- ¿Quién provee los servicios de turismo? ¿Compañías con fines de lucro? ¿Organizaciones sin fines de lucro? ¿funcionarios del área protegida?
- ¿Qué nivel de impactos sobre la biodiversidad y el ambiente físico es aceptable, dadas la misión y los objetivos del área protegida?

- ¿Qué tipos de servicios y prestaciones deben ser ofrecidos por las comunidades locales vecinas?
- ¿Cómo pueden las comunidades dentro y alrededor de las áreas protegidas participar activamente y beneficiarse del desarrollo del turismo en el área protegida?
- ¿Cómo se asegurarán y distribuirán los fondos generados por el turismo y los visitantes? ... ¿para la conservación? ... ¿para las comunidades?
- ¿Cómo se puede influir sobre las políticas de los sectores de planificación de la conservación y el turismo para abordar estos temas?
- ¿Cómo puede la gestión determinar y planificar un nivel aceptable de impactos y oportunidades de recreación apropiadas?
- ¿Cómo deben ser monitoreadas las acciones de gestión y sus resultados?

Idealmente muchas de estas preguntas deberían ser abordadas antes de que un área protegida esté disponible para uso turístico. La Tabla 1.1 presenta las seis categorías de áreas protegidas de la IUCN, la forma en que cada una se relaciona con el turismo y los tipos de visitantes que se pueden esperar. Estas Directrices pretenden ayudar a planificadores y gestores a diseñar y gestionar un turismo que se ajuste a los objetivos de gestión de las áreas protegidas.

1.2 El potencial del turismo sostenible en áreas protegidas

Frecuentemente, los gestores deben lidiar con situaciones que están muy por debajo del ideal. Las áreas protegidas operan según un amplio rango de condiciones políticas, sociales y económicas. Por regla general, los gestores no disponen de adecuada financiación, un equipo suficiente de funcionarios y otros recursos, y casi nunca tienen a mano toda la información necesaria para una óptima toma de decisiones. Para muchos gestores, lograr turismo sostenible en áreas protegidas termina reduciéndose a un intento por maximizar los beneficios del turismo mientras se minimizan los impactos negativos, teniendo que adaptarse constantemente a situaciones cambiantes.

El turismo en áreas protegidas tiene características únicas que lo convierten en una potencial fuerza positiva para la conservación. Turismo, recreación y uso de los visitantes se han vinculado inextricablemente con muchas áreas protegidas



Las actividades turísticas en áreas protegidas adoptan muchas formas. Caminatas en el Parque Histórico Nacional del Canal Chesapeake y Ohio en las riberas del Río Potomac cerca de Washington, DC, EE.UU. (izquierda). © Yu-Fai Leung. Avistamiento de la fauna silvestre en la Reserva Nacional Maasai Mara, Kenia (derecha). © Anna Spenceley



1. Turismo y visitaión en áreas protegidas

Tabla 1.1. Categorías de áreas protegidas de la UICN y su enfoque para la gestión del turismo y el uso de visitantes

Categoría de área protegida de la UICN*	Objetivo principal y valor(es) protegido(s)	Enfoque del turismo y el uso de visitantes	Tipos de visitantes					
			Individual	Investigador	Usuarios comerciales	Turistas y recreacionistas	Usuarios espirituales y culturales	Usuarios conmemorativos**
Ia) Reserva natural estricta	Protección de la biodiversidad o el geopatrimonio (valores ecológicos y científicos)	<ul style="list-style-type: none"> El acceso público solo es posible a través de programas científicos, de ciencia ciudadana o de servicios voluntarios organizados 	✓	✓			✓	
Ib) Área silvestre	Protección del carácter natural y la condición de áreas no modificadas o ligeramente modificadas (valores ecológicos y de tierras silvestres)	<ul style="list-style-type: none"> Siempre es un objetivo de gestión el uso de visitantes autosuficiente y de baja densidad Acceso público restringido en términos de cantidad de uso, tamaño de grupos, actividad, etc. Actividad turística limitada y altamente regulada (ej., por medio de permisos especiales de uso) 	✓	✓				
II) Parque nacional	Protección de un ecosistema y sus procesos ecológicos a gran escala (valores ecológicos, recreativos y comunitarios)	<ul style="list-style-type: none"> Con frecuencia son un objetivo de gestión el uso y la experiencia del visitante Sé ofrece una gama de experiencias recreativas típicamente mediante zonificación, desarrollo de instalaciones y servicios para los visitantes (los países muestran diferencias marcadas en sus actitudes hacia los alojamientos para turistas dentro de las áreas protegidas) 	✓	✓	✓	✓	✓	✓
III) Monumento natural	Conservación de rasgos naturales específicos (valores ecológicos, recreativos y comunitarios)	<ul style="list-style-type: none"> Con frecuencia son objetivos de gestión el uso y la experiencia del visitante Las oportunidades de recreación son típicamente ofrecidas para facilitar la protección de características y el entendimiento público 	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IV) Área de gestión de hábitats/ especies	Conservación a través de intervención de la gestión (valores ecológicos, comunitarios y recreativos)	<ul style="list-style-type: none"> La visitaón recreativa y el turismo comercial son usualmente objetivos de gestión Sé ofrece una gama de oportunidades de recreación junto con instalaciones y servicios asociados Turismo comercial común para observación de la naturaleza 	✓	✓	✓	✓	✓	✓
V) Paisaje terrestre/ marino protegido	Conservación de paisaje terrestre/ marino (valores comunitarios, ecológicos y recreativos)	<ul style="list-style-type: none"> El turismo es usualmente un objetivo de gestión Sé ofrece una gama de oportunidades de recreación junto con instalaciones y servicios asociados El turismo comercial es común 	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VI) Área protegida para la gestión de recursos	Uso sostenible de ecosistemas naturales (valores comunitarios, recreativos y ecológicos)	<ul style="list-style-type: none"> La visitaón recreativa y el turismo comercial pueden ser objetivos claves Sé ofrece una gama de oportunidades de recreación junto con instalaciones y servicios asociados El turismo comercial es común 	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Adaptado de Dudley (2008), Dudley, et al. (2013) y Spenceley, et al. (2015)

** Usuarios que ingresan a las áreas protegidas con propósitos conmemorativos, tales como los visitantes que regresan a los sitios de importancia cultural dentro de un área protegida (Spenceley, et al., 2015: 720)

1. Turismo y visita en áreas protegidas

desde su misma concepción. Los visitantes se conectan, experimentan y aprenden acerca del patrimonio natural y cultural. Estas experiencias pueden ser transformadoras para el crecimiento personal y el bienestar, al tiempo que incrementan la conciencia ambiental y la apropiación en el nivel local (Walker & Chapman, 2003). El turismo demanda contribuciones de muchos sectores económicos para funcionar eficazmente, y puede generar ingresos que apoyen las economías locales y nacionales. De esta forma, el turismo puede influir en las políticas públicas que inciden sobre el futuro de las áreas protegidas. En resumen, el turismo en áreas protegidas supone tanto oportunidades como desafíos (Tabla 1.2).

En tiempos en que el crecimiento de la población y las demandas de recursos naturales están poniendo presión creciente sobre las áreas protegidas, los beneficios económicos del turismo de naturaleza pueden ser un argumento poderoso para la conservación. El turismo en áreas protegidas es parte fundamental de la industria mundial del turismo —una industria cuya magnitud e impacto son enormes—. La Organización Mundial del Turismo (OMT) de Naciones Unidas calculó que los ingresos internacionales por turismo superaron la cifra de 1,33 mil millones en 2017 y generaron más de 1,34 billones de dólares en facturación por turismo internacional, contribuyendo así con 10% del PIB (UNWTO, 2018). La OMT (2017)

también predijo que el turismo internacional seguirá creciendo a una tasa anual de 3,3% hasta 2030 y que el turismo doméstico excederá este porcentaje por mucho. Un volumen tan alto de visitantes implica determinadas necesidades de infraestructura básica y requisitos para empleos y servicios humanos, todo lo cual tiene ramificaciones para la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente. Las áreas protegidas están siendo afectadas por estas tendencias.

Lograda la sostenibilidad, el turismo queda bien posicionado como un potente argumento para incrementar en el ámbito mundial el número de áreas protegidas y su gestión eficaz. El turismo puede contribuir directamente a lograr el cumplimiento del *Plan estratégico para la biodiversidad 2011–2020* del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), ayudando a promover la conservación, el desarrollo comunitario y la conciencia pública (McCool & Moisey, 2008; UNWTO, 2010; Buckley, 2012a; Hvenegård, et al., 2012; CDB, 2015; UNEP-WCMC & IUCN, 2016). En 2004, el CDB adoptó las *Directrices para la biodiversidad y el desarrollo del turismo* (CBD, 2004) y sigue promoviendo su uso, por ejemplo, a través de la publicación en 2015 de un manual con ejemplos de buenas prácticas para su aplicación (CBD, 2015). El turismo también puede contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas—un conjunto de 17

Tabla 1.2. Oportunidades y desafíos para la gestión del turismo en áreas protegidas

Oportunidades	Desafíos
Construir una ciudadanía que apoya la conservación de la naturaleza y de la cultura a través de las áreas protegidas al ofrecer experiencias excepcionales e interpretadas que comunican los diversos valores de las áreas protegidas.	Las áreas protegidas se convierten sencillamente en otra 'mercancía' o recurso a ser explotado por una industria que está más interesada en generar ganancias, y en alcanzar y ofrecer nuevas experiencias, que en apoyar la conservación.
Contribuir activamente a la conservación al involucrar a los visitantes en las tareas de gestión y en los aportes directos para su financiación (ej., tarifas de visitantes, tarifas de concesionarios, etc.) y otros apoyos en especie a la gestión.	Los intereses del turismo menoscaban activamente la buena gestión al presionar por usos, beneficios o acceso que son perjudiciales para los objetivos culturales o de conservación del área protegida.
Justificar apoyo político y mejor financiación para la gestión al reconocer la importancia del turismo en áreas protegidas para las economías locales y regionales.	La importancia del turismo en áreas protegidas conduce a apoyo político para explotación excesiva dentro o alrededor del área protegida.
Reducir los impactos del turismo por medio de la planificación sensata de la infraestructura, reparación de los daños causados y aplicación de técnicas de mitigación de los impactos producidos por los visitantes (ej., endurecimiento de senderos).	Hay impactos negativos sobre el medio ambiente, tales como contaminación (ej., disposición de residuos, emisiones de carbono), uso insostenible de recursos (ej., del agua) y daños en áreas sensibles (ej., por infraestructura pobremente desarrollada o ubicada).
Mejorar los beneficios sociales y culturales de las áreas protegidas promoviendo y conservando sus atractivos culturales, exhibiendo las culturas locales (ej., narraciones, artesanías, diseño, música, gastronomía) y brindando servicios apropiados de interpretación y oportunidades educativas.	OCurren impactos negativos sobre las personas locales (ej., mercantilización de la cultura, ruptura de la vida tradicional, crímenes, sobre población, desplazamiento de comunidades locales para adecuar el desarrollo turístico, pérdida de acceso a los recursos tradicionales, daño o profanación de sitios sagrados, presiones ocasionadas por alta concurrencia de visitantes); aumento del costo de vida e inflación que resultan del turismo.
Ofrecer incentivos de importancia para las comunidades dentro o cerca de las áreas protegidas, a través de beneficios sociales y financieros directos, para salvaguardar la vida silvestre y tolerar algunos impactos negativos sobre la vida silvestre.	Sin beneficios, muchas poblaciones pobres continúan agotando la vida silvestre para garantizar el sustento de sí mismas o de su propiedad, o con fines de lucro.
Estimular los vínculos económicos locales a través de la propiedad de activos turísticos, gestión de empresas de turismo, empleo, medios de vida alternativos y emprendimientos en la cadena de suministros del turismo (ej., servicios de guías, artesanías, alimentos y bebidas, transporte, etc.).	No se logran materializar los vínculos económicos positivos debido a falta de información, oportunidades, acceso a financiación, políticas adecuadas o consistencia.

1. Turismo y visitaión en áreas protegidas

objetivos dirigidos a superar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos en el año 2030. Los ODS son la pieza central de la agenda de desarrollo sostenible de Naciones Unidas y el turismo es destacado en el Objetivo 8 (crecimiento económico sostenible), Objetivo 12 (consumo y producción sostenibles) y Objetivo 14 (conservación y uso sostenible de océanos, mares y recursos marinos) y está implícito en el Objetivo 15 (proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación y detener o revertir la degradación de las tierras, así como detener la pérdida de biodiversidad) (<http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>).

Toda área protegida tiene valores únicos que deben estar conectados con, y apreciados por los visitantes, por otros titulares de los derechos y actores interesados, así como por el público en general. Aquellas áreas protegidas que tienen designaciones internacionales tales como las Reservas de Biosfera de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, los Geoparques Mundiales de la UNESCO y los Humedales Ramsar, deben expresar valores adicionales que los constituyen en ejemplos excepcionales de patrimonio natural y cultural en el ámbito mundial. El turismo sostenible es una de las maneras más promisorias de lograr este importante trabajo.

1.3 Turismo en áreas protegidas en contextos internacionales

Para lograr un turismo exitoso, los gestores deben entender el contexto internacional más amplio. Una tendencia global dominante es la cooperación y coordinación internacional en la conservación de áreas protegidas. Esta tendencia está directamente expresada a través de una variedad de designaciones e iniciativas internacionales que han surgido desde la década de 1970. Estas iniciativas incluyen tratados vinculantes, como las convenciones de Patrimonio Mundial y Ramsar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como esfuerzos voluntarios, como el Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO y su red internacional de Reservas de Biosfera y la recientemente conformada Alianza de Áreas Clave para la Biodiversidad (IUCN, 2017c). Todas estas iniciativas establecen estándares para la conservación, junto con requisitos para monitorear y remediar donde sea necesario. Para lograr estas designaciones internacionales, las áreas protegidas candidatas deben cumplir esos estándares y también respetar las leyes correspondientes en todos los niveles. Todas estas iniciativas tienen que ver con el turismo.

Sitios de Patrimonio Mundial

El Convenio sobre Patrimonio Mundial es el mecanismo por excelencia en el ámbito mundial para el reconocimiento y la protección de los sitios de patrimonio naturales, culturales y mixtos. Este tratado, del que hacen parte 193 países, es supervisado por una Secretaría hospedada por la UNESCO y es gobernado por un Comité de Patrimonio Mundial. La IUCN es uno de los tres órganos consultivos de la Convención del Patrimonio Mundial y asesora sobre la inscripción de propiedades naturales. La inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, el honor más alto que se le puede otorgar a un área protegida, está reservado a lugares excepcionales que se considera que tienen "valor universal excepcional". Los países con frecuencia promueven los sitios del Patrimonio Mundial como sus destinos turísticos más significativos; esto ha generado en muchos de estos sitios preocupaciones sobre la cantidad y el tipo de turismo que se está desarrollando. Al mismo tiempo, el turismo dirigido a los sitios del Patrimonio

Mundial es una oportunidad de transmitir sus valores excepcionales a los visitantes (Recuadro 4.10, p. 54). La UNESCO ha creado una guía para el turismo sostenible dirigida específicamente a los gestores de sitios del Patrimonio Mundial, que también puede ser adaptada a otras áreas protegidas. Paso a paso, la guía presenta orientaciones desde fundamentos básicos (ej., estrategia, gobernanza) hasta buenas prácticas en comunicación, infraestructura, entre otras (<http://whc.unesco.org/sustainabletourismtoolkit/how-use-guide>).

Reservas de Biosfera

Las Reservas de Biosfera son áreas protegidas que hacen parte de una red mundial que, así como la de Patrimonio Mundial, también es supervisada por la UNESCO. Cada reserva promueve soluciones que concilian la conservación de la biodiversidad con el uso sostenible. Las Reservas de Biosfera destacan también los enfoques interdisciplinarios para entender y gestionar los cambios e interacciones entre los sistemas sociales y los sistemas ecológicos, incluyendo la prevención de conflictos y el manejo de la biodiversidad. El turismo sostenible juega un papel importante en el cumplimiento de las funciones de las Reservas de Biosfera. En varios de estos sitios, probar aproximaciones mejoradas para el desarrollo turístico es parte del enfoque de gestión (<http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/>).

Geoparques Mundiales

Los Geoparques Mundiales conforman otro sistema, manejado por la UNESCO, para el reconocimiento de áreas protegidas. Un Geoparque Mundial «es un área geográfica unificada e individual donde se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional con un concepto holístico de protección, educación y desarrollo sostenible» (<http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks/>). Para 2017, la Red de Geoparques Mundiales de la UNESCO comprendía 140 Geoparques Mundiales en 38 estados miembros (GGN, 2018). Como otras áreas de importancia mundial, no es de sorprender que los Geoparques Mundiales son importantes focos para "turismo geológico" y pueden incluir desde atracciones tan dispares como accidentes geográficos dramáticos, fósiles y minerales, hasta valores tan específicos como minas históricas y terrenos vitivinícolas (Recuadro 2.6).

Sitios Ramsar

Los sitios Ramsar son humedales de importancia mundial designados bajo la Convención Ramsar sobre los Humedales. Muchos sitios Ramsar son considerados como «destinos de humedales», y el enfoque de la Convención aquí está dirigido a la definición de turismo sostenible de la OMT. Los humedales ofrecen muchos atractivos a los turistas, particularmente para observadores de aves y otros actores interesados en la vida silvestre. La Convención ha producido guías y adoptado políticas sobre turismo en relación con la conservación de especies y hábitats (Ramsar Convention and UNWTO, 2012).

Redes regionales de áreas protegidas

Existen redes regionales de áreas protegidas en varias partes alrededor del mundo. Estas vinculan áreas protegidas a través de países vecinos dentro de una región geográfica específica. Algunos ejemplos son el sistema Natura 2000 de la Unión Europea y la red de Parques de Patrimonio de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático). En este nivel regional, algunos grupos de países han desarrollado directrices y protocolos pertinentes al turismo sostenible. Algunos ejemplos incluyen la Carta Europea de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas (EUROPARC Federation, 2010) y las Directrices para

1. Turismo y visita en áreas protegidas

turismo en parques y áreas protegidas de Asia del Este (Eagles, et al., 2001). La conservación de la conectividad a escala del paisaje, como el Paisaje Terai Arc que comprende más de una docena de áreas protegidas en India y Nepal, constituye una forma de red regional transnacional alrededor de la cual el turismo se está organizando cada vez más. La conservación a escala del paisaje reconoce que los hábitats y especies funcionan mejor como parte de una gran red interconectada de áreas protegidas y paisajes naturales y seminaturales circunvecinos (<https://www.protectedplanet.net/c/connectivity-conservation>).

Convenio sobre la Diversidad Biológica

El Convenio sobre la Diversidad Biológica, otro tratado internacional, no designa directamente áreas protegidas, pero tiene una influencia muy importante en la conservación mundial *in situ* a través de su Programa de trabajo sobre áreas protegidas, el cual «ofrece un marco aceptado mundialmente para crear sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales integrales, eficazmente gestionados y financiados sosteniblemente» alrededor del mundo (<https://www.cbd.int/protected/>). Las directrices sobre turismo del CDB (CBD, 2004) fueron desarrolladas por medio de un proceso internacional muy completo de consulta y redacción y siguen siendo un pilar central en la contribución del CDB para enfrentar los muchos impactos del turismo sobre la biodiversidad.

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

La Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) es una plataforma mundial para la conservación y el uso sostenible de animales migratorios y sus hábitats (CMS, 2018). Reconociendo que estas especies son con frecuencia de gran interés para los recreacionistas, la CMS ha colaborado con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la realización de un gran estudio sobre los beneficios y riesgos del turismo en relación con ellos (UNEP & CMS, 2006).

Organización Mundial del Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es la agencia especializada de Naciones Unidas a cargo de la promoción del turismo sostenible y universalmente accesible. La OMT promueve el turismo como una manera de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. La OMT patrocina iniciativas de turismo sostenible tales como el establecimiento del Consejo Mundial de Turismo Sostenible, que define estándares que deben cumplir los Gobiernos nacionales así como las agencias de áreas protegidas para lograr reconocimiento en el mercado de las operaciones de turismo sostenible (Recuadro 4.15, p. 59), y el Marco Decenal de Programas sobre Consumo y Producción Sostenibles (10YFP, por sus siglas en inglés), que contribuye con el objetivo 12 de los ODS sobre consumo y producción sostenibles (<http://sdts.unwto.org/about-10yfp-stp>).

1.4 Buenas prácticas para turismo en áreas protegidas: características fundamentales

Estas Directrices ofrecen una serie de *buenas prácticas*, con el fin de ayudar a los gestores y otros tomadores de decisiones a lograr el turismo sostenible en áreas protegidas. Pueden ser pensadas como señales a lo largo del camino que lleva hacia el objetivo del turismo sostenible: mientras más señales se siguen, más rápido y fácil será el viaje.

Entender por qué algo se considera buena práctica ayuda a entender algunas de las características fundamentales que comparten. Una buena práctica para turismo en áreas protegidas:

- **Se acoge al 'triple balance'.** Este es un término de contabilidad, ahora usado ampliamente en otros campos, que mide el éxito de un esfuerzo dado no solo en términos de su rendimiento económico, sino también en términos del valor ambiental y social que genera. Significa que el turismo en áreas protegidas debe (i) contribuir a la conservación de la naturaleza (valor ambiental); (ii) generar beneficios económicos para las autoridades y los propietarios del área protegida que ayuden con los costos de la gestión y que también generen oportunidades de medios de vida sostenibles para las comunidades locales (valor económico); y (iii) contribuir con el enriquecimiento de la sociedad y la cultura (valor social).
- **Se adapta al contexto del área protegida.** Las buenas prácticas para el turismo se adecúan a la situación única de cada área protegida. Una acción específica considerada buena práctica en un área protegida puede ser meramente una más de las buenas opciones en otra. En otras palabras, las buenas prácticas presentadas en esta guía tienen una cierta flexibilidad; los gestores deben hacer sus evaluaciones críticas y valerse de su criterio para adaptar las directrices a la situación particular.
- **Reconoce que es importante ofrecer experiencias de alta calidad al visitante.** Para que el turismo sea una eficaz herramienta para la conservación y el desarrollo comunitario, la calidad del 'producto' turístico —es decir, la experiencia del visitante— debe ser mantenida (McCool, 2006). La experiencia del visitante es definida como 'una interacción compleja entre las personas y sus estados internos, la actividad que están realizando y el ambiente social y natural en el que se encuentran' (Borrie & Roggenbuck, 1998: 115). Las experiencias altamente significativas se producen cuando se logra la motivación para participar en oportunidades de esparcimiento que van desde desafíos físicos hasta aprender a relacionarse socialmente (McCool, 2006).
- **Propende a la construcción de una ética de la conservación.** Los tipos de experiencias que ofrecen los gestores y los operadores turísticos en áreas protegidas deben ser cualitativamente diferentes de las que se ofrecen en otros destinos. Un objetivo principal del turismo sostenible en áreas protegidas no es sólo la satisfacción del cliente, sino el fomento de una ética de la conservación en los visitantes. Los visitantes tienen que ser conscientes de cómo y por qué se está dando la conservación en el área protegida —conocimiento que, se espera, invite a un apoyo duradero—. En algunas situaciones los turistas también pueden ser alentados a apoyar activamente la conservación del área en la que están disfrutando a través de fundaciones de ayuda y otros medios.
- **Responde por impactos negativos tanto como por los beneficios.** Cada acción de gestión en un área protegida, incluso las que derivan de las buenas prácticas, tienen un costo. Parte de la buena práctica implica también reconocer esto abiertamente y hacer que costos y beneficios sean claros. Los impactos sociales y ambientales de las decisiones relacionadas con el turismo deben ser expresados, analizados y monitoreados.
- **Respecta las necesidades especiales de las comunidades locales.** Los beneficios del turismo en áreas protegidas deben fluir hacia las comunidades locales tanto como a los proveedores externos. De la misma forma, los impactos negativos del turismo no deben recaer de manera desproporcionada sobre las comunidades locales.

1. Turismo y visita en áreas protegidas

1.5 ¿Por qué la necesidad de unas nuevas directrices?

Estas Directrices están ancladas en una rica base de conocimiento que ha sido construida a lo largo de muchos años por profesionales, así como por investigadores académicos y pensadores, tal como lo prueban las Referencias al final del libro. Las primeras, *Directrices: Desarrollo de Parques Nacionales y áreas protegidas para el turismo* (McNeely, et al., 1992), publicadas por la OMT y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, fueron un esfuerzo pionero en el campo. La segunda publicación, *Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices para la planificación y la gestión* (Eagles, et al., 2002), fue una contribución previa a la Serie Directrices sobre Áreas Protegidas de la UICN. Ambas siguen siendo fuentes de información pertinente y muy útil. Pero, como en todos los campos de la gestión de áreas protegidas, los eventos se mueven con rapidez y han surgido nuevos problemas en los últimos 15 años —así como nuevas ideas para resolverlos—. Dos publicaciones recientes particularmente importantes son el manual del CDB sobre Biodiversidad y Desarrollo del Turismo (CBD, 2015), mencionado arriba, y el capítulo sobre turismo en el manual mundial de la UICN *Gobernanza y gestión de áreas protegidas* (Worboys, et al., 2015). Las presentes Directrices se inspiran en esas publicaciones y en otras fuentes incorporando pensamientos más actualizados sobre buenas prácticas de gestión para el turismo sostenible en áreas protegidas y presentando nuevas perspectivas de manera accesible y útil.

1.6 Estructura de las Directrices

La audiencia objetivo de estas Directrices está conformada por profesionales y otros actores (incluyendo los titulares de los derechos) que trabajan en turismo en áreas protegidas. Incluye administradores, gerentes y planificadores procedentes de agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de comunidades locales, propietarios privados y otras entidades. Para simplificar la terminología, nos referiremos a todas estas personas como «gestores de áreas protegidas». Hemos obtenido ejemplos de todo el mundo y esperamos que estas Directrices sean útiles para gestores en todo tipo de situaciones, no importa qué tan escasos o suficientes sean los recursos a su disposición.

El resto de las Directrices explora un contexto más amplio del turismo sostenible en áreas protegidas, así como procesos, herramientas y técnicas específicas, de la siguiente manera:

- Capítulo 2, «Impactos del turismo en áreas protegidas», presenta los potenciales efectos positivos y negativos del turismo en áreas protegidas. La discusión muestra cómo se entrelazan los beneficios del turismo —económicos, sociales y para la conservación— así como sus inconvenientes.
- Capítulo 3, «Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo», presenta diez principios para la gestión de los visitantes y el turismo y recorre los primeros seis en una discusión sobre herramientas y técnicas de gestión y planificación para identificar objetivos y valores del área protegida que pueden ser usados después para responder ante los posibles impactos negativos del turismo.
- Capítulo 4, «Manejo adaptativo para el turismo sostenible», presenta los cuatro últimos principios que cubren elementos básicos de un programa integrado de gestión del

turismo: monitoreo de recursos, autoevaluación repetida, participación del público y comunicación y divulgación. El capítulo concluye con una discusión sobre programas de certificación y la idea de un modelo triple de gestión del turismo y los visitantes que recoge aspectos claves de este enfoque adaptativo de gestión del turismo en áreas protegidas.

- Capítulo 5, «Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible», explica las maneras como los gestores de áreas protegidas, sus organizaciones y las comunidades locales pueden adquirir conocimientos y destrezas, así como los recursos físicos y sociales, necesarios para lograr un programa de gestión de turismo sostenible.
- Capítulo 6, «Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación», revisa cómo las tarifas cobradas por las actividades turísticas, el ingreso a las áreas protegidas y las concesiones pueden potencialmente ayudar a financiar las áreas protegidas y su misión en favor de la conservación. También se discute sobre los contratos con concesionarios y las oportunidades emergentes que rodean la filantropía del turismo.
- Capítulo 7, «El futuro del turismo en áreas protegidas», considera brevemente el lugar que ocupa actualmente el turismo sostenible en los asuntos mundiales, especula sobre algunas tendencias futuras que pueden ser críticas, para las que deben estar preparados los gestores de áreas protegidas, y ofrece sugerencias sobre cómo los gestores pueden interpretar e implementar las recomendaciones de buenas prácticas contenidas en estas Directrices.

En cada capítulo hay recuadros con textos que proporcionan descripciones cortas o estudios de caso de áreas protegidas o de agencias de áreas protegidas donde se está trabajando bien. Al final de los recuadros seleccionados se presenta una Buena Práctica Destacada. Estos recuadros destacados se resumen al final del capítulo y se recogen nuevamente en el Capítulo 7. Las Buenas Prácticas Destacadas no pretenden ser exhaustivas; más bien, son muestras de una gama de buenas prácticas posibles que se están dando hoy día en la gestión del turismo en áreas protegidas. Estas suman al portafolio mundial de buenas prácticas al que también han contribuido otros documentos. (ej., CBD, 2015).

Las Directrices están acompañadas también por un Directorio de Recursos en línea (<http://go.ncsu.edu/uicn-sustainabletourism-bpg>), que comparte recursos de literatura y mecanismos de retroalimentación para que los lectores informen y comparten las buenas prácticas. Esto representa un elemento 'vivo' de las Directrices, creando la oportunidad para que los usuarios colaboren y generen nuevo contenido, pertinente y comprometido. Otros ejemplos más de enfoques exitosos están siendo documentados a través de PANORAMA: soluciones para un planeta saludable, una alianza coordinada por la UICN y la GIZ (la agencia de cooperación internacional de Alemania) para analizar y comunicar las buenas prácticas (www.panorama.solutions).

La discusión a lo largo de los capítulos y la selección de los casos de estudio enfatizan buenas prácticas para garantizar turismo apropiado que no comprometa los objetivos de conservación del área protegida. Las buenas prácticas son manifestaciones de conocimiento técnico, así como de actitudes, esfuerzos y compromisos de gestores, entidades del sector turístico, comunidades —y los turistas mismos— que pueden contribuir al uso del turismo como un medio para apoyar los objetivos de conservación de las áreas protegidas.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Impactos del turismo en áreas protegidas

2



© Wilderness Safaris y Dana Allen

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

2.1 Sopesar los impactos positivos y negativos

El turismo en áreas protegidas puede tener una amplia variedad de impactos positivos y negativos que afectan los recursos de las áreas protegidas, las economías locales, las comunidades locales y a los turistas mismos. Estas Directrices destacan muchas buenas prácticas que buscan maximizar los impactos positivos del turismo al tiempo que se minimizan los impactos negativos.

Algunas veces el equilibrio resulta difícil. Así como se ha construido más infraestructura en algunas áreas protegidas como respuesta al incremento de la visita, se han expresado preocupaciones sobre los impactos ambientales y sociales de los visitantes y las instalaciones requeridas para su servicio. Por ejemplo, se reconoce que en el Parque Nacional Yellowstone (EE.UU.), en la popular área Fishing Bridge, buena parte de la infraestructura fue ubicada en un hábitat importante para el oso pardo (*Ursus arctos*) y que esta infraestructura, que atrae a los visitantes, ha contribuido con un número creciente de conflictos entre visitantes y osos. Esta es una clásica encrucijada

para los gestores: ¿cómo sopesar un impacto positivo (una experiencia del visitante que sea popular) frente a los impactos negativos (efectos sobre hábitats y conflictos entre humanos y vida silvestre)? Actualmente se expresan con mayor frecuencia dificultades similares a medida que los países luchan por integrar la necesidad de proteger el patrimonio natural en áreas protegidas con una sociedad que demanda visitarlas, verlas y apreciarlas y, más aún, con la oportunidad que presentan como fuente de ingresos e intercambio externo.

Se da una situación parecida cuando un área natural atractiva es 'descubierta' o promovida para el turismo. Inevitablemente los locales desean beneficiarse. Sin embargo, sin la adecuada planificación y regulación, los alojamientos se construyen en lugares inapropiados, destruyendo el entorno y los hábitats de vida silvestre; las aguas residuales, los residuos sólidos y las basuras son manejados inadecuadamente; y los sitios populares dentro del área están congestionados, perjudicando tanto el medio ambiente como la experiencia del visitante.

Los impactos del turismo en áreas protegidas se clasifican en tres categorías gruesas y usualmente traslapadas: ambientales, económicos y sociales. (El término 'ambiental' incluye

Tabla 2.1. Resumen de los beneficios potenciales del turismo en áreas protegidas

Tipos de beneficios	Ejemplos de beneficios potenciales – Las áreas protegidas pueden:
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer educación pública en temas y necesidades relacionados con la conservación • Transmitir comprensión y mayor aprecio por los recursos y valores naturales a través de experiencias, educación e interpretación • Generar conciencia sobre el valor de los recursos naturales y proteger recursos que de otra manera tienen poco o ningún valor para los residentes, o son considerados más como un costo que un beneficio • Apoyar la investigación y el desarrollo de buenas prácticas ambientales y sistemas de gestión que influyan sobre la operación de las empresas de transporte y turismo y sobre el comportamiento de los visitantes en los destinos • Apoyar el monitoreo ambiental y de especies a través de voluntarios de ciencia ciudadana
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar beneficios económicos para la nación, región o comunidad, para fortalecer el compromiso por la conservación del área natural y su vida silvestre • Aumentar los empleos e ingresos para los residentes locales • Estimular nuevas empresas turísticas y diversificar la economía local • Mejorar las instalaciones locales, el transporte y las comunicaciones garantizando la sostenibilidad • Promover la manufactura local y la venta de bienes y servicios • Acceder a nuevos mercados y comercio exterior • Generar ingresos locales por impuestos • Permitir que los empleados aprendan nuevas destrezas • Brindar apoyo financiero a las áreas protegidas a través de tarifas y cobros
Sociales/ Comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los estándares de vida de las personas locales • Estimular a las personas para que valoren y estén orgullosas de su cultura local y de las áreas protegidas • Apoyar la educación ambiental dirigida a visitantes y personas locales y promover mayor comprensión de los valores y recursos del patrimonio cultural • Establecer ambientes atractivos para los destinos turísticos, tanto para los residentes como para los visitantes, que apoyen nuevas actividades compatibles con el área (ej., industrias basadas en servicios o en productos) • Mejorar la comprensión intercultural a través del contacto social • Estimular el desarrollo y la conservación de la cultura, las artesanías y las artes • Alentar a las personas para que aprendan las lenguas y culturas de otros • Promover los valores estéticos, espirituales, de salud y otros relacionados con el bienestar • Mejorar la salud física por medio del ejercicio recreativo (ej., caminar, montar en bicicleta) • Contribuir a la salud mental de las personas al reducir el estrés y la fatiga • Elevar el perfil de la conservación en los ámbitos local, nacional e internacional • Interpretar para los visitantes los valores y los asuntos de la conservación y la gestión

Fuentes: Eagles, et al., 2002; CBD, 2004; Maller, et al., 2009, IUCN, 2010; Spenceley, et al., 2015

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

Recuadro 2.1**Múltiples beneficios del turismo de gorilas de montaña en el Parque Nacional de los Volcanes (Ruanda)**

Dentro del área de 160 km² del Parque Nacional de los Volcanes (PNV) en Ruanda, el gorila de montaña (*Gorilla beringei beringei*), que se encuentra amenazado, es la principal atracción turística. El turismo de naturaleza ha sido apoyado en Ruanda con entusiasmo por el Gobierno y los ambientalistas y juega un importante papel en la conservación de los gorilas de montaña. Sin embargo, Ruanda también tiene una de las densidades de población más altas en África, con 820 personas por km² en algunas áreas, y las personas que viven alrededor del PNV son agricultores extremadamente pobres. Como consecuencia, los gorilas de montaña están severamente amenazados por la conversión de la tierra hacia la agricultura y el uso ilegal de recursos (ej., cacería con trampas). Garantizar beneficios tangibles para los miembros de la comunidad local es fundamental para la supervivencia de los gorilas.

Algunos de los beneficios derivados del turismo de gorilas de montaña incluyen:

- **Ambientales:** si bien hay otras variables que afectan a los gorilas de montaña, Fawcett (2009) sugirió que la presencia de turistas actuaba como disuasivo contra los cazadores furtivos.
- **Económicos:** se han ofrecido oportunidades de empleo a las personas locales (incluyendo a los excavadores) como guías, rastreadores y guardias contra la cacería furtiva.
- **Sociales:** entre 2005 y 2010, se han invertido directamente cerca de USD 428 000 en proyectos comunitarios en Ruanda, incluyendo la construcción de colegios, proyectos de protección ambiental (ej., siembra de árboles, control de la erosión), la instalación de más de 30 tanques de agua que sirven por lo menos a 1250 personas y la implementación de iniciativas de seguridad alimentaria. Los proyectos fueron financiados a través de un esquema para compartir ganancias en el que 5% de los ingresos del turismo procedente de las tarifas de ingreso se invierte en proyectos comunitarios alrededor del área protegida.

El Recuadro 6.5 (Capítulo 6) presenta una discusión adicional sobre permisos para los visitantes y tarifas por actividades de avistamiento en este Parque Nacional. La Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN (Macfie & Williamson, 2010) ha compartido más detalles sobre los potenciales beneficios y costos, así como directrices más amplias para la gestión del turismo de grandes simios.

Fuentes: Plumptre, et al., 2004; Bush, et al., 2008; Fawcett, 2009; Uwingeli, 2009; Macfie & Williamson, 2010; Nielsen & Spenceley, 2011

los impactos biofísicos, mientras que ‘social’ se refiere a los impactos culturales, comunitarios y otros relacionados con el patrimonio.) El presente capítulo describe esos impactos, los ilustra con ejemplos y discute los principios de buenas prácticas para ayudar a los gestores a decidir cómo maximizar los impactos positivos y minimizar los negativos. En los últimos capítulos se revisan técnicas y herramientas específicas de buenas prácticas para lograrlo. Parte de esa discusión aborda el tema de cómo usar el manejo adaptativo y el monitoreo para responder a los impactos negativos que no se habían previsto.

Positivo o negativo—¿Quién lo decide? ¿Quién se beneficia?

Cabe anotar que ‘impactos’ es un término neutral por definición, ya que los impactos percibidos como positivos por una persona o grupo pueden ser vistos como negativos por otro. Resulta fundamental tener en mente la siguiente pregunta en



Visita guiada para observar los gorilas de montaña en el Parque Nacional de los Volcanes (arriba). © Anna Spenceley. Uno de los grupos sociales de gorilas de montaña observado por turistas (abajo). © Mei Yee Yan

este capítulo y a lo largo del libro: «¿quién decide si un impacto es positivo o negativo?»

Los turistas gastan una cantidad considerable de dinero en áreas protegidas o en actividades asociadas con estas a través de tarifas de ingreso, pagos por alojamiento, cobros por actividades (ej., caminatas y visitas guiadas) y compras de alimentos, bebidas y artesanías. Este dinero puede ser devengado por el Gobierno, las agencias de áreas protegidas, las agencias de viajes, los operadores turísticos, los proveedores de alojamiento, distribuidores minoristas, proveedores de servicios y los miembros de las comunidades locales. ¿Cómo deben ser distribuidos estos beneficios? La respuesta a esta pregunta ayuda en gran medida a determinar si el turismo en una determinada área protegida es sostenible o no.

Teniendo en cuenta el propósito fundamental —que el turismo en áreas protegidas debe contribuir a la conservación de la naturaleza y de los valores culturales asociados— vemos que los

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

beneficios del turismo sostenible para la conservación de áreas protegidas están entrelazados con los beneficios económicos y sociales. La Tabla 2.1 presenta un resumen de los principales tipos de beneficios. Nótese que los beneficios ambientales enumerados al principio de la tabla implican beneficios económicos y sociales; lo mismo es cierto para las otras dos categorías—y las tres se combinan entre sí—. Con frecuencia, los tres tipos de beneficios se dan en un destino turístico (Recuadro 2.1). En un programa de áreas protegidas con buenas prácticas de turismo sostenible, las tres formas se deben reforzar entre sí en todos los tipos de gobernanza (Borrini-Feyerabend, et al., 2005). Con esto en mente, podemos revisar los beneficios sociales, económicos y para la conservación del turismo en áreas protegidas.

2.2 Beneficios directos para la conservación

El turismo en áreas protegidas puede generar importantes impactos positivos relacionados con la conservación (Buckley, 2010a). Dependiendo de las circunstancias, puede ser un componente pequeño o grande de los esfuerzos de conservación (Pegas & Stronza, 2008; Steven, et al., 2013). En algunos casos, las empresas de turismo, incluyendo las que operan en áreas protegidas privadas (Recuadro 2.2), apoyan directamente la protección o rehabilitación de hábitats de especies objetivo. En la Isla Phillip (Australia), por ejemplo, las tarifas que se cobran a los usuarios por el avistamiento de pequeños pingüinos (*Eudyptula minor*) permitió comprar hábitats de crucial importancia para la especie (Harris, 2002). En otros casos, las actividades turísticas (o las ganancias resultantes) pueden ayudar a reducir la cacería furtiva de especies raras o promover la recolección de datos científicos para el monitoreo de la vida silvestre. Muchas personas participan en programas de 'volunturismo' dentro y cerca de las áreas protegidas con el fin de recolectar información para los científicos y apoyar proyectos de conservación en áreas protegidas. Por ejemplo, la ONG Global Vision International organiza 'expediciones de conservación' en las Seychelles, que aportan información a proyectos que se llevan a cabo en los parques nacionales marinos y otras áreas protegidas. Los voluntarios contribuyen a la investigación biológica y el monitoreo de los arrecifes de coral en el Parque Nacional Baie Ternay y en el Parque Nacional Curieuse. Dos veces al año se envían copias de los datos de investigación a la autoridad del Parque Nacional Seychelles (Spenceley, 2016). Algunas veces la sola presencia de turistas en un área protegida puede reducir las actividades ilegales y destructivas. En la República Central de África, los administradores del Proyecto Dzanga-Sangha promueven el turismo, incluyendo la observación de gorilas (*Gorilla spp.*), con el fin de reducir la cacería furtiva (Greer & Cipolletta, 2006). En los Volcanes Virunga de Ruanda, la densidad de trampas y rastros de cazadores en transectos trazados en áreas de investigación y de turismo de gorilas fue entre 25 y 50% menor que en áreas donde no se adelantan estas actividades (McNeilage, 1996).

En el ámbito nacional, las ganancias por turismo en áreas protegidas pueden mejorar las ganancias del mercado extranjero y la balanza de pagos (Mathieson & Wall, 1982), lo que ayuda a justificar los gastos por conservación. El turismo también puede representar ingresos directos para las autoridades de las áreas protegidas, incentivar a los locales para que cuiden los recursos naturales y alentar al sector privado a que conserve la biodiversidad (Bushell & McCool, 2007; Buckley, 2010a; Hvenegaard, 2011). A continuación se describen estos tres elementos.

Ingresos por la gestión de áreas protegidas

En muchos casos que involucran áreas protegidas gobernadas por el Estado, los fondos procedentes del turismo van al tesoro

central. En otros casos, los ingresos derivados del turismo pueden contribuir directamente a la gestión de las áreas protegidas. Entre los diferentes mecanismos posibles, las tarifas de ingreso y las tarifas de usuarios son los más comunes. Estas tarifas pueden ayudar también a manejar los flujos de visitantes, ofrecer oportunidades de aprendizaje e incluso subsidiar otras unidades en el sistema de áreas protegidas (Lindberg, 1998). Los ingresos por turismo también pueden ser usados directamente para financiar y mantener infraestructura sostenible dentro del área protegida y en las comunidades locales (ej., generación de energía eléctrica solar).

La cantidad de ingresos netos del turismo que va directamente a las agencias de áreas protegidas puede ser muy significativa, como lo demuestran los siguientes ejemplos en África:

- USD 58 millones por alojamiento, concesiones de rutas para excursiones en canoa o casas flotantes, combinados con alquiler de áreas para tiendas y restaurantes en los parques nacionales de Sudáfrica (2002–2012) (SANParks, 2012).
- Ingreso anual de USD 65 000 por la gestión de la Reserva Nlassa en Mozambique, generado en 12 sitios de concepción dentro de la reserva (Rodrigues, 2012).
- USD 1,7 millones provenientes de 45 concesiones turísticas en áreas de conservación y áreas protegidas en Namibia (Thompson, et al., 2014).

El manejo eficiente de estos ingresos es fundamental para la conservación. Por ejemplo, las ganancias operativas en algunos destinos dentro de áreas protegidas pueden ser menoscabadas por los costos administrativos que resultan de mantener grandes oficinas centrales en las sedes de las áreas protegidas (Aylward, 2004). En respuesta a la reducción de los subsidios gubernamentales en Canadá, y mediante mejoras en las estructuras organizativas, cuentas de gastos especiales, procesos de toma de decisión y destrezas legales para recibir donaciones, los Parques de Ontario aumentaron sus ingresos por turismo de USD 14,7 millones a USD 52,8 millones (257%) en un período de 15 años, lo que se logró por medio del incremento general de las tarifas, el establecimiento de precios escalonados por productos de diferente calidad y la generación de ingresos por productos y servicios turísticos adicionales (Eagles, 2014).

Sin embargo, debido a que los ingresos por turismo varían ampliamente, los gestores y planificadores a nivel del sistema tendrán que evaluar cuidadosamente cada área protegida para asegurarse de que el flujo de ingresos sea una fuente continua de financiación para el sistema como un todo. Muchos sistemas de áreas protegidas tienen áreas individuales que sencillamente no reciben grandes sumas por turismo (y que probablemente nunca las recibirán) frente a otras pocas que son más populares y que pueden recibir todos o la mayoría de los ingresos por turismo. Esto puede dificultar las decisiones sobre la manera más conveniente de repartir los ingresos para que beneficien al sistema en su totalidad.

Los beneficios económicos que reciben las comunidades locales estimulan a sus residentes a apoyar la conservación en el área protegida y en sus alrededores

El turismo que produce beneficios para los residentes vecinos del área protegida puede ayudar a promover su cuidado y apoyo local (Pegas & Stronza, 2008; Biggs, et al., 2011). Por ejemplo, después de que el turismo de gorilas aumentó en los parques de África Central, los residentes vecinos se mostraron más positivos respecto del área protegida y la conservación de los gorilas (Weber, 1987; Blom, 2000; Lepp, 2002) (ver también Recuadro 2.1). En el Recuadro 2.3 se resume otro ejemplo de Jordania donde las áreas protegidas administradas por ONG generan

Recuadro 2.2**Áreas protegidas privadas: aliadas del turismo y la conservación**

Desde hace tiempo, las áreas protegidas privadas forman parte del movimiento conservacionista. Además de los propietarios privados, otros fideicomisos, fundaciones y muchas organizaciones no gubernamentales, como Conservation International, The Nature Conservancy y la red Leadership for Conservation in África, han adquirido áreas para protección e investigación.

Actualmente hay muchos modelos de propiedad y gestión de la tierra por medio de los cuales empresas privadas, propietarios, fideicomisos y fundaciones, ONG y organizaciones comunitarias destinan propiedades totalmente o en parte a la conservación, ya sea en solitario o mediante diversas formas de alianzas. Estos modelos difieren por mucho en los diferentes países debido a factores tales como la historia de uso, los sistemas de tenencia de la tierra, la legislación y la cultura.

La diversidad y conectividad de las áreas protegidas y conservadas dentro de un paisaje, sean públicas o privadas (incluyendo áreas de conservación comunitaria), garantiza mejores resultados de conservación. La conservación se optimiza si se estimulan en el movimiento conservacionista privado aspectos como el espíritu empresarial, destrezas, eficacia en la gestión, eficiencia, innovación y disposición para asumir riesgos —así como pasión, decisión y compromiso—, como ha sido demostrado en Kenia y en la República Unida de Tanzania. Las reservas privadas también juegan un papel complementario cuando invierten recursos generados por el turismo para proteger algunas especies amenazadas, tales como el rinoceronte negro y blanco (*Diceros bicornis*; *Ceratotherium simum*), el licaón —o perro salvaje africano— (*Lycaon pictus*), el guepardo (*Acinonyx jubatus*) y el anteojitos de Seychelles (*Zosterops modestus*).

En suma, el sector privado puede ser un poderoso aliado en la conservación al complementar, aunque no sustituir, las áreas protegidas públicas. Común a estos esfuerzos es el intento por lograr que los beneficios económicos de la conservación sean más tangibles y explícitos, de ahí la importancia de darles a las áreas protegidas el valor que se merecen. La publicación reciente de la CMAP UICN, *Áreas bajo protección privada: mirando al futuro* presenta un marco preliminar y ejemplos de orientaciones para buenas prácticas en áreas bajo protección privada.

Fuentes: Spenceley, 2008; Buckley, 2010a; Buckley, 2010b; Sheail, 2010; Buckley, 2012a; TNC, 2013; Buckley, 2014; Leménager, et al., 2014; Stoltton, et al., 2014; Mitchell, et al., 2018

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Recuadro 2.3**Áreas protegidas administradas por una ONG: la Sociedad Real para la Conservación de la Naturaleza (Jordania)**

Established in 1966 under the patronage of the late King Hussein, the Royal Society for the Conservation of Natural Resources (RSCN, its acronym in English) is a non-governmental organization dedicated to the preservation of Jordan's natural resources. It is one of the few organizations in the Middle East that has received this mandate of public service to administer public lands.

The RSCN presented in 1994, in the Dana Biosphere Reserve near Petra, an innovative approach to management for protected areas centered on people. Working directly with local villages and Bedouin communities, they have created projects for generating income and job opportunities that take advantage of the natural beauty and wild life of the Reserve. These include small enterprises of handicrafts and a range of tourism installations, including sites for camping, lodges and eco-lodges. These ventures have shown that conservation is important for the lives of the residents of Dana, generating a local support base for the Reserve. Recently, it was granted a concession to manage a new eco-lodge, Ecolodge Feynan, with 27 rooms, located in the extreme west of the Reserve. Dana is an area with a great variety of wild life, geological formations, landscapes and opportunities for night observation of stars. In September 2009, the commercial hotel chain EcoHotels received a concession to manage and operate the albergue, offering tourists the opportunity to experience the wild life of Jordan, meet its people and explore its ancient history, with minimal impact on the environment.

The mission of Wild Jordan, the division of socio-economic and ecotourism development of RSCN, is to develop viable businesses based on nature within and around protected areas under its jurisdiction with the aim of attracting economic and social benefits for local communities and generating financial, political and popular support for the conservation of nature in the entire Kingdom of Jordan. The RSCN and Wild Jordan manage several reserves, many of which have accommodation facilities.

Fuentes: Feyna Ecolodge, 2017; RSCN, 2017



Turistas experimentando un paisaje desértico en el área protegida Wadi Rum, Jordania. © Mei Yee Yan

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

Recuadro 2.4**Vinculación de la diversidad biológica con los medios de sustento: una alianza sostenible entre áreas protegidas y la comunidad**

El Parque Nacional Kenting (PNK) fue establecido en 1982 como el primer parque nacional en Taiwán, Provincia de China. Es una de las áreas protegidas más populares de Taiwán y recibe millones de turistas que vienen a disfrutar las costas, los arrecifes de coral, los humedales y la diversidad biológica del parque. El PNK está amenazado por la explotación turística intensiva en las costas vecinas. Para proteger los valiosos recursos naturales al tiempo que se apoya el desarrollo de las comunidades locales, la Oficina de Administración del PNK (OAPNK) inició un programa de ecoturismo con la comunidad de Shirding que promueve el turismo verde de base comunitaria. La Asociación para el Desarrollo Cultural de Shirding (ADCS), organización comunitaria que organizó actividades ecoturísticas con voluntarios locales, se ha constituido en un aliado clave del proyecto de ecoturismo.

La comunidad de Shirding, localizada en el centro geográfico del PNK, es uno de los asentamientos del pueblo indígena Paiwan. Tiene una población permanente de aproximadamente 400 personas en 60 viviendas. En el pasado se mantenían la cacería, pesca y agricultura de tala y quema. Gradualmente se han vuelto vendedores de souvenires y comidas para los visitantes. Actualmente, cerca del 70% de los aldeanos están comprometidos con trabajo estacional remunerado en los bosques y los sectores agrícolas o en el comercio minorista para el turismo. Algunas de las actividades tradicionales que se siguen realizando han generado tensión entre el PNK y las comunidades locales.

Desde 2009, la OAPNK ha promovido y extendido el modelo Shirding en todo el parque construyendo una red de ecoturismo. En 2010, alrededor de 4000 visitantes participaron en las actividades de ecoturismo de Shirding; en 2011 fueron 7000, y más de 10 000 en 2012. Los aspectos del proyecto que han contribuido al éxito son:

- Organización, por parte de la ADCS, de la comunidad local alrededor del desarrollo ecoturístico;
- apoyo de la OAPNK desde el nivel de la gestión del área protegida para incluir activamente a la comunidad local, lo que ayudó a generar confianza mutua;
- compromiso a largo plazo para establecer consenso y apoyo local al desarrollo del ecoturismo;
- conservación vinculada a las actividades de ecoturismo, incluyendo la recolección de datos y el monitoreo ecológico, y trabajo en contra de la cacería furtiva, y
- desarrollo integral de capacidades entre las personas locales, incluyendo prospección, patrullaje, monitoreo, interpretación, organización, comunicación y marketing.

Despite these advances the project still faces problems, so continuing self-reflection and critical thinking are needed to make sure it remains on the right path to true sustainable development.

Fuentes: Huang, 2011; Shih, 2011; Liu, 2013



La administración del Parque Nacional Kenting coopera con las personas locales para proteger los bosques y desarrollar el ecoturismo en Shirding (arriba). Un voluntario entrenado y autenticado viste el uniforme para guiar a un grupo ecoturístico en Shirding (abajo).

© Dau-Jye Lu y Chih-Liang Chao

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Apoyar la prestación de servicios de turismo de base comunitaria que aprovechen las oportunidades del mercado. Considerar la formación de alianzas entre las empresas comunitarias y el sector privado para mejorar las posibilidades de éxito comercial.

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

beneficios económicos por turismo. Revisiones recientes de esta relación sugieren que hay otros factores que contribuyen a mayor apoyo por parte de los residentes locales (de Vasconcellos Pegas, et al., 2013; Hayes, et al., 2015). En general, construir consenso dentro de una comunidad local para apoyar la conservación requiere años de compromiso (Recuadro 2.4).

Apoyo directo —y más— del sector privado para la conservación en áreas protegidas

Algunos operadores turísticos promueven la conservación a través de donaciones (ej., para gastos de funcionamiento, salarios de guardabosques o equipos), apoyo en especie (ej., recorridos, transporte o alojamiento gratis) o cabledeo a favor de la conservación (Buckley, 2010a; Bottema & Bush, 2012). Una revisión sobre filantropía de viajes por Goodwin et al. (2009) identificó donaciones por un valor de £159,4 millones recaudados a través de 29 iniciativas de compañías turísticas. Estas incluyeron donaciones para favorecer la vida silvestre y las áreas protegidas por parte de compañías como and-Beyond (£451 000 en 2007), Friends of Conservation (£158 151 entre 2007-2008), Robin Pope Safaris (£63 000 por año) y Tour Operations for Tigers (£15 000 por año). Para ilustrar,

Lindblad Expeditions desarrolló estrategias de comunicación dirigidas a solicitar a sus clientes de expediciones turísticas a Islas Galápagos apoyo filantrópico para la Fundación Charles Darwin. Los esfuerzos de Lindblad cuadruplicaron el promedio de aportes filantrópicos de USD 1800 a USD 6700 por cada tour en Galápagos. El programa de filantropía de viajes recaudó más de USD 4,5 millones en un período de diez años para apoyar los esfuerzos locales de conservación de la Estación Científica Charles Darwin en el Parque Nacional Galápagos (Harr, 2011).

Las organizaciones de turismo voluntario, tales como Earthwatch, también destinan a la conservación un porcentaje de la tarifa de cada participante. Otros operadores turísticos podrían invitar a sus clientes a que donen para causas de conservación o para programas de compensación de emisiones de carbono.

2.3 Beneficios económicos que apoyan indirectamente la conservación

Una gran proporción de los beneficios para la conservación en un área protegida pueden derivar indirectamente de los impactos positivos del turismo sobre la economía local. Los

Recuadro 2.5

Desarrollo de destrezas empresariales por medio de alianzas

Muchas organizaciones conservacionistas consideran el turismo como uno de los sectores con más posibilidades de vincular la conservación al desarrollo económico de las comunidades locales. Sin embargo, ya que muchas de las comunidades locales tienen limitada experiencia empresarial, sus productos y servicios turísticos pueden no pasar la prueba del mercado y por tanto tener un efecto negativo en los esfuerzos de conservación. Por el contrario, existe una gran riqueza de conocimientos y experiencia en la industria del turismo que pueden servir de apoyo a las organizaciones conservacionistas en el diseño de productos ecoturísticos económicamente viables, por lo que se han conformado alianzas entre ambos sectores para apoyar la transferencia de destrezas empresariales del turismo.

El Programa Negocios y Biodiversidad de la UICN y el Comité de Países Bajos de la UICN organizaron una jornada piloto de entrenamiento durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, en Barcelona 2009, que produjo cuatro jornadas regionales más de capacitación en Camboya (2010), Kenia (2011), República Democrática de Laos (2012) y República de Corea (2012).

El público objetivo para estas jornadas de capacitación fueron organizaciones conservacionistas, organizaciones comunitarias y gestores de áreas protegidas. Las jornadas buscaban brindarles a los participantes bases sólidas para desarrollar destrezas empresariales que les permitan diseñar y administrar negocios turísticos de manera exitosa. Al estar dirigidas a los gestores de áreas protegidas, un objetivo secundario era garantizar que el turismo y la recreación en áreas protegidas sean desarrollados y gestionados de manera económicamente viable. Las jornadas de formación se centraron en el fomento de competencias en áreas claves del desarrollo y la gestión de negocios, tales como la comprensión del contexto del mercado, planificación de empresas, salud y seguridad, operaciones sostenibles, marketing, ventas y servicio al cliente.

El Programa Negocios y Biodiversidad de la UICN, que comenzó en 2011, ha organizado las capacitaciones en alianza con Kuoni, un operador turístico líder en Europa. Kuoni ha apoyado en el diseño de los cursos, si bien, de manera más instrumental, ha ofrecido recursos técnicos para facilitar las jornadas de formación. Los expertos de Kuoni en salud y seguridad, mercadeo y desarrollo de producto, entre otros, se han unido a las jornadas de capacitación para hacer un ‘lanzamiento’ formal de su producto turístico e incluirlo en futuros paquetes de Kuoni. Para consultar una visión general de esta alianza, así como resúmenes de los talleres de formación, visitar: <http://www.iucn.org/ecotourism>.



El transporte seguro de los visitantes es una destreza empresarial para el turismo. © Giulia Carbone

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Construir procesos de formación en desarrollo empresarial y destrezas para la gestión dirigidos a la prestación de servicios de turismo de base comunitaria, e incluir en la formación a miembros de la comunidad, representantes de ONG y gestores de áreas protegidas.

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

Recuadro 2.6**Turismo en geoparques mundiales y áreas protegidas (RAE de Hong Kong, China, y Brasil)**

Columnas hexagonales gigantes, no basálticas, en el Geoparque Mundial de la UNESCO en Hong Kong (izquierda). © David Newsome. Geoproductos hechos a mano con la etiqueta del Geoparque Araripe, Brasil (derecha). © Jasmine C. Moreira



Los beneficios económicos y para la conservación provenientes del turismo son reconocidos en el modelo de Geoparque Mundial de la UNESCO y han sido exitosamente logrados en varias regiones, aunque en algunos de los sitios populares también han surgido importantes desafíos para la gestión de los visitantes. El Geoparque Mundial de la UNESCO en Hong Kong (RAE de Hong Kong, China) y el Geoparque Mundial de la UNESCO Araripe (Brasil) ilustran cómo se pueden lograr la conservación del patrimonio geológico y los beneficios económicos a través del turismo sostenible.

El Geoparque Mundial de la UNESCO en Hong Kong se convirtió en geoparque en 2009 y logró el estatus como Geoparque Mundial de la UNESCO en 2011. Los objetivos del Geoparque Mundial son conservar el importante patrimonio geológico que alberga, promover los intereses geológicos a través de la educación y la interpretación y propiciar el desarrollo del turismo sostenible. Contrastando con otros geoparques en la China continental, los cuales se enfocan más en el desarrollo del turismo y mejorar los medios de sustento. El Geoparque de Hong Kong es administrado y protegido por la Autoridad de Parques Terrestres y Marinos. Están prohibidas las actividades que ocasionan perturbaciones o daños a las riquezas biológicas, geológicas y culturales. La declaración de la UNESCO ha generado un incremento anual del 5% en la visita, alcanzando cerca de un millón de visitas anuales. Las tiendas, restaurantes y servicios de taxi locales se han beneficiado directamente del aumento de las empresas relacionadas con el turismo, logrando que las empresas de operadores locales apoyen decididamente la protección del patrimonio geológico del territorio de Hong Kong.

Establecido en 2006, el Geoparque Mundial de la UNESCO Araripe fue el primer geoparque declarado por la UNESCO en el hemisferio sur y es el único en Brasil. La infraestructura básica recibe más de 2,5 millones de visitantes al año, que llegan a la ciudad de Juazeiro do Norte. Las actividades turísticas comunes en el geoparque incluyen caminatas, escalada de árboles, ciclismo y escalada en roca.

El Geoparque Mundial Araripe contiene más de 59 geositios conocidos por sus valores científicos, educativos y turísticos. La ciudad de Nova Olinda, con algunos de los geositios más conocidos en Brasil, estimula a las personas locales para que manejen el turismo. Nova Olinda es el hogar de la Fundación Casa Grande, una ONG que se dedica a educar a los jóvenes locales para la gestión del patrimonio cultural. En 2006, la sede de la ONG recibió 28 000 visitantes —tres veces la población de la ciudad—.

El Geoparque Mundial Araripe es un importante instrumento para lograr el desarrollo sostenible en la parte sur del estado de Ceará. En 2007, el Ministerio de Cultura honró a Araripe con uno de los premios culturales más prestigiosos de Brasil, el Premio Rodrigo Mello Franco de Andrade.

Fuentes: Araripe Geopark, 2005; Cabral & Mota, 2010; McKeever, 2010; Moreira, 2011; Ng, 2011; Newsome, et al., 2013; AFCD, 2017

gastos por consumos de los turistas benefician a los intermediarios y a las comunidades locales de muchas maneras. Pueden propiciar empleo y actividades de emprendimiento, directamente por generación de empleos en las operaciones turísticas e indirectamente a través de empleos en negocios de apoyo y empresas semilla. Algunos ejemplos son los agentes de viajes o los sitios de reservación electrónica, a quienes se les paga por organizar el alojamiento, los viajes y las actividades; minoristas que venden a los turistas artículos manufacturados por artesanos locales o alimentos que se producen localmente; y proveedores de productos y servicios que apoyan a las empresas de turismo, los distribuidores y los

mismos turistas. El crecimiento del empleo reverbera en la economía local, resultando en más compras de bienes y servicios en general, así como en aumento de los ingresos por impuestos. Las actividades turísticas pueden ayudar a que los empleadores aprendan nuevas destrezas transferibles a otras industrias (Recuadro 2.5). La generación de estos beneficios con frecuencia promueve la buena reputación de los esfuerzos de conservación en áreas protegidas y el comportamiento solidario por parte de las comunidades, como los ejemplos de Geoparques en Brasil y RAE de Hong Kong, China (Recuadro 2.6). La solidaridad comunitaria, a su vez, con frecuencia se traduce en apoyo político.

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

Tabla 2.2. Potenciales fuentes de ingresos asociados con los gastos por turismo en las áreas protegidas

Consumo directo por turistas	Consumo indirecto por operador o autoridad de área protegida
Tarifas de reserva para alojamiento y actividades	Manufactura de uniformes
Transporte (ej., buses, automóviles, aviones, botes, parqueaderos)	Suministros, materiales para la construcción
Tarifas de ingreso	Manufactura de muebles
Alojamiento (operado por la agencia de áreas protegidas o por el sector privado)	Artesanías locales para decoración interior en habitaciones de hoteles
Servicios de guías y tarifas educativas	Disposición de residuos (incluyendo reciclaje)
Alimentos y bebidas (restaurantes y tiendas)	Tarifas por concesiones pagadas por el sector privado para proveer servicios a los visitantes
Información (guías, películas, libros, videos)	Regalías por la venta de productos de marca
Tarifas por servicios recreativos, eventos y servicios especiales	Impuestos
Alquiler de equipos	
Mercancías (ej., equipos, ropa, souvenirs, artesanías, productos culturales y de animales silvestres)	
Combustible (madera, carbón)	
Donaciones voluntarias, compensaciones por reducción de emisiones de carbono	

Fuentes: DFID, 1998; van Sickel & Eagles, 1998; Drumm, 2007; Eagles, 2014

Variedad y magnitud de los gastos directos e indirectos por consumo turístico

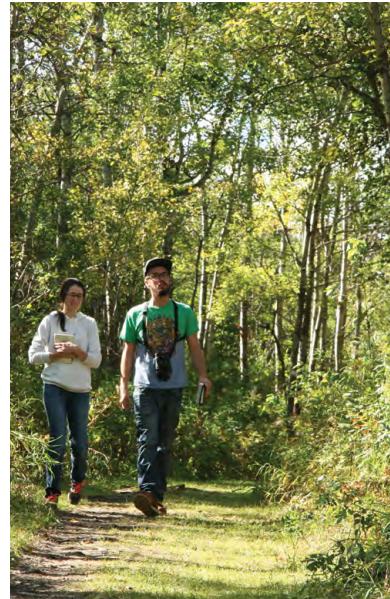
La Tabla 2.2 presenta un resumen de las fuentes de ingresos potenciales, tanto directas como indirectas, asociadas con el consumo turístico. En general, es una buena práctica maximizar la cantidad de ingresos que se quedan en las comunidades locales.

La magnitud del impacto económico del turismo se ve afectado por muchos factores, que incluyen:

- La naturaleza del área protegida, sus instalaciones, accesibilidad y atractivo para los turistas;
- el volumen y la intensidad del gasto por turismo en el destino;
- el nivel de desarrollo económico y el tamaño de la base económica del área protegida; y
- el grado en que recircula el gasto por turismo dentro del destino (Mathiesen & Wall, 1982).

2.4 Beneficios sociales que apoyan indirectamente la conservación

Los impactos sociales positivos del turismo también pueden beneficiar indirectamente a la conservación. La educación sobre temas de conservación en áreas protegidas y en sus alrededores, dirigida a los visitantes y residentes locales, puede aumentar su apoyo a la conservación (Beaumont, 2001; Zeppel & Muloin, 2008). Involucrar a los visitantes y residentes en actividades de turismo puede incrementar su conciencia y preocupación frente a las amenazas locales, los asuntos relacionados con la conservación y las soluciones de gestión (Hill, et al., 2010). Los operadores y guías turísticos juegan un importante papel en la oferta de experiencias para generar apoyo a la conservación (Powell, et al., 2009; Curtin, 2010) mediante la promoción de conocimientos, la manifestación de actitudes positivas hacia los temas de conservación, la promoción de comportamientos amigables con el medioambiente y el apoyo filantrópico (Powell & Ham, 2008; Weaver, 2013).



El Parque Provincial Miquelon Lake (Canadá) es un área de importancia para las aves dentro de la Reserva de Biosfera Beaver Hills, que también brinda múltiples oportunidades de conexión con la naturaleza. © Glen Hveneggaard

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

Recuadro 2.7**Apoyar con políticas el turismo sostenible en áreas protegidas: caso de estudio en Botsuana**

El turismo en Botsuana se basa predominantemente en la naturaleza, con turistas atraídos por la vida silvestre y diversos paisajes panorámicos como los del Desierto Kgalagadi, las praderas, sabanas y el Delta del Okavango. Actualmente el turismo es el segundo sector económico más importante. Desde la década de 1970, las políticas de Botsuana han llevado a que se otorgue estatus de conservación a grandes extensiones de tierra para salvaguardar la migración de animales salvajes, proteger la resiliencia ecológica, promover mercados para el turismo sostenible de base comunitaria y apoyar beneficios para las comunidades locales.

La Política de Turismo de Botsuana de 1990 aspira a conectar a las comunidades locales con los beneficios derivados del turismo de vida silvestre, incluyendo oportunidades de empleo rural y adquisición de concesiones turísticas. Las preocupaciones relacionadas con el impacto del turismo sobre los recursos naturales, especialmente la vida silvestre, impulsaron la presentación de la Ley de Turismo de 1992 y las Reglamentaciones del Turismo de 1996. Ambas promueven emprendimientos turísticos de bajo volumen y alto valor. Estas políticas son particularmente influyentes sobre el turismo fotográfico, que supone grupos de turistas más grandes y niveles aumentados de infraestructura. Bajo estas políticas, las empresas turísticas están categorizadas, licenciadas y calificadas según estándares de calidad y protocolos definidos en la Ley de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre de 1992. Si bien este enfoque ha generado preocupaciones por el incremento de enclaves turísticos de propietarios extranjeros, la política ha promovido la conservación de la biodiversidad.

Los contratos de concesión, otorgados por una duración promedio de 15 años, exigen abordar los impactos ambientales (ej., desarrollo de infraestructura, manejo de residuos) y sociales (ej., desarrollo de capacidades, oportunidades de empleo local, distribución equitativa de ingresos con la comunidad). El proceso de licitación para la operación y la gestión por terceros de zonas públicas para camping en algunos parques nacionales y reservas de caza también requiere evaluaciones de impacto ambiental por parte del licitante durante las fases operativa y de desarrollo, así como garantías de desempeño económico en el momento de la firma del acuerdo.

La participación comunitaria y la protección de los intereses de las comunidades locales son apoyadas adicionalmente por la Estrategia Nacional de Ecoturismo (ENE) de 2002 y por la Política de Gestión de los Recursos Naturales Basada en la Comunidad (GRNBC) de 2005. La ENE hace énfasis en la sostenibilidad ecológica y económica y propone premios a empresas turísticas que hagan contribuciones a la conservación. La política de GRNBC combina los objetivos de conservación y el desarrollo rural y delega la autoridad para la gestión, resultando en la conformación de fiduciarias comunitarias que pueden alquilar áreas, participar en contratos legales con el sector privado y recibir donaciones para las comunidades locales. Algunos estudios han encontrado que la política de GRNBC puede contribuir con ingresos para apoyar iniciativas comunitarias, mejorar el capital social y cogerenciar exitosamente las áreas protegidas.

Los desafíos de la política de GRNBC incluyen la capacidad de organizaciones de base comunitaria para competir con empresas comerciales privadas (generalmente extranjeras), la marginalización de ciertos grupos y la cantidad de ingresos generados para la comunidad.

En un esfuerzo por proteger importantes poblaciones de animales silvestres, el Gobierno estableció en 2014 la prohibición de la cacería comercial, con la definición de zonas de caza para ser convertidas en áreas para fotografía. Las concesiones comunitarias en el Delta del Okavango han sufrido una transición hacia el turismo de fotografía y el incremento de las tarifas de arrendamiento para compensar la disminución de ingresos por cacería. El Gobierno está estudiando otras estrategias para diversificar el mercado en aquellas comunidades con menor cantidad de cacería y donde el turismo de fotografía puede ser menos viable económicamente (C. Brooks, comunicación personal). Entre las estrategias se incluye el desarrollo del Sistema de Certificación de Ecoturismo de Botsuana manejado por la Organización del Turismo de Botsuana.

Fuentes: IUCN Botswana, 2002; Hachileka, 2003; Mbaiwa, 2005; Thakadu, 2005; Blaikie, 2006; Magole & Magole, 2011; Mbaiwa & Stronza, 2011; Wyman, et al., 2011; TIES, 2013.



Búfalo africano (*Syncerus caffer*) en un área protegida en Botsuana.
© Ralf Buckley

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Estimular políticas nacionales de turismo que respondan al ‘triple balance’ exigiendo que las actividades turísticas en áreas protegidas explícitamente contribuyan a la conservación de la naturaleza, generen beneficios económicos tanto para las autoridades del área protegida como para las comunidades locales y garanticen mínimos impactos sociales negativos.

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

La combinación de beneficios sociales y económicos del turismo puede estimular la declaración de nuevas áreas protegidas y la ampliación o el mejoramiento de la gestión de las ya existentes (Dabrowski, 1994). Estos efectos han sido demostrados en Kenia (Sindiy & Pertet, 1984), Canadá (Sewell, et al., 1989) y Australia (Harris, 2002) y, en general, en reservas privadas (Moore, 1991).

2.5 Beneficios del turismo que también promueven el bienestar comunitario e individual

Los impactos positivos sociales y económicos no solo fortalecen los argumentos para la conservación y las áreas protegidas, sino que ofrecen otros beneficios a los visitantes y residentes locales. Esta sección aborda dos temas principales: beneficios para las comunidades locales y beneficios para la salud.

Beneficios para las comunidades locales

El desarrollo comunitario local puede darse de diversas maneras, una de las cuales puede ser a través del turismo. En algunos casos, como los de Botsuana (Recuadro 2.7) y Serbia (Recuadro 2.8) el turismo en áreas protegidas llega a ser un

motor fundamental para el desarrollo de la comunidad local (Eagles, et al., 2002; Telfer & Sharpley, 2008; Mitchell & Ashley, 2010; Snyman, 2013). Cuando se garantizan planificación y diseño apropiados de la operación turística, los retornos positivos pueden ser sustanciales. El turismo sostenible en áreas protegidas puede ayudar a:

- Mantener y mejorar la calidad y el nivel de vida de las comunidades locales. Esto se puede lograr mediante una serie de iniciativas, incluyendo mejoras en infraestructura y telecomunicaciones, educación, capacitación y atención de salud;
- garantizar el crecimiento sostenible en la comunidad local enfatizando el valor de las artes y la cultura locales, así como la importancia de los sitios naturales y la vida silvestre, todo lo cual contribuye a las cualidades y motivaciones inherentes que generan el turismo en el área;
- apoyar y fortalecer a la comunidad local mediante el desarrollo de destrezas y una gobernanza mejorada, y
- ser el vehículo que garantiza atención básica de salud, infraestructura social y otros desarrollos en comunidades locales remotas.

Para que las comunidades se puedan dar cuenta de estos beneficios socioeconómicos, el destino turístico debe ser accesible (Spenceley, 2008) y tener una infraestructura apropiada

Recuadro 2.8

Turismo sostenible para proteger un monumento natural y una aldea local: Cascadas Sopotnica (Serbia)

Situadas en las laderas de la montaña Jadovnik en Serbia occidental, las magníficas cascadas Sopotnica han mantenido su carácter pristino y subdesarrollado ya que estuvieron «por fuera del radar» por mucho tiempo. Al mismo tiempo, la vecina aldea agrícola Sopotnica ha soportado altas tasas de desempleo que obligaron a algunos residentes a emigrar. En 2005, las cascadas fueron declaradas como monumento natural (categoría III de la UICN) por decreto oficial del Estado con el fin de proteger sus valores naturales, educativos, culturales, turísticos y recreacionales. Su administración fue encomendada a la ONG Mountaineering Club Kamenka Gora. Además de las cascadas, los turistas también pueden practicar rafting en el río Lim; hacer caminatas para explorar otros sitios de patrimonio natural como cuevas, sumideros, cañones, bosques y manantiales; o visitar el monasterio Mileševa, del siglo XIII.

Actualmente, viven y trabajan en la aldea guardabosques con licencia, que han sido empleados localmente y contribuyen a la gestión sostenible de recursos y visitantes. Los visitantes usan bolsas ecológicas etiquetadas para empacar residuos de modo que el sitio permanece libre de basura y de canecas. Los grupos organizados de entusiastas de la naturaleza y de científicos pueden optar por hospedarse en un pabellón de montañismo que fue renovado a partir de un viejo edificio escolar en ruinas. La comunidad local también se ha revitalizado con el turismo, ya que más residentes han permanecido o han regresado a la aldea. Varias familias ofrecen alojamiento y especialidades saludables de la cocina local. El patrimonio natural y cultural protegido en la aldea Sopotnica es reconocido como un componente vital de la estrategia local de desarrollo sostenible, que se ejecuta gracias al compromiso de diversos grupos de actores interesados.

Fuentes: Milićević & Zivković, 2012; Filipović, et al., 2017.



Cascadas Sopotnica y los bellos paisajes vecinos, Serbia. © Ivana Damjanović

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

capaz de acoger el nivel de turismo buscado y el crecimiento relativo de la población local. Es fundamental que se garanticen servicios de agua potable, sistemas de recolección de aguas residuales y manejo de residuos sólidos, así como el mantenimiento y optimización de las vías, la promoción de medios sostenibles de transporte hacia y dentro del área protegida y la construcción de redes de comunicaciones como telefonía, antenas para celulares y acceso a internet. Esto facilita las



Turista observando fotos tomadas por otros visitantes en el centro de visitantes del Parque Nacional Tijuca, Brasil. © Yu-Fai Leung

Recuadro 2.9

Alianzas con los servicios de salud: Parques de Victoria, Medibank Australia y la National Heart Foundation (Australia)

La inactividad física es un problema mayor en Australia, ya que más de la mitad de la población adulta no hace suficiente actividad física para promover la salud y prevenir la obesidad. Entre 2008 y 2009, los costos directos e indirectos de la obesidad y las enfermedades relacionadas se calcularon en AUD 37 700 millones. Más aún, se calcula que 7200 australianos mueren cada año debido a obesidad y otras enfermedades relacionadas.

Con el fin de hacerle frente este problema, Parques de Victoria ha organizado sus actividades alrededor de la misión de mejorar la salud humana por medio del modelo Parques Saludables, Gente Saludable (Healthy Parks Healthy People, HPHP por sus siglas en inglés) que busca invitar a más personas a que visiten los parques y las áreas protegidas estatales. Para ampliar la cobertura de HPHP, Parques de Victoria ha conformado una alianza con dos importantes actores del sistema de prestación de servicios de salud en Australia: Medibank Australia y la National Heart Foundation.

La alianza tiene sentido para Medibank y la National Heart Foundation ya que los parques son una parte importante del cuidado y el mantenimiento de la salud de los individuos y la comunidad. Ofrecen un lugar para hacer ejercicio y pueden ayudar a mejorar la salud física y mental de las personas. Los espacios verdes también contribuyen al bienestar, siendo la naturaleza una forma de amortiguar el estrés y el desarrollo de enfermedad mental. El Dr. Rob Grenfell del Programa HPHP señala que, con el apoyo de Medibank, Parques de Victoria puede estimular a más gente para que salga al aire libre y haga ejercicio en las áreas protegidas y los espacios al aire libre de Australia. La Dra. Lyn Roberts, directora general de la National Heart Foundation, confirma que caminar 30 minutos o más al día puede reducir el riesgo de sufrir enfermedad cardíaca y accidente cerebrovascular hasta en un 50%.

Como parte de la alianza, el Medibank Community Fund está desarrollando un programa piloto con HPHP para proveer a los profesionales de la salud con recursos y apoyo para prescribir actividad física en áreas protegidas como un medio de prevención activa de enfermedades.

Fuente: HPHP, 2017

Para más información sobre el papel de las áreas protegidas en la salud humana y el bienestar, ver https://www.iucn.org/sites/dev/files/import/downloads/natural_solutions_pas_health_and_well_being.pdf.

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Repensar las actividades recreativas en áreas protegidas como una forma de satisfacer las necesidades de la comunidad y abordar objetivos más amplios de la sociedad, como los relacionados con la salud humana y el bienestar.

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

regocijo, aventura, descanso, inspiración y creatividad, entre otras motivaciones). Elementos que son todos esenciales para el bienestar individual (SHSD, 2008). Colectivamente, algunos de estos beneficios para la salud son la motivación para iniciar programas sociales que ayuden en el manejo de problemas como depresión, nuevos asentamientos de migrantes, traumas de los refugiados, niños en riesgo y criminales reincidentes.

Importante evidencia de muchos campos (ej., ecología, biología, sociología ambiental, diseño de paisajes, siquiatría y medicina) señala los muchos beneficios de la naturaleza para la salud (Maller, et al., 2009), algunos de los cuales se relacionan con los estilos de vida. El contacto con la naturaleza ayuda a reducir los riesgos de obesidad, enfermedad cardiovascular y pulmonar, diabetes, accidente cerebrovascular, cáncer, enfermedad musculoesquelética, depresión, osteoporosis, ansiedad,

problemas del sueño, alteraciones del comportamiento y enfermedades degenerativas (Sparkes & Woods, 2009; Lemieux, et al., 2012; Romagosa, et al., 2015). Visitar regularmente un área protegida es considerado ahora como medicina preventiva. En años recientes un movimiento global denominado Parques Saludables, Gente Saludable ha surgido para promover el valor de las áreas protegidas como un recurso fundamental para la salud (HPHP, 2017; ver Recuadro 2.9).

2.6 Los inconvenientes del turismo

Así como el turismo en áreas protegidas puede ofrecer multitud de beneficios, si no se gestiona adecuadamente puede ocasionar también muchos impactos negativos al medio ambiente y a las comunidades locales (Recuadro 2.10). Las

Recuadro 2.10

Impactos del turismo en Machu Picchu (Perú)



Machu Picchu es un sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO, icónico y principal destino turístico en Perú. © Brendali Carrillo Barrera

La famosa y antigua ciudad inca de Machu Picchu, en Perú, es un Santuario Histórico Nacional declarado y un sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Pese a los beneficios de una industria turística próspera, la presión occasionada por el número cada vez mayor de turistas y sus desarrollos asociados amenaza con destruir la integridad ecológica y la autenticidad cultural del área. Los impactos sobre la naturaleza incluyen:

- **Impactos sobre la biodiversidad.** Los desarrollos turísticos en la región, actuales y propuestos, amenazan algunos de los últimos reductos de bosque de niebla altoandino. El tráfico incrementado de visitantes en el histórico Camino del Inca (un punto de acceso clave) ha producido incrementados residuos y daño antropogénicos en las frágiles praderas del páramo. Entre los múltiples impactos negativos sobre la vida silvestre, el ruido ha contribuido a la desaparición del cóndor de los Andes (*Vultur gryphus*) y la infraestructura turística amenaza los corredores de migración y los hábitats de montaña del amenazado oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*).
- **Impactos sobre la topografía.** La topografía natural de Machu Picchu y la inestabilidad geológica son particularmente sensibles a la presión del turismo. Porciones de la antigua ciudad ya están deslizándose montaña abajo, pero construir instalaciones turísticas adicionales en la cumbre puede precipitar los deslizamientos sobre el valle del río Urubamba.
- **Impactos sobre las ruinas arqueológicas.** La ciudad, construida alrededor del año 1470 D.C., no puede tolerar los actuales niveles de uso. En tiempos de los incas, no más de 500 personas ocupaban Machu Picchu, pero la visita hoy en día con frecuencia excede las 2000 personas diarias. Pese a las regulaciones y la supervisión por guías, muchas estructuras históricas han sido desportilladas, rotas o dañadas.
- **Infraestructura y experiencia del visitante.** Resultan preocupantes en Machu Picchu las multitudes y la congestión (tanto reales como percibidas), teniendo en cuenta las restricciones naturales para el desarrollo de infraestructura y el número creciente de turistas. Para minimizar los impactos y mantener la satisfacción de los visitantes, los organismos de gestión quieren establecer y respetar la capacidad de carga. Ya se está manejando un sistema de permisos y cuotas en sitios adyacentes como el Camino del Inca; la alta demanda obliga a muchos viajeros a esperar hasta seis meses o más para lograr acceso.

Este resumen destaca las amenazas que supone el turismo para la viabilidad y resiliencia a largo plazo de Machu Picchu. Lograr el equilibrio entre la protección de los recursos y el acceso al turismo será de suma importancia para preservar los valores naturales y culturales a largo plazo del sitio.

Fuentes: LaFranchi, 2001; INC, 2005; Sassa, et al., 2005; Collyns, 2007; Larson & Poudyal, 2012

2. Impactos del turismo en áreas protegidas



Visita guiada en la Isla Bartolomé, Parque Nacional Galápagos, Ecuador. © Yu-Fai Leung

áreas protegidas tienen el mandato de proteger el medio ambiente, así que resulta fundamental que los gestores identifiquen anticipadamente los impactos negativos con el fin de evitar, mitigar o minimizar los problemas (CBD, 2015). Las actividades turísticas en áreas protegidas también pueden afectar negativamente a las comunidades locales y a los propietarios. Los gestores y la industria del turismo tienen la responsabilidad de ser buenos vecinos y aliados de las comunidades locales. Los gestores deben monitorear continuamente los impactos ambientales y sociales del turismo dentro y alrededor del área protegida, lo que es esencial para identificar posibles problemas, rastrear condiciones cambiantes, tomar acciones de mitigación donde sea necesario y evaluar la eficacia de las respuestas. Esta sección delinea los tipos de impactos negativos generados por el turismo, examina cómo esos impactos pueden ser evaluados y ofrece recomendaciones para manejarlos.

Los impactos negativos son inevitables

Una importante consideración a tener en mente es que incluso el turismo bien gestionado genera algún grado de impacto negativo. Por ejemplo, con solo viajar a un área protegida los visitantes casi siempre dejan una huella de carbón, de ahí que el uso de visitantes dentro del área tiene que ser gestionado para evitar degradar hábitats frágiles.

2.7 Impactos negativos sobre el medio ambiente

Todas las actividades relacionadas con el turismo pueden ocasionar impactos negativos sobre los valores de conservación del área protegida, ya sean proyectos de infraestructura a gran escala para el acceso y el alojamiento de los visitantes o instalaciones más modestas como sitios para acampar o senderos para visitantes. Antes de hacer cualquier construcción, la administración debe realizar evaluaciones de impacto ambiental (ver abajo) para analizar y mitigar los posibles impactos.

Impactos biofísicos

Los impactos biofísicos potenciales incluyen aquellos que abarcan todo el paisaje, esto es, los que pudieran afectar toda el área protegida (y más allá), tales como degradación de la calidad del aire y el agua, uso incrementado de agua, cambios permanentes en las formaciones del terreno debido a construcción de infraestructura extensiva (Recuadro 2.11), consumo de minerales y energía, perturbación o destrucción de hábitats de vida silvestre, habituación de animales, introducción de especies foráneas invasoras, contaminación de la tierra, impactos estéticos generales en vistas panorámicas, disminución de la oscuridad de cielos nocturnos y otras formas de contaminación lumínica, perturbación de sonidos naturales. Todos estos también pueden ocurrir en un sitio específico (esto es, en algunas ubicaciones particulares del área protegida pero no en otras) y su intensidad y gravedad probablemente varíen de un sitio a otro en los casos en donde aparecen más de una vez.

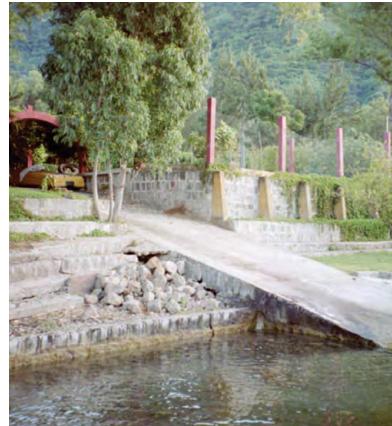


Naturaleza pristina en la aldea Sopotnica (Serbia). © Ivana Damjanović

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

Impactos sobre flora, fauna y hábitats

Los posibles impactos sobre flora o fauna siguen los mismos patrones: algunos pueden afectar toda el área protegida mientras que otros afectarán solamente sitios individuales. Los impactos negativos sobre la vegetación pueden incluir introducción inadvertida de especies foráneas invasoras o patógenas, pisoteo y formación de senderos no planeados y remoción intencional de especies valiosas. Los impactos sobre la vida silvestre pueden ocurrir directamente, como en los casos de mortalidad de animales por choque con vehículos, cacería y pesca para suministro en los mercados turísticos, introducción de vectores de enfermedades y el sacrificio de animales habituados a los humanos. Esto último es un problema mayor en algunas áreas protegidas, ya sea porque los visitantes alimentan a los animales o porque estos escarban restos de comida humana desechara o abandonada de manera no segura. Otro problema relacionado es el de los visitantes que molestan (usualmente no intencionalmente) a los animales. Estas interacciones negativas entre turistas y la vida silvestre también pueden ocasionar impactos indirectos, tales como cambios en el comportamiento de algunas especies; y pueden, incluso con el tiempo, alterar la composición de agrupaciones completas de especies en el área protegida. Más allá de esto, los impactos pueden ocurrir sobre importantes especies que usualmente no son consideradas como 'vida silvestre' tales como microorganismos y la biota del suelo.



Acceso restringido por cercas y una rampa en San Marcos La Laguna, Guatemala. © Sandra De Urioste-Stone

Recuadro 2.11**Impactos asociados a la infraestructura**

La infraestructura en áreas protegidas implica construcciones tales como rutas para senderismo, paseos, puentes, caminos por acantilados o por el dosel de los árboles, miradores y señalización, campamentos, cabañas y centros para visitantes. Algunas áreas protegidas incluyen alojamientos para turistas que son propiedad de la agencia administradora. Otras incluyen infraestructura para alojamientos, servicios de alimentación o actividades de propiedad privada. Algunos ejemplos son telesquies, atracaderos para pontones marinos e infraestructura para transporte panorámico, como funiculares.

Los impactos ambientales generados por la infraestructura incluyen contaminación del agua, perturbación visual y auditiva, así como especies invasoras. La huella ambiental se extiende más allá de la misma infraestructura. Los impactos de la construcción incluyen alambrados, ruido producido por la construcción, movimiento de vehículos, operaciones de remoción de tierra, lavado de pendientes y escorrentías turbias por terraplenes, contaminación de agua y aire, residuos, introducción de semillas de maleza y patógenos y la introducción de animales ferales. La infraestructura a gran escala puede ocasionar fragmentación de hábitats, colisiones de vehículos con animales silvestres, ruido por tráfico y contaminación lumínica, al tiempo que las nuevas vías y senderos pueden ayudar a la disseminación de especies invasoras introducidas. La infraestructura nueva, a su vez, aumenta la visita, generando más impactos y exigiendo endurecimientos adicionales del sitio.

Los enfoques para la gestión del impacto han sido revisados por Buckley (2004, 2009, 2011, y 2012b) y pueden variar mucho en escala. Por ejemplo, las tecnologías de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales pueden variar desde sanitarios de compostaje en infraestructuras de visitación reducida para climas calientes y húmedos, hasta sistemas industriales de alcantarillado y tratamiento de múltiples etapas con estanques finales en humedales artificiales, apropiados para infraestructura con volúmenes altos de visitantes. El control de la contaminación difusa puede ser especialmente desafiante. Por ejemplo, para evitar que los equipos de remoción de tierra o las botas de los excursionistas y las estacas de las tiendas de campaña transporten esporas de hongos se necesita lavado y esterilización, con estándares que raramente se alcanzan. Las semillas de maleza se diseminan en vehículos y ropa.

Para garantizar la seguridad y comodidad de los visitantes en áreas protegidas con alta concurrencia se requieren algunos elementos de infraestructura a gran escala. Se pueden reducir los impactos negativos concentrando a los visitantes en áreas específicas donde estén disponibles las facilidades tecnológicas, aunque esta infraestructura también tiene sus propios impactos. Es preferible ubicar la mayor parte de la infraestructura a gran escala, como alojamientos, servicios de alimentación y centros de transporte, en zonas de acceso ubicadas en terrenos privados por fuera del área protegida. La infraestructura para recreación —como canchas de golf, desarrollos urbanísticos residenciales y estaciones de esquí— generan impactos negativos perjudiciales para la conservación, no ayudan a mejorar el aprecio del visitante por la naturaleza y son completamente inapropiados dentro de las áreas protegidas. Lo mismo aplica a la infraestructura que no se relaciona con la conservación ni la recreación, como las líneas de alta tensión, las torres de telecomunicaciones, grandes autopistas y represas para hidroeléctricas.

Fuentes: Liddle, 1997; Buckley, 2004; Buckley, 2009; Buckley, 2011; Buckley, 2012b

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

El tipo de hábitat y su sensibilidad a las perturbaciones también influye sobre la magnitud del impacto. Por ejemplo, el pisoteo excesivo en áreas rocosas con superficies resistentes y sin plantas delicadas quizás tenga un impacto negativo menor sobre la vegetación que pisotear un área de humedal con substratos y flora delicados. De manera similar, cualquier impacto del turismo debe ser considerado a la luz de otras condiciones previas, tales como la vulnerabilidad de ecosistemas estresados por el cambio climático.

Evaluaciones de impacto ambiental

Los estudios de impacto ambiental son comunes en la investigación relacionada con el turismo (ej., Gutzwiller, 1995; Buckley, 2004). En la Tabla 2.3 se presenta un resumen de los posibles impactos del turismo sobre diferentes componentes del medio ambiente.

Las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) deben ser aplicadas a propuestas específicas de desarrollos turísticos dentro

de las áreas protegidas o en sus zonas de amortiguación. Las EIA describen el proyecto o desarrollo, predicen impactos ambientales claves y su significado, facilitan la consulta pública y la participación, sugieren métodos apropiados de mitigación y documentan el proceso de toma de decisiones, monitoreo y auditorías posteriores a la terminación del proyecto (Bagni, et al., 1998). Los marcos legales nacionales usualmente incluyen disposiciones para las EIA y con frecuencia hay requisitos estrictos para las áreas protegidas, que usualmente están especificados en sus planes de gestión. Por ejemplo, en Mozambique, los desarrollos en parques nacionales y reservas requieren una detallada EIA ‘categoría A’, la forma más rigurosa de evaluación que puede pedirse.

En una escala más amplia, las evaluaciones estratégicas ambientales (EEA) valoran los efectos ambientales de una política, plan o programa y sus alternativas. En áreas protegidas, las EEA pueden ser usadas para evaluar los impactos generales de todos los desarrollos y actividades turísticas,

Tabla 2.3. Potenciales efectos ambientales y ecológicos negativos de las actividades turísticas

Área de impacto	Actividades turísticas	Ejemplos de posibles consecuencias
Aire	Transporte y electricidad	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación auditiva y del aire por vehículos Incremento en la emisión de dióxido de carbono
Luz	Alumbrado dentro y alrededor de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> La contaminación lumínica puede distraer a las crías de tortugas en su regreso al mar
Sonido	Construcción o funcionamiento de instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> La contaminación auditiva de los vehículos puede afectar la reproducción de las aves
Agua	Disposición de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Minerales, nutrientes, aguas negras, residuos sólidos, petróleo y toxinas agregadas al medio ambiente La contaminación reduce la calidad del agua Incremento en el consumo de agua
Geología y suelos	Recolección, vandalismo, erosión	<ul style="list-style-type: none"> Grafitis sobre minerales, rocas, fósiles o remoción de los mismos Cambios físicos y químicos en la tierra
Paisaje	Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Impacto visual de los asentamientos sobre el paisaje
Hábitats	Desmonte, uso de recursos naturales, contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Fragmentación del hábitat natural (ej., humedales) Competencia entre especies vegetales nativas e invasoras Frecuencia del fuego alterada llevando a cambio de hábitats (incluyendo fuegos accidentales) Destrucción de hábitats y desmonte de tierras (ej., manglares) Sobrepesca para suministro alimenticio de visitantes Eutrofización y sedimentación
	Tráfico peatonal y vehicular	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en establecimiento, crecimiento y reproducción de plantas afectando diversidad, composición y morfología (ej., por pisoteo)
Vida silvestre	Cacería, pesca	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en composición, reproducción y comportamiento de especies Sacrificio de animales habituados
	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> Estrés sicológico, cambios de comportamiento, productividad reducida Uso de áreas de disposición de residuos como fuentes de comida Eutrofización
	Asedio por observación y fotografías	<ul style="list-style-type: none"> Cambios de comportamiento (ej., evitar a los humanos, habituarse o dejarse atraer por ellos) Cambios fisiológicos (ej., frecuencia cardíaca, tasas de crecimiento y abundancia) Cambios en las especies (ej., composición, diversidad y abundancia, distribución e interacciones interespecíficas)
	Autopistas y senderos en áreas naturales	<ul style="list-style-type: none"> Efectos de barrera sobre carnívoros, colisiones, mayor accesibilidad para cazadores furtivos Aumento de especies de plantas heliófilas en corredores de tránsito Vida silvestre muerta o mutilada (ej., atropellados) beneficiando a los carroñeros

Fuentes: Knight & Cole, 1995; Sun & Walsh, 1998; Buckley, 2004; CBD, 2004; Spenceley, et al., 2015

2. Impactos del turismo en áreas protegidas

y luego ser usadas (por ejemplo) como herramienta de planeación preparatoria para concesiones turísticas (Therivel, et al., 1992). Mientras que las EIA sirven para valorar los efectos de proyectos individuales (ej., el desarrollo de un hotel), las políticas relacionadas con múltiples proyectos que pueden tener efectos acumulativos y sinérgicos, mundiales o regionales, requieren de un enfoque más estratégico de EEA (Therivel & Thompson, 1996).

2.8 Impactos negativos sociales y culturales

Las investigaciones sobre los impactos sociales y culturales del turismo se han centrado en los turistas (ej., demanda de servicios turísticos, motivaciones, actitudes y expectativas); la comunidad anfitriona (ej., empleo, servicios y costos de oportunidad), y las relaciones entre turistas y comunidades anfitrionas (ej., naturaleza y consecuencias del contacto; Deery, et al., 2012). Determinar si los impactos sobre una comunidad son negativos, benignos o positivos depende en parte de las escalas temporales o espaciales escogidas. La Tabla 2.4 resume los posibles impactos sociales, culturales y económicos del turismo sobre las comunidades anfitrionas (que son

equivalentes a nuestro término 'comunidades locales') dentro y en la vecindad de las áreas protegidas.

Algunos de estos impactos pueden ser particularmente agudos, aunque sutiles. Por ejemplo, las materias primas (ej., energía, alimentos y agua) pueden ser priorizadas por la demanda de los turistas por encima de las necesidades de las personas o de otras industrias locales. Otra amenaza insidiosa es la posibilidad de que las comunidades locales comprometan sus estilos de vida tradicionales al tratar de satisfacer una alta demanda de experiencias culturales, artes o artesanías 'auténticas' por parte de los turistas. Esta 'dilución cultural' puede ser tan profunda que comprometa incluso los dominios de la religión y la lengua. Las evaluaciones de impacto social (EIS) pueden ser herramientas útiles para calcular las consecuencias sociales que pudieran ocurrir como resultado de políticas, acciones o desarrollos específicos en el contexto de la legislación pertinente (Burdge & Vanclay, 1995; Esteves, et al., 2012). El turismo sostenible en áreas protegidas educa e informa a los visitantes acerca de los valores y la cultura locales y propone maneras apropiadas, respetuosas y no invasivas para que los visitantes interactúen con los residentes locales. Si se hace con sensatez, puede mejorar el entendimiento intercultural y ayudar a que permanezca intacta la identidad cultural local. Incluso,

Tabla 2.4. Posibles impactos negativos sobre comunidades anfitrionas de áreas protegidas: sociales, culturales y económicos

Área de impacto	Ejemplos de posibles consecuencias
Social y cultural	
Tradiciones	<p><i>Mercantilización y desvalorización de ceremonias</i> que son representadas para turistas, ocasionando cambios en las artes, artesanías, vestidos, festivales para exhibición</p> <p><i>Ruptura de patrones y cronogramas tradicionales de ceremonias culturales y religiosas</i></p> <p><i>Deterioro en la manufactura de artesanías</i> por aumento de volúmenes para venta a turistas</p>
Sicología	<p>El «efecto demostración», por el que las personas cambian su comportamiento al observar a otros con la esperanza de lograr lo que perciben como un estatus alto; puede llevar a los locales a imitar a los turistas, pero desilusionarse</p> <p><i>Ofensa</i> infligida a los residentes cuando se confrontan con una demostración imprecisa de sus culturas o por comportamiento inapropiado de los turistas que resulta en xenofobia y conflicto entre las comunidades y los turistas</p>
Crimen y estabilidad	<p><i>Deseabilización de las comunidades</i>, que lleva a aumento de los crímenes, prostitución, juegos de azar, mendicidad, abuso de alcohol y drogas</p> <p><i>Explotación sexual</i> de mujeres y jóvenes</p> <p><i>Desplazamiento y reasentamiento</i> de comunidades locales consideradas incompatibles con el desarrollo turístico</p>
Roles	<i>Tensión y pérdida de autoestima</i> , especialmente para los hombres y las generaciones mayores que no están activamente involucrados en la industria del turismo
Económico	
Empleo	<p><i>Las opciones de empleo pueden ser menores</i>, con salarios bajos y mínimas exigencias de destrezas, ofreciendo poca oportunidad para el progreso y la formación de personas locales</p> <p><i>Pérdida estacional de empleos</i> durante las temporadas bajas</p>
Desarrollo de negocios locales	<p><i>Fuga económica</i>, cuando una gran porción de ingresos por divisas del turismo es repatriada, impidiendo el desarrollo de las empresas locales</p> <p><i>Estacionalidad del negocio</i> que puede poner en dificultades a las empresas durante las temporadas bajas</p>
Diversificación	<p><i>Costos de oportunidad</i> ocasionados por renunciar a otras industrias generadoras de ingresos con las que el turismo pudiera ser incompatible como la agricultura o la minería</p> <p><i>Dependencia del turismo</i>, haciendo que la economía sea vulnerable, con proveedores de servicios y productos en riesgo si hay una disminución de la visita</p> <p><i>Distribución inequitativa de los beneficios</i>, como cuando son acaparados por un grupo pequeño, de élite</p> <p><i>Inflación</i>, a través de la cual los destinos en regiones de crecimiento turístico se pueden volver muy costosos para los funcionarios.</p>

Fuentes: Mathieson & Wall, 1982; Krippendorf, 1987; Diaz, 2001; Spenceley, et al., 2015

2. Impactos del turismo en áreas protegidas



Visitantes disfrutando de las cascadas en el Parque Nacional Krka, Croacia. Cabe señalar que la natación ha sido restringida desde 2018. © Mei Yee Yan

ventajas evidentes como los ingresos directos y los efectos favorables indirectos del turismo en áreas protegidas pueden crear serias tensiones en las comunidades debido a la manera como estos beneficios son distribuidos.

Los visitantes mismos no están exentos de impactos sociales. Llama la atención que volúmenes altos de turismo pueden generar impactos sobre la experiencia de los visitantes de diferentes maneras. Aquellos que buscan la soledad pueden verse desplazados de los sitios de su preferencia en el área protegida por aglomeración, resultando en insatisfacción o incluso conflictos entre grupos de usuarios (Needham & Rollins, 2009). Estos volúmenes altos de turismo pueden también cambiar las expectativas de los visitantes de manera más sutil, incluso antes de arribar al sitio, afectando la naturaleza de sus experiencias actuales y futuras (McCool, 2006). Los gestores pueden garantizar que se ofrezcan orientaciones adecuadas sobre el comportamiento que se espera de los visitantes mediante señalización y folletos, y también organizando la distribución de los visitantes para evitar aglomeraciones. Esto se puede lograr por varios medios como la negociación de las agendas de los operadores o restringiendo el tamaño de los parqueaderos en sitios clave para limitar la cantidad de visitantes. Garantizar que las experiencias de los visitantes sean de alta calidad es importante para mantener los beneficios para la comunidad y la conservación derivados del turismo en áreas protegidas.

El fundamento para reducir los impactos del turismo sobre las comunidades locales y los visitantes reside en desarrollar alianzas entre los operadores turísticos, sus clientes, la autoridad del área protegida y sus gestores, así como con las comunidades locales. Estas alianzas ayudan a promover planes turísticos coherentes, identificar impactos potenciales, apoyar la conservación y alentar relaciones de largo plazo y satisfacción de los visitantes.

Ninguna operación turística podrá ser exitosa si sus clientes salen insatisfechos, pues en la era de las redes sociales y las resenas en línea de fácil acceso, las malas experiencias son compartidas rápidamente con otros poniendo en peligro la sostenibilidad. La consecuencia de residentes insatisfechos es

más compleja, pero puede ser igualmente fatal. Una comunidad local insatisfecha produce un ambiente social inestable (ej., con crímenes o acoso a los visitantes) lo que desestimula el turismo. Los residentes que no perciben beneficios de las áreas protegidas pueden monitorear con más probabilidad los objetivos de conservación del área, por ejemplo, mediante la extracción insostenible o ilegal de recursos del área protegida. Por otro lado, una comunidad dispuesta a apoyar el área protegida abre las puertas para el turismo sostenible. En el Parque Humedal iSimangaliso en Sudáfrica, un residente local que se benefició del turismo y la divulgación de su empresa a través del parque declaró: «Ahora sabemos que el turismo juega un papel importante en nuestra región, así que debemos ayudar a iSimangaliso a proteger y promover el área» (iSimangaliso Wetland Park, 2017).

2.9 Buenas prácticas

- Estimular políticas nacionales de turismo que respondan al 'trípode turístico' exigiendo que las actividades turísticas en áreas protegidas contribuyan explícitamente a la conservación de la naturaleza, generen beneficios económicos tanto para las autoridades del área protegida como para las comunidades locales y garanticen mínimos impactos sociales negativos.
- Apoyar la prestación de servicios de turismo de base comunitaria que aprovechen las oportunidades del mercado. Considerar la conformación de alianzas entre empresas comunitarias y el sector privado para mejorar las posibilidades de éxito comercial.
- Construir procesos de formación en desarrollo empresarial y destrezas para la gestión dirigidos a la prestación de servicios de turismo de base comunitaria, e incluir en la formación a miembros de la comunidad, representantes de ONG y gestores de áreas protegidas.
- Repensar las actividades recreativas en áreas protegidas como una forma de satisfacer las necesidades de la comunidad y abordar objetivos más amplios de la sociedad, como los relacionados con la salud humana y el bienestar.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

3



© Wilderness Safaris

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

3.1 La gestión del turismo supone responder a incertidumbres

La premisa general de estas Directrices es que, si se gestionan sosteniblemente, el turismo y el uso de visitantes en áreas protegidas pueden ser agentes positivos para la conservación de la naturaleza y, donde sea conveniente, para el desarrollo comunitario. Si se aplican las buenas prácticas, el turismo sostenible también puede ayudar a alcanzar una amplia gama de valores naturales y sociales que contribuyen tanto a la misión de conservación del área protegida como a la generación de beneficios para las comunidades locales. Surgen entonces dos temas clave: primero, cómo permitir el uso de visitantes dentro de las áreas protegidas sin amenazar sus valores naturales centrales y los valores espirituales y culturales asociados; y segundo, cómo brindar oportunidades de recreación y turismo en áreas protegidas, que sean apropiadas, de alta calidad y que beneficien a todos los actores interesados. Tomados en conjunto, estos dos temas esencialmente replantean el desafío de la sostenibilidad con el que comenzaron las Directrices: cómo maximizar los beneficios del turismo al tiempo que se minimizan sus impactos negativos.

Turismo y recreación son esfuerzos complejos y que están sujetos a importantes incertidumbres (Lausche, 2011), como fluctuaciones en la demanda del mercado por cambios en las preferencias de los turistas y en las condiciones económicas, así como cambios en los patrones de inversión en infraestructura pública y privada para el turismo. Las áreas protegidas ya son importantes destinos turísticos en muchos países; para algunos, incluso, son las principales atracciones turísticas (ej., Kenia, Australia, Nueva Zelanda).

Las orientaciones de la UICN recalcan la importancia de asegurar amplia participación de todos los titulares de derechos y otros actores interesados, el uso de la mejor ciencia e información adicional que estén disponibles y la aplicación de un enfoque de manejo adaptativo (IUCN-WCPA, 2007).

Diez principios de la gestión del turismo y los visitantes

La Tabla 3.1 presenta un conjunto de diez principios (basados en McCool, 1996; Eagles, et al., 2002, y EUROPARC



Visitantes en la popular atracción Tunnel View en el Parque Nacional Yosemite, California, EE.UU. © Yu-Fai Leung

Federation, 2012) que sirven como orientación para la toma de decisiones en temas claves de turismo sostenible y gestión de los visitantes en áreas protegidas. El resto de este capítulo, que se ha construido con base en orientaciones previas de la IUCN sobre gestión de visitantes (Eagles, et al., 2002; Spenceley, et al., 2015), revisa los primeros seis principios, discutiendo herramientas y técnicas para alinear los objetivos y valores del área protegida con la planificación y la definición de respuestas de gestión ante impactos negativos derivados del turismo. Se describen cuatro marcos de gestión del turismo, sintonizados con un principio correspondiente: (i) espectro de oportunidades de recreación (ROS, por sus siglas en inglés), (ii) capacidad de carga, (iii) límites de cambio aceptable (LAC, por sus siglas en inglés) y (iv) indicadores y estándares de calidad. Cada marco tiene un enfoque característico para evaluar y manejar los impactos negativos.

Una vez acogidas estas herramientas y técnicas, se hace un llamado para definir un programa integrado y adaptativo de monitoreo de recursos, autoevaluación repetida, participación pública y comunicación. Estos puntos, que se exponen en los cuatro últimos principios, son discutidos en el siguiente capítulo.

3.2 Principio #1: la gestión adecuada depende de los objetivos y los valores del área protegida

El cimiento de un turismo adecuado y sostenible en áreas protegidas es la identificación de objetivos claros para la gestión del turismo y los visitantes, que se conecten con valores de conservación igualmente claros. Hacer una conexión explícita y repetida entre objetivos y valores puede ser fácil, si esa práctica está guiada por un marco de gestión del turismo, el cual puede ser una herramienta útil para apoyar y defender las decisiones de gestión. Algunos temas típicos que son abordados por los marcos de gestión del turismo incluyen:

- Estrategias y planes para el turismo que sean congruentes con la conservación;
- tipos y escala del desarrollo turístico y las actividades que pueden ser permitidos en ubicaciones específicas, así como áreas donde el turismo no es permitido (esto es, aplicando la zonificación);
- medidas para manejar los impactos —tanto actuales como anticipados— derivados del desarrollo turístico y las actividades;
- monitoreo e informes del desarrollo y actividades turísticas;
- medidas para garantizar cumplimiento de los acuerdos relacionados con el desarrollo turístico y las actividades que son permitidas;
- distribución de beneficios con pueblos indígenas y comunidades locales; y
- beneficios para la conservación y protección de los servicios de los ecosistemas.

3.3 La planificación proactiva de la gestión del turismo y los visitantes mejora la eficacia

Las áreas protegidas tienen que gestionar la planificación, el desarrollo, la operación y el desmantelamiento de las actividades turísticas. Como con el Principio #1, los marcos de gestión del turismo también pueden ser de utilidad. La planificación se da en dos escalas: para turismo comercial y para visitantes individuales; la discusión que sigue se centra en la primera.

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Tabla 3.1. Diez principios de la Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas

Principios	Visión general	Acciones
1. La gestión adecuada depende de los objetivos y los valores del área protegida	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos estipulados en los planes de gestión se constituyen en declaraciones definitivas sobre los resultados esperados de la gestión del área protegida. Identificar la conveniencia de las acciones de gestión e indicar cuáles son las condiciones sociales y de recursos aceptables. Permitir la evaluación del éxito de las acciones de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar planes de gestión incluye objetivos claros y adecuados, poniendo la conservación por encima de todo. Establecer y acordar objetivos a través de la participación pública.
2. La planificación proactiva de la gestión del turismo y los visitantes mejora la eficacia	<ul style="list-style-type: none"> La gestión proactiva comienza por la articulación de los valores del área protegida con los objetivos de gestión. Las políticas y decisiones de gestión que se pueden vincular con estos valores tienen una mejor posibilidad de implementación eficaz. La práctica de pensamiento anticipado puede mejorar el reconocimiento de oportunidades emergentes para actividades de recreación y turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar oportunidades a los visitantes para que aprendan los valores del área protegida por medio de información y programaciones. Estar conscientes de las actividades o patrones de uso emergentes que pueden tener implicaciones para la gestión.
3. Los cambios en las condiciones de uso de los visitantes son inevitables y pueden ser deseables	<ul style="list-style-type: none"> Los impactos, los niveles de uso y las expectativas de condiciones adecuadas tienden a variar (ej., impacto de zonas para camping en la periferia vs. en el centro del área protegida). Las variables ambientales influyen sobre el uso de visitantes y el nivel de impacto (ej., topografía, vegetación, acceso). 	<ul style="list-style-type: none"> Usar la zonificación explícitamente para gestionar diversas oportunidades de recreación. Usar el conocimiento sobre la diversidad para tomar decisiones relacionadas sobre conveniencia del turismo en ubicaciones específicas (por tanto, separando decisiones técnicas de las que están fundadas en juicios).
4. Los impactos sobre los recursos y las condiciones sociales son consecuencias inevitables del uso humano	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier nivel de uso recreativo produce algún grado de impacto; en la mayoría de los casos, pequeños niveles de uso inicial generan los impactos más grandes por unidad de uso. Donde haya conflicto entre conservación y otros objetivos, la conservación debe primar. El proceso para determinar la aceptabilidad del impacto es fundamental en toda la planificación y la gestión del uso de los visitantes. La evidencia de los impactos puede ser usada para educación ambiental de los visitantes en las áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Los gestores deben preguntarse: basados en los valores y objetivos del área protegida «¿qué nivel de impacto es aceptable?» Los gestores deben actuar correctamente para manejar el nivel aceptable del impacto.
5. La gestión debe estar dirigida a influir el comportamiento humano minimizando los cambios inducidos por el turismo	<ul style="list-style-type: none"> Las áreas protegidas con frecuencia protegen procesos y características naturales, de modo que la gestión está generalmente orientada hacia el manejo de los cambios inducidos por el ser humano que son los que más perturbaciones ocasionan. El cambio inducido por humanos puede llevar a condiciones consideradas como indeseables. Algunos cambios son deseables y pueden ser la razón para la creación del área protegida. Por ejemplo, muchas áreas protegidas son creadas para brindar oportunidades de esparcimiento y desarrollo económico local. 	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones de gestión determinan cuáles acciones son las más eficaces para influir sobre cantidad, tipo y ubicación de los cambios.
6. Los impactos pueden ser influenciados por muchos factores de modo que limitar la cantidad de uso es solo una de las muchas opciones de gestión	<ul style="list-style-type: none"> Muchas variables diferentes a la cantidad de uso afectan la relación uso/impacto en áreas protegidas (ej., comportamiento de los visitantes, método de viaje, tamaño del grupo, la estación del año y condiciones biofísicas). Los impactos por el uso de los visitantes o por las actividades de gestión pueden darse fuera del área protegida, o no ser visibles hasta más adelante (ej., las prohibiciones de un uso pueden desplazar ese uso a otras áreas; o el tratamiento inadecuado del agua puede resultar en contaminación del agua río abajo). Los planificadores deben tener conocimiento profundo de las relaciones entre uso e impactos para predecir impactos futuros en una variedad de escalas a través del tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> Pueden ser necesarios programas de educación e información, así como regulaciones dirigidas a restringir comportamientos del visitante.

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Tabla 3.1. continuación

7. El monitoreo es esencial para una gestión profesionalizada	<ul style="list-style-type: none"> El monitoreo es un paso clave de todos los marcos de manejo adaptativo o proactivos, pues generan datos sobre condiciones sociales, comunitarias, económicas y de los recursos, que aportan a las decisiones de gestión. El monitoreo no tiene que ser complicado o caro. Con frecuencia hay varias opciones posibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la participación pública y la educación del visitante propiciando su intervención en el monitoreo.
8. El proceso de toma de decisiones debe separar la descripción técnica de los juicios de valor	<ul style="list-style-type: none"> Muchas decisiones de gestión en las áreas protegidas son técnicas (ej., ubicación de senderos, diseño del centro de visitantes), pero otras reflejan juicios de valor (ej., decisiones sobre si se limita el uso y cómo, tipos de instalaciones y oportunidades de turismo que se ofrecen). 	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos de toma de decisiones deben separar preguntas sobre 'condiciones existentes' de 'condiciones preferidas'.
9. Los grupos afectados deben ser invitados a participar, ya que se necesitan consensos y alianzas para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> Todas las decisiones de gestión afectan a algunos individuos y grupos. Estos grupos deben ser identificados en etapas iniciales del proceso de toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Los titulares de derechos y otros actores interesados del área protegida deberían intervenir en la identificación de los valores del área protegida y el desarrollo de indicadores. Con entrenamiento adecuado, grupos de titulares de derechos y otros actores interesados deberían estar en capacidad de participar en el monitoreo, la gestión y la educación.
10. La comunicación es fundamental para aumentar el conocimiento y el apoyo a la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> La comunicación de los beneficios comunitarios y de los resultados del monitoreo de los impactos del turismo sobre la conservación ayudan a explicar las decisiones de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Se necesita una estrategia de comunicación para apoyar un proceso de gestión proactivo o adaptativo.

Fuentes: Adaptada de McCool, 1996; Borrie, et al., 1998; Eagles, et al., 2002; CBD, 2004; EUROPARC Federation, 2012

Tres pilares de la gestión del turismo comercial

La gestión del turismo comercial se construye sobre tres pilares (Eagles, et al., 2002): el marco de políticas, el desarrollo del prospecto y la fase operativa.

- El *marco de políticas* define las buenas prácticas para definir y regular los programas. El marco generalmente se refiere a las directrices de la administración pública y las estrategias de implementación que satisfacen el interés público y responden a las necesidades colectivas, como propiedad sobre de la tierra, grado de implicación del sector privado, componentes de sostenibilidad, gestión ambiental y de la biodiversidad, derechos y beneficios de las comunidades y experiencias del visitante de alta calidad. Adicionalmente, un marco legal se refiere al conjunto jerárquico de normas (Spenceley & Casimiro, 2012).
- El *desarrollo del prospecto* define la forma como se definen y estructuran las oportunidades comerciales, como se les ponen precio y se traen al mercado y cómo se seleccionan operadores idóneos a través de un proceso de solicitud de propuestas. El prospecto incluye plantillas (o formatos) para acuerdos comerciales (Spenceley & Casimiro, 2012). La solicitud de propuestas también puede ofrecer incentivos para operadores de alto nivel.
- La *fase operativa* sigue a la firma del contrato comercial y puede durar un período largo de tiempo durante el cual se gestiona el contrato/concesión (ej., 10-30 años). La gestión del contrato no solo se refiere a las cláusulas técnicas, sino también a las relaciones entre las partes contratantes. Durante la fase operativa, la autoridad de gestión del área protegida necesita herramientas y mecanismos para:
 - (i) gestionar y monitorear la operación comercial y garantizar desempeño satisfactorio, y (ii) garantizar la entrega de los incentivos acordados.

Manuales de comercialización

Un manual de comercialización puede ser una herramienta útil para guiar el proceso y ofrecer información clara a todas las partes sobre la forma como se debe aplicar cada elemento del contrato (Recuadro 3.1). En el Capítulo 7 se da información adicional sobre las concesiones y también se pueden encontrar orientaciones más detalladas sobre concesiones turísticas en otros volúmenes (ej., Eagles, et al., 2009; Spenceley, 2014b; Thompson, et al., 2014; Spenceley, et al., 2015; Spenceley, et al., 2017b).

Calibrar los impactos del turismo comercial

El impacto de la infraestructura del turismo comercial sobre un área protegida depende significativamente de dónde y cómo están localizadas las instalaciones. Se pueden considerar como infraestructura turística instalaciones tales como centros de interpretación, sanitarios, hoteles, cabinas y zonas para acampar, restaurantes, parqueaderos, cabeceras de senderos y muchas otras. El desafío principal es asegurar que sean sostenibles y que estas instalaciones estén sintonizadas con los ecosistemas y las culturas.

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA, descritas en el Capítulo 2) son un primer paso necesario para determinar la adecuada ubicación y el tamaño de las construcciones. Para ello resultan esenciales los aportes de la administración del área protegida, las comunidades locales, los constructores y los turistas. El diseño sostenible aspira a crear una asociación íntima entre una instalación y el ecosistema en el que ha sido construida (Recuadro 3.2). Brindar a los constructores de edificios una comprensión de los procesos naturales del ecosistema puede ayudar a evitar la posterior y costosa degradación de los ecosistemas, y a transformar en activos las características naturales como la gravedad, el viento,

Recuadro 3.1**Temas a incluir en un manual de comercialización para un área protegida**

- Aspectos legales del contrato (incluyendo obligaciones y derechos, término, opciones de renovación, transferencia de derechos, riesgos, solución de conflictos, derechos de propiedad intelectual);
- ciclo de vida del proyecto;
- canales de comunicación;
- requisitos ambientales y de conservación (incluyendo gestión ambiental integrada, presencia de funcionarios de control ambiental, conservación de recursos culturales y naturales, manipulación aceptable de los hábitats de la fauna silvestre, control de cacería, monitoreo e investigación, patrullajes, manejo de incendios, manejo de animales problemáticos y biota foránea, reglamentación de uso de armas, aspectos relacionados con los empleados, uso de aviones y vehículos, procedimientos para safaris y caminatas guiadas, códigos de conducta, procedimientos de seguridad);
- manejo de la infraestructura (incluyendo construcción y diseño, energía, extracción de agua, infraestructura de comunicaciones, manejo de residuos, desarrollo de carreteras y caminos);
- monitoreo ambiental y técnico;
- requisitos sociales y de empoderamiento (incluyendo participación accionaria, formación y promoción, oportunidades de negocios para las comunidades locales);
- requisitos financieros (incluyendo tarifas de concesión, rentas mínimas, tarifas fijas, tarifas anuales, monitoreo);
- procedimientos en caso de incumplimiento de contratos (incluyendo aquellos relacionados con aspectos financieros, ambientales y de empoderamiento, así como medidas correctivas, incluyendo garantías de cumplimiento, notificaciones y terminación);
- establecimiento de multas y sanciones;
- códigos de conducta (incluyendo relaciones de trabajo con concesionarios, residentes permanentes y temporales), e información de contexto (incluyendo políticas y regulaciones de áreas protegidas, plantillas para informes, plantillas para solicitudes).

Fuente: SANParks, s.f.

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Recuadro 3.2**Principios para actuar en favor de la biodiversidad en la localización y el diseño de hoteles y complejos turísticos**

La UICN ha identificado cinco principios para actuar en favor de la biodiversidad que pueden ayudar a definir la localización y el diseño de hoteles y complejos turísticos. Los principios brindan un enfoque holístico para integrar consideraciones sobre la biodiversidad, enfatizando la importancia de la participación de los titulares de derechos y otros actores interesados.

1. Adoptar un enfoque ecosistémico en la planificación del desarrollo turístico.
2. Gestionar los impactos de la construcción de hoteles sobre la biodiversidad e intentar lograr una contribución global positiva.
3. Diseñar en armonía con la naturaleza y adoptar soluciones inspiradas en ella.
4. Respetar, involucrar y apoyar a las comunidades locales.
5. Promover la colaboración entre los titulares de derechos y otros actores interesados.

Fuente: UICN, 2012b



Kingfisher Bay Resort en Isla Fraser, Queensland, Australia; un complejo turístico certificado tanto por Green Globe como por Ecotourism Australia. © Yu-Fai Leung

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

las fuentes de agua, la vegetación y la sombra. Los factores que deben tenerse en cuenta cuando se desarrolla un nuevo sitio para el servicio turístico incluyen: vistas panorámicas, peligros naturales, actividades tradicionales, transporte, accesos para funcionarios y turistas, clima, pendientes, bienes y servicios relacionados, acceso a sitios naturales y culturales, energía y servicios públicos, proximidad con los funcionarios y sus casas. Poner atención a estas consideraciones puede resultar en ahorros cuantiosos, además de resultados estéticos y una mejor experiencia de los visitantes (Sweeting, et al., 1999).

Planificación para garantizar infraestructura sostenible

Se puede restringir intencionalmente el desarrollo de instalaciones al mínimo o incluso prohibirlo, para reducir la congestión y desestimular usos indeseados en el área protegida al tiempo que se ofrecen experiencias de alta calidad (Pedersen, 2002). El Recuadro 3.3 presenta un buen ejemplo de cómo el sitio del Patrimonio Mundial Wadi El-Hitan (Egipto) fue diseñado con muy pocas instalaciones para mejorar tanto la protección ambiental como la experiencia de los visitantes (Daniels & Marion, 2006), a lo largo del Sendero Paisajístico Nacional de los Apalaches (EE.UU.), se reguló el uso de los visitantes cerrando y rehabilitando zonas para camping localizadas en áreas planas que habían sido altamente impactadas. Estas áreas se reemplazaron por otras más pequeñas localizadas en laderas y que ofrecen más privacidad, lo que desalentó la expansión de los campamentos y redujo el área total de perturbación ambiental produciendo mayor satisfacción entre los visitantes (Daniels & Marion, 2006). En otro ejemplo, en el Parque Nacional Acadia (EE.UU.) se usó una cerca simbólica con lazos a lo largo de los márgenes de los senderos para invitar a los visitantes a caminar solamente por el sendero (Park, et al., 2008). Se ha visto que estrategias como estas son más eficaces que las que tienen mucha información o prácticas educativas. El desarrollo, diseño y mantenimiento de instalaciones bien pensadas contribuyen a que los visitantes tengan experiencias significativas que resultan en nuevas visitas, publicidad positiva boca a boca de las áreas protegidas como un destino y comportamientos de fidelidad de los visitantes.

El espinoso problema del transporte

Las modalidades de transporte y su infraestructura son probablemente los aspectos más importantes para que la gestión del turismo comercial sea correcta debido al potencial de graves efectos negativos sobre las áreas protegidas y las comunidades locales. Las iniciativas de transporte sostenible —que son aquellas que tratan de minimizar el consumo de energía, las emisiones de carbono y la huella de la infraestructura mientras mantienen una experiencia de alta calidad para los visitantes— han recibido atención especial en el Sistema Nacional de Parques de Estados Unidos. Los transportadores especialistas han venido trabajando con el Servicio Nacional de Parques para limitar el uso de automóviles mejorando el acceso del transporte público (ej., mediante sistemas de trolebuses), construyendo ciclorutas e instalando señalización adecuada (Manning, et al., 2014). La Caja de herramientas para el manejo de la congestión del Sistema Nacional de Parques (USNPS, 2017b) brinda una extensa colección de herramientas para orientar la solución de problemas. En el Parque Gatineau (Canadá) y en el Parque Nacional De Hoge Veluwe (Países Bajos) se invita a los visitantes a parquear sus carros y alquilar bicicletas para recorrer el área protegida.



Administración de bicicletas en el Parque Nacional De Hoge Veluwe, Países Bajos. © Yu-Fai Leung



Escultura en madera del centro de visitantes del Parque Nacional TorfHaus, Alemania. © Yu-Fai Leung

3.4 Principio #3: Los cambios en las condiciones de uso de los visitantes son inevitables y pueden ser deseables

Los tipos de turismo y recreación que son convenientes en las áreas protegidas varían significativamente de un área a otra —y, lo más importante, pueden cambiar en el tiempo—. Las exigencias de nuevas actividades turísticas pueden ser un desafío para los gestores de áreas protegidas, pero también una oportunidad para proporcionar nuevas experiencias para los visitantes y que ayuden a la conservación. El Espectro de Oportunidades de Recreación es uno de los marcos de la gestión del turismo que puede ayudar.

Espectro de Oportunidades de Recreación

El Espectro de Oportunidades de Recreación (ROS por sus siglas en inglés) es un marco de gestión ampliamente aplicado que promueve la diversidad del turismo y la recreación al aire libre en áreas protegidas mediante un enfoque de zonificación (McCool, et al., 2007; Manning, 2011). ROS aplica *indicadores y estándares de calidad* (para más información, ver abajo) a cada uno de los tres componentes de la recreación

Recuadro 3.3

Diseño para la protección y generación de experiencias inspiradoras para el visitante: Wadi El-Hitan — Sitio del Patrimonio Mundial Valle de las Ballenas (Egipto)

Wadi El-Hitan—Valle de las Ballenas está a 170 km al suroeste del Cairo en el desierto occidental de Egipto. Declarado como sitio del Patrimonio Mundial en 2005, Wadi El-Hitan es el sitio más importante del mundo para ilustrar la evolución de las ballenas del Eoceno, (hace 38-42 millones de años) de animales terrestres a animales marinos. Antes de su declaración como Patrimonio Mundial, no había ninguna forma de control de la gestión; el acceso indiscriminado de vehículos de cuatro ruedas amenazaba los valores de la colección de fósiles. El reconocimiento como Patrimonio Mundial, junto con la financiación por donantes, permitió la eficaz planificación, gestión y desarrollo de actividades ecoturísticas. Un ingrediente clave fue la planeación del proyecto, cuyos elementos principales, en relación con el diseño del sitio, la infraestructura y el transporte, incluyeron:

- **Ruta de acceso al sitio:** se evaluaron cinco rutas alternativas de acceso al sitio mediante un estudio de impacto ambiental, teniendo en cuenta cinco criterios: longitud del camino y facilidad de construcción, impactos sobre los valores del área protegida, eficacia operativa, potencial de beneficios económicos para las comunidades locales y pertinencia para los visitantes.
- **Conservación de valores fosiles:** el área central de fósiles exigió barreras físicas para asegurar y encerrar el valle. Se establecieron vallas de señalización y comunicación y patrullajes diarios.
- **Necesidades de los visitantes:** mediante una encuesta a los visitantes y un plan de gestión de los visitantes se consideraron los tipos de servicios que deberían brindarse, tales como estructuras para dar sombra y escapar al sol, área de información, parqueaderos, sanitarios, cafetería, transporte interno, tienda de artesanías y lugares para acampar.
- **Interpretación:** el área central fue planeada como un museo al aire libre usando materiales manufacturados localmente. Se definieron caminos en la arena. Los sitios donde están los fósiles se encerraron con columnas de arcilla, lazos tejidos con hojas de palmas y señales de arcilla cocida. Se diseñaron centros de interpretación, elaborados con ladrillos de barro y yeso, para imitar los accidentes geográficos circundantes.
- **Circulación dentro del área central:** se consideraron cuidadosamente los medios de transporte dentro del área central teniendo en cuenta el calor extremo durante el verano, la edad de los visitantes y el carácter desértico del sitio. Los métodos de transporte seleccionados como apropiados fueron caminata, camello y carreta tirada por camello, todos ellos sostenibles, limpios y brindan oportunidades de negocios locales.
- **Planificación del sitio:** el proceso de planificación identificó la ubicación precisa de la infraestructura, teniendo en cuenta por anticipado el número de visitantes, sus movimientos alrededor de las instalaciones y los tipos de vehículos.
- **Diseño, materiales y métodos para la construcción de instalaciones:** los planos arquitectónicos y las orientaciones para la construcción fueron desarrollados para responder al carácter único de los acantilados de arenisca, el clima cálido y para aprovechar el talento creativo de las comunidades y los artistas locales. Imitando tonos, texturas y formas de la tierra, los ladrillos de barro y las estructuras de yeso tienen impacto visual mínimo sobre los fósiles y el paisaje. Las estructuras de tierra son durables y degradables al mismo tiempo, de modo que cuando se desintegren, se mezclarán nuevamente con la tierra sin dejar cicatrices en el paisaje.
- **Construcción del sitio:** la construcción avanzó con extrema cautela para minimizar impactos y confió en los usos y el trabajo de los artesanos locales, en quienes se promovió un sentido de apropiación y orgullo dentro de la comunidad que se sumó al beneficio de tener empleo.
- **Herramientas de evaluación:** las herramientas de evaluación incluyeron monitoreo de los recursos fosílicos y de los visitantes, así como la realización de patrullajes. Una evaluación de la eficacia de la gestión ayudó a establecer un contexto práctico para la presentación de informes periódicos sobre el estado de conservación del sitio del Patrimonio Mundial.

Fuente: <http://egyptheritage.com/Eco%20Hitan%20Open%20Air.html>

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo



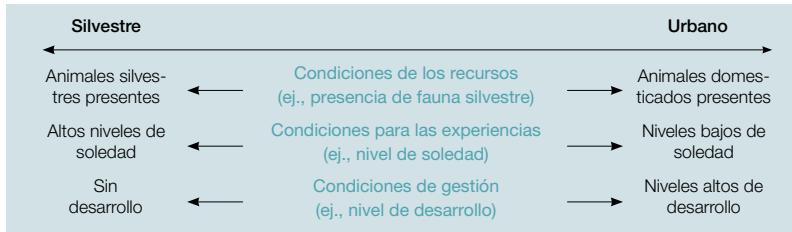
Wadi El-Hitan — Valle de las Ballenas, sitio del Patrimonio Mundial, con características ecoarquitectónicas. © Dan Palaczynski

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Elegir materiales para diseño y construcción teniendo en cuenta recursos que minimicen posibles daños y que demuestren propiedades como durabilidad, disponibilidad, sostenibilidad y posibilidad de reciclaje. Incorporar diseños que guarden coherencia con el paisaje físico y cultural tanto como con las condiciones climáticas. Usar especies de plantas nativas para la propuesta paisajística y el control natural de insectos.

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Figura 3.1. Ejemplo simplificado del Espectro de Oportunidades de Recreación (ROS)



Fuente: Manning, et al., 2017

en parques y al aire libre —recursos, experiencias y gestión— para ilustrar el amplio espectro de posibilidades de recreación. Por ejemplo, la Figura 3.1 ilustra una situación en la que la ‘presencia de vida silvestre’ representa los recursos disponibles para la recreación al aire libre, lo que incluye una gama de animales desde silvestres hasta domesticados. Igualmente, el ‘nivel de soledad’ representa el componente experiencial de la recreación al aire libre, en un rango que va desde niveles altos a bajos. El ‘nivel de desarrollo’ de las instalaciones representa el componente de gestión de la recreación al aire libre, que puede ir desde ‘sin desarrollo’ hasta ‘altos niveles de desarrollo’. Este enfoque estructurado puede ser usado por los gestores de áreas protegidas para identificar diferentes zonas que satisfacen diversas demandas de los visitantes con oportunidades de recreación apropiadas para los objetivos de gestión y la conservación de cada zona, así como para las condiciones sociales y de disponibilidad de recursos.

3.5 Principio #4: Los impactos sobre los recursos y las condiciones sociales son consecuencias inevitables del uso humano

Capacidad de carga

Más arriba en estas Directrices enfatizábamos que necesariamente se debe esperar algún nivel de impacto derivado del uso turístico y de los visitantes en áreas protegidas; y también, que lo que hace que estas actividades sean sostenibles es el intento continuado de los gestores por aplicar buenas

prácticas para minimizar los impactos negativos y maximizar los positivos. En gran medida, la discusión sobre cómo lograr esto en áreas protegidas ha considerado el concepto de capacidad de carga de los visitantes. La investigación ha documentado muchos impactos del turismo y la recreación en áreas protegidas sobre los recursos y la calidad de la experiencia de los visitantes, a medida que aumenta el número de visitantes, las áreas protegidas se congestional, produciendo impactos sociales y ambientales crecientes que pueden significar amenazas para los valores de las áreas protegidas. En algún punto, estos impactos pueden llegar a ser inaceptables según la evidencia física o las evaluaciones de experiencia por parte de los visitantes (Shelby & Heberlein, 1986; Whittaker, et al., 2011). En otras palabras, el número de visitantes puede haber excedido la *capacidad de carga de los visitantes o la capacidad de visitantes*. El Recuadro 4.4 presenta una breve historia y aclaración de este concepto.

Límites de cambio aceptable

Los enfoques contemporáneos para entender y aplicar la capacidad de visitantes se basan en la determinación de los Límites de Cambio Aceptable (LAC por sus siglas en inglés) que, como ROS, es un marco bien desarrollado de gestión de los visitantes. El marco de LAC establece límites medibles de los cambios inducidos por el hombre en ambientes naturales y sociales de áreas protegidas y los usa para crear estrategias apropiadas de gestión con el fin de mantener o restaurar las condiciones aceptables. Este marco combina planificación sustentada, gestión de calidad y participación pública para identificar aspectos de calidad que se puedan medir con el fin de supervisar después si la calidad es mantenida (Sidaway, 1994). Este es un enfoque de ‘gestión por objetivos’, al que también se denomina marco ‘basado en indicadores’ o ‘basado en estándares’ (Leung, et al., 2008; McCool, et al., 2007; Manning, et al., 2017).

LAC puede ser influido fuertemente por los valores, la cultura de las personas, así como por otros factores relacionados con la cantidad y el tipo de uso de los visitantes (Manning, 2007; Manning, 2011; Manning, et al., 2017). Cuando se aplica LAC en áreas protegidas, los objetivos establecen las condiciones deseadas para las áreas protegidas y la recreación al aire libre, incluyendo el nivel de protección de los recursos, así como el tipo y la calidad de la experiencia recreativa, de modo que la conservación sea siempre la prioridad.

Indicadores y estándares de calidad

Los *indicadores de calidad* reflejan la esencia de los objetivos de gestión; pueden ser considerados como representaciones cuantificables de los objetivos de gestión. Los *estándares de calidad* definen la mínima condición aceptable de las variables



Vistas panorámicas a lo largo de un popular sendero en la Isla Padar, Parque Nacional Komodo, Indonesia. © Mei Yee Yan

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Recuadro 3.4

Una breve historia del concepto de ‘capacidad de carga’

El término ‘capacidad de carga’ se refiere en el contexto del turismo al número máximo de personas que pueden visitar un destino turístico (aquí, un área protegida) al mismo tiempo y sin occasionar (i) destrucción del ambiente físico, económico y sociocultural y (ii) una disminución inaceptable en la calidad de la satisfacción de los visitantes.

Concepto inicialmente aplicado en los años sesenta a la recreación en áreas protegidas y al aire libre, su foco estaba dirigido a los impactos ambientales de la recreación al aire libre. Se usaba para responder a la pregunta: «¿cuánto uso puede ser acomodado en un área protegida antes de que sus recursos naturales se comprometan de manera inaceptable?». Sin embargo, rápidamente se hizo evidente que también hay un componente social o experiencial en la capacidad de carga en áreas protegidas, esto es: «¿cuánto uso puede ser acomodado en un área protegida antes de que la calidad de la experiencia de los visitantes se perjudique hasta un grado inaceptable?». Un término relacionado, ‘capacidad de visitantes’ o ‘capacidad de carga de los visitantes’, se ha usado comúnmente para enmarcar los desafíos de la gestión de visitantes, con la intención de identificar el número aceptable de visitantes en un área protegida.

En tanto que la capacidad de visitantes en el nivel del sitio puede ser útil y a veces necesaria (ej., determinar la máxima concurrencia en un centro de visitantes en un mismo momento), las aplicaciones contemporáneas de este concepto se hacen en gran medida a través de marcos de gestión basados en estándares y determinados por los valores de las áreas protegidas, los objetivos de gestión y los indicadores y estándares asociados. En años recientes, el debate se ha retornado debido a la aparición del término ‘saturación turística’ (también se usa ‘overtourism’, manteniendo la voz en inglés), pero esto debe ser abordado usando los marcos LAC y ROS y posiblemente estableciendo límites al uso por parte de los visitantes, más que usar el concepto de capacidad de carga como fundamento.

Fuentes: Lucas, 1964; Wager, 1964; Graefe, et al., 1984; Shelby & Heberlein, 1986; McCool & Cole, 1997; Manning, 2007; McCool, et al., 2007; Manning, 2011; Whittaker, et al., 2011; IVUMC, 2016; IVUMC, 2017



Turistas esperando para dar un paseo en bote en el Parque Nacional Plitvice Lakes, Croacia. © Mei Yee Yan

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Aplicar marcos de gestión basados en estándares y orientados por los valores y objetivos de gestión del área protegida y sus indicadores y estándares asociados, para ayudar a informar el desafío de la gestión que busca equilibrar visitaión con conservación en áreas protegidas.



La biodiversidad del sitio le agrega interés a la experiencia del visitante en el Parque Nacional Chapada dos Veadeiros, Brasil. © Yu-Fai Leung

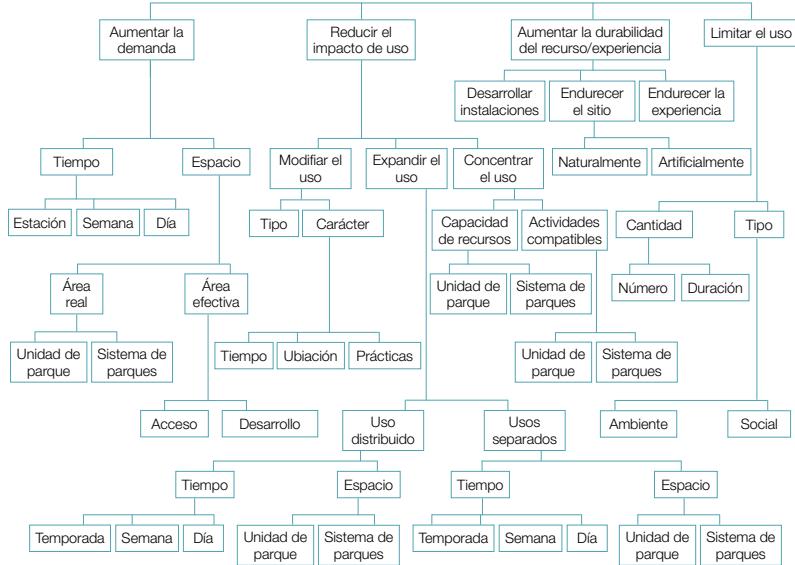
del indicador. Por ejemplo, en relación con los niveles de soledad, estudios han revelado que los visitantes de áreas silvestres generalmente prefieren encontrarse con menos de seis grupos por día a lo largo de los senderos y que desean acampar lejos de la vista de otros grupos (Manning, 2011). Por lo tanto, usar como estándar un «máximo de cinco encuentros con otros grupos a lo largo de senderos y no ver otros grupos en el sitio del campamento» puede ser considerado como lo apropiado por lo menos en algunas áreas silvestres. Formular objetivos de gestión y expresarlos en términos de indicadores cuantitativos y estándares de calidad es una parte importante de la gestión de visitantes. En el manual de indicadores de la Organización Mundial del Turismo —OMT— (UNWTO, 2004) se puede consultar información adicional detallada, con numerosos ejemplos de indicadores para el turismo sostenible.

3.6 Principio #5: La gestión debe estar dirigida a influir sobre el comportamiento humano minimizando los cambios inducidos por el turismo

Debido a que las actividades turísticas en áreas protegidas pueden afectar negativamente los valores naturales del área, se han desarrollado cuatro tipos básicos de estrategias

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Figura 3.2. Estrategias para gestionar el turismo y el uso de visitantes



Fuente: Manning, et al., 2017

de gestión. Todas giran alrededor del concepto de oferta y demanda (Figura 3.2). Las primeras dos estrategias básicas manipulan la oferta y la demanda, bien sea por aumento de la oferta de oportunidades de turismo para adecuarse a un mayor uso o extenderlo más uniformemente (cuadro superior izquierdo en la Figura 3.2), o reduciendo la demanda de usos problemáticos mediante disposiciones que escapan a los límites formales o las prohibiciones absolutas (segundo cuadro superior). Las otras dos estrategias básicas tratan la oferta y la demanda como si fueran fijas. Se enfocan en reducir los impactos del uso modificando el comportamiento de los visitantes o mejorando la durabilidad de las características sensibles en el área protegida (tercer cuadro superior), o simplemente limitando el uso problemático (cuarto cuadro superior). En esta sección revisamos someramente las cuatro estrategias generales antes de revisar algunas de las herramientas más comunes usadas para manejar los impactos del turismo: zonificar, racionar y hacer cumplir normas y reglamentos.

Aumentar la oferta de oportunidades turísticas

La oferta de oportunidades turísticas puede aumentar en términos de tiempo y espacio (cuadro superior izquierdo y subsidiarios, Figura 3.2). En relación con el tiempo, el uso de áreas protegidas está típicamente concentrado en un pequeño porcentaje de los días y las horas potencialmente disponibles. Si se puede pasar un uso turístico pico a períodos de uso más bajo, entonces se puede llegar a aliviar en algo la presión del uso excesivo. La forma más tradicional de considerar aumentar la oferta es mediante la ampliación del área física disponible para uso de los visitantes (ej., crear más áreas protegidas y/o ampliar los existentes, más y/o mejores instalaciones).

Reducir la demanda de usos problemáticos

Reducir la demanda de usos problemáticos es una segunda estrategia básica para gestionar el turismo (segundo cuadro y subsidiarios, Figura 3.2). Esto se puede lograr modificando el carácter del uso para que sus impactos se reduzcan. De esta manera, pudiera no ser necesario eliminar las potenciales actividades perjudiciales sino cambiarlas según los tiempos (ej., la mayoría de reservas de tigres en India se cierran uno a dos meses al comienzo de la temporada húmeda); ubicación (ej., restringido a áreas por debajo de la línea de crecimiento de árboles), o prácticas (ej., prohibición de fogatas, pero no de los campamentos). Otra forma es la de extender el uso para que se dé en un área más amplia, diluyendo así el impacto. Dispensar la recreación se basa en la suposición de que extender el uso en un área mayor, de ser posible, o repartirlo de modo que ocurra en diferentes momentos para diferentes grupos de usuarios, resultará en que (i) ningún área individual recibe un nivel inaceptable de impactos y (ii) se reducen o eliminan conflictos entre grupos de usuarios. Por supuesto, esta suposición no siempre será válida. Una tercera posibilidad es tomar el camino contrario y concentrar el uso de modo que la mayor parte de sus impactos afecten solamente una pequeña área o 'zona sacrificada'. Por ejemplo, la recreación puede ser dirigida hacia áreas donde los recursos naturales tales como tierra y vegetación sean relativamente resistentes a los impactos o limitarlos alrededor de los centros de visitantes. La recreación también puede concentrarse según compatibilidades entre los usuarios, de modo que se agrupen los que tienen actividades, valores y motivaciones similares.

'Endurecimiento': aumentar la durabilidad de los recursos

Tratar la oferta y la demanda como fijas es una tercera estrategia que busca aumentar la durabilidad física de los recursos del área protegida que pudieran ser objeto de uso problemático (tercer cuadro y subsidiarios, Figura 3.2). Esto se denomina típicamente 'endurecimiento' porque con frecuencia implica crear una superficie dura para absorber los impactos físicos directos de las actividades de los visitantes, como conducir vehículos, caminar y acampar. Un ejemplo muy común es construir andenes duros en las partes de los senderos que cruzan por humedales frágiles. Esto se puede hacer también de manera seminatural plantando especies de vegetación resistentes en áreas donde sea más probable el pisoteo. Otra forma de lograr los mismos fines es la de 'endurecer la experiencia' de los visitantes, metafóricamente hablando, informándoles del daño posible a los recursos ocasionado por el uso, de modo que se sientan motivados a reducir sus impactos.

Recuadro 3.5

Planificación y zonificación en el Parque Nacional del Gran Cañón (EE.UU.)

El Parque Nacional del Gran Cañón, una de las 'joyas de la corona' entre los parques nacionales de Estados Unidos, es sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El río Colorado —corazón vivo del Gran Cañón— ha sido fuente vital de agua para las tribus de nativos americanos por doce mil años, inspiración para artistas y escritores y el centro de una de las controversias ambientales más importantes en la historia americana. En años recientes, el río Colorado también se ha convertido en una meca para el canotaje de aguas bravas, abarcando cerca de 300 millas de río de caudal libre con más de cien rápidos, algunos de los cuales requieren de experticia y experiencia para superarlos.

El actual plan de gestión del parque está diseñado para proteger el río del uso excesivo y su objetivo es «conservar los recursos del parque y la experiencia de los visitantes al tiempo que promueve las actividades recreativas en el río». El plan confía en algunas prácticas de gestión, incluyendo uso, normas y reglamentos que limitan, así como zonificación.

El uso recreativo del río está estrictamente limitado con el fin de minimizar los posibles impactos sobre recursos naturales y culturales y para proteger la calidad de la experiencia de los visitantes. Los límites se aplican tanto a viajes comerciales (esto es, aquellos organizados por compañías con licencia) como a los realizados por usuarios no comerciales (individuos privados). Los usuarios no comerciales deben obtener un permiso con base en un sofisticado 'sistema ponderado de sorteo', que remplazó una versión previa que generaba períodos de espera de más de 20 años. El sistema actual exige a los navegantes que llenen una solicitud cada año con las fechas preferidas para el siguiente año; los solicitantes son seleccionados al azar. Sin embargo, la posibilidad de ser seleccionado mejora si los líderes del viaje no han navegado por el río recientemente, lo que ayuda a garantizar que aquellos que no tienen suerte en el sistema de sorteo, mejoran el chance de ser seleccionados en los siguientes años.

Normas y reglamentos también son un componente importante del plan de gestión del río. Por ejemplo, los pasajeros de botes comerciales deben ir acompañados en todos los viajes por un guía aprobado por el Servicio Nacional de Parques, y los visitantes no tienen permitido el uso de algunas partes del parque durante determinadas temporadas para proteger especies de plantas amenazadas.

Finalmente, el plan también incorpora zonificación espacial y temporal. El río está dividido en tres zonas espaciales ('primitiva', 'semiprimitiva' y 'ambiente natural rural') diseñadas para ofrecer tres tipos diferentes de experiencia para los visitantes. La zonificación temporal se usa también para abordar el asunto del conflicto entre uso motorizado y no motorizado; el uso motorizado solo se permite desde el 1 de abril hasta el 15 de septiembre cada año.

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Limitar los usos problemáticos

La cuarta estrategia y probablemente la más común —que también considera la oferta y la demanda como fijas— es la de poner límites duros (incluso hasta la prohibición) sobre usos problemáticos (cuarto cuadro y subsidiarios, Figura 3.2). Las normas y reglamentos son una práctica común de la gestión de visitantes (Lucas, 1982; Lucas, 1983; Monz, et al., 2000; Manning, 2011). Algunas normas y reglamentos que son comúnmente usados implican limitar el tamaño de los grupos, asignar itinerarios para campamentos o viajes, cierres del área, limitaciones en el tiempo de estadía y restricciones o prohibición de actividades recreativas y comportamientos que tienen un importante impacto sobre los recursos o sobre la experiencia.

La eficacia de normas y reglamentos es una importante consideración para los gestores de áreas protegidas. Por ejemplo, un estudio realizado en varias áreas protegidas en EE.UU. examinó tres enfoques regulatorios para las fogatas en los campings: prohibirlas, restringirlas a ciertos sitios o no regularlas (Reid & Marion, 2004).



Rafting en el Gran Cañón. © Robert Manning

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Emplear una combinación de herramientas y técnicas para la gestión del uso de visitantes que se refuercen y complementen entre sí.

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Los hallazgos sugieren que al prohibirlas no necesariamente se reducen los impactos, pero que al permitirlas sin regulaciones se produce degradación excesiva de los recursos. El estudio concluye que la designación de sitios de camping con fogata permitida combinado con la prohibición del uso de hachas, hachuelas y sierras fue la mejor manera para controlar los impactos de las fogatas permitiendo una opción que es altamente valorada por los visitantes. Para garantizar eficacia, los gestores deben comunicar claramente las normas y regulaciones de modo que los visitantes sean conscientes de las mismas, entiendan su justificación y conozcan las sanciones por incumplimiento (ej., multas, sanciones).

Zonificación

La zonificación es una de las herramientas más comúnmente usadas para gestionar los impactos del turismo y es un componente esencial en todos los procesos de gestión del turismo y los visitantes (Manning, 2011; Manning, et al., 2017). En su forma más sencilla, la zonificación define las actividades de recreación que son permitidas en áreas seleccionadas o en ciertos momentos (Recuadro 3.5). La zonificación también puede ser usada para prohibir actividades problemáticas en áreas ambientalmente sensibles, o separar usos recreativos conflictivos. En la planificación general de la gestión de áreas protegidas en Uganda, por ejemplo, el sistema de zonificación determina los tipos de alojamiento, transporte y actividades turísticas, incluyendo el tamaño de los grupos (Britoora, 2014). La zonificación también puede ser usada para crear diferentes tipos de turismo y oportunidades de recreación; este es un concepto clave del espectro de oportunidades de recreación (ROS por sus siglas en inglés) discutido atrás.

Racionamiento

Otra opción es el racionamiento del turismo y las oportunidades de recreación (Tabla 3.2). Por ejemplo, los sorteos y subastas

para obtener permisos de acceso, son opciones de gestión usadas en los parques nacionales de EE.UU. (ver Recuadro 3.5). Los elementos fundamentales del racionamiento, los sorteos y otras prácticas de asignación deben ser la justicia, la eficacia y la equidad (ej., asignar precios más altos para racionamiento del uso puede ser visto como discriminación contra grupos seleccionados según estatus socioeconómico).

Aplicación 'suave' y 'dura'

Aplicar las normas y reglamentos está en el fondo de la limitación del uso por los visitantes. Se pueden emplear diversas tácticas para hacer cumplir las normas, pero la elección debe estar guiada en cada parque o área protegida por los tipos de infracciones a ser considerados. La aplicación 'suave' incluye medidas de gestión que invitan a las personas a seguir las normas. Por ejemplo, señalización en los parques y mensajes interpretativos que pueden guiar a los visitantes hacia comportamientos positivos (Marion & Reid, 2007) y más seguros (ej., cómo comportarse en la naturaleza, información sobre posibles senderos peligrosos o condiciones climáticas). Los códigos de práctica pueden ser usados también para influir sobre la cantidad de usos, desarrollos y construcciones y para restringir determinadas actividades con el fin de maximizar la seguridad (Eagles, et al., 2002). Los operadores y concesionarios turísticos son fundamentales para el éxito de estas medidas y se les debe pedir que las promuevan. En casos en los que la aplicación suave no sea eficaz, quizás se requieran formas más "dueras" de aplicación de la ley —tales como citaciones y multas y, en los casos más graves, incluso arrestos— (Wynveen, et al., 2007).

La forma de aplicación de la norma usada en cada parque debe ser cuidadosamente elegida para intentar un equilibrio entre la seguridad del visitante, el cumplimiento de las normas y el disfrute de la experiencia (Manning, et al., 2017). Existe un gran debate sobre qué tan dura debe ser la aplicación de

Tabla 3.2. Tipos de sistemas de racionamiento

Sistema de racionamiento del turismo	Características
Sistemas de reservaciones	Requiere que los visitantes reserven un espacio o permiso por anticipado
Sorteos	Asigna oportunidades o permisos al azar
Orden de llegada, fila	Los visitantes deben esperar a que los espacios o permisos estén disponibles
Precios	Exige pago de tarifas para un permiso de ingreso, lo que puede 'filtrar' a aquellos que no estén en capacidad o no quieran pagar
Mérito	Los potenciales visitantes deben 'ganar' el derecho del permiso en virtud de conocimientos o habilidades demostrables (ej., comportamiento recreativo de bajo impacto)

Fuentes: Stankey & Baden, 1977; Cable & Watson, 1998; Whittaker & Shelby, 2008; Manning, 2011



Información a visitantes y contador electrónico de visitas en Bahía Tortuga, Parque Nacional Galápagos, Ecuador. © Yu-Fai Leung

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

Tabla 3.3. Ejemplos de prácticas directas e indirectas de gestión

Tipo	Ejemplos
Directas (Énfasis en la regulación del comportamiento; elección individual restringida; alto nivel de control)	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la supervisión en el área Zonificar usos incompatibles espacial y temporalmente (ej., zonas exclusivas para bicicletas, días exclusivos para caminantes, prohibición de motores) Limitar estadias a una noche en algunos sitios de camping Rotar el uso (ej., abrir o cerrar carreteras, puntos de acceso, senderos, sitios de camping) Exigir reservaciones Asignar sitios de camping o rutas de viaje a cada grupo en áreas remotas Limitar el uso mediante puntos de acceso Limitar el tamaño de los grupos (ej., número de caballos, vehículos) Limitar la acampada solo en sitios de camping designados Limitar la estadía en el área (máxima/mínima) Restringir las fogatas Restringir cacería y pesca Exigir o alentar contratación de guías Imponer multas
Indirectos (Énfasis en influir o modificar comportamientos; el individuo mantiene la libertad para elegir; control menos completo, es posible más variación en el uso)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar (o no) caminos de acceso, senderos Mejorar (o no) sitios de camping y otras áreas de uso concentrado Promocionar y alentar la conservación de atributos específicos del área Identificar el rango de posibilidades de recreación en el área circundante Educar a los visitantes sobre ecología y ética al aire libre Promocionar áreas poco usadas y patrones de uso generales Cobrar tarifas de ingreso Cobrar tarifas diferenciales (ej., por sendero, zona, temporada) Exigir pruebas de conocimiento ecológico o habilidades para actividades recreativas

Fuentes: CBD, 2004; Manning, et al. 2017

normas en áreas protegidas, pero se ha adelantado muy poca investigación sobre la eficacia de los diferentes tipos. Un estudio realizado en el Parque Nacional Mount Rainier (EE.UU.) encontró que la presencia de un guarda uniformado reducía significativamente las caminatas por fuera de los senderos (Swearingen & Johnson, 1995). Más aún, los visitantes tendieron a reaccionar positivamente cuando entendieron que la presencia de un guarda uniformado era necesaria para divulgar información, para garantizar la seguridad de los visitantes y la protección de los recursos. Un estudio a largo plazo en cuatro santuarios marinos en Filipinas encontró también condiciones ecológicas mejoradas en los arrecifes de coral, así como abundancia y riqueza de especies de peces, atribuyendo los incrementos a la mejor aplicación de normas y a mejores actividades de gestión y apoyo comunitario (Walmsley & White, 2003).

Seguridad y protección

La seguridad y la protección son preocupaciones que todos los visitantes de áreas protegidas deben enfrentar. Las amenazas pueden originarse en otros visitantes, la naturaleza misma, los riesgos ambientales y las actividades ilegales que se dan dentro del área protegida. En el panorama más grave, los visitantes de áreas protegidas pueden estar amenazados por actividades tales como cacería furtiva organizada o guerra de guerrillas, como en el Parque Nacional Virunga (República Democrática del Congo) (Virunga National Park, 2018). La presencia de oficiales de la ley (guardabosques, vigilantes, etc.) es una forma de minimizar todas las preocupaciones de seguridad. Se ha encontrado que la sola presencia aumenta el sentimiento de seguridad entre los visitantes (Wynveen, et al., 2007), pero puede ser costosa. En países en desarrollo, una posible solución son las alianzas con ONG y personas locales para monitorear y patrullar el área protegida (Coad, et al., 2008).

Las áreas protegidas también deben tener planes de respuesta claros y robustos ante crisis y emergencias de residentes, turistas y empresas relacionadas con el turismo. Esto debe integrarse dentro del plan de gestión del parque y comunicarse de manera apropiada, tanto internamente a visitantes y funcionarios como externamente a viajeros potenciales. Por ejemplo, el Parque Nacional Kruger (Sudáfrica) ha experimentado inundaciones extremas asociadas al fenómeno de El Niño, lo que ha dañado carreteras y puentes. Parques Nacionales de Sudáfrica utiliza su sitio web y las redes sociales como dos importantes herramientas de comunicación para informar a la industria y los visitantes sobre situaciones de este tipo.

3.7 Principio #6: Los impactos pueden ser influenciados por muchos factores de modo que limitar la cantidad de uso es solo una de muchas opciones de gestión

Como ya se describió en el principio precedente, limitar el uso de visitantes es considerada como una de las estrategias básicas para manejar los cambios inducidos por el turismo. De hecho, limitar el uso de visitantes es comúnmente la primera respuesta frente a muchos problemas de gestión del turismo. Sin embargo, como se ilustró en el Principio #4, décadas de investigación y práctica sobre capacidad de carga de visitantes ha dejado avances significativos en los procesos de toma de decisiones en la gestión del turismo y de los visitantes, caracterizados por marcos basados en estándares que incorporan los valores y objetivos de gestión de las áreas protegidas. Los gestores de áreas protegidas reconocen cada

3. Alinear los objetivos de gestión con los impactos del turismo

vez más que los impactos negativos pueden ser influenciados por un rango de factores (ej., medio de transporte, tamaño del grupo, temporada de uso), así que imponer restricciones a un determinado uso problemático puede no ser suficiente en muchos casos para solucionar la causa del problema. Otras estrategias pueden producir mejores resultados, como las que tratan de afectar las decisiones de los visitantes sobre el tipo de actividades que eligen y consideraciones sobre cuándo y dónde realizarlas (Tabla 3.3). Las prácticas indirectas son generalmente menos molestas para el visitante, pero cuando estas resultan ineficaces, o si las condiciones de los recursos lo justifican, se hacen necesarios los enfoques directos (Hall & McArthur, 1998; Manning, et al., 2017).

Usar los precios para gestionar la visitaación

Una estrategia alternativa y sencilla para limitar el uso es aplicar un esquema de precios para administrar la visitaación. Los precios multiescalonados, por ejemplo, incluyen precios establecidos según edad, lugar de residencia y otros factores relacionados con los visitantes, lo que puede alejtar a ciertos tipos de visitantes que el área protegida esté interesada en promover. Los esquemas de precios diferenciales se caracterizan por cobros basados en los servicios ofrecidos. Por ejemplo, un sitio para camping situado en un lugar muy pintoresco al lado de un río pudiera ser más costoso que uno localizado en una ubicación menos apetecida. De manera similar, cobrar más en épocas de temporada alta o aplicar tarifas de ingreso más altas en sitios populares puede ayudar a reducir la congestión.

El problema del desplazamiento

Los impactos negativos derivados del uso de visitantes, y las consecuencias no intencionadas de las respuestas de gestión,

quizás no sean aparentes inmediatamente dentro del área protegida, o incluso pueden ocurrir por fuera de esta. Por ejemplo, prohibir un uso prejudicial quizás elimine el problema dentro del área protegida, pero los usuarios pueden decidir sencillamente irse a otro sitio cercano para realizarla, de modo que el problema se desplaza y no se soluciona realmente. Los planificadores de áreas protegidas deben tener suficiente conocimiento de las relaciones entre uso e impactos para predecir consecuencias futuras y en diferentes escalas. Quizás sean necesarios los programas de educación e información junto con los reglamentos para restringir comportamientos perjudiciales de los visitantes.

3.8 Buenas prácticas

- Elegir materiales para diseño y construcción teniendo en cuenta recursos que minimicen posibles daños y que demuestren propiedades como durabilidad, disponibilidad, sostenibilidad y posibilidad de reciclaje. Incorporar diseños que guarden coherencia con el paisaje físico y cultural tanto como con las condiciones climáticas. Usar especies de plantas nativas para la propuesta paisajística y el control natural de insectos.
- Aplicar marcos de gestión basados en estándares y orientados por los valores y objetivos de gestión del área protegida y sus indicadores y estándares asociados, para ayudar a informar el desafío de la gestión que busca equilibrar visitaación con conservación en áreas protegidas.
- Emplear una combinación de herramientas y técnicas para la gestión del uso de visitantes que se refuerzen y complementen entre sí.



Surf de remo y buceo de superficie en el Parque Nacional Islas Vírgenes, Islas Vírgenes, EE.UU. © Yu-Fai Leung



Turistas en una excursión con raquetas en Polistovsky Zapovednik, Rusia. © Elena Nikolaeva



Tiquete de ingreso a un parque marino en Malasia. © Elizabeth Halpenny



Manejo adaptativo para el turismo sostenible

4



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Una vez que las técnicas y herramientas discutidas en el capítulo anterior se han seleccionado y aplicado convenientemente, los gestores deben diseñar y poner en práctica un programa de monitoreo de recursos, autoevaluación repetida, participación pública y comunicación y divulgación. El presente capítulo cubre estas acciones y revisa los últimos cuatro principios de gestión resumidos en la Tabla 3.1, comenzando por el Principio #7. Luego, se considera la posibilidad de aumentar la calidad de la gestión del turismo mediante diversos programas de certificación. El capítulo termina con la discusión sobre un modelo triple de gestión del turismo y los visitantes, que reúne elementos claves de un enfoque adaptativo para la gestión sostenible del turismo en áreas protegidas.

4.1 Principio #7: El monitoreo es esencial para la gestión profesional

El papel integrado del monitoreo

Un componente esencial de cualquier estrategia de gestión del turismo es el compromiso de realizar monitoreo permanente que identifique las condiciones presentes, evalúe la eficacia de las acciones de gestión y ofrezca una base para emprender acciones de reparación apropiadas, incluyendo los ajustes necesarios a los planes de gestión. Los pasos básicos en el ciclo de gestión del proyecto están ilustrados en la Figura 4.1. Para que los programas de monitoreo sean continuos y eficaces requieren un buen diseño, selección cuidadosa de indicadores y mediciones y compromiso para su financiación a largo plazo, así como funcionarios, equipos e infraestructura para su implementación (Miller & Twining-Ward, 2005; Gitzen, et al., 2012).

Sin embargo, muchas agencias de áreas protegidas y organizaciones de la conservación, se quedan cortas en el momento de cumplir todos o algunos de estos requisitos (Price & Daust, 2009; Groves & Game, 2016). De ahí que los programas de monitoreo con frecuencia tienen una vida corta, sobre todo después de que cambian las prioridades de financiación y de personal. Los gestores de áreas protegidas deben entender

por qué el monitoreo ha fallado y cómo se pueden superar las razones de ese fracaso.

Dada la importancia del monitoreo y la evaluación para la conservación, se han desarrollado directrices para mejorar la calidad, la relación costo-eficacia y la sostenibilidad de los programas de monitoreo. Groves & Game (2016), por ejemplo, ofrecen un resumen de los principales enfoques y consideraciones en el diseño del monitoreo y la evaluación de la conservación, ayudando a los gestores a definir público objetivo y hacer inversiones de monitoreo inteligentes para abordar de manera consecuente sus necesidades de información (ver también Gitzen, et al., 2012). Algunos programas e iniciativas mundiales como el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de ONU Medio Ambiente (UNEP-WCMC, 2017) y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad (BIP, 2017), también facilitan programas de monitoreo en áreas protegidas con un enfoque especial en el desarrollo de indicadores y la presentación e intercambio de datos.

Preguntas básicas para responder

Para diseñar un programa de monitoreo eficaz con resultados útiles, los gestores deben considerar las siguientes preguntas básicas (Eagles, et al., 2002):

1. **Por qué monitorear:** ¿el monitoreo pretende detectar tendencias a largo plazo de los recursos o de los usos (con frecuencia llamado 'monitoreo ambiental'), apoyar un marco de gestión u ofrecer evaluación de la eficacia a corto plazo (con frecuencia llamado 'monitoreo de la eficacia')?
2. **Qué monitorear:** ¿qué indicadores están claramente vinculados con los valores de las áreas protegidas o directamente relacionados con la toma de decisiones de gestión? ¿Qué tipo de impacto es más importante (ambiental, económico, social, cultural)? Comparando los indicadores de entrada (ej., número de visitantes, comportamiento de los turistas) y los indicadores de salida/resultados (ej., beneficio económico, experiencia del visitante o impacto ecológico), ¿cuál es el tipo de indicadores más importante para los gestores si ambos tipos no se pueden monitorear al mismo tiempo?

Figura 4.1. Ciclo de gestión del proyecto



Fuente: Conservation Measures Partnership, 2013: 5

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Recuadro 4.1**Voluntarios de parques como ciudadanos científicos y monitores**

Las agencias de áreas protegidas dependen cada vez más de la ayuda de voluntarios para adelantar programas, mantener la infraestructura y participar en los procesos de planificación. Estas actividades realizadas por voluntarios ayudan a que las áreas protegidas cumplan sus agendas de conservación y recreación. Para diseñar programas significativos y atractivos resulta primordial entender lo que motiva a los voluntarios. El voluntariado también juega un papel importante para forjar vínculos más fuertes entre los ciudadanos de un país y sus áreas protegidas (ver Waithaka, et al., 2012 para consultar ejemplos de buenas prácticas).

Una forma popular de voluntariado en áreas protegidas es la *ciencia ciudadana*, o participación pública en esfuerzos organizados de investigación. El rango de acción puede ir desde proyectos pequeños (ej., liderados por una institución que involucra una comunidad de voluntarios) hasta grandes proyectos (es decir, con alcance internacional y con voluntarios de muchos países). Los protocolos de muestreo pueden ser muy sencillos, solicitando a los voluntarios no mucho más que ‘datos de instantánea’ que pueden ser usados para identificar patrones y crear bases de datos. Alternativamente, los protocolos pueden ser más estrictos, con datos recolectados por voluntarios, que pretenden resolver una pregunta específica de investigación. Los ciudadanos investigadores son algunas veces turistas que han viajado a un área protegida específicamente con ese propósito, pero con más frecuencia son personas que disfrutan de las oportunidades de esparcimiento al aire libre en áreas protegidas al tiempo que contribuyen a la ciencia con su energía y destrezas.

Los gestores de áreas protegidas pueden aprovechar la ciencia ciudadana para desarrollar intervenciones sobre asuntos relacionados con la gestión de los recursos. Por ejemplo, en Australia, los Parques Nacionales y Santuarios Victoria Marina comenzaron un proyecto de ciencia ciudadana sobre *investigación marina* para reunir información acerca de la salud de la red de parques y santuarios marinos de Victoria. De manera similar, la Universidad de York en el Reino Unido aprovechó el trabajo de voluntarios para documentar el avistamiento de 250 especies de invertebrados.

La ciencia ciudadana puede ayudar a desarrollar alianzas entre agencias y comunidades; estimular custodios entre los voluntarios y comprometer a las comunidades; resulta específicamente eficaz cuando se ofrecen entrenamiento y capacitación adecuados.

Fuentes: Cassie & Halpenny, 2003; Halpenny & Cassie, 2003; Koss, et al., 2009; Dickinson & Bonney, 2012; University of York, 2012; Waithaka, et al., 2012; Follett & Strezov, 2015; Parks Victoria, 2017



Entrenamiento de voluntarios para recolectar datos sobre actividades de los visitantes en el Parque Nacional Yosemite, EE.UU. © Yu-Fai Leung

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Aprovechar las habilidades y el entusiasmo de los voluntarios a través de la ciencia ciudadana y otros programas para realizar las actividades necesarias de gestión, pero asegurándose de brindar adecuadas supervisión y control de calidad.

3. **Cómo y dónde monitorear:** ¿el monitoreo debe hacerse en los hábitats más sensibles o en áreas que muestran signos de cambio rápido? ¿El monitoreo debe hacerse solo en estaciones o temporadas sensibles (ej., época de reproducción de aves) o a lo largo de todo el año, para evaluar cambios estacionales? ¿Qué indicadores deben ser monitoreados con más frecuencia? ¿Qué determina la necesidad de un cambio de frecuencia en el monitoreo?
4. **Quién debe monitorear:** ¿Los datos deben ser recolectados por empleados como vigilantes o guardabosques, por investigadores académicos o por voluntarios? ¿Algunas o todas las partes de un programa de monitoreo pudieran ser realizadas por una comunidad local? ¿Qué agencia o institución comunitaria pudiera apalancar el área protegida para apoyar un programa sostenido de monitoreo? ¿Qué nivel de entrenamiento se requiere para garantizar la calidad de los datos? ¿Los datos pueden ser recolectados por operadores o concesionarios turísticos?
5. **Quién va a analizar los datos:** Los resultados del monitoreo serán analizados por los gestores de áreas protegidas, investigadores académicos o una combinación de ambos?
6. **Cómo se usarán los datos:** ¿Cómo serán incorporados y usados los datos por los gestores?

La consideración cuidadosa de estas preguntas ayuda a garantizar que el monitoreo sea eficaz, que produzca beneficios y que sus costos sean razonables. Están disponibles numerosos manuales y guías que ofrecen ejemplos de programas y metodologías de monitoreo para el turismo (e.g. Hornback & Eagles, 1999; UNWTO, 2004; Miller & Twinning-Ward, 2005).

Monitoreo de base comunitaria

Monitorear el turismo y el uso de visitantes puede ser una tarea costosa, que supera la capacidad de áreas protegidas con presupuestos y equipos limitados. Sin embargo, dependiendo de los indicadores que se van a monitorear, algunos programas pueden ser relativamente sencillos y costo-efectivos. El costo de la recolección de datos se puede reducir incluso más con la participación de voluntarios de la comunidad, visitantes, operadores y concesionarios turísticos (Miller, et al., 2012; Chase & Levine, 2016). Se puede incluso aprovechar la ciencia ciudadana para monitorear el número de turistas así como información de especies (Recuadro 4.1).

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Los miembros de la comunidad también pueden participar en el monitoreo del impacto del turismo sobre los recursos naturales. El Recuadro 4.2 presenta un ejemplo de un programa comunitario de monitoreo de la vida silvestre en Namibia que fue inicialmente motivado por el turismo.

Luego revisamos algunos de los principales tipos de monitoreo relativos a la gestión del turismo: *monitoreo del uso de visitantes, monitoreo del impacto de los visitantes, monitoreo de la experiencia de los visitantes y monitoreo de la eficacia de la gestión.*

Monitoreo del uso de los visitantes

La cantidad, tipo y distribución de la visita recreativa y turística son datos fundamentales, pese a que estos datos no son recolectados rutinaria o sistemáticamente en muchas áreas protegidas (Hornback and Eagles, 1999). Algunas de las variables relativas a los visitantes y el uso turístico incluyen:

- **Conteo de visitantes:** número de visitantes individuales que entran o salen de un área protegida sin importar la duración de la estadía;
- **número de turistas noche:** la cantidad de personas que pasan la noche en un área protegida;
- **horas de visita:** la cantidad total de tiempo, en horas, que permanecen los visitantes en el área protegida;
- **días de visita:** el número total de días que permanecen los visitantes en el área protegida; y
- **gastos del visitante:** gasto total por el consumo de bienes y servicios realizado por un visitante, o en favor de un visitante, durante su viaje y estadía en un área protegida.

El nivel de monitoreo requerido estará fundamentado en la consideración de hasta qué punto el turismo sostenible es un objetivo de gestión y si hay disponibilidad de empleados y presupuesto (Hornback and Eagles, 1999). El Recuadro 4.3 presenta uno de los ejemplos más elaborados de programas de monitoreo del uso de visitantes desarrollado por los países nórdicos y bálticos.

Recuadro 4.2

Monitoreo comunitario de los recursos naturales en Namibia: el Sistema de Libros de Eventos



Antílopes (Oryx spp.) desplazándose a través de territorios de reserva en Namibia. © Ralf Buckley

El Monitoreo Comunitario de los Recursos Naturales (MCRN) es diferente de otros programas de monitoreo tradicional en tanto que permite a los miembros de las comunidades locales determinar cuáles aspectos de los recursos han de ser monitoreados, y con frecuencia involucra la participación pública en la recolección y análisis de datos.

El MCRN fue introducido en Namibia como una solución para la cacería ilegal, así como para promover oportunidades de turismo y apoyar la preservación de la vida silvestre. En 1996, las áreas de conservación comunitaria comenzaron el movimiento MCRN, otorgándoles algunos derechos a las comunidades para que pudieran beneficiarse de la vida silvestre en sus tierras comunales. Expertos externos diseñaron los primeros sistemas de monitoreo, los miembros de las áreas de conservación recolectaron datos y los expertos externos analizaron los resultados, sin retroalimentación para las áreas de conservación. En respuesta, se desarrolló el 'Sistema de Libros de Eventos' y ha funcionado desde el año 2000. En este sistema, los miembros de la comunidad local deciden qué monitorear, recolectan los datos y realizan los análisis.

Los índices de monitoreo son determinados según las prioridades que tiene la comunidad para la gestión de los recursos naturales. Se preparan protocolos estandarizados y se comparten para la recolección de datos, para producir informes y rastrear tendencias a largo plazo. Actores interesados externos brindan capacitación en ciertas destrezas y realizan auditorías anuales, mientras que los datos son recolectados con permiso de los miembros de las áreas de conservación comunitaria y usados como retroalimentación para la toma de decisiones. El conocimiento local se combina con conocimiento científico de expertos externos.

Las áreas de conservación comunitaria dentro del 'Sistema de Libros de Eventos' generalmente tienen tres niveles de jerarquía institucional, incluyendo guardabosques comunitarios, un supervisor de recursos naturales y un administrador del área o presidente electo. Esta estructura multivel contribuye a la sostenibilidad del programa. Para 2010 había más de 50 programas de MCRN en Namibia y el 'Sistema de Libros de Eventos' ha sido también implementado en Mozambique, la República Unida de Tanzania, Botsuana y Camboya.

Fuentes: Ashley & Barnes, 1996; Stuart-Hill, et al., 2005; Conrad & Daoust, 2008; Boudreux & Nelson, 2011; Stuart-Hill, 2011

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Recuadro 4.3**Monitoreo estandarizado de visitantes: un esfuerzo coordinado entre países nórdicos y bálticos**

Actividad concentrada en un sendero en el Parque Nacional Tyresta, Suecia (izquierda). © Yu-Fai Leung. Actividad dispersa de caminantes por pantanos en el Parque Nacional Soomaa, Estonia (derecha) © Mark Ballantyne

Los datos de visitantes regionales, nacionales e internacionales pueden jugar un importante papel en la planificación de áreas protegidas y las decisiones de políticas. Existen muchos métodos para recoger información *in situ* de los visitantes, lo que con frecuencia significa que las comparaciones entre sitios, agencias y países se dificultan. Las directrices establecidas para monitorear el uso de los visitantes pueden ayudar a identificar metodologías comunes, indicadores claves y criterios estandarizados para informes que permitan la comparación de datos confiables en diferentes escalas espaciales y temporales.

El monitoreo de visitantes en áreas naturales: un manual basado en experiencias de los países nórdicos y bálticos representa uno de los primeros esfuerzos coordinados entre varios países para desarrollar formas alternativas de recolección de datos y presentación de informes sobre el uso de los visitantes. Financiado por el Consejo Nórdico de Ministros y la Agencia de Protección Ambiental de Suecia (Naturvårdsverket), el manual detalla métodos comunes y recomendaciones de indicadores claves para el monitoreo *in situ* de los visitantes y sugiere formatos para informar los resultados de las áreas protegidas en los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia) y bálticos (Estonia, Letonia y Lituania).

El manual presenta un muestreo de los esfuerzos de monitoreo de visitantes realizados en áreas protegidas de la región. Por ejemplo, Metsähallitus, Parks & Wildland Finland, la agencia de áreas protegidas de Finlandia, implementó un programa de monitoreo de los visitantes en cerca de 400 áreas protegidas del país. El programa consistía en el conteo permanente de los visitantes en 60 áreas protegidas (ej., parques nacionales, áreas nacionales de recreación, áreas de vida silvestre) y una encuesta entre los visitantes realizada cada cinco años usando directrices armonizadas por Metsähallitus y el manual.

Los indicadores claves para la gestión de áreas protegidas y pertinentes en múltiples escalas incluyen conteo de visitantes, perfiles, actividades, gastos, motivaciones y satisfacción, así como características del viaje (ej., duración, distribución). Se incluyen también preguntas modelo para ayudar al rápido desarrollo y estandarización de encuestas. El informe sugiere usar datos detallados más que categorías para fácil comparación.

La base de datos del proyecto permite comparaciones entre áreas protegidas individuales y el país como un todo, rastrea los impactos económicos y la satisfacción general del visitante tanto en el nivel del sitio como a nivel nacional y permite la integración en otras bases de datos para garantizar datos divulgados abierta y ampliamente.

Fuentes: Kajala, et al., 2007; Kajala, 2013; <https://www.naturvardsverket.se/Documents/publikationer/620-1258-4.pdf>

Monitoreo del impacto de los visitantes

Se han desarrollado indicadores para monitorear el impacto de los visitantes en una amplia variedad de escenarios, desde ecosistemas hasta instalaciones individuales (Tabla 4.1) (Buckley, 2003a; UNWTO, 2004). El monitoreo se puede centrar en el estado de la infraestructura recreativa, que debe tener la capacidad de resistir los impactos de los visitantes a través de su diseño y manejo. Los recursos ecológicos pueden ser también el centro de interés del monitoreo, especialmente si se trata de paisajes, hábitats o especies delicados. El uso y el comportamiento de los visitantes pueden ser monitoreados para evaluar aquellos comportamientos que ocasionan impactos, tales como arrojar basuras y caminar por fuera de los senderos. La selección del enfoque del monitoreo y sus indicadores específicos depende en gran medida de los objetivos de gestión. Algunos indicadores, como la erosión

de la tierra, son comunes a diversas regiones y ecosistemas, mientras que otros pueden ser específicos de la región, tales como la perturbación de determinadas especies silvestres y la infraestructura turística única (Leung, 2012).

Los programas de bajo costo típicamente incluyen fotografías tomadas de manera repetida en el mismo lugar de interés, conocido como 'punto para monitoreo fotográfico' (Lucey & Barradough, 2001; Augar & Fluker, 2015). Los cambios en las condiciones de los recursos pueden ser detectados o cuantificados al comparar una serie de imágenes a lo largo del tiempo. Otros programas de mediano y alto costo requieren equipos de campo como unidades de GPS (por sus siglas en inglés, para Sistema de Posicionamiento Global), cámaras infrarrojas, cintas métricas, herramientas para análisis de suelos y cuadrantes de vegetación. Las medidas categóricas o numéricas son tomadas por personal en campo o voluntarios

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Tabla 4.1. Resumen de algunos enfoques comunes de monitoreo de indicadores de impacto de los visitantes

Centro de interés del monitoreo	Bajo costo	Medio costo	Alto costo
Infraestructura recreativa (senderos, sitios de camping, vistas panorámicas, etc.)	Fotografías repetidas	Transectos fijos	Inventario y evaluación completos
Recursos ecológicos (suelo, vegetación, vida silvestre, agua)	Fotografías repetidas	Transectos fijos; cámaras trampa	Evaluación ecológica detallada
Uso y comportamiento del visitante (ej. tipo y distribución del uso, evidencia de comportamiento inadecuado)	Conteo de visitantes	Observación o mapeo del comportamiento	Monitoreo con cámara/video; encuestas a los visitantes

Recuadro 4.4

Monitoreo del uso de los visitantes e indicadores de impacto en el Parque Nacional Yosemite (EE.UU.)

El Parque Nacional Yosemite (PNY), establecido en 1890 y declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1984, es reconocido por su biodiversidad y por sus paisajes de gran valor, que atraen cerca de cuatro millones de visitantes cada año.

En 2004, el PNY comenzó a desarrollar, probar y perfeccionar protocolos para recolectar datos relacionados con la salud y el desempeño de los recursos naturales y culturales, así como con las condiciones que influyen en la experiencia de los visitantes. Estos indicadores fueron escogidos por un grupo de colaboradores conformado por los gestores y planificadores del PNY, aliados interinstitucionales, instituciones contratistas y académicas y se basaron en los valores identificados en los planes de gestión del parque y sus ríos. A través del tiempo, el perfeccionamiento ha incluido la eliminación de redundancias en los datos y simplificación de las condiciones de clasificación, según conveniencia, para mejorar confiabilidad y sensibilidad. Se han monitoreado ocho indicadores principales como parte del programa:

- Calidad del agua:** niveles de nutrientes, *E. coli* e hidrocarburos de petróleo totales;
- condición de las riberas:** morfología de los canales, condición de la vegetación, conteo de personas al mismo tiempo en el sitio de monitoreo;
- senderos informales creados por los visitantes:** extensión, condición, efectos de fragmentación;
- paisajes sonoros naturales:** nivel de ruido, intensidad, duración, tipo de impacto;
- condiciones de los sitios arqueológicos, estabilidad e integridad:** tipo e intensidad de las perturbaciones producidas por los humanos;
- variables de los visitantes:** personas al mismo tiempo, personas por paisaje visual, botes al mismo tiempo, vehículos al mismo tiempo (traducido como densidades);
- encuentros con fauna silvestre:** número promedio de encuentros por día con grupos, individuos y manadas, monitoreados en segmentos de senderos separados, y
- fauna silvestre expuesta a comida humana:** tasa de cumplimiento de las reglamentaciones sobre almacenamiento de comida en sitios de campamento y estacionamientos.

Las mediciones de línea de base para monitoreo continuo se usan para establecer estándares fundamentados científicamente útiles en la planificación y gestión a largo plazo. Está disponible para el público en el sitio web del PNY y ha sido ampliamente compartida en reuniones públicas una Guía de monitoreo en campo que incluye selecciones de indicadores y horarios de monitoreo, así como informes anuales con resultados y estándares propuestos. Para garantizar la sostenibilidad del programa de monitoreo a gran escala, se ha invitado a que participen en la recolección de datos otros aliados del parque e internos, además del equipo del PNY, lo que ha resultado rentable en términos de costos y tiempo.

Fuente: Yosemite National Park, 2015



Los senderos informales y las áreas perturbadas como consecuencia de estos son unos de los indicadores de impacto de los visitantes seleccionados para evaluar en el Parque Nacional Yosemite (arriba). Una popular atracción en el Parque Nacional Yosemite, Glacier Point (abajo). © Yu-Fai Leung

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

entrenados, resultando en grupos de datos más ricos. Se han desarrollado manuales y protocolos para los sitios recreativos (Cole, 1989) y los senderos (formales e informales) (Marion & Wimpey, 2011).

El monitoreo ecológico eficaz es relativamente costoso. Por ejemplo, el monitoreo adecuado del impacto de las salidas de aguas residuales en un sistema de arroyos ecológicamente importante, con suficiente detalle para detectar amenazas ecológicas, requiere mediciones frecuentes durante todo el año de parámetros físicos como turbidez; parámetros químicos como nitrógeno y fósforo; parámetros microbiológicos como coliformes fecales, protozoarios y bacterias particulares; y poblaciones amenazadas de peces o macroinvertebrados, como cangrejos. Estos parámetros deben ser medidos en sitios de control, así como en el sitio mismo de la descarga. Una manera de hacer el trabajo es contratarlo con especialistas. El Parque Nacional Zhangjiajie (China), por ejemplo, contrató con una universidad cercana para establecer y operar un laboratorio de monitoreo de la calidad del agua con el fin de supervisar todos estos parámetros, tanto aguas arriba como aguas abajo, en varias instalaciones de sanitarios dentro del parque.

El monitoreo de impactos difusos es aún más difícil. Por ejemplo, el monitoreo de especies invasoras nuevas que pueden haber sido introducidas accidentalmente en un área protegida por la actividad turística exige vigilancia incansable por parte del personal en campo, con suficiente experiencia taxonómica para reconocer especies que no sean nativas, incluso cuando son críticas. Los siguientes cuatro ejemplos pueden ilustrar esta difícil tarea: (i) el único signo de gatos, perros o zorros feriales puede ser la presencia de restos de cacería o excrementos ocasionales; (ii) las ratas y ratones introducidos pueden ser detectados solamente mediante trampas rutinarias, hasta que alcanzan proporciones de plaga difícil de erradicar; (iii) las plantas invasoras pueden no ser detectables hasta que florecen y diseminan semillas, y (iv) los patógenos

invasores pueden no ser detectados hasta que han generalizado sus efectos sobre las especies de plantas y animales nativos. Estas dificultades son incluso más severas en áreas protegidas marinas, donde diversas embarcaciones pueden descargar de manera desapercibida desechos humanos y aguas de lastre no tratadas.

Supervisar los impactos sociales sobre las comunidades locales también es una parte importante del monitoreo del impacto de los visitantes. La «Escala de Actitudes hacia los Impactos del Turismo» mide los efectos de muchas variables sobre las actitudes de los residentes hacia el turismo tales como, residencia, dependencia económica del turismo, distancia del centro turístico respecto de las casas de los residentes, participación de los residentes en la toma de decisiones sobre el turismo, lugar de nacimiento, nivel de conocimiento, nivel de contacto con los turistas, características demográficas, nivel de desarrollo turístico, impactos percibidos en las oportunidades de esparcimiento al aire libre y tasas de crecimiento comunitario (Lankford & Howard, 1994).

Están disponibles algunas compilaciones y directrices sobre indicadores de uso e impacto de los visitantes para ayudar a los gestores de áreas protegidas a determinar cuáles indicadores medir y qué metodologías usar para cada uno. Dos ejemplos son la guía *Interagency Visitor Use Management Council's Indicators, Thresholds y Monitoring Guidebook* (<https://visitorusemanagement.nps.gov/VUM/Framework>), y la base de datos 'US National Park Service's Indicators and Standards Database' (<http://usercapacity.nps.gov/search.aspx>). El Recuadro 4.4 presenta un ejemplo de un programa continuo de monitoreo del uso e impacto de los visitantes en el Parque Nacional Yosemite, EE.UU. Este documento apoya los esfuerzos de planificación del uso de los visitantes a través de la implementación de un modelo adaptativo de gestión derivado del «Marco para la experiencia del visitante y la protección de los recursos» (USNPS, 1997).



Perros salvajes africanos amenazados reciben a usuarios de safaris en el DumaTau Camp, en la región de Linyanti en Botsuana. © Wilderness Safaris y Russel Friedman

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Recuadro 4.5**Monitoreo de visitantes usando técnicas múltiples: Parque Willmore Wilderness (Canadá)**

Los jinetes constituyen un grupo principal en muchas áreas protegidas, de modo que monitorear cantidad y tendencias a lo largo del tiempo resulta de la mayor importancia para los administradores de los parques. © Debbie Mucha

El Parque Willmore Wilderness (PWW), localizado en las Montañas Rocosas canadienses y con un área aproximada de 4600 km², es quizás el parque natural provincial más grande de Alberta. Willmore tiene un paisaje ecológico diverso y es hogar de una variedad de especies de fauna y flora como el glotón o carcajú (*Gulo gulo*), la marta pescadora (*Martes pennanti*), el oso grizzly (*Ursus arctos*), el pino de corteza blanca (*Pinus albicaulis*) y el bryum de Porsild (*Mielichhoferia macrocarpa*). Willmore consta de paisajes naturales extensos, remotos y escarpados que pueden ofrecer experiencias únicas y raras de contacto con la naturaleza, así como una amplia gama de actividades recreativas.

Debido a la distancia del parque, a los desafíos del monitoreo de usos dispersos en el área silvestre y a los recursos limitados, se han hecho pocos intentos por recoger información de los visitantes que sea pertinente. Anteriormente no había requisitos de registro de los visitantes (o tarifas), de modo que no era posible reunir información a partir de los permisos. Al no tener información sobre número y actividades de los visitantes, resultaba difícil para los gestores tomar decisiones adecuadas acerca del parque.

Los datos sobre visitantes recolectados para el PWW eran escasos y estaban desactualizados, de modo que el parque comenzó un nuevo programa de monitoreo. Para lograr una mejor comprensión de los visitantes al WWP, los gestores usaron instrumentos tradicionales de estudio (ej., encuestas) junto con tecnologías recientes y emergentes (ej., cámaras en los senderos y GPS con USB —un dispositivo portátil de grabación de ubicación—). Se distribuyeron encuestas para autocompletar en los quilcos a la entrada de los senderos, en los centros de información a visitantes y a través de internet. Se enviaron por correo encuestas en profundidad a aquellos usuarios que dejaron información de contacto en las encuestas de los senderos. Se recogieron características de los visitantes e información de la visita colocando cámaras en la entrada principal de los senderos en cada uno de los cuatro lugares de presentación en Willmore (en la parte de Alberta). Se instalaron dispositivos GPS para capturar información satelital sobre las rutas de los usuarios. Finalmente, se realizaron entrevistas semi-estructuradas centradas en las relaciones de los usuarios con el parque. Los participantes de las entrevistas fueron seleccionados por medio de una técnica de muestreo en 'bola de nieve', que identificó participantes con base en referencias de participantes precedentes. Las múltiples técnicas utilizadas en este proyecto produjeron una cantidad de información de los visitantes a Willmore que los gestores pueden usar para mantener y mejorar las experiencias de los visitantes dentro del parque.

Este proyecto se realizó con recursos limitados en un área de estudio bastante amplia y, sin embargo, produjo valiosa información. La mejor comprensión de los visitantes benefició no solamente a los gestores, sino también a los operadores comerciales, a los mismos visitantes, a grupos de interesados y otros grupos, así como al público en general. Sin embargo, el monitoreo de los visitantes no puede existir solo como una instantánea en el tiempo, sino que tiene que ser un ejercicio continuo. Al entender mejor a los visitantes del parque a través del tiempo, este proyecto en marcha ayudará a equilibrar los objetivos de conservación con los de recreación en el PWW.

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Coordinar e integrar el monitoreo de los impactos sociales y ambientales con tecnologías adecuadas y financiación suficiente.

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Monitoreo de la experiencia del visitante

La calidad de la experiencia del visitante es un indicador esencial del turismo sostenible en áreas protegidas (McCool, 2006). Los datos informales entregados por los visitantes en tarjetas para calificación del servicio, en registros de visita o en redes sociales brindan algunos indicios sobre la experiencia de los visitantes, aunque esta información puede estar sesgada

hacia los extremos. Otras maneras más sistemáticas de monitorear la información de los visitantes incluyen encuestas *in situ*, usualmente diligenciadadas en los centros de visitantes o en los puntos de acceso principales. También son opciones posibles algunas técnicas de encuesta después de la visita por correo, correo electrónico o internet. Los Recuadros 4.5 y 4.6 presentan ejemplos de monitoreo de la experiencia del visitante en Canadá y República Checa, respectivamente.

Recuadro 4.6**Monitoreo de los patrones de la experiencia del visitante en el Parque de Průhonice (República Checa)**

Vista panorámica del sistema de senderos del Parque de Průhonice (izquierda). Las actividades más populares de los visitantes se centran en caminatas, toma de fotografías y observación de plantas y flores (derecha). © Luis Monteiro

El Parque de Průhonice, declarado Patrimonio Mundial en 1992 como parte del Centro Histórico de Praga, es uno de los parques más intensamente visitados en la República Checa. Cubre un área aproximada de 250 ha con 30 km de senderos, está localizado 15 km al suroeste del centro de la ciudad de Praga y se destaca por su especial combinación de valores ecológicos y culturales, junto con importantes oportunidades de espaciamiento al aire libre. El parque recibe un promedio de 155 000 visitantes anualmente, siendo la visitación más intensa entre abril y mayo. Debido a la alta popularidad del parque, algunas de sus áreas pueden estar congestionadas en ciertos momentos. Para enfrentar la preocupación acerca de los impactos sociales, la administración del Parque Průhonice estableció un programa de investigación para monitorear la experiencia de los visitantes y para entender y analizar los movimientos de los visitantes y los patrones de comportamiento. El estudio estaba fundado en un enfoque híbrido constituido por dos partes complementarias: cuestionarios y encuestas GPS. La investigación estuvo dividida en tres etapas principales: recolección de datos, análisis de encuestas y síntesis de datos.

Durante once días escogidos aleatoriamente en junio de 2012, los visitantes fueron contactados antes de registrarse en la entrada principal del parque e invitados a participar voluntariamente. Se les presentaba brevemente el proyecto y se les solicitaba llenar un cuestionario sociodemográfico sencillo.

Cada encuestado recibía entonces una unidad de GPS y se le pedía que la cargara consigo durante el resto de su visita y que la devolviera al terminal. Los datos del GPS se descargaban para análisis espaciales y temporales. Todas las unidades fueron devueltas resultando en un total de 112 encuestas de visitantes terminadas. El conjunto de datos de GPS se vinculó con cuestionarios equivalentes en asociación estrecha con el tipo de visitante y se generó información sobre los sitios más populares, itinerarios preferidos, tiempo empleado en cada sitio y distancia y velocidad durante la visita. Los resultados fueron trasladados con un inventario de datos SIG del sistema de senderos del Parque de Průhonice incluyendo las diferentes atracciones e instalaciones. Esto permitió la disposición de escenarios más realistas respecto de patrones de movimiento típicos de los visitantes, preferencias y comportamientos dentro del parque.

Como se esperaba, el uso del parque se concentra cerca de la entrada principal y los visitantes de todos los tipos tienden a pasar entre una y dos horas en el parque cubriendo una distancia promedio de 4,2 km por visita. El uso de visitantes más alto fue encontrado cerca de ubicaciones culturales y naturales, como el complejo del Castillo, los estanques y el jardín botánico. Por lo tanto, fue posible identificar diferentes áreas del parque que pueden congestionarse para adoptar medidas que eviten la aglomeración y la degradación debido a actividades humanas.

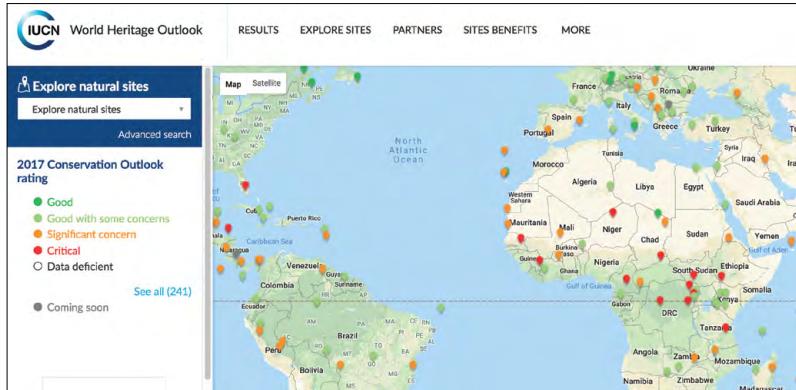
Fuente: Průhonice Park, 2017

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Entender cuáles son los valores que se están protegiendo y el contexto operativo antes de seleccionar una herramienta o práctica de gestión de los visitantes.

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Figura 4.2. Interfaz de usuario de la Perspectiva del Patrimonio Mundial en el sitio web de la IUCN



Fuente: <http://www.worldheritageoutlook.iucn.org/>

Monitoreo de eficacia de la gestión

Se reconoce cada vez más la importancia de evaluar la eficacia de la gestión en áreas protegidas. La CMAP ha establecido un marco de seis elementos para evaluación junto con directrices detalladas para su implementación, donde los indicadores turísticos y de visitación pueden ser un importante conjunto de criterios de valoración (Hockings, et al., 2006). Los criterios incluyen legislación y políticas relacionadas con el turismo, gobernanza, infraestructura, recursos para apoyar la gestión de los visitantes y la eficacia de las acciones de gestión. Las evaluaciones repetidas de estos criterios sirven como mecanismo de monitoreo para rastrear el desempeño de la gestión del turismo y los visitantes en un sitio específico del área protegida o en el sistema como un todo.

De igual manera, las *Evaluaciones de la perspectiva de la conservación*, realizadas por el programa del Patrimonio Mundial de la IUCN, monitorean el estado de los sitios del Patrimonio Mundial, la eficacia de su protección y gestión y las tendencias de las amenazas que enfrentan (IUCN, 2014). Los informes y las clasificaciones de los sitios están disponibles a través del mapa interactivo de la Perspectiva del Patrimonio Mundial (Figure 4.2). Además, los informes son usados para comunicar a los titulares de derechos y otros actores interesados los beneficios de los sitios del Patrimonio Mundial Natural y los esfuerzos de conservación (IUCN, 2012a; IUCN, 2014; IUCN, 2017b).

4.2 Principio #8: El proceso de toma de decisiones debe separar la descripción técnica de los juicios de valor

Este principio es esencialmente una comprobación básica de lo que pensamos sobre las cuestiones de la gestión del turismo. La mayoría de estas decisiones tienen un componente técnico que puede ser descrito directamente, como cuando decidimos la ruta de un sendero y luego la marcamos en un mapa. Esta podría ser considerada como una decisión puramente técnica, pero está determinada por aquello que valoramos: podemos, por ejemplo, decidir trazar el sendero de

modo que evite una comunidad de plantas raras que consideramos que vale la pena preservar.

Detrás de cada decisión técnica subyace un juicio de valor y, en tanto que los valores humanos son los motores de lo que nos preocupa, estos también preocupan a los gestores de áreas protegidas. Para ellos, los valores que son viables son los que están fundamentando las leyes, normas y políticas. Los datos y la información técnica brindan información sobre las acciones que los gestores pueden emprender para ayudarnos a reconocer esos valores. Tener claridad sobre la distinción entre descripción técnica y su fuente en los juicios de valor nos ayuda a entender por qué nos inclinamos por las decisiones que tomamos.

4.3 Principio #9: los grupos afectados deben ser involucrados, ya que se necesitan consensos y alianzas para la implementación

Las alianzas son una parte importante del turismo sostenible en áreas protegidas. Para que una alianza sea verdaderamente exitosa, los gestores deben garantizar que:

1. Todos los aliados deciden, entienden y acuerdan los roles y responsabilidades y los documentan por escrito;
2. todos los involucrados asumen por igual tareas y compromisos;
3. la alianza es mutuamente beneficiosa;
4. se dispone de mecanismos para evaluar el éxito y los beneficios de la alianza; y
5. la comunicación abierta y honesta es una prioridad.

Las alianzas entre agencias de áreas protegidas y ONG, pueblos indígenas, comunidades locales y el sector privado pueden ser muy gratificantes, pero también muy exigentes porque cada grupo tiene diferentes metas, así como diferentes caminos para lograrlas. Se pueden establecer alianzas eficaces entre múltiples actores interesados, y con comunidades locales, si se trabaja en conjunto en la planificación participativa para desarrollar planes y actividades de gestión.

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Recuadro 4.7**Estudio de caso de un proceso de planificación: Parque Nacional Phong Nha–Ke Bang (Vietnam)**

Vista panorámica de la entrada oriental del Parque Nacional Phong Nha–Ke Bang (izquierda). © Li Migura. Discusión durante una reunión de planificación participativa (derecha). © Maximilian Roth



El Parque Nacional Phong Nha–Ke Bang está localizado en la provincia central de Quang Binh, en Vietnam. En 2003, el parque fue reconocido como sitio del Patrimonio Mundial por la UNESCO por sus valores geológicos y geomorfológicos, específicamente sus formaciones kársticas de caliza y el sistema de cuevas. El reconocimiento como Patrimonio Mundial ayudó a promover el turismo en la provincia de Quang Binh, con aumento de las visitas turísticas de 80 000 en 1999 a más de 400 000 en 2012.

Este rápido crecimiento del turismo aumentó las presiones sobre los ecosistemas en la región y las comunidades que viven en la zona de amortiguamiento del parque y que dependen fuertemente de los recursos naturales locales. En 2007, el Gobierno vietnamita comenzó a implementar un proyecto de desarrollo en colaboración con el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania. El proyecto se enfocó en la zona central del parque nacional y la zona de amortiguamiento, que incluye 13 comunidades y 157 aldeas, y buscó crear un plan de gestión para proteger la biodiversidad y sus ecosistemas, apoyar a la población local a través del desarrollo sostenible de la zona de amortiguamiento y promover el turismo sostenible en la región.

Un proceso participativo con los titulares de derechos y otros actores interesados condujo al desarrollo del Plan de Desarrollo de Turismo Sostenible 2010-2020, que sirve como principal herramienta de planificación para las autoridades locales y provinciales. La colaboración significativa entre las autoridades gubernamentales, los gestores del parque y las comunidades locales es una de las razones clave por las que se logró acordar el plan entre todos.

Fuentes: GIZ, 2014; Hübner, et al., 2014; GIZ, 2015a; GIZ, 2015b

Hay disponibles directrices específicas sobre alianzas para el turismo. Por ejemplo, La Comisión de Turismo de Canadá ha publicado directrices de buenas prácticas para colaboración entre áreas protegidas y operadores turísticos, que pueden servir como ejemplo para la documentación de buenas prácticas en otras partes del mundo (Pam Wight and Associates, 2001).

Planificación participativa y compromiso comunitario

El turismo sostenible y la gestión de los visitantes supone un proceso de planificación con numerosos pasos y puede comprometer a muchos titulares de derechos y otros actores interesados, incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales (Recuadro 4.7). Se pueden encontrar más ejemplos de buenas prácticas en la planificación del turismo en Melenhorst, et al. (2013) y GIZ (2014).

La planificación colaborativa puede constituirse en un enfoque proactivo para desarrollar consensos, compromiso y capacidades comunitarias, con el fin de manejar los impactos positivos y negativos del turismo. Hay que reconocer, sin embargo, que la participación genuina de las comunidades locales en la gestión del turismo es solo un extremo del espectro de

posibilidades de participación. Las comunidades también pueden ser ‘comprometidas’ de manera pasiva —o incluso manipulada—. El compromiso genuino, colaborativo, incluye participación interactiva con planes conjuntos de desarrollo o implementación (Tabla 4.2).

4.4 Principio #10: La comunicación es clave para un mayor conocimiento y apoyo a la sostenibilidad

Los gestores de áreas protegidas deben desarrollar una clara estrategia de comunicación para apoyar el turismo sostenible. Deben considerar la audiencia a la que está dirigida y ajustar el mensaje a esa audiencia, así como al contexto en el que la comunicación se da. La retroalimentación es un aspecto esencial de la comunicación, ya que ofrece evidencias de que el mensaje preparado fue recibido y entendido. Las reuniones de actores interesados, las consultas en vivo, el uso de redes sociales y los grupos de discusión en línea son herramientas esenciales de comunicación. Los mensajes claros y precisos son primordiales para las herramientas de comunicación escrita, tales como señalización en los parques, sitios web,

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

boletines y folletos. La comunicación indirecta también se da a través de canales tales como la conducta y apariencia de los empleados del área protegida, así como el mantenimiento de las condiciones de la infraestructura turística. Bien hecha, la comunicación puede propiciar el apoyo público a la conservación y la gestión del área protegida (ver Recuadro 4.8).

Uso de tecnologías de la información

Los teléfonos satelitales, los teléfonos inteligentes con GPS y otros dispositivos de navegación ayudan a los guardabosques, guardianes de caza y otros vigilantes comprometidos en hacer cumplir la ley, y permiten que los visitantes del parque viajen hacia áreas remotas con más facilidad. Un ejemplo

Tabla 4.2. Tipos de participación comunitaria en la gestión del turismo en áreas protegidas

Tipos	Características
Participación manipulada	La participación es un engaño: las personas no tienen poder de decisión
Participación pasiva	Las personas participan cuando son informadas sobre lo que se ha decidido o lo que ya ha pasado.
Participación por consulta	Las personas participan cuando son consultadas o cuando responden preguntas. El proceso no permite toma compartida de decisiones. No se espera que los profesionales incluyan los puntos de vista de las personas.
Participación por incentivos materiales	Las personas participan contribuyendo con recursos (ej., trabajo) a cambio de comida, dinero u otros incentivos materiales. Las personas no tienen interés en continuar las prácticas cuando los incentivos terminan.
Participación funcional	La participación es considerada por agencias externas como un medio para lograr los objetivos del proyecto; puede incluir toma compartida de decisiones, pero solo después de que las decisiones principales han sido tomadas por agentes externos.
Participación interactiva	Las personas participan en el análisis y desarrollo conjunto de planes de acción. La participación es un derecho, que incluye procesos estructurados de aprendizaje.
Automovilización	Las personas tienen iniciativa independientemente de las instituciones externas. Mantienen control sobre el uso de los recursos y la toma de decisiones.

Fuente: Pretty, 2005

Recuadro 4.8

El papel de la Reserva Natural Almaty en el cambio de percepción sobre un área protegida entre la población local en Kazajistán

La Reserva Natural Almaty ocupa un área de 71 700 ha en la pendiente norte de Tien Shan Alatau, una de las cordilleras de Tien Shan del norte. La reserva contiene 1100 especies de plantas superiores y más de 50 especies de plantas raras, incluyendo 26 registradas en el Libro Rojo de Kazajistán, una publicación similar a la lista de especies amenazadas.

Por décadas, desde su establecimiento en 1931, la reserva natural no tuvo acceso al público y solo permitía visitas de investigadores y algunas de carácter educativo para escuelas en el museo de la reserva. El enfoque proteccionista produjo actitudes negativas entre la población local debido a que antes de su declaración los habitantes recolectaban bayas, hongos y frutas, actividades que aportaban significativamente a los ingresos familiares.

Con el fin de promover mejores percepciones sobre el área protegida, los empleados de la reserva adoptaron una estrategia que incluía componentes ambientales, educativos y públicos.

El componente *ambiental* de la estrategia se enfoca en la protección de los complejos montañosos de la reserva de Transili Alatau, incluyendo flora y fauna. El componente *educativo* incluye estrecha colaboración con las escuelas locales en Talgar. El componente *público* consiste en importantes iniciativas como la «Marcha por los parques», en colaboración estrecha con los medios y los organismos públicos, así como la producción de publicaciones, volantes y folletos.

Después de diez años de este enfoque, las percepciones locales sobre la reserva son más positivas, con más de 50% de la población hablando favorablemente de la Reserva Natural Almaty. Otros planes adicionales incluyen desarrollar iniciativas de ecoturismo responsable, continuar el trabajo educativo y propiciar alianzas con áreas protegidas e instituciones de educación superior de todo el mundo.

Fuente: Dzhanyssayev, 2006



Una educadora de la reserva les muestra a los niños especies de plantas raras en el Museo Natural. © Alexandra Vishnevskaya

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

es WebPark, un servicio disponible en Europa basado en la ubicación, que permite a las personas usar sus dispositivos móviles para obtener información acerca de las áreas protegidas incluyendo condiciones de los senderos y alertas de avalanchas (Krug, et al., 2003), así como acceso rápido a los servicios de emergencias. Sin embargo, la investigación indica que los visitantes pueden incurrir en mayores riesgos debido a la percepción inexacta ya que esos servicios pueden minimizar los peligros de los viajes por zonas silvestres.

Aún más, el acceso a servicios de telefonía móvil y la provisión de internet inalámbrico en los sitios de camping y los centros de interpretación tiene tanto beneficios como perjudicios. Por un lado, los jóvenes podrían estar más inclinados a visitar un área protegida con sus padres si está disponible el acceso

a internet y a las redes sociales. Por el otro, esta conexión permanente con el mundo exterior puede menoscabar las propiedades restaurativas de la naturaleza, entorpecer las oportunidades de conexión entre las personas y desestimular la actividad física.

El uso de la tecnología por parte de las agencias de áreas protegidas para facilitar la visitación también ha avanzado (Recuadro 5.9). Algunos ejemplos son las herramientas GPS para planificación, usadas para integrar objetivos de conservación con la experiencia de los visitantes, y dispositivos para alimentar satelitalmente el conteo de visitantes con el fin de garantizar el monitoreo de visitantes preciso y oportuno. A través de internet, los visitantes pueden participar en blogs en línea sobre sus parques favoritos, observar conservación

Recuadro 4.9**Aplicación de tecnologías de la información en el Parque Nacional del Valle de Jiuzhaigou (China)**

Famosas cascadas en el Parque Nacional del Valle de Jiuzhaigou China. © Chengzhao Wu

El Valle de Jiuzhaigou (del chino para «Valle de las Nueve Villas») está ubicado en la provincia china de Sichuan. El valle se extiende por más de 720 km² con una zona de amortiguamiento de 598 km². Los maravillosos paisajes del Valle de Jiuzhaigou son conocidos por sus estrechas formaciones cónicas de karst, sus legendarios lagos de barrera de colores azul y verde y sus cascadas espectaculares. También es el hábitat de una serie de especies de plantas y animales amenazadas, y uno de los trece santuarios chinos del panda gigante (*Ailuropoda melanoleuca*). En 1992, el Parque Nacional del Valle de Jiuzhaigou (Categoría V de la IUCN) fue declarado sitio del Patrimonio Mundial por la UNESCO. Es uno de los sitios del Patrimonio Mundial más visitados de la China, planteándose a sus administradores importantes desafíos relacionados con la gestión del turismo.

Las tecnologías modernas de la información se usan en esta área protegida para apoyar la gestión y mejorar los servicios turísticos. Se ha establecido una plataforma para recolectar y gestionar información y facilitar procesos de diseño de políticas, usando navegación satelital y tecnologías de la comunicación que integran varias tecnologías y métodos de avanzada, incluyendo SIG (Sistemas de Información Geográfica), teledetcción, GPS/CNSS (del inglés para Sistema de Posicionamiento Global/Sistema Global de Navegación por Satélite), EB (del inglés para Negocios electrónicos/Comercio) y RV (Realidad Virtual). Esta plataforma está ayudando a optimizar las operaciones empresariales y la relación con el público, incluyendo el control de la congestión durante la temporada alta. Otras funciones incluyen monitoreo preciso de cambios en los ecosistemas dentro del parque, de modo que se puedan divulgar más rápidamente las alertas sobre desastres naturales y se puedan planear mejor las respuestas ante emergencias.

Fuente: IUCN, 2017e

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

en acción a través de seminarios web organizados por los parques y hacer reservaciones en tiempo real con previsualizaciones en 360 grados para seleccionar sus sitios para camping. Las agencias de áreas protegidas usan redes sociales como Facebook y Twitter para comunicar noticias urgentes, como focos de incendios forestales, y para construir comunidades de apoyo de personas con intereses compartidos respecto del parque.

Educación e interpretación

Educación e interpretación son objetivos claves de muchas áreas protegidas. Las áreas protegidas tienen enorme valor como lugares donde las personas pueden aprender acerca de la naturaleza y las culturas, así como desarrollar actitudes

positivas hacia la conservación. Los programas de educación e interpretación facilitan este proceso al tiempo que brindan herramientas valiosas para manejar el comportamiento de los visitantes y sus impactos. El Recuadro 4.10 presenta un ejemplo de un programa de comunicación y educación dirigido a aumentar los conocimientos y la conciencia de los visitantes sobre los valores del Patrimonio Mundial.

La *interpretación* es un proceso de comunicación que forja conexiones emocionales e intelectuales entre la audiencia y los significados inherentes del recurso (NAI, 2018). Correctamente desarrollada, por ejemplo, en el contexto de visitas guiadas, centros de visitantes y publicaciones, puede ser muy eficaz (Recuadro 4.11). En contraste, el proceso más amplio de educación se preocupa por la cultura o el desarrollo de

Recuadro 4.10

Comunicar el Patrimonio Mundial a los visitantes: Parque Nacional Gunung Mulu (Malasia)



Emblema de 'Patrimonio Mundial' en las señales del parque (izquierda) y a la entrada de la sede del parque (derecha). © Lisa M. King

Declarado en el año 2000, el Parque Nacional Gunung Mulu es un sitio del Patrimonio Mundial de 52 865 ha localizado en la remota región norte del estado de Sarawak en Borneo, Malasia. Gunung Mulu contiene una variedad de formaciones karst incluyendo grandes pináculos de arenisca, enormes cámaras y más de 295 km de pasajes explorados dentro de las cavernas. La espectacular biodiversidad del parque involucra diez y siete zonas de vegetación que protegen más de 3500 especies de plantas vasculares, junto con animales como el oso del sol o malayo (*Helarctos malayanus*), la pantera nebulosa de Borneo (*Neofelis diardii*), el pangolín malayo (*Manis javanica*) y bucerotídos (diversas especies).

Patrimonio Mundial es una designación de conservación relativamente nueva en Malasia, habiéndose declarado los primeros dos sitios en el año 2000. Muchos malayos desconocen el concepto de Patrimonio Mundial y lo que encarna. La administración de Gunung Mulu aborda el asunto suscribiéndose a marcas con buenas prácticas y adoptando una estrategia integral de comunicación. Por ejemplo, el emblema de Patrimonio Mundial se ha destacado en los letreros de entrada y en los paneles interpretativos a lo largo del recinto turístico del parque nacional. El nombre de marca de Patrimonio Mundial es parte del logo del área protegida y es visiblemente desplegado en el área de recepción de visitantes. El símbolo de Patrimonio Mundial también es visible en los uniformes de los funcionarios y en folletos oficiales. La información sobre Patrimonio Mundial y los valores universales excepcionales que el parque nacional mantiene se presentan en paneles interpretativos en múltiples ubicaciones para aumentar las posibilidades de que la información llegue al visitante y sea recordada después.

Gunung Mulu también cuenta con una variedad de instalaciones y equipos de clase mundial diseñados para propiciar el compromiso emocional de los visitantes con los valores universales excepcionales del parque nacional a través de la oferta de experiencias *in situ*. El Mulu Skywalk brinda a los visitantes nuevas perspectivas y experiencias personales. La exitosa transmisión de conocimientos y generación de conciencia del visitante respecto de la marca 'Patrimonio Mundial' y los sentimientos positivos hacia el concepto estimulan comportamientos adecuados de los visitantes que contribuyen a la sostenibilidad del área protegida.

Fuentes: King, et al., 2012; King, 2013; UNESCO, 2017a; UNESCO, 2017b

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Ofrecer a los turistas un contexto más amplio en asuntos de gestión del área protegida al conectarlos con asuntos similares en el ámbito mundial y, según proceda, con iniciativas internacionales de conservación.

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

conocimientos y comprensiones personales que implican formación del carácter así como cualidades morales y sociales. Es el proceso de desarrollo de capacidades por medio del cual la persona que aprende se vuelve capaz de relacionarse con comprensiones, actitudes y valores preexistentes y quizás profundamente arraigados. Para este fin, resulta útil distinguir diferentes niveles de alfabetización:

- **Funcional** – entender el significado literal de términos tales como ‘especies’, ‘vida silvestre’ y ‘biodiversidad’;
- **cultural** – entender algo dentro de su contexto cultural (Recuadro 4.12), y

- **crítica** – entender el sentido en términos de sus fundamentos ideológicos.

Marketing

El *marketing* es una forma especializada de comunicación, que se encarga de la creación y divulgación de mensajes que tienen un valor para los usuarios, los clientes y la sociedad en general. Tradicionalmente se enfoca en las cuatro P: productos, precios, promoción y plaza (distribución) (Halipenny, 2007). Para los gestores de áreas protegidas que se encargan del turismo,

Recuadro 4.11**Centros de interpretación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales en Perú**

Panel educativo del centro de interpretación. © Jorge Chávez



Centro de interpretación de la Reserva Nacional Paracas. © Jorge Chávez

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales es parte esencial del patrimonio natural del país, que abarca más de 22 millones de hectáreas —cerca de 17% del país—. Su principal objetivo es preservar muestras representativas de la diversidad natural del país.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales busca desarrollar un turismo sostenible y diversificado con mínimos impactos negativos. En línea con los objetivos del Sistema, el turismo se entiende como una herramienta para estimular el uso público y el acceso a estas áreas. Con este propósito, orientaciones clave para el turismo incluyen garantizar estándares naturales y culturales mínimos respecto de calidad y competitividad en el servicio; contribuciones al conocimiento sobre los recursos naturales y culturales

en las áreas a través del desarrollo de conciencia ambiental, y la generación de ingresos en las áreas protegidas.

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Definir estratégicamente los valores del área protegida que se quieren destacar en los programas de educación e interpretación ambiental y alinearlo con los objetivos generales y los objetivos del área protegida o del sistema del cual hacen parte.

Los centros de interpretación han sido desarrollados para informar y educar a los visitantes de manera sencilla, flexible e instructiva, usando tecnologías de la información y otros recursos básicos para llevar el mensaje. Por ejemplo, el centro de interpretación de la Reserva Nacional Paracas en la costa sur tiene pantallas de información que abarcan los valores históricos, geológicos, paleontológicos, oceanográficos, biológicos y socioeconómicos de las 335 000 ha de la reserva. La interpretación combina recursos como sala de video; reproducción en tamaño real de especies marinas; afiches y fotografías; un novedoso ‘túnel de viento’ que recrea los potentes vientos, llamados paracas, que regularmente golpean el área; sistemas de video y sonido acerca de la diversidad natural existente y su relación con las poblaciones locales. Este centro de interpretación costó USD 800 000 y fue construido con el apoyo de la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este es un ejemplo de buena práctica para la interpretación ambiental en Perú.

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

los esfuerzos pueden centrarse en la investigación del mercado para entender las necesidades, características y comportamientos de potenciales visitantes (Wearing, et al., 2007). En términos prácticos, la mayoría de áreas protegidas que quieren hacer investigación de mercados quizás no tienen personal con experiencia y, por tanto, habrá de contratarlo.

Las agencias de áreas protegidas pueden proponer cinco tipos de *marketing*:

1. El **marketing social** prioriza resultados que benefician a la sociedad y al individuo. Por ejemplo, Parks Victoria se asoció con profesionales de la salud para promover su campaña «Parques Saludables, Gente Saludable» (Recuadro 2.9). Como parte de esta campaña, los médicos prescribieron a sus pacientes una visita a un parque, lo que ha resultado en mejorías en la salud humana.
2. El **marketing relacional** ocurre a través de relaciones a largo plazo, mutuamente beneficiosas, entre las agencias de áreas protegidas y los grupos de titulares de derechos y otros actores interesados (Borrie, et al., 2002). Esto incluye promover relaciones positivas y de apoyo dentro de la organización del área protegida y con sus aliados. Uno de los mecanismos para promover relaciones positivas es propiciar un acto de reconocimiento anual para los voluntarios de los parques. Otro posible enfoque es coordinar un programa de visitas de periodistas (Wearing, et al., 2007).
3. La estrategia de **desmarketing** es usada cuando los gestores del área protegida necesitan desalentar la demanda de una locación o servicio particular para reducir los impactos ambientales o para mejorar la experiencia de los visitantes. Los métodos de *desmarketing* pueden incluir aumento de precios, creación de sistemas de filas

Recuadro 4.12

Historia participativa: comprometer a los visitantes a través del conocimiento y la interpretación basada en destrezas (Canadá)

Samuel de Champlain y Mattawa River son dos de los 330 parques provinciales de Ontario, Canadá. Están localizados en las márgenes del río Mattawa, reconocido hoy día como Río de Patrimonio canadiense. Los parques provinciales presentan 200 sitios para acampar, una tienda y más de 20 km de senderos para caminatas, un recorrido en canoa y un centro de visitantes. Durante el verano, 15 a 20 personas trabajan en las instalaciones. Seis intérpretes ofrecen de manera gratuita una variedad de programación interpretativa tradicional, incluyendo caminatas guiadas, programas para niños y programas nocturnos. Por una tarifa modesta, los visitantes pueden participar en el programa Voyageur Adventure Tour que ofrece aprendizaje experiencial de primera mano, a través del cual los participantes aprenden a apreciar la historia de Canadá y desarrollan una conexión fuerte con el río Mattawa.

En un Voyageur Adventure Tour, diez participantes pasan más de 1,5 horas remando sobre el río Mattawa en una réplica de 11 metros de una canoa *voyageur*. Una breve presentación por parte de los guías enumera las precauciones de seguridad necesarias y dispone la escena. Una vez ha zarpado la embarcación, la interpretación comienza con los componentes tangibles del escenario inmediato, incluyendo la réplica de la canoa *voyageur*, los remos y la vestimenta de época de los viajeros. Intérpretes disfrazados cantan las canciones tradicionales de los viajeros mientras reman, creando una atmósfera auténtica y desinhibida. En cuanto se empieza a desvanecer la novedad inicial de estar en una canoa *voyageur*, los intérpretes invitan a los participantes a participar en actividades que exigen destrezas como remar y maniobrar la canoa. Luego, los intérpretes agregan elementos culturales contando historias y enseñándoles a los participantes canciones de viajeros; y recuerdan información histórica específica de los lugares, compartiendo también historias y experiencias personales que ofrecen un punto de conexión entre los visitantes actuales y el río Mattawa.

El Voyageur Adventure Tour tiene un firme fundamento en temas claros, accesibles y centrados en el lugar. Las experiencias de aprendizaje participativo son muy eficaces para involucrar a los participantes y, además, al incorporar destrezas en el ejercicio, se evita la sobrecarga de información. Los visitantes son verdaderamente participantes tanto en un sentido físico, en la medida en que reman, como en un sentido intelectual pues discuten, preguntan y se divierten!

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Pasar de programas de educación e interpretación ambiental centrados en la información a programas que comprometen emocionalmente a los visitantes y los jóvenes, y que los conectan con los valores del área que se está protegiendo.



Visitantes participan en aprendizaje experiencial mediante réplicas de canoas *voyageur* en el río Mattawa. © Jake Paleczny

- y, en general, promover menos o promover solo entre audiencias selectas. Otras formas de reducir el mercado en un sitio son, por ejemplo, promover ofertas alternativas que puedan satisfacer las mismas necesidades y deseos o llamar la atención sobre los problemas que genera el exceso de visitas, como la degradación ambiental (Armstrong & Kern, 2011).
- El **comarketing** involucra la agencia del área protegida y un aliado específico (o aliados) que se asocian para promover una oferta y para obtener mutuos beneficios de esta. Es un medio financieramente inteligente de expandir las oportunidades de comunicación al tratar de alcanzar las distintas audiencias que hay entre los aliados. Hacer alianzas con una organización que pertenece a los medios, especialmente una que tenga excelente cobertura por internet, resulta muy eficaz. Por ejemplo, National Geographic Traveler y el Servicio de Parques Nacionales

Recuadro 4.13

Uso de los datos de investigación del mercado y el *marketing experiencial* por parte de Parks Canada

Parks Canada, la agencia federal responsable de los parques nacionales del país (así como de otros tipos de áreas naturales y sitios culturales protegidos), se ha enfocado con decisión en comprender quiénes son sus clientes y cómo ofrecerles experiencias memorables, transformadoras y diseñadas a la medida con el fin de reforzar el apoyo político a la conservación de la naturaleza. Parks Canada invierte en investigación desde las ciencias sociales para documentar las actitudes de los visitantes hacia las áreas protegidas bajo su manejo, así como los patrones de uso. Esto incluye encuestas y paneles mensuales de investigación que preguntan a aquellas personas que han visitado las áreas en el pasado sobre temas específicos de turismo en área protegidas (ej., opiniones acerca de los conflictos humanos-fauna silvestre o eficacia de los sistemas de reservaciones). La agencia también paga encuestas nacionales vía telefónica con el fin de obtener información sobre aquellas personas que no las visitan; y compra datos a firmas que investigan el mercado para mejorar su comprensión de las tendencias sociales, económicas y culturales que modelan las opiniones de los canadienses acerca de las áreas protegidas así como su decisión de visitarlas o no.

En colaboración con la Comisión de Turismo de Canadá y la empresa de investigaciones Environics Canada, la agencia ha identificado nueve tipos diferenciados de usuarios experienciales que visitan las áreas protegidas canadienses. Estos resultados fueron usados para crear el Programa Explorer Quotient (EQ), que aplica la investigación sociográfica para explicar por qué la gente viaja y qué tipo de experiencias busca. Las diferentes experiencias EQ son representadas por Parks Canada en las áreas protegidas para satisfacer las necesidades de cada uno de estos tipos de usuarios. Los visitantes pueden hacer la prueba Explorer Quotient antes de su visita y descargar una lista de ofertas disponibles en el área protegida que han sido ajustadas a sus intereses de viaje específicos. Para más ejemplos consultar en: http://www.pc.gc.ca/voyage-travel/qe-eq/qe-eq_e.asp. Cuando se combina con otras fuentes de datos del mercado, el programa EQ ayuda a Parks Canada a tomar decisiones informadas sobre cómo desarrollar y facilitar oportunidades de experiencias.

Un segundo conjunto de datos de las ciencias sociales es el sistema de segmentación de Environics Analytics, llamado PRIZM C2, que clasifica los vecindarios de Canadá en 69 estilos de vida únicos, basado en datos sociográficos y demográficos. Cruzar estas clasificaciones con los datos del programa EQ permite a Parks Canada dirigir promociones a vecindarios específicos en todo el país, aumentando la eficiencia y eficacia de sus esfuerzos de comunicación. Ver en <https://www.destinationcanada.com/en/tools> para más información. Un ejemplo de su uso con visitantes de áreas protegidas canadienses está disponible en <http://www.environicsanalytics.ca/blog-details/ea-blog/2014/07/11/summer-s-here-but-some-are-not>.

Fuente: Jager & Halpenny, 2012

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

de EE.UU. trabajaron en conjunto para promover el turismo hacia el sitio del Patrimonio Mundial Parque Internacional de la Paz Waterton-Glacier y en las comunidades vecinas a estos parques. Crearon la marca 'Crown of the Continent' ('Corona del Continente'), que aumentó la conciencia sobre el turismo en la región y el desarrollo de cuidado ambiental.

5. El **marketing experiencial** garantiza que los visitantes se sumerjan en la creación y vivencia de una experiencia en un área protegida, produciendo un resultado memorable y relevante, lo que a su vez puede resultar en la creación de lazos emocionales positivos, cambios en el comportamiento y apoyo a la gestión (Recuadro 4.13). Las áreas protegidas deben prestar especial atención a la disposición del escenario para la experiencia, ajustarlo a cada grupo particular de clientes, mantener la diversión y garantizar los recuerdos (O'Sullivan & Spangler, 1998; Pine & Gillmore, 1999; Ellis & Rossman, 2008).

Acceso a la prueba Explorer Quotient (EQ) desde la página web Planear su visita de Parks Canada (<http://www.pc.gc.ca/en/voyage-travel/>)

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Adquirir una comprensión profunda de los diferentes tipos de ciudadanos a través de la investigación y el análisis antes de adoptar estrategias de *marketing*.

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

4.5 Certificación

La certificación del turismo generalmente implica una evaluación tripartita y voluntaria de la adhesión de una empresa turística a una serie de estándares, incluyendo metas específicas de sostenibilidad. Las etiquetas de certificación conferidas a las empresas de turismo pueden ser usadas como herramientas de *marketing* para atraer y tranquilizar a los turistas sobre la responsabilidad y sostenibilidad de las actividades de los operadores. Sin embargo, continúa el debate acerca de si realmente la certificación puede influir sobre la toma de decisiones del consumidor de viajes, en tanto que muchos turistas no reconocen o no están seguros de lo que significan las diversas etiquetas de certificación disponibles (Font, et al., 2007; Haaland & Aas, 2010; Esparon, 2013).

Las agencias de áreas protegidas pueden preferir aquellas compañías que están certificadas por esquemas de turismo sostenible, como Green Globe, Green Key y el Sustainable Tourism Ecocertification Standard (STEP), del inglés para Estándar de Ecocertificación del Turismo Sostenible), o programas regionales, como el Programa de Costa Rica de Certificación en Turismo Sostenible. Esto solo se recomienda si la agencia del área protegida siente que el esquema de certificación genuinamente evalúa y apoya los esfuerzos de los operadores en sus prácticas sostenibles. El rigor de muchos de estos programas sigue siendo polémico (Spenceley & Bien, 2013).

Adicional al intento de los operadores turísticos por lograr la certificación, las mismas áreas protegidas pueden esforzarse por obtener ecotiquetas relacionadas con la gestión turística. Por ejemplo, pueden aspirar a la certificación para determinadas construcciones (ej., LEED, por su sigla en inglés para

Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental) o bien esfuerzos y procesos operativos rutinarios (ej., Estándar de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Organización Internacional de Normalización) (CaGBC, 2017).

Los sistemas de áreas protegidas pueden iniciar su propio sistema de certificación en el que se establecen objetivos de sostenibilidad, que cada área protegida individual debe intentar lograr. Un ejemplo es la Carta Europea para el Turismo Sostenible (ECT por sus siglas en inglés), que se describe en el Recuadro 4.14. Su paquete de herramientas define los criterios necesarios, los estándares mínimos y los indicadores para monitoreo que deben ser usados cuando se le confiere un certificado de turismo sostenible a un área protegida.

Criterios de certificación del Consejo Mundial del Turismo Sostenible

En el ámbito mundial, el Consejo Mundial del Turismo Sostenible (GSTC por sus siglas en inglés) ha desarrollado criterios para programas de certificación y acreditación que sean aplicables a las áreas protegidas (ver Recuadro 4.15) y reconoce y acredita estándares de certificación que se ajustan a estos criterios. La Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) tiene el estándar voluntario ISO 18065:2015, que especifica los requisitos para servicios a los visitantes ofrecidos por las agencias de áreas protegidas (ISO, 2015).

La Lista Verde de la UICN de Áreas Protegidas y Conservación

Un desarrollo reciente para la evaluación de la eficacia de las áreas protegidas a escala mundial es el programa Lista Verde

Recuadro 4.14

Promover alianzas a través de la Carta Europea de Turismo Sostenible

Establecida en 1995, la Carta Europea de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas es un modelo de gobernanza que brinda la ruta para que un área protegida reciba reconocimiento formal como 'destino sostenible' (EUROPARC Federation, 2010). Para lograr ese reconocimiento se requiere un compromiso de largo plazo por parte del área protegida candidata, dirigido a mejorar la gestión turística de forma que se destaquen los objetivos de conservación considerando el bienestar de las comunidades locales (EUROPARC Federation, 2012).

La carta reconoce que la gestión a largo plazo de las áreas protegidas requiere del apoyo de socios locales; también, que una de las mejores maneras de garantizarlo es ofreciendo a las comunidades y empresas locales oportunidades compatibles con los objetivos de conservación de cada área (EUROPARC Federation, 2010; EUROPARC Federation, 2012). La carta puede ser reconocida a cualquiera de las áreas protegidas de los 36 países miembros de la Federación EUROPARC sin importar su tamaño o tipo.

El proceso para adquirir una Carta Europea exige al área protegida garantizar que estén funcionando cinco componentes (EUROPARC Federation, 2010; EUROPARC Federation, 2018):

1. Un Foro de Turismo Sostenible en el que se puedan comunicar entre sí la autoridad del área protegida, los representantes de las administraciones locales, organizaciones comunitarias y de la conservación y representantes de la empresa turística.
2. Una estrategia y plan de acción, apoyados en consultas con los titulares de derechos y otros actores interesados, que incluya una evaluación de la situación presente, direccionamiento estratégico y un plan de acción práctico.
3. Un mecanismo de evaluación, incluyendo verificaciones *in situ* que son revisadas por el Comité de Evaluación de la Carta.
4. Protocolos de monitoreo y revisión, incluyendo los indicadores de desempeño acordados.
5. Un programa de alianzas y comunicaciones que incluya la designación de 'Aliado de la Carta' otorgada a empresas de turismo que cumplan los criterios para poder hacer alianzas con las autoridades de las áreas protegidas.

Al vincular buena gestión de áreas protegidas con empresas comprometidas con el turismo sostenible, la Carta Europea ofrece una manera atractiva y eficaz de salvaguardar y aumentar el patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas y prevenir desarrollos excesivos u otras formas de turismo inapropiado (EUROPARC Federation, 2010; EUROPARC Federation, 2012).

Fuentes: EUROPARC Federation, 2010, 2012 y 2018

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Recuadro 4.15**Criterios del Consejo Mundial del Turismo Sostenible**

El Consejo Mundial del Turismo Sostenible (GSTC, por sus siglas en inglés), apoyado por la OMT, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Fundación de Naciones Unidas buscan armonizar más de 130 estándares y directrices de turismo sostenible de todo el mundo de manera que se reconozca su individualidad al tiempo que se garantiza que cumplan requisitos mínimos para la sostenibilidad del turismo en todos los países. El GSTC, una organización no gubernamental, tiene más de 200 miembros de todos los continentes que representan a los actores interesados del sector turismo.

En colaboración con la industria del turismo y expertos en sostenibilidad, el GSTC revisó más de 60 criterios voluntarios y de certificación y recibió retroalimentación de más de 2000 personas. Por medio de este proceso, el GSTC ha desarrollado dos conjuntos de estándares voluntarios: los *Criterios del GSTC para destinos turísticos* y los *Criterios del GSTC para la industria turística* (para hoteles y operadores turísticos).

Los criterios son un esfuerzo por llegar a un entendimiento común de lo que se requiere para un destino de turismo sostenible; también son las acciones mínimas a las que debe acogerse toda organización de gestión del turismo que quiere ser sostenible. Son un punto de partida útil para los gestores de áreas protegidas encargados de supervisar operaciones de turismo. Para satisfacer la definición de turismo sostenible, los destinos asumen un enfoque interdisciplinario, holístico e integrativo que busca maximizar los beneficios sociales, ambientales y económicos para el destino mismo, así como para los visitantes y la comunidad anfitriona, al tiempo que se minimizan los impactos negativos. Los criterios son diseñados para ser usados en todo tipo de destinos y en todas las escalas.

Los criterios e indicadores están basados en esquemas previos y reflejan estándares de certificación, indicadores y buenas prácticas procedentes de diferentes contextos culturales y geopolíticos alrededor del mundo. Los potenciales indicadores fueron objeto de examen inicial en función de pertinencia y practicidad, así como de su aplicabilidad en un amplio rango de destinos.

Los *Criterios del GSTC para destinos turísticos* consisten en 41 criterios dentro de cuatro categorías principales apoyadas por un conjunto de indicadores de desempeño que los gestores pueden adaptar a sus áreas protegidas según necesidad.

Actualmente en su tercera revisión siguiendo las consultas y revisiones de 2016, los *Criterios del GSTC para la industria* tienen indicadores de desempeño separados para hoteles y operadores turísticos. Para febrero de 2017, había 28 estándares de certificación para hoteles y operadores turísticos, y 5 estándares reconocidos para destinos.

El Programa de Integridad del GSTC ofrece reconocimiento, aprobación y procesos de acreditación. El logro de estas calificaciones ayuda a los dueños del estándar y a los programas de certificación a construir confianza en el consumidor y el comercio, promover eficiencia y distinguir sus servicios de esquemas menos neutrales o menos eficientes.

Los estándares reconocidos por el GSTC están siendo adoptados cada vez más por las agencias gubernamentales y las organizaciones de la conservación para certificar áreas protegidas y programas de turismo de vida silvestre. Las áreas protegidas que han aplicado los criterios del GSTC para destinos turísticos incluyen la Reserva de Biosfera Sierra Gorda (México), el Valle Sagrado de Cusco en Machu Picchu (Perú) y el Delta del Okavango (Botsuana). Estos destinos se sometieron a evaluaciones de línea base de sostenibilidad aplicando los criterios y recibieron recomendaciones para abordar las brechas. El Parque Marino de la Gran Barrera de Coral (Australia) ha implementado un programa de Altos Estándares para Operadores Turísticos desde hace ya algunos años, de modo que la mayoría de los visitantes del arrecife está siendo orientada por operadores certificados. Aún más, los administradores de áreas protegidas en Australia premian y estimulan a los operadores turísticos para que se certifiquen, otorgándoles licencias más prolongadas, acceso exclusivo a sitios sensibles y oportunidades promocionales. Estos enfoques sin costo les demuestran a los operadores que ser sostenibles, y estar certificados independientemente, hace que el negocio tenga sentido (R. Hillman, chief executive, Ecotourism Australia, pers. comm., 11 April 2016).

Fuentes: GSTC, 2017a; GTSC, 2017b; UN Foundation, 2017

<http://www.gbrmpa.gov.au/our-partners/tourism-industry/high-standard-tourism>; <https://www.gstcouncil.org/topics/news/early-adopters/>



TRAVEL FOREVER
GLOBAL SUSTAINABLE TOURISM COUNCIL

Logo del Consejo Mundial del Turismo Sostenible. © GSTC

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Seguir las directrices adoptadas internacionalmente sobre turismo y biodiversidad que ofrecen un marco para políticas, planificación, gestión y monitoreo del turismo y sus impactos.

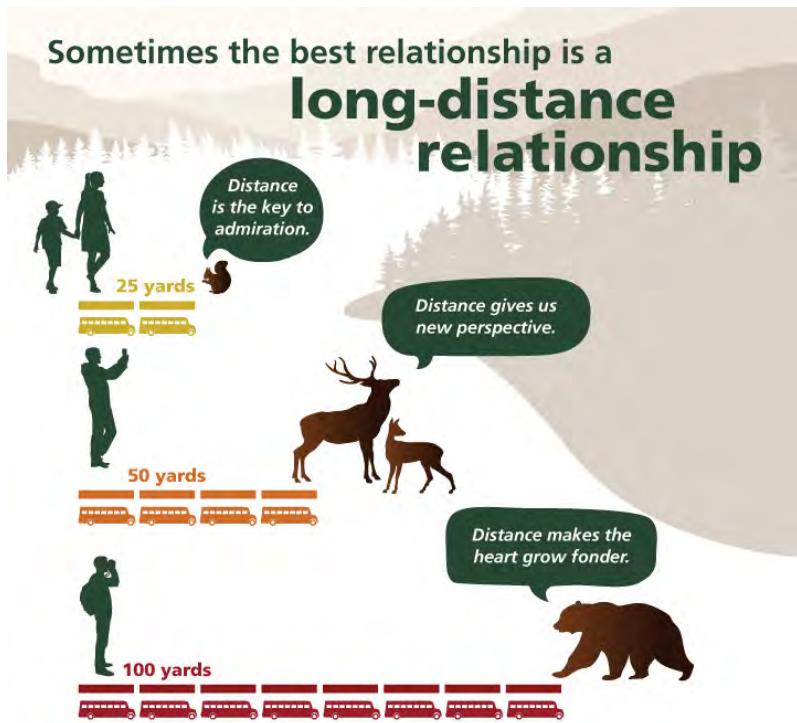
4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

de la UICN de Áreas Protegidas y Conservación, que es un programa sistemático de nominación de áreas protegidas de alto desempeño para integrar una lista internacional (esto es, la Lista Verde). El proceso de selección se basa en la gestión eficaz de las áreas protegidas para mantener múltiples beneficios (IUCN, 2017d), lo que incluye evaluación de los estándares turísticos en áreas protegidas que tienen alta concurrencia de visitantes. Una de las áreas piloto de la Lista Verde fue el parque Nacional Arakwal (Australia), donde el turismo hace parte integral de la estrategia de conservación (Bushell & Bricker, 2017). Los criterios usados para evaluar el desempeño del área protegida incluyen un conjunto de indicadores relacionados con la gestión del turismo. Muchos de los criterios e indicadores de calidad del turismo en áreas protegidas referenciados atrás podrían ser el fundamento de evaluaciones ulteriores usando los criterios de la Lista Verde. De hecho, el reconocimiento de un área protegida dentro de la Lista Verde de la UICN destaca también su potencial turístico y llama la atención sobre la calidad del turismo ofrecido dentro y alrededor del sitio. Se puede consultar más información sobre la Lista Verde de la UICN en <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/our-work/iucn-green-list>.

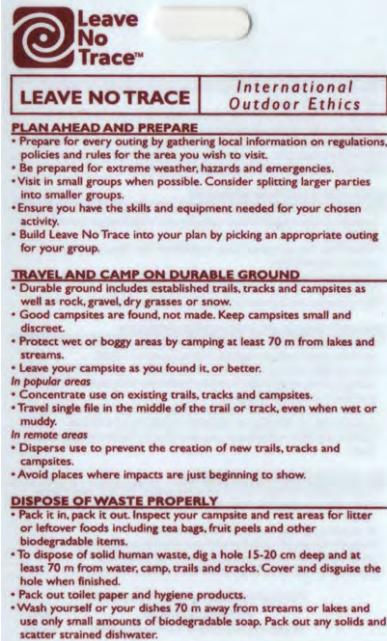
4.6 Marco triple de gestión del turismo y los visitantes

En el Capítulo 3 discutimos cuatro marcos de gestión del turismo: (i) el espectro de oportunidades de recreación (ROS), (ii) la capacidad de carga, (iii) los límites de cambio aceptable (LAC) y (iv) los indicadores y estándares de calidad. La práctica reciente en el campo de áreas protegidas y de la recreación al aire libre ha evolucionado de un énfasis inicial en los recursos hacia un enfoque más integral, uno que reconoce un modelo triple de prioridades y que incluye todos los marcos anteriores o partes de los mismos, así como los diez principios discutidos arriba. El marco triple de gestión del turismo y los visitantes procede según los siguientes pasos del ciclo de manejo adaptativo:

1. Se formulan objetivos de gestión, así como indicadores y estándares de calidad del turismo para un área protegida como un todo, o para un sitio dentro del área.
2. Los indicadores de calidad del turismo son monitoreados para ver si se mantienen los estándares.



Un letrero educativo diseñado para abordar temas relacionados con la interacción entre los visitantes y los animales salvajes en el Gran Cañón y otros parques nacionales en EE.UU. © US National Park Service



Una etiqueta de «No deje rastros» que destaca siete principios de ética al aire libre y prácticas recomendables (www.LNT.org). © Leave No Trace Centre for Outdoor Ethics

3. Si los estándares de calidad del turismo no se mantienen, o hay peligro de que no se mantengan, se requieren acciones de gestión para restablecer los estándares.

El marco triple de gestión adopta formas ligeramente diferentes en contextos alternativos. Por ejemplo, el Servicio Forestal de EE.UU. usa el modelo LAC (Stankey, et al., 1985), mientras que el Servicio de Parques Nacionales de EE.UU. utiliza un modelo conocido como 'Experiencia del visitante y protección de los recursos' (VERP, por sus siglas en inglés) (USNPS, 1997). Parques Canada ha adoptado un modelo llamado 'Proceso de gestión de la actividad del visitante' (VAMP, por sus siglas en inglés) (Nilson & Tayler, 1997), mientras que en Australia se ha desarrollado y se está usando un modelo llamado 'Modelo de optimización de la gestión del turismo' (TOMM, por sus siglas en inglés). (Manida Roberts Consultants, 1996). Parques Nacionales de Sudáfrica aplica un modelo de 'Umbralajes de preocupación potencial' para manejar el turismo y los cambios biofísicos. Aunque hay algunas diferencias en la terminología y la secuencia de los pasos, estos marcos y otros relacionados se fundan en los tres pasos básicos descritos atrás (Manning, 2004). El marco triple de gestión genérico requiere monitoreo periódico de indicadores de calidad, implementación de acciones para mantener los estándares de calidad y ajuste de las prácticas fundado en el monitoreo de datos. Cuando las circunstancias cambian o cuando se necesita revisar el plan de

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

LEAVE WHAT YOU FIND

- Preserve the past: observe, but do not touch, cultural or historic structures and artifacts.
- Leave rocks, plants and other natural objects as you find them in order to pass on the gift of discovery.
- Respect property, public and private. Leave gates as you find them.
- Avoid introducing or transporting non-native plants and animals.
- Do not build rock cairns, structures or shelters.

MINIMIZE CAMPFIRE IMPACTS

- Fires can cause lasting impacts and be devastating to forest, natural habitats and farmland. When camping use a lightweight stove for cooking.
- Where fires are permitted, use established fire rings, barbecues, fire pans or mound fires.
- Keep fires small. Only use sticks from the ground that can be broken by hand. Do not use live trees or plants as firewood.
- Burn fires to ash, put out completely, and then scatter cool ashes.

RESPECT WILDLIFE AND FARM ANIMALS

- Observe wild animals and birds from a distance. Avoid wildlife during sensitive times: mating, nesting, raising young or winter.
- Keep wildlife wild by not feeding them human foods. Feeding wildlife damages their health, alters natural behaviors and exposes them to predators and other dangers.
- Protect wildlife and your food by storing food and litter securely.
- Control pets at all times, or consider leaving them at home.
- Wildlife and farm animals are not pets. Do not follow or approach them.

BE CONSIDERATE OF OTHERS

- Respect other visitors and protect the quality of their experience.
- Many cultures consider their ancestral lands sacred. Be a respectful visitor.
- Be courteous. Yield to others you encounter.
- Respect the people who live and work in the countryside.
- Learn about and respect local customs and traditions.
- Let nature's sounds prevail. Avoid loud voices and noises.

For more information on Leave No Trace, visit:

WWW.LNT.ORG

© Leave No Trace Center for Outdoor Ethics



gestión, se pueden reconsiderar los objetivos, los indicadores y estándares de calidad asociados.

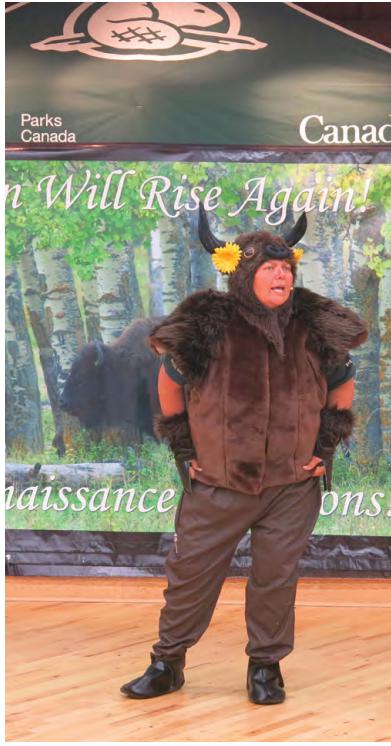
Los objetivos de gestión y sus indicadores y estándares de calidad asociados pueden y deben ser considerados para los tres componentes de la recreación turística en áreas protegidas: los recursos, la experiencia y la gestión. El componente de gestión puede ser estructurado para garantizar que los costos y beneficios sean distribuidos equitativamente (ej., empleados residentes locales) y que una parte razonable de los beneficios económicos sea invertida en la conservación dentro del área protegida.

En Estados Unidos, la necesidad de integrar diferentes marcos de gestión de los visitantes para brindar orientaciones comunes fue reconocida por las seis principales agencias federales de recursos naturales que, en conjunto, manejan más de 2,7 millones de km² de terrenos públicos. Estas agencias formaron el Consejo Interagencial para la Gestión del Uso de Visitantes (IVUMC, 2017) para ofrecer un modelo de gestión de visitantes consistente y fundamentado en la ciencia, que sea aplicable a todos y apoyado por estrategias de comunicación y entrenamiento. En 2016, el Consejo publicó el primer libro de directrices de su propio «Marco de gestión del uso de visitantes» (<https://visitorusemanagement.nps.gov/VUM/Framework>).

4. Manejo adaptativo para el turismo sostenible

Hasta hoy, los marcos de gestión de los visitantes han sido aplicados principalmente en Norteamérica, pero su uso está aumentando en otros sistemas de áreas protegidas alrededor del mundo para facilitar el manejo adaptativo del uso de visitantes (Brown, et al., 2006; McCool, et al., 2007; Roman, et al., 2007; Reck, et al., 2015).

La UNESCO también ha desarrollado una «Caja de herramientas en línea para turismo sostenible en sitios del Patrimonio Mundial», que contiene una serie de directrices que abordan estrategia, gobernanza, participación, comunicación, infraestructura, desarrollo de productos y servicios, comportamiento del visitante, financiación y monitoreo (<http://whc.unesco.org/sus-tainabletourismtoolkit/>). Las directrices han sido aplicadas en destinos tales como el sitio del Patrimonio Mundial Parque Maloti-Drakensberg (Lesoto y Sudáfrica) y el sitio del Patrimonio Mundial Parque Nacional Serengeti (República Unida de Tanzania). Finalmente, se ha propuesto otro modelo más de gestión de visitantes, el Modelo de Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo, para ser adoptado en el sitio del Patrimonio Mundial Machu Picchu (Perú) (Larson & Poudyal, 2012).



Interpretación en el Parque Nacional Prince Albert, Canadá.
© Glen Hvenegaard



La participación indígena en todos los aspectos del turismo en un parque puede mejorar la eficacia de la gestión. Parque Nacional Daintree, Queensland, Australia. © Glen Hvenegaard

4.7 Buenas prácticas

- Aprovechar las habilidades y el entusiasmo de los voluntarios a través de la ciencia ciudadana y otros programas para realizar las actividades necesarias de gestión, pero asegurándose de brindar adecuadas supervisión y control de calidad.
- Coordinar e integrar el monitoreo de los impactos sociales y ambientales con tecnologías adecuadas y financiación suficiente.
- Entender cuáles son los valores que se están protegiendo y el contexto operativo antes de seleccionar una herramienta o práctica de gestión de los visitantes.
- Definir estratégicamente los valores del área protegida que se quieren destacar en los programas de educación e interpretación ambiental y alinearlos con los objetivos generales y los objetivos del área protegida o del sistema del cual hacen parte.
- Pasar de programas de educación e interpretación ambiental centrados en la información a programas que comprometen emocionalmente a los visitantes y los jóvenes y los conectan con los valores del área que se está protegiendo.
- Ofrecer a los turistas un contexto más amplio en asuntos de gestión del área protegida al conectarlos con asuntos similares en el ámbito mundial y, según proceda, con iniciativas internacionales de conservación.
- Adquirir una comprensión profunda de los diferentes tipos de ciudadanos a través de la investigación y el análisis antes de adoptar estrategias de marketing.
- Seguir directrices adoptadas internacionalmente sobre turismo y biodiversidad que faciliten un marco para políticas, planificación, gestión y monitoreo del turismo y sus impactos.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

5



5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

5.1 Los componentes de la capacidad

Dado que un principio básico del desarrollo del turismo en áreas protegidas es que las experiencias dependen de los atributos del área y no deben poner en riesgo los valores de conservación de la misma (Eagles, et al., 2002; Eagles & McCool, 2002), una gestión competente es esencial no solo para la protección del área sino también para la realización del turismo sostenible. La gestión debe garantizar que los impactos generados por los visitantes estén dentro de límites aceptables; adicionalmente, debe proporcionar experiencias que resulten apropiadas para el área protegida y que sean consistentes con sus objetivos de conservación (Cole, 2004; Jager, et al., 2006; Worboys, et al., 2015). Desarrollar competencias profesionales es una manera de volverse más eficiente en la toma e implementación de decisiones (McCool, et al., 2012; Appleton, 2016).

El presente capítulo profundiza en este importante tópico y ofrece una discusión enfocada en el desarrollo de capacidades para la gestión del turismo, basándose en esfuerzos previos sobre desarrollo de capacidades en áreas protegidas (IUCN, 2017a). El ‘desarrollo de capacidades’ es el proceso mediante el cual la gente adquiere los medios (la capacidad) para alcanzar una serie de objetivos o completar un proyecto de manera exitosa. El desarrollo de capacidades no significa simplemente entrenamiento, es mucho más que eso. El proceso de desarrollo de capacidades supone permitir a las personas adquirir el conocimiento y las habilidades que necesitan, bien sea a través de entrenamiento específico, educación en el sentido más amplio o desarrollo de competencias para el pensamiento crítico (Recuadro 5.1).

El desarrollo de capacidades incluye un componente físico: proveer a la gente con la infraestructura, los equipos y recursos naturales necesarios para alcanzar los objetivos de un programa o proyecto. También hay un componente social, cultural y legislativo o regulatorio en la construcción de piedad y experiencia: el desarrollo del apoyo comunitario, de instituciones políticas y legales y de la estructura administrativa necesaria para que el turismo en el área protegida sea sostenible y apropiado. Este capítulo cubre conceptos básicos y ejemplos internacionales de programas o proyectos exitosos para el desarrollo de capacidades. También se identifican algunas barreras y problemas.



Deslizándose a través de los canales tranquilos del Delta del Okavango en una piragua, conocida localmente como «mokoro». Campamento Kwetsani, Delta de Okavango, Botsuana. © Wilderness Safaris and Dana Allen

Cada rol en el campo del turismo de áreas protegidas tiene su propio conjunto de competencias

Las competencias centrales (esto es, las destrezas indispensables) deben ser desarrolladas en las distintas personas que participan en la gestión del turismo en áreas protegidas, incluyendo:

- Gestores que tienen la responsabilidad legal de proteger el patrimonio natural del área y sus valores culturales asociados, para diseñar y manejar planes turísticos apropiados;
- planificadores, arquitectos, ingenieros y trabajadores de la construcción que desarrollan y mantienen instalaciones (ej., caminos, vías, centros de visitantes, sanitarios, miradores);
- empleados de negocios locales que proveen servicios necesarios (ej., alimentación, transporte, hospedaje, interpretación);
- operadores turísticos comerciales quienes dirigen las actividades que generan las experiencias del visitante;
- empleados de organizaciones de *marketing* en la comunidad y en los destinos, que promueven las áreas protegidas;
- científicos que desarrollan conocimiento acerca de los impactos del turismo y los tipos de experiencias que los visitantes buscan en un área;
- otros individuos que ayudan a las comunidades y los residentes a sobrellevar los impactos sociales y a explotar nuevas oportunidades; y
- especialistas en comunicación que desarrollan materiales educativos tanto ambientales como culturales.

Ofrecer experiencias apropiadas y de alta calidad a los visitantes requiere un método integrado, que involucra a cada uno de estos participantes. Cada uno, por lo tanto, requiere una serie de competencias para desempeñarse de manera responsable y eficaz (Competencies Working Group, 2002; McCool, et al., 2012; Appleton, 2016).

Tipos de competencias

El desarrollo de capacidades es un proceso de comunicación de necesidades físicas (ej., cumplimiento de la ley, interpretación, construcción de senderos), requisitos estratégicos y habilidades para el pensamiento crítico y conceptual (ej., reflexión, comprensión de intercambios, desarrollo de objetivos, creación de alternativas, evaluación nuevos desafíos) (McCool, et al., 2012; Appleton, 2016). Estas últimas competencias son menos tangibles (Wigboldus, et al., 2010) e incluyen la capacidad de:

- Aprender, enfocarse y formular estrategias;
- predecir, adaptarse y responder a contextos volátiles y cambiantes;
- motivar e inspirar al equipo;
- comunicarse de manera eficaz con residentes internos y externos, y
- aprender y aplicar lecciones para mejorar el desempeño.

McCool, et al. (2012) identifican tres áreas de competencias profesionales que deben tener los gestores de áreas protegidas en relación con el turismo:

- **Competencias estratégicas:** el pensamiento a largo plazo sobre el papel de un área protegida y cómo encaja en las necesidades y expectativas locales, regionales, nacionales e incluso internacionales.

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible



Visita guiada en bicicleta en el Parque Nacional De Hoge Veluwe, Países Bajos. © Yu-Fai Leung

- **Competencias de planificación:** las necesidades específicas requeridas para integrar el turismo, la visitación y otros objetivos de gestión del área protegida abordando la cuestión de cómo esta puede fomentar el desarrollo económico en un área local.
- **Competencias operativas:** las necesidades diarias de la gestión del turismo y la visitación.

En el documento técnico *Global Register of Competencies for Protected Area Practitioners* [Registro mundial de competencias para profesionales de las áreas protegidas], publicado por CMAP UICN, Appleton (2016: 116–123) compiló las competencias para el turismo, la recreación y la gestión de uso público en áreas protegidas. Hay cuatro áreas principales y 25 competencias específicas. Las principales competencias son:

1. Habilitar en todo el sistema la oferta de oportunidades para que el turismo y la recreación sean económica y ambientalmente sostenibles;
2. desarrollo directo e implementación de programas para turismo sostenible y recreación, que sean adecuados a las áreas protegidas;
3. planear, gestionar y monitorear programas, actividades y servicios para los visitantes de las áreas protegidas;
4. guiar, ayudar y supervisar a los visitantes de áreas protegidas y las actividades recreativas.

En resumen, las competencias profesionales para gestionar el turismo y la visitación reconocen el carácter dinámico, cambiante y complejo de las áreas protegidas; ayudan a que los encargados de la gestión piensen y reflexionen sobre los nuevos retos y oportunidades; involucran habilidades para el aprendizaje y la resolución de problemas, y preparan al equipo para ser flexibles y competentes en la aplicación de conceptos (Appleton, 2016).



Talleres de capacitación para guías de Wilderness Safaris.
© Wilderness Safaris y Dana Allan



Reuniones para desarrollo de capacidades y sensibilización en el Área de Conservación de Torra, Namibia. © Wilderness Safaris y Mike Myers

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible



Visitantes explorando el medio ambiente intermareal en el Parque Nacional de la Cuenca del Pacífico en Columbia Británica, Canadá. © Glen Hvenegaard

5.2 Desarrollo de capacidades para gestores

Las agencias de áreas protegidas y de la conservación de la naturaleza deberían tener funcionarios en su equipo con experiencia en planeación y gestión del turismo. Si el personal no está entrenado para la gestión del turismo y los visitantes, pero está asignado para realizar dichas tareas, es preciso facilitarle oportunidades para que gane la experiencia necesaria.

El desarrollo de capacidades puede implicar diversos acercamientos. Estos incluyen cursos cortos y talleres, hermanamiento de áreas protegidas, intercambio de personal, conferencias y simposios, tutorías, permisos sabáticos y educativos (McCool, et al., 2012). Algunas de estas iniciativas de educación formal y capacitación pueden otorgar grados, diplomas, certificados y otras cualificaciones del turismo que son reconocidas por las agencias de áreas protegidas y la industria del turismo. Las capacidades deberían ser transformadas en programas (Ackoff, 1996) en vez de ser vistas como una actividad separada o aislada (McCool, et al., 2012). Por ejemplo, en los últimos cinco años en África del Sur se

Recuadro 5.1

El Programa de Gestión Comunitaria de Áreas Protegidas para la Conservación (COMPACT)

El Programa de Gestión Comunitaria de Áreas Protegidas para la Conservación (COMPACT, por sus siglas en inglés) ha explotado un proceso para promover comunidades locales en la conservación y gestión compartida de sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde el año 2000. El programa es una iniciativa conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD y la Fundación de las Naciones Unidas (FNU). COMPACT apoya con pequeñas donaciones de hasta USD 50 000 otorgadas a grupos coordinados de proyectos de conservación de base comunitaria.

A través del proceso de evaluación y planificación de COMPACT, con frecuencia se identifica el turismo como un componente central de la economía local, así como una posible amenaza para el área protegida si se deja sin regular. La metodología COMPACT, que es de naturaleza altamente participativa, tiene tres componentes: una evaluación de línea base, un modelo conceptual y una estrategia *in situ*. El método establece el fundamento para el monitoreo en el futuro y la evaluación del desarrollo del turismo y sus impactos.

Las primeras dos fases de COMPACT se enfocaron en proyectos en ocho sitios del Patrimonio Mundial ya declarados o propuestos en nueve países:

- Sistema de reservas de la Barrera de Coral de Belice (Belice)
- Parque Nacional Morne Trois Pitons (Dominica)
- Parque Nacional del Monte Kenia (Kenia)
- Reserva de Biosfera Sian Ka'an (México)
- Parque Nacional Río Subterráneo Puerto Princesa (Filipinas)
- Parque Nacional Monte Kilimanjaro (República Unida de Tanzania)
- Reserva de Biosfera Transfronteriza y Sitio del Patrimonio Mundial Djoudj-Djawaling (Senegal y Mauritania)
- Grupo de cinco áreas protegidas en el sudeste de Madagascar

Por ejemplo, en Belice, la evaluación COMPACT de línea base se centró en el Sistema de Reservas de la Barrera de Coral de Belice y la amenaza de las prácticas de pesca y turismo insostenibles en el sitio del Patrimonio Mundial. Al mismo tiempo, la evaluación de la comunidad identificó el turismo y la pesca como las actividades más importantes para garantizar los medios de sustento locales. Para alinear los objetivos de conservación y los económicos, COMPACT ayudó a facilitar la transición de algunos pescadores hacia el turismo ofreciéndoles entrenamiento como guías turísticos, guías de buceo y guías para pesca deportiva. La transición ha generado también unos custodios de los recursos marinos que ahora apuntalan los esfuerzos de conservación con los medios de sustento local.

Mirando hacia el futuro, el método desarrollado por COMPACT y las lecciones aprendidas están siendo promovidas como una caja de herramientas para nuevas iniciativas dentro del Convenio de Patrimonio Mundial.

Fuente: UNDP/GEF Small Grants Program, 2012; Brown & Hay-Edie, 2013

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Garantizar que toda planificación para el turismo en áreas protegidas siga un proceso básico de cuatro pasos: (i) evaluación ambiental y social de línea base que informe sobre (ii) un modelo conceptual, que a su vez es usado para diseñar tanto (iii) un plan del sitio como (iv) un sistema de monitoreo y evaluación que guíe los ajustes necesarios de la gestión del sitio.

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

les ha ofrecido a los gestores de áreas protegidas una serie de actividades de desarrollo de capacidades y conformación de redes en concesiones turísticas, dirigido por miembros del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (Spenceley, et al., 2010; Spenceley, et al., 2017b). Este tipo de participación recurrente es altamente deseable.

5.3 Desarrollo de capacidades para comunidades locales

El desarrollo de capacidades en las comunidades locales para que participen y se beneficien del turismo en áreas protegidas requiere una comprensión de lo que implica la comunidad, incluidos sus límites y los grupos de titulares de derechos y otros actores interesados que hacen parte de ella; las actividades importantes para suplir los medios de sustento locales (Recuadro 5.1), junto con cualquier factor que pueda obstaculizar la colaboración entre ellos. Es importante compartir información con los miembros de la comunidad para permitirles reflexionar sobre los impactos potenciales del turismo, incluyendo oportunidades y amenazas, así como desarrollar una visión futura sobre el turismo que apoyan. Se espera que el aprendizaje y la reflexión propicien en los titulares de derechos y otros actores interesados locales el compromiso con las acciones y la promesa de invertir recursos en la iniciativa.

Pueden presentarse algunos obstáculos a la participación comunitaria en la gestión del turismo en áreas protegidas tales como restricciones legales que limitan la participación de la comunidad; la dificultad de mantener la representación de los diversos puntos de vista; la pérdida de interés (por cualquier razón) de uno o más grupos de actores interesados; la duración inherente del proceso de toma de decisiones que supone un enfoque de planificación participativa, y la necesidad de fuentes de financiación adicionales para la participación comunitaria eficaz (Pretty, 2005). Otros impedimentos podrían ser la falta de objetivos comunes entre las partes interesadas; la dificultad de promover la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo turístico; diferentes



Caminata por el Sendero Mauna Loa, Parque Nacional de los Volcanes de Hawái, EE.UU. © Yu-Fai Leung

niveles de educación, capacidad y lenguaje entre los grupos de actores interesados, y limitado conocimiento o conciencia de las operaciones turísticas. La Tabla 6.1 ofrece una serie de criterios que se deben considerar a la hora de involucrarse con comunidades locales para el desarrollo de capacidades relacionadas con iniciativas turísticas.

Un ejemplo de un programa de desarrollo de capacidades que ha sido diseñado para una comunidad local es Children in the Wilderness, apoyado por Wilderness Safaris, un operador de turismo de vida silvestre (Children in the Wilderness, 2017). Dirigido a niños rurales en África, este es un programa

Tabla 5.1. Criterios de evaluación de la participación comunitaria en los esfuerzos de desarrollo de capacidades

Criterios	Descripción de elementos
Objetivos de la participación	<ul style="list-style-type: none"> • Es el objetivo... ¿democracia? ¿la aceptación del proyecto? ¿beneficios distribuidos equitativamente?
¿Cuáles son las comunidades afectadas?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de conciencia y conocimiento acerca del turismo? • ¿Cuál es la capacidad institucional de la comunidad? • ¿Los roles de liderazgo de la comunidad han sido identificados? • ¿Los participantes reconocen la necesidad de una iniciativa de desarrollo de capacidades? • ¿La participación es voluntaria?
¿Quiénes son los titulares de derechos y otras partes interesadas en el turismo?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Han sido identificados los titulares de derechos y otros actores interesados afectados? • ¿Han sido involucrados adecuadamente los titulares de derechos? • ¿Han sido seleccionados representantes de otras partes interesadas?
¿Qué métodos deberían ser usados para una participación pública efectiva?	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento y desarrollo comunitario • ¿Se ha brindado a los participantes capacitación, financiación e información oportunas y suficientes? • ¿Se ha notificado a tiempo acerca de las oportunidades para participar? • ¿Las entidades relacionadas con el turismo están comprometidas con un proceso de participación? • ¿Es manejable el número de participantes o representantes? • ¿Se ha establecido un cronograma realista? • ¿Se ha garantizado apoyo logístico, financiero y en especie?

Fuente: modificada de Wisansing, 2008

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

Recuadro 5.2

Desarrollo de capacidades para comunidades en zonas de amortiguamiento

Las pequeñas empresas turísticas en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas con frecuencia no logran éxito financiero. El problema está profundamente entrelazado en cuestiones relacionadas con modelos empresariales: los productos y servicios no responden a la demanda del mercado real, mientras que la falta de diversidad de productos lleva a una competencia despiadada y sin ganancias.

Consideremos el caso de las instalaciones turísticas ubicadas en la comunidad de la isla de Ometepe en Nicaragua (42 000 habitantes). Para 2012, Ometepe tenía seis proyectos de alojamiento en casas de familia (*home-stay*) apoyados por donaciones, cada uno con 11 a 60 hogares compitiendo por el negocio. Pero la mayoría de los operadores turísticos usaban en cambio hoteles convencionales y ofrecían a los clientes itinerarios populares enfocados en caminatas por los volcanes durante el día y cenar en restaurantes por las noches, a las comunidades no se les habían brindado el conocimiento y las herramientas esenciales para evaluar el mercado y la demanda real de los visitantes.

La Fundación Planeterra, una ONG asociada con la compañía de ecoviajes G Adventures, estudió los proyectos de alojamiento en casas de familia como parte de un proceso para crear empresas más competentes basadas en el mercado. Encuentran que la mayoría de los hogares carecían incluso de los requerimientos más básicos —sanitarios, electricidad, agua corriente— necesarios para un negocio exitoso de alojamiento en casas de familia.

Pero incluso si los hubieran tenido, demostraron que podría ser mucho más productivo para estos potenciales anfitriones generar negocios que apoyaran la demanda de senderismo y alimentación. Así, Planeterra planteó una estrategia para crear microempresas de cadenas de suministro. Muchas donaciones fueron asignadas, cada una por menos de USD 1000, para promover la nueva orientación del negocio. Incluyeron donaciones para que tres familias produjeran fertilizantes orgánicos para proveer a empresas locales tipo 'del campo a la mesa'; a un grupo local de mujeres para hacer conservas de fruta para la venta en hoteles y en alojamientos familiares; a una comunidad indígena, para invertir en trajes y coreografías de danza para realizar presentaciones a los visitantes, y botellas de agua en acero inoxidable que se entregaron a los guías locales para ofrecerlas a sus clientes con el fin de evitar el uso de plástico. Los fondos también fueron asignados para capacitaciones en desarrollo de destrezas empresariales básicas. El éxito de este programa está siendo promovido por G Adventures en sus operaciones alrededor del mundo, con planes de expandirlo a 50 proyectos similares de empresas sociales.

Fuentes: Galaski, 2015; Planeterra Foundation, 2015



BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Evaluar la capacidad de las comunidades locales para prestar servicios de turismo y garantizar que se haya diseñado un modelo adecuado del negocio antes de realizar las inversiones.

El equipo de G Adventures y Planeterra Foundation en un restaurante comunitario, Ometepe (Nicaragua). © Megan Epler Wood

de habilidades que se enfoca en la siguiente generación de tomadores de decisiones para la conservación a través del desarrollo de liderazgo. El programa tiene lugar en un campamento de Wilderness Safari que se dedica a este propósito por unos días cada año. Entre 16 y 39 niños de escuelas y comunidades vecinas, con edades entre 10 a 17 años, son seleccionados y hospedados en el campamento. Desde 2001, 4500 niños han hecho parte de los campamentos de Wilderness Safari en siete países (Children in the Wilderness, 2017). El programa es tan exitoso que ha logrado atraer otros patrocinadores. En el Recuadro 5.2 se describe otro programa innovador para el desarrollo de capacidades, resultado de una asociación entre la comunidad local de Ometepe en Nicaragua, el Gobierno nacional, la Fundación Planeterra y un operador turístico internacional. El Recuadro 5.3 ilustra otro ejemplo más de desarrollo de capacidades para turismo basado en la comunidad en áreas de conservación comunitaria en la India.

5.4 Desarrollo de capacidades a través de alianzas

El desarrollo de capacidades requiere tiempo, dinero, habilidades y conocimiento, por lo que crear alianzas con otras organizaciones puede incrementar considerablemente las probabilidades de éxito. El desarrollo de capacidades puede ser individual, organizacional o social; y puede implicar formación y fomento institucional.

La conformación de alianzas para el desarrollo de capacidades les permite a los funcionarios de áreas protegidas enfocarse en su negocio central (la conservación) y optimizar el uso de recursos, incluyendo tiempo y materiales. Aprovechar la experiencia, habilidades y conocimientos de las ONG, el Gobierno y el sector académico y privado para desarrollar capacidades puede traer beneficios a las áreas

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

Recuadro 5.3

Turismo y conservación basados en la comunidad en el Área de Conservación Comunitaria Thembang Bapu (India)



Programa de formación para miembros de la comunidad (izquierda). Aldeanos de Thembang con miembros del equipo de WWF (derecha). Las dos fotos © WWF India



Varios cientos de miles de territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales (TICCA) cubren una extensa área de la superficie de la tierra. Los TICCA pueden generar importantes medios de sustento y beneficios para las personas locales al tiempo que promueven la conservación, pese a que estos beneficios tienen todavía que ser documentados sistemáticamente.

Existen varias áreas de conservación comunitaria (ACC) en el estado de Arunachal Pradesh, situado en el Himalaya oriental en la India, un *hotspot* de biodiversidad mundial dotado con diversos accidentes geográficos, grupos étnicos y recursos. Estas ACC están situadas en los territorios de los Bosques Estatales no Clasificados (Unclassed State Forests, USF) que han sido tradicionalmente controlados por comunidades locales y gobernados según sus leyes consuetudinarias.

La WWF-India se ha comprometido con la comunidad local Monba en la parte occidental de Arunachal Pradesh para asegurar los bosques que están bajo jurisdicción comunitaria y para implementar actividades de sustento que impulsen la conservación. WWF-India ayudó a desarrollar un plan de turismo de base comunitaria (TBC) y capacitó a miembros de la comunidad para administrarlo. Los Monba son una de las llamadas tribus primitivas de los distritos de Tawang y West Kameng en Arunachal Pradesh, con una población de 50 000 habitantes. En 2005, los Monbas de la aldea Thembang, distrito de West Kameng, establecieron el Área de Conservación Comunitaria Thembang Bapu (ACCTB) en un bosque de 18 km² bajo su control. Actualmente el ACCTB cubre un área de 635 km² y comprende densos bosques, picos nevados y lagos de alta montaña que garantizan un hábitat seguro para varias especies raras de flora y mamíferos amenazados, incluyendo el panda rojo (*Ailurus fulgens*), el leopardo de las nieves (*Uncia uncia*), el gato jaspeado (*Pardofelis marmorata*) y el oso negro del Himalaya (*Ursus thibetanus*).

El programa de TBC Thembang comprende cuatro unidades para alojamiento en casas de familia (máximo 10 turistas), restaurantes residenciales, un grupo cultural para exhibir el arte y la cultura monba, caminatas organizadas para recorrer el ACC y proveedores de servicios entrenados (guías, cocineros, porteros, etc.). El programa incluye a muchas familias para garantizar una distribución amplia de los beneficios entre la comunidad. El programa de TBC Thembang ha cuadruplicado su facturación desde sus inicios alcanzando unos ingresos de USD 15 000 en 2013. El Gobierno de Arunachal Pradesh ha solicitado el apoyo de WWF-India para el desarrollo de directrices sobre alojamiento en casas de familia.

La comunidad local ha iniciado un proceso para notificar (en publicación oficial) un tercio del ACCTB como Reserva Comunitaria bajo el amparo de la Ley reformada de Protección de Vida Silvestre de 1972. La notificación de la reserva comunitaria aumentará aún más la protección de los bosques comunitarios.

Fuentes: Mishra, et al., 2006; Kothari, 2008

protegidas en tanto que se promueven diversas destrezas, entrenamiento y educación. El Recuadro 5.4 ilustra un ejemplo exitoso de alianza cooperativa entre el Gobierno y los aborigenes para la gestión de áreas protegidas y el desarrollo de alianzas estratégicas para turismo de observación de naturaleza.

Las alianzas para el desarrollo de capacidades pueden empoderar al equipo de áreas protegidas para manejar

situaciones relacionadas con la comunidad, los titulares de derechos u otros actores interesados, y permiten a las comunidades hacerse cargo de sus negocios y de sus responsabilidades de conservación y crear nuevas instituciones de apoyo local. Las alianzas pueden ser conformadas en cualquier nivel y pueden involucrar a cualquier número de actores interesados; ofrecen la oportunidad de reunir recursos — monetarios, materiales y humanos—, y se construyen a partir

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

Recuadro 5.4

Planificación y gestión cooperativa del área protegida Ni'iinlii Njik (rama de pesca) (Yukón, Canadá)

Ni'iinlii Njik (rama de pesca) es un área protegida de 6500 km² gestionada en cooperación entre el Gobierno de Yukón y los aborigenes en el norte de Yukón, Canadá. El área incluye 5400 km² de reserva de vida silvestre y una reserva ecológica de 170 km² administrada bajo la Ley de Parques y Certeza de Tierras; un área de 900 km² para protección de un hábitat, administrada bajo la Ley de Vida Silvestre de Yukón; y 140 km² de tierras de propiedad de la Primera Nación Vuntut Gwitchin. Inicialmente identificadas para protección a través del Acuerdo de Reclamos de Tierras de Vuntut Gwitchin, el área protege importantes valores culturales y naturales, incluyendo una concentración de especies de salmón y osos pardos (*Ursus arctos*) que brindan especial oportunidad ecoturística de avistamiento.

El acuerdo y los planes de gestión desarrollados en conjunto aportan a la generación de alianzas gubernamentales, académicas y con el sector privado. Los roles de liderazgo y las autoridades que toman las decisiones están claramente definidos. Específicamente, el Gobierno de Yukón arrienda las instalaciones a los socios de la alianza estratégica, reduciendo de esa manera la cantidad de capital de inversión requerida por los asociados, mientras que mantiene la autoridad sobre las instalaciones.

Los asociados han participado en las siguientes actividades claves:

- **Planificación de la gestión:** se estableció un Comité de Agencias de Gestión para planificar y gestionar el área cooperativamente. El plan definió el escenario para visitación de bajo nivel, apoyado por guías del sector privado entrenados y desarrolló marco mínimo de instalaciones, junto con investigación y monitoreo.
- **Planificación de la gestión del riesgo:** los asociados desarrollaron un plan de gestión del riesgo humanos-osos para identificar cómo los requisitos operacionales y los procedimientos de seguridad pudieran minimizar el impacto del turismo sobre los osos y el salmón, minimizar conflictos entre osos y humanos y definir respuestas apropiadas en el evento de que se presenten conflictos. Se invitó a participar a especialistas del sector privado en comportamiento de osos y guía y, más tarde, una compañía de ecoturismo preparó un plan de previsión para ocuparse de la forma como el plan de riesgo humanos-osos podría ser implementado.
- **Investigación y monitoreo:** La Universidad Simon Fraser dirigió una investigación para documentar la población de osos y salmones y los patrones de base del comportamiento de los osos en un área de avistamiento. También prepararon un protocolo de monitoreo. Este trabajo permite la evaluación de la eficacia de la gestión.
- **Desarrollo de instalaciones y operaciones:** se estableció una alianza estratégica comercial entre Vuntut Gwitchin Development Corporation y la compañía privada de ecoturismo, que tenía experiencia en organizar oportunidades de avistamiento de osos. Los residentes de la comunidad de las Primeras Naciones de Old Crow fueron invitados a participar en la construcción de cabañas, diseñadas y ubicadas de manera que se ajustaran al carácter silvestre del área. La visita de baja concurrencia (esto es, cuatro visitantes más un guía a la vez durante la temporada de avistamiento en otoño) está orientada a minimizar los posibles impactos y riesgos. La cacería recreativa no es permitida y las Primeras Naciones, que tienen derechos de subsistencia y por ello pueden usar la vida silvestre, han renunciado voluntariamente al aprovechamiento de recursos del área.

Fuente: <http://www.yukonparks.ca/>



Fotografiando osos pardos en el área protegida Ni'iinlii Njik, Canadá.
© Frank Mueller Visuals

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Desarrollar planes de gestión del turismo en colaboración con todos los actores interesados, incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales que se vean afectados y el sector turístico privado.

5. Desarrollo de capacidades para la gestión del turismo sostenible

de las destrezas y fortalezas de cada aliado para maximizar los beneficios.

Las alianzas para desarrollar capacidades pueden contribuir a que los turistas tengan una experiencia de alta calidad y que los recursos naturales en las áreas protegidas sean conservados (Recuadro 5.5). Wegner et. al. (2010) enfatizan que las alianzas colaborativas tienen el potencial de mejorar la capacidad de las agencias de áreas protegidas para lidar con problemas al abordar temas a través de un enfoque holístico e incluyente.

Un programa nacional de turismo en áreas protegidas tiene poca posibilidad de ser exitoso si la gente en la base no tiene la capacidad de implementarlo. Las alianzas para el desarrollo de capacidades, cuando son sólidas, pueden propiciar situaciones en las que todos ganan: los departamentos gubernamentales consiguen apoyo externo para llevar a cabo sus objetivos, el sector privado puede ayudar a desarrollar capacidades entre las comunidades y los funcionarios de áreas protegidas y las ONG pueden apoyar estas alianzas fuertes y comprometidas. Sin embargo, el desarrollo de capacidades para el turismo a través de alianzas no está exento de retos (Recuadro 5.6).

Recuadro 5.5

Resource Africa desarrolla capacidades a través de alianzas



El paquete de herramientas de People and Parks (izquierda). El paquete de herramientas aplicado por miembros de la comunidad (derecha). © Dani Ndebele

Un excelente ejemplo de desarrollo de capacidades a través de alianzas es ofrecido por Resource Africa, una ONG con sede en Sudáfrica, financiada a través de GIZ (la agencia de Alemania para la cooperación internacional). Resource Africa desarrolló un paquete de herramientas con directrices para buenas prácticas en gestión comunitaria de los recursos naturales (CBNRM, por sus siglas en inglés para Community Based Natural Resource Management), donde una proporción significativa de recursos naturales constituye la base de recursos para el turismo de naturaleza.

Después del Congreso Mundial de Parques de la UICN en 2003, el Departamento de Asuntos Ambientales de Sudáfrica (DEA, por sus siglas en inglés) se comprometió a incentivar y apoyar la participación comunitaria para la gestión de recursos naturales en áreas protegidas. Fue necesario el desarrollo de capacidades para apoyar objetivos de conservación y desarrollo comunitario, incluyendo turismo sostenible, con el fin de crear y permitir un entorno para el éxito del Programa DEA's People and Parks.

DEA y Resource Africa obtuvieron financiación de National Lotteries Distribution Trust Board. Esta alianza permitió a Resource Africa adoptar un triple enfoque frente al desarrollo de capacidades: (i) el desarrollo de un *People and Parks Toolkit* nuevo y adaptado (paquete de herramientas del programa People and Parks); (ii) el Programa Theatre Outreach que usa las artes escénicas para enseñar las CBNRM, y (iii) una auditoría intensiva de las destrezas para identificar las brechas de aprendizaje que impiden que los negocios locales participen en la economía de las áreas protegidas. Un proyecto de tres años permitió trabajar con 30 áreas protegidas a lo largo del país y participaron más de 1400 personas. Este es un buen ejemplo de una alianza entre un programa gubernamental que determina los imperativos en la gestión de los recursos del país, iniciado por un donante que comparte la misma visión, e implementado por una ONG que se especializa en proporcionar educación y capacitación pertinentes a nivel local. Estos enfoques únicos de enseñanza han sido institucionalizados y el Southern African Wildlife College lleva a cabo cursos acreditados de aprendizaje en CBNRM.

Fuente: <http://www.resourceafrica.org/directory/background.html>

Recuadro 5.6**Alianzas para la gestión del turismo: un caso de estudio del Servicio Forestal de EE.UU.**

Friends of Marble Creek Campground es una organización de voluntarios formada con el fin de mantener un sitio para camping en el Bosque Nacional Mark Twain (EE.UU.) que estaba programado para ser desmantelado en 2006. © Erin Seekamp

El Servicio Forestal de EE.UU. (USFS, por sus siglas en inglés) administra la mayor parte de los terrenos públicos de los EE.UU. (155 bosques nacionales y 20 praderas). Algunas partes de estos terrenos del USFS son administradas como áreas protegidas, lo cual genera una variedad de beneficios, incluyendo conservación de la biodiversidad, recreación al aire libre y paisajes, al tiempo que son destinos turísticos populares. En los últimos años, las limitaciones de presupuesto y personal, junto con el deseo de ampliar la participación pública en la gestión forestal, ha generado una mayor dependencia de los aliados, quienes han pasado de realizar actividades suplementarias a tareas más importantes. El USFS ha contratado coordinadores de las alianzas y coordinadores de los voluntarios en todos los niveles y desarrolló la Oficina Nacional de Alianzas en 2003 con el propósito de divulgar las directrices, herramientas y técnicas para el manejo de las alianzas y para la información sobre políticas al personal de la agencia.

Pese a este compromiso institucional para mejorar la cultura de asociación en las agencias, un estudio reciente destacó que el nivel de apoyo administrativo para constituir alianzas era diferente en los bosques nacionales respecto de los distritos de guardabosques. La iniciativa individual de los empleados con frecuencia define el alcance del trabajo con aliados. El estudio encontró que las motivaciones para trabajar con aliados incluyen: la necesidad de promover el cuidado de las áreas, desarrollar confianza en la agencia, considerar que es un deber de una agencia pública de gestión del territorio, así como los sentimientos de realización personal, entre otros. Estos hallazgos sugieren que puede ser ventajoso contratar estratégicamente individuos con tales motivaciones e iniciativas.

Las diversas actitudes y motivaciones presentes en las comunidades locales vecinas han llevado al personal de USFS a utilizar diferentes enfoques de asociación. Algunos distritos de guardabosques cerca de lugares con una alta proporción de voluntarios activos (lo que incluye tanto áreas urbanas como áreas de servicios con tasas altas de turismo y de turismo de segunda residencia) se han aliado con una organización «paraguas» que entrena y asigna voluntarios interesados a proyectos específicos. Otros distritos de guardabosques, muchas veces en zonas rurales con bajas tasas de turismo y de turismo de segunda residencia, han elegido aliarse de manera estratégica con grupos altamente organizados para optimizar el esfuerzo de la agencia y el impacto de las alianzas.

Un mensaje clave para los gestores de turismo en las agencias gubernamentales y el sector privado que están considerando impulsar recursos limitados a través del desarrollo de alianzas es garantizar que el trabajo relacionado con las alianzas —que incluye no solo la capacitación y el tiempo dedicado a trabajar con aliados, sino el tiempo invertido en el reclutamiento y el mantenimiento de estas relaciones— sea contabilizado, representado en funciones laborales y recompensado a través de incentivos y reconocimientos. Esto ayudará a justificar este tipo de trabajo, ya que es costoso en términos del tiempo y esfuerzo de los empleados.

Fuentes: Seekamp & Ceverny 2010; Seekamp, et al., 2011; McCreary, et al., 2012; Seekamp, et al., 2013

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Garantizar que todo el trabajo relacionado con las alianzas esté oficialmente contabilizado y reconocido, incluyendo el tiempo invertido en el reclutamiento de los aliados y en mantener las relaciones con ellos.

Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

6



© Wilderness Safaris

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

6.1 La brecha financiera en la conservación de la biodiversidad

El objetivo principal de cualquier área protegida es la conservación de la biodiversidad. El turismo, cuando corresponda, puede ayudar a las áreas protegidas a financiar actividades para lograr este objetivo. Este capítulo plantea la creciente necesidad de las áreas protegidas de ir más allá de las fuentes de financiación tradicionales para lograr sus metas de conservación. Asimismo, esboza cómo pueden ser generados los ingresos por turismo en las áreas protegidas. Destaca la gama de opciones disponibles y cómo se aplican, y proporciona ejemplos y opiniones de profesionales relevantes del ámbito mundial. Se enfatiza aquí que el turismo es una opción más dentro de un espectro de posibles mecanismos de financiación de las que disponen las autoridades de áreas protegidas. Se discuten también varias opciones para generar y administrar ingresos procedentes de los servicios turísticos. Después se analizan opciones para generar ingresos directamente del turismo en el ámbito local, junto con iniciativas de ahorro que producen ganancias más eficientes para las áreas protegidas ayudando a reducir sus necesidades financieras. El capítulo concluye con una discusión sobre los beneficios económicos más generales del turismo.

Una preocupación mundial son los bajos niveles de financiación para la conservación de la biodiversidad y la gestión de las áreas protegidas (UNEP-WCMC & IUCN, 2016). Cada vez más, las agencias de áreas protegidas carecen de fondos suficientes para apoyar actividades óptimas de gestión de la conservación, y la mayoría de Gobiernos no financian del todo las áreas protegidas (Buckley, 2003b; Egles, et al., 2012; Mitchell, et al., 2013; Weaver & Lawton, 2017). Muchas, todavía dependen de las asignaciones presupuestales del Gobierno (Bovarnic, et. al, 2017), e incluso en países desarrollados

el presupuesto de las áreas protegidas está bajo presión a medida que los Gobiernos reducen la financiación para equilibrar las cuentas nacionales (Parks Forum, 2012). Como consecuencia, se impone cada vez más la necesidad de que los sistemas de áreas protegidas fortalezcan los flujos de ingresos privados y desarrollen y diversifiquen nuevas fuentes de ingresos (Watson, et al. 2014). La Figura 6.1 ilustra el alcance de la brecha financiera de la conservación. Si bien las fuentes gubernamentales y filantrópicas dominan el panorama actual del financiamiento de la conservación, se requiere al menos el doble de esta cantidad, combinado con un aumento de veinte a treinta veces en la inversión del sector privado para alcanzar los objetivos de conservación.

La evidente necesidad de abordar esta brecha ha ayudado a estimular el campo de la financiación de la conservación para desarrollar una creciente lista de opciones dirigidas a generar ganancias, no solo aquellas que provienen del turismo. La Tabla 6.1 presenta una breve tipología de los mecanismos disponibles para financiar áreas protegidas.

El turismo es apenas una opción de una serie de opciones basadas en el mercado para generar ganancias y no ofrece automáticamente beneficios tangibles para la conservación (Recuadro 6.1). La diversificación de las fuentes de ingresos es importante para asegurar que los presupuestos de las áreas protegidas estén amortiguados frente a choques externos, tales como crisis financieras u otros eventos que pudieran disuadir a los visitantes que pagan.

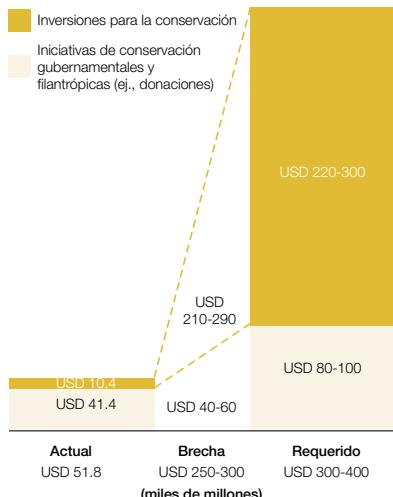
6.2 Generación de ingresos del turismo a partir de tarifas

Los mecanismos de financiación basados en el mercado, tales como las tarifas cobradas a los usuarios del turismo, pueden proporcionar los medios para que la gestión de áreas protegidas sea más eficiente, equitativa y ambientalmente sostenible. Estas pueden contribuir a la financiación de las áreas protegidas (Tabla 6.2). Muchos países (ej., Canadá y Sudáfrica) han diversificado la financiación de sus áreas protegidas empezando por el cobro de tarifas a visitantes, operadores turísticos e inversionistas por el uso de servicios e instalaciones (van Sickel & eagles, 1998; Spenceley, 2004). En general, este giro ha sido causado por cambios en las prioridades de los Gobiernos para el uso de fondos públicos (Spenceley et al., 2017a). Las tarifas de usuarios ofrecen un mecanismo que permite a las autoridades de áreas protegidas captar ciertos beneficios financieros del turismo que con frecuencia los recibe principalmente el sector privado y que pueden ser usados para administrar sitios muy concurridos o para restaurar áreas deterioradas (Kibria, 2014), así como para la gestión general. Sin embargo, la mayoría de las áreas protegidas necesitan diversas fuentes de financiación y las tarifas del turismo deberían ser usadas para complementar y no para reemplazar presupuestos gubernamentales esenciales.

Los ingresos generados por el turismo pueden ser combinados con dinero de otras fuentes para financiar actividades como:

- Mantenimiento y desarrollo de infraestructura (ej., vías, senderos, muelles, instalaciones sanitarias, señalización, etc.);
- participación de beneficios con la comunidad (ej., para infraestructura social, salud, educación y agua);
- gestión de la conservación en general, o particularmente en áreas donde se da el turismo y se requiere el mantenimiento del hábitat; y
- marketing y promoción del destino turístico.

Figura 6.1. Disminuir la brecha financiera de la conservación



Fuente: Tomado de Huwyler, et al., 2014

Tabla 6.1. Mecanismos de financiación de áreas protegidas

1. Flujos externos	2. Mecanismos basados en el mercado	3. Mecanismos de ahorro
<ul style="list-style-type: none"> Presupuestos gubernamentales Donaciones bi y multilaterales Fideicomisos ambientales Fondos de empresas de biodiversidad o fondos desafío (<i>challenge funds</i>) Impuestos y subsidios destinados al medio ambiente Multas ambientales Transferencias fiscales entre sectores Deducción de impuestos por donaciones Donaciones individuales Donaciones corporativas Canjes de deuda por naturaleza 	<p>2a. Ingresos por el turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarifas de ingreso Tarifas por concesiones Tarifas de actividades Impuestos de turismo Impuestos por alojamiento Tarifas de atraque y aterrizaje <p>2b. Usuario extractivista de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> Productos forestales y madereros Bioprospección Pesca Bioseguridad Tarifas por cacería Agricultura <p>2c. Servicios de los ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> Carbón Calidad del agua Regulación del flujo de agua <p>2d. Compensaciones en biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Maricultura Petróleo/gas Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> Cogestión con el sector privado, organizaciones no gubernamentales o comunidades Alianzas público-privadas Colaboración basada en actividades Voluntarios e internos

Fuente: Rylance & Barois, 2016

Recuadro 6.1**Vincular los gastos turísticos con resultados de conservación**

Un desafío recurrente al que se enfrentan las áreas protegidas, especialmente aquellas gobernadas por organismos gubernamentales, es que los ingresos generados por el turismo no siempre se destinan directamente a las actividades de gestión de las áreas protegidas. En algunos casos, las autoridades gubernamentales que dependen de los presupuestos generan ingresos que retornan a un presupuesto gubernamental consolidado. En otros casos, tan solo una parte de las ganancias generadas se devuelven a las áreas protegidas, o son retrasadas por procesos de contabilidad y presupuesto del Gobierno, comprometiendo la eficacia de la gestión. Antes de embarcarse en el desarrollo del turismo en un área protegida, hay que garantizar que los arreglos de gobernanza en torno a la asignación de precios, la recaudación, el informe y la retención de ingresos sean claros. Los turistas y operadores turísticos privados suelen estar más dispuestos a pagar si está clara la forma en la que sus contribuciones incidirán en la conservación de la biodiversidad. Incluso, las comunidades están más dispuestas a apoyar el turismo si se les permite ver el vínculo tangible entre visitación e impactos sociales y económicos mejorados.



Letreros en la Reserva Natural del Valle de Mai (Seychelles), explicando cómo las tarifas de ingreso también apoyan la conservación en el sitio del Patrimonio Mundial Aldabra. © Andrew Rylance

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

Tabla 6.2. Tipos y valores de diferentes tarifas de usuario en SANParks, (Sudáfrica)

Fuente de ingresos	Cantidad en moneda local (ZAR) (año terminado en marzo de 2012) (000s)	Equivalente en USD (000s)	% de ingresos totales por turismo
Actividades de ventas por SANParks	147 600	19 021	16,4%
Tiendas y restaurante	27 190	3504	3,0%
Estación de servicio	120 411	15 517	13,4%
Turismo	452 930	58 369	50,5%
Alojamiento	381 771	49 199	42,5%
Safaris	30 277	3902	3,4%
Caminatas guiadas	24 550	3164	2,7%
Otras actividades relacionadas con el turismo	16 332	2105	1,8%
Concesiones turísticas	66 636	8 587	7,4%
Alquiler de instalaciones para ventas minoristas y restaurantes	25 758	3319	2,9%
Canon de concesión por alojamiento	40 878	5268	4,6%
Impuestos para la conservación y tarifas de ingreso	214 044	27 584	23,9%
Ingreso por 'Wild Card' (tarifa de ingreso anual)	25 356	3268	2,8%
Impuesto para la conservación	184 696	23 802	20,6%
Tarifas de ingreso	3992	514	0,4%
Otros	16 198	2087	1,8%
Renta recibida	10 915	1407	1,2%
Servicios prestados (ej., servicios técnicos)	5283	681	0,6%
TOTAL	897 408	115 649	

Fuente: Tomado de SANParks, 2012

Recuadro 6.2

Aprovechar un evento de recreación para promover un área protegida transfronteriza: Caballeros del desierto (Namibia)

Caballeros del desierto es un evento de siete días que combina ciclo-montañismo nocturno y un día de canotaje en el Parque Transfronterizo |Ai-Áis– Richtersveld de Namibia. El evento fue diseñado para promover actividades de turismo transfronterizo en áreas de conservación transfronterizas. El Ministerio de Ambiente y Turismo de Namibia se embarcó en un proceso de reclutamiento de concesionarios en 2011 en nombre de la Junta de Administración Conjunta (JMB). Sin embargo, debido a que el evento no tenía un historial en el mercado y se desconocían los costos operativos, los operadores privados no estaban dispuestos a acordar tarifas mínimas fijas. Desde entonces, Wildlife Resorts de Namibia, la institución paraestatal responsable de la gestión del turismo en las áreas protegidas de Namibia, ha sido encargado por la JMB para operar el evento en su nombre. Se hizo un piloto del evento durante dos años, 2011 y 2012, mediante el cual se probaron la logística y las demandas del mercado, y se invitó a periodistas y funcionarios a participar y divulgar el evento. Para la expedición de 2014, 100 turistas se habían inscrito en las dos primeras semanas después de abiertas las reservaciones y desde 2015 se realizan dos eventos cada año. Estos han sido impulsados por el deseo de promocionar las áreas de conservación transfronterizas entre turistas y operadores turísticos, más que para generar ganancias.

Fuente: Spenceley, 2014b



6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

En un área de conservación transfronteriza en el sur de África, se han usado las carreras de aventura anuales (ej., Caballeros del desierto, Tour de Tuli, Tour de Pafuri) principalmente para aumentar el perfil de estos destinos, más que para generar ganancias (ver el Recuadro 6.2). En las *Directrices para buenas prácticas* en conservación transfronteriza de la UICN se puede consultar información adicional sobre turismo transfronterizo (Vasiljević, et al., 2015).

El Recuadro 6.3 presenta un ejemplo en Mongolia de cómo las tarifas por turismo pueden ser usadas de manera eficaz para la gestión de la conservación. Más adelante en este capítulo se presentará otro ejemplo de un mecanismo de distribución

de beneficios que fue establecido en Namibia para apoyar iniciativas de desarrollo comunitario a través de la financiación generada por una instalación para alojamiento turístico.

Tarifas de ingreso

Las tarifas de ingreso son aquellas que se cobran a los visitantes para acceder a las áreas protegidas. Pueden ser establecidas a una tasa fija o escalar de acuerdo a la residencia (ej., los extranjeros pagan más), salario o algún otro factor. Pueden incluir un impuesto para la conservación (un recargo que apoya directamente la conservación en áreas protegidas) o pases de acceso múltiple para promover visitación

Recuadro 6.3

Usar el turismo para ayudar a financiar la gestión de las áreas protegidas: Parque Nacional Hustai (Mongolia)



Caballos de Przewalski en el Parque Nacional Hustai (izquierda). Un campamento turístico con instalaciones alimentadas con energía solar (Derecha). © Dashpurev Tsrendeleg



Ubicado a 95 km de la capital Ulaanbaatar, el Parque Nacional Hustai (PNH) es una de las 99 áreas protegidas en Mongolia y una Reserva de Biosfera de la UNESCO. El PNH fue declarado como Área Protegida Especial por el Gobierno de Mongolia en 1993, después de un intento de reintroducir en el área el caballo de Przewalski (*Equus przewalskii*), también conocido como *takhi*. El caballo de Przewalski es el único caballo salvaje que existe y fue considerado extinto en estado natural en la década de 1960. El PNH ahora mantiene una población libre de más de 340 individuos, la más grande en el mundo contenida en un área.

En 2003, la ONG conservacionista Hustai National Park Trust (HNPT) llegó a un acuerdo con el Gobierno de Mongolia para asumir las responsabilidades administrativas del PNH, convirtiéndolo en el único parque nacional en Mongolia administrado por una ONG. El PNH nunca ha sido financiado con fondos del Estado; más de 80% del ingreso total del parque es generado por el turismo. Las fuentes de ingresos por turismo incluyen tarifas de ingreso y alojamiento, equitación y souvenires. El otro 20% restante es generado a partir de actividades de investigación, incluyendo ecovoluntariados y pasantías estudiantiles, así como donaciones e intereses por préstamos bonificados. Los préstamos bonificados son distribuidos a individuos que viven en las zonas de amortiguamiento del PNH, para incentivar a los pastores locales a crear empresas generadoras de ingresos diferentes a la ganadería tradicional, tales como operaciones turísticas comunitarias, cultivo de hortalizas y fabricación de fieltro.

Este modelo también ha reportado ganancias netas para el parque, lo que ha ayudado de manera indirecta a apoyar con éxito las actividades de conservación de la ONG HNPT. Por ejemplo, el monitoreo sostenido de la fauna silvestre indica un creciente número de especies claves en el parque, demostrando el éxito de los programas contra la cacería furtiva y los programas de reintroducción del caballo de Przewalski. El creciente número de especies silvestres también puede contribuir a la experiencia turística en general. Las tecnologías alternativas integradas con la infraestructura turística y con el centro de gestión e investigación del PNH (ej., paneles solares para calentar el agua en las duchas) también contribuyen al ahorro de costos.

La construcción inicial del parque y de las instalaciones turísticas requirió una importante inversión, que fue obtenida del Gobierno de los Países Bajos, una ONG holandesa y la Fundación para la Preservación y Protección del Caballo de Przewalski. El actual modelo de financiación, estable y exitoso, ha permitido a la administración del parque pensar en introducirle mejoras a la infraestructura turística usando materiales ambientalmente amigables a la vez que se mantienen la calidad y capacidad del turismo y se aumenta la accesibilidad. Sobre todo, este caso demuestra cómo una ONG ha administrado de manera exitosa un área protegida para generar ingresos por turismo y otras actividades y ha logrado sus metas presupuestales.

Fuentes: Tsrendeleg, 2013; Hustai National Park, 2017

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación



Puertas de acceso e instalaciones para servicio del visitante en el Parque Forestal Nacional de Zhangjiajie, sitio del Patrimonio Mundial Wulingyuan. World, China @ Yu-Fai Leung



Un letrero con tarifas de ingreso en el Parque Nacional Yosemite, EE.UU. © Yu-Fai Leung

Tabla 6.3. Comparación de tarifas de ingreso en áreas protegidas

País	Área protegida	Entrance fee (adult)
Ecuador	Parque Nacional Galápagos	<ul style="list-style-type: none"> La tarifa depende de la edad y la nacionalidad Internacionales: la mayoría paga USD 100 Nacionales: USD 6
Indonesia	Parque Nacional Komodo	<ul style="list-style-type: none"> Internacional: IDR 150 000 por día (Lun-Sab) (USD 11) Internacional: IDR 225 000 por día (Lun, Festivos) (USD 16) Nacionales: IDR 5000 por día (USD 0,4)
Sudáfrica	Parque Nacional Kruger	<ul style="list-style-type: none"> Internacional: ZAR 328 por día (USD 23) Regional (SADC): ZAR 164 por día (USD 11,5) Ciudadanos/residentes: ZAR 82 por día (USD 5,8)
Reino Unido	Parque Nacional del distrito de los Lagos	<ul style="list-style-type: none"> Gratis
EE.UU.	Parque Nacional Everglades	<ul style="list-style-type: none"> Vehículo privado: USD 25 (por 7 días) Motocicletas: USD 20 (por 7 días) Peatón/ciclista: USD 8 (por 7 días)
Zimbabwe	Sitio del Patrimonio Mundial Cataratas Victoria	<ul style="list-style-type: none"> Internacional: USD 30 Regional (SADC): USD 20 Residentes locales: USD 7

Fuentes:

- Ecuador: <https://www.galapagosislands.com/travel/transportation/entry-fees.html>. Consultado 9/11/2017.
- Indonesia: <http://ubersubakkomodo.com/komodo-national-park-fee/>. Consultado 5/11/2017.
- Sudáfrica: <https://www.sanparks.org/parks/kruger/tourism/tariffs.php>. Consultado 5/11/2017.
- EE.UU.: <https://www.nps.gov/ever/planyourvisit/fees.htm>. Consultado 5/11/2017.
- Zimbabwe: <https://victoriafalls24.com/blog/2017/01/23/2015-zimbabwe-national-parks-fees/>. Consultado 5/11/2017.

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

- (ej., disminuciones en el turismo) o cuando ocurren impactos ecológicos inesperados (ej., blanqueo de coral).
- Financiar actividades de conservación tradicionales:** si las asignaciones presupuestales actuales no cubren las actividades de conservación diarias en el sitio o como medio de subsidio cruzado con otras áreas protegidas.
 - Generar oportunidades para empresas locales:** una reducción en las tarifas o cargos con el fin de estimular mayor número de visitas, lo cual puede generar más beneficios a las comunidades locales.
 - Promover el aprendizaje:** usando el turismo para promover conciencia sobre la importancia de la protección de la naturaleza.
 - Gestionar visitantes:** tarifas más altas para reducir la congestión o el daño ecológico, lo cual podría implicar tarifas lo suficientemente altas para influir sobre el comportamiento de los visitantes (Lindberg, 2001).

Para equilibrar estas diferentes motivaciones, es importante determinar cómo la asignación de tarifas de ingreso contribuye a lograr los objetivos de gestión para la conservación del área protegida y en qué casos no es lo adecuado. Por ejemplo, un área protegida quizás necesite limitar el número de turistas en una actividad particular debido a su impacto relativo. Esto justificaría un aumento del precio para limitar la demanda. Por el contrario, una prioridad puede ser incentivar a los niños locales para que empleen tiempo con sus familias en la naturaleza, lo que justificaría una tarifa más baja.

Tarifas de las actividades turísticas

Las tarifas que están directamente relacionadas con actividades específicas de recreación turística incluyen cargos por



Visitantes tomando decisiones de viaje basadas en la información más reciente brindada en el centro de visitantes del Parque Nacional Yosemite, California, EE.UU. © Yu-Fai Leung

Recuadro 6.4

Variaciones en las tarifas de ingreso dentro la República Unida de Tanzania

Las tres agencias de áreas protegidas en la República Unida de Tanzania — la División de Vida Silvestre/Autoridad de Gestión de la Vida Silvestre de Tanzania (TAWA), Parques Nacionales de Tanzania (TANAPA) y la Autoridad del Área de Conservación Cráter del Ngorongoro (NCC)— tienen esquemas de tarifas muy distintos. Aunque la calidad de las atracciones naturales y culturales y los estándares de las instalaciones para visitantes varían (lo cual se ve reflejado en los diferentes precios cobrados), el hecho de que tres agencias estén compitiendo por precios ha hecho del sistema de tarifas un tema de debates. Los críticos sienten que deberían estar colaborando en la asignación de precios con el fin de asegurar un incremento en los ingresos por turismo y en la mejor conservación de las áreas protegidas del país como un todo.

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Realizar una evaluación financiera sistemática del área protegida (o del sistema de áreas protegidas en general) antes de establecer las tarifas de ingreso. Analizar las condiciones, ingresos y costos actuales y usar la información con el fin de sopesar diferentes opciones para determinar las tarifas, teniendo en cuenta aspectos tales como residencia, edad o popularidad del sitio, o una combinación de estos.

Categoría	División de Vida Silvestre/TAWA		Tarifas de TANAPA							NCC	
	Reservas de caza		Todos	Parques Nacionales							
	S, I, G, M	Otras reservas		Ser	Kil	Ar, Ta, Man	Kat	Gomb	Mah		
Adulto no ciudadano	50	30	10	50	70	45	30	100	80	60	
Niño no ciudadano	30	15	5	30	20	15	10	20	20	20	
Adulto ciudadano	2,5	1	1	30	35	22,5	15	50	40	7	
Niño ciudadano	1,5	0,5	0	10	10	7,5	5	10	10		

Las tarifas se muestran en dólares. Acrónimos: WMA = Áreas de Gestión de Vida Silvestre, NC = Cráter de Ngorongoro; I = Selous; L = Ilogoro; G = Grumeti; M = Maswa; Ser = Serengeti; Kil = Kilimajaro; Ar = Arusha; Ta = Tarangire; Man = Lago Manyara; Kat = Katavi, Mikumi, Ruaha, Rubondo, Saadani, Kitulo, Mkomazi y Udzungwa; Gomb = Gombe; Mah = Mahale.

Fuente: Spenceley, et al., 2017b

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

Recuadro 6.5

Tarifas para el avistamiento de gorilas en el Parque Nacional de los Volcanes (Ruanda)

Los ingresos turísticos en Ruanda por las visitas para avistamiento de gorilas de montaña dentro del Parque Nacional de los Volcanes son la fuente de divisas extranjeras más grande del país, alcanzando cifras de USD 200 millones anualmente. Más aún, la actividad ha generado oportunidades de empleo para comunidades vecinas del Parque Nacional de los Volcanes. En el Recuadro 2.1 (Capítulo 2) se describen brevemente muchos de los beneficios del turismo de gorila de montaña. El presente Recuadro se centra en las tarifas de permisos y actividades de los visitantes.

Dado que se trata de una experiencia única, los visitantes están dispuestos a pagar USD 1500 para pasar incluso cortos períodos de tiempo en la presencia de los gorilas. Hay tan solo unos 700 gorilas de montaña libres en la selva y solo 20 000 permisos para visitantes están disponibles al año. En tales circunstancias, los ingresos por turismo y la política general de precios pueden:

- Ofrecer importantes fondos para apoyar los esfuerzos de conservación de las autoridades de las áreas protegidas;
- regular el volumen de visitantes, garantizando la experiencia de los visitantes si bien evitando las perturbaciones para la fauna silvestre; y
- ofrecer incentivos a los locales para valorar, en lugar de explotar, los recursos naturales (ej., cazadores furtivos que se han convertido en guías turísticos en la región Virunga de los Volcanes en Ruanda).

Fuentes: Spenceley, et al., 2010; Nielsen & Spenceley, 2011; Maekawa, et al., 2013; Spenceley, 2014a

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Estudiar la voluntad de pago que tienen turistas y operadores turísticos para cada una de las tarifas de usuario. Comparar las tarifas con las de áreas locales y regionales que tienen atracciones similares y que están compitiendo por los mismos visitantes.

servicios (ej., caminatas guiadas, safaris), permisos (ej., para escalar o para caminar) y hospedaje (comida y alojamiento). Estas pueden ser aplicadas en lugar de, o adicional a, la tarifa de ingreso. En algunos casos puede ser más eficaz y aceptable para los turistas aplicar una sola tarifa para el acceso a una serie de actividades en lugar de pequeños pagos repetidos.

El dinero derivado de este tipo de tarifas puede ser destinado a mejorar la experiencia de los visitantes, así como a apoyar los objetivos de conservación de las áreas protegidas (Recuadro 6.5).

Una revisión reciente encontró que uno de los métodos más usados para guiar el establecimiento de tarifas de ingreso fue la aplicación de enfoques de valoración contingente con encuestas de voluntad de pago (VP), aun cuando las tarifas reales se ven influidas por otros factores. Los estudios de VP revisados frecuentemente encuentran que los viajeros están (i) dispuestos a pagar por visitar áreas protegidas y (ii) están dispuestos a pagar más que la tarifa establecida. Por ejemplo, estudios de VP han encontrado lo siguiente (tomado de Spenceley, et al., 2017a):

- En el Área de Conservación Annapurna (Nepal), los visitantes afirmaron estar dispuestos a pagar una entrada de USD 69, en lugar de la tarifa real de USD 27 (Baral, et al., 2008).
- En el Parque Nacional Komodo (Indonesia), los turistas estaban dispuestos a pagar más de diez veces la tarifa de entrada que se estaba cobrando (Walpole, et al., 2001).
- En Kgalagadi Transfrontier Park (Botsuana y Sudáfrica), un estudio encontró que las tarifas de conservación podrían ser incrementadas en 115% (Dikgang and Muchapondwa, 2017).
- En el Parque Marino Nacional Bonâne (Antillas holandesas), el promedio de VP por acceso anual varía de USD 61 a USD 134, pero la tarifa real era de tan solo USD 10. Se predijo que duplicar la tarifa de acceso de USD 10 no tendría realmente ningún impacto sobre las tasas de visita (Thur, 2010).

Los turistas son más propensos a incrementar su voluntad de pago si son conscientes de la forma como las tarifas de usuario

benefician la conservación. Hay gran mérito en los gestores de áreas protegidas que aprovechan los puntos de acceso o los sitios web para comunicar en qué se está invirtiendo la tarifa de ingreso; el sitio web del Parque Nacional Galápagos (Ecuador) proporciona un ejemplo muy claro y detallado (<https://galapagoslands.com/travel/transportation/entry-fees.html>).

En resumen, la decisión de introducir tarifas y cargos depende de varios factores:

- La brecha financiera que encara en el momento el área protegida, para incrementar la protección de la biodiversidad en el área.
- Los principales objetivos de gestión del sitio, para determinar la pertinencia de cada tarifa en función del logro de sus objetivos.
- La demanda del mercado, para aceptar las tarifas propuestas dependiendo de la popularidad del sitio y su ubicación.
- El ambiente político y social, para determinar el mecanismo y el nivel más aceptable.
- El estado de desarrollo presente del sitio, así como la capacidad de desarrollar, implementar y monitorear el impacto de las iniciativas.

6.3 Generación de ingresos del turismo por concesiones

Alianzas público-privadas y concesiones

Las alianzas público-privadas son acuerdos formales entre las autoridades de las áreas protegidas y el sector privado en los que el socio del sector privado es capaz de brindar un producto o servicio turístico particular de mejor calidad y de manera más eficiente, permitiendo a los gestores de áreas protegidas enfocarse en sus funciones centrales. «Sector privado» se refiere a un negocio comercial, una ONG o una organización comunitaria. Las concesiones son un tipo de asociación público-privada y son un medio importante de vincular al sector

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

Tabla 6.4. Cómo son clasificadas y procesadas las concesiones en Nueva Zelanda

Concesión	Definición	Proceso	Ejemplos
Permiso	Otorgado hasta por 10 años, basado en la actividad	Usualmente no es notificado, de 5 a 45 días hábiles para solicitudes sencillas (hasta 65 días hábiles para solicitudes complejas)	Guías (incluye senderismo, caminatas, montañismo, cacería, pesca, ciclismo, canotaje y kayak).
Licencia	Otorgada hasta por 10 años sin notificar, o 30 años notificando	Aplican los enfoques notificado o no notificado (ver abajo)	Rentando un edificio de propiedad del Departamento y contratando equipo recreativo
Arrendamiento	Otorgado hasta por 30 años; incluye un interés o uso exclusivo de la tierra	Notificado: 85 días laborales si no se reciben propuestas (hasta 140 días laborales si se reciben propuestas pero no hay audiencia; o 160 días laborales si se reciben propuestas y hay audiencia	Estructuras fijas, tales como edificios de hotel, aeropuertos, cafés, estructuras de bungee-jumping, instalaciones de telecomunicaciones.
Servidumbre	Hasta 30 años por servicios o acceso.	Puede ser notificado o no notificado.	Carreteras, oleoductos, tuberías de agua, líneas de telecomunicaciones

* En Nueva Zelanda 'notificado' significa que la intención de otorgamiento de concesión por el Departamento de Conservación debe ser publicada en periódicos locales o nacionales y el público tiene derecho a hacer propuestas y exigir el derecho a defender las propuestas en una audiencia.



El punto de inicio de un sendero submarino de buceo de superficie con información publicada para visitantes en Trunk Bank, St. John, Parque Nacional Islas Vírgenes, Islas Vírgenes de EE.UU. © Yu-Fai Leung



Muelles en el Centro de Visitantes Flamingo del Parque Nacional Everglades, EE.UU., donde inician muchas expediciones en bote guiadas o no guiadas. © Yu-Fai Leung

privado en la conservación de las áreas protegidas (Thompson, et al., 2014). Los acuerdos de concesión para negocios operando en las áreas protegidas pueden ser estructurados como alianzas público-privadas formales, arrendamientos, licencias, permisos o servidumbres (Tabla 6.4). Estos acuerdos legales estipulan los términos y condiciones clave, tales como duración, tipo de operación, condiciones ambientales y tarifas bajo las cuales el negocio debe operar (Specely, et al. 2017b). Las tarifas de concesión son un tipo de tarifa de usuario pues los concesionarios están pagando por el derecho exclusivo de usar el área protegida para llevar a cabo un negocio. Una concesión puede ofrecer servicios como alojamiento, comidas y bebidas, actividades recreativas, programas educativos e interpretativos y mercancía minorista (Eagles, et al., 2009).

Los concesionarios pueden ofrecer un importante número de oportunidades para ayudar a las agencias de parques a gestionar el turismo adecuadamente y lograr sus objetivos de conservación. Las tarifas de las concesiones y los ingresos por renta pueden contribuir a financiar las áreas protegidas, y las concesiones bien manejadas pueden producir resultados positivos al proporcionar experiencias de alta calidad a los visitantes. En países en desarrollo, las actividades de los concesionarios con buenas prácticas pueden facilitar un vínculo vital entre las comunidades locales, el desarrollo local y la conservación. En países desarrollados, las operaciones en concesión

producen ingresos que ayudan a justificar la inversión para la conservación en áreas protegidas (USNPS, 2017a).

Puede resultar útil que las autoridades de las áreas protegidas otorguen concesiones al sector privado cuando las actividades de lucro tienen como negocio central el turismo comercial, cuando están en posición de asumir los riesgos y las responsabilidades y cuando, en comparación con las autoridades de áreas protegidas, tienen:

- Mayor capacidad de adaptarse fácilmente a las necesidades y condiciones cambiantes del mercado;
- más flexibilidad en contratos laborales;
- más libertad para innovar y responder rápidamente;
- mayor acceso a capital y otros fondos para infraestructura;
- mayor libertad para establecer niveles de precios; y
- menores restricciones burocráticas (Eagles, et. al, 200); Buckley, 2010a).

Se han desarrollado tres directrices claves sobre concesiones turísticas para áreas protegidas, que son recursos extremadamente útiles para cualquier área protegida que esté considerando esta opción: *Concesiones turísticas en áreas naturales protegidas del PNUD* (Thompson, et al., 2014); *Introducción a las concesiones turísticas: 14 características de programas*

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

exitosas del Grupo Banco Mundial (Spenceley, et al., 2016) y las Directrices para alianzas y concesiones turísticas en áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (Spenceley, et al., 2017b).

Hay una variedad de tarifas que pueden ser aplicadas a los concesionarios, incluyendo tarifas de usuario, fianzas de cumplimiento, tarifas de mantenimiento y multas por infracciones. De estas, las tarifas de usuario del concesionario son la herramienta principal para generación de ingresos. Son usadas con frecuencia y pueden ser diseñadas como una tarifa plana. Esta es la manera más fácil de cobrar a un concesionario porque la alternativa, una tarifa variable basada en las ganancias, implica hacer seguimiento y cálculo de ganancias, ingresos y número de turistas, todo lo cual puede ser difícil. Para un concesionario, el riesgo de usar una tarifa plana fija es que debe ser pagada, se obtengan o no ganancias. Por otra parte, también es posible que el negocio del concesionario mejore constantemente

mientras que la tarifa anual se mantiene igual —lo que es bueno para él, pero no para la autoridad de gestión—. No es inusual que los concesionarios obtengan ganancias significativas, mientras que las administraciones de áreas protegidas reciben muy poco por concepto de tarifas. Los concesionarios también pueden pagar una porción de sus ingresos netos además de una reducida tarifa plana para disminuir en algo el riesgo que implica para ambas partes (Myman, et al., 2011). El Recuadro 6.6 ofrece un ejemplo de cómo son manejados los contratos de concesión en los Parques Nacionales de Sudáfrica.

Además de los asuntos comerciales asociados a las concesiones de parques, los impactos en la economía local pueden ser considerables en relación con la distribución de las ganancias, la participación de negocios locales y el empleo:

- **Distribución de ingresos con la comunidad:** los planes de gestión y los acuerdos de concesión pueden especificar las

Recuadro 6.6

Contratos de concesión turística en los Parques Nacionales de Sudáfrica

Las concesiones en Sudáfrica permiten que operadores privados construyan y operen instalaciones turísticas dentro de los parques nacionales por medio de un contrato. Los concesionarios pagan para usar un área definida, además de cualquier edificio que ya exista, por un período de tiempo especificado (usualmente 20 años). En casos donde las instalaciones de alojamiento ya existen, los concesionarios los toman o los mejoran, o construyen nuevos, en función de sus propósitos. Frente a estos derechos de ocupación y uso comercial de las instalaciones hay una serie de obligaciones por parte de los concesionarios relacionadas con los términos financieros, la gestión ambiental, los objetivos sociales, el empoderamiento y otros factores. La infracción de estos requisitos conlleva penalidades respaldadas por fianzas de cumplimiento y, en última instancia, terminación del contrato con los activos regresando a SANParks (el organismo paraestatal responsable de los parques nacionales).

La comisión por concesión anual es la mayor de (i) una renta mínima según lo determinado por el acuerdo para el año de concesión, o (ii) una tarifa de concesión anual calculada con base en el porcentaje de oferta de ingresos brutos para el año de concesión. Al final del contrato, el concesionario cede a SANParks sin cargo alguno el área de concesión, todos los activos físicos y todos los otros derechos o intereses.

Los beneficios del acuerdo incluyen que SANParks puede atraer capital, aprovechar destrezas empresariales del sector privado, transferir los riesgos del negocio al sector privado, generar empleo y mejorar la imagen de SANParks al hacer buen uso de sus recursos. Algunos de los retos han surgido cuando concesionarios sin experiencia exceden la oferta, pero estaban contractualmente atados a sus previsiones. Aumentar la ponderación relativa de las habilidades técnicas para el desempeño ayuda a que se evite nombrar operadores no cualificados.

Fuentes: Vaghese, 2008; SANParks, 2012



Un funcionario del parque nacional ayudando a los turistas en el centro de visitantes y la tienda en el Parque Nacional Islas Virgenes, Islas Virgenes de EE.UU. Yu-Fai Leung

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

opciones de distribución de ganancias entre las comunidades locales y los concesionarios privados (Spenceley, 2014a).

- **Participación de negocios locales:** los procesos de contratación de concesiones pueden conferir estatus de «licitador preferente» a compañías locales. Además, los concesionarios pueden ser motivados a apoyar negocios locales y fortalecer cadenas locales de suministro y de valor (Spenceley, 2014a).
- **Generación de empleos en la comunidad local:** Las autoridades de áreas locales pueden pedir a los concesionarios emplear miembros de comunidades locales o incluso contratar comunidades locales enteras para manejar la concesión (Wyman, et al., 2011).

Las concesiones son generalmente supervisadas por un pequeño equipo especializado del área protegida, que entiende las operaciones de turismo comercial y que trabaja

con el personal operativo y los tomadores de decisiones del área protegida para administrar y otorgar las oportunidades de concesión. La gestión y adjudicación de oportunidades de concesión puede requerir una cantidad significativa de tiempo del personal. La Tabla 7.5 demuestra la escala y el alcance del trabajo de concesión en una serie de agencias de áreas protegidas en relación con los ingresos que generan.

6.4 Generación de ingresos del turismo a partir de la filantropía

Donaciones individuales y de empresas

Los turistas de áreas protegidas son un gran fondo de donantes potenciales para la conservación. Una manera como los gestores pueden favorecer esto es permitir a los turistas

Tabla 6.5. Ejemplos de escala y alcance de la concesión en cinco países

Características	País/Agencia				
	Servicio Nacional de Parques de EE.UU.	Parques Canadá	Departamento de Conservación de Nueva Zelanda	Namibia	Autoridad del Parque de la Gran Barrera de Coral (Australia)
Número de concesiones	600 contratos más 6000 autorizaciones de uso comercial	2752 arrendamientos, licencias, licencias comerciales	3700, de las cuales 43% están relacionadas con negocios	45	940 permisos turísticos (aprox.)
Ingresos de las concesiones	USD 60 millones	CAD 8,2 millones (USD 6,7 millones)	NZD 14,3 millones (USD 10,5 millones) (de turismo y otras concesiones)	NAD 419 millones (USD 31,5 millones)	AUD 8 millones (USD 6,4 millones) (aproximado según una tasa de gestión ambiental)
Número de empleados administrando concesiones (equivalente a tiempo completo)	200 (40 en la sede principal)	30	25	3	22
Plazos para el procesamiento de pequeñas concesiones	2 años (excluyendo cambios en el plan)	3–6 meses	65 días (2 meses)	3–12 meses	8–10 semanas; cuatro meses para llevar a cabo un proceso de manifestación de interés en participar (MIP)
Plazos para el procesamiento de grandes concesiones	2 años (excluyendo cambios en el plan)	Esfuerzo de 60 días (no continuos)	160 días hábiles (5 meses)	12–24 meses	La aprobación de grandes proyectos, tales como puentes, puede tardar considerablemente más
Estructura (centralizada o descentralizada)	Centralizada más de USD 3 millones	Licitación	Centros de procesamiento regionalizados	Centralizado	Solicitudes por orden de llegada; oportunidades seleccionadas por medio de MIP
Mecanismo de adjudicación preferido	Licitación	Centralizado para temas a gran escala, descentralizado para concesiones más pequeñas y para gestión y monitoreo de relaciones	Recepción de solicitudes del sector privado	Adjudicación directa a comunidades, licitaciones, subastas y directamente con solicitantes	Gestión de procesamiento y contratación centralizada; personal de campo que da cumplimiento

Fuentes: Adaptado de Thompson, 2009; Thompson, 2014

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

donar a una causa específica (esto es, un proyecto de conservación) o proteger una determinada especie; en cualquier caso, frecuentemente los donantes reciben retroalimentación de los cambios que su contribución ha generado. En 2003, el Gobierno de Maldivas estableció el Proyecto de Conservación del Ecosistema del Atolón (AEC) —con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente— con el fin de declarar los 1200 km² del Atolón Baa como la primera Reserva de Biosfera de la UNESCO del país. La mayoría de los complejos turísticos en el Atolón Baa han prometido una contribución anual para apoyar proyectos que promocionan oportunidades de conservación y medios de vida sostenibles a través de sus prácticas de contratación. Adicionalmente, una porción de los ingresos generados por las actividades dependientes del ecosistema es recaudada hacia los esfuerzos de conservación dentro del atolón, tales como el turismo de buceo, los permisos de acceso a visitantes y las ventas de souvenirs (Ferretti, 2012; MEE-RoM, 2012; VCTS, 2017). Aunque este es un buen ejemplo de un programa de donación bien planeado, si el dinero de la filantropía turística es mal administrado, los resultados pueden llevar a proyectos fallidos, corrupción, falta de transparencia, promesas truncadas y divisiones en la comunidad local (Goodwin, et al., 2009; Honey, 2011).

En algunos países, los negocios pueden entregar donaciones caritativas que también son deducibles de impuestos y las áreas protegidas se pueden beneficiar de dichas donaciones (e., Goodwin, et al., 2009). En las Seychelles, la Autoridad de los Parques Nacionales Seychelles tiene alianzas con varias empresas turísticas que contribuyen a la conservación, incluyendo financiación de investigadores, recolección y entrega de datos de monitoreo biológico y compra de equipos (ej., Mooring Buoys, sanitarios, serialización) (Spenceley, 2016). Las empresas pueden donar directamente a una organización de conservación registrada 0,25% de sus ingresos gravables como un pago de responsabilidad social corporativa.

Más aún, los turistas pueden hacer donaciones a las áreas protegidas a través de empresas turísticas. Por ejemplo, en Brasil, la compañía de hoteles Marriott Internacional firmó un acuerdo en 2008 con el Estado de Amazonas para conservar 1,4 millones de acres de selva tropical en la Reserva Juma. La iniciativa ayuda a apoyar el empleo, la educación y el sistema de salud de 2000 residentes de la reserva, quienes a cambio ayudan a proteger la selva de la agricultura ilegal y la tala indiscriminada. Los clientes del Marriott son incitados a donar al esquema a través del sitio web y en los mismos hoteles (Goodwin, et al., 2009).

Otro ejemplo es el Wilderness Wildlife Trust (WWT), una ONG fundada por Wilderness Safaris, operador de ecoturismo en África austral. Un porcentaje de cada tarifa por participación en los safaris es asignado al WWT y 100% de estos fondos va a proyectos aprobados por el fideicomiso. En 2009, se establecieron unidades de investigación alrededor de tres campamentos en Botsuana con el fin de proporcionar apoyo logístico, alimentación y mantenimiento de vehículos. Entre 2013 y 2014, alrededor de USD 411 000 fueron invertidos en investigación y monitoreo de la conservación en Botsuana (Wilderness Holdings, 2014) y los resultados de la investigación fueron compartidos con el departamento de vida silvestre del Gobierno para informar la toma de decisiones de conservación en el Delta del Okavango (Spenceley & Snyman, 2017).

6.5 Iniciativas de ahorro y eficiencia

Esta sección destaca las opciones en las que el turismo puede apoyar la reducción de costos o el mejoramiento de las acciones de gestión.

Contratación de la gestión del turismo

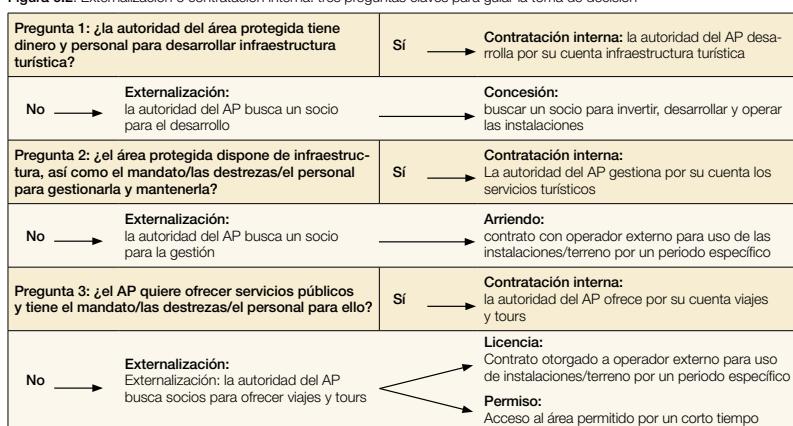
No todas las áreas protegidas pueden —o deberían— operar su propio programa de turismo. En efecto, en algunos casos puede ser más eficiente para la autoridad del área protegida externalizar las concesiones, licencias o permisos turísticos antes que operarlos desde dentro (Spenceley, et al., 2017b). En algunos casos, circunstancias diferentes a las restricciones legales pudieran dictar la conveniencia de que la autoridad del área protegida ceda las operaciones turísticas a otra entidad. En estas situaciones, es común que las operaciones se contraten afuera.

La externalización con una compañía con ánimo de lucro, un grupo comunitario o una organización no gubernamental puede tener beneficios y desventajas, como los tiene el manejo desde la autoridad del área protegida (Spenceley, et al., 2017b). Por medio de contratación interna, el equipo del área protegida ofrece y también financia el servicio. Para tener éxito, la autoridad tiene que funcionar como un negocio. Las instalaciones de la área protegida y el equipo ofrecen servicios a los visitantes y la autoridad funciona como un servicio público (Spenceley, et al., 2017b). Para externalizar la operación, el área protegida contrata un tercero que ofrece el servicio. Esto puede ser preferible cuando las autoridades del área protegida no tienen la suficiente experiencia para ofrecer este servicio, o cuando no disponen de los fondos o las destrezas legales necesarias para desarrollar este tipo de capacidad al interior de la agencia, la transferencia de derechos sobre la tierra a otras organizaciones puede aliviar a las agencias públicas de las limitaciones de recursos por presupuesto, capacidades o experiencia (Eagles, 2002).

Las autoridades de áreas protegidas pueden usar el diagrama de flujo de la Figura 6.2 para ayudarse a tomar la decisión de si externalizan las operaciones turísticas o si las manejan desde adentro.

La complejidad de la externalización exige funcionarios calificados y bien entrenados, además de que la autoridad del área protegida requiere de suficientes capacidades y habilidades para gestionar y coordinar diversos procesos relacionados con la concesión (Spenceley, et al., 2017b). Se puede consultar también con especialistas externos para apoyar estudios preparatorios específicos, tales como especialistas legales y corredores de inversiones. También se deben establecer acuerdos contractuales claros con las entidades contratadas. En el Recuadro 6.7 se presenta un ejemplo exitoso de acuerdo contractual en Perú. Algunos elementos del contrato que se deben integrar incluyen:

- Naturaleza y alcance de los derechos de concesión (ej., área geográfica, obras, servicios, nivel de exclusividad);
- condiciones precedentes para la entrada en vigor;
- duración del contrato;
- naturaleza de los intereses patrimoniales de las partes en los activos de concesión (ej., derecho de usar un área o infraestructura);
- mantenimiento de los activos en concesión (mantenimiento de carreteras);
- honorarios a pagar (incluyendo procesos de ajuste y revisiones);
- garantías de desempeño (ej., niveles de servicio, ocupaciones);
- monitoreo, evaluación, con Indicadores Clave de Desempeño y listas de verificación de cumplimiento de la plantilla del contrato;
- pólizas de seguros;
- limitaciones de responsabilidad e indemnización de la autoridad del área protegida;

Figura 6.2. Externalización o contratación interna: tres preguntas clave para guiar la toma de decisión

- fuerza mayor (esto es, daño o destrucción debido a fuerzas más allá del control de las partes);
- impactos ambientales durante la construcción, operación y comisión;
- derecho de asignar derechos de concesión a terceras partes;
- restricciones/condiciones sobre transferencia de la concesión;
- restricciones/condiciones sobre transacciones de las partes relacionadas;
- contribuciones socio-económicas (ej., equidad local, empleo, compras y proyectos sociales);
- cambio de leyes;
- procesos de incumplimiento y cancelación;
- cláusulas para resolución de conflictos;
- circunstancias para que un tercero o la misma autoridad del área protegida retome la operación; e
- impuestos y otros asuntos fiscales.

Antes de tomar la decisión se deben considerar cuidadosamente tanto los aspectos positivos como negativos de la externalización de la operación turística. Se debe considerar también que los Gobiernos tienen la propensión de apoyar prerrogativas económicas antes que la misma conservación, mientras que un concesionario u otro contratista con frecuencia puede saltarse a los gestores de áreas protegidas para lograr que funcionarios de más alto nivel aprueben ampliación de instalaciones, mayor acceso a ciertos lugares de las áreas protegidas o permitir nueva infraestructura como carreteras y áreas para observación. Estas presiones pudieran tener gran impacto si distorsionan el presupuesto del área protegida y las prioridades de conservación.

Compartir servicios con operadores turísticos

Los operadores turísticos privados dentro de áreas protegidas tienen un interés creado en mejorar la eficiencia financiera de la gestión del área protegida. Ellos incurren en una serie de tipos de costos similares tal como el equipo de gestión del área

protegida. De ahí que hay oportunidad de que se comparten recursos o costos con el fin de reducir el precio unitario de cada organización. Ejemplos aplicados en diferentes áreas protegidas incluyen:

- Compartir el uso de las instalaciones para mantenimiento de vehículos y botes, reduciendo así los costos fijos que suponen operar un taller y emplear a los mecánicos;
- ajustar la programación de los contratistas con períodos en los que los gestores de áreas protegidas y las operaciones privadas requieren del mismo servicio, reduciendo costos para ambos;
- realizar entrenamiento conjunto de funcionarios en temas como turismo y cumplimiento de reglas;
- combinar órdenes de compras para ganar descuentos de economía a escala, lo que es especialmente eficiente en áreas protegidas aisladas; y
- compartir transporte para los funcionarios con el fin de reducir costos de gasolina, así como impactos ambientales.

Colaboración basada en la actividad

Es posible que haya una serie de actividades en las que los operadores turísticos estén dispuestos a colaborar con los funcionarios de áreas protegidas para garantizar mejores resultados de conservación. Estas pueden ser actividades que pueden reforzar el rendimiento de la gestión de las áreas protegidas, mejorando de esta forma la calidad del producto turístico en el área protegida y el potencial éxito del negocio del operador turístico. A continuación, algunos ejemplos de esta forma de colaboración:

- Operadores turísticos que reportan actividades ilegales dentro de las áreas protegidas, actuando como una red más amplia para hacer cumplir las reglas;
- promoción conjunta de actividades turísticas especiales que se realizan en el área protegida, como eventos deportivos; y,
- desarrollo de un enfoque colectivo de compromiso y conciencia de la comunidad alrededor de la contribución

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

del área protegida a la consecución de medios de sustento locales, o la participación activa de los niños en la conservación.

Volunturismo

'Volunturismo' es una tendencia que está creciendo en la que los turistas eligen visitar un lugar específico con el propósito de hacer una contribución significativa en ese destino. Como resultado, ha surgido un número de organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro que ofrecen este tipo de experiencia. Las áreas protegidas pueden beneficiarse ofreciendo oportunidades para que voluntarios se involucren en actividades de

conservación, ya sea pagando una tarifa o sin costo alguno, como una forma de complementar el equipo de funcionarios (para más información ver el Capítulo 2).

6.6 Beneficios económicos más amplios y su vínculo con los resultados de conservación

Finalmente, aunque no es específicamente una opción que genera ganancias o ahorra costos, los beneficios económicos más amplios generados por el turismo son una consideración

Recuadro 6.7

Contratación de turismo exitosa: Centro de Investigación Tambopata y Reserva Nacional Tambopata (Perú)

La asociación entre el operador turístico Rainforest Expeditions, el Centro de Investigaciones Tambopata (TRC) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Perú (SERNANP) es un ejemplo de una alianza público-privada exitosa que promueve la conservación y el turismo. Un contrato de concesión ecológica fue firmado entre el Rainforest Expeditions y SERNANP en 2006 para el acceso y uso de una pequeña área de la Reserva Nacional Tambopata en el sureste de Perú, en la selva amazónica. Este contrato es renovable cada 20 años.

En 1989 Eduardo Nylander y Kurt Holle fundaron el TRC para albergar ecoturismo y conducir la investigación de conservación de guacamayas (el Proyecto Guacamayo de Tambopata). En 1992 fundaron la compañía de ecoturismo con ánimo de lucro Rainforest Expeditions; TRC fue su primer albergue. Actualmente, la compañía tiene otros dos albergues, uno de ellos operado por una comunidad local.



Alojamiento en el Centro de Investigaciones Tambopata. © Rainforest Expeditions

El TRC es un albergue con dieciocho habitaciones. Fue construido para recibir a turistas e investigadores y proteger el *colpa* adyacente usado por varias especies de guacamayas, que es el lugar más grande conocido en su tipo. El alojamiento está ubicado en un área donde se pueden ver monos titíes de vientre rojo (*Callicebus moloch*), ardillas (varias especies), capuchinos marrones (*Cebus apella*), monos aulladores rojos (*Alouatta seniculus*) y monos araña negros (*Ateles paniscus*), capibaras (*Hydrochoerus capybara*), caimanes (varias especies), aguties (*Dasyprocta punctata*) y pecaríes (*Tayassu pecari*). Las operaciones y estructura de pequeña escala, así como la permanente presencia de investigadores y guías naturalistas hacen de TRC un excelente lugar para investigar la vida silvestre de la Amazonía.

El acuerdo entre Rainforest Expeditions y el Estado incluye lo siguiente:

- **Desarrollo de investigación científica y otras publicaciones:** desde el inicio, Rainforest Expeditions ha contribuido con la investigación científica, principalmente sobre Psittacidae (loros), al apoyar subvenciones para voluntarios del Proyecto Guacamaya de Tambopata.
- **Generación de empleos directos e indirectos y capacitaciones:** Rainforest Expeditions prioriza el reclutamiento de personal de comunidades indígenas en la región cercana de Madre de Dios. Rainforest Expeditions implementa cursos de capacitación anuales en labores domésticas, servicios de restaurante, preparación de alimentos, guías y patroneo, que permiten una mejora continua y especialización en estas áreas.
- **Buenas prácticas ambientales:** Rainforest Expeditions respeta las normas y regulaciones de la Reserva Nacional y se compromete a apoyar su gestión de conservación.
- **Promoción de la Reserva Nacional:** Al promover su oferta de ecoturismo a través de los medios de comunicación, Rainforest Expeditions divulga el valor de la diversidad biológica y cultural en la región de Madre de Dios y, particularmente, en la Reserva Nacional Tambopata.

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Especificar el apoyo a prácticas sostenibles y a los objetivos de conservación del área protegida como parte de los contratos con operadores turísticos.

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

importante pues esos beneficios —si se reconoce que provienen de las áreas protegidas— pueden traducirse en mayor apoyo público a la conservación. En áreas con alternativas económicas limitadas, el turismo bien administrado puede reducir el estrés que producen los altos niveles de desempleo. Dos maneras de maximizar los beneficios económicos generales son: (i) asegurar que la mayor proporción posible de ganancias por turismo permanezca en la economía local y (ii) que el mayor número de oportunidades económicas relacionadas con el turismo esté disponible preferiblemente para las comunidades locales.

Especificamente en África austral, generar beneficios para comunidades locales es un prerequisito para la sostenibilidad de las áreas protegidas (Hoorn, 2004; Musumali, et al., 2007). Diversos estudios han mostrado que donde las comunidades se benefician del turismo o de las áreas protegidas, la gente tiene más actitudes positivas hacia las áreas protegidas (Infield, 1988; Gillingham & Lee, 1999; Alexander, 2000; Mehta & Heinen, 2001; Sekhar, 2003) y el desarrollo del turismo (Bauer, 2003; Lepp, 2007; Chandralal, 2010; Snyman, 2014) (Recuadro 6.8).

El grado en que las agencias o áreas protegidas individuales pueden y deben confiar en el turismo como una fuente de financiación de la conservación es un asunto de debate considerable. La respuesta varía ampliamente debido a accesibilidad, factores de mercado y consideraciones de políticas

(Recuadro 6.9). Por ejemplo, para las agencias de áreas protegidas en países en desarrollo, donde la mayoría de los visitantes y turistas son de países más ricos y donde están disponibles mecanismos directos y prácticos para cobrar tarifas de ingreso o por actividades, puede resultar equitativo y eficiente que por lo menos algunos de los costos de la gestión para la conservación sean logrados a través de las tarifas de ingreso de visitantes. En estas situaciones, sin embargo, podría ser poco realista esperar que las tarifas cubran una gran proporción de los costos. Hay disponible un gran número de opciones de financiación no turísticas, tanto en el ámbito local como nacional, cuya selección depende del tipo de área protegida y sus actividades permitidas (ver también el Capítulo 1).

En Sudáfrica, el Gobierno ha exigido que la agencia de parques nacionales (SANParks) reciba una proporción creciente de su presupuesto de fuentes de turismo, más que de los gastos del Estado (Tabla 6.6). ¿Es bueno o malo? Dependiendo mucho de los ingresos por tarifas pone a cualquier área protegida en riesgo por las desaceleraciones del turismo internacional. Por lo tanto, la diversificación de ingresos es fundamental. Más aun, si los presupuestos limitados de las agencias que dependen de las tarifas son usados para financiar costosa infraestructura para visitantes en unas pocas áreas protegidas altamente concurridas que llevan la mayor parte de las ganancias, esto podría reducir la cantidad de dinero dedicado a la gestión de la conservación en las otras áreas protegidas.

Recuadro 6.8

Distribución comunitaria de los beneficios económicos: el Campamento Damaraland y el Área de Conservación Comunitaria de Torra (Namibia)



Imágenes del Campamento Damaraland, Namibia. © Wilderness Safaris y Dana Allen

Compartir beneficios económicos del turismo con comunidades locales puede ser un gran incentivo para ganar su apoyo. Wilderness Safaris, un operador de ecoturismo del sector privado tiene varias alianzas para distribución de beneficios con la comunidad en sus operaciones en África austral. Un ejemplo es una alianza a través de empresas conjuntas (AEC) entre el Área de Conservación Comunitaria de Torra y el Campamento Damaraland de Wilderness Safaris en Namibia.

Más de USD 320 000 fueron pagados por el Campamento Damaraland al área de conservación comunitaria durante el período 2005-2011. Solamente en 2013 se pagaron más de USD 70 000 en forma de tarifas de arrendamiento, servicios de lavandería y mantenimiento de vías. El Campamento Damaraland emplea 30 individuos, de los cuales 77% proviene del área de conservación comunitaria. Esta, por su parte, emplea aproximadamente nueve funcionarios locales para gestión y administración, y el concesionario de caza de trofeos emplea personal temporal en la temporada de caza. Los funcionarios que gastan sus salarios en la comunidad, así como sus contribuciones a dependientes, resultan una importante inyección adicional de dinero dentro de la economía local.

Fuente: Rylance & Spenceley, 2014

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Establecer acuerdos con concesionarios para emplear un determinado número de personal local, gastar localmente cuando sea posible y contratar servicios externos con empresas locales.

6. Gestión de ingresos y costos del turismo para lograr beneficios de conservación

Tabla 6.6. Fuentes de ingresos de los Parques Nacionales de Sudáfrica, 2016

Tipo de ingreso	ZAR (000s)	Equivalencia en USD (000s)	% ingreso
Ingresos por transacciones con contraprestación			
Turismo, ventas minoristas, concesión y otros	1 497 892	95 044	51,6%
Ventas — fauna y flora	48 791	3096	1,7%
	37 134	2356	1,3%
Otros ingresos operativos	37 189	2360	1,3%
Intereses y regalías recibidas	1 621 006	102 856	55,8%
Ingreso total por transacciones con contraprestación			
<i>Ingresos por transferencias</i>			
Subvenciones oficiales y otras financiaciones	1 265 772	80 315	43,6%
Donaciones	16 936	1 075	0,6%
Ingreso total por transacciones sin contraprestación	1 282 708	81 390	44,2%
Ingreso total	2 903 714	184 246	100,0%

Cambio de moneda: USD: ZAR, a partir del 1 de junio de 2016: 15,76

Fuente: South Africa National Parks, 2016

Recuadro 6.9

Financiación de la gestión del turismo en el Parque Nacional Corbett (India)

El Parque Nacional Corbett (PNC) fue establecido en 1936 y es el parque nacional más antiguo en el Sur de Asia. Cuando el programa de conservación de especies insignia de la India —Project Tiger (Proyecto Tigre)— fue lanzado en 1973, el PNC se convirtió en una de las primeras reservas de tigres de la India. Establecido en las laderas de los Himalayas, el PNC es reconocido por la destacada belleza de su paisaje, la alta densidad de tigres de Bengala (*Panthera tigris tigris*) y la asombrosa diversidad de avifauna.

En el PNC, situado en los bancos del río Ramganga, hay un reconocido albergue de 33 habitaciones, localizado en Dhikala, y varios alojamientos más pequeños en ubicaciones como Gairail y Sarpduli, a falta de financiación para la gestión del turismo, resultó todo un desafío mantener estos alojamientos. En 2001, la administración del parque instauró una tarifa de limpieza de 2 dólares por habitación, lo cual generó USD 20 000 en un año. Sin embargo, esta suma era todavía muy reducida para permitir una administración adecuada de los alojamientos. En 2005, las tarifas de limpieza fueron duplicadas y extendidas a dormitorios y camas adicionales, generando aproximadamente USD 75 000 anuales. El uso de estos fondos fue regulado y estipulado para actividades turísticas específicas, como consumibles, mobiliario, iluminación, combustible, salarios y emergencias. En 2009, el PNC recibió el premio como parque mejor mantenido y amigable con el turista llamado «India's Best Maintained Tourist Friendly National Park Award» otorgado por el Ministerio de Turismo de la India.

En cuanto a la Ley (reformada) de Protección de la Vida Silvestre de la India de 1972 y las «Directrices de ecoturismo» publicadas por la Autoridad Nacional de Conservación de Tigres, el PNC estableció la Fundación Corbett Tiger como una institución para ayudar a la conservación del tigre. El Gobierno ha autorizado que los ingresos generados por el PNC sean usados para financiar la recientemente establecida Fundación Corbett Tiger, que se espera reciba cerca de USD 500 000 por año. Estos fondos están siendo usados para financiar la protección, el manejo del hábitat, la gestión del turismo, el bienestar del personal y actividades de desarrollo comunitario. Se han establecido fundaciones de tigres similares en otras 44 reservas de tigres en India.

Fuente: NTCA, 2012; Corbett National Park, 2017

La disparidad en los ingresos del turismo generados por áreas protegidas individuales dentro de un país puede ser considerable. Como ha sido señalado anteriormente, en muchos países los ingresos de las áreas protegidas gobernadas por el Estado van al tesoro central en lugar de quedarse en el área protegida o en la red para ser usados en la operación y el mejoramiento de instalaciones. Sin embargo, si la financiación gubernamental para la gestión de la conservación es inadecuada, los ingresos por turismo pueden ser un complemento útil de los presupuestos centrales habituales.

6.7 Buenas prácticas

- Realizar una evaluación financiera sistemática del área protegida (o del sistema de áreas protegidas en general) antes de establecer tarifas de ingreso. Analizar las condiciones, ingresos y costos actuales y usar la información con el fin de sopesar diferentes opciones para determinar las tarifas, teniendo en cuenta aspectos como residencia, edad o popularidad del sitio, o una combinación de estos.
- Estudiar la voluntad de pago que tienen turistas y operadores turísticos para cada una de las tarifas de usuario. Comparar las tarifas con las de áreas locales y regionales que tienen atracciones similares y que están compitiendo por los mismos visitantes.
- Especificar el apoyo a prácticas sostenibles y a los objetivos de conservación del área protegida como parte de los contratos con operadores turísticos.
- Establecer acuerdos con los concesionarios para emplear un determinado número de personal local, gastar localmente cuando sea posible y contratar servicios externos con empresas locales.



Tigres observados en el Parque Nacional Corbett. © Rajiv Bhartai

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

El futuro del turismo en áreas protegidas

7



© Daniela Cajiao

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

7. El futuro del turismo en áreas protegidas

7.1 El turismo puede ayudar a alcanzar objetivos de conservación fundamentales

¿Por qué el turismo es un asunto tan importante para los diseñadores de políticas y los gestores de áreas protegidas? En algunos casos puede generar impactos negativos que ponen en riesgo los valores de conservación de las áreas protegidas. Sin embargo, si el turismo es manejado de manera *sostenible*, ofrece un incentivo poderoso para apoyar la conservación de la naturaleza y para favorecer el apoyo político y económico de las áreas protegidas.

Las experiencias de los visitantes son fundamentales para el propósito de la mayoría de las áreas protegidas, y cumplir estándares de sostenibilidad altos ayuda a garantizar la excelencia en el turismo sin poner en riesgo la integridad ecológica, a la vez que se generan ganancias significativas. Como ha sido señalado al comienzo, para que el turismo en las áreas protegidas sea sostenible debe, primero que todo, contribuir a la conservación de la naturaleza a largo plazo y no solo de manera breve y esporádica. El turismo sostenible ofrece oportunidades para promover la conservación de la naturaleza y los valores culturales asociados a las áreas protegidas —valores que son parte de la misma definición de área protegida—.

El propósito de estas Directrices es aumentar la comprensión del turismo en áreas protegidas, de manera teórica y práctica, para contribuir a los principales objetivos de conservación de las áreas protegidas, sin menoscabarlos. El reto de la sostenibilidad no es una tarea fácil. Este capítulo de cierre considera brevemente el lugar actual del turismo sostenible en el mundo, especula sobre ciertas tendencias futuras importantes y para las cuales los gestores de las áreas protegidas deberían

prepararse y ofrece sugerencias para interpretar o implementar las recomendaciones contenidas en este volumen.

7.2 La madurez del turismo sostenible

Desde una perspectiva política, se enfatiza cada vez más en la importancia del escenario global del turismo sostenible en áreas protegidas (Spenceley, 2017). Por ejemplo, en 2014, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que reconoce la contribución del turismo sostenible a la erradicación de la pobreza, el desarrollo de las comunidades y la protección de la biodiversidad (Resolución A/RES/69/233). En ese mismo año, el Convenio sobre la Diversidad Biológica invitó a distintos grupos a «desarrollar la capacidad de las agencias de parques y áreas protegidas nacionales y subnacionales... a asociarse con la industria del turismo para contribuir financiera y técnicamente al establecimiento, funcionamiento y mantenimiento de las áreas protegidas a través de herramientas adecuadas, tales como concesiones, asociaciones público-privadas...» (CBD, 2014). También hemos visto que el turismo sostenible es relevante para muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Adicionalmente, uno de los seis puntos enfáticos del Marco de Programas a 10 años de la Organización Mundial del Turismo trata sobre turismo sostenible y su misión de catalizar cambios en las operaciones turísticas que promuevan la sostenibilidad. Finalmente, 2017 fue declarado el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, y enfatizó el papel del turismo frente a: (i) el crecimiento económico sostenible; (ii) la inclusión social, la generación de empleos y la reducción de la pobreza; (iii) la eficiencia de recursos, la protección del medio ambiente y el cambio climático; (iv) los valores culturales, la diversidad y el patrimonio, y (v) el entendimiento mutuo, la paz y la seguridad (UNWTO, 2018). Todos estos temas se



Turistas esperando el amanecer en el Parque Nacional Mount Nemrut, Turquía. © Mei Yee Yan

7. El futuro del turismo en áreas protegidas



Infraestructura turística en un desafiante entorno dentro del Geoparque Mundial de la UNESCO Songshan. © Yu-Fai Leung

Otros desarrollos demográficos y legales

La demografía mundial está cambiando rápidamente, con implicaciones reales para el turismo sostenible. El rápido aumento de una clase media considerable (así como una clase alta burguesa) en países altamente poblados, tales como China e India, está resultando en decenas de millones de potenciales turistas internacionales. Por ejemplo, en 2017, la industria de turismo asiática floreció debido a los crecientes ingresos de los ciudadanos chinos, resultando en un incremento en los viajes internacionales de placer. Se pronostica que las contribuciones directas del turismo a la economía de la región tendrán un incremento de cerca de 6% para el año 2025 (Corben, 2017). En algunos países, el aumento en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la expansión de oportunidades económicas para las mujeres y niñas también está sumando a las categorías de potenciales viajeros.

Cómo se distribuye el ingreso alrededor del mundo es, por supuesto, un fenómeno complejo y las generalizaciones deben ser consideradas con precaución. Sin embargo, un estudio reciente proyecta que para 2035 la medida mundial estándar de desigualdad en los ingresos continuará decayendo, en gran parte, debido al rápido crecimiento económico en economías de mercado emergentes (tales como Brasil, Rusia, India y China), y que habrá «grandes aumentos en el grupo de consumidores potenciales alrededor del mundo, con las mayores ganancias netas en las economías de mercado emergentes y en desarrollo» (Hellebrandt & Mauro 2015:1). De ser cierto, esto tendrá implicaciones inmensas en la cantidad de ingresos discrecionales disponibles globalmente que la gente podrá gastar posiblemente en turismo.

Por otra parte, cada vez más, los pueblos indígenas y comunidades locales están reafirmando sus derechos y, en algunos

7. El futuro del turismo en áreas protegidas



El ecosistema antártico bajo amenaza debido al cambio climático es observado por turistas. © Daniela Cajiao

Recuadro 7.1

Turismo y cambio climático en las áreas naturales protegidas en Perú: evaluación de impactos potenciales y directrices para la adaptación

Conocido por su rica historia natural y cultural, Perú recibió cerca de 2,8 millones de turistas en 2012, generando más de 3200 millones de dólares y 1 millón de trabajos. Dentro de sus tres regiones geográficas, Perú contiene 80% de los tipos de clima del mundo y 84 de las 114 zonas de vida. Proyecciones de modelos climáticos creados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático predijo cambios en la temperatura media y las precipitaciones, así como una creciente variabilidad atmosférica en las décadas venideras. En Perú, los posibles impactos negativos del cambio climático podrían alcanzar cifras en el orden de los 10 000 millones de dólares.

Con fondos del Gobierno alemán, el Proyecto de Inversión Pública y Cambio Climático (PIPCC) entregó recursos a tomadores de decisiones para evaluar los potenciales costos y beneficios del impacto del cambio climático en sectores prioritarios; también, para orientar criterios de inversión pública hacia la adaptación y mitigación al cambio climático en Perú. Uno de los sectores prioritarios fue la industria del turismo asociada con las 77 áreas protegidas de Perú. Los riesgos identificados en las áreas protegidas incluyen impactos en la flora y fauna (que son la mayor razón para el turismo), aumento de vectores de enfermedades tropicales que afectan la salud humana, desglaciación en corredores turísticos de alta montaña, variaciones del nivel del mar, daño de la infraestructura de centros de apoyo y escasez en el suministro de alimentos.

En respuesta, PIPCC creó directrices para proyectos de inversión pública en áreas protegidas marinas y costeras para reducir la sensibilidad o incrementar la capacidad adaptativa de los recursos y las instalaciones frente al cambio climático y para atraer beneficios sociales positivos. Por ejemplo, se deben construir nuevas instalaciones turísticas resistentes a lluvias fuertes en ubicaciones alejadas de posibles avalanchas, reduciendo así el riesgo de reparaciones costosas y amenazas a la seguridad de los visitantes. Además de proteger la infraestructura y planear para el desarrollo resiliente, las directrices también brindan estrategias para el manejo de visitantes y recursos. Al identificar posibles costos ambientales, sociales y económicos debido al cambio climático en las áreas protegidas de Perú, los criterios referidos al clima pueden ser incorporados en la planeación e implementación de proyectos de inversión pública. Dicha consideración reduce los perjuicios relacionados con el cambio climático, promueve la conservación de la biodiversidad y protege las economías locales dependientes del turismo en áreas protegidas.

Fuentes: BMUB; 2015; IPACC, 2017

BUENA PRÁCTICA DESTACADA

Utilizar las mejores proyecciones climáticas disponibles y la ciencia para la adaptación con el fin de hacer recomendaciones amigables a los tomadores de decisiones para abordar tendencias a gran escala como el cambio climático.

7. El futuro del turismo en áreas protegidas

lugares, están obteniendo reconocimiento legal sobre la tenencia de la tierra. Esto también afectará las áreas protegidas y el turismo que en ellas se desarrolla. Ejemplos ilustrados en estas Directrices incluyen el Área Protegida Ni'iinlii'Njik (rama de pesca) en el territorio del Yukón, Canadá (Recuadro 5.4) y el Área de Conservación Comunitaria Thembang Bapu en la India (Recuadro 5.3).

Cambio climático

Acechando sobre todas estas tendencias están los efectos del cambio climático global. Mucho hay de incierto, excepto una cosa: el cambio climático proyectado afectará la demanda de turismo y las atracciones turísticas (Buckley & Foushee, 2012). Se predice que la visita en áreas protegidas cambiará como cambian los tiempos, la naturaleza y la calidad de las atracciones turísticas (ej., estaciones más cortas para actividades en la nieve y ecosistemas alterados para el avistamiento de la fauna silvestre). Así como aumentan en frecuencia e intensidad los eventos climáticos extremos (ej., incendios catastróficos, inundaciones, huracanes), serán más frecuentes los daños de los recursos naturales y culturales en las áreas protegidas y su infraestructura turística. Un ejemplo reciente es la devastación ocasionada en 2017 por huracanes severos en áreas protegidas y la industria del turismo en algunas partes del Caribe. La industria del turismo misma contribuye significativamente a las emisiones anuales de gases invernadero, particularmente a través del transporte, y debería ser un protagonista clave de las estrategias de mitigación del cambio climático (Hall, et al., 2013). Las evaluaciones deben considerar el amplio espectro de impactos de los viajes internacionales de larga distancia tanto como los viajes domésticos de corta distancia. Todas las estrategias de mitigación que involucren reducciones en las posibilidades de viaje afectarán el turismo en áreas protegidas (Recuadro 7.1).

Otros imponderables

Algunas implicaciones del cambio global son realmente nuevas y están más allá de nuestra capacidad de predicción. El terrorismo por definición cabe en esta categoría. Los terroristas con frecuencia apuntan específicamente a los turistas y los sitios turísticos populares (conocidos como «objetivos fáciles») por razones estratégicas, y en muchas ocasiones las víctimas de

ataques terroristas resultan siendo precisamente los turistas. Aunque nadie puede predecir de manera infalible cuándo y dónde atacarán los terroristas, los gestores de áreas protegidas pueden incluir en sus planes de seguridad estrategias para defenderse y responder al terrorismo (Fagel & Hesterman, 2017). Un asunto más amplio es cómo y qué tanto el terrorismo cambia los patrones de viaje en general. Hay evidencia contradictoria frente a estas preguntas, pero está claro que los ataques terroristas graves si tienen efectos duraderos sobre las decisiones de las personas respecto de los viajes de placer.

Un nuevo desarrollo es el reciente e inesperado surgimiento del turismo tipo «lista de deseos para hacer antes de morir» o de «última oportunidad»: viajar con el propósito específico de ver lugares, incluyendo áreas protegidas, antes de que sean destruidos o irremediablemente alterados por el cambio climático, o ver especies silvestres antes de que se extingan (Muller, et al. 2013). Otro más es el futuro incierto del transporte del que depende el turismo: ¿cómo viajará la gente hacia y dentro de las áreas protegidas en un mundo pospetroléo?

El futuro traerá nuevas tecnologías que actualmente no podemos anticipar. Estas tecnologías podrían permitir que los turistas de áreas protegidas tengan información sobre nuevas maneras de planificar sus viajes, programar sus visitas para coincidir con eventos naturales deseados (ej., migraciones de fauna silvestre o nacimiento de aves), conectarse digitalmente con amigos y familiares para compartir la experiencia y mejorar la seguridad.

Las preferencias de recreación en áreas protegidas sin duda cambiarán con el tiempo y serán afectadas por un amplio rango de factores, incluyendo envejecimiento de la población, inmigración, oportunidades de viajes, medios de acceso físico, afluencia y acceso a la información y la tecnología.

7.4 Conclusiones

El turismo en áreas protegidas genera impactos que requieren identificación, evaluación y manejo con el fin de lograr los objetivos de conservación. Sin embargo, incentivar los visitantes en áreas protegidas genera mayor activismo y apoyo para la conservación. En muchos casos, el turismo es fundamental para la creación y el mantenimiento de



Visitantes tomando una selfie con caballos salvajes en la playa de Cape Lookout National Seashore, Carolina del Norte, EE.UU. © Yu-Fai Leung

7. El futuro del turismo en áreas protegidas

Tabla 7.1. Resumen de ejemplos de buenas prácticas en estas Directrices

Fuente	Buena práctica
Planeación y asuntos políticos	
Recuadro 2.7. Apoyar el turismo sostenible en áreas protegidas con políticas: caso de estudio en Botsuana	Estimular políticas nacionales de turismo que respondan al 'triple balance' exigiendo que las actividades turísticas en áreas protegidas explícitamente contribuyan a la conservación de la naturaleza, generen beneficios económicos tanto para las autoridades del área protegida como para las comunidades locales y garanticen mínimos impactos sociales negativos.
Recuadro 3.3. Diseño para la protección y en favor de experiencias inspiradoras para el visitante: Wadi El-Hitan— Sitio del Patrimonio Mundial Valle de las Ballenas (Egipto)	Elegir materiales para diseño y construcción teniendo en cuenta recursos que minimicen posibles daños y que demuestren propiedades como durabilidad, disponibilidad, sostenibilidad y posibilidad de reciclaje. Incorporar diseños que guarden coherencia con el paisaje físico y cultural tanto como con las condiciones climáticas. Usar especies de plantas nativas para la propuesta paisajística y el control natural de insectos.
Recuadro 3.4. Una breve historia del concepto de 'capacidad de carga'	Aplicar marcos de gestión basados en estándares y orientados por los valores y objetivos de gestión del área protegida, sus indicadores y estándares asociados para ayudar a informar el desafío de la gestión que busca equilibrar visitación con conservación en áreas protegidas.
Recuadro 3.5. Planificación y zonificación en el Parque Nacional Gran Cañón (EE.UU.)	Emplear una combinación de herramientas y técnicas para la gestión del uso de visitantes que se refuerzen y complementen entre sí.
Recuadro 4.5. Monitoreo de visitantes usando técnicas múltiples: Parque Willmore Wilderness (Canadá)	Coordinar e integrar el monitoreo de los impactos sociales y ambientales con tecnologías adecuadas y financiación suficiente.
Recuadro 4.6. Monitoreo de los patrones de experiencia del visitante en el Parque de Průhonice (República Checa)	Entender cuáles son los valores que se están protegiendo y el contexto operativo antes de seleccionar una herramienta o práctica de gestión de los visitantes.
Recuadro 4.15. Criterios del Consejo Mundial del Turismo Sostenible	Seguir las directrices adoptadas internacionalmente sobre turismo y biodiversidad que ofrecen un marco para políticas, planificación, gestión y monitoreo del turismo y sus impactos.
Recuadro 5.1. El Programa de gestión comunitaria de áreas protegidas para la conservación (COMPACT)	Garantizar que toda planificación para el turismo en áreas protegidas siga un proceso básico de cuatro pasos: (i) una evaluación ambiental y social de línea de base que informe sobre (ii) un modelo conceptual, que a su vez es usado para diseñar tanto (iii) un plan del sitio como (v) un sistema de monitoreo y evaluación que guíe los ajustes necesarios de la gestión del sitio.
Recuadro 5.4. Planificación y gestión cooperativa del área protegida Ni'iinlii Njik (rama de pescado) (Yukón, Canadá)	Desarrollar planes de gestión del turismo en colaboración con todos los actores interesados, incluyendo pueblos indígenas y comunidades locales que se vean afectados y el sector turístico privado.
Recuadro 7.1. Turismo y cambio climático en las áreas naturales protegidas en Perú: evaluación de impactos potenciales y directrices para la adaptación	Utilizar las mejores proyecciones climáticas disponibles y la ciencia para la adaptación con el fin de hacer recomendaciones amigables a los tomadores de decisiones para abordar tendencias a gran escala como el cambio climático.
Comunidad y asuntos de comunicación	
Recuadro 2.4. Vinculación de la diversidad biológica con los medios de sustento: una alianza sostenible entre áreas protegidas y la comunidad	Apoyar la prestación de servicios de turismo de base comunitaria que aprovechen las oportunidades del mercado. Considerar la conformación de alianzas entre las empresas comunitarias y el sector privado para mejorar las posibilidades de éxito comercial.
Recuadro 2.9. Alianzas con los servicios de salud: Parques de Victoria, Medibank Australia y la National Heart Foundation (Australia)	Repensar las actividades recreativas en áreas protegidas como una forma de satisfacer las necesidades de la comunidad y abordar objetivos más amplios de la sociedad, como los relacionados con la salud humana y el bienestar.
Recuadro 4.1. Voluntarios de parques como ciudadanos científicos y monitores	Aprovechar las capacidades y el entusiasmo de los voluntarios a través de la ciencia ciudadana y otros programas para realizar las actividades necesarias de gestión, pero asegurándose de brindar adecuada supervisión y control de calidad.
Recuadro 4.10. Comunicar a los visitantes sobre el Patrimonio Mundial: Parque Nacional Gunung Mulu (Malasia)	Ofrecer a los turistas un contexto más amplio en asuntos de gestión del área protegida al conectarlos con asuntos similares en el ámbito mundial y, según proceda, con iniciativas internacionales de conservación.
Recuadro 4.11. Centros de interpretación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas Naturales en Perú	Definir estratégicamente los valores del área protegida que se quieren destacar en los programas de educación e interpretación ambiental y alinearlos con los objetivos generales y los objetivos del área protegida o del sistema del cual hacen parte.

7. El futuro del turismo en áreas protegidas

Tabla 7.1 continuación

Fuente	Buena práctica
Recuadro 4.12. Historia participativa: comprometer a los visitantes a través del conocimiento y de la interpretación basada en destrezas (Canadá)	Pasar de programas de educación e interpretación ambiental centrados en la información a programas que comprometen emocionalmente a los visitantes y los jóvenes, conectándolos con los valores del área que se está protegiendo.
Recuadro 5.2. Desarrollo de capacidades para comunidades en zonas de amortiguamiento	Evaluar la capacidad de las comunidades locales para prestar servicios de turismo y garantizar que se haya diseñado un modelo adecuado del negocio antes de realizar las inversiones.
Recuadro 5.6. Alianzas para la gestión del turismo: un caso de estudio del Servicio Forestal de EE.UU.	Garantizar que todo el trabajo relacionado con las alianzas esté oficialmente contabilizado y reconocido, incluyendo el tiempo invertido en el reclutamiento de los aliados y en mantener las relaciones con ellos.
Asuntos financieros	
Recuadro 2.5. Desarrollo de destrezas empresariales por medio de alianzas	Construir procesos de formación en desarrollo empresarial y destrezas para la gestión dirigidos a la prestación de servicios de turismo de base comunitaria, e incluir en la formación a miembros de la comunidad, representantes de ONG y gestores de áreas protegidas.
Recuadro 4.13. Uso de los datos de investigación del mercado y el <i>marketing</i> experiencial por parte de Parks Canada	Adquirir una comprensión profunda de los diferentes ciudadanos a través de la investigación y el análisis antes de adoptar estrategias de <i>marketing</i> .
Recuadro 6.4. Variaciones en las tarifas de ingreso dentro la República Unida de Tanzania	Realizar una evaluación financiera sistemática del área protegida (o del sistema de áreas protegidas en general) antes de establecer las tarifas de ingreso. Analizar las condiciones, ingresos y costos actuales y usar la información con el fin de sopesar diferentes opciones para determinar las tarifas, teniendo en cuenta aspectos como residencia, edad o popularidad del sitio, o una combinación de estos.
Recuadro 6.5. Tarifas para el avistamiento de gorilas en el Parque Nacional de los Volcanes (Ruanda)	Estudiar la voluntad de pago que tienen turistas y operadores turísticos para cada una de las tarifas de usuario. Comparar las tarifas con las de áreas locales y regionales que tienen atracciones similares y que están compitiendo por los mismos visitantes.
Recuadro 6.7. Contratación de turismo exitosa: Centro de Investigación Tambopata y la Reserva Nacional Tambopata (Perú)	Especificar el apoyo a prácticas sostenibles y a los objetivos de conservación del área protegida como parte de los contratos con operadores turísticos.
Recuadro 6.8. Distribución comunitaria de los beneficios económicos: el Campamento Damaraland y el Área de Conservación de Tora (Namibia)	Establecer acuerdos con concesionarios para emplear un determinado número de personal local, gastar localmente cuando sea posible y contratar servicios externos con empresas locales.

las áreas protegidas. La discusión y las buenas prácticas seleccionadas en este volumen (Tabla 7.1) proporcionan a los gestores un marco conceptual para la comprensión del turismo en áreas protegidas, así como consejos prácticos y herramientas para buenas prácticas. De nuevo, esta no es una lista exhaustiva, sino una muestra de buenas prácticas tomadas de casos de estudio presentados a lo largo de las Directrices. Esta lista contribuye al portafolio mundial de buenas prácticas de turismo para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad (ej., EUROPARC Federation, 2012; CBD, 2007; CBD, 2015).

¿Cómo deberían interpretarse e implementarse estas recomendaciones? Solo en la medida en que sean convenientes para los contextos nacionales y locales y en sus condiciones actuales. Los diseñadores de políticas y los gestores deberían llevar a cabo evaluaciones exhaustivas antes de tomar decisiones para asegurarse de que todos los factores sean considerados. Estas recomendaciones tienen aplicaciones amplias en tanto que están basadas en experiencias alrededor del mundo, pero cada área protegida tiene sus aspectos únicos. Los gestores habrán de revisar sus situaciones individuales, anticipar condiciones cambiantes e implementar las recomendaciones en concordancia.

Finalmente, los gestores deben monitorear las condiciones, documentar los cambios y hacer ajustes cuando fuere necesario. Deben establecer metas realistas a corto, mediano y largo plazo para evaluar el progreso hacia la conservación de los valores naturales, incluyendo la diversidad biológica, así como la promoción de experiencias de alta calidad para los visitantes. Los incentivos pueden motivar a la sociedad para que tome decisiones que apoyen estas metas.

A lo largo de estas Directrices hemos revisitado una y otra vez el desafío de la sostenibilidad: el uso de las buenas prácticas para minimizar los impactos negativos del turismo y maximizar los positivos. El turismo sostenible en áreas protegidas es a la vez un proceso y una meta, algo en lo que los gestores deben ocuparse de inmediato y para un propósito de futuro. Es un compromiso de largo plazo.

Nada de esto pasará si no hay comunicación eficaz y alianzas entre todos los titulares de derechos y otros actores interesados en las áreas protegidas. Esto es esencial para generar discusión, debate y, eventualmente, acciones y apoyo amplio para la consecución de los objetivos de conservación de las áreas protegidas. Esperamos que estas Directrices sirvan a estos propósitos.

Índice

Glosario

Glosario

Alfabetización, crítica

En contextos educativos en áreas protegidas, esta es la capacidad de darle sentido a algo en términos de sus fundamentos ideológicos.

Alfabetización, cultural

Capacidad de entender algo dentro de su contexto cultural.

Alfabetización, funcional

Capacidad de entender el sentido literal de términos técnicos.

Área protegida

Espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado a través de medios legales y otros medios eficaces, para lograr la conservación de la naturaleza a largo plazo, así como de los servicios de los ecosistemas y los valores culturales asociados.

Biodiversidad

La variabilidad entre organismos de todas las fuentes incluyendo, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros acuáticos y los complejos ecológicos de los que hacen parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas.

Buenas prácticas

Aquellas estrategias, técnicas y métodos probados en campo y considerados como los más eficaces para gestionar el turismo en áreas protegidas. Las buenas prácticas pueden cambiar en el tiempo a medida que se adquieren conocimientos nuevos que muestran mejores resultados. Las buenas prácticas son manifestaciones de experiencia, así como actitudes, esfuerzos y compromiso de administradores, entidades del sector turístico, comunidades y los mismos turistas, que están usando el turismo como medio para lograr con éxito los objetivos de conservación en las áreas protegidas.

Cáñones de concesión

Tarifas de usuario que los concesionarios pagan por el derecho exclusivo de uso del área protegida con el fin de realizar un negocio. Pueden tomar la forma de una cuota directa, fianzas de cumplimiento, cuotas para mantenimiento y multas por incumplimiento.

Capacidad de carga, turismo

Número máximo de personas que pueden visitar al mismo tiempo un destino turístico [aquí, un área protegida], sin ocasionar destrucción del medio físico, económico, sociocultural ni una disminución inaceptable en la calidad de la satisfacción de los visitantes.

Capacidad de carga de los visitantes

Número máximo de personas que pueden visitar al mismo tiempo un destino sin ocasionar destrucción del ambiente físico, económico y sociocultural o una disminución inaceptable en la calidad de la satisfacción de los visitantes.

Categorías de áreas protegidas

Conjunto de seis categorías diseñado por la UICN en las que las áreas protegidas pueden ser agrupadas dependiendo de sus objetivos principales de gestión. Muchas áreas protegidas, sin embargo, están divididas en zonas, cada una de las cuales pudiera tener un objetivo de gestión diferente que aporta al objetivo principal.

Certificación

Evaluación externa voluntaria del cumplimiento de un conjunto de estándares, incluyendo metas específicas de sostenibilidad, por parte de la empresa turística en un área protegida.

Competencias, estratégicas

Aptitudes y destrezas necesarias para lograr pensamiento de largo alcance acerca del papel de un área protegida y cómo se ajusta a las necesidades y expectativas locales, regionales, nacionales e incluso internacionales.

Competencias, operacionales

Aptitudes y destrezas necesarias para gestionar de manera profesional el negocio diario del turismo y la visitación en un área protegida.

Competencias, planificación

Aptitudes y destrezas necesarias para integrar turismo, visitación y otros objetivos de la gestión de áreas protegidas abordando también el tema de cómo el área protegida puede incentivar el desarrollo económico en un área local.

Concesión; concesionarios

Arreglo contractual conferido por la autoridad de gestión del área protegida que le otorga a una entidad (usualmente una compañía con ánimo de lucro) el derecho exclusivo de ofrecer servicios especificados en un área protegida. La entidad es referida como un concesionario (o una concesionaria).

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Comunidad

Grupo social de cualquier tamaño cuyos miembros residen en una localidad específica, comparten el gobierno y pueden tener un patrimonio cultural e histórico común. También se puede referir a un grupo de individuos que interactúan en los alrededores inmediatos, exhiben cohesión y continuidad en el tiempo y despliegan características tales como interacción social, intimidad, compromisos morales, relaciones polifacéticas y reciprocidad.

Comunidad local; comunidad anfitriona

La comunidad o comunidades de residentes que viven cerca (y a veces dentro) de un área protegida. 'Comunidad anfitriona' es sinónimo.

Conteo de visitantes

Número de visitantes individuales que entran o salen de un área protegida sin importar la duración de la estadía.

Concentración del uso; distribución del uso

El primer concepto corresponde a una estrategia por medio de la cual los gestores buscan limitar los impactos negativos de un uso de los visitantes en particular restringiendo este uso a una pequeña parte del área protegida. El segundo término es lo contrario: un intento por disminuir los impactos negativos distribuyendo el uso en un área más amplia, bien sea alejándolo o regulándolo.

Contexto del área protegida

Las condiciones más generales de gobernanza, políticas, sociales/culturales y ambientales en las que se da la gestión turística de áreas protegidas.

Cumplimiento de la ley, 'blanda' y 'dura'

En las áreas protegidas, para hacer cumplir la ley de manera 'suave' se incluyen medidas de gestión no punitivas que invitan a los visitantes a cumplir las normas, tales como señalización, instrucciones verbales, etc. Para hacer cumplir la ley de manera 'dura', se apela a medidas punitivas para infracciones graves, tales como citaciones, multas y arrestos.

Demandas turísticas

El número total de personas que realmente viajan o quieren viajar a un área protegida en particular.

Desarrollo de capacidades

Proceso por el cual las personas adquieren los medios (la capacidad) para lograr un conjunto de objetivos o de concluir con éxito un proyecto.

Desarrollo de marca

Uso de una imagen, tema, diseño u otro elemento de identidad (o una combinación de estos) para simbolizar un área protegida con el propósito de promover el turismo.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Desmarketing

Estrategia mediante la cual los administradores de áreas protegidas intencionalmente desestimulan la demanda turística de un lugar o servicio en particular para reducir los impactos ambientales o mejorar la experiencia de los visitantes.

Días de visita

Número total de días que un visitante permanece en el área protegida.

Diversidad biológica

Variabilidad entre organismos vivos de todas las fuentes, incluyendo, entre otros, ecosistemas terrestres, marinos y otros tipos de ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que son parte; incluye la diversidad dentro de especies, entre especies y en los ecosistemas.

Ecoturismo

Viajes responsables para visitar áreas naturales que conservan el medio ambiente, apoyan el bienestar de los locales e incluyen interpretación y educación.

Ejercicio verde

Hacer actividad física en presencia de la naturaleza o comprometerse con recreación basada en la naturaleza.

Encuestas de voluntad de pago (EVP)

Tipo de investigación en la que se pide a los encuestados que especifiquen cuánto están dispuestos a pagar por verificar que se desarrolla (o no) un tipo de actividad, o que alguna condición es mantenida en un área protegida.

Endurecimiento

Estrategia mediante la cual los gestores intervienen para aumentar la resiliencia de los recursos de un área protegida frente a los impactos directos del uso turístico. El endurecimiento puede ser físico, como crear una superficie dura que absorba los impactos físicos directos de las actividades de los visitantes (ej., la pavimentación de un camino popular) o metafórico, en cuyo caso los administradores 'endurecen la experiencia' de los visitantes informándoles sobre los perjuicios para los recursos ocasionados por el uso, de modo que son motivados a reducir sus impactos.

Glosario

Escala de Actitud de Impacto del Turismo

Medida del impacto social del turismo dentro de las áreas protegidas que valora los efectos de muchas variables —tales como lugar de residencia, el grado en el que la comunidad depende de los ingresos del turismo, etc.— sobre las actitudes de los residentes hacia el turismo.

Espectro de Oportunidades de Recreación

Marco de gestión para entender el rango de relaciones e interacciones entre visitantes, escenarios y experiencias deseadas.

Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB)

Entre los principales instrumentos para implementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica en el ámbito nacional, los EPANDB establecen el compromiso de cada Parte con la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y la voluntad de incluir ese compromiso en todos los sectores de la economía nacional y en el marco de la formulación de políticas.

Ética de la conservación

Estado mental en el que una persona apoya la salvaguardia de la naturaleza y los valores culturales asociados porque está convencida de que es lo correcto. Uno de los objetivos del turismo sostenible en áreas protegidas es el de estimular una ética de la conservación.

Evaluación ambiental estratégica

Evaluación formal de los efectos ambientales de una política, plan o programa y sus alternativas.

Evaluación de impacto ambiental

Análisis formal que describe un proyecto o desarrollo propuesto, predice impactos ambientales claves y su significado, facilita la consulta y participación públicas, sugiere métodos de mitigación adecuados y documenta el proceso de toma de decisiones, monitoreo y auditorías posteriores a la ejecución del proyecto.

Evaluación de impacto social

Análisis formal de las consecuencias sociales que pudieran resultar de una política, acción o desarrollo específicos en el contexto de la legislación de referencia.

Experiencia del visitante

«Interacción compleja entre las personas y sus estados internos, la actividad que están desarrollando y el ambiente social y natural en el que se encuentran» (Borrie & Roggenbuck, 1998, p. 115). En el turismo en áreas protegidas, una experiencia del visitante de alta calidad (satisfactoria) es el ‘producto’ que se busca.

Financiamiento sostenible

Financiamiento de las áreas protegidas que es a largo plazo y confiable.

Gastos del visitante (o gasto turístico)

Gasto total por el consumo de bienes y servicios realizado por un visitante, o en favor de un visitante, durante su desplazamiento y estancia turística en un área protegida.

Geoparques Mundiales

Sistema internacional de áreas protegidas en el que sitios y paisajes de importancia geológica internacional son gestionados para lograr simultáneamente protección, educación y desarrollo sostenible.

Gestión del visitante

Proceso mediante el cual se hace seguimiento al uso del visitante en un área protegida.

Gestor de áreas protegidas

Profesional u otro interesado que trabaja en turismo en las áreas protegidas. El término incluye administradores, gerentes y planificadores que pueden trabajar para y con agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos de comunidades locales, propietarios privados y otras entidades.

Gobernanza

Toma de decisiones acerca de principios, leyes, políticas, normas y manejo cotidiano del turismo y del uso de visitantes, que apoya los objetivos del área protegida.

Horas de visita

Tiempo total, en horas, que permanece el visitante en el área protegida.

Indicadores y estándares de calidad

Aspectos medibles del ambiente natural y social que pueden ser definidos en términos de mayor o menor calidad, favoreciendo por lo tanto el monitoreo de los cambios en ese estándar de calidad. Los indicadores de calidad reflejan la esencia de los objetivos de gestión; pueden ser pensados como sustitutos cuantificables de los objetivos de gestión. Los estándares de calidad definen la condición mínimamente aceptable de las variables de los indicadores.

Infraestructura

Cualquier parte del ambiente construido que se usa para facilitar el turismo en un área protegida, como carreteras, centros para visitantes, quioscos de información, etc.

Interpretación

Proceso de comunicación que forja conexiones emocionales e intelectuales entre el público y los significados inherentes al recurso.

Legislación

Leyes y acuerdos legales que ofrecen conjuntos de normas y responsabilidades que se deben cumplir y que definen las acciones y actividades que pueden o no estar permitidas en circunstancias y ubicaciones particulares dentro un área protegida.

Límites de cambio aceptable

Marco de gestión que establece límites medibles para los cambios inducidos por la acción humana en escenarios naturales y sociales de áreas protegidas y los utiliza para crear estrategias apropiadas de gestión con el fin de mantener o restaurar condiciones aceptables.

Manual de comercialización

Guía paso a paso para gestores de áreas protegidas sobre la forma de contratar con operadores turísticos con ánimo de lucro.

Marketing

Forma especializada de comunicación, el *marketing* se encarga de crear y divulgar mensajes que tienen valor para los compradores, clientes y la sociedad en general.

Marketing, experiencia

Forma de *marketing* del turismo en áreas protegidas en el que los visitantes están involucrados en la creación y divulgación de una experiencia del área protegida.

Marketing, relación

Forma de *marketing* del turismo en áreas protegidas que se da a través de relaciones de largo plazo y mutuamente beneficiosas entre agencias de áreas protegidas y grupos de actores interesados. Incluye la promoción de relaciones internas positivas y de apoyo dentro de la organización del área protegida.

Marketing, social

Forma de *marketing* del turismo en áreas protegidas que prioriza los resultados que benefician a la sociedad y al individuo.

Marco triple para la gestión del turismo en áreas protegidas

Marco o modelo que comprende el espectro de oportunidades de recreación, la capacidad de carga, los límites de cambio aceptable y los indicadores y estándares de calidad con el fin de (i) formular objetivos de gestión y estándares de calidad del turismo para áreas protegidas, (ii) monitorear esos indicadores y (iii) emprender acciones de gestión para corregir cualquier inconveniente.

Monitoreo

Esfuerzo coordinado para hacer seguimiento a las condiciones actuales y evaluar la eficacia de la gestión en un área protegida.

Número de turistas noche (pernoctaciones)

El conteo de personas que pasan la noche en un área protegida.

Partes interesadas (otros actores interesados)

Personas u organizaciones que tienen intereses y preocupaciones directas o indirectas con respecto a la tierra, el agua y los recursos naturales, si bien no necesariamente disfrutan de títulos de reconocimiento legal o social sobre ellos.

Patrimonio Natural

Conjunto de elementos de diversidad biológica, ecosistemas y geología, así como otros componentes abióticos de la Tierra que no son el resultado de la acción humana. Patrimonio se refiere a la condición de ser heredado de generaciones pasadas, mantenido en el presente y comprometido para las futuras generaciones.

Patrimonio Cultural

Expresión de las formas de vida desarrolladas por una comunidad y transmitidas de generación en generación, incluyendo costumbres, prácticas, lugares, objetos, expresiones artísticas y valores. Con frecuencia se expresa ya sea como 'intangible' (ej., costumbres, lenguas) o 'tangible' (ej., artefactos físicos) (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios). Patrimonio se refiere específicamente a la condición de haberse heredado de pasadas generaciones, mantenido en el presente y conferido para las futuras generaciones.

Políticas

Principios de acción adoptados o propuestos por organizaciones, incluyendo todos los niveles del Gobierno, la empresa, las ONG, organizaciones de la sociedad civil o los individuos.

Precios diferenciales

Sistema que implica establecer precios basados en la demanda, como cobrar más por acampar al borde de un lago o una tarifa de entrada más costosa en temporada alta.

Precios multiescalonados

Sistema que supone el establecimiento de precios basados en la edad de los visitantes, el lugar de residencia y otros factores con el fin de alentar ciertos tipos de visitantes a los que el área protegida está particularmente interesada en atraer.

Principio de precaución

Principio en la toma de decisiones que establece: «donde hay conocimientos limitados y falta certeza respecto de amenaza de graves daños al medio ambiente, esta falta de certeza no debe ser usada como excusa para no tomar acciones que eviten ese daño» (Lausche, 2011).

Proveedor turístico

Individuo u organización que está activamente comprometido a facilitar el uso de visitantes en un área protegida.

Publicado oficialmente

Condición de haber sido publicado en el diario oficial, esto es, de estar bajo la jurisdicción de un Gobierno civil. Un área protegida que es publicada oficialmente es gobernada bajo la legislación civil estatutaria (en oposición a, por ejemplo, estar gobernada bajo normas tradicionales de una comunidad).

Índice

Glosario

Pueblos indígenas

Aquellas personas que, en virtud de tener una continuidad histórica con sociedades previas a la invasión y sociedades precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran diferentes de otros sectores de las sociedades que prevalecen actualmente en esos territorios.

Punto para monitoreo fotográfico

Ubicación en la que se toman fotos repetidamente para monitorear cambios en los impactos producidos por los visitantes.

Racionamiento

El uso de un sistema formal (ej., un sorteo o un esquema de precios) para restringir un uso turístico particular.

Recreación (o esparcimiento)

Actividades de los visitantes de las áreas protegidas realizadas por placer, estímulo físico y mental, enriquecimiento y aprendizaje o una combinación de estos.

Reservas de Biosfera

Áreas protegidas que forman una red internacional de ecosistemas supervisada por la UNESCO, que promueven la biodiversidad, conservación y uso sostenible, junto con enfoques interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios e interacciones entre sistemas sociales y ecológicos.

Sitios del Patrimonio Mundial

Sistema internacional de áreas protegidas, creado bajo la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, destinado a incluir los ejemplos excepcionales de Patrimonio Natural y Cultural en el mundo.

Sitios Ramsar

Sistema internacional de humedales protegidos y reconocidos como mundialmente importantes bajo la Convención Ramsar (Ramsar es el nombre de una ciudad en Irán donde se adoptó la convención).

Sostenibilidad

Para áreas protegidas, es la condición de persistir por largo tiempo con valores naturales y culturales intactos, aunque no necesariamente sin cambios.

Tarifas de ingreso

Cobro a los visitantes simplemente por ingreso al área protegida.

Tarifas de usuario

Cobro que se hace a los visitantes por participar en una actividad (como una caminata guiada) o por usar las instalaciones o recursos del área protegida (como pernoctar en un campamento).

Tipos de gobernanza

Clases de autoridades de las áreas protegidas. Hay cuatro tipos principales de gobernanza de áreas protegidas: (i) por parte del Gobierno, (ii) gobernanza compartida, (iii) gobernanza privada y (iv) territorios y áreas gobernados por pueblos indígenas y comunidades locales. En cada tipo es posible que la responsabilidad del turismo sea delegada a otra autoridad de gobierno o que sea contratada con operadores privados.

Titulares de los derechos

Personas u organizaciones socialmente dotadas con derechos legales o consuetudinarios con respecto a tierras, agua y recursos naturales.

Triple balance

Medida del éxito de un esfuerzo dado no solo en términos de su retorno económico, sino también en términos del valor ambiental y social que genera. En términos del triple balance, el turismo sostenible en áreas protegidas es el que (i) contribuye a la conservación de la naturaleza (valor ambiental); (ii) genera beneficios económicos a las autoridades de las áreas protegidas para ayudar con los costos de la gestión y también brinda oportunidades de producción de medios de vida sostenibles para las comunidades locales (valor económico), y (iii) contribuye con el enriquecimiento de la sociedad y la cultura (valor social).

Turismo

Actividades de personas que viajan a y se hospedan en lugares por fuera de su ambiente cotidiano por no más de un año consecutivo para actividades de tiempo libre, negocios y otros propósitos.

Turismo de 'última oportunidad' o tipo 'lista de deseos antes de morir'

Viajar con el propósito específico de ver lugares, incluyendo áreas protegidas, antes de que sean destruidos o irremediablemente alterados por el cambio climático, o ver especies silvestres antes de que se extingan.

Turismo de naturaleza

Formas del turismo que usan los recursos naturales que están en forma silvestre o sin desarrollar. El turismo de naturaleza consiste en viajes con el propósito de disfrutar áreas naturales silvestres o sin desarrollar.

Turismo sostenible

Turismo que tiene totalmente en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales presentes y futuros, supliendo las necesidades de los visitantes, la industria, el medioambiente y las comunidades anfitrionas.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Glosario

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Turista

Un visitante (doméstico, de entrada o de salida) cuyo viaje a un área protegida incluye estadía de una noche.

Transporte sostenible

Iniciativas que tratan de minimizar el consumo de energía, las emisiones de carbono y la huella de la infraestructura del transporte dentro de las áreas protegidas al tiempo que mantienen una experiencia del visitante de alta calidad.

Uso de visitantes

Cualquier actividad realizada por los visitantes en un área protegida.

Valores, área protegida

Características físicas o condiciones experienciales que han sido juzgadas como importantes para la identidad de un área protegida.

Valores universales excepcionales

Valores específicos reconocidos por la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial como las razones para otorgar un estatus de Patrimonio Mundial, que a su vez son considerados importantes para toda la humanidad.

Visitante

Para las áreas protegidas (AP), un visitante es una persona que visita las tierras y las aguas del AP con los propósitos estipulados por el área. El visitante no recibe una remuneración por estar en el AP y no reside permanentemente en esta. Los propósitos estipulados para el área son típicamente recreativos, educativos y culturales.

Volunturismo

Programas organizados mediante los cuales los visitantes acuden a un área protegida específicamente para trabajar en una actividad que apoya los objetivos de conservación.

Zona; zonificación

Porción de un área protegida que es gestionada para cumplir un objetivo específico. Por ejemplo, un área protegida puede tener una zona en la que está prohibida la recreación motorizada, al tiempo que hay otra zona donde está permitida. La zonificación usada de esta manera crea un espectro de oportunidades turísticas y de recreación. De manera más general, algunas veces las áreas protegidas tienen una zona central con un alto nivel de restricciones a la actividad humana con el fin de promover la protección de la naturaleza, rodeada por una zona de amortiguamiento donde las restricciones son más laxas.

[Índice](#)

Autores colaboradores

Autores colaboradores

Apellido	Nombre	País/Territorio de residencia	Secciones de capítulo (*Coordinador de capítulo)	Recuadros
<i>Barborak</i>	James	EE.UU.	6	
<i>Bhartari</i>	Rajiv	India		5.3, 6.9
<i>Borges</i>	Maria Ana	Suiza		2.5
<i>Bricker</i>	Kelly	EE.UU.		4.15
<i>Bride</i>	Ian	Reino Unido	4	
<i>Buckley</i>	Ralf	Australia	4, 6, 7	2.11, 4.14
<i>Bushell</i>	Robyn	Australia		2.9
<i>Carbone</i>	Giulia	Suiza		2.5, 3.2
<i>Cerveny</i>	Lee	EE.UU.		5.6
<i>Chao</i>	Chih-Liang	Provincia china de Taiwán		2.4
<i>Chávez</i>	Jorge	Perú		4.11, 6.7
<i>Chen</i>	Mei-Hui	Provincia china de Taiwán		2.4
<i>Damjanović</i>	Ivana	Serbia		2.8
<i>de Urioste-Stone</i>	Sandra	EE.UU.	5	
<i>Eagles</i>	Paul F. J.	Canadá	1, 2, 6	
<i>Epler Wood</i>	Megan	EE.UU.		5.2
<i>Halpenny</i>	Elizabeth	Canadá	3*, 4*	4.13
<i>Hawkins</i>	Donald	EE.UU.		2.3
<i>Holle</i>	Kurt	Perú		6.7
<i>Hübner</i>	Anna	Alemania		4.7
<i>Hvenegaard</i>	Glen	Canadá	2*, 7*	4.14
<i>King</i>	Delphine M.	Kenia		2.2
<i>King</i>	Lisa M.	Malasia		4.10
<i>Larson</i>	Lincoln	EE.UU.		2.10
<i>Leung</i>	Yu-Fai	EE.UU.	1*, 2, 3*, 4*, 7	4.4, 4.14
<i>Lu</i>	Dau-Jye	Provincia china de Taiwán		2.4
<i>Manning</i>	Robert	EE.UU.	3, 4	3.4, 3.5
<i>Massyn</i>	Peter J.	Sudáfrica	6	
<i>McCool</i>	Stephen	EE.UU.	1, 2, 5	
<i>Medhi</i>	Kamal	India		5.3
<i>Miller</i>	Anna	EE.UU.		4.2, 4.4
<i>Milstein</i>	Mark	EE.UU.		5.2

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Autores colaboradores

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Apellido	Nombre	País/Territorio de residencia	Secciones de capítulo (*Coordinador de capítulo)	Recuadros
Monteiro	Luis	República Checa		4.6
Moreira	Jasmine C.	Brasil		2.6
Mucha	Debbie	Canadá		4.5
Ndebele	Dani	Sudáfrica		5.5, 6.8
Newsome	David	Australia		2.6
Ng	Young	Hong Kong RAE, China		2.6
Notarianni	Marcello	Italia	6	
Paleczny	Dan	Canadá		3.3, 5.4
Paleczny	Jake	Canadá		4.12
Paxton	Midori	Tailandia	6	
Rafiq	Mohammad	Reino Unido		2.2
Ran	Jianghua	China		4.9
Riedmiller	Sibylle	República Unida de Tanzania		2.2
Rylance	Andrew	Reino Unido	6	6.1
Salenieks	Therese	Canadá	3*, 4*	4.1
Seekamp	Erin	EE.UU.		5.6
Snyman	Susan	Sudáfrica	5, 6	5.5, 6.8
Spenceley	Anna	Sudáfrica	1, 2*, 3, 5*, 6*, 7	1.1, 2.1, 3.1, 3.4, 4.14, 4.15, 6.2, 6.4, 6.5, 6.6
Thompson	Andy	Nueva Zelanda	6	
Tserendegleg	Dashpurev	Mongolia		6.3
Val	Erik	Canadá		5.4
Vishnevskaya	Alexandra	Kazajistán		4.8
Walden-Schreiner	Chelsey	EE.UU.	4, 6	2.7, 4.3, 4.4, 4.15, 5.1, 6.3, 7.1
Woodward	Dilya	Kazajistán		4.8
Wu	Chengzhao	China		4.9
Zhang	Xiaoping	China		4.9

Referencias

- Ackoff, R.L. (1996). 'On Learning and the Systems that Facilitate It'. *Center for Quality of Management Journal* 5(2):27–35.
- AFCD (Agriculture, Fisheries and Conservation Department, Hong Kong SAR Government) (2017). 'Hong Kong UNESCO Global Geopark'. http://www.geopark.gov.hk/en_index.htm. Accessed 15 February 2017.
- Alexander, S. (2000). 'Resident Attitudes toward Conservation and Black Howler Monkeys in Belize: the Community Baboon Sanctuary'. *Environmental Conservation* 27(4):341–350. <https://doi.org/10.1017/S037689290000394>.
- Appleton, M.R. (comp.) (2016). *a Global Register of Competences for Protected Area Practitioners*. Gland, Switzerland: IUCN. Protected Area Technical Report Series No. 2. <https://portals.iucn.org/library/node/46292>. Accessed 28 March 2018.
- Araripe Geopark (2005). Application Dossier for Nomination. Ceará, Brazil: Governo do Estado do Ceará. Crato.
- Armstrong, E.K. and Kern, C.L. (2011). 'Demarkeeting Manages Visitor Demand in the Blue Mountains National Park'. *Journal of Ecotourism* 10(1):21–37. <https://doi.org/10.1080/14724040903427393>
- Ashley, C. and Barnes J. (1996). *Wildlife Use for Economic Gain: The Potential for Wildlife to Contribute to Development in Namibia*. DEA Research Discussion Paper No. 12. Windhoek, Namibia: Ministry of Environment and Tourism.
- Augar, N. and Fluker, M. (2015). 'Towards Understanding User Perceptions of a Tourist-based Environmental Monitoring System: An Exploratory Case Study'. *Asia Pacific Journal of Tourism Research* 20:1081–1093. <https://doi.org/10.1080/10941665.2014.962554>
- Aylward, B. (2004). 'The Actual and Potential Contribution of Nature Tourism in Zululand: Considerations for Development, Equity and Conservation', In: B. Aylward and E. Lutz (eds.), *Nature Tourism, Conservation, and Development in KwaZulu-Natal, South Africa*, pp. 3–40. Washington, DC: World Bank.
- Bagri, A., McNeely, J. and Vorhies, F. (1998). 'Biodiversity and Impact Assessment'. Paper presented at IUCN Workshop on Biodiversity and Impact Assessment, Christchurch, New Zealand, 21–22 April.
- Baral, N., Stern, M.J. and Bhattachari, R. (2008). 'Contingent Valuation of Ecotourism in Annapurna Conservation Area, Nepal: Implications for Sustainable Park Finance and Local Development'. *Ecological Economics* 66(2–3):218–227. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2008.02.004>
- Bauer, H. (2003). 'Local Perceptions of Waza National Park, Northern Cameroon'. *Environmental Conservation* 30(2):175–181. <https://doi.org/10.1017/S037689290300016X>
- Beaumont, N. (2001). 'Ecotourism and the Conservation Ethic: Recruiting the Uninitiated or Preaching to the Converted?' *Journal of Sustainable Tourism* 9(4):317–341.
- Biggs, D., Turpie, J., Fabricius, C. and Spenceley, A. (2011). 'The Value of Avitourism for Conservation and Job Creation—An Analysis from South Africa'. *Conservation and Society* 9(1):80–90. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.79198>
- Bintooora, A.K. (2014). Personal communication. Uganda Wildlife Authority.
- BIP (Biodiversity Indicators Partnership) (2017). 'Biodiversity Indicators Partnership'. <https://www.bipindicators.net>. Accessed 15 February 2017.
- Blaikie, P. (2006). 'Is Small Really Beautiful? Community-based Natural Resource Management in Malawi and Botswana'. *World Development* 34:1942–1957. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2005.11.023>
- Blom, A. (2000). 'The Monetary Impact of Tourism on Protected Area Management and the Local Economy in Dzanga-Sangha (Central African Republic)'. *Journal of Sustainable Tourism* 8:175–189. <https://doi.org/10.1080/09669580008667357>
- BMUB (German Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation, Building and Nuclear Safety) (2015). 'Public Investment and Climate Change Adaptation (IPACC)'. <http://www.giz.de/en/worldwide/13314.html>. Accessed 15 February 2017.
- Borrie, W.T. and Roggenbuck, J.W. (1998). 'Describing the Wilderness Experience at Juniper Prairie Wilderness Using Experience Sampling Methods'. In: D.L. Kulhavy and M.H. Legg (eds.), *Wilderness and Natural Areas in Eastern North America*, pp. 165–172. Nacogdoches, TX: Stephen F. Austin State University.
- Borrie, W.T., McCool, S.F. and Stankey, G.H. (1998). 'Protected Area Planning Principles and Strategies'. In: K. Lindberg, M.E. Wood and D. Englehardt (eds.), *Ecotourism: a Guide for Planners and Managers* (Vol. 2), pp. 133–154. North Bennington, VT: The Ecotourism Society.

- Borrie, W.T., Christensen, N.A., Watson, A.E., Miller, T.A. and McCollum, D. (2002). 'Public Purpose Recreation Marketing: a Focus on the Relationships between the Public and Public Lands'. *Journal of Park and Recreation Administration* 20:49–68.
- Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Broome, N.P., Phillips A. and Sandwith, T. (2013). *Governance of Protected Areas: From Understanding to Action*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/29138>. Accessed 28 March 2018.
- Bottema, M.J.M. and Bush, S.R. (2012). 'The Durability of Private Sector-Led Marine Conservation: a Case Study of Two Entrepreneurial Marine Protected Areas in Indonesia'. *Ocean and Coastal Management* 61:38–48. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2012.01.004>
- Boudreaux, K. and Nelson, F. (2011). 'Community Conservation in Namibia: Empowering the Poor with Property Rights'. *Economic Affairs* 31(2):17–24. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0270.2011.02096.x>
- Bovarnick, A., Fernandez Baca, J., Galindo, J. and Negret, H. (2010). *Financial Sustainability of Protected Areas in Latin America and the Caribbean: Investment Policy Guidance*. New York: United Nations Development Programme and The Nature Conservancy.
- Brooks, C. (2013). Personal communication. Botswana, Integrated Natural Resource Management Coordinator, Southern Africa Regional Environment Program.
- Brown, G., Koth, B., Kreag, G. and Weber, D. (2006). *Managing Australia's Protected Areas: Review of Visitor Management Models, Frameworks and Processes*. Gold Coast, Queensland: Sustainable Tourism Cooperative Research Centre.
- Brown, J. and Hay-Edie, T. (2013). *COMPACT: Engaging Local Communities in the Stewardship of World Heritage*. New York: UNDP.
- Buckley, L.B. and Foushee, M.S. (2012). 'Footprints of Climate Change in U.S. National Park Visitation'. *International Journal of Biometeorology* 56:1173–1177. <https://doi.org/10.1007/s00484-011-0508-4>
- Buckley, R.C. (2003a). 'Ecological Indicators of Tourist Impacts in Parks'. *Journal of Ecotourism* 2(1):54–66. <https://doi.org/10.1080/14724040308668133>
- Buckley, R.C. (2003b). 'Pay to Play in Parks: An Australian Policy Perspective on Visitor Fees in Public Protected Areas'. *Journal of Sustainable Tourism* 11(1):56–73. <https://doi.org/10.1080/09669580308667193>
- Buckley, R.C. (ed.) (2004). *Environmental Impacts of Ecotourism*. Wallingford, UK: CABI.
- Buckley, R.C. (2009). *Ecotourism: Principles and Practices*. Wallingford, UK: CABI.
- Buckley, R.C. (2010a). *Conservation Tourism*. Wallingford, UK: CABI.
- Buckley, R.C. (2010b). 'Safaris Can Help Conservation'. *Nature* 467:1047. <https://doi.org/10.1038/4671047>
- Buckley, R.C. (2011). 'Tourism and Environment'. *Annual Review of Environment and Resources* 36:397–416. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-041210-132637>
- Buckley, R.C. (2012a). 'Tourism, Conservation and the Aichi Targets'. *Parks* 18(2):12–19. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2012.PARKS-18-2.RB.en>
- Buckley, R.C. (2012b). 'Sustainable Tourism: Research and Reality'. *Annals of Tourism Research* 39(2): 528–546. <https://doi.org/10.1016/j.annals.2012.02.003>
- Buckley, R.C. (2014). 'Protecting Lemurs: Ecotourism'. *Science* 344:358.
- Burdge, R.J. and Vanclay, F. (1995). 'Social Impact Assessment'. In: F. Vanclay and D.A. Bronstein (eds.), *Environment and Social Impact Assessment*, pp. 31–66. New York: John Wiley.
- Bush, G., Hanley, N. and Colombo, S. (2008) 'Measuring the Demand for Nature-based Tourism in Africa: a Choice Experiment Using the "Cut-off" Approach'. Discussion Paper 2008-6, Stirling Economics, University of Stirling, Stirling, UK.
- Bushell, R. and Bricker, K. (2017). 'Tourism in Protected Areas: Developing Meaningful Standards'. *Tourism and Hospitality Research* 17(1):106–120. <https://doi.org/10.1177/1467358416636173>
- Bushell, R. and McCool, S.F. (2007). 'Tourism as a Tool for Conservation and Support of Protected Areas: Setting the Agenda' In: R. Bushell and P.F.J. Eagles (eds.) *Tourism and Protected Areas: Benefits beyond Boundaries*, pp. 12–26. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9780851990224.0012>
- Cable, S. and Watson, A.E. (1998). *Recreation Use Allocation: Alternative Approaches for the Bob Marshall Wilderness Complex*. Research Note RMRS-RN-1. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Rocky Mountain Research Station.

Referencias

- Cabral, N.R.A.J. and Mota, T.L.N.G. (2010). 'Geoconservação em Áreas Protegidas: o Caso do GeoPark Araripe–CE'. *Natureza & Conservação* 8(2):184–186. <https://doi.org/10.4322/natcon.00802013>
- CaGBC (Canada Green Building Council) (2017). 'LEED'. <http://www.cagbc.org/>. Accessed 15 February 2017.
- Cassie, L.T. and Halpenny, E.A. (2003). 'Volunteering for Nature: Motivations for Participating in a Biodiversity Conservation Volunteer Program'. *World Leisure Journal* 45(2):38–50. <https://doi.org/10.1080/04419057.2003.9674315>
- CBD (Secretariat of the Convention on Biological Diversity) (2004). *Guidelines on Biodiversity and Tourism Development*. Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity. <http://www.cbd.int/tourism/guidelines.shtml>. Accessed 15 February 2017.
- CBD (2007). *Managing Tourism and Biodiversity: User's Manual on the CBD Guidelines on Biodiversity and Tourism Development*. Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity. <https://www.cbd.int/doc/programmes/tourism/tourism-manual-en.pdf>. Accessed 15 February 2017.
- CBD (2014). 'Decision XII/11: Biodiversity and Tourism Development'. Decision adopted by the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity, Pyeongchang, Republic of Korea, 6–17 October. <https://www.cbd.int/decision/cop/default.shtml?id=13374>. Accessed 15 February 2017.
- CBD (2015). *Tourism Supporting Biodiversity: a Manual on Applying the CBD Guidelines on Biodiversity and Tourism Development*. Montreal: Secretariat of the Convention on Biological Diversity. <https://www.cbd.int/tourism/doc/tourism-manual-2015-en.pdf>. Accessed 15 February 2017.
- Chandralal, K. (2010). 'Impacts of Tourism and Community Attitudes towards Tourism: a Case Study in Sri Lanka'. *South Asian Journal of Tourism and Heritage* 3(2):41–49.
- Chase, S.K. and Levine, A. (2016). 'A Framework for Evaluating and Designing Citizen Science Programs for Natural Resources Monitoring'. *Conservation Biology* 30(3):456–466. <https://doi.org/10.1111/cobi.12697>
- Children in the Wilderness (2017). 'Children in the Wilderness'. <http://www.childreninthewilderness.com>. Accessed 15 February 2017.
- CMS (Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals) (2018). 'Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals'. <https://www.cms.int/en/legalinstrument/cms>. Accessed 26 October 2018.
- Coad, L., Campbell, A., Miles, L. and Humphries, K. (2008). 'The Costs and Benefits of Protected Areas for Local Livelihoods: a Review of the Current Literature'. Cambridge, UK: UNEP World Conservation Monitoring Centre. <https://www.biodiversitylibrary.org/bibliography/57966#summary>. Accessed 28 March 2018.
- Cole, D.N. (1989). *Wilderness Campsite Monitoring Methods: a Sourcebook*. General Technical Report INT-259. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Intermountain Research Station. <https://doi.org/10.2737/INT-GTR-259>
- Cole, D.N. (2004). 'Wilderness Experiences: What Should We be Managing for?' *International Journal of Wilderness* 10(3):25–27.
- Collyns, D. (2007). 'Bridge Stirs the Waters in Machu Picchu'. BBC News. <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/6292327.stm>. Accessed 15 February 2017.
- Competencies Working Group. (2002). *Competencies: Report of the Competencies Working Group*. Albany: New York State Department of Civil Service.
- Conrad, C.T. and Daoust, T. (2008). 'Community-based Monitoring Frameworks: Increasing the Effectiveness of Environmental Stewardship'. *Environmental Management* 41(3):358–66. <https://doi.org/10.1007/s00267-007-9042-x>
- Conservation Measures Partnership (2013). 'Open Standards for the Practice of Conservation, Version 3.0/April 2013'. <http://cmp-openstandards.org/download-os/>. Accessed 28 March 2018.
- Corben, R. (2018). 'Upbeat Outlook for ASEAN Tourism Growth'. <https://www.voanews.com/a/upbeat-outlook-for-asean-tourism-growth/3677824.html>. Accessed 8 April 2018.
- Corbett National Park (2017). 'Corbett National Park'. <http://www.corbettnationalpark.in>. Accessed 15 February 2017.
- Curtin, S. (2010). 'Managing the Wildlife Tourism Experience: The Importance of Tour Leaders'. *International Journal of Tourism Research* 12:219–236. <https://doi.org/10.1002/jtr.747>
- Dabrowski, P. (1994). 'Tourism for Conservation, Conservation for Tourism'. *Unasylva* 45(1):42–44.
- Daniels, M.L. and Marion, J.L. (2006). 'Visitor Evaluations of Management Actions at a Highly Impacted Appalachian Trail Camping Area'. *Environmental Management* 38(6):1006–1019. <https://doi.org/10.1007/s00267-004-0368-3>
- Deery, M., Jago, L. and Fredline, L. (2012). 'Rethinking Social Impacts of Tourism Research: a New Research Agenda'. *Tourism Management* 33:64–73. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2011.01.026>

- de Vasconcellos Pegas, F., Coghlan, A., Stronza, A. and Rocha, V. (2013). 'For Love or for Money? Investigating the Impact of an Ecotourism Programmes on Local Residents' Assigned Values Towards Sea Turtles'. *Journal of Ecotourism* 12(2):90-106. <https://doi.org/10.1080/14724049.2013.831099>
- DFID (UK Department for International Development) (1998). *Changing the Nature of Tourism*. London: DFID.
- Díaz, D. (2001). *The Viability and Sustainability of International Tourism in Developing Countries*. Report to the Symposium on Tourism Services, 22–23 February 2001. Geneva: World Trade Organization.
- Dickinson, E. (2013). 'The Misedagnosis: Rethinking "Nature-deficit Disorder"'. *Environmental Communication* 7(3):315–335.
- Dickinson, J. and Bonney, R. (2012). *Citizen Science: Public Participation in Environmental Research*. Ithaca, NY: Comstock. <https://doi.org/10.1080/17524032.2013.802704>
- Dikgang, J. and Muchapondwa, E. (2017). 'The Determination of Park Fees in Support of Benefit Sharing in Southern Africa'. *Tourism Economics* 23(6):1165-1183. <https://doi.org/10.1177/1354816616655254>
- Drumm, A. (2007). 'Tourism-based Revenue Generation for Conservation'. In: R. Bushell and P.F.J. Eagles (eds.), *Tourism and Protected Areas: Benefits beyond Boundaries*, pp. 191–209. Wallingford UK: CABI.
- Dudley, N. (ed.) (2008). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories*. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/PAPS-016.pdf>. Accessed 1 April 2018.
- Dudley, N., Shadie, P. and Stoltz, S. (2013). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories Including IUCN WCPA Best Practice Guidance on Recognising Protected Areas and Assigning Management Categories and Governance Types*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 21. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/30018>. Accessed 1 April 2018.
- Dzhanyspayev, A.D. (2006). 'Almaty Reserve'. In: A.A. Ivashenko (ed.), *Nature Reserves and National Parks of Kazakhstan*, pp.62–81. Almaty, Kazakhstan: Almatykitap.
- Eagles, P.F.J. (2002). 'Trends in Park Tourism: Economics, Finance and Management'. *Journal of Sustainable Tourism* 10(2):132–153. <https://doi.org/10.1080/09669580208667158>
- Eagles, P.F.J. (2014) 'Fiscal Implications of Moving to Tourism Finance for Parks: Ontario Provincial Parks'. *Managing Leisure* 19(1):1–17. <https://doi.org/10.1080/13606719.2013.849503>
- Eagles, P.F.J. and McCool, S.F. (2002). *Tourism in National Parks and Protected Areas: Planning and Management*. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9780851995892.0000>
- Eagles, P.F.J., Bowman, M.E. and Tao, C.-H.T. (2001). *Guidelines for Tourism in Parks and Protected Areas of East Asia*. Gland, Switzerland and Cambridge, UK: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/7934>. Accessed 28 March 2018.
- Eagles, P.F.J., McCool, S.F. and Haynes, C. (2002). *Sustainable Tourism in Protected Areas: Guidelines for Planning and Management*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 8. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/8024>. Accessed 28 March 2018. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2002.PAG.8.en>
- Eagles, P.F.J., Baycetich, C.M., Chen, X., Dong, L., Halpenny, E., Kwan, P.B., Lenuzzi, J.J., Wang, X., Xiao, H. and Zhang, Y. (2009). *Guidelines for Planning and Management of Concessions, Licenses and Permits for Tourism in Protected Areas*. Waterloo, Ontario: Tourism Planning and Management Program, University of Waterloo.
- Eagles, P., Romagosa, F., Buteau-Duitschaefer, W., Havitz, M., Glover, T. and McCutcheon, B. (2012). 'Good Governance in Protected Areas: An Evaluation of Stakeholders' Perceptions in British Columbia and Ontario Provincial Parks'. *Journal of Sustainable Tourism* 21(1):60–79. <https://doi.org/10.1080/09669582.2012.671331>
- Ellis, G.D. and Rossman, J.R. (2008). 'Creating Value for Participants through Experience Staging: Parks, Recreation, and Tourism in the Experience Industry'. *Journal of Park and Recreation Administration* 26(4):1-20.
- Esparon, M.C. (2013). 'The Role of Certification in Advancing the Sustainable Tourism Agenda: a Case Study of the ECO Certification Scheme in the Wet Tropics World Heritage Area (WTWHA)'. PhD dissertation. Townsville, Queensland: James Cook University.
- Esteves, A.M., Franks, D. and Vanclay, F. (2012). 'Social Impact Assessment: The State of the Art'. *Impact Assessment and Project Appraisal* 30:34–42. <https://doi.org/10.1080/14615517.2012.660356>
- EUROPARC Federation (2010). *Joining Forces: How the European Charter for Sustainable Tourism in Protected Areas is Successfully Implementing the Convention on Biological Diversity Guidelines for Biodiversity and Tourism Development*. <http://www.europarc.org/wp-content/uploads/2015/05/2010-Joining-Forces-ECST.pdf>. Accessed 28 March 2018.
- EUROPARC Federation (2012). *Practical, Profitable, Protected: a Starter Guide to Developing Sustainable Tourism in Protected Areas*. Grafenau, Germany: EUROPARC Federation. <https://portals.iucn.org/library/node/28972>. Accessed 28 March 2018.

Referencias

- EUROPARC Federation (2018) *Become a Sustainable Destination* - Charter Part I. <http://www.europarc.org/sustainable-tourism/become-a-sustainable-destination-charter-part-i/>. Accessed 28 February 2018.
- Fagel, M.J. and Hesterman, J. (2017). *Soft Targets and Crisis Management: What Emergency Planners and Security Professionals Need to Know*. Boca Raton, Florida: CRC Press.
- Fawcett, K. (2009). Personal communication. Director, Karisoke Research Centre, 16 September.
- Ferretti, E.L. (2012). 'Atoll Ecosystem-based Conservation of Globally Significant Biological Diversity in the Maldives' Baa Atoll GEF Project'. Terminal Evaluation Report. <http://erc.undp.org/evaluationadmin/manageevaluation/viewevaluationdetail.html?evalid=5571>. Accessed 15 February 2017.
- Feynan Ecolodge (2017). 'Feynan Ecolodge'. <http://ecohotels.me/Feynan>. Accessed 5 November 2017.
- Filipović, D., Gosar, A., Koderman, M. and Đurđić, S. (2017). 'Tourism in protected areas of nature in Serbia and Slovenia'. Belgrade: University of Belgrade, Faculty of Geography. https://www.researchgate.net/publication/321127222_Tourism_in_Protected_Areas_of_Nature_in_Serbia_and_Slovenia. Accessed 13 September 2018.
- Follett, R. and Strezov, V. (2015). 'An Analysis of Citizen Science Based Research: Usage and Publication Patterns'. *PLoS ONE* 10(11):e0143687. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0143687>
- Font, X., Epler Wood, M., Black, R. and Crabtree, A. (2007). 'Sustainable Tourism Certification Marketing and Its Contribution to SME Market Access'. In: R. Black and A. Crabtree (eds.), *Quality Assurance and Certification in Ecotourism*, pp. 147–163. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9781845932374.0147>
- Galaski, K. (2015). Personal communication. Program and Operations Manager, Americas, and Technical Director, MIF/IDB Project, Planeterra Foundation.
- GGN (Global Geoparks Network) (2018). 'Global Network of National Geoparks'. <http://www.globalgeopark.org/>. Accessed 26 October 2018.
- Gillingham, S. and Lee, P. (1999). 'The Impact of Wildlife-related Benefits on the Conservation Attitudes of Local People around the Selous Game Reserve, Tanzania'. *Environmental Conservation* 26(3):218–228. <https://doi.org/10.1017/S0376892999000302>
- Gitzen, R.A., Millspaugh, J.J., Cooper, A.B. and Licht, D.S. (2012). *Design and Analysis of Long-term Ecological Monitoring Studies*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139022422>
- GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) (2014). 'Tourism as a Part of Integrated Development Planning and Nature Conservation' [brochure]. Eschborn, Germany: GIZ.
- GIZ (2015a). 'Integrated Nature Conservation and Sustainable Management of Natural Resources in Phong Nha-Ke Bang National Park'. <http://www.giz.de/en/worldwide/18650.html>. Accessed 15 February 2017.
- GIZ (2015b). 'Phong Nha-Ke Bang National Park Region: Nature Conservation and Sustainable Management of Natural Resources'. <http://www.pnkb-quangbinh.org.vn/>. Accessed 15 February 2017.
- Goodwin, H. McCombes, L. and Eckardt, C. (2009). 'Advances in Travel Philanthropy: Raising Money through the Travel and Tourism Industry for Charitable Purposes'. WTM Responsible Tourism Day Report No. 2.
- Graefe, A., Vaske, J. and Kuss, F. (1984). 'Social Carrying Capacity: An Integration and Synthesis of Twenty Years of Research'. *Leisure Sciences* 8:275–295. <https://doi.org/10.1080/01490408609513076>
- Greer, D. and Cipolletta, C. (2006). 'Western Gorilla Tourism: Lessons Learnt from Dzanga-Sangha'. *Gorilla Journal* 33:16–19.
- Groves, C. and Game, E.T. (2016). *Conservation Planning: Informed Decisions for a Healthier Planet*. Greenwood Village, CO: Roberts & Co.
- GSTC (Global Sustainable Tourism Council) (2017a). 'Global Sustainable Tourism Council'. <http://www.gstcouncil.org>. Accessed 15 February 2017.
- GSTC (2017b). "GSTC Industry Criteria Formally Released". <https://www.gstcouncil.org/en/about/news/1315-gstc-industry-criteria-formally-released.html>. Accessed 15 February 2017.
- Gutzwiller, K.J. (1995). 'Recreational Disturbance and Wildlife Communities'. In: R.L. Knight and K.J. Gutzwiller (eds.), *Wildlife and Recreationists: Coexistence through Management and Research*, pp. 169–182. Washington, DC: Island Press.
- Haaland, H. and Aas, Ø. (2010). 'Ecotourism Certification—Does it Make a Difference? a Comparison of Systems from Australia, Costa Rica and Sweden'. *Scandinavian Journal of Hospitality and Tourism* 10(3):375–385. <https://doi.org/10.1080/15022250.2010.486262>

Referencias

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

- Hachileka, E. (2003). 'Sustainability of Wildlife Utilization in the Chobe District, Botswana'. *South African Geographical Journal* 85(1):50–57. <https://doi.org/10.1080/03736245.2003.9713784>
- Hall, C.M. and McArthur, S. (1998). *Integrated Heritage Management: Principles and Practices*. London, UK: The Stationery Office.
- Hall, C.M., Scott, D. and Gössling, S. (2013). 'The Primacy of Climate Change for Sustainable International Tourism'. *Sustainable Development* 21:112–121. <https://doi.org/10.1002/sd.1562>
- Halpenny, E. (2007). 'Financing Parks through Marketing: a Case Study of Ontario Parks'. In: R. Bushell and P.F.J. Eagles (eds.), *Tourism and Protected Areas: Benefits beyond Boundaries*, pp. 277–300. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9780851990224.0277>
- Halpenny, E.A. and Caissie, L.T. (2003). 'Volunteering on Nature Conservation Projects: Volunteer Experience, Attitudes and Values'. *Tourism Recreation Research* 28(3):25–33. <https://doi.org/10.1080/02508281.2003.11081414>
- Ham, S. (2011). 'The Ask—Or Is It the Offer?' In: M. Honey (ed.), *Travelers' Philanthropy Handbook*, pp. 141–149. Washington, DC: Center for Responsible Travel (CREST).
- Harris, R. (2002). 'The Tale of the Little Penguins and the Tourists—Making Tourism Sustainable in Phillip Island Nature Park'. In: T. Harris, T. Griffin and P. Williams (eds.), *Sustainable Tourism: a Global Perspective*, pp. 238–251. Amsterdam: Elsevier Butterworth-Heinemann. <https://doi.org/10.1016/B978-0-7506-8946-5.50019-8>
- Hayes, M.C., Peterson, M.N., Heinen-Kay, J. and Brian Langerhans, R. (2015). 'Tourism-related Drivers of Support for Protection of Fisheries Resources on Andros Island, The Bahamas'. *Ocean and Coastal Management* 106:118–123. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2015.01.007>
- Hellebrandt, T. and Mauro, P. (2015). 'The Future of Worldwide Income Distribution'. PIIE Working Paper 15-7. <https://piie.com/publications/working-papers/future-worldwide-income-distribution>. Accessed 8 April 2018.
- Hill, G.H., Cable, T.T. and Scott, D. (2010). 'Wildlife-based Recreation as Economic Windfall: a Rhetorical Analysis of Public Discourse on Birding'. *Applied Environmental Education and Communication* 9:224–232. <https://doi.org/10.1080/1533015X.2010.530888>
- Hockings, M., Stoltton, S., Leverington, F., Dudley, N. and Courrau, J. (2006). *Evaluating Effectiveness: a Framework for Assessing the Management of Protected Areas* (2nd ed.). Best Practice Protected Areas Guidelines Series No. 14. Gland, Switzerland: IUCN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2006.PAG.14.en>
- Honey, M. (ed.) (2011). *Travelers' Philanthropy Handbook*. Washington, DC: Center for Responsible Travel.
- Hoon, P. (2004). 'Impersonal Markets and Personal Communities? Wildlife, Conservation and Development in Botswana'. *Journal of International Wildlife Law & Policy* 7(3):143–160. <https://doi.org/10.1080/13880290490883223>
- Hornback, K.E. and Eagles, P.F.J. (1999). *Guidelines for Public Use Measurement and Reporting at Parks and Protected Areas*. Cambridge, UK: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/7545>. Accessed 28 March 2018.
- HPHP (Healthy Parks Healthy People) (2017). 'Healthy Parks Healthy People Central'. <http://www.hphpcentral.com>. Accessed 15 February 2017.
- Huang, Y.W. (2011). 'Ecotourism Development and Promotion in Taiwan: Perspective on the Role and Actions of the State'. *Journal of National Park* 21(1):1–22.
- Hübner, A., Phong, L.T. and Chäu, T.S.H. (2014). 'Good Governance and Tourism Development in Protected Areas: The Case of Phong Nha-Ke Bang National Park, Central Vietnam'. *Koedoe* 56(2). <https://doi.org/10.4102/koedoe.v56i2.1146>
- Hustai National Park (2017). 'Hustai National Park'. <http://www.hustai.mn>. Accessed 15 February 2017.
- Huwiler, F., Käppeli, J., Serafimova, K., Swanson, E. and Tobin, J. (2014). *Conservation Finance: Moving beyond Donor Funding towards an Investor-driven Approach*. Gland, Switzerland: WWF, Credit Suisse, and McKinsey & Company.
- Hveneggaard, G.T. (2011). 'Potential Conservation Benefits of Wildlife Festivals'. *Event Management* 15(4):373–386.
- Hveneggaard, G.T., Halpenny, E.A. and McCool, S. (2012). 'Protected Area Tourism and the Aichi Targets'. *Parks* 18(2): 6–11.
- INC (Instituto Nacional de Cultura) (2005). *Plan maestro del santuario histórico de Machu Picchu*. Cusco, Peru: Instituto Nacional de Cultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales y Dirección Regional de Cusco.
- Infield, M. (1988). 'Attitudes of a Rural Community towards Conservation and a Local Conservation Area in Natal, South Africa'. *Biological Conservation* 45(1):21–46. [https://doi.org/10.1016/0006-3207\(88\)90050-X](https://doi.org/10.1016/0006-3207(88)90050-X)
- IPACC (2017). 'The IPACC Project'. <http://www.ipacc.pe/qsomos.html>. Accessed 15 February 2017.

Referencias

- iSimangaliso Wetland Park (2017). 'iSimangaliso – Caring for the Coast'. <https://isimangaliso.com/newsflash/isimangaliso-caring-for-the-coast/>. Accessed 8 April 2018.
- ISO (International Organization for Standardisation) (2015). 'ISO 18065:2015'. http://www.iso.org/iso/catalogue_detail.htm?cs-number=61250. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (International Union for Conservation of Nature) (2010). 'Communicating for Success: Ensuring MPAs are Valued'. http://www.cectalksnature.org/_literature_125750/MPA_Communications_Planning_Handbook. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2012a). *IUCN Conservation Outlook Assessments—Guidelines for their Application to Natural World Heritage Sites*. Gland, Switzerland: IUCN. http://cmsdata.iucn.org/downloads/guidelines_iucn_conservation_outlook_assessments_08_12.pdf. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2012b). *Siting and Design of Hotels and Resorts: Principles and Case Studies for Biodiversity Conservation*. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/2012-013.pdf>. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2014). 'Brief—IUCN Conservation Outlook Assessments'. https://cmsdata.iucn.org/downloads/brief_iucn_conservation_outlook_assessments_0812.pdf. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2017a). 'IUCN Global Protected Areas Programme'. <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about/iucn-global-protected-areas-programme>. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2017b). 'IUCN—World Heritage Outlook'. <http://www.worldheritageoutlook.iucn.org/>. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2017c). 'Key Biodiversity Areas'. <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/wcpa/what-we-do/biodiversity-and-protected-areas-key-biodiversity-areas>. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2017d). 'IUCN Green List'. http://www.iucn.org/about/work/programmes/gpap_home/gpap_quality/gpap_greenlist. Accessed 15 February 2017.
- IUCN (2017e). World Heritage Outlook: Jiuzhaigou Valley Scenic and Historic Interest Area. http://www.worldheritageoutlook.iucn.org/search-sites/-/wdpaid/en/67732?p_auth=VuYIC0y. Accessed 8 November 2017.
- IUCN Botswana (2002). *Botswana National Ecotourism Strategy*. Final Report. http://www.ub.bw/ip/documents/2002_Botswana%20National%20Ecotourism%20Strategy.pdf. Accessed 15 February 2017.
- IUCN-WCPA (2007). 'Guidelines for Applying the Precautionary Principle to Biodiversity Conservation and Natural Resource Management'. As approved by the 67th meeting of the IUCN Council, 14–16 May 2007. http://cmsdata.iucn.org/downloads/in250507_ppguidelines.pdf. Accessed 15 February 2017.
- IVUMC (Interagency Visitor Use Management Council) (2016). *Visitor Use Management Framework: a Guide to Providing Sustainable Outdoor Recreation* (Edition One). Denver, CO: IVUMC. <https://visitorusemanagement.nps.gov/VUM/Framework>. Accessed 15 February 2017.
- IVUMC (2017). 'Interagency Visitor Use Management Council'. <http://visitorusemanagement.nps.gov/>. Accessed 15 February 2017.
- Jager, E. and Halpenny, E.A. (2012). 'Supporting the CBD Aichi Biodiversity Conservation Targets through Park Tourism: a Case Study of Parks Canada's Visitor Experience Programme'. *Parks* 18(2):78–91. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2012.PARKS-18-2.EJ.en>
- Jager, E., Sheedy, C., Gertsch, F., Phillips, T. and Danchuk, G. (2006). 'Managing for Visitor Experiences in Canada's National Heritage Places'. *Parks* 16(2):18–24.
- Kajala, L. (2013). 'Visitor Monitoring in Finnish National Parks and ASTA Visitor Information System'. Paper presented at the Visitor Monitoring in National Parks Workshop, Gardemoen Airport, Norway.
- Kajala, L., Almik, A., Dahl, R., Dikšaité, L., Erkkonen, J., Fredman, P., Jensen, F., Sondergaard, F., Karoles, K., Sievänen, T., Skov-Petersen, H., Vistad, O.I. and Wallsten, P. (2007). *Visitor Monitoring in Nature Areas: a Manual based on Experiences from the Nordic and Baltic Countries*. Stockholm, Sweden: Swedish Environmental Protection Agency/TemaNord. <https://www.naturvardsverket.se/Documents/publikationer/620-1258-4.pdf>. Accessed 18 November 2017.
- Kibria, G. (2014). 'The Economic Implications of Conservation in Serengeti National Park on Adjacent Local Communities in Tanzania'. PhD progress report, School of Economics, University of Cape Town.
- King, L. (2013). 'Communicating the World Heritage Brand: Building Appreciation and Commitment to the World Heritage Concept'. In: P. Figgis, A. Leverington, R. Mackay and P. Valentine (eds.), *Keeping the Outstanding Exceptional: The Future of World Heritage in Australia*. Sydney: Australian Committee for IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/10426>. Accessed 26 October 2018.
- King, L., McCool, S., Fredman, P. and Halpenny, E. (2012). 'Protected Area Branding Strategies to Increase Stewardship among Park Constituencies'. *Parks* 18(2):54–63. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2012.PARKS-18-2.LMK.en>

- Knight, R.L. and Cole, D.N. (1995). 'Wildlife Responses to Recreationists'. In: R.L. Knight and K.J. Gutzwiller (eds.), *Wildlife and Recreationists: Coexistence through Management and Research*, pp. 51–70. Washington, DC: Island Press.
- Koss, R., Miller, K., Wescoh, G., Bellgove, A., Recuadros, A., McBurnie, J., Bunce, A., Gilmore, P. and Lerodiaconou, D. (2009). 'An Evaluation of Sea Search as a Citizen Science Programme in Marine Protected Areas'. *Pacific Conservation Biology* 15:116–127.
- Kothari, A. (2008). 'Protected Areas and People: The Future of the Past'. *Parks* 17(2):23–34.
- Krippendorff, J. (1987). *The Holiday Makers: Understanding the Impact of Leisure and Travel*. Oxford: Heinemann.
- Krug, K., Abderhalden, W. and Haller, A. (2003). 'User Needs for Location-based Services in Protected Areas: Case Study Swiss National Park'. *Information Technology and Tourism* 5: 235–242. <https://doi.org/10.3727/109830503108751162>
- LaFranchi, H. (2001). 'Machu Picchu's Slide'. *Christian Science Monitor* 93(112):7.
- Lankford, S.V. and Howard, D.R. (1994). 'Developing a Tourism Impact Attitude Scale'. *Annals of Tourism Research* 21:121–139.
- Larson, L.R. and Poudyal, N.C. (2012). 'Developing Sustainable Tourism through Adaptive Resource Management: a Case Study of Machu Picchu, Peru'. *Journal of Sustainable Tourism* 20(7):917–938.
- Lausche, B. (2011). *Guidelines for Protected Areas Legislation*. IUCN Environmental Policy and Law Paper No. 81. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/9869>. Accessed 15 February 2017.
- Leménager T., King, D., Elliott, J., Gibbons, H. and King, A. (2014). 'Greater than the Sum of Their Parts: Exploring the Environmental Complementarity of State, Private and Community Protected Areas'. *Global Ecology and Conservation* 2:238–247. <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2014.09.009>
- Lemieux, C.J., Eagles, P.F.J., Slocombe, D.S., Doherty, S.T., Elliott, S.J. and Mock, S.E. (2012). 'Human Health and Well-being Motivations and Benefits Associated with Protected Area Experiences: An Opportunity for Transforming Policy and Management in Canada'. *Parks* 18(1):71–85.
- Lepp, A. (2002). 'Uganda's Bwindi Impenetrable National Park: Meeting the Challenges of Conservation and Community Development through Sustainable Tourism'. In: R. Harris, T. Griffin and P. Williams (eds.), *Sustainable Tourism: a Global Perspective*, pp. 211–220. Amsterdam: Elsevier Butterworth-Heinemann. <https://doi.org/10.1016/B978-0-7506-8946-5.50017-4>
- Lepp, A. (2007). 'Residents' Attitudes toward Tourism in Bigodi Village, Uganda'. *Tourism Management* 28:876–885. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2006.03.004>
- Leung, Y.-F. (2012). 'Recreation Ecology Research in East Asia's Protected Areas: Redefining Impacts?' *Journal for Nature Conservation* 20(6):349–356. <https://doi.org/10.1016/j.jnc.2012.07.005>
- Leung, Y.-F., Marion, J.L. and Farrell, T.A. (2008). 'Recreation Ecology in Sustainable Tourism and Ecotourism: a Strengthening Role'. In: S.F. McCool and R.N. Moisey (eds.), *Tourism, Recreation and Sustainability: Linking Culture and the Environment* (2nd ed.), pp. 19–37. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9781845934705.0019>
- Liddle, M.J. (1997). *Recreation Ecology*. Dordrecht, Netherlands: Kluwer Academic.
- Lindberg, K. (1998). 'Economic Aspects of Ecotourism'. In: K. Lindberg and M.E. Wood (eds.), *Ecotourism: a Guide for Planners and Managers* (Vol. 2), pp. 87–117. North Bennington, Vermont: The Ecotourism Society.
- Lindberg, K. (2001). *Protected Area User Fees: Summary*. Report prepared for the project 'Generating Revenue through Ecotourism for Marine Protected Areas in Belize'. Summit Foundation and The International Ecotourism Society.
- Liu, S.G. (2013). 'Government and Local People are Not Enemies but Friends, Brilliant Outcomes of Ecotourism in Pintung'. http://travel.udn.com/mag/travel/storypage.jsp?_ART_ID=87332#ixzz2Q23clK2w. Accessed 20 March 2013.
- Lucas, R.C. (1964). 'Wilderness Perception and Use: The Example of the Boundary Waters Canoe Area'. *Natural Resources Journal* 3:394–411.
- Lucas, R.C. (1982). 'Recreation Regulations—When are They Needed?' *Journal of Forestry* 80(3):148–151.
- Lucas, R.C. (1983). 'The Role of Regulations in Recreation Management'. *Western Wildlands* 9(2):6–10.
- Lucey, W.P. and Barraclough, C.L. (2001). *A User Guide to Photopoint Monitoring Techniques for Riparian Areas—Field Test Edition*. Kimberley, BC: Aqua-Tex Scientific Consulting Ltd.
- Macfie, E.J. and Williamson, E.A. (2010). *Best Practice Guidelines for Great Ape Tourism*. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/9636>. Accessed 28 March 2018.
- Maekawa, M., Lanjouw, A., Rutagarama, E. and Sharp, D. (2013). 'Mountain Gorilla Tourism Generating Wealth and Peace in Post-conflict Rwanda'. *Natural Resources Forum* 37(2):127–137. <https://doi.org/10.1111/1477-8947.12020>

Referencias

- Magole, L.I. and Magole, L. (2011). 'Revisiting Botswana's High-value, Low-volume Tourism'. *Tourism Analysis* 16(2):203–210.
- Maller, C., Townsend, M., St Leger, L., Hendersen-Wilson, C., Pryor, A., Prosser, L. and Moore, M. (2009). 'Healthy Parks, Healthy People: The Health Benefits of Contact with Nature in a Park Context'. *The George Wright Forum* 26(2):51–83.
- Manidis Roberts Consultants (1996). 'Developing a Tourism Optimisation Management Model (TOMM): a Model to Monitor and Manage Tourism on Kangaroo Island' (Draft Consultation Report). Adelaide: South Australian Tourism Commission.
- Manning, R. (2004). 'Recreation Planning Frameworks'. In: M.J. Manfredo, J.J. Vaske, B.L. Bruyere, D.R. Field and P.J. Brown (eds.), *Society and Natural Resources: a Summary of Knowledge*, pp. 83–96. Jefferson, Missouri: Modern Litho.
- Manning, R. (2007). *Parks and Carrying Capacity: Commons without Tragedy*. Washington, DC: Island Press.
- Manning, R. (2011). *Studies in Outdoor Recreation* (3rd ed.). Corvallis: Oregon State University Press.
- Manning, R., Lawson, S., Newman, P., Hallo, J. and Monz, C. (2014). *Sustainable Transportation in the National Parks*. Lebanon, New Hampshire: University Press of New England.
- Manning, R., Anderson, L. and Pettengill, P. (2017). *Managing Outdoor Recreation: Case Studies in the National Parks* (2nd ed.). Cambridge, Massachusetts: CABI. <https://doi.org/10.1079/9781786391025.0000>
- Marion, J.L. and Reid, S. (2007). 'Minimizing Visitor Impacts to Protected Areas: The Efficacy of Low Impact Education Programmes'. *Journal of Sustainable Tourism* 15(1):5–27. <https://doi.org/10.2167/jost593.0>
- Marion, J.L. and Wimpey, J. (2011). *Informal Trail Monitoring Protocols: Denali National Park and Preserve*. Blacksburg, Virginia: US Geological Survey, Patuxent Wildlife Research Center, Virginia Tech Field Unit. https://profile.usgs.gov/myscience/upload_folder/cf2012Feb2415041636429DENNA%20Trails%20Final%20Final%20Rpt.pdf. Accessed 15 February 2017.
- Mathieson, A. and Wall, G. (1982). *Tourism: Economic, Physical and Social Impacts*. London: Longman.
- Mbaiwa, J.E. (2005). 'The Problems and Prospects of Sustainable Tourism Development in the Okavango Delta, Botswana'. *Journal of Sustainable Tourism* 13(3):203–227. <https://doi.org/10.1080/01434630508668554>
- Mbaiwa, J.E. and Stronza, A.L. (2011). 'Changes in Resident Attitudes towards Tourism Development and Conservation in the Okavango Delta, Botswana'. *Journal of Environmental Management* 92(8):1950–1959. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2011.03.009>
- McCool, S.F. (1996). 'Limits of Acceptable Change: a Framework for Managing National Protected Areas: Experiences from the United States'. Paper presented at the Workshop on Impact Management in Marine Parks, Kuala Lumpur, Malaysia, 13–14 August.
- McCool, S.F. (2006). 'Managing for Visitor Experiences in Protected Areas: Promising Opportunities and Fundamental Challenges'. *Parks* 16(2):3–9.
- McCool, S.F. and Cole, D.N. (comps.) (1997). *Proceedings—Limits of Acceptable Change and Related Planning Processes: Progress and Future Directions*. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Intermountain Research Station. http://www.fs.fed.us/rm/pubs_int/int_gtr371.pdf. Accessed 15 February 2017.
- McCool, S.F. and Moisey, R.N. (2008). 'Introduction: Pathways and Pitfalls in the Search for Sustainable Tourism'. In: S.F. McCool and R.N. Moisey (eds.), *Tourism, Recreation and Sustainability* (2nd ed.), pp. 1–16. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9781845934705.0001> <https://doi.org/10.4324/9780203496039.ch1>
- McCool, S.F., Clark, R.N. and Stankey, G.H. (2007). *An Assessment of Frameworks Useful for Public Land Recreation Planning*. General Technical Report PNW-GTR-705. Portland, Oregon: USDA Forest Service, Pacific Northwest Research Station. http://www.fs.fed.us/pnw/pubs/pnw_gtr705.pdf. Accessed 15 February 2017. <https://doi.org/10.2737/PNW-GTR-705>
- McCool, S., Hsu, Y.C., Rocha, S.B., Sæbørsdóttir, A.D., Gardner, L. and Freimund, W. (2012). 'Building the Capability to Manage Tourism as Support for the Aichi Target'. *Parks* 18(2):92–106. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2012.PARKS-18-2.SM.en>
- McCreary, A., Seekamp, E., Cerveny, L.K. and Carver, A. (2012). 'Natural Resource Agencies and Their Motivations to Partner: The Public Lands Partnership Model'. *Leisure Sciences* 34(5):470–489. <https://doi.org/10.1080/01490400.2012.714707>
- McKeever, P. (2010). 'Communicating Geoheritage: An Essential Tool to Build a Strong Geopark Brand'. In: *Abstracts of the 4th International UNESCO Conference on Geoparks*, 9–15 April, 2010, Langkawi, Malaysia.
- McNeely, J.A., Thorsell, J.W. and Ceballos-Lascurain, H. (1992). *Guidelines: Development of National Parks and Protected Areas for Tourism*. UNEP-IE/PAC Technical Report Series No. 13. Madrid: UNWTO and UNEP.
- McNeillage, A. (1996). 'Ecotourism and Mountain Gorillas in the Virunga Volcanoes'. In: V.J. Taylor and N.Dunstone (eds.), *The Exploitation of Mammal Populations*, pp. 334–344. London: Chapman & Hall. https://doi.org/10.1007/978-94-009-1525-1_19

- MEE-RoM (Ministry of Environment and Energy, Republic of Maldives) (2012). 'President Launches the Baa Atoll UNESCO Biosphere Reserve, Office and Baa Atoll Conservation Fund'. <http://www.environment.gov.mv/1/news/president-launches-the-baa-atoll-unesco-biosphere-reserve-office-and-baa-atoll-conservation-fund/>. Accessed 15 February 2017.
- Mehta, J. and Heinen, J. (2001). 'Does Community-based Conservation Shape Favourable Attitudes among Locals? An Empirical Study from Nepal'. *Environmental Management* 28(2):165–177. <https://doi.org/10.1007/s002670010215>
- Melenhorst, E., Tapaninen, M. and Ferdinandova, V. (2013). *Sustainable Tourism Management in the Transboundary Areas of the Dinaric Arc Region: Manual for Planning, Development and Monitoring of Tourism in the Protected Areas of the Dinaric Arc*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Miljkovic, O. and Zivkovic, L. (2012). 'Possibilities for the development of ecotourism in protected areas of Western Serbia'. *Journal of the Geographical Institute Jovan Cvijić SASA* 62(3):65-80. <http://doi:10.2298/IJG1203065M>
- Miller, A.B., Leung, Y.-F. and Lu, D.-J. (2012). 'Community-based Monitoring of Tourism Resources as a Tool for Supporting the Convention on Biological Diversity Targets: a Preliminary Global Assessment'. *Parks* 18(2):120–134. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2012.PARKS-18-2.AM.en>
- Miller, G. and Twining-Ward, L. (2005). *Monitoring for a Sustainable Tourism Transition: The Challenge of Developing and Using Indicators*. Wallingford, UK: CABI.
- Mishra, C., Madhusudan, M.D. and Datta, A. (2006). 'Mammals of the High Altitudes of Western Arunachal Pradesh, Eastern Himalaya: An Assessment of Threats and Conservation Needs'. *Oryx* 40(1):29–35.
- Mitchell, B.A., Stoltz, S., Beazury-Creel, J., Bingham, H.C., Cumming, T.L., Dudley, N., Fitzsimons, J.A., Malleret-King, D., Redford, K.H. and Solano, P. (2018). *Guidelines for Privately Protected Areas: Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 29*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Mitchell, J. and Ashley, C. (2010). *Tourism and Poverty Reduction: Pathways to Prosperity*. London: Earthscan.
- Mitchell, R., Wooliscroft, B. and Higham, J. (2013). 'Applying Sustainability in National Park Management: Balancing Public and Private Interests Using a Sustainable Market Orientation Model'. *Journal of Sustainable Tourism* 21(5):695–715. <https://doi.org/10.1080/09669582.2012.737799>
- Monz, C., Roggenbuck, J., Cole, D., Brame, R. and Yoder, A. (2000). 'Wilderness Party Size Regulations: Implications for Management and a Decision Making Framework'. In: D.N. Cole, S.F. McCool, W.T. Borrie and J. O'Loughlin (comps.), *Wilderness Science in a Time of Change Conference—Volume 4*, pp. 265–273. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Rocky Mountain Research Station. <https://www.fs.usda.gov/treesearch/pubs/22036>. Accessed 28 March 2018.
- Moore, A.W. (1991). 'Planning for Ecotourism in Protected Areas'. In: J.A. Kusler (ed.), *Ecotourism and Resource Conservation*, pp. 563–574. Mérida, Mexico, and Miami Beach, Florida: International Symposia on Ecotourism and Resource Conservation.
- Moreira, J. (2011). *Geoturismo e Interpretacao Ambiental*. Ponta Grossa, Brazil: Editora UEPG.
- Muller, D.K., Lundmark, L. and Lemelin, R.H. (2013). *New Issues in Polar Tourism*. New York: Springer.
- Musumali, M., Larsen, T. and Kaltenborn, B. (2007). 'An Impasse in Community Based Natural Resource Management Implementation: The Case of Zambia and Botswana'. *Oryx* 41(3):306–313.
- NAI (National Association for Interpretation) (2018). 'About Interpretation'. <http://www.interpnet.com/>. Accessed 8 April 2018.
- Needham, M.D. and Rollins, R. (2009). 'Social Science, Conservation, and Protected Areas Theory'. In: P. Dearden and R. Rollins (eds.), *Parks and Protected Areas in Canada: Planning and Management* (3rd ed.), pp. 135–167. Don Mills, ON: Oxford University Press.
- Newsome, D., Moore, S.A. and Dowling, R.K. (2013). *Natural Area Tourism: Ecology, Impacts and Management* (2nd ed.). Bristol, UK: Channel View.
- Ng, Y.C.Y. (2011). 'Geoparks and Geotourism: a Management Approach to Conserve Valuable Geological Heritage in China and the Hong Kong Special Administrative Region'. PhD thesis. Sydney: University of Sydney.
- Nielsen, H. and Spenceley, A. (2011). 'The Success of Tourism in Rwanda: Gorillas and More'. In: P. Chunhjan-Pole and M. Angwafo (eds.), *Yes Africa Can: Success Stories from a Dynamic Continent*, pp. 231–249. Washington, DC: World Bank.
- Nilson, P. and Tayler, G. (1997). 'A Comparative Analysis of Protected Area Planning and Management Frameworks'. In: S.F. McCool and D.N. Cole (comps.), *Proceedings—Limits of Acceptable Change and Related Planning Processes: Progress and Future Directions*, pp. 49–57. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Rocky Mountain Research Station. <https://www.fs.usda.gov/treesearch/pubs/23910>. Accessed 28 March 2018.
- NTCA (National Tiger Conservation Authority) (2012). 'NTCA Comprehensive Guidelines for Tiger Conservation and Tourism'. http://www.moef.nic.in/assets/Comprehensive_Guidelines_NTCA.pdf. Accessed 15 February 2017.

Referencias

- O'Sullivan, E.L. and Spangler, K.J. (1998). *Experience Marketing: Strategies for the New Millennium*. State College, PA:Venture Publishing.
- Pam Wight and Associates (2001). *Best Practices in Natural Heritage Collaborations: Parks and Outdoor Tourism Operators*. Ottawa: Canadian Tourism Commission.
- Park, L.O., Manning, R.E., Marion, J.L., Lawson, S.R. and Jacobi, C. (2008). 'Managing Visitor Impacts in Parks: a Multi-Method Study of the Effectiveness of Alternative Management Practices'. *Journal of Park and Recreation Administration* 26(1):97–121.
- Parks Canada (2013). 'Parks Canada Guiding Principles and Operational Policies' <http://www.pc.gc.ca/eng/docs/pc/poli/princip/index.aspx>. Accessed 15 February 2017.
- Parks Forum (2012). *Exploring Revenue Models for Parks Agencies. Report of the Proceedings of the Parks Forum Innovative Revenue Models Workshop*. Melbourne: Parks Forum.
- Parks Victoria (2017). 'Sea Search'. <http://parkweb.vic.gov.au/get-involved/volunteer/sea-search>. Accessed 15 February 2017.
- Pedersen, A. (2002). *Managing Tourism at World Heritage Sites: a Practical Manual for World Heritage Site Managers*. World Heritage Manuals Series No. 1. Paris: UNESCO World Heritage Centre. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-113-2.pdf>. Accessed 28 March 2018.
- Pegas, F.D.V. and Stronza, A. (2008). 'Ecotourism Equations: Do Economic Benefits Equal Conservation?' In: A. Stronza and W.H. Durham (eds.), *Ecotourism and Conservation in the Americas*, pp. 163–176. Wallingford, UK: CABI. <https://doi.org/10.1079/9781845934002.0163>
- Pergams, O.R. and Zaradic, P.A. (2006). 'Is Love of Nature in the U.S. Becoming Love of Electronic Media? 16-Year Downtrend in National Park Visits Explained by Watching Movies, Playing Video Games, Internet Use and Oil Prices'. *Journal of Environmental Management* 80:387–393. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2006.02.001>
- Pine, J. and Gillmore, J.H. (1999). *The Experience Economy: Work is Theatre & Every Business a Stage*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press.
- Planeterra Foundation (2015). 'Multilateral Investment Fund Projects'. <http://www.planeterra.org/multilateral-investment-fund-projects-pages-75.php>. Accessed 7 October 2015.
- Plumptre, A.J., Kayitare, A., Ranier, H., Gray, M., Munanura, I., Barakabuye, N., Asuma, S., Sivha, M. and Namara, A. (2004). 'The Socio-Economic Status of People Living Near Protected Areas in the Central Albertine Rift'. Albertine Rift Technical Reports 4. New York: Wildlife Conservation Society.
- Powell, R.B. and Ham, S.H. (2008). 'Can Ecotourism Interpretation Really Lead to Pro-Conservation Knowledge, Attitudes and Behaviour? Evidence from the Galapagos Islands'. *Journal of Sustainable Tourism* 16(4):467–489. <https://doi.org/10.2167/jost797.0> <https://doi.org/10.1080/09669580802154223>
- Powell, R., Kellert, S. and Ham, S. (2009). 'Interactional Theory and the Sustainable Nature-based Tourism Experience'. *Society and Natural Resources* 22(8):761–776. <https://doi.org/10.1080/08941920802017560>
- Pretty, J. (2005). *The Earthscan Reader in Sustainable Agriculture*. London: Earthscan.
- Price, K. and Daust, D. (2009). 'Making Monitoring Manageable: a framework to Guide Learning'. *Canadian Journal of Forest Research* 39(10):1881–1892. <https://doi.org/10.1139/X09-101>
- Průhonice Park (2017). 'Průhonice Park and Castle'. <http://www.parkpruhonice.cz/>. Accessed 15 February 2017.
- Ramsar Convention (Ramsar Convention on Wetlands) and UNWTO (World Tourism Organization) (2012). Destination Wetlands: Supporting Sustainable Tourism. Gland, Switzerland and Madrid, Spain: Secretariat of the Ramsar Convention and UNWTO. <http://sdn.unwto.org/publication/destination-wetlands-supporting-sustainable-tourism>. Accessed 15 February 2017.
- Reck, G.K., Cajiao, D., Coloma, A., Cardenas, S. and Celi, J.T. (2015). *Visitor Management in Protected Areas: Developing an Adaptive Methodology to Ensure the Conservation of both Natural and Social Capital*. Quito: ECOLAP-USFQ.
- Reid, S.E. and Marion, J.L. (2004). 'Effectiveness of a Confinement Strategy for Reducing Campsite Impacts in Shenandoah National Park'. *Environmental Conservation* 31(4):274–282. <https://doi.org/10.1017/S0376892904001602>
- Rodrigues, A. (2012). 'Concessions Contract Management and Monitoring in Niassa Reserve, Mozambique'. In: A. Spenceley, R. Casimiro and J. Barborak (eds.), *Concessioning Tourism Opportunities in Conservation Areas and Maximizing Rural Development: Lessons and the Way Forward for Mozambique and Other Southern African Countries*. Maputo, Mozambique, 19–22 March 2012. Minutes of meeting, Report to the USAID SPEED program.
- Roman, G., Dearden, P. and Rollins, R. (2007). 'Application of Zoning and "Limits of Acceptable Change" to Manage Snorkelling Tourism'. *Environmental Management* 39(6):819–830. <https://doi.org/10.1007/s00267-006-0145-6>

Referencias

- Romagosa, F., Eagles, P.F.J. and Lemieux, C.J. (2015). 'From the Inside Out to the Outside In: Exploring the Role of Parks and Protected Areas as Providers of Human Health and Well-being'. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism* 10:70-77. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2015.06.009>
- RSCN (Royal Society for the Conservation of Nature) (2017). 'The Royal Society for the Conservation of Nature'. <http://www.rscn.org.jo/>. Accessed 15 February 2017.
- Rylance, A. and Barois, H. (2016). *National Level Sustainable Financing Plan for Protected Areas in Seychelles*. Victoria: Government of Seychelles, UN Development Programme, and Global Environment Facility Programme Coordination Unit.
- Rylance, A. and Spenceley, A. (2014). 'Creating Luxury Ecotourism with the Local Community, Case Study'. Endeva: GIZ.
- SANParks (South African National Parks) (2012). 'Annual Report.' <http://www.sanparks.org/assets/docs/general/annual-report-2012.pdf>. Accessed 15 February 2017.
- SANParks (n.d.). 'Concessions Operations Manual'. Revision 1.
- Sassa, K., Fukuoka, H., Wang, F. and Wang, G. (eds.) (2005). *Landslides: Risk Analysis and Sustainable Disaster Management*. Berlin: Springer. <https://doi.org/10.1007/3-540-28680-2>
- Seekamp, E. and Cerveny, L.K. (2010). 'Examining U.S. Forest Service Recreation Partnerships: Institutional and Relational Interactions'. *Journal of Park and Recreation Administration* 28(4):1-15.
- Seekamp, E., Cerveny, L.K. and McCreary, A. (2011). 'Institutional, Individual and Socio-cultural Dimensions of Partnerships: a Cultural Domain Analysis of USDA Forest Service Recreation Partners'. *Environmental Management* 48(3):615-630. <https://doi.org/10.1007/s00267-011-9695-3>
- Seekamp, E., Barrow, L.A. and Cerveny, L.K. (2013). 'The Growing Phenomenon of Partnerships: a Survey of Personnel Perceptions'. *Journal of Forestry* 111(6):412-419.
- Sekhar, N. (2003). 'Local People's Attitudes towards Conservation and Wildlife Tourism around Sariska Tiger Reserve, India'. *Journal of Environmental Management* 69:339-347. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2003.09.002>
- Sewell, W.R.D., Dearden, P. and Dumbrell, J. (1989). 'Wilderness Decision Making and the Role of Environmental Interest Groups: a Comparison of the Franklin Dam, Tasmania and South Moresby, British Columbia'. *Natural Resources Journal* 29(1):147-169.
- Sheail, J. (2010). *Nature's Spectacle: The World's First National Parks and Protected Areas*. London: Earthscan.
- Shelby, B. and Heberlein, T.A. (1986). *Carrying Capacity in Recreation Settings*. Corvallis: Oregon State University Press.
- Shih, J.F. (2011). 'The Government Sector Development of Knowledge Structure of Community-based Ecotourism; Take Shirding Community in Kending National Park as an Example'. Master's thesis. Kaohsiung, Taiwan, Province of China: National Kaohsiung Normal University.
- SHSD (School of Health and Social Development) (2008). Healthy Parks, Healthy People: The Health Benefits of Contact with Nature in a Park Context. Melbourne: Deakin University. http://dro.deakin.edu.au/view/DU:30010146?print_friendly=true. Accessed 15 February 2017.
- Shultis, J. and More, T. (2011). 'American and Canadian National Park Agency Responses to Declining Visitation'. *Journal of Leisure Research* 43:110-132. <https://doi.org/10.1080/00222216.2011.11950228>
- Sindyo, D.M. and Pertet, F.N. (1984). 'Tourism and Its Impact on Wildlife Conservation in Kenya'. *UNEP Industry and Environment* 7(1):14-19.
- Snyman, S. (2013). 'High-end Ecotourism and Rural Communities in Southern Africa: a Socio-Economic Analysis'. PhD dissertation. Cape Town: University of Cape Town, School of Economics.
- Snyman, S. (2014). 'Partnerships between Private Sector Ecotourism Operators and Local Communities in the Okavango Delta, Botswana: a Case Study of the Okavango Community Trust and Wilderness Safaris Partnership'. *Journal of Ecotourism* 13(2-3):110-127. <https://doi.org/10.1080/14724049.2014.980744>
- South African National Parks (2016). 'SANParks Annual Report, 2015/16'. Pretoria:South African National Parks.
- Sparkes, C. and Woods, C. (2009). *Linking People to Landscape: The Benefit of Sustainable Travel in Countryside Recreation and Tourism*. N.p.: East of England Development Agency.
- Spenceley, A. (2004). 'Responsible Nature-based Tourism Planning in South Africa and the Commercialisation of Kruger National Park.' In: D. Diamantis (ed.), *Ecotourism: Management and Assessment*. London: Thomson Learning.
- Spenceley, A. (ed.) (2008). *Responsible Tourism: Critical Issues for Conservation and Development*. London: Earthscan.

Referencias

- Spenceley, A. (2014a). 'Benefit Sharing from Natural Heritage: Examples and Challenges from Africa'. Presentation at the Inkasa Symposium, Cape Town, South Africa, April.
- Spenceley, A. (2014b). 'Tourism Concession Guidelines for Transfrontier Conservation Areas in SADC'. Report to GIZ, 28 November.
- Spenceley, A. (2016). 'Evaluation of Tourism Development within Protected Areas Managed by the Seychelles National Park Authority'. Final report to UNDP.
- Spenceley, A. (2017). 'Tourism and Protected Areas: Comparing the 2003 and 2014 IUCN World Parks Congress'. *Tourism and Hospitality Research* 17(1):8–23. <https://doi.org/10.1177/1467358415612515>
- Spenceley, A. and Bien, A. (2013). 'Ecotourism Standards: International Accreditation and Local Certification and Indicators'. In: R. Ballantyne and J. Packer (eds.), *International Handbook on Ecotourism*, p. 404. Cheltenham, UK: Edward Elgar. <https://doi.org/10.43379780857939975.00038>
- Spenceley, A. and Casimiro, R. (2012) 'Tourism Concessions in Protected Areas in Mozambique: Manual for Operators and Concessionaires'. Report to the USAID SPEED Program.
- Spenceley, A. and Snyman, S. (2017). 'Can a Wildlife Tourism Company Influence Conservation and the Development of Tourism in a Specific Destination?' *Tourism and Hospitality Research* 17(1):52–67. <https://doi.org/10.1177/1467358416634158>
- Spenceley, A., Habyamirama, S., Tusabe, R. and Mariza, D. (2010). 'Benefits to the Poor from Gorilla Tourism in Rwanda'. *Development Southern Africa* 27(5):647–662. <https://doi.org/10.1080/0376835X.2010.522828>
- Spenceley, A., Kohl, J., McArthur, S., Myles, P., Notarianni, M., Paleczny, D., Pickering, C., Turner, K., Bhutia, P. and Worboys, G. L. (2015). 'Visitor management'. In: G. Worboys, M. Lockwood, A. Kathari, S. Feary and I. Pulsford (eds.), *Protected Area Governance and Management*, pp. 715–750. Canberra: Australian National University Press. <https://doi.org/10.22459/PAGM.04.2015> https://doi.org/10.26530/OAPEN_569111
- Spenceley, A., Nevill, H., Coelho, C.F. and Souto, M. (2018). An Introduction to Tourism Concessioning: 14 Characteristics of Successful Programs. World Bank Group.
- Spenceley, A., Rylance, A. and Laiser, S. (2017a). 'Protected area entrance fees in Tanzania: The search for competitiveness and value for money'. *Koedoe* 59(1) a1442. <https://doi.org/10.4102/koedoe.v59i1.1442>.
- Spenceley, A., Snyman, S. and Eagles, P. (2017b). *Guidelines for Tourism Partnerships and Concessions for Protected Areas: Generating Sustainable Revenues for Conservation and Development*. Report to the Secretariat of the Convention on Biological Diversity and IUCN. <https://www.cbd.int/tourism/doc/tourism-partnerships-protected-areas-print.pdf>.
- Stankey, G.H. and Baden, J. (1977). *Rationing Wilderness Use: Methods, Problems, and Guidelines*. Research Paper INT-192. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Intermountain Forest and Range Experiment Station. <https://doi.org/10.5962/bhl.title.69016>
- Stankey, G.H., Cole, D.N., Lucas, R.C., Petersen, M.E. and Frissell, S.S. (1985). *The Limit of Acceptable Change (LAC) System for Wilderness Planning*. General Technical Report INT-176. Ogden, Utah: USDA Forest Service, Intermountain Research Station. <https://doi.org/10.5962/bhl.title.109310>
- Steven, R., Castley, J.G. and Buckley, R. (2013). 'Tourism Revenue as a Conservation Tool for Threatened Birds in Protected Areas'. *PLOS One* 8(5): e62598: 1–7.
- Stoltz, S., Redford, K.H. and Dudley, N. (2014). *The Futures of Privately Protected Areas*. Gland, Switzerland: IUCN.
- Stuart-Hill, G. (2011). 'Event Book - a Tool for Everyone'. *Conservation and the Environment in Namibia* 2011:14–15.
- Stuart-Hill, G., Diggle, R., Munali, B., Tagg, J. and Ward, D. (2005). 'The Event Book System: a Community-based Natural Resource Monitoring System from Namibia'. *Biodiversity and Conservation* 14(11):2611–2631. <https://doi.org/10.1007/s10531-005-8391-0>
- Sun, D. and Walsh, D. (1998). 'Review of Studies on Environmental Impacts of Recreation and Tourism in Australia'. *Journal of Environmental Management* 53:323–338. <https://doi.org/10.1006/jema.1998.0200>
- Swearingen, T.C. and Johnson, D.R. (1995). 'Visitors' Responses to Uniformed Park Employees'. *Journal of Park and Recreation Administration* 13(1):73–85.
- Sweeting, J.E.N., Bruner, A.G. and Rosenfield, A.B. (1999). *The Green Host Effect—An Integrated Approach to Sustainable Tourism and Resort Development*. CI Policy Papers. Washington, DC: Conservation International.
- Telfer, D.J. and Sharpley, R. (2008). *Tourism and Development in the Developing World*. New York: Routledge.
- Thakadu, O.T. (2005). 'Success Factors in Community based Natural Resources Management in Northern Botswana: Lessons from Practice'. *Natural Resources Forum* 29(3):199–212. <https://doi.org/10.1111/j.1477-8947.2005.00130.x>

- Therivel, R. and Thompson, S. (1996). 'Strategic Environmental Assessment and Nature Conservation'. Report to English Nature.
- Therivel, R., Wilson, E., Thompson, S., Heaney, D. and Pritchard, D. (1992). *Strategic Environmental Assessment*. London: Earthscan.
- Thompson, A. (2009). *Scan of Concessions Systems and Best Practice: The United States, Canada, Australia, Namibia and New Zealand's Fisheries Management System*. Wellington, New Zealand: Department of Conservation.
- Thompson, A., Massyn, P.J., Pendry, J. and Pastorelli, J. (2014). *Tourism Concessions in Protected Natural Areas: Guidelines for Managers*. New York: UN Development Programme.
- Thresher, P. (1981). 'The Economics of a Lion'. *Unasylva* 33(134):34–35.
- Thur, S.M. (2010). 'User Fees as Sustainable Financing Mechanisms for Marine PAs: An Application to the Bonaire National Marine Park'. *Marine Policy* 34(1):63–69. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2009.04.008>
- TIES (The International Ecotourism Society) (2013). 'Botswana Committed to Sustainability: Fifteen Camps and Lodges Now Ecotourism Certified'. <https://www.ecotourism.org/news/botswana-sustainability-camps-and-lodges-ecotourism-certified>. Accessed 15 February 2017.
- TNC (The Nature Conservancy) (2013). *Practitioner's Quick Guide for Marine Conservation Agreements*. Narragansett, Rhode Island: The Nature Conservancy, Global Marine Team.
- Trzyna, T. (2014). *Urban Protected Areas: Profiles and Best Practice Guidelines*. Best Practice Protected Area Guideline Series No. 22. Gland, Switzerland: IUCN. <https://portals.iucn.org/library/node/44644>. Accessed 28 March 2018.
- Tserendegel, D. (2013). 'Tourism Development of Hustai National Park of Mongolia'. Paper presented at the First Asia Parks Congress, Sendai, Japan, 13–17 November.
- UNDP/GEF Small Grants Program (United Nations Development Programme/Global Environment Facility) (2012). 'Community action. Global impact'. https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=103&Itemid=165#UyjT2v2kL0P. Accessed 15 February 2017.
- UNEP (United Nations Environment Programme) and CMS (Secretariat of the Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals) (2006). 'Wildlife Watching and Tourism: a Study on the Benefits and Risks of a Fast Growing Tourism Activity and Its Impacts on Species'. Bonn, Germany: UNEP/CMS Secretariat. http://www.cms.int/sites/default/files/document/ScC14_Inf_08_Wildlife_Watching_E_0.pdf. Accessed 15 February 2017.
- UNEP-WCMC (UNEP-World Conservation Monitoring Centre) and IUCN (2016). Protected Planet Report 2016. Cambridge UK, and Gland, Switzerland: UNEP-WCMC and IUCN. <https://www.protectedplanet.net/c/protected-planet-report-2016>. Accessed 15 February 2017.
- UNEP-WCMC (2017). 'UNEP-World Conservation Monitoring Centre'. <https://www.unep-wcmc.org/>. Accessed 15 February 2017.
- UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) (2017a). 'Gunung Mulu National Park'. <http://whc.unesco.org/en/list/1013>. Accessed 15 February 2017.
- UNESCO (2017b). 'Malaysia'. <http://whc.unesco.org/en/statesparties/my>. Accessed 6 October 2015.
- UN Foundation (2017). 'What We Do: Global Sustainable Tourism Council'. <http://www.unfoundation.org/what-we-do/campaigns-and-initiatives/global-sustainable-tourism-council>. Accessed 15 February 2017.
- University of York (2012). 'Stepping Stones to the North: "Citizen Science" Reveals that Protected Areas Allow Wildlife to Spread in Response to Climate Change'. <http://www.york.ac.uk/news-and-events/news/2012/research/stepping-stones/>. Accessed 15 February 2017.
- UNWTO (UN World Tourism Organization) (2004). *Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: a Guidebook*. Madrid: UNWTO.
- UNWTO (2010). *Tourism and Biodiversity—Achieving Common Goals towards Sustainability*. Madrid: UNWTO.
- UNWTO (2017). *UNWTO Tourism Highlights: 2017 Edition*. Madrid: UNWTO.
- UNWTO (2018). *UNWTO Tourism Highlights: 2018 Edition*. Madrid: UNWTO.
- UNWTO and UNEP (2005). *Making Tourism More Sustainable: a Guide for Policy-Makers*. Madrid and Paris: UNWTO and UNEP.
- UNWTO and UNESCO (2017). *Muscat Declaration on Tourism and Culture: Fostering Sustainable Development*. http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/muscat_declaration_0.pdf. Accessed 22 January 2018.

Referencias

- USNPS (United States National Park Service) (1997). *VERP: The Visitor Experience and Resource Protection (VERP) Framework—A Handbook for Planners and Managers*. Denver, Colorado: USNPS Denver Service Center. https://www.fs.fed.us/cdt/carrying_capacity/verphandbook_1997.pdf. Accessed 15 February 2017.
- USNPS (2017a). 'NPS Commercial Services'. <http://www.concessions.nps.gov/>. Accessed 15 February 2017.
- USNPS (2017b). 'NPS Transportation Program—Best Practices'. http://www.nps.gov/transportation/best_practices.html. Accessed 15 February 2017.
- Uwingeli, P. (2009). Personal communication, chief park warden, Volcanoes National Park, 3 November.
- van Sickel, K. and Eagles, P. (1998). 'Budgets, Pricing Policies and User Fees in Canadian parks' Tourism'. *Tourism Management* 19(3):225–235. [https://doi.org/10.1016/S0261-5177\(98\)00017-X](https://doi.org/10.1016/S0261-5177(98)00017-X)
- Varghese, G. (2008). 'Public-private Partnerships in South African National Parks'. In: Spenceley, A. (ed.), *Responsible Tourism: Critical Issues for Conservation and Development*, pp. 69–83. London: Earthscan.
- Vasiljević, M., Zunckel, K., McKinney, M., Erg, B., Schoon, M. and Rosen Michel, T. (2015). *Transboundary Conservation: a Systematic and Integrated Approach*. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 23. Gland, Switzerland: IUCN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2015.PAG.23.en>
- VCTS (Vista Company and Travel Services Pvt. Ltd.) (2017) 'Baa Atoll, Maldives: UNESCO World Biosphere Reserve'. http://vis-tamilmaldives.com/baa_atoll.aspx. Accessed 15 February 2017.
- Virunga National Park (2018). 'About Virunga'. <http://visitvirunga.org/about-virunga/>. Accessed 8 April 2018.
- Wager, J.A. (1964). *The Carrying Capacity of Wild Lands for Recreation*. Forest Science Monograph 7. Washington, DC: Society of American Foresters.
- Waithaka, J., Wong, M., Ranger, J. and Halpenny, E.A. (2012). 'Conserving Biodiversity through Parks Canada's Volunteer Program'. *Parks* 18(2):64–77. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2012.PARKS-18-2.JW.en>
- Walker, G.J. and Chapman, R. (2003). 'Thinking Like a Park: The Effects of Sense of Place, Perspective-taking, and Empathy on Pro-environmental Intentions'. *Journal of Park and Recreation Administration* 21(4):71–86.
- Walmsley, S.F. and White, A.T. (2003). 'Influence of Social, Management and Enforcement Factors on the Long-term Ecological Effects of Marine Sanctuaries'. *Environmental Conservation* 30:388–407. <https://doi.org/10.1017/S0376892903000407>
- Walpole, M., Goodwin, H.J. and Ward, K.G.R. (2001). 'Pricing Policy for Tourism in PAs: Lessons from Komodo National Park, Indonesia'. *Conservation Biology* 15(1):218–227. <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2001.99231.x>
- Watson, J., Dudley, N., Segan, D. and Hockings, M. (2014). 'The Performance and Potential of Protected Areas'. *Nature* 515:67–73. <https://doi.org/10.1038/nature13947>
- Wearing, S., Archer, D. and Beeton, S. (2007). *The Sustainable Marketing of Tourism in Protected Areas: Moving Forward*. Queensland, Australia: Sustainable Tourism CRC.
- Weaver, D.B. (2013). 'Protected Area Visitor Willingness to Participate in Site Enhancement Activities'. *Journal of Travel Research* 52(3):377–391. <https://doi.org/10.1177/0047287512467704>
- Weaver, D. and Lawton, L. (2017). 'A New Visitation Paradigm for Protected Areas'. *Tourism Management* 60:140–146. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2016.11.018>
- Weber, W. (1987). *Ruhengeri and its Resources: An Environmental Profile of the Ruhengeri Prefecture, Rwanda*. Kigali, Rwanda: Ruhengeri Resource Analysis and Management Project.
- Wegner, A., Lee, D. and Weiler, B. (2010). 'Important "Ingredients" for Successful Tourism/Protected Area Partnerships: Partners' Policy Recommendations'. *Service Industries Journal* 30:1643–1650. <https://doi.org/10.1080/02642060903580672>
- Whittaker, D. and Shelby, B. (2008). *Allocating River Use: a Review of Approaches and Existing Systems for River Professionals*. Missoula, Montana: River Management Society. <http://www.river-management.org/river-allocation>. Accessed 15 February 2017.
- Whittaker, D., Shelby, B., Manning, R., Cole, D. and Haas, G. (2011). 'Capacity Reconsidered: Finding Consensus and Clarifying Differences'. *Journal of Park and Recreation Administration* 29(1):1–20.
- Wigboldus, S., Nell, A., Brouwer, H. and van der Lee, J. (2010). *Making Sense of Capacity Development*. Wageningen, Netherlands: Wageningen UR Centre for Development Innovation.

Índice

Referencias

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

- Wilderness Holdings (2013). 'Integrated Annual Report for the Year Ended 28 February 2013'. <http://www.wilderness-group.com/system/assets/142/original/Wilderness%20IR%202013%20-%20Web.pdf?1375184197>. Accessed 15 February 2017.
- Wilderness Holdings (2014). 'Integrated Annual Report for the Year Ended 28 February 2014'. http://www.wilderness-group.com/investor_centre/presentations/annual_reports. Accessed 8 April 2018.
- Wisansing, J. (2008). 'Towards Community Driven Tourism Planning: a Critical Review of Theoretical Demands and Practical Issues'. *AU-GSB e-Journal* 1(1):47–59.
- Worboys, G., Lockwood, M., Kothari, A., Feary, S. and Pulsford, I. (eds.) (2015). *Protected Area Governance and Management*. Canberra: Australian National University Press. <https://doi.org/10.22459/PAGM.04.2015>; https://doi.org/10.26530/OAPEN_569111
- Wyman, M., Barborak, J.R., Inamdar, N. and Stein, T. (2011). 'Best Practices for Tourism Concessions in Protected Areas: a Review of the Field'. *Forests* 2:913–928. <https://doi.org/10.3390/2040913>
- Wynveen, C., Bixler, R. and Hammitt, W.E. (2007). 'Law Enforcement Perception and Changes in the United States Park Service: Urban Proximity and Level of Enforcement Practices'. *Annals of Leisure Research* 10:532–549. <https://doi.org/10.1080/11745398.2007.9686780>
- Yosemite National Park (2015). 'Visitor Use and Impact Monitoring'. <http://www.nps.gov/yose/naturescience/visitor-use-monitor-ing.htm>. Accessed 15 February 2017.
- Zeppel, H. and Muloik, S. (2008). 'Conservation Benefits of Interpretation on Marine Wildlife Tours'. *Human Dimensions of Wildlife* 13:280–294. <https://doi.org/10.1080/10871200802187105>

Índice

Editores del Volumen



Dr. Yu-Fai Leung es profesor y director de los Programas de Posgrado del Departamento de Parques, Recreación y Gestión del Turismo, Facultad de Recursos Naturales de la Universidad del Estado de Carolina del Norte, EE.UU. También es profesor adjunto en el Departamento de Geografía y Gestión de Recursos en la Universidad China en Hong Kong, RAE de Hong Kong, China. Su investigación aborda la planificación y gestión sostenible de la recreación, el turismo y otros usos del visitante en áreas protegidas, con especial énfasis en ecología de la recreación y monitoreo del impacto/uso de los visitantes. También aplica la tecnología geoespacial y el monitoreo como herramientas para el desarrollo de capacidades y como medio de participación pública. Trabaja activamente en investigación, educación y programas de entrenamiento en las Américas, Asia, Australia y Europa. Es miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y sus Grupos Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas y Estrategias Urbanas de Conservación. Ver en go.ncsu.edu/leung.



Dra. Anna Spenceley es consultora de turismo con énfasis en turismo sostenible y trabaja principalmente en áreas de alta biodiversidad en países en desarrollo. Anna es presidenta del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, miembro de la Junta del Consejo Mundial de Turismo Sostenible, Miembro Honario de la Universidad de Brighton e investigadora senior en la Universidad de Johannesburgo. Hace parte del equipo editorial del *Journal of Sustainable Tourism* y la revista *Koedoe*. Editó el libro *Responsible Tourism: Critical issues for Conservation and Development* y es coeditora de *Evolution and Innovation in Wildlife Conservation and Tourism and Poverty Reduction*. Para más información, consultar en: www.anna.spenceley.co.uk, annaspenceley.wordpress.com y www.slideshare.net/AnnaSpenceley.



Dr. Glen Hveneggaard es profesor de Ciencias Ambientales y Geografía en la Universidad de Alberta, Canadá. Su investigación se enfoca en las dinámicas de conservación del ecoturismo (ej., festivales de vida silvestre, observación de aves, avistamiento de ballenas, turismo en áreas protegidas), biogeografía (ej., aves en entornos agrícolas, espacios verdes, aves del litoral, indicadores ecológicos) y educación ambiental (ej., trabajo de campo, interpretación en parques, cursos de estudios independientes, cursos para expediciones). Es miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y su Grupo Especialista en Turismo y Áreas Protegidas de la UICN y miembro de LEAD International (Liderazgo para el Ambiente y el Desarrollo). Glen creció en el sur de Alberta rural y está desarrollando un sentido de pertenencia con su familia en el Buffalo Lake Moraine, al sur de Camrose.



Dr. Ralf Buckley ostenta la presidencia internacional de Investigación en Ecoturismo en la Griffith University, Australia (www.griffith.edu.au/centre/cer). Es un ecólogo y científico ambiental enfocado en el papel que juega el ecoturismo en la conservación. Con 750 publicaciones incluyendo 12 libros y más de 200 artículos revisados, índice H 57, más de 11 500 citaciones. Ralf ejerce o ha ejercido como presidente o como miembro de organismos consultores nacionales e internacionales, investigaciones parlamentarias, comités de auditorías y de premios en biodiversidad, turismo, Patrimonio Mundial y conservación. Es antiguo miembro de Fulbright y científico internacional, así como Profesor Visitante Distinguido en la Academia China de las Ciencias. Ralf es miembro de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y antiguo miembro del Grupo de Especialistas en Turismo y Áreas Protegidas ExCo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

SEDE MUNDIAL
Rue Mauverney 28
1196 Gland, Suiza
Tel: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
www.iucn.org

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Anexo 4. Declaración de Quebec sobre ecoturismo



DECLARACIÓN DE QUEBEC SOBRE EL ECOTURISMO

En el marco del Año Internacional del Ecoturismo (2002), y bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), más de un millar de participantes de 132 países, procedentes de los sectores público, privado y no gubernamental, han asistido a la Cumbre Mundial del Ecoturismo, celebrada en la Ciudad de Quebec (Canadá) entre el 19 y el 22 de mayo de 2002 con el patrocinio de Tourisme Québec y de la Comisión Canadiense de Turismo.

La Cumbre de Quebec representa la culminación de 18 reuniones preparatorias celebradas en 2001 y 2002 y en las que participaron más de 3.000 representantes de gobiernos nacionales y locales, incluidas las administraciones de turismo, medio ambiente y otras esferas, empresas privadas dedicadas al ecoturismo y sus correspondientes asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y consultores, organizaciones intergubernamentales y comunidades indígenas y locales.

El presente documento tiene en cuenta el proceso preparatorio, así como los debates celebrados durante la Cumbre. Es el resultado de un diálogo multisectorial, aunque no se trata de un documento negociado. Su principal objetivo es preparar un programa preliminar y una serie de recomendaciones para el desarrollo de actividades de ecoturismo en el contexto del desarrollo sostenible.

Los asistentes a la Cumbre reconocen la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) que tendrá lugar en Johannesburgo en agosto y septiembre de 2002 como el evento en que se sentarán las bases de una política internacional para los próximos diez años y hacen hincapié en que, siendo el turismo uno de los sectores más importantes, su sostenibilidad debe ser un aspecto prioritario en la CMDS, por su contribución potencial al alivio de la pobreza y a la protección del medio ambiente en ecosistemas amenazados. Los participantes piden, por tanto, a las Naciones Unidas, a sus organizaciones y a los Estados Miembros representados en esta Cumbre que difundan la siguiente Declaración y los demás resultados de esta Cumbre Mundial del Ecoturismo en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, conscientes de las limitaciones de este proceso consultivo para incorporar las aportaciones de una gran variedad de agentes interesados en el ecoturismo, especialmente organizaciones no gubernamentales (ONG) y comunidades locales e indígenas,

Reconocen que el ecoturismo abraza los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y medioambientales del turismo. Se adhiere asimismo a los principios específicos siguientes, que lo diferencian del más amplio concepto de turismo sostenible:

- contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural,
- incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar,
- interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes,
- se presta mejor a los viajeros independientes, así como a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido.

Reconocen que el turismo tiene implicaciones sociales, económicas y medioambientales significativas y complejas, que pueden suponer tanto beneficios como costos para el medio ambiente y para las comunidades locales,

Consideran el creciente interés de las personas por viajar a zonas naturales, tanto en tierra como en mar,

Reconocen que el ecoturismo ha liderado la introducción de prácticas de sostenibilidad en el sector turístico,

Hacen hincapié en que el ecoturismo debería seguir contribuyendo a que el sector turístico en su conjunto sea más sostenible, incrementando los beneficios económicos y sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo activamente a la conservación de los recursos naturales y a la integridad cultural de las comunidades anfitrionas e incrementando la sensibilización de los viajeros respecto a la conservación del patrimonio natural y cultural,

Reconocen la diversidad cultural vinculada con numerosas zonas naturales, especialmente debido a la presencia histórica de comunidades locales e indígenas, algunas de las cuales han mantenido su saber-hacer, sus costumbres y prácticas tradicionales que, en muchos casos, han demostrado su sostenibilidad a lo largo de los siglos,

Reiteran que está documentada en todo el mundo lo inadecuado de la financiación para la conservación y la gestión de zonas protegidas ricas en biodiversidad y cultura,

Reconocen además que muchas de estas zonas son hogar de poblaciones que a menudo viven en la pobreza y con frecuencia padecen carencias en materia de asistencia sanitaria, sistemas educativos, comunicaciones y demás infraestructuras necesarias para tener una verdadera oportunidad de desarrollo,

Afirman que las diferentes formas de turismo, especialmente el ecoturismo, si se gestionan de manera sostenible, pueden representar una valiosa oportunidad económica para las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y la utilización sostenible de la naturaleza para las generaciones futuras. Asimismo, el ecoturismo puede ser una fuente primordial de ingresos para las zonas protegidas,

Hacen hincapié en que, al mismo tiempo, siempre que el turismo en zonas naturales y rurales no se planifica, desarrolla y gestiona debidamente, contribuye al deterioro del paisaje natural, constituye una amenaza para la vida silvestre y la biodiversidad, contribuye a la contaminación marina y costera, al empobrecimiento de la calidad del agua, a la pobreza, al desplazamiento de comunidades indígenas y locales y a la erosión de las tradiciones culturales,

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

Son conscientes de que el desarrollo del ecoturismo debe considerar y respetar los derechos en relación con la tierra y de propiedad y, donde sea reconocido, el derecho a la autodeterminación y soberanía cultural de las comunidades indígenas y locales, incluidos sus lugares protegidos, sensibles o sagrados, así como su saber-hacer tradicional,

Subrayan que para obtener beneficios sociales, económicos y medioambientales equitativos del ecoturismo y otras formas de turismo en zonas naturales, y para minimizar o evitar su posible impacto negativo, son necesarios mecanismos de planificación participativa que permitan a las comunidades locales e indígenas, de forma transparente, definir y regular el uso de sus territorios a escala local, conservando el derecho a mantenerse al margen del desarrollo turístico,

Entienden que las empresas pequeñas y las microempresas que persiguen objetivos sociales y medioambientales a menudo actúan en un clima de desarrollo que no ofrece al ecoturismo un apoyo adecuado en cuestiones de financiación y marketing,

Reconocen que, para alcanzar esta meta, será necesario un conocimiento más profundo del mercado del ecoturismo mediante estudios de mercados, instrumentos de crédito especializados para empresas turísticas, subvenciones para costos externos, incentivos para el uso de energías renovables y soluciones técnicas innovadoras, así como una insistencia en la formación, no sólo en el ámbito empresarial, sino también en los gobiernos y entre aquellos que pretenden apoyar soluciones empresariales,

Aceptan la necesidad de evitar la discriminación entre personas, ya sea por motivo de raza, sexo u otra circunstancia personal, respecto a su participación en el ecoturismo como consumidores o proveedores,

Reconocen que los visitantes tienen una responsabilidad con la sostenibilidad del destino y el medio ambiente mundial en la elección de sus viajes, en sus comportamientos y en sus actividades y, por lo tanto, la importancia de explicar con precisión a los visitantes las cualidades y aspectos sensibles de los destinos,

A la luz de lo antedicho, los participantes de la Cumbre Mundial del Ecoturismo, reunidos en la Ciudad de Quebec del 19 al 22 de mayo de 2002, formulan una serie de recomendaciones que proponen a los gobiernos, al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a las asociaciones comunitarias, a las instituciones académicas e investigadoras, a las organizaciones intergubernamentales, a las instituciones financieras internacionales, a los organismos de asistencia para el desarrollo y a las comunidades indígenas y locales, y que se enumeran a continuación:

A. A los gobiernos nacionales, regionales y locales

1. *que formulen* políticas y estrategias de desarrollo nacionales, regionales y locales sobre ecoturismo coherentes con los objetivos globales del desarrollo sostenible y que, para ello, inicien un amplio proceso de consultas con aquellos que puedan llegar a participar en actividades de ecoturismo o resultar afectados por ellas;

2. *que garanticen*, en colaboración con las comunidades locales e indígenas, el sector privado, las ONG y todos los agentes interesados en el ecoturismo, la protección de la naturaleza, de las culturas locales e indígenas y especialmente del saber-hacer tradicional, los recursos genéticos, los derechos en relación con la tierra y la propiedad, y los derechos sobre el agua;
3. *que velen* por la colaboración, la participación adecuada y la necesaria coordinación a escala nacional, provincial y local de todas las instituciones públicas competentes (incluido el establecimiento de grupos de trabajo interministeriales cuando sea oportuno) en las diferentes etapas del proceso del ecoturismo, abriendo y facilitando a la vez la participación de otros agentes interesados en las decisiones relacionadas con el ecoturismo; además, deberán establecerse mecanismos presupuestarios y marcos legislativos adecuados que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por dichos órganos multisectoriales;
4. *que incluyan* en el marco anterior los mecanismos de regulación y seguimiento necesarios a escala nacional, regional y local, entre ellos indicadores objetivos de sostenibilidad acordados conjuntamente por todos los agentes interesados y estudios de evaluación del impacto ambiental que sirvan de mecanismo de retroalimentación. Los resultados de este seguimiento deberían darse a conocer al público en general;
5. *que elaboren* mecanismos de regulación para la internalización de los costos medioambientales en todos los aspectos del producto turístico, entre ellos el transporte internacional;
6. *que desarrollen* la capacidad local y municipal para aplicar herramientas de gestión del crecimiento, tales como la zonificación y la ordenación territorial participativa, no sólo en las zonas protegidas, sino en las zonas de amortiguación y en otros lugares donde se desarrolle el ecoturismo;
7. *que utilicen* directrices aprobadas y revisadas internacionalmente para elaborar sistemas de certificación, ecoetiquetas y otras iniciativas voluntarias orientadas a la sostenibilidad del ecoturismo, alentando al sector privado a incorporar esos sistemas y promoviendo su reconocimiento entre los consumidores; no obstante, los sistemas de certificación deberían reflejar los criterios regionales y locales. Que capaciten y brinden apoyo financiero para que estos sistemas sean accesibles a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Además, para que dichos sistemas se pongan en práctica de manera efectiva es necesario que se efectúe un seguimiento y que exista un marco regulador;
8. *que garanticen* la prestación de apoyo en cuestiones técnicas, financieras y de desarrollo de recursos humanos a las microempresas y pequeñas y medianas empresas, que son la médula espinal del ecoturismo, con miras a que puedan poner en marcha, hacer crecer y desarrollar sus empresas de una forma sostenible;

9. *que definan* políticas, planes de gestión y programas de interpretación apropiados para los visitantes, y que asignen fuentes adecuadas de financiación para las zonas protegidas a efectos de gestionar el volumen de visitantes, proteger los ecosistemas vulnerables y garantizar la utilización sostenible de hábitats sensibles. Esos planes deberían incluir normas claras, estrategias de gestión directa e indirecta y reglamentos, junto con los fondos necesarios para garantizar el seguimiento del impacto social y ambiental para todas las empresas de ecoturismo que trabajan en la zona, así como para los turistas que desean visitarla;
10. *que incluyan* a las empresas medianas y pequeñas y las microempresas dedicadas al ecoturismo, así como las actividades de ecoturismo que parten de las propias comunidades o de ONG, en las estrategias y programas globales de promoción que lleve a cabo la administración nacional de turismo, tanto en el mercado internacional como en el nacional;
11. *que alienten y apoyen* la creación de redes y actividades de cooperación regionales para la promoción y el marketing de productos de ecoturismo a escala internacional y nacional;
12. *que ofrezcan* incentivos (tales como ventajas en materia de marketing y promoción) a los operadores turísticos y demás proveedores de servicios que hagan suyos los principios del ecoturismo y actúen con mayor responsabilidad ante las preocupaciones ambientales, sociales y culturales;
13. *que se cercioren* de que se determinen y cumplan unas normas básicas sobre salud y medio ambiente en todo proyecto de desarrollo del ecoturismo, aun en las zonas más rurales (incluidos aspectos tales como la selección de los emplazamientos, la planificación, el diseño, el tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales, la protección de las cuencas hidrográficas, etc.) y *se cercioren* también de que no se adopten estrategias de desarrollo del ecoturismo sin invertir en infraestructuras sostenibles y en la capacitación local y municipal para regular y supervisar esos aspectos;
14. *que inicien* estudios y encuestas preliminares que registren datos sobre vida vegetal y animal, con especial atención a las especies amenazadas, como parte del estudio del impacto ambiental (EIA) realizado para cualquier proyecto de desarrollo ecoturístico y *que inviertan, o apoyen* a instituciones que inviertan en programas de investigación sobre ecoturismo y desarrollo sostenible;
15. *que apoyen* la creciente aplicación de los principios, directrices y códigos éticos internacionales sobre turismo sostenible (ej. los propuestos por el PNUMA, la OMT, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Organización Internacional del Trabajo) para la promoción de marcos legislativos, políticas y planes directores internacionales y nacionales con el fin de aplicar al turismo el concepto de desarrollo sostenible;
16. *que consideren* como opción la reasignación de la tenencia y la gestión de terrenos públicos desde actividades extractivas o de producción intensiva a actividades turísticas vinculadas con la conservación, allí donde esta fórmula pueda mejorar los beneficios netos sociales, económicos y medioambientales de la comunidad en cuestión;

17. *que promuevan* y desarrollen programas educativos dirigidos a niños y jóvenes para promover la sensibilización respecto a la conservación de la naturaleza y su utilización sostenible, las culturas locales e indígenas y su relación con el ecoturismo;
18. *que promuevan* la colaboración entre los tour operadores emisores y los operadores receptores y otros proveedores de servicios y las ONG del destino para mejorar la educación ambiental de los turistas e influir en su comportamiento en los destinos, especialmente en los de países en desarrollo;
19. *que incorporen* los principios del transporte sostenible en la planificación y la concepción de los sistemas de acceso y transporte y alienten a los tour operadores y a los viajeros a elegir los medios de transporte de menor impacto.

B. Para el sector privado

20. *que tenga presente* que, para que las empresas dedicadas al ecoturismo sean sostenibles, tienen que ser rentables para todos los agentes interesados, entre ellos los propietarios, los inversores, los gestores y los empleados de un proyecto, así como las comunidades y las organizaciones conservacionistas de las zonas naturales donde operan;
21. *que conciba, desarrolle y lleve a cabo* sus actividades reduciendo al mínimo su impacto negativo, e incluso contribuyendo de manera efectiva a la conservación de ecosistemas sensibles y del medio ambiente en general, beneficiando directamente a las comunidades locales e indígenas;
22. *que se cerciore* de que la concepción, la planificación, el desarrollo y la explotación de instalaciones de ecoturismo incorporen los principios de la sostenibilidad, entre ellos el diseño sensible de los enclaves y el sentido del lugar que tiene la comunidad, así como el ahorro de agua, energía y materiales y la accesibilidad para todas las categorías de población sin discriminación;
23. *que adopte* una certificación fiable u otro sistema de regulación voluntario, como las ecoetiquetas, para demostrar a sus posibles clientes su adhesión a los principios de la sostenibilidad y el respeto hacia el medio ambiente de los productos y servicios que ofrece;
24. *que coopere* con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a cargo de zonas naturales protegidas y de la conservación de la biodiversidad, velando por que las actividades de ecoturismo se desarrollen de acuerdo con los planes de gestión y demás reglamentos vigentes en esas zonas, con objeto de minimizar el impacto negativo sobre las mismas potenciando a la vez la calidad de la experiencia turística, y contribuya financieramente a la conservación de los recursos naturales;
25. *que utilice* crecientemente materiales y productos, así como recursos logísticos y humanos propios del lugar en sus operaciones, con el fin de mantener la autenticidad global del producto de ecoturismo y aumentar el porcentaje de beneficios económicos y de otro tipo que reviertan al destino. Para lograrlo, los operadores privados deberían invertir en la formación de la mano de obra local;

26. *que vele* por que la cadena de suministro utilizada en crear una operación de ecoturismo sea sostenible en todos sus eslabones y coherente con el grado de sostenibilidad que se aspira alcanzar en el producto o servicio final que se ofrecerá al consumidor;
27. *que trabaje* activamente con los dirigentes indígenas y las comunidades locales para garantizar que las culturas y comunidades indígenas sean objeto de descripciones precisas y respetuosas y que su personal y sus huéspedes tengan información adecuada y exacta sobre los lugares, las costumbres y la historia de los indígenas y las comunidades locales;
28. *que promueva* entre sus clientes un comportamiento ético y respetuoso con el medio ambiente en relación con los destinos de ecoturismo visitados mediante, entre otras cosas, la educación ambiental o la promoción de contribuciones voluntarias en apoyo de la comunidad local o de iniciativas de conservación;
29. *que genere* conciencia entre sus directivos y empleados, sobre temas medioambientales y culturales de nivel local, nacional y mundial, a través de educación medioambiental continua, y que apoye la contribución que ellos y sus familias puedan realizar en la conservación, desarrollo económico de la comunidad y alivio de la pobreza.
30. *que diversifique* su oferta desarrollando una amplia gama de actividades turísticas en un determinado destino y extendiendo sus actividades a diferentes puntos para difundir los posibles beneficios del ecoturismo y evitar la sobrecarga de determinados lugares donde se practica, así como la consiguiente amenaza para su sostenibilidad a largo plazo; a este respecto, se apremia a los operadores privados a respetar y apoyar los sistemas establecidos de gestión del impacto de los visitantes de los destinos ecoturísticos;
31. *que cree y desarrolle* mecanismos de financiación para sufragar la actividad de asociaciones o cooperativas empresariales que puedan brindar asistencia en los campos de la formación, el marketing, el desarrollo de productos, la investigación y la financiación en la esfera del ecoturismo;
32. *que garantice* una distribución equitativa de los beneficios económicos entre los tour operadores internacionales, emisores y receptores, los proveedores locales de servicios y las comunidades locales mediante instrumentos apropiados y alianzas estratégicas;
33. *que formule y ponga en práctica*, en relación con los puntos anteriores, políticas empresariales en favor de la sostenibilidad con miras a aplicarlas en cada uno de los aspectos de su actividad.

C. A las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones comunitarias y las instituciones académicas e investigadoras.

34. *que brinden* apoyo técnico, financiero, educativo, de capacitación y de otra índole a los destinos de ecoturismo, organizaciones de la comunidad anfitriona, pequeñas empresas y autoridades locales competentes para cerciorarse de que se apliquen políticas, directrices de desarrollo y gestión y mecanismos de seguimiento adecuados que promuevan la sostenibilidad;

35. *que efectúen un seguimiento e investiguen el impacto real de las actividades ecoturísticas en los ecosistemas, la biodiversidad, las culturas locales e indígenas y el tejido socioeconómico de los destinos de ecoturismo;*
36. *que cooperen con las organizaciones públicas y privadas para garantizar que los datos y la información que se generan mediante la investigación se canalicen para apoyar los procesos de toma de decisiones en el desarrollo y la gestión del ecoturismo;*
37. *que cooperen con las instituciones investigadoras para desarrollar las soluciones más adecuadas y prácticas a los problemas del desarrollo del ecoturismo.*

D. A las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras internacionales y los organismos de asistencia para el desarrollo

38. *que elaboren y ayuden a aplicar directrices nacionales y locales de política y planificación, así como marcos de evaluación en materia de ecoturismo y sus relaciones con la conservación de la biodiversidad, el desarrollo socioeconómico, el respeto de los derechos humanos, el alivio de la pobreza, la conservación de la naturaleza y otros objetivos del desarrollo sostenible e intensifiquen la transferencia de esos conocimientos a todos los países. Debería prestarse especial atención a los países en desarrollo y a los menos adelantados, a los pequeños estados insulares en desarrollo y a los países con zonas montañosas, habida cuenta de que 2002 ha sido designado también por las Naciones Unidas como Año Internacional de las Montañas;*
39. *que capaciten a las organizaciones regionales, nacionales y locales para la formulación y aplicación de políticas y planes de ecoturismo a partir de directrices internacionales;*
40. *que desarrolleen o adopten, según corresponda, normas internacionales y mecanismos financieros para los sistemas de certificación en la esfera del ecoturismo que tengan en cuenta las necesidades de las pequeñas y medianas empresas y faciliten su acceso a estos procedimientos;*
41. *que incorporen procesos de diálogo multisectoriales en las políticas, directrices y proyectos a escala mundial, regional y nacional para el intercambio de experiencias entre los diversos países y sectores que participan en el ecoturismo;*
42. *que intensifiquen sus esfuerzos por detectar los factores que determinan el éxito o el fracaso de las iniciativas de ecoturismo en el mundo para transferir esas experiencias y prácticas idóneas a otras naciones a través de publicaciones, misiones sobre el terreno, seminarios de formación y proyectos de asistencia técnica; el PNUMA, la OMT y otras organizaciones internacionales deberían continuar y ampliar el diálogo internacional sobre turismo sostenible y ecoturismo después de la Cumbre efectuando, por ejemplo, revisiones periódicas del desarrollo del ecoturismo mediante foros internacionales y regionales;*
43. *que adapten según proceda sus instrumentos financieros y condiciones y procedimientos de crédito para responder a las necesidades de las empresas de ecoturismo pequeñas y medianas y de las microempresas, que constituyen la médula espinal de este sector, como condición para garantizar su sostenibilidad económica a largo plazo;*

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos

44. *que desarrollen* su capacidad interna en cuanto a recursos humanos para apoyar el turismo sostenible y el ecoturismo como un segmento de desarrollo por sí mismo y que velen por que existan los conocimientos, la investigación y la documentación internas necesarias para supervisar la utilización del ecoturismo como herramienta al servicio del desarrollo sostenible;
45. *que desarrollen* mecanismos financieros para formación y capacitación, que tengan en cuenta el tiempo y los recursos necesarios para permitir verdaderamente que las comunidades locales y los pueblos indígenas participen de manera equitativa en el desarrollo del ecoturismo.

E. A las comunidades locales e indígenas

Además de todas las referencias a las comunidades indígenas que figuran en los párrafos precedentes de esta Declaración, (en particular en los párrafos 5, 8, y 9 de la página 2; en los párrafos 1 y 2 de la página 3; en A 2 y 17; B 21 y 27; C 35; D 45), los participantes dirigieron a las propias comunidades indígenas las siguientes recomendaciones:

46. *que definan y pongan en práctica*, como parte de la visión de desarrollo de una comunidad, que puede incluir el ecoturismo, una estrategia para mejorar los beneficios colectivos de la comunidad derivados del desarrollo del ecoturismo y entre los que se cuentan el desarrollo del capital humano, físico, económico y social y el mejor acceso a la información técnica;
47. *que fortalezcan, alimenten y promuevan* la capacidad de la comunidad para mantener y utilizar las técnicas tradicionales, especialmente la artesanía de fabricación casera, la producción agrícola, la construcción tradicional y la configuración del paisaje, en las que los recursos naturales se utilizan de forma sostenible.

F. A la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)

48. *que reconozca* la necesidad de aplicar los principios del desarrollo sostenible al turismo y el papel ejemplar del ecoturismo en la generación de beneficios económicos, sociales y medioambientales;
49. *que integre* el papel del turismo, inclusive el ecoturismo, en los resultados previstos en la CMDS.

Ciudad de Quebec (Canadá), 22 de mayo de 2002

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos

Anexo 5. Reglamento especial de turismo en áreas naturales protegidas. DE 827 RO Suplemento 672 de 19-ene.-2016



ACUERDO No. 006

Marcela Aguiñaga Vallejo
Ministra del Ambiente

Considerando:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el segundo inciso del artículo 301 de la Constitución de la República, establece que sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones;

Que, el artículo 405 de la Constitución de la República, dispone que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas y que el Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema;

Que, el artículo 69 de la Codificación a Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, establece que la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministerio del Ambiente. La utilización de sus productos y servicios se sujetará a los reglamentos y disposiciones administrativas pertinentes;

Que, el artículo 72 de la Codificación a Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, establece en las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, que el Ministerio del Ambiente determine, se controlará el ingreso del público y sus actividades, incluyendo la investigación científica. En los reglamentos se fijarán las tarifas de ingresos y servicios y los demás requisitos que fueren necesarios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 3399, publicado en el Registro Oficial No. 725 del 16 de diciembre de 2002, se expidió el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente;

Que, el Libro III el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, en su artículo 190 señala que se faculta al Ministerio del Ambiente, para que mediante Acuerdo Ministerial, fije anualmente las tasas de ingreso de visitantes y utilización de servicios a los parques nacionales y áreas naturales;

[Handwritten signatures]
Calle Madrid y Andalucía, Quito - Ecuador
Teléfono: (593 2) 3987600
www.ambiente.gob.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias bibliográficas

Anexos



Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 187, suscrito con fecha 20 de octubre del 2010, se y publicado en el Registro oficial No. 324 de fecha 19 de noviembre del 2010, se acordó modificar los valores estipulados en el Ordinal VII, artículo 11, título II, Libro IX del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 221, suscrito con fecha 25 de noviembre del 2010, se acordó modificar los valores estipulados en el Ordinal VII, artículo 11, título II, Libro IX del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, las tarifas de ingreso a las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), estableciéndose una tarifa única para nacionales y extranjeros;

Que, con fecha 9 de enero del 2012, esta Cartera de Estado, remitió el Informe de Necesidades de Financiamiento en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) a la Presidencia de la República;

Que, mediante oficio Nro. PR-DESP-2012-000048-O, de fecha 12 de enero del 2012, el Señor Presidente de la República, informó a la titular de esta Cartera de Estado, que una vez revisado el informe por concepto de ingresos a las Áreas Protegidas, se ha decidido cambiar ciertas políticas vigentes, evidenciándose que el monto generado por este concepto es mínimo y además constituye una barrera de acceso para los turistas, en consecuencia se determina que el ingreso a dichas áreas será gratuito a excepción de Galápagos;

Que, mediante memorando Nro. MAE-DNB-2012-0055, de fecha 16 de enero del 2012, la Dirección Nacional de Biodiversidad, puso en conocimiento de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el informe técnico financiero para expedir el Acuerdo Ministerial a través del cual se establece la gratuidad para el ingreso de visitantes en las áreas protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República de Ecuador en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

Art. 1.- Establecer la gratuidad de ingreso a las áreas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), excepto Galápagos.

Art. 2.- De la ejecución del presente acuerdo ministerial encárguese a las Subsecretarías de Patrimonio Natural y Coordinación General Administrativa

Calle Madrid y Andalucía, Quito - Ecuador
Teléfono: (593 2) 3987600
www.ambiente.gob.ec

AT^o,
Judy

AS

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Glosario

Referencias
bibliográficas

Anexos



Financiera, para establecer los lineamientos y procedimientos necesarios para de esta forma dar cumplimiento a lo resuelto en el presente acuerdo.

DISPOSICION FINAL:

Déjese sin efecto los Acuerdos Ministeriales No. 187, suscrito con fecha 20 de octubre del 2010; y, Acuerdo Ministerial No. 221, suscrito con fecha 25 de noviembre del 2010, y demás acuerdos cuyo contenido se oponga a lo dispuesto en el presente instrumento legal.

El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Quito, 16 ENE 2012

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Marcela Aguinaga Vallejo". Below the signature, the text "Ministra del Ambiente" is printed in a smaller, bold, sans-serif font.

TV/IE/DR/IC/FCH/VN/NP

Calle Madrid y Andalucía, Quito - Ecuador
Teléfono: (593 2) 3987600
www.ambiente.gob.ec